

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria y
Sociedades dependientes
(Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022, e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos. La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría. Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas. Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como: • La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo. • La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados. • La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).	Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente. En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro. • Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación. • Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable. • Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en: • Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias.
Ver notas 14.h y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos La Entidad dominante del Grupo junto con la sociedad dependiente Kutxabank, S.A., realizan, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto como el plan de negocio elaborados y aprobados por el Grupo. El Grupo, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión del presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por el Grupo. De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 31 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección de la sociedad dependiente Kutxabank, S.A. en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables. • Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por el Grupo, los cuales han sido utilizados para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Entidad dominante correspondiente al ejercicio anterior. • Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Provisiones por litigios y otras contingencias El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, el Grupo realiza sus estimaciones considerando la información disponible en relación con la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.t y 35 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la sociedad dependiente Kutxabank, S.A. involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación. • Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes a 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de este informe. • Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2022, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados. • Seguimiento de posibles inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. • Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable. • Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	• Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas. • Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. • Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del director general de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales consolidadas

El director general de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el director general de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el director general tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y sociedades dependientes

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante de fecha 25 de abril de 2023.

Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 28 de febrero de 2019, nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Esta decisión fue ratificada por el patronato de la Fundación con fecha 28 de abril de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13150231G GUILLERMO CAVIA

2023-04-25 18:16:13

Signer:

CN=13150231G GUILLERMO CAVIA
C=ES
2.5.4.42=GUILLERMO
2.5.4.4=CAVIA GONZALEZ

Public key:

Guillermo Cavia González (20552)

25 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/01910

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria y
Sociedades dependientes
(Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022, e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (*)**
(Miles de Euros)

ACTIVO	2022	2021 (*)	PASIVO	2022	2021 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	6.526.328	5.692.988	Pasivos financieros mantenidos para negociar	54.976	65.578
Activos financieros mantenidos para negociar	52.042	61.770	Derivados	54.976	65.578
Derivados	52.042	61.770	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Clientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	38.730	56.791	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	23.880	35.108	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	14.850	21.683	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Clientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Clientela	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	58.066.630	56.996.981
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 24)	-	-	Depósitos	55.318.801	54.288.857
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	6.153.014	6.181.399
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	210.340	411.610
Bancos centrales	-	-	Clientela	48.955.447	47.695.848
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	2.109.029	2.232.749
Clientela	-	-	Otros pasivos financieros	638.800	475.375
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	5.543.690	5.944.359	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	363.700	445.861
Instrumentos de patrimonio	1.613.076	1.508.497	Cambios del valor razonable de los elementos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de	-	-
Valores representativos de deuda	3.930.614	4.435.862	Pasivos amparados por contratos de seguro o (Nota 36)	575.316	621.395
Préstamos y anticipos	-	-	Provisiones (Nota 35)	410.682	484.881
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas	164.109	236.919
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	44.108	54.518
Clientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía derecho de venta o pignoración (Nota 43)</i>	636.110	1.311.036	Compromisos y garantías concedidos	37.718	40.405
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	50.902.223	50.150.951	Restantes provisiones	164.747	153.039
Valores representativos de deuda	3.688.125	2.132.909	Pasivos por impuestos (Nota 31)	341.777	381.246
Préstamos y anticipos	47.214.098	48.018.042	Pasivos por impuestos corrientes	18.894	20.409
Bancos centrales	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	322.883	360.837
Entidades de crédito	-	-	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Clientela	-	-	Otros pasivos (Nota 32)	250.659	247.335
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía derecho de venta o pignoración (Nota 43)</i>	10.568.111	5.273.659	Pasivos incluidos en grupos enajenables de se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	33.874	47.854	TOTAL PASIVO	60.063.740	59.243.277
Cambios del valor razonable de los elementos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo	-	-	PATRIMONIO NETO		
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	147.356	169.425	Fondos propios (Nota 37)	3.857.122	3.689.064
Neocios conjuntos	-	-	Capital	2.747.824	2.747.824
Asociadas	147.356	169.425	Capital no desembolsado exigido	2.747.824	2.747.824
Activos amparados por contratos de seguro o (Nota 36)	31.104	27.893	<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Activos tangibles (Nota 29)	836.232	869.218	Prima de emisión	-	-
Inmovilizado material	701.461	722.950	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
De uso propio	701.461	722.950	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Inversiones inmobiliarias	134.771	146.268	Ganancias acumuladas	941.079	831.255
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	78.453	93.374	Reservas de revalorización	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Otras reservas	-	-
Activos intangibles (Nota 30)	433.237	402.010	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en y asociadas	-	-
Fondo de comercio	301.457	301.457	Otras	-	-
Otros activos intangibles	131.780	100.553	(-) Acciones propias	-	-
Activos por impuestos (Nota 31)	1.655.831	1.750.426	Resultado atribuible a los propietarios de la (-) Dividendos a cuenta	168.219	109.985
Activos por impuestos corrientes	23.609	18.188	Otro resultado global acumulado (Nota 38)	216.780	286.050
Activos por impuestos diferidos	1.632.222	1.732.238	Elementos que no se reclasificarán en resultados	252.521	240.760
Otros activos (Nota 32)	186.441	214.313	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de de prestaciones definidas	(26.875)	(37.388)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Existencias	82.833	92.719	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de en negocios conjuntos y asociadas	(16)	(18)
Resto de los otros activos	103.608	121.594	Cambios del valor razonable de los instrumentos de a valor razonable con cambios en otro resultado global	279.412	278.166
Activos no corrientes y grupos enajenables de que se han clasificado como mantenidos para la (Nota 33)	420.267	548.010	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los patrimonio valorados a valor razonable con cambios en Global	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de valorados a valor razonable con cambios en otro global (elemento cubierto)	-	-
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de a valor razonable con cambios en otro resultado de cobertura	-	-
			Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a con cambios en resultados atribuibles a cambios en el	-	-
			Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(35.741)	45.290
			Cobertura de inversiones netas en negocios en el (parte eficaz)	-	-
			Conversión de divisas	-	-
			Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos (parte eficaz) (Nota 27)	(6.962)	(30.413)
			Cambios del valor razonable de los instrumentos de valorados a valor razonable con cambios en otro	(28.779)	75.709
			Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
			Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
			Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(6)
			Intereses minoritarios (participaciones no (Nota 39))	2.669.713	2.717.617
			Otro resultado global acumulado	164.543	215.280
			Otras partidas	2.505.170	2.502.337
TOTAL ACTIVO	66.807.355	65.936.008	TOTAL PATRIMONIO NETO	6.743.615	6.692.731
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.807.355	65.936.008
			PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 42)	6.928.708	6.671.542
			Garantías financieras concedidas (Nota 43)	370.209	421.447
			Otros compromisos concedidos (Nota 44)	4.018.348	3.353.075

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (*)**
(Miles de Euros)

	2022	2021 (*)
Ingresos por intereses (Nota 45)	698.694	609.641
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	184.901	47.983
Activos financieros a coste amortizado	676.292	492.971
Restantes ingresos por intereses	(162.499)	68.687
Gastos por intereses (Nota 46)	(57.999)	(50.370)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	640.695	559.271
Ingresos por dividendos (Nota 47)	57.572	54.167
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 37)	12.980	5.561
Ingresos por comisiones (Nota 48)	515.914	506.427
Gastos por comisiones (Nota 49)	(38.573)	(35.328)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 50)	28.638	58
Activos financieros a coste amortizado	26.921	-
Restantes activos y pasivos financieros	1.717	58
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 51)	6.632	2.784
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	6.632	2.784
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 52)	10.882	(2.248)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	10.882	(2.248)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 53)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 27)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 54)	2.161	1.744
Otros ingresos de explotación (Nota 55)	34.825	45.153
Otros gastos de explotación (Nota 56)	(154.484)	(134.192)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	211.553	225.836
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	(61.522)	(90.826)
MARGEN BRUTO	1.267.273	1.138.407
Gastos de administración	(596.879)	(575.948)
Gastos de personal (Nota 58)	(420.415)	(417.380)
Otros gastos de administración (Nota 59)	(176.464)	(158.568)
Amortización (Nota 60)	(41.847)	(46.459)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 61)	(56.931)	(101.414)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 62)	(62.633)	(71.354)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	159	(606)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	(62.792)	(70.748)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 28)	1.200	(532)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 63)	(19.881)	(19.076)
Activos tangibles	(15.929)	(9.290)
Activos intangibles	-	-
Otros	(3.952)	(9.786)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 64)	14.600	4.610
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 65)	(75.919)	(52.180)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	428.983	276.054
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 40)	(117.725)	(71.078)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	311.258	204.976
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	311.258	204.976
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 66)	143.039	94.991
Atribuible a los propietarios de la dominante	168.219	109.985

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (*)**
(Miles de Euros)

	2022	2021 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	311.258	204.976
OTRO RESULTADO GLOBAL	(120.211)	(81.707)
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 38)	21.960	(9.409)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	21.186	3.825
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4	(8)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.011	(43.845)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(7.241)	30.619
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 38)	(142.171)	(72.298)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	57.142	(65.925)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(17.554)	(52.228)
Transferido a resultados	74.696	(13.697)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(255.296)	(34.666)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(254.195)	(34.632)
Transferido a resultados	(1.101)	(34)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11	(28)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	55.972	28.321
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	191.047	123.269
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	87.796	57.126
Atribuible a los propietarios de la dominante	103.251	66.143

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2022.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (*)
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.747.824	-	-	-	831.255	-	-	-	109.985	-	286.050	215.280	2.502.337	6.692.731
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	2.747.824	-	-	-	831.255	-	-	-	109.985	-	286.050	215.280	2.502.337	6.692.731
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	168.219	-	(69.384)	(50.827)	143.039	191.047
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	109.824	-	-	-	(109.985)	-	114	90	(140.206)	(140.163)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(140.059)	(140.059)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	109.843	-	-	-	(109.985)	-	142	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	(28)	90	(147)	(104)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	2.747.824	-	-	-	941.079	-	-	-	168.219	-	216.780	164.543	2.505.170	6.743.615

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.747.824	-	-	-	710.151	-	-	-	82.745	-	370.933	279.811	2.429.932	6.621.396
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2021	2.747.824	-	-	-	710.151	-	-	-	82.745	-	370.933	279.811	2.429.932	6.621.396
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	109.985	-	(46.063)	(35.644)	94.991	123.269
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	121.104	-	-	-	(82.745)	-	(38.820)	(28.887)	(22.586)	(51.934)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	82.745	-	-	-	(82.745)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	38.359	-	-	-	-	-	(38.820)	(28.887)	(22.586)	(51.934)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	2.747.824	-	-	-	831.255	-	-	-	109.985	-	286.050	215.280	2.502.337	6.692.731

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (*)**
(Miles de Euros)

	2022	2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.021.545	(889.337)
Resultado del ejercicio	311.258	199.552
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	41.847	46.459
Otros ajustes (+/-)	164.944	232.153
	206.791	278.612
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	16.360	18.968
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28.943	7.831
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	158.502	112.862
Activos financieros a coste amortizado	(791.923)	(3.998.815)
Otros activos de explotación	2.260	(6.065)
	(585.858)	(3.865.219)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(10.602)	(14.799)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.263.715	2.424.319
Otros pasivos de explotación	(169.475)	88.018
	1.083.638	2.497.538
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	5.716	180
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(27.568)	193.219
Pagos:		
Activos tangibles	(37.383)	(30.399)
Activos intangibles	(43.314)	(32.749)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(10)	(65)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(90.626)	(26.662)
	(171.333)	(89.875)
Cobros:		
Activos tangibles	27.464	12.969
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	21.384	10.347
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	94.917	259.778
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	143.765	283.094
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(160.637)	(599.044)
Pagos:		
Dividendos	(139.322)	(47.868)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(21.996)	(1.051.912)
	(161.318)	(1.099.780)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	681	500.736
	681	500.736
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	833.340	(1.295.162)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	5.692.988	6.988.150
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.526.328	5.692.988
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	243.346	275.115
Salvos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6.092.406	5.201.647
Otros activos financieros	190.576	216.226
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.526.328	5.692.988

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2022.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

INDICE DE NOTAS EXPLICATIVAS:

1.	Naturaleza de la Institución	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	10
3.	Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables	19
4.	Distribución del resultado del ejercicio	20
5.	Información por segmentos de negocio	20
6.	Coeficientes mínimos	24
7.	Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria	27
8.	Contratos de agencia.....	27
9.	Participaciones en el capital de entidades de crédito	28
10.	Impacto medioambiental	28
11.	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución	29
12.	Honorarios de auditoría.....	30
13.	Acontecimientos posteriores	30
14.	Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados.....	31
15.	Atención al cliente.....	90
16.	Riesgo de crédito	91
17.	Riesgo de liquidez	114
18.	Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio	118
19.	Otros riesgos.....	123
20.	Concentración de riesgos	128
21.	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	129
22.	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.....	130
23.	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.....	133
24.	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.....	135
25.	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	135
26.	Activos financieros a coste amortizado	139
27.	Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo	155
28.	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	161
29.	Activos tangibles.....	163
30.	Activos intangibles	168
31.	Activos y pasivos por impuestos	170
32.	Otros activos y pasivos	175

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	178
34. Pasivos financieros a coste amortizado	180
35. Provisiones	195
36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	207
37. Fondos propios	208
38. Otro resultado global acumulado	211
39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	214
40. Situación fiscal	215
41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance	225
42. Compromisos de préstamo concedidos	233
43. Garantías financieras concedidas	234
44. Otros compromisos concedidos	236
45. Ingresos por intereses	236
46. Gastos por intereses	237
47. Ingresos por dividendos	238
48. Ingresos por comisiones	238
49. Gastos por comisiones	239
50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	239
51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	240
52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	240
53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	241
54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	241
55. Otros ingresos de explotación	241
56. Otros gastos de explotación	242
57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	242
58. Gastos de personal	243
59. Otros gastos de administración	245
60. Amortización	246
61. Provisiones (-) o reversión de provisiones	246
62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	247

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	247
64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas.....	248
65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	248
66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	249
67. Operaciones con partes vinculadas	249
68. Otra información	252

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, “BBK” o la “Fundación Bancaria”) es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la “Caja”).

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excma. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “Kutxabank” o “el Banco”), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o “SIP”) cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las “Cajas”) y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, “el Grupo”). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Inclusión, igualdad y participación social; Cultura; Educación, talento y emprendimiento; y Medio ambiente y desarrollo sostenible, desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Subgrupo Kutxabank (en adelante, “Subgrupo Kutxabank”).

Kutxabank, S.A. fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”). Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Con fecha 3 de enero de 2012 se realizó la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros de la sustitución del código de Kutxabank, S.A. (0483), por el código 2095 que anteriormente correspondía a Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Bahitetxea. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012.

Para el desarrollo de su actividad, el Subgrupo Kutxabank cuya cabecera es Kutxabank dispone de 709 oficinas al 31 de diciembre de 2022 (774 oficinas al 31 de diciembre de 2021). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Oficinas	
	2022	2021
Comunidad Autónoma del País Vasco	269	282
Andalucía	264	297
Red de expansión	176	195
	709	774

La Fundación Bancaria es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo BBK (en adelante, el “Grupo”). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 5,03%, 49,63% y 52,61%, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo (4,86%, 47,59% y 23,54%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual y la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como sus correspondientes modificaciones, siendo la más reciente la introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2022 y que no ha generado ningún impacto patrimonial ni en las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2022 de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria ni en las presentes cuentas anuales consolidadas.

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Inmovilizado intangible	328	462
Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones	46.853	46.201
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.947	10.053
Inmovilizado en curso y anticipos	125	1.812
Inversiones inmobiliarias	16.742	17.022
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.800.224	2.800.224
Inversiones financieras a largo plazo	132.623	49.068
Activos por impuesto diferido	9.145	5.403
Total activo no corriente	3.017.987	2.930.245
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.708	1.970
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.058	818
Inversiones financieras a corto plazo	778	473
Periodificaciones a corto plazo	5	5
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	340.947	270.424
Tesorería	340.947	270.424
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total activo corriente	344.496	273.690
Total activo	3.362.483	3.203.935
Fondos propios	3.347.199	3.180.396
Dotación fundacional	2.747.824	2.747.824
Reservas	146.545	143.507
Excedente de ejercicios anteriores	289.065	240.815
Excedente del ejercicio	163.765	48.250
Ajustes por cambios de valor	(580)	4.512
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	115
Total patrimonio neto	3.346.619	3.185.023
Provisiones a largo plazo	8.601	12.948
Deudas a largo plazo	60	-
Pasivo por impuesto diferido	-	1.800
Total pasivo no corriente	8.661	14.748
Deudas a corto plazo	1005	304
Beneficiarios – acreedores	2.738	906
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.460	2.954
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	34	38
Acreedores varios	3067	2.478
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	56	50
Otras deudas con las Administraciones Públicas	303	388
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Total pasivo corriente	7.203	4.164
Total pasivo y patrimonio neto	3.362.483	3.203.935

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos de la actividad propia	1.904	1.239
Cuotas de afiliados y usuarios	803	319
Aportaciones de usuarios	4	-
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	88	91
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	957	829
Reintegro de ayudas y asignaciones	52	-
Gastos por ayudas y otros	(8.020)	(1.597)
Ayudas monetarias	(7.986)	(973)
Ayudas no monetarias	(7)	(596)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(27)	(28)
Otros ingresos de la actividad	862	745
Gastos de personal	(6.057)	(8.896)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.152)	(4.143)
Cargas sociales	(1.734)	(1.797)
Provisiones	(171)	(2.956)
Otros gastos de la actividad	(17.721)	(9.369)
Servicios exteriores	(17.502)	(9.146)
Tributos	(210)	(161)
Pérdidas por deterioro	(4)	(58)
Otros gastos de gestión corriente	(5)	(4)
Amortización del inmovilizado	(2.439)	(2.627)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	630	327
Excedente de la actividad	(30.841)	(20.178)
Ingresos Financieros	186.538	63.016
De participaciones en instrumentos de patrimonio	186.538	63.016
En entidades del grupo y asociadas	183.947	61.648
En terceros	2.591	1.368
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
De entidades del grupo y asociadas	-	-
Gastos Financieros	(46)	(12)
Por deudas con terceros	-	-
Por actualización de provisiones	(46)	(12)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Excedente de las operaciones financieras	186.492	63.004
Excedente antes de impuestos	155.651	42.826
Impuesto sobre beneficios	8.114	5.424
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	163.765	48.250
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(1.212)	1.774
Activos financieros disponibles para la venta	(7.072)	3.512
Subvenciones recibidas	797	589
Donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	3.038	(1.411)
Efecto impositivo	2.025	(916)
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	(957)	(829)
Subvenciones recibidas	(957)	(829)
Donaciones y legados recibidos	-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(2.169)	945
Ajustes por cambio de criterio	-	-
Ajustes por errores	-	-
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
Otras variaciones	-	-
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	161.596	49.195

1.2. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022, todas ellas provenientes de variaciones en el perímetro de consolidación del Subgrupo Kutxabank

- Al inicio del ejercicio el Grupo mantenía una participación del 20,27% en el capital de Inversiones Zubiatzu, S.A., sociedad asociada, valorada por el método de la participación. Con fecha 18 de julio de 2022 se ha formalizado la venta de 27.255 acciones de la sociedad a la propia sociedad participada, en el marco de una operación de reducción de capital social mediante adquisición de acciones para su amortización. Tras la venta y reducción de capital de la sociedad participada el Grupo mantiene 3.025 acciones que suponen un 5% de su capital y unas condiciones, que el Grupo considera que han implicado la pérdida de influencia significativa en la misma. Por este motivo, a partir de ese momento, la sociedad participada ha dejado de considerarse asociada del Grupo y, en consecuencia, el valor en libros de la participación se ha dado de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" del balance consolidado en el que se encontraba registrada al 31 de diciembre de 2021, al tiempo que la participación que el Grupo mantiene tras las venta se ha registrado, a su valor razonable, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". La operación ha supuesto una reducción del valor en libros en el epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" por importe de 32.245 miles de euros y el registro en la cuenta de resultados consolidada de una plusvalía total de 6.379 miles de euros, 5.742 miles de euros por venta y 637 miles de euros por valoración a su valor de mercado tras la reclasificación contable.
- El Grupo ha constituido con fecha 26 de abril de 2022 una nueva sociedad participada, Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. con un capital social de 250 miles de euros en la que ostenta el 100% de participación y cuyo objeto social es la administración y enajenación de activos.
- Con fecha 21 de junio de 2022, el Grupo ha procedido a la venta de la participación del 100% que ostentaba en Logística Binaria, S.L.U. y, por tanto, del 36,84% que ostentaba la participada en Zierbena Bizkaia 2002, S.L. La operación ha supuesto un registro en la cuenta de resultados consolidada de una minusvalía total de 1.245 miles de euros.
- Con fecha 23 de febrero de 2022, San Mamés Barria, S.L. ha acordado ampliar el capital social en 119 miles de euros por medio de la emisión de 118.749 acciones de 1 euro de valor nominal. El Grupo no ha acudido a la citada ampliación, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación viéndose este reducido en un 0,01%, pasando a tener una participación del 22,21% en la entidad asociada.
- Con fecha 8 de julio de 2022, se ha constituido una nueva sociedad denominada "Kutxabank Store, S.L.", Sociedad Unipersonal, cuyo objeto social consiste en desarrollar actividades de intermediación y promoción comercial. Sus fondos propios se fijaron en 600 miles de euros, y fueron íntegramente asumidos y desembolsados por Kutxabank, S.A.

El resultado neto generado por las operaciones anteriormente descritas registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ha supuesto un beneficio de 5.143 miles de euros.

Adicionalmente, se ha producido la siguiente operación, que ha supuesto un cambio de porcentaje en una entidad en la que el Grupo posee el control:

- Con fecha 20 de junio de 2022, el Grupo ha adquirido 491 acciones de Fineco Sociedad de Valores S.A. por importe de 73 miles de euros. Tras esta adquisición el Grupo ha pasado a ostentar el 83,72% de participación en las entidades Fineco Sociedad de Valores, S.A., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U. y GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., cuando anteriormente ostentaba el 83,55% en cada una de ellas. La operación descrita ha supuesto una disminución patrimonial neta de Otras reservas por importe de 35 miles de euros para el Grupo.

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

- Con fecha 21 de enero de 2021, el Grupo adquirió el 50% de la participación en el capital de las sociedades Los Jardines de Guadaira S.L. y Los Jardines de Guadaira II Servicios Inmobiliarios S.L., sociedades en las que ya ostentaba con anterioridad el 50% de participación. Posteriormente, con fecha 21 de julio de 2021 se formalizó la fusión por absorción de las entidades Los Jardines de Guadaira S.L. y Los Jardines de Guadaira II Servicios Inmobiliarios S.L. siendo la sociedad absorbente Harri Hegoalde 2, S.A.U.
- Con fecha 10 de febrero de 2021, tuvo lugar la liquidación de Sendogi Capital, F.C.R., en la cual el Grupo ostentaba el 100% de participación. En contraprestación, la Entidad Dominante del Grupo, Kutxabank, S.A. resultó adjudicataria del único activo que constaba en el balance de liquidación, consistente en 7.314 participaciones sociales (30,42% del total) de Neos Surgery, S.L.
- El Grupo constituyó con fecha 7 de mayo de 2021 una nueva sociedad participada, Kartera 4, S.L. (Sociedad Unipersonal) en la que ostenta el 100% del capital social cuyo objeto social es la promoción, gestión y desarrollo inmobiliario.
- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 11 de mayo de 2021, el Grupo vendió un 2,53% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. titularidad de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A. por un importe de 338 miles, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo y pasando a ostentar el 38,96% de la sociedad.
- Alquiler de Trenes, AIE, Agrupación propietaria de trenes cedidos en arrendamiento operativo a la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) de Barcelona en la que la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A. tenía una participación del 95%, realizó el 3 de junio de 2021 una operación de venta y transmisión de los trenes, así como la cancelación de los contratos de arrendamiento y cesión existentes sobre los mismos (véase Nota 33). Tras esta operación, la actividad de la Agrupación se dio por finalizada, acordando su Asamblea General de Socios con fecha 3 de septiembre de 2021 la disolución y liquidación de la Agrupación, sin generar ningún resultado para el Grupo.

Ninguna de las operaciones de venta y liquidación de participaciones anteriormente descritas generó resultado alguno para el Grupo.

Adicionalmente, con fecha 26 de octubre de 2021, el Grupo adquirió 555 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 85 miles de euros. Tras esta adquisición, el Grupo pasó a ostentar el 83,55% de participación en las entidades Fineco Sociedad de Valores, S.A., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U. y GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., cuando anteriormente ostentaba el 83,36% en cada una de ellas. La operación descrita supuso una disminución patrimonial neta de 40 miles de euros para el Grupo.

1.3 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 28 de abril de 2022, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 28 de abril de 2022 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 37).

Dando cumplimiento a lo establecido en el referido precepto legal, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 28 de abril de 2022, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 20 de junio de 2022.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante del Grupo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 28 de marzo de 2023, y se someterán a la aprobación del patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 28 de abril de 2022. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Principios de consolidación*

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 28.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tiene participaciones en Entidades Multigrupo.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2022. Al 31 de diciembre de 2022 tampoco existe ninguna participación significativa en la que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que forme parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Multigrupo. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Multigrupo se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2022 y 2021 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2022 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto":** Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- **NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato":** La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- **NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco conceptual":** Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.
- **Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020:** Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:
 - **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF":** La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
 - **NIIF 9 "Instrumentos financieros":** La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.

La entrada en vigor en el ejercicio 2022 de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(3)
Modificaciones a la NIIF 17 – Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9	Recoge modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17 - Contratos de seguro.	1 de enero 2023 (2)
Modificaciones a la NIC 1	Aclaraciones sobre la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones a la NIC 1	Desglose de políticas contables	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones a la NIC 12	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023 (2)
NIIF 17 - Contratos de seguros	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones a la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024 (1)
Modificaciones a la NIC 1	Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants")	1 de enero de 2024 (1)

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.
- (2) Normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. El Grupo no ha aplicado de forma anticipada las mismas.
- (3) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, pero que se pueden adoptar con anticipación

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- **NIIF 17 "Contratos de seguros "**: La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

La norma es de aplicación para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada si se aplica la NIIF 9, "Instrumentos financieros" en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 o antes de dicha fecha.

- **NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 — Información comparativa"**: El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores. Esta modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- **NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables"**: Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.
- **NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables"**: Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.
- **NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una única transacción"**: En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

Los Administradores se encuentran en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Respecto al impacto de la NIIF 17 sobre las Entidades Aseguradoras del Grupo, normativa que si bien resulta aplicable desde el 1 de enero de 2023, la propia norma establece que la fecha de transición a la misma sea el ejercicio inmediatamente anterior, es decir el 1 de enero de 2022. Se incluye a continuación el análisis y evaluación de impacto de la primera aplicación de la normativa NIIF 17 en los estados financieros consolidados del Grupo:

Primera aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) – Contratos de seguros

El 23 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión por el que se adopta la Norma Internacional de Información Financiera 17 para contratos de seguros (NIIF 17), que reemplaza a la Norma Internacional de Información Financiera 4. La NIIF 17 establece los principios de registro, presentación y desglose de los contratos de seguro con el objetivo de que las entidades proporcionen información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que estos contratos tienen en los estados financieros de la entidad, mejorando por tanto la comparabilidad de los resultados de las entidades aseguradoras e incrementando la transparencia y calidad de la información financiera de la industria.

De esta forma, NIIF17 requiere de un modelo de medición actual, en el que los pasivos se recalculen con hipótesis realistas y actualizadas a cada fecha de reporte, reflejando el valor temporal del dinero y un ajuste por la incertidumbre del riesgo técnico, reflejando las ganancias a medida que se proveen los servicios de seguro mientras que las pérdidas se reconocen de inmediato. De esta forma la norma introduce nuevos aspectos relevantes, tales como:

- CSM (Margen de servicio contractual por sus siglas en inglés): representa las ganancias no devengadas que la entidad reconocerá a medida que preste los servicios de contrato de seguro para cada grupo de contratos de seguro. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.
- Periodo de cobertura: período durante el cual la entidad presta servicios de contrato de seguro. Este período incluye los servicios de contrato de seguro que corresponden a todas las primas dentro de los límites del contrato de seguro.
- Ajuste de riesgo por riesgo no financiero: la compensación que requiere una entidad por soportar la incertidumbre acerca del importe y el calendario de los flujos de efectivo que deriva del riesgo no financiero durante el cumplimiento por la entidad de los contratos de seguro.
- Valor actual de los flujos de efectivo o flujos de caja: valor actual de las salidas de efectivo futuras, menos el valor actual de las entradas de efectivo futuras que se producirán a medida que la entidad cumpla los contratos de seguro, que incluye un ajuste de riesgo por riesgo no financiero.

La NIIF 17 resulta aplicable desde el 1 de enero de 2023, si bien la propia norma establece que la fecha de transición a la misma sea el ejercicio inmediatamente anterior, es decir, el 1 de enero de 2022. El Grupo ha desarrollado un enfoque homogéneo para sus dos compañías aseguradoras (Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), aplicando dicha norma retroactivamente a todos los contratos de seguros formalizados con fecha de efecto posterior a 1 de enero de 2016. Para los contratos de seguros suscritos con anterioridad a dicha fecha, el Grupo ha utilizado el enfoque de valor razonable previsto en la norma, dada la impracticabilidad de aplicar un enfoque retrospectivo. De esta forma, a fecha de implantación de la norma, la mayor parte de los contratos de seguros formalizados por el Grupo han utilizado la opción retrospectiva completa. Para aquellos contratos de seguros para los cuales no ha sido practicable aplicar un enfoque retrospectivo, el Grupo ha utilizado un enfoque de valor razonable consistente en determinar el importe bajo el cual dichos contratos podrían ser transferidos a un tercero en una transacción ordenada. En la determinación del valor razonable se han tenido en cuenta las características de los contratos y utilizando variables observables. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ha determinado como la diferencia entre el valor razonable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros ajustados por riesgo.

El Grupo comenzó a trabajar en la implementación de la normativa NIIF 17 a finales del año 2018. Desde entonces se han finalizado los trabajos relativos a la definición y adopción de decisiones técnicas y metodológicas exigidas por la nueva normativa. Entre otros, se han analizado los siguientes aspectos: segregación de componentes, agrupación y clasificación de contratos, métodos de valoración, tasa de descuento, ajuste por riesgo no financiero, valoración del reaseguro y metodología de transición. En este tiempo, el Grupo ha desarrollado los correspondientes manuales metodológicos y ha adaptado sus políticas contables de acuerdo a los requerimientos de su gobernanza interna.

Paralelamente, y en respuesta al impacto operativo de la implantación de esta nueva normativa en los sistemas informáticos de las compañías aseguradoras, el Grupo ha trabajado en la implementación de toda la arquitectura tecnológica necesaria para soportar las nuevas necesidades de información, cálculo y reporting.

Con relación a los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información empleados por el Grupo cabe resaltar lo siguiente:

- Sobre la base de los análisis realizados, los productos del Grupo cumplen con la definición de contratos de seguros. Por lo tanto, se ha concluido que todos los contratos de seguro que estaban bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación.
- Con relación al nivel de agregación de los contratos de seguros, se ha tomado como referencia, en primer lugar, aquellos expuestos a riesgos similares y que son gestionados de manera conjunta. En consecuencia, se han realizado agrupaciones coherentes con la gestión de negocio y con la norma, así como con los análisis realizados para Solvencia II. Posteriormente, se ha considerado la fecha de emisión de los contratos, segmentándose en grupos de contratos emitidos con no más de 12 meses de diferencia. Finalmente, se ha efectuado un análisis de dichos grupos de contratos en función del nivel de beneficio esperado en el momento de su reconocimiento inicial, identificando los grupos de contratos onerosos del resto (contratos no onerosos y contratos con probabilidad de ser onerosos).
- Como regla general, el Grupo ha decidido utilizar el método general de valoración de los contratos de seguros, aplicando el método de asignación de la prima principalmente a los contratos anuales renovables y a aquellos cuya valoración por este método no difiere significativamente del obtenido por el método general.

- Para la actualización de los flujos de efectivo futuros se utiliza la curva libre de riesgo, salvo para los productos a prima única gestionados bajo técnicas de inmunización por casamiento de flujos, para los que, a la curva libre de riesgo se le ha añadido el ajuste por casamiento calculado bajo la misma base metodológica y parámetros empleados en Solvencia II, verificándose previamente, mediante la gestión de activo y pasivo, el cumplimiento del contraste de flujos.
- Para los contratos valorados por el método general, el margen de servicio contractual (CSM) se calcula como el importe que, en el momento de la emisión, iguala los flujos de efectivo derivados del contrato de seguro, de forma que no dé lugar a un ingreso o un gasto en el reconocimiento inicial, salvo en el caso de contratos onerosos. Posteriormente, el margen de servicio contractual se ajusta por el efecto de los nuevos contratos, los intereses devengados de acuerdo con los tipos de descuento empleados, los cambios en los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relacionados con servicios futuros y el importe correspondiente a su liberación reconocido en resultados. A estos efectos, el Grupo ha determinado un patrón de liberación específico para cada tipo de producto, en función del servicio prestado a lo largo de la duración de los contratos de seguros, resultando en un patrón de liberación similar al observado hasta ahora para reconocer el margen de los productos en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El ajuste de riesgo por riesgo no financiero se ha calculado mediante la técnica del percentil. Dependiendo del grado de incertidumbre en torno a los flujos de efectivo futuros, se han definido los niveles de confianza para cada producto, y a partir de ellos se ha obtenido el ajuste de riesgo por riesgo no financiero. El Grupo ha optado, en su política contable, por registrar en el epígrafe "Otro resultado global" del balance consolidado las variaciones de valor de las provisiones técnicas causadas por variaciones en las curvas de tipos de interés, con el fin de evitar asimetrías en la valoración y reconocimiento de las inversiones financieras y los contratos de seguros.
- Los ingresos y gastos financieros de los contratos de seguro se incluirán en la cuenta de pérdidas y ganancias de una manera sistemática, empleando el tipo de descuento fijado en la fecha de reconocimiento inicial de los grupos de contratos de seguros.
- Por otro lado, para evitar asimetrías entre el activo y el pasivo, algunas carteras de Activos financieros serán valoradas a valor razonable.

En base a todo lo anterior, el Grupo ha estimado que la aplicación de la NIIF 17 a la fecha de transición, 1 de enero de 2022, tendrá un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado de aproximadamente 26 millones de euros (53 millones negativos en reservas y 27 millones positivos en otro resultado global acumulado). Por otro lado, el impacto de esta norma a 1 de enero de 2023, fecha de su entrada en vigor, se ha estimado que tendrá igualmente un impacto negativo en el patrimonio neto consolidado de aproximadamente 26 millones de euros (53 millones negativos en reservas, 30 millones positivos en otro resultado global acumulado y 3 millones negativos en el resultado consolidado reexpresado del ejercicio 2022). En ambas fechas, el efecto negativo sobre el patrimonio se ve parcialmente compensado por el cambio de modelo de negocio de la cartera de activos financieros afectos a los compromisos por seguros, y su consiguiente valoración a valor razonable con el fin de eliminar posibles asimetrías contables.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"**: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.
- **NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior"**: La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.
- **NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones ("covenants")"**: El IASB ha emitido una modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros", en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la aplicación de modificaciones anteriores a la misma (en enero y julio de 2020) en relación con la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, que habrían entrado en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2023.

La nueva modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa y anula las modificaciones anteriores.

Los Administradores se encuentran en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

d) Información referida al ejercicio 2021

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.t).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

El ejercicio 2022 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura económica y geopolítica, derivada del conflicto entre Rusia y Ucrania y las tensiones inflacionistas en un entorno postpandemia y las decisiones de los diversos bancos centrales en materia de política económica. En este contexto, la Dirección de la Entidad ha procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados al incremento de la energía y materias primas, y al empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por el Grupo.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2022 y 2021, salvo las normas en vigor descritas en la Nota 2.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, a excepción del cambio de la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas realizada en el ejercicio 2021, que se describe en la Nota 14.s) de la Memoria.

4. **Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2021 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	163.765	48.250
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	(163.765)	(48.250)
Total	-	-

5. **Información por segmentos de negocio**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo BBK, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2022 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria
- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo Cajasur Banco.
- Entidades aseguradoras.
- Sociedades gestoras.
- Otras Actividades.

El área de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria comprende la actividad de desarrollo de la obra social que desempeña la Entidad Dominante.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank, que se desarrolla a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por el Banco. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Subgrupo Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco.

El área de Entidades aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A., Grupo Fineco y Kutxabank Pensiones, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva y previsión social. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por segmentos de negocios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la información sobre los mismos:

	2022 (Miles de Euros)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias								
Margen de intereses	(46)	453.293	169.834	13.868	48	(7.356)	11.054	640.695
Ingresos por dividendos	186.539	54.126	5	489	-	360	(183.947)	57.572
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	12.980	-	12.980
Comisiones netas	(36)	368.213	77.704	(72.836)	99.659	4.873	(236)	477.341
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	-	54.365	2.944	-	(176)	19	(11.000)	46.152
Diferencias de cambio, netas	-	1.647	515	-	-	-	(1)	2.161
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(5.226)	(89.255)	(27.531)	150.320	(386)	5.293	(2.844)	30.371
Margen bruto	181.231	842.389	223.471	91.841	99.145	16.169	(186.974)	1.267.272
Gastos de personal	(6.033)	(281.698)	(111.346)	(6.711)	(10.306)	(4.344)	23	(420.415)
Otros gastos de administración	(17.562)	(114.223)	(32.176)	(8.070)	(5.248)	(2.189)	3.005	(176.463)
Amortización	(2.439)	(28.861)	(6.512)	(2.553)	(327)	(1.155)	-	(41.847)
Provisiones o reversión de provisiones	(171)	(42.301)	(20.152)	-	-	5.693	-	(56.931)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(4)	(52.663)	(4.802)	(1)	-	(5.163)	-	(62.633)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(159)	(10.870)	(950)	-	-	(6.702)	-	(18.681)
Otros ingresos y gastos	788	13.106	(928)	-	-	(74.285)	-	(61.319)
Resultados antes de impuestos	155.651	324.879	46.605	74.506	83.264	(71.976)	(183.946)	428.983

	2022 (Miles de Euros)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.362.482	53.383.152	13.453.654	808.361	70.527	1.233.574	(5.504.395)	66.807.355
Préstamos y anticipos - Clientela	1.307	37.264.303	9.662.150	14.375	1.239	118.741	(433.495)	46.628.620
Cartera de valores	132.623	8.105.131	925.912	691.837	11.816	9.937	(606.711)	9.270.545
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	-	147.356	(2.800.224)	147.356
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.708	2.070	41.641	-	-	374.848	-	420.267
Pasivos financieros a coste amortizado	7.164	48.578.099	11.525.559	12.985	2.265	435.712	(2.495.154)	58.066.630

	2021 (Miles de Euros)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias								
Margen de intereses	(12)	386.232	162.709	15.213	31	(6.492)	1.590	559.271
Ingresos por dividendos	63.016	52.114	-	329	-	356	(61.648)	54.167
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	-	5.561	-	5.561
Comisiones netas	(10)	371.619	77.530	(76.669)	93.090	5.775	(236)	471.099
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	-	1.960	-	34	134	33	(1.567)	594
Diferencias de cambio, netas	-	1.443	302	-	-	-	(1)	1.744
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	416	(72.508)	(24.081)	135.319	(386)	9.890	(2.679)	45.971
Margen bruto	63.410	740.860	216.460	74.226	92.869	15.123	(64.541)	1.138.407
Gastos de personal	(6.116)	(279.891)	(110.588)	(6.569)	(10.044)	(4.194)	22	(417.380)
Otros gastos de administración	(9.154)	(106.699)	(30.636)	(7.622)	(5.091)	(2.239)	2.873	(158.568)
Amortización	(2.627)	(26.142)	(12.509)	(2.626)	(298)	(2.257)	-	(46.459)
Provisiones o reversión de provisiones	(2.956)	(65.025)	(31.014)	-	-	(2.419)	-	(101.414)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(58)	(68.074)	3.299	1	-	(6.522)	-	(71.354)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(132)	(6.063)	(455)	(60)	-	(12.898)	-	(19.608)
Otros ingresos y gastos	459	10.887	(3.689)	-	-	(55.227)	-	(47.571)
Resultados antes de impuestos	42.826	199.853	30.868	57.350	77.436	(70.633)	(61.646)	276.054

	2021 (Miles de Euros)							
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.203.935	52.596.687	13.083.248	902.317	74.503	1.504.597	(5.429.279)	65.936.008
Préstamos y anticipos - Clientela	790	38.047.549	9.971.337	12.124	1.274	114.779	(630.920)	47.516.933
Cartera de valores	49.068	6.734.063	1.055.852	777.270	10.940	9.935	(503.069)	8.134.059
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	-	169.425	(2.800.224)	169.425
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.970	46.613	45.330	-	-	454.097	-	548.010
Pasivos financieros a coste amortizado	4.031	47.597.461	11.130.629	12.621	2.361	666.137	(2.416.259)	56.996.981

La distribución geográfica de los activos financieros y préstamos y partidas a cobrar del Grupo se detalla en las Notas 22 a 26 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coefficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos contribuyeron a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que pudieran darse en el futuro, no abordaban todos los problemas puestos de manifiesto en anteriores crisis económicas y financieras.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no fueron de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Con posterioridad, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a las graves perturbaciones económicas causadas por la misma. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En paralelo, debe recordarse que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que modifica los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto que se encuentra aún pendiente de desarrollo, siendo el 1 de enero de 2025 la fecha de entrada en vigor prevista actualmente.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos fueron complementados por otros dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, de 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021 y CBE 3/2022, de 23 de diciembre y de 6 de abril, que modifican la CBE 2/2016, finalizando de esta manera y por ahora la adaptación de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea a la normativa española.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, establecidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen la fijación de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Subgrupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2022 y 2021, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2022	2021
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.264.823	5.334.960
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	29.899.325	30.171.202
Coefficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	17,61%	17,68%
Coefficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coefficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	17,61%	17,68%
Coefficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coefficiente de capital total (A)+(B)+(C)	17,61%	17,68%
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.264.823	5.334.960
Exposición (miles de euros) (b)	68.274.959	62.392.610
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	7,71%	8,55%

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 14 de diciembre de 2022 el BCE comunicó a Kutxabank a través de un acto operativo que mantenía vigentes los requerimientos de capital que le eran aplicables desde el 1 de marzo de 2022. Dichos requerimientos alcanzan el 7,675% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total). Este último requerimiento incluye, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Tanto a 31 de diciembre de 2022 como a 31 de diciembre de 2021, los recursos propios computables del Subgrupo Kutxabank exceden holgadamente los requerimientos que le son aplicables.

Adicionalmente, el Subgrupo Kutxabank debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 10 de enero de 2023, según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,60% de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,27% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se mantiene el objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,25% del LRE.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Grupo está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Subgrupo Kutxabank mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 6.091.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (5.201.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – Nota 21 –, si bien la obligación de las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2022

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	185	27	-	-	7	-
Alta Dirección	131(*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 28 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2021

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	28	-	-	5	-
Alta Dirección	120(*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 25 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2022 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 185 miles de euros (168 miles de euros durante el ejercicio 2021) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha considerado como Alta Dirección al Director de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe “Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores” de la cuenta de resultados adjunta.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Subgrupo Kutxabank cuenta con una Política de Sostenibilidad que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. El Subgrupo asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2022 y 2021, y cuyos criterios se describen en la Nota 14.h), el Grupo ha considerado que el impacto actual de los riesgos climáticos sobre dicha pérdida esperada no es significativo. Esto es así, porque los posibles efectos más significativos del cambio climático sobre los flujos de efectivo esperados de los prestatarios se harán visibles en el medio-largo plazo, más allá de la vida media de la financiación concedida por el Grupo. Por otro lado, no se estima que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en la estimación de la pérdida esperada para aquellos activos financieros que cuenten con garantías reales de carácter inmobiliario.
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 41), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.q), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales consolidadas y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia del Grupo. En concreto, el estado sobre información no financiera también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que el Grupo ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos verdes y sostenibles), así como el porcentaje de elegibilidad de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto podían ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 incluía 9.152 miles de euros por la anualidad pendiente de liquidación a dicha fecha, no incluyendo importe alguno por ese concepto al 31 de diciembre de 2022 (Nota 34.e).

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2022 por la aportación ordinaria a realizar en 2023 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2021 se ha estimado en 64.328 miles de euros (52.218 miles de euros en 2021) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 56) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 32).

Fondo Único de Resolución

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por el Grupo al FUR en el ejercicio 2022 ha ascendido a 18.496 miles de euros, 15.721 miles de euros mediante aportaciones y 2.775 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. En el ejercicio 2021 la contribución ascendió a 14.622 miles de euros, 12.428 miles de euros mediante aportaciones y 2.194 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros (sin IVA)			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2022	2021	2022	2021
Servicios de Auditoría	1.137	1.002	230	135
Otros servicios de Verificación	227	233	106	102
Total servicios de Auditoría y Relacionados	1.364	1.235	336	237
Servicios de Asesoramiento Fiscal	3	-	-	-
Otros servicios	161	72	-	165
Total Otros Servicios Profesionales	164	72	-	165

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 1 de Enero de 2023 ha entrado en vigor la normativa internacional NIIF 17 sobre contratos de seguros con impacto en las Entidades Aseguradoras del Grupo. En la Nota 2.c de la memoria consolidada se incluye información adicional de los impactos principales de la primera aplicación.

Por otro lado, el pasado 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito que operen en territorio español, cuya suma de ingresos por intereses y comisiones, determinada de acuerdo con su normativa contable de aplicación, correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer durante los años 2023 y 2024 un gravamen temporal que será el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8% a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad que desarrollen en España que figuren en su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago.

El gravamen temporal tendrá la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace el 1 de enero respectivo de los años 2023 y 2024, debiéndose satisfacer durante los primeros veinte días naturales del mes de septiembre de dicho año respectivo, sin perjuicio del pago anticipado que se deberá efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación, en concepto de pago anticipado de dicha prestación, el resultado de multiplicar el porcentaje del 50% sobre el importe de la prestación calculado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, la contribución a realizar por el Subgrupo Kutxabank, asciende a 47.204 miles de euros, habiéndose satisfecho con fecha 17 de febrero de 2023 el 50% de dicho importe. El importe de la contribución resultante se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

Con fecha 9 de febrero de 2023, la Comisión Ejecutiva de la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank ha decidido iniciar acciones legales para defender los derechos de la Entidad dado que una vez analizadas las características de la Prestación Patrimonial los órganos de gobierno del banco consideran que la citada prestación patrimonial contiene preceptos que pueden no cumplir con la legislación nacional y comunitaria vigente.

Adicionalmente, con fecha 23 de Enero de 2023, el Grupo ha realizado una emisión inaugural de deuda ordinaria preferente dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución. La emisión registrada en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos-" del balance del ejercicio 2023, se ha realizado por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.470 miles de euros de valor efectivo recibido, desembolsados con fecha 1 de febrero de 2023 siendo el tipo de interés fijo anual del 4%. La fecha de vencimiento final es el 1 de febrero de 2028 y la fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 1 de febrero de 2027.

Por último, en el primer trimestre del 2023, el Subgrupo Kutxabank ha aprobado un acuerdo de incremento salarial para todos los trabajadores del Subgrupo con entrada en vigor el 1 de enero de 2023 cuyo impacto financiero no se considera material a efectos del Grupo.

A excepción de lo mencionado, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 continúa aplicando los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que, sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de Kutxabank en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance consolidado del Grupo, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Subgrupo Kutxabank ha completado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Subgrupo Kutxabank ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Subgrupo Kutxabank, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Subgrupo Kutxabank ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.

- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el periodo del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Subgrupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Subgrupo Kutxabank evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Subgrupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance, salvo las expuestas en el Anexo IV.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento. Por ello, en este epígrafe se incluyen los débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad Dominante como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la Fundación Bancaria.
4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable -Nota 26-.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Subgrupo Kutxabank clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (Stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (Stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Subgrupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Subgrupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Subgrupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
 - operaciones dudosas por riesgo-país.
 - operaciones con titular en Concurso de Acreedores, salvo que cumplan las condiciones para su clasificación en Stage 2.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado el Subgrupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- pérdidas continuadas
- acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
- rating interno que indique default o near default
- saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
- más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
- ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Subgrupo Kutxabank cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
 - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
 - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
 - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
 - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
 - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
 - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
 - el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
 - alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
 - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado);

	% Exposición Stage 2	
	2022	2021
Incremento de PD desde originación	61,47%	58,95%
Criterios COVID-19	0,65%	2,91%
Premora >30 días	0,33%	0,21%
Periodo de cura	0,59%	0,59%
Arrastre por alguna operación en dudoso	1,28%	1,21%
Titular en Concurso	1,23%	0,11%
Análisis Individual	15,23%	15,19%
Refinanciación algoritmo	19,21%	20,83%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más de la mitad de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Subgrupo.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Subgrupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$)), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa, así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Subgrupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia fueron calibrados en diciembre 2021 en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Subgrupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el ejercicio 2022 los umbrales han sido sometidos a este backtesting arrojando unos resultados adecuados, motivo por el cual no han sido modificados durante este periodo.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, el Grupo ha seguido manteniendo criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, el Subgrupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Subgrupo sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Subgrupo procede en primer lugar a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTes son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
 - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
 - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
 - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
 - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
 - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Subgrupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Subgrupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
 - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como “Sin riesgo apreciable”
 - No tener importe Disponible
 - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Subgrupo Kutxabank estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también “empresa en funcionamiento” consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de “ejecución de garantías” se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Subgrupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Subgrupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupar así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje del de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la tipología de la empresa (Pyme, Microempresas) o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Subgrupo, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Subgrupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Subgrupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Subgrupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

El Subgrupo ha incorporado a sus modelos de PD y LGD los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente en septiembre 2022. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por el Subgrupo (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello, el Subgrupo ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado a la coyuntura actual derivada del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania a finales de febrero de 2022, junto a las tensiones inflacionistas que se venían registrando desde finales del año 2021 y acentuadas por el conflicto; estas nuevas proyecciones también incorporan las fuertes subidas de tipos de interés motivadas por la actuación de los distintos bancos centrales. Los escenarios más actualizados han sido aprobados por los órganos de gobierno del Subgrupo en septiembre de 2022, actualizando los que previamente fueron aprobados en enero de 2022 para su utilización en la planificación financiera y de capital, posteriormente siendo actualizados en mayo 2022:

- El escenario base se apalanca en gran medida en el de mayo 2022, incluyendo la sensibilidad marcada por el Banco de España en su informe de abril (impacto asimilado a los escenarios de sensibilidad 1 y 3).
- En lo que se refiere al escenario adverso, se ha considerado el más severo entre el adverso del Banco y el del Banco de España.
- Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso.

Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados, para el caso de España:

	%								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Producto Interior Bruto (PIB)	5,0%	3,6%	1,6%	5,0%	2,6%	0,5%	5,0%	0,5%	-1,6%
Tasa de Paro	13,3%	13,5%	13,6%	13,3%	14,8%	15,3%	13,3%	17,4%	18,8%
IPC	3,1%	10,1%	3,6%	3,1%	10,2%	3,3%	3,1%	10,4%	2,6%
Evolución precios Vivienda	4,4%	4,3%	3,7%	4,4%	0,6%	1,9%	4,4%	-6,9%	-1,7%
Evolución precios Suelo	12,7%	0,9%	1,4%	12,7%	-2,9%	-0,7%	12,7%	-10,4%	-4,9%

PIB, IPC, Precio de la Vivienda y Precio del suelo, como tasa de variación interanual

El enfoque empleado por el Subgrupo para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Subgrupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación trimestral o anual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas dentro de los modelos, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos segmentos.

Dado que 2022 se ha presentado como un ejercicio con niveles de inflación no vistos en décadas unido a fuertes subidas de tipo de interés sobre todo en la última parte del año, los modelos de las principales carteras han sido adaptados para incorporar, junto a las variables explicativas más habituales, variables adicionales coyunturales para que el parámetro refleje correctamente la situación actual y las futuras expectativas económicas (en particular, las variables relacionadas con el EURIBOR a 12 meses, o variaciones del IPC). Concretamente a lo largo de 2022 se han revisado los modelos econométricos de la PD de hipotecas, PD de Empresas, PD de

Promotores, LGD hipotecaria de Empresas, LGD sin garantía hipotecaria de personas físicas, LGD sin garantía hipotecaria de Empresas y Promotores y LGD hipotecaria de personas físicas, incorporando la gran mayoría de ellos variables de tipo coyuntural. Además de las reestimaciones de modelos mencionadas en el párrafo anterior, todos los modelos de PD y LGD han sido actualizados a los escenarios macroeconómicos más recientemente aprobados para su utilización en el cálculo de la pérdida esperada.

Hay que destacar que desde el cierre de junio 2022, el Subgrupo dejó de aplicar los ajustes utilizados durante la pandemia por lo que la metodología de incorporación de los escenarios en los parámetros sigue el enfoque habitual pre-pandemia: considerar el promedio de las proyecciones del parámetro en los 4 trimestres más próximos (marzo 2023, junio 2023, septiembre 2023 y diciembre 2023), mientras que en el caso de la PD a toda la vida se consideran periodos más prolongados (asumiendo una reversión a la PD media cíclica del segmento a partir del tercer año).

Por otro lado, durante el 2022 se han llevado a cabo análisis adicionales a los comentados previamente que han consistido principalmente en los siguientes:

- Tras la aprobación en mayo de un Código de Buenas Prácticas (CPB) por parte del Consejo de Ministros para mejorar la solvencia de autónomos y empresas y extensión del vencimiento de los préstamos con aval público (véase nota 16), el Subgrupo ha estimado la dotación adicional que supondría la aplicación de las medidas contempladas en el mismo.
- De manera adicional se han actualizado los porcentajes de cobertura utilizados para el cálculo de la pérdida esperada colectiva de los segmentos no modelizados, los cuales se basan en la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.
- El Subgrupo ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas.
- Por último, el Subgrupo ha estimado la dotación adicional por el potencial impacto del aumento de los costes en materias primas y energéticas (gas, electricidad, petróleo, diversos minerales) en su cartera de empresas.

La implantación de los nuevos modelos de PD y LGD a lo largo de 2022 junto con la actualización del resto de modelos a los escenarios macroeconómicos más recientes, unido a los otros análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 62.752 miles de euros en el ejercicio 2022, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

- Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados es capturado en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Subgrupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impide un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados):

- Estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno considerando un peso del 100% en cada escenario.
- Además de los propios parámetros de riesgo (PD, LGD), la clasificación de las exposiciones en stage 1 y stage 2 también cambia como consecuencia de la aplicación de diferentes PDs en la determinación del incremento significativo del riesgo por variación de PD.
- Las exposiciones en stage 3 cambian en la medida en que lo hace la LGD bajo cada escenario.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +5,35% desde diciembre 2022 hasta diciembre 2025 en el escenario base frente a una del -1,36% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en -1,20% bajo el escenario base entre diciembre 2022 y diciembre 2025 mientras que aumenta en +4,92% en el escenario adverso en el mismo periodo. Bajo estos escenarios y los supuestos empleados, la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 92 millones de euros superior a la del escenario base (17% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Subgrupo Kutxabank, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

- d) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el subgrupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.
- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por el Subgrupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2022, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales consolidadas, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Subgrupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2022 y 2021, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Subgrupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	173.348	126.132	257.651	87.584
Libras esterlinas	1.009	4.626	11.170	6.036
Yenes japoneses	6.951	176	16.137	260
Francos suizos	5.393	1.006	10.011	870
Otras monedas	5.153	2.607	4.189	4.293
	191.854	134.547	299.158	99.043

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	28.741	28.670	15.447	16.758
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	158.846	104.404	261.765	81.132
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	4.267	1.473	21.946	1.153
	191.854	134.547	299.158	99.043

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones de apertura	12.040	11.615
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	9.196	9.327
Otras comisiones	5.127	4.838
	26.363	25.780

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 48 y 49). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 35). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i) El plazo del arrendamiento.
 - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 59).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 48). En la Nota 68 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de Kutxabank cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficieran en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 58).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se formalizó el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio fueron las relativas a las obligaciones contraídas por Kutxabank, S.A. en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 35 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2022 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

Con fecha 16 de diciembre de 2021, Kutxabank, S.A. decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2021, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 40.684 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 (véase Nota 61).

El Grupo tiene registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 54.111 miles de euros (83.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – véase Nota 35 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

Con fecha 16 de diciembre de 2021, Cajasur Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2021, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 20.613 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 (véase Nota 61).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el coste total estimado pendiente de la mencionada oferta de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos en años anteriores con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por importe de 29.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (43.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – véase Nota 35 -.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía asegurados una parte de las aportaciones a los planes de aportación definida del personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos ascendía a 132 miles de euros al 31 de diciembre de 2021. Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PER2020_Col_1er Orden, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan del -0,45% y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC. Al 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos con el personal prejubilado asegurados mediante contratos de seguros.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por la posibilidad de jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, se registra el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia de algunos de sus empleados.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 7.306 miles de euros, al 31 de diciembre de 2022 (11.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – Nota 35-.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 35) del balance consolidado por importe de 35.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (44.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 35).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2022 a 2.497 miles de euros (4.141 miles de euros en el ejercicio 2021).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2022 a 1.828 miles de euros (3.183 miles de euros en el ejercicio 2021).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2022 a 376 miles de euros (533 miles de euros en el ejercicio 2021).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2022, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 230 miles de euros (105 miles de euros en el ejercicio 2021).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2022 de 6.643 miles de euros (8.261 miles de euros en el ejercicio 2021)– Véase Nota 35 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tome la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunique. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2022 y 2021.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.632.222 miles de euros (1.732.238 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 322.883 miles de euros (360.837 a 31 de diciembre de 2021). Al cierre del ejercicio 2022, 676.185 miles de euros (779.002 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen un incremento de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados. Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta la situación económica y geopolítica actual del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania a finales de febrero de 2022 y las tensiones inflacionistas en un contexto postpandemia, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la Dirección del Subgrupo Kutxabank, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Grupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las

hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 7 años (10% en 2023, 13% en 2024, y entre 11% y 17% anual en el periodo 2025-2029). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 0,5 años o aumentaría en 0,5 años, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Durante el ejercicio 2021, para un determinado grupo de activos de naturaleza bienes inmuebles, la Dirección del Subgrupo Kutxabank procedió a revaluar su vida útil resultando la nueva vida útil estimada menor. El cambio en la vida útil de dicho grupo de activos supuso un incremento en el gasto por "Amortización" anual del ejercicio 2021 de 6.518 miles de euros (Nota 60).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa Kutxabank creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 37).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, Kutxabank procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 40 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos cedidos sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

s) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2027) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo. Estas variables incluyen un incremento de los tipos de interés en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado y aprobadas por los órganos de dirección del Grupo. Por último, recogen la estimación del impacto de implantación de modelos IRB para el cálculo de capital para las carteras de hipotecas, consumo y empresas a lo largo del periodo de proyección, así como operativa de compra de deuda pública estimada en base a la capacidad financiera del Grupo. Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta la situación económica y geopolítica actual del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania a finales de febrero de 2022 y las tensiones inflacionistas en un contexto postpandemia, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la Dirección del Subgrupo Kutxabank, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2022 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2021) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2021), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank en los ejercicios 2022 y 2023. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 9,1% (9,1% en 2021) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 8,5% para el AT1 y el 6,13% para el T2 (5% y 1,74%, respectivamente en 2021) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7,87% para el ejercicio 2022 (7,05% para el ejercicio 2021).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del 1% (1% en el ejercicio 2021).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.390 millones de euros (1.109 millones de euros en el ejercicio 2021), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 374 millones de euros (215 millones de euros en el ejercicio 2021).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 67% (75% en el ejercicio 2021). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 94 y 108 millones de euros, respectivamente (89 y 105 millones de euros en el ejercicio 2021, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 73 y 63 millones de euros, respectivamente (75 y 64 millones de euros en el ejercicio 2021, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles de vida útil definida, la Dirección de la Kutxabank, S.A. durante el ejercicio 2021 encargó la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica.

Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma quedó establecida en 10 años, frente a la vida útil media de 3 años estimada a 31 de diciembre de 2020. La prolongación de la vida útil media de las aplicaciones informáticas de la plataforma de Kutxabank supuso una reducción de aproximadamente 19 millones de euros en el gasto anual por "Amortización" del ejercicio 2021 frente al gasto anual que habría resultado de no haberse producido el cambio.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 35).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 61).

u) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas históricas de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis sobre el valor razonable de determinados activos de tipología suelo o con tiempo de permanencia en balance superior a cinco años con el objetivo de reforzar las correcciones de valor de deterioro de dichos activos, los cuales se encuentran principalmente en las filiales inmobiliarias.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impedirá el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

v) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

w) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados".

Adicionalmente, en aquellas operaciones de seguros de vida en las que se utilizan técnicas de inmunización financiera, cuando los instrumentos financieros asignados a las mismas se valoran por su valor razonable y, sus cambios de valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha reconocido simétricamente, también a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la asimetría derivada de dicha valoración.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se registran en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

x) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2022 y 2021.

y) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) **Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

- c) Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

z) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- 4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 6.526.328 miles de euros (5.692.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Subgrupo Kutxabank, durante el ejercicio 2022 ascendieron a 13.443 (12.314 durante el ejercicio 2021), habiendo sido admitidas a trámite 12.873 (12.005 en el ejercicio 2021), de las que 7.496 (8.021 en el ejercicio 2021) se resolvieron a favor del Grupo y 4.081 a favor del usuario financiero (3.956 en el ejercicio 2021). Quedan pendientes de resolución 1.296 expedientes (28 en el ejercicio 2021).

Tras la publicación y entrada en vigor de la Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones, se modifican a partir del 1 de julio de 2022 los productos y motivos que identifican y clasifican las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes y usuarios de las entidades financieras. De forma que éstas no son directamente comparables con las presentadas hasta la fecha, motivo por el cual se presentan solamente los datos del ejercicio 2022, si bien la tipología de las reclamaciones y quejas presentadas ha sido similar en ambos ejercicios.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2022
Gastos y comisiones.	39,23%
Información y documentación.	2,33%
Tramitación.	4,34%
Venta cruzada.	9,92%
Disconformidad.	18,26%
Intereses (ordinarios, demora).	2,54%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,74%
Fraude por Internet y resto.	3,40%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,56%
Otros	18,68%
	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2022 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 436 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 538 en el ejercicio 2022. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 176 se resolvieron a favor de la Entidad y 356 a favor del usuario financiero. Quedan 6 pendientes de resolución. En el ejercicio 2021 se recibieron por esta vía 373 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 235 se resolvieron a favor del Grupo y 138 a favor del usuario financiero (Nota 35).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2022 y 2021 a 10.414 y 19.540, respectivamente. Admitidas a trámite 10.407 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 1.492 a favor del Grupo y 8.847 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 68, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 35).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Subgrupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para Defensa de Clientes del Subgrupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2022, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

La mayor exposición del Grupo al riesgo de crédito procedente del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo corresponde a los máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración de Kutxabank, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

Los documentos de Políticas de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista aprobados por el Consejo de Administración del 29 de octubre de 2020, recogen los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable.

Tras la consideración del Riesgo Climático y Medioambiental (Riesgo Físico y/o de Transición) como factor de riesgo subyacente al Riesgo de Crédito, en el segundo semestre del 2022 se han actualizado las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Kutxabank y Cajasur Banco S.A.U. Las mismas han sido aprobadas por los Consejos de Administración de ambas entidades, el 29 de diciembre de 2022 en el caso de Kutxabank y el 19 de enero de 2023 en el caso de Cajasur.

Durante el segundo semestre de 2021, se actualizó tanto la Política de Gestión Recuperatoria como la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Subgrupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al área de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Asimismo, el Consejo de Administración de Kutxabank aprobó el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte del Subgrupo Kutxabank.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En los últimos años se han ido implantando nuevas versiones del modelo de admisión de hipotecas, del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos y del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación. Todas las nuevas versiones de los modelos de scoring, de admisión de hipotecas y de comportamiento, fueron validadas y revisadas por las áreas independientes de control: Validación Interna y Auditoría Interna. Se han revisado y aprobado en los órganos correspondientes: Comité de Modelos y Consejo de Administración.

El Subgrupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones de riesgo delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones de riesgo delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones de riesgo delegadas de los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Subgrupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Subgrupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Subgrupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Subgrupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la Red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Subgrupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.

- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta incorporada en Besaide y utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y/o restructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Subgrupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Subgrupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos. Desde 2020, se han ido adaptando los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

El Subgrupo ha incorporado a sus modelos de PD y LGD los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente en septiembre 2022. Estos escenarios han sido aprobados por los Órganos de Gobierno de Kutxabank, S.A. en septiembre de 2022, actualizando los que previamente fueron aprobados en mayo 2022, y en enero de 2022 para su utilización en la planificación financiera y de capital. Tal y como se detalla en la Nota 14.h, las proyecciones de sus parámetros de PD y LGD conforme a estos escenarios dejan de lado los ajustes aplicados durante la pandemia, habiéndose quedado los mismos obsoletos al no responder a la actual coyuntura reflejada en los escenarios macroeconómicos más recientes.

Por lo que respecta a las exposiciones crediticias del Subgrupo directamente contraídas con personas físicas y/o jurídicas de los países participantes en el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cabe señalar que se trata de niveles absolutamente marginales.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Subgrupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de Kutxabank, S.A. como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, durante 2022 Validación Interna ha realizado validaciones recurrentes de los Sistemas de Calificación y Auditoría Interna ha realizado distintas revisiones sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings), sobre el seguimiento de parámetros, sobre la clasificación de operaciones crediticias (staging) de acuerdo a IFRS9, sobre calidad del dato de variables y sobre la gobernanza de modelos.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Subgrupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones de riesgo delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Subgrupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones de riesgo delegadas en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Subgrupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de riesgo delegadas tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Subgrupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19, y de las medidas adoptadas para su contención, durante los ejercicios 2020 y 2021 el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen, entre otras cuestiones, el establecimiento de moratorias legales y no legales así como líneas de liquidez con garantía pública.

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

2022									
	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	9.295	914.110							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	8.324	820.671	330.944	820.671	-	-	-	-	-
de las cuales: Hogares		811.473	321.745	811.473	-	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		762.758	306.957	762.758	-	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras		9.199	9.199	9.199	-	-	-	-	-
de las cuales: PYMES		9.023	9.023	9.023	-	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales		7.665	7.665	7.665	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2022 la totalidad de operaciones concedidas con algún tipo de moratoria se encuentran expiradas, ascendiendo el importe bruto de las que están clasificadas en la categoría de riesgo Normal a 540.065 miles de euros, 242.451 miles de euros en Vigilancia Especial y 38.155 miles de euros clasificadas como Dudoso.

	2021								
	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	9.848	1.013.068							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	8.810	907.287	367.983	905.378	1.909	-	-	-	-
de las cuales: Hogares		896.013	356.709	894.160	1.853	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		837.542	337.472	835.880	1.662	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras		11.275	11.275	11.219	56	-	-	-	-
de las cuales: PYMES		10.671	10.671	10.615	56	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales		9.011	9.011	9.011	-	-	-	-	-

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encontraban ya expiradas a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 905.378 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas como Stage 1 ascendía a 584.562 miles de euros, 287.312 miles de euros en Stage 2 y 33.504 miles de euros clasificadas en Stage 3. . El importe bruto de las moratorias que seguían vigentes a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 1.909 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas en Stage 1 asciende a 1.026 miles de euros y 883 miles de euros clasificadas en Stage 2.

La operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021 así como en las directrices y acuerdos sectoriales.

Adicionalmente, el Subgrupo ha concedido operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de dichas operaciones:

	2022			
	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	433.506	221.086	363.825	5.883
de las cuales: Autónomos	20.090	5.931	18.151	104
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	413.347	215.155	345.612	5.779
de las cuales: PYMES	267.570	129.278	242.056	4.523
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2022 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, asciende a 433.506 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en Stage 1 asciende 164.374 miles de euros, 263.249 miles de euros en Stage 2 y 5.883 miles de euros clasificadas en Stage 3.

	2021			
	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	516.841	268.163	430.377	3.744
de las cuales: Autónomos	26.707	7.505	24.171	56
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	490.062	260.658	406.139	3.688
de las cuales: PYMES	332.175	154.151	298.308	3.688
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2021 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, ascendía a 516.841 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas en Stage 1 ascendía a 218.076 miles de euros, 295.021 miles de euros en Stage 2 y 3.744 miles de euros clasificadas en Stage 3.

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avaless de la Línea ICO Covid-19, previstos en los Reales Decreto-ley 8/2020, 25/2020, 34/2020, 5/2021 y en el desarrollo del Código de Buenas Prácticas, aprobado el 11 de mayo de 2021 por el Acuerdo del Consejo de Ministros y previsto en el RDL 5/2021. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados.

El número de operaciones concedidas por el Subgrupo para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2022 a 2.728, con un saldo vivo a dicha fecha de 293.214 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 223.100 miles de euros (2.766 operaciones a 31 de diciembre de 2021, con un saldo vivo a dicha fecha de 352.538 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 266.073 miles de euros).

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Junta de Andalucía en lo que afecta al ámbito de actuación del Grupo, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y S.G.R. Garantía (en el caso de la Junta de Andalucía) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica.

El número de operaciones aprobadas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 2.062 a 31 de diciembre de 2022, con un importe de 140.292 miles de euros, íntegramente garantizados con los avales recibidos. (2.125 a 31 de diciembre de 2021, con un importe de 164.304 miles de euros, íntegramente garantizados con los avales recibidos).

El Grupo considera que los avales ICO, Elkargi, S.G.R. y S.G.R. Garantía forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por el Grupo al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en el párrafo B5.4.1 de la NIIF 9, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

Medidas adoptadas en relación con las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

Debido a la subida de tipos de interés derivada de la crisis de la guerra de Ucrania, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre que modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo ("Código de Buenas Prácticas"), de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Las modificaciones principales introducidas por el mencionado Real Decreto-ley incluyen:

- La modificación del actual Código de Buenas Prácticas que afecta principalmente a la posibilidad de solicitar una nueva reestructuración, aplicación de tipos más reducidos a las operaciones y ampliación del plazo hasta 24 meses para solicitar una dación en pago.
- Creación de un nuevo Código de Buenas Prácticas de naturaleza coyuntural y transitoria hasta el 31 de Diciembre de 2024, que incluye entre otros:
 - o Ampliación del plazo de la operación hasta en 7 años con un límite de plazo total de 40 años.
 - o Conversión de la fórmula de cálculo de interés del préstamo inicial, pasando de una fórmula sujeta a tipo variable a una a tipo fijo.

El Subgrupo ha mantenido su adhesión al existente y se ha adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas con efectos el 23 de diciembre de 2022.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, Kutxabank tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Subgrupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2022 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 2.110 y 365.017 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance consolidado (25.795 y 498.588 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021) – véanse Notas 34.b y 26.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo del Subgrupo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna del Subgrupo, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 26 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Subgrupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de Euros							Total
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	585.478	-	-	585.478
Valores representativos de deuda	-	14.850	-	3.930.614	3.688.125	-	-	7.633.589
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	46.628.620	-	-	46.628.620
Derivados	52.042	-	-	-	-	33.874	-	85.916
Total	52.042	14.850	-	3.930.614	50.902.223	33.874	-	54.933.603
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	370.209	370.209
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.299.997	2.299.997
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.670.206	2.670.206
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	52.042	14.850	-	3.930.614	50.902.223	33.874	2.670.206	57.603.809

Al 31 de diciembre de 2021

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	501.109	-	-	501.109
Valores representativos de deuda	-	21.683	-	4.435.862	2.132.909	-	-	6.590.454
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	47.516.933	-	-	47.516.933
Derivados	61.770	-	-	-	-	47.854	-	109.624
Total	61.770	21.683	-	4.435.862	50.150.951	47.854	-	54.718.120
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	421.447	421.447
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.018.723	2.018.723
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.440.170	2.440.170
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	61.770	21.683	-	4.435.862	50.150.951	47.854	2.440.170	57.158.290

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Subgrupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	32.644.925	31.906	119.520	320.079	870.920	33.987.350

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	33.072.595	38.611	133.882	324.222	907.355	34.476.665

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Subgrupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2022								
Administraciones Públicas	5.164.652	27.780	3.455	8.641	12.942	6.821	2.361	470
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	144.854	54.703	1	9.375	44.293	558	58	420
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.620.420	1.988.143	75.500	912.045	718.927	205.850	71.555	155.266
Construcción y promoción inmobiliaria	525.093	525.014	-	309.302	162.699	8.054	19.902	25.057
Construcción de obra civil	334.212	11.352	315	5.690	4.010	1.280	319	368
Resto de finalidades	7.761.115	1.451.777	75.185	597.053	552.218	196.516	51.334	129.841
Grandes empresas	5.305.211	158.774	26.602	52.505	60.805	9.306	1.571	61.189
Pymes y empresarios individuales	2.455.904	1.293.003	48.583	544.548	491.413	187.210	49.763	68.652
Resto de hogares	32.212.972	29.823.606	78.802	6.214.931	10.009.969	11.272.319	1.431.968	973.221
Viviendas	29.570.561	29.202.843	55.159	5.901.148	9.837.990	11.179.704	1.403.919	935.241
Consumo	1.343.733	92.487	5.853	43.625	26.375	15.441	6.530	6.369
Otros fines	1.298.678	528.276	17.790	270.158	145.604	77.174	21.519	31.611
TOTAL (*)	46.142.898	31.894.232	157.758	7.144.992	10.786.131	11.485.548	1.505.942	1.129.377
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.007.482	603.128	19.244	138.365	159.362	112.099	76.845	135.701

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 485.722 miles de euros (véase Nota 26).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2021								
Administraciones Públicas	4.783.485	31.125	3.547	8.205	16.702	5.093	999	3.673
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	146.911	49.102	12	25.917	13.881	8.782	92	442
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.244.640	1.856.461	90.633	734.483	678.558	306.889	64.876	162.288
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	376.608	376.498	-	98.389	138.046	69.227	18.971	51.865
<i>Construcción de obra civil</i>	318.590	12.982	858	6.299	3.268	2.556	733	984
<i>Resto de finalidades</i>	7.549.442	1.466.981	89.775	629.795	537.244	235.106	45.172	109.439
<i>Grandes empresas</i>	4.682.613	75.630	28.373	26.577	37.249	9.546	6.985	23.646
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.866.829	1.391.351	61.402	603.218	499.995	225.560	38.187	85.793
Resto de hogares	33.853.496	31.567.490	95.526	5.833.569	8.725.531	13.429.495	2.427.355	1.247.066
<i>Viviendas</i>	31.209.441	30.847.627	62.398	5.496.644	8.521.877	13.308.640	2.395.468	1.187.396
<i>Consumo</i>	1.283.728	109.906	7.850	47.773	33.333	20.593	10.170	5.887
<i>Otros fines</i>	1.360.327	609.957	25.278	289.152	170.321	100.262	21.717	53.783
TOTAL (*)	47.028.532	33.504.178	189.718	6.602.174	9.434.672	13.750.259	2.493.322	1.413.469
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.226.362	708.212	19.767	141.683	196.438	158.739	85.347	145.772

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 488.401 miles de euros (véase Nota 26).

La Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye la exposición crediticia, sin considerar los ajustes por valoración, desglosada por calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias externas homologadas:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	1.056.180	2,19%	958.286	1,99%
Riesgos calificados de A+ a-	1.679.088	3,49%	965.757	2,01%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	3.842.323	7,97%	1.952.737	4,06%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	612.985	1,27%	-	-
Riesgos sin calificación	41.000.014	85,08%	44.213.930	91,94%
Total	48.190.590	100,00%	48.090.710	100,00%

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2022		2021	
	Stage 1	Stage 1	Stage 1	Stage 2
	PD a 12 meses	PD a toda la vida	PD a 12 meses	PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	78,89%	0,02%	76,98%	0,30%
2) 0.5%-1%	5,62%	0,01%	4,91%	0,02%
3) 1%-2%	5,98%	0,06%	7,00%	0,27%
4) 2%-5%	3,21%	0,29%	3,44%	0,63%
5) 5%-7.5%	0,54%	0,57%	0,55%	0,64%
6) 7.5%-10%	0,24%	0,50%	0,65%	0,78%
7) 10%-15%	0,11%	0,97%	0,08%	0,39%
8) 15%-20%	0,06%	0,72%	0,00%	0,33%
9 >20%	0,17%	2,05%	0,28%	2,75%
Total	94,82%	5,18%	93,89%	6,11%

Durante el ejercicio 2022 se ha producido un descenso del nivel de PD como consecuencia de la actualización de escenarios macroeconómicos y desacoplamiento de los ajustes COVID-19 en los modelos (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,37% al 31 de diciembre de 2022 (1,91% al 31 de diciembre de 2021).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2022					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.704.416	7.401.851	201.792	37.162	63.611
Administraciones Públicas	11.723.832	10.538.447	1.185.385	-	-
<i>Administración Central</i>	6.181.098	4.995.713	1.185.385	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.542.734	5.542.734	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	704.817	485.375	216.960	-	2.482
Sociedades no financieras y empresarios individuales	13.118.425	12.853.304	194.736	47.812	22.573
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	972.093	972.048	-	-	45
<i>Construcción de obra civil</i>	518.939	513.609	5.277	-	53
<i>Resto de finalidades</i>	11.627.393	11.367.647	189.459	47.812	22.475
<i>Grandes empresas</i>	8.726.254	8.574.846	118.090	15.492	17.826
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.901.139	2.792.801	71.369	32.320	4.649
Resto de hogares	32.285.702	32.010.602	111.251	31.134	132.715
<i>Viviendas</i>	29.571.591	29.300.483	109.171	30.301	131.636
<i>Consumo</i>	1.343.733	1.342.271	900	172	390
<i>Otros fines</i>	1.370.378	1.367.848	1.180	661	689
TOTAL	65.537.192	63.289.579	1.910.124	116.108	221.381

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2021					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.615.477	6.225.716	216.997	57.256	115.508
Administraciones Públicas	10.360.131	9.365.875	994.256	-	-
<i>Administración Central</i>	5.113.403	4.119.147	994.256	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.246.728	5.246.728	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	777.364	375.517	399.493	-	2.354
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.522.158	12.215.483	230.672	49.409	26.594
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	708.207	708.161	-	-	46
<i>Construcción de obra civil</i>	499.680	495.958	3.722	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	11.314.271	11.011.364	226.950	49.409	26.548
<i>Grandes empresas</i>	7.995.226	7.805.710	155.269	12.791	21.456
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.319.045	3.205.654	71.681	36.618	5.092
Resto de hogares	33.964.221	33.694.645	107.271	25.317	136.988
<i>Viviendas</i>	31.210.056	30.944.285	105.239	24.619	135.913
<i>Consumo</i>	1.284.094	1.282.830	747	129	388
<i>Otros fines</i>	1.470.071	1.467.530	1.285	569	687
TOTAL	64.239.351	61.877.236	1.948.689	131.982	281.444

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2022		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.401.851	359.259	1.487	6.519.329	222.525	-	299.251
Administraciones Públicas	10.538.447	2.130.557	638.425	428.724	58.033	469.648	1.817.347
<i>Administración Central</i>	4.995.713	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.542.734	2.130.557	638.425	428.724	58.033	469.648	1.817.347
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	485.375	205.646	70.592	206.740	2.009	70	318
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.853.304	4.852.776	1.090.336	5.493.715	420.941	57.555	937.981
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	972.048	452.698	89.393	311.180	56.915	5.248	56.614
<i>Construcción de obra civil</i>	513.609	79.430	26.452	404.782	167	1.160	1.618
<i>Resto de finalidades</i>	11.367.647	4.320.648	974.491	4.777.753	363.859	51.147	879.749
<i>Grandes empresas</i>	8.574.846	2.952.262	193.738	4.475.431	233.932	16.177	703.306
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.792.801	1.368.386	780.753	302.322	129.927	34.970	176.443
Resto de hogares	32.010.602	12.483.011	7.386.877	5.233.486	2.059.615	1.402.757	3.444.856
<i>Viviendas</i>	29.300.483	11.107.143	6.540.735	5.040.463	1.991.606	1.333.368	3.287.168
<i>Consumo</i>	1.342.271	592.762	394.148	137.555	53.914	53.686	110.206
<i>Otros fines</i>	1.367.848	783.106	451.994	55.468	14.095	15.703	47.482
TOTAL	63.289.579	20.031.249	9.187.717	17.881.994	2.763.123	1.930.030	6.499.753

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2021	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.225.716	391.965	196	5.448.509	187.034	-	198.012
Administraciones Públicas	9.365.875	2.275.347	720.121	312.737	37.320	363.381	1.537.822
<i>Administración Central</i>	4.119.147	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.246.728	2.275.347	720.121	312.737	37.320	363.381	1.537.822
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	375.517	99.244	9.368	264.506	1.829	73	497
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.215.483	4.903.290	1.153.259	4.984.180	272.452	55.146	847.156
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	708.161	375.988	82.233	156.606	50.719	7.021	35.594
<i>Construcción de obra civil</i>	495.958	74.382	26.444	391.325	201	881	2.725
<i>Resto de finalidades</i>	11.011.364	4.452.920	1.044.582	4.436.249	221.532	47.244	808.837
<i>Grandes empresas</i>	7.805.710	2.872.664	181.054	3.972.020	130.719	10.608	638.645
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.205.654	1.580.256	863.528	464.229	90.813	36.636	170.192
Resto de hogares	33.694.645	13.301.466	7.494.897	5.631.367	2.149.125	1.474.848	3.642.942
<i>Viviendas</i>	30.944.285	11.862.431	6.659.320	5.445.035	2.084.498	1.407.530	3.485.471
<i>Consumo</i>	1.282.830	584.885	364.570	129.377	49.562	50.257	104.179
<i>Otros fines</i>	1.467.530	854.150	471.007	56.955	15.065	17.061	53.292
TOTAL	61.877.236	20.971.312	9.377.841	16.641.299	2.647.760	1.893.448	6.226.429

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2022													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	7	6.357	47	8.579	8.579	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	4	43	11	1.141	1.023	-	(344)	-	-	5	498	472	-	(317)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.833	417.495	1.608	373.764	314.408	3.446	(150.311)	174	30.904	614	148.051	138.213	615	(100.859)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>1</i>	<i>46</i>	<i>275</i>	<i>123.172</i>	<i>112.600</i>	<i>-</i>	<i>(28.341)</i>	<i>1</i>	<i>46</i>	<i>154</i>	<i>40.052</i>	<i>38.671</i>	<i>-</i>	<i>(13.590)</i>
Resto de hogares	1.400	19.846	4.550	413.346	380.611	125	(82.434)	597	5.974	1.634	145.372	129.566	39	(71.726)
Total	3.244	443.741	6.216	796.830	704.621	3.571	(233.089)	771	36.878	2.253	293.921	268.251	654	(172.902)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2021													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	7.595	47	9.424	9.424	-	(559)	-	-	46	7.005	7.005	-	(559)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5	58	11	1.251	1.111	-	(363)	1	8	5	563	536	-	(334)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.913	540.813	1.946	414.208	367.448	3.593	(176.345)	183	40.303	833	182.501	168.727	713	(109.964)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	46	337	149.192	138.520	-	(34.965)	1	46	206	53.698	51.624	-	(15.491)
Resto de hogares	1.605	22.928	5.451	500.822	451.137	64	(93.470)	690	7.178	2.134	198.570	169.512	3	(85.938)
Total	3.532	571.394	7.455	925.705	829.120	3.657	(270.737)	874	47.489	3.018	388.639	345.780	716	(196.795)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor en libros		
Saldo de apertura	1.226.362	970.432
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	82.425	471.474
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	<i>1.381</i>	<i>17.884</i>
Amortizaciones de deuda	(261.039)	(135.741)
Adjudicaciones	(7.271)	(12.186)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(21.579)	(4.919)
Otras variaciones	(11.416)	(62.698)
Saldo al cierre del ejercicio	1.007.482	1.226.362

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	13.557	42.632
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	807
Resto de personas físicas	14.699	22.637
	28.256	65.269

Al 31 de diciembre de 2022 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 909.772 miles de euros (1.060.971 miles euros al 31 de diciembre de 2021).

17. Riesgo de liquidez

La mayor exposición del Grupo al riesgo de liquidez procede del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de Kutxabank, S.A., el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A.

El Subgrupo Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración Kutxabank, S.A., donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Subgrupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Subgrupo. Para ello, la Dirección de Kutxabank, S.A. define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, Kutxabank, S.A. realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión de bonos garantizados. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Subgrupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales del Subgrupo Kutxabank asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, el Subgrupo Kutxabank trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), Kutxabank realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2022 y 2021, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2022							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	76.489	16.082	27.014	218.347	546.164	1.850.315	46.258
Financiaciones con colateral de valores	-	1.156	663.537	5.110.663	204.957	593.691	-	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	663.537	5.110.663	-	593.691	-	-
Depósitos de entidades de crédito	6.778	-	10	10	150	36	1.453	185
Depósitos del resto de la clientela	45.944.690	388.061	565.398	564.473	1.341.803	19.945	3.941	447
Resto de salidas	-	997.326	209.110	226.090	188.521	188.230	61.842	-
Total Salidas	45.951.468	1.463.032	1.454.137	5.928.250	1.953.778	1.348.066	1.917.551	46.890
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	204.957	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	5.359.382	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	9.676	-	-	-	-	-	15.631	-
Préstamos a resto de la clientela	399.871	740.701	1.242.480	1.216.758	2.612.177	4.904.255	13.044.489	35.238.373
Liquidación de cartera de valores	-	11.180	132.625	999.934	1.011.905	1.220.249	2.311.427	1.274.518
Resto de entradas	-	1.000.222	208.600	226.395	194.068	191.880	73.250	-
Total Entradas	5.768.929	1.752.103	1.583.705	2.443.087	4.023.107	6.316.384	15.444.797	36.512.891
Gap de Liquidez	(40.182.539)	289.071	129.568	(3.485.163)	2.069.329	4.968.318	13.527.246	36.466.001

	Miles de Euros							
	2021							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	3.763	205	9.800	532.088	226.021	2.346.982	64.956
Financiaciones con colateral de valores	-	434.380	-	-	-	5.569.937	561.885	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	-	-	-	5.569.937	561.885	-
Depósitos de entidades de crédito	5.646	-	22	325	81	169	1.688	254
Depósitos del resto de la clientela	44.119.699	287.300	543.659	727.822	1.376.327	3.436	6.245	705
Resto de salidas	-	695.642	505.635	124.956	231.901	161.534	39.442	-
Total Salidas	44.125.345	1.421.085	1.049.521	862.903	2.140.397	5.961.097	2.956.242	65.915
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.735.599	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	40.892	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	960.355	538.356	865.712	1.175.262	2.133.287	4.080.681	12.099.038	30.762.351
Liquidación de cartera de valores	-	62.820	36.889	196.009	184.900	1.180.617	1.977.293	1.997.066
Resto de entradas	-	695.563	510.026	125.803	243.194	179.411	61.116	-
Total Entradas	5.736.846	1.296.739	1.412.627	1.497.074	2.561.381	5.440.709	14.137.447	32.759.417
Gap de Liquidez	(38.388.499)	(124.346)	363.106	634.171	420.984	(520.388)	11.181.205	32.693.502

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 68 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

La mayor exposición del Grupo a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio procede del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de estos riesgos se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Subgrupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Subgrupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Subgrupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Subgrupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante del Subgrupo, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de Kutxabank, S.A. establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Subgrupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Subgrupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Subgrupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Subgrupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Subgrupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Subgrupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración

- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Subgrupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

	Millones de Euros								
	2022								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	7.112	6.887	-	200	-	15	-	-	11
Clientela	46.627	6.349	9.106	20.385	2.285	1.806	684	6.884	(872)
Cartera de valores	7.634	557	319	2.903	667	330	345	1.838	674
	61.373	13.793	9.425	23.488	2.952	2.151	1.029	8.722	(187)
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	6.363	6.162	-	200	-	-	-	1	-
Recursos ajenos	51.403	16.020	7.572	5.664	519	502	861	20.347	(83)
	57.766	22.182	7.572	5.864	519	502	861	20.348	(83)
GAP Período		(8.389)	1.853	17.624	2.433	1.649	168	(11.627)	(104)
% s/Activo Total		(12,60%)	2,78%	26,47%	3,65%	2,48%	0,25%	(17,46%)	
GAP Acumulado		(8.389)	(6.537)	11.087	13.520	15.169	15.337	3.711	
% s/Activo Total		(12,60%)	(9,82%)	16,65%	20,30%	22,78%	23,03%	5,57%	

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2021								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.194	3.003	-	-	-	-	-	3.190	1
Clientela	47.516	6.201	9.010	18.090	4.014	1.307	1.451	7.082	360
Cartera de valores	6.590	523	289	1.512	840	376	261	1.519	1.273
	60.300	9.727	9.299	19.602	4.854	1.683	1.712	11.791	1.634
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	6.593	6.588	-	3	-	1	-	1	-
Recursos ajenos	50.178	5.726	6.409	5.888	153	505	2.022	29.451	26
	56.771	12.314	6.409	5.891	153	506	2.022	29.452	26
GAP Período		(2.587)	2.890	13.711	4.701	1.177	(310)	(17.661)	1.608
% s/Activo Total		(3,93%)	4,39%	20,84%	7,14%	1,79%	(0,47%)	(26,84%)	
GAP Acumulado		(2.587)	303	14.014	18.715	19.892	19.582	1.921	
% s/Activo Total		(3,93%)	0,46%	21,30%	28,44%	30,23%	29,76%	2,92%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo Banco España Resto Entidades de Crédito Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos Otros deudores Pasivo Entidades de Crédito Ahorro vista ordinario Sector Privado Ahorro Retribuido Sector Privado Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes Hasta 1 mes Hasta 1 mes Entre 1 y 3 meses Más de 4 años Hasta 1 mes Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación, se presenta, para el cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b.:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	(1.196)	(36.481)	(292.577)
Incremento de 50 puntos básicos	(15.507)	(18.434)	(259.325)
Disminución de 50 puntos básicos	(21.965)	18.833	(904)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	71.278	(56.807)	232.620
Incremento de 50 puntos básicos	59.068	(28.768)	217.145
Disminución de 50 puntos básicos	(2.155)	29.800	(274.985)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 26 y 34 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

La mayor exposición del Grupo a los siguientes riesgos procede de negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de estos riesgos se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

19.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Subgrupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El ejercicio 2022 ha estado condicionado a todos los niveles por el conflicto geopolítico y bélico entre Ucrania y Rusia que se ha extendido al resto del continente europeo así como al resto del mundo. Esta inestabilidad ha afectado a nivel económico haciendo desaparecer la esperanza de una recuperación económica postcovid. Además, las tensiones inflacionistas y los movimientos de los diversos bancos centrales en materia de política económica han generado tensiones en los mercados e incrementado la volatilidad de los mismos.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2022 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 59 miles de euros (23 miles de euros en el ejercicio 2021).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.240.414 miles de euros (1.220.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 220.562 miles de euros (296.392 miles de euros en el ejercicio 2021). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como “la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la Entidad, o bien de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Subgrupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de Kutxabank.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

Durante 2022, el Grupo ha continuado aplicando las citadas medidas de mitigación, adaptándose en cada momento a las circunstancias asociadas a la evolución de la pandemia.

A 31 de diciembre de 2022, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Subgrupo Kutxabank ascienden a 185.804 miles de euros (177.127 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Subgrupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.

El Subgrupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Subgrupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, en rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad y, respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de las provisiones técnicas. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Subgrupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Subgrupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de las provisiones técnicas, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En las notas 36 y 57 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2022 en torno al 70% (72% al 31 de diciembre de 2021) proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de Kutxabank, S.A.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2022 el 69% (72% al 31 de diciembre de 2021) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 26).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 68 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Caja	243.346	275.115
Depósitos en Banco de España	6.091.480	5.201.829
Cuentas mutuas	2.737	16.729
Cuentas a la vista	187.839	199.497
Ajustes por valoración	926	(182)
	6.526.328	5.692.988

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente. Adicionalmente, de este saldo, a 31 de diciembre de 2022 243.875 miles de euros forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el Grupo (Notas 34.c y 43).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2022 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del 0,310% (-0,147% durante el ejercicio 2021).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Derivados	52.042	61.770	54.976	65.578
	52.042	61.770	54.976	65.578

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 51):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	140	57
Instrumentos de patrimonio	(8)	91
Derivados	6.500	2.636
Beneficio /(pérdida) neta	6.632	2.784
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	692	293
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	5.940	2.491
Beneficio /(pérdida) neta	6.632	2.784

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Por moneda:				
Euros	23.301	46.323	26.306	48.820
Dólares USA	27.631	14.895	27.683	16.379
Otras divisas	1.110	552	987	379
	52.042	61.770	54.976	65.578
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	5.314	2.510	5.094	3.147
Entre 1 mes y 3 meses	5.164	3.198	5.934	3.733
Entre 3 meses y 1 año	12.835	6.725	13.615	7.098
Entre 1 año y 5 años	9.180	3.801	10.538	3.395
Más de 5 años	19.549	45.536	19.795	48.205
	52.042	61.770	54.976	65.578

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	43.014	82,65%	56.981	92,25%
Resto de países	9.028	17,35%	4.789	7,75%
	52.042	100%	61.770	100%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	24.531	47,14%	10.399	16,84%
Otros sectores	27.511	52,86%	51.371	83,16%
	52.042	100%	61.770	100%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	52.042	100%	61.770	100%
	52.042	100%	61.770	100%

El desglose de los “Activos financieros mantenidos para negociar” en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	5.172	9,94%	914	1,48%
Riesgos calificados como A-	8.855	17,02%	4.638	7,51%
Riesgos calificados como BBB+	1.464	2,81%	56	0,09%
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB-	12	0,02%	1	0,00%
Importes no asignados	36.539	70,21%	56.161	90,92%
	52.042	100%	61.770	100%

b) Derivados

El desglose de los saldos de “Derivados” del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022				2021			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	13.033	316.202	10.298	571.253	12.904	417.943	1.657	428.332
Ventas de divisas contra euros	12.173	656.813	14.962	253.433	2.043	443.948	14.593	457.871
Compra de divisa contra divisa	867	5.434	693	2.988	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.175	963.003	-	-	1.389	1.167.699
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	2.813	67.589	-	-	290	52.488	-	-
Emitidas	-	-	2.666	67.331	-	-	273	52.477
Opciones sobre divisas:								
Compradas	2.668	185.288	-	-	499	181.635	-	-
Emitidas	-	-	2.716	185.288	-	-	508	181.635
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	20.488	625.123	22.465	759.866	46.034	253.298	47.158	252.840
	52.042	1.856.449	54.975	2.803.162	61.770	1.349.312	65.578	2.540.854

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 948.245 miles de euros y su valor razonable a 204 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (1.152.942 miles de euros y 418 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2022 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 705 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 1.283 miles de euros (3.251 y 16 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. Dicha cámara liquida diariamente el valor de los derivados, por lo que el neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara impacta en la posición de liquidez del Grupo, al realizarse la liquidación diaria en la cuenta Tesorera del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2022 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de derivados designados como mantenidos para negociar vivos asciende a 3.768 miles de euros negativos, siendo el valor nocional de 867.426 miles de euros (597 y 43.371 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	14.842	21.675
Otros valores de renta fija	8	8
	14.850	21.683
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	87	10.702
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	23.793	24.406
	23.880	35.108
Préstamos y anticipos:		
Clientela	-	-
	-	-
	38.730	56.791

Durante 2022 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 11.545 miles de euros (353 miles de euros en 2021) (Nota 52).

Con fecha 28 de agosto de 2022, Kutxabank, S.A. ha firmado un contrato privado con Ayesa Euskadi, S.L. para la venta de la totalidad de las acciones de Ibermática, S.A.. En la fecha de la operación el Grupo era titular de 44.233 acciones de Ibermática S.A. valoradas a un importe total de 10.385 miles de euros. Dado que la operación de venta de estas acciones a Ayesa Euskadi, S.L. requería de la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y del Consejo de Ministros, no ha sido hasta el 29 de diciembre de 2022 cuando finalmente se ha ejecutado y elevado a público dicha operación. El importe por el que el Grupo ha vendido el 100% de las acciones ha sido de 21.621 miles de euros, resultando en un beneficio de 11.237 miles de euros (Véase Nota 52).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por moneda:		
Euros	38.730	56.791
	38.730	56.791
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	-	-
Más de 5 años	14.850	21.683
Vencimiento indeterminado	23.880	35.108
	38.730	56.791
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	2
Instrumentos de patrimonio	18.225	16.953
	18.227	16.955
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	14.848	21.681
Instrumentos de patrimonio	5.655	18.155
Préstamos y anticipos	-	-
	20.503	39.836
	38.730	56.791

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2022 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe neto de 663 miles de euros (2.601 miles de euros negativos en 2021) (Nota 52).

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	8	0,06%	8	0,04%
Resto de países de la Unión Europea	293	1,97%	598	2,76%
Resto del mundo	14.549	97,97%	21.077	97,20%
	14.850	100,00%	21.683	100%

24. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este capítulo del balance consolidado no presenta saldo.

25. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	3.362.764	3.544.709
Administraciones públicas extranjeras	67.841	292.556
Entidades de crédito	111.468	117.817
Otros valores de renta fija	388.541	480.780
	3.930.614	4.435.862
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.353.219	1.251.206
Acciones no cotizadas	259.857	257.291
	1.613.076	1.508.497
	5.543.690	5.944.359

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por moneda:		
Euros	5.543.690	5.944.359
	5.543.690	5.944.359
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	149.234	55.152
Entre 3 meses a 1 año	859.709	332.039
Entre 1 año y 5 años	2.205.805	2.639.839
Más de 5 años	715.866	1.408.832
Vencimiento indeterminado	1.613.076	1.508.497
	5.543.690	5.944.359
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	3.930.060	4.434.919
Instrumentos de patrimonio	1.353.219	1.251.206
	5.283.279	5.686.125
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	554	943
Instrumentos de patrimonio	259.857	257.291
	260.411	258.234
	5.543.690	5.944.359

Durante el ejercicio 2022 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 57.330 miles de euros (53.925 miles de euros en el ejercicio 2021), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 47) ninguno de los cuales se corresponde a inversiones vendidas en el ejercicio 2022 (6.612 miles de euros en 2021).

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado como consecuencia de las ventas producidas y ha sido reconocido como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.101 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (34 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2021) - véase Nota 38 -. Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 50).

Durante el ejercicio 2022 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 350 miles de euros (391.865 miles de euros durante el ejercicio 2021) que han supuesto una pérdida acumulada por importe de 356 miles de euros (ganancia acumulada de 55.971 miles de euros durante el ejercicio 2021). La parte de estas pérdidas acumuladas atribuibles a los propietarios de la Entidad dominante del Subgrupo, Kutxabank, S.A., neta de su efecto impositivo, se han traspasado durante el ejercicio 2022 por un importe de 249 miles de euros (67.332 miles de euros de ganancia acumulada durante el ejercicio 2021), desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado.

En relación al ejercicio 2021, con fecha 28 de marzo de 2021, Kaixo Telecom, S.A.U (sociedad del Grupo MASMOVIL) presentó Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de acciones sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Euskaltel, S.A. del que el Subgrupo Kutxabank ostentaba en el momento de presentación de la misma una participación del 19,88 % clasificada bajo el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

La Oferta presentada se dirigió a la totalidad del capital social de Euskaltel, S.A. representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, entre las que se incluían 35.518.041 acciones propiedad de Kutxabank, S.A.

Kutxabank, S.A. percibió por su participación en Euskaltel, S.A. con fecha 17 de junio de 2021 un dividendo complementario, de 6.038 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 5 de agosto de 2021, se procedió a la venta de las acciones siendo el importe efectivo recibido por la Entidad Dominante del Subgrupo, Kutxabank, S.A. de 390.698 miles de euros. Las citadas acciones fueron dadas de baja del balance de situación y las plusvalías netas acumuladas registradas dentro del epígrafe del balance "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" traspasadas al epígrafe "Otras reservas" del balance consolidado siendo el impacto neto traspasado de 107.083 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 26 de mayo de 2021, la Junta de Accionistas de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., con el objetivo de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, aprobó la reducción total de su capital social para compensar pérdidas y el aumento del capital por conversión de obligaciones convertibles. En este sentido, las acciones de esta sociedad propiedad de la Entidad Dominante del Subgrupo, Kutxabank, S.A., que se encontraban totalmente deterioradas, con unas minusvalías netas del efecto impositivo de 39.589 miles de euros registradas dentro del epígrafe del balance "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" fueron dadas de baja del balance, y las minusvalías acumuladas en "Otro resultado global acumulado" fueron traspasadas al epígrafe "Otras reservas" del balance consolidado.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2022 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 4,28% (1,09% durante el ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 441.619 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (525.256 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2021) (Nota 43).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 41.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	3.510.488	89,31%	3.704.225	83,51%
Resto de países de la Unión Europea	362.410	9,22%	666.234	15,02%
Resto del mundo	57.716	1,47%	65.403	1,47%
	3.930.614	100%	4.435.862	100%

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	22.310	0,57%	24.836	0,56%
Riesgos calificados como AA+	14.316	0,36%	15.041	0,34%
Riesgos calificados como AA	2.020	0,05%	2.941	0,07%
Riesgos calificados como AA-	92.473	2,35%	99.767	2,25%
Riesgos calificados como A+	56.872	1,45%	58.056	1,31%
Riesgos calificados como A	3.289.951	83,70%	3.013.353	67,93%
Riesgos calificados como A-	53.005	1,35%	547.931	12,35%
Riesgos calificados como BBB+	179.884	4,58%	139.743	3,15%
Riesgos calificados como BBB	147.528	3,75%	414.054	9,33%
Riesgos calificados como BBB-	56.155	1,43%	56.597	1,28%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	-	34	-
Importes no asignados	16.066	0,41%	63.509	1,43%
	3.930.614	100%	4.435.862	100%

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	159 159	(606) (606)
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	159	(606)
Determinadas individualmente	-	-
	159	(606)

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

26. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	3.688.125	2.132.909
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	585.478	501.109
Clientela	46.628.620	47.516.933
	50.902.223	50.150.951

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2022 por un importe de 10.568.111 miles de euros (5.273.659 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – Nota 43 –.

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	3.688.125	2.132.909
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	47.055.252	47.756.277
Dólares USA	142.356	222.819
Libras esterlinas	377	10.340
Yenes japoneses	6.809	16.030
Franco suizos	4.990	9.449
Otros	4.314	3.127
	50.902.223	50.150.951

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 41.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	1.943.720	938.222
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	1.108.926	695.857
Emitidos por entidades de crédito	617.296	480.427
Sociedades no financieras extranjeras	18.183	18.403
	3.688.125	2.132.909

El epígrafe “Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas” del detalle anterior incluye 27.642 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022 (43.375 miles de euros positivos al 31 de diciembre de 2021), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

Durante el ejercicio 2022, se han realizado ventas de valores representativos de deuda por un importe nominal de 100 millones de euros, clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", que han generado un beneficio de 6.828 miles de euros, el cual se encuentra registrado dentro del epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 50). Esta operación se encuentra dentro de los límites establecidos a las ventas para el Modelo de Negocio bajo el que se gestiona esta cartera de activos.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2022 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 36 miles de euros registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado". Durante el ejercicio 2021 se reconocieron pérdidas por este concepto de 9 miles de euros. (Nota 62).

En la Nota 41 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2022 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 3,58% (0,89% durante el ejercicio 2021).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	662	0,02%	671	0,03%
Riesgos calificados como AA+	87.138	2,36%	50.699	2,38%
Riesgos calificados como AA	70.199	1,90%	-	-
Riesgos calificados como AA-	223	0,01%	232	0,01%
Riesgos calificados como A+	61.400	1,66%	7.391	0,35%
Riesgos calificados como A	2.071.188	56,16%	1.066.019	49,98%
Riesgos calificados como A-	117.035	3,17%	44.559	2,09%
Riesgos calificados como BBB+	177.044	4,80%	362.050	16,97%
Riesgos calificados como BBB	1.102.934	29,91%	519.895	24,37%
Riesgos calificados como BBB-	302	0,01%	81.393	3,82%
	3.688.125	100%	2.132.909	100%

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	585.478	501.109
Clientela	46.628.620	47.516.933
	47.214.098	48.018.042

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	584.635	501.354
Ajustes por valoración		
Resto	843	(245)
	585.478	501.109

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2022 de los “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” ha sido aproximadamente del 0,03% (alrededor del -0,51% durante el ejercicio 2021).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por modalidad:		
Crédito comercial	761.027	513.571
Deudores con garantía hipotecaria	32.644.925	33.072.595
Deudores con otras garantías reales	151.426	172.493
Otros deudores a plazo	12.343.956	11.824.928
Arrendamiento financiero	115.969	111.056
Deudores a la vista y varios	546.746	563.412
Deuda por tarjetas de crédito	480.251	425.565
Activos dudosos	661.249	918.750
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	2.985	3.427
Otros conceptos	483.344	485.687
	48.191.878	48.091.484
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(675.085)	(718.248)
Otros ajustes por valoración	(888.173)	143.697
	(1.563.258)	(574.551)
	46.628.620	47.516.933
Por zona geográfica:		
Estado	46.202.068	46.954.608
Resto de países de la Unión Europea	250.640	390.792
Resto del mundo	175.912	171.533
	46.628.620	47.516.933
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	18.340.707	16.915.694
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	27.123.689	28.202.143
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	453.448	527.672
Otros	710.776	1.871.424
	46.628.620	47.516.933

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 1.109.694 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2022 (3.517 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2021), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2022 era de 1,18% (1,02% al 31 de diciembre de 2021).

El Grupo mantiene diversas titulaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	-
	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.600.170	1.872.837
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	1.600.170	1.872.837
	1.600.170	1.872.837

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	
2005	1.000.000	1.000.000	9,92	10,86	150.669	180.288	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	11,01	11,90	192.461	227.885	10.800	10.800	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	13,67	14,56	441.514	512.686	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	12,45	13,25	233.286	273.596	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2006	750.000	750.000	12,44	13,30	139.828	163.952	6.750	6.928	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	14,79	15,62	302.132	351.792	13.800	15.505	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	10,22	10,98	29.158	35.572	3.605	1.346	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	16,09	17,01	67.728	77.041	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	16,15	16,87	43.393	50.025	4.717	5.324	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.004.900	7.004.900	-	-	1.600.170	1.872.837	161.111	161.341	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 34.c):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Participaciones emitidas	1.586.890	1.855.392
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 34.d)	(95.034)	(116.970)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.466.840)	(1.706.669)
	25.016	31.753

De los 1.498.212 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, 1.054.148 miles de euros, al 31 de diciembre de 2022, están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (1.267.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – Nota 43 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de	29.703	62.240	15.034	30.061	64.921	5.768
Valor residual	1.743	6.362	887	1.896	7.320	1.090
Intereses futuros no Devengados	2.248	4.323	942	1.165	2.005	201
IVA futuro no devengado	7.063	15.306	2.289	6.929	15.535	1.482
Inversión Bruta	40.757	88.231	19.152	40.051	89.781	8.541

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(261.282)	(241.220)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	189.448	169.429
Partidas en suspenso recuperadas	12.781	22.888
Amortizaciones directas de saldos	(3.703)	(21.836)
	(62.756)	(70.739)

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Importe bruto		
Stage 1	44.527.480	44.755.209
Stage 2	2.114.976	2.561.222
Stage 3	661.249	918.750
	47.303.705	48.235.181
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(175.573)	(83.437)
Stage 2	(164.576)	(223.277)
Stage 3	(334.936)	(411.534)
	(675.085)	(718.248)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(534.026)	(532.701)
Calculada individualmente	(141.059)	(185.547)
	(675.085)	(718.248)
Valor en libros		
Stage 1	44.351.907	44.671.772
Stage 2	1.950.400	2.337.945
Stage 3	326.313	507.216
	46.628.620	47.516.933

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	44.755.209	2.561.222	918.750	48.235.181
Trasposos				
De stage 1	(516.586)	502.053	14.533	-
De stage 2	590.836	(649.921)	59.085	-
De stage 3	25	50.931	(50.956)	-
Nuevos activos financieros	6.333.356	75.188	4.765	6.413.309
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.645.481)	(230.365)	(207.110)	(3.082.956)
Fallidos	-	-	(29.029)	(29.029)
Variación del riesgo	(3.989.879)	(194.132)	(48.789)	(4.232.800)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	44.527.480	2.114.976	661.249	47.303.705

Con fecha 24 de junio de 2022 el Grupo formalizó una transacción de cesión a un tercero de préstamos clasificados en la cartera "Activos financieros a coste amortizado", los cuales se encontraban en su gran mayoría en situación dudosa o fallida, como parte de su estrategia de gestión de la cartera de activos improductivos.

La elevación a público del contrato de compraventa firmado se realizó con fecha 27 de julio de 2022 y la formalización de la transmisión efectiva con fecha 28 de julio de 2022, lo que supuso la baja de las operaciones afectas, por un importe bruto de 227.288 miles de euros y un precio de venta de 111.691 miles de euros. Dentro de la cartera objeto de la transmisión, se incluían operaciones dudosas por un valor neto contable de 88.581 miles de euros y un precio de venta de 87.807 miles de euros y operaciones clasificadas como activos fallidos no registradas en el balance consolidado por un valor de 52.140 miles de euros y un precio de venta de 23.514 miles de euros.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022 como consecuencia de la baja de los activos transmitidos una vez descontados los costes asociados a la venta ha supuesto un beneficio de 20.093 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (véase Nota 49).

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2021	41.726.706	2.185.762	1.073.356	44.985.824
Traspasos				
De stage 1	(1.213.504)	1.197.155	16.349	-
De stage 2	527.796	(588.954)	61.158	-
De stage 3	22	50.340	(50.362)	-
Nuevos activos financieros	8.582.004	74.336	21.165	8.677.505
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.588.569)	(121.680)	(79.973)	(2.790.222)
Fallidos	-	-	(73.632)	(73.632)
Variación del riesgo	(2.279.246)	(235.737)	(49.311)	(2.564.294)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	44.755.209	2.561.222	918.750	48.235.181

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor de las garantías reales		
Stage 1	49.852.523	48.958.643
Stage 2	2.362.550	2.689.300
Stage 3	670.220	837.997
	52.885.293	52.485.940
Valor de otras garantías		
Stage 1	406.587	431.938
Stage 2	235.211	259.342
Stage 3	7.639	7.264
	649.437	698.544
Total valor de las garantías recibidas	53.534.730	53.184.484

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por áreas geográficas:		
España	654.028	911.516
Resto	7.221	7.234
	661.249	918.750
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	14	7.023
Otros sectores residentes	654.014	904.493
Otros sectores no residentes	7.221	7.234
	661.249	918.750
Por modalidad:		
Crédito comercial	11.616	15.022
Deudores con garantía hipotecaria	532.415	765.067
Deudores con otras garantías reales	34.755	39.781
Otros deudores a plazo	65.801	78.215
Arrendamiento financiero	1.129	1.769
Deudores a la vista y otros	7.001	9.854
Deuda por tarjetas de crédito	3.746	3.853
Anticipos distintos de préstamos	4.786	5.189
	661.249	918.750

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por zonas geográficas:		
Estado	(671.879)	(710.159)
Resto del mundo	(3.206)	(8.089)
	(675.085)	(718.248)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(669.705)	(712.343)
Anticipos distintos de préstamos	(5.380)	(5.905)
	(675.085)	(718.248)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(671.879)	(710.159)
Otros sectores no residentes	(3.206)	(8.089)
	(675.085)	(718.248)

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	(718.248)	(725.555)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(261.278)	(241.162)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	189.448	169.429
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	25.326	51.797
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	80.008	12.506
Traspasos (de)/a Provisiones (Nota 35)	-	(565)
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 35)	(2.987)	(3.753)
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 33)	9.244	10.068
Otros	3.402	8.987
Saldo al cierre del ejercicio	(675.085)	(718.248)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros			
	2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2022	(83.437)	(223.277)	(411.534)	(718.248)
Aumentos por originación y adquisición	(24.281)	(238)	(1.093)	(25.612)
Disminuciones por baja en cuentas	10.409	6.674	90.541	107.624
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(78.239)	52.875	(39.433)	(64.797)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	46	(614)	1.505	937
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	1	25.325	25.326
Otros ajustes	(71)	3	(247)	(315)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	(175.573)	(164.576)	(334.936)	(675.085)

	Miles de euros			
	2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2021	(93.246)	(175.638)	(456.671)	(725.555)
Aumentos por originación y adquisición	(28.718)	(1.085)	(2.372)	(32.175)
Disminuciones por baja en cuentas	11.232	4.101	33.373	48.706
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	27.310	(48.005)	(27.155)	(47.850)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	52	(2.651)	(10.317)	(12.916)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	51.797	51.797
Otros ajustes	(67)	1	(189)	(255)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	(83.437)	(223.277)	(411.534)	(718.248)

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.703 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (21.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación-Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 62).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2022 a 199.231 miles de euros (284.088 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2022					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	14	-	-	-	14	14
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	129	-	-	35	164	73
Sociedades no financieras	81.305	7.284	18.428	122.295	229.312	80.870
<i>De los cuales: garantizados</i>						
<i>por bienes inmuebles</i>	55.095	3.680	15.119	94.860	168.754	80.831
<i>comerciales</i>						
Hogares	80.133	28.285	37.819	285.522	431.759	220.903
<i>De los cuales: garantizados</i>						
<i>por bienes inmuebles</i>	68.701	24.444	32.451	229.512	355.108	200.592
<i>residenciales</i>						
	161.581	35.569	56.247	407.852	661.249	301.860

	Miles de euros					
	2021					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	7.023	-	-	-	7.023	6.464
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	33	-	9	184	226	109
Sociedades no financieras	105.798	15.454	4.670	170.257	296.179	122.450
<i>De los cuales: garantizados</i>						
<i>por bienes inmuebles</i>	64.233	14.633	2.454	133.207	214.527	122.287
<i>comerciales</i>						
Hogares	90.076	29.028	35.923	460.295	615.322	348.421
<i>De los cuales: garantizados</i>						
<i>por bienes inmuebles</i>	76.729	25.502	30.294	388.272	520.797	308.978
<i>residenciales</i>						
	202.930	44.482	40.602	630.736	918.750	477.444

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	19.505	-	-	19.505
Entidades de crédito	80	2	-	82
Otras sociedades financieras	17	44	-	61
Sociedades no financieras	79.049	10.789	-	89.838
Hogares	287.486	76.565	-	364.051
	386.137	87.400	-	473.537
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	4.276	306	-	4.582
Deuda por tarjetas de crédito	522	181	-	703
Cartera comercial	15.888	1.419	-	17.307
Arrendamientos financieros	721	1	-	722
Otros préstamos a plazo	364.619	85.463	-	450.082
Anticipos distintos de préstamos	111	30	-	141
	386.137	87.400	-	473.537

	Miles de euros			
	2021			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	202	-	-	202
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	196	52	-	248
Sociedades no financieras	108.376	10.584	-	118.960
Hogares	292.267	80.000	-	372.267
	401.041	90.636	-	491.677
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	41.818	396	-	42.214
Deuda por tarjetas de crédito	744	190	-	934
Cartera comercial	13.368	2.896	-	16.264
Arrendamientos financieros	270	409	-	679
Otros préstamos a plazo	344.744	86.725	-	431.469
Anticipos distintos de préstamos	97	20	-	117
	401.041	90.636	-	491.677

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.634.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (3.744.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El movimiento en 2022 y 2021 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	3.744.151	3.697.401
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	25.326	51.797
Amortizaciones directas de saldos	3.703	21.835
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	91.353	74.634
	120.382	148.266
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(10.576)	(14.488)
Por adjudicación de activos	(3.559)	(27.464)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(24.060)	(713)
	(38.195)	(42.665)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(22.837)	(27.283)
Por ventas	(162.731)	(29.022)
Por otras causas	(5.912)	(2.546)
	(191.480)	(58.851)
Saldo al final del ejercicio	3.634.858	3.744.151

27. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	33.874	44.940	184.971	321.287
Coberturas de flujos de efectivo	-	2.914	178.729	124.574
	33.874	47.854	363.700	445.861

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados - contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Por moneda:				
Euros	33.874	47.854	363.700	445.861
	33.874	47.854	363.700	445.861
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	392	25.229	38.005	10.946
Entre 1 y 5 años	18.080	22.625	250.200	190.327
Más de 5 años	15.402	-	75.495	244.588
	33.874	47.854	363.700	445.861

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	1.808.127	(97.055)	(307.612)	2.030.578	158.242	95.964
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	3.922.123	(1.109.694)	(1.106.178)	3.768.015	(3.517)	(100.713)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	246.625	(27.642)	(68.743)	256.594	43.375	16.943
	5.976.875	(1.234.391)	(1.482.533)	6.055.187	198.100	12.194
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.073.928	(82.638)	(196.295)	1.695.234	57.869	(52.524)
	1.073.928	(82.638)	(196.295)	1.695.234	57.869	(52.524)
Otros Riesgos						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	218.600	-	-	-	-	-
	218.600	-	-	-	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 65,73% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	5.694.752	30.224	172.957	3.579.402	44.940	(9.321)
	5.694.752	30.224	172.957	3.579.402	44.940	(9.321)
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.325.000	180.509	(1.113.281)	3.703.719	321.287	55.397
	2.325.000	180.509	(1.113.281)	3.703.719	321.287	55.397
Otros Riesgos						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	140.000	3.650	-	-	-	-
	140.000	3.650	-	-	-	-
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas - Otras Operaciones	270.408	4.462	-	-	-	-
	270.408	4.462	-	-	-	-

A partir del ejercicio 2016, el Subgrupo Kutxabank realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El valor de mercado de los derivados OTC es liquidado diariamente por diferencias por la cámara de compensación contra la cuenta Tesorera del Banco en BdE. Al 31 de diciembre de 2022 el importe total liquidado con respecto a los instrumentos de cobertura vivos asciende a 1.002.775 miles de euros en positivo (29.373 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2021).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2022 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un ingreso de 1.286.238 miles de euros y a un gasto del mismo importe de 1.286.238 miles de euros, respectivamente (ingreso de 64.718 miles de euros y un gasto, también del mismo importe, de 64.718 miles de euros en el ejercicio 2021).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	238.384	(6.396)	361.409	(25.940)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	622.799	(5.818)	546.689	(29.187)
	861.183	(12.214)	908.098	(55.127)
<i>Pasivo</i>				
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
- Depósitos-Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otros riesgos				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	208.200	1.771
	-	-	208.200	1.771

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	700.750	178.729	800.750	124.119
	700.750	178.729	800.750	124.119
Otros riesgos				
<i>Activo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	-	-	164.752	2.914
	-	-	164.752	2.914
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas- Otras Operaciones	-	-	264.192	455
	-	-	264.192	455

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" (véase Nota 25) y "Activos financieros a coste amortizado– Valores representativos de deuda" (véase Nota 26). Asimismo al 31 de diciembre de 2021 se encontraban registradas coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipos de interés contratadas con el objeto de cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo con vencimiento periódico que se derivaban de determinados pasivos u obligaciones contractuales que mantenía el Grupo en dicha fecha (véase Nota 34.b)

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 asciende a 12.214 miles de euros negativos (53.356 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2021) – Nota 38. Durante el ejercicio 2022 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 74.696 miles de euros de pérdidas brutas (13.697 miles de euros de ganancias durante el ejercicio 2021).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2022 y 2021, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	5.817	61.016	42.576	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	92.151	3.845	1.199	-

	Miles de Euros			
	2021			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	12.629	59.481	44	28.802
Saldos acreedores (beneficios) (*)	17.070	26.128	4.388	14

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2022			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	700.750	500.750	200.750	-
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	6,24%	1,03%	2,27%	-
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	12,39%	1,22%	0,87%	-

	Miles de Euros			
	2021			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	800.750	700.750	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,01%	0,85%	2,27%	0,76%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	1,17%	1,38%	0,77%	0,26%

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta de resultados consolidada.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el efecto de la consideración del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo no ha supuesto ningún incremento de su valor neto en el balance consolidado del Grupo.

28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	147.356	169.425
Negocios Conjuntos	-	-
	147.356	169.425

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	169.425	174.714
Aumentos de capital y aportaciones de socios	10	65
Participación en resultados (Nota 37)	12.980	5.561
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 38)	32	(36)
Pérdidas por deterioro	1.200	(532)
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(32.245)	(4.226)
Dividendos cobrados	(4.055)	(6.121)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	9	-
Saldo al final del ejercicio	147.356	169.425

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2022 y 2021 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas, has sido las siguientes:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación de la entidad dominante del Subgrupo Kutxabank		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2022:	-	-	-	-
Ventas durante 2022:				
San Mamés Barria, S.L. (*)	Inmobiliaria	0,01%	22,21%	23/02/2022
Zierbena Bizkaia 2002, S.L. (**)	Alquiler de naves logísticas	36,84%	-	21/06/2022
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding	15,27%	5,00%	18/07/2022

(*) Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que el Grupo no ha suscrito.

(**) Durante el ejercicio 2022 se ha formalizado la venta de Logística Binaria S.L.U. que ha conllevado simultáneamente la venta de la participación del 36,84% que ésta ostentaba en Zierbena Bizkaia 2002, S.L.

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.
Información financiera resumida (*)			
Total activo	166.790	179.523	66.388
Del que: Activo corriente	12.120	4.158	22.397
Total pasivo	3.285	768	88
Del que: Pasivo corriente	1.589	767	88
Resultado de actividades ordinarias	4.212	(2.887)	806
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	4.212	(2.887)	830
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas - Entidad dominante	4.212	(2.887)	738
Valor en libros a 31 de diciembre de 2022	50.308	39.068	27.319
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2022	3.240	-	-

(*) Datos de los estados financieros, individuales o consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2021, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2021. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2022 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio.

En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye en el Anexo II.

29. **Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información	46.703	46.657
Terrenos y construcciones	640.620	675.224
Obras en curso	24.024	15.145
Patrimonio Artístico (Nota 14.q)	645	645
Otros	4.974	1.775
Correcciones de valor por deterioro de activos materiales de uso propio	(9.699)	(9.812)
Correcciones de valor por cesiones de inmovilizado	(5.806)	(6.684)
	701.461	722.950
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	198.488	209.511
Fincas rústicas, parcelas y solares	39.906	40.894
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información		
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(103.623)	(104.137)
	134.771	146.268
	836.232	869.218

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.971.865	-	331.077	2.302.942
Adiciones	28.210	-	2.189	30.399
Retiros	(10.624)	-	(15.512)	(26.136)
Trasposos	(17.609)	-	17.609	-
Trasposos netos a/de ANCV (Nota 33)	-	-	(4.815)	(4.815)
Otros movimientos	(3)	-	(2)	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.971.839	-	330.546	2.302.385
Adiciones	36.908	-	472	37.380
Retiros	(33.112)	-	(29.441)	(62.553)
Trasposos	(38.188)	-	38.188	-
Trasposos netos a/de ANCV (Nota 33)	(483)	-	(3.500)	(3.983)
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	(105)	-	(22.560)	(22.665)
Otros movimientos	(6)	-	-	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.936.853	-	313.705	2.250.558
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.211.840)	-	(74.388)	(1.286.228)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 60)	(32.795)	-	(4.566)	(37.361)
Retiros	8.046	-	3.473	11.519
Trasposos	5.044	-	(5.044)	-
Trasposos de correcciones por cesión de activos	(857)	-	-	(857)
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	-	-	352	352
Otros movimientos	9	-	32	41
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.232.393)	-	(80.141)	(1.312.534)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 60)	(26.579)	-	(3.181)	(29.760)
Retiros	27.372	-	7.525	34.897
Trasposos	11.776	-	(11.776)	-
Trasposos de correcciones por cesión de activos	(878)	-	-	(878)
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	691	-	421	1.112
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	105	-	11.725	11.830
Otros movimientos	19	-	116	135
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.219.887)	-	(75.311)	(1.295.198)
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(9.687)	-	(102.886)	(112.573)
Dotaciones (Nota 63)	(358)	-	(8.883)	(9.241)
Retiros	287	-	5.932	6.219
Trasposos	(54)	-	54	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	1.644	1.644
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	2	2
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(9.812)	-	(104.137)	(113.949)
Dotaciones (Nota 63)	(2.428)	-	(13.501)	(15.929)
Retiros	2.426	-	11.869	14.295
Trasposos	113	-	(113)	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	1.184	1.184
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	-	-	-
Salida del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	1.072	1.072
Otros movimientos	2	-	3	5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(9.699)	-	(103.623)	(113.322)
Correcciones por cesión de activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(6.945)	-	-	(6.945)
Adiciones/Dotaciones	(596)	-	-	(596)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos a amortización acumulada	857	-	-	857
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(6.684)	-	-	(6.684)
Adiciones/Dotaciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Trasposos a amortización acumulada	878	-	-	878
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(5.806)	-	-	(5.806)
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	722.950	-	146.268	869.218
Saldo al 31 de diciembre de 2022	701.461	-	134.771	836.232

Los retiros del ejercicio 2022 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 9.457 miles de euros (4.610 miles en el ejercicio 2021). (Véase Nota 64).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Correcciones por cesión de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2022					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	868.405	(821.702)	-	(506)	46.196
Edificios	1.037.875	(397.255)	(9.699)	(5.299)	625.622
Obras en curso	24.024	-	-	-	24.024
Patrimonio artístico	645	-	-	-	645
Otros	5.904	(930)	-	-	4.974
	1.936.853	(1.219.887)	(9.699)	(5.805)	701.461
Al 31 de diciembre de 2021					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	877.545	(830.888)	-	(598)	46.059
Edificios	1.075.716	(400.492)	(9.812)	(6.086)	659.326
Obras en curso	15.145	-	-	-	15.145
Patrimonio artístico	645	-	-	-	645
Otros	2.782	(1.007)	-	-	1.775
	1.971.833	(1.232.387)	(9.812)	(6.684)	722.950

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida (Nota 40).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 41.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 910.506 miles de euros aproximadamente (916.684 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2022				
Edificios	273.799	(75.311)	(103.623)	94.865
Fincas rústicas, parcelas y solares	39.906	-	-	39.906
	313.705	(75.311)	(103.623)	134.771
Al 31 de diciembre de 2021				
Edificios	289.653	(80.142)	(104.137)	105.374
Fincas rústicas, parcelas y solares	40.894	-	-	40.894
	330.547	(80.142)	(104.137)	146.268

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2022 han ascendido a 9.593 miles de euros (10.777 miles de euros durante el ejercicio 2021)– Nota 55 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2022 han ascendido a 4.342 miles de euros (4.846 miles de euros durante el ejercicio 2021) – Nota 56 –.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 41.

Activos cedidos en uso sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra como "Gastos por ayudas" en el epígrafe "Otros gastos de explotación" – véase Nota 56 – siendo los importes registrados por este concepto en las cuentas de resultados de los ejercicios 2022 y 2021, adjuntas, 3 y 596 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Tipo de cesión	Miles de euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.220)	(980)	-
Definida	60.170	(27.668)	(4.826)	27.676
Total	65.370	(31.888)	(5.806)	27.676

Ejercicio 2021

Tipo de cesión	Miles de euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.149)	(1.051)	-
Definida	61.778	(27.618)	(5.633)	28.527
Total	66.978	(31.767)	(6.684)	28.527

Durante el ejercicio 2022 cinco inmuebles han dejado de encontrarse en situación de cesión definida por finalización de su periodo para pasar a estar arrendados y disponibles. Por otro lado, durante el ejercicio 2021 se formalizaron dos convenios de cesión de inmuebles, lo que supuso un aumento del coste de adquisición de inmuebles cedidos por un periodo definido.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

30. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Fondo de comercio	301.457	301.457
Otros activos intangibles	131.780	100.553
	433.237	402.010

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	9.288	17.909
Aplicaciones informáticas finalizadas	280.337	228.403
Otros activos intangibles	50.686	50.687
Total valor bruto	340.311	296.999
Amortización acumulada	(206.540)	(194.455)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.991)	(1.991)
Total valor neto	131.780	100.553

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	264.853
Adiciones	32.750
Retiros	(604)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	296.999
Adiciones	43.312
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	340.311
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185.955)
Dotaciones (Nota 60)	(9.098)
Retiros	598
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(194.455)
Dotaciones (Nota 60)	(12.087)
Retiros	2
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(206.540)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.991)
Dotaciones (Nota 63)	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.991)
Dotaciones (Nota 63)	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.991)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	100.553
Saldo al 31 de diciembre de 2022	131.780

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 asciende a un importe de 127.008 miles de euros (126.424 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

31. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Impuestos corrientes	23.609	18.188	18.894	20.409
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	252.140	255.539	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	497.519	495.329	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	429.827	532.194	-	-
DTAs por diferencias temporarias	412.877	414.081	144.861	138.246
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	39.859	35.095	178.022	222.591
	1.632.222	1.732.238	322.883	360.837
	1.655.831	1.750.426	341.777	381.246

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2022 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2021, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe estimado de 676 millones de euros al 31 de diciembre de 2022 (779 millones al 31 de diciembre de 2021).

Tanto en el ejercicio 2022 como en el 2021, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2022 y 2021 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	1.732.238	1.773.305	360.837	399.194
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	(3.399)	(2.685)	-	-
Créditos fiscales por bases imponible negativas	2.190	1.078	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponible negativas	(102.367)	(29.367)	-	-
DTAs por diferencias temporarias	(1.204)	(27.013)	6.615	(113.782)
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	4.764	16.920	(44.569)	75.425
Saldo al cierre del ejercicio	1.632.222	1.732.238	322.883	360.837

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Patronato de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

- **Deducciones fiscales generadas pendientes de aplicación**

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), el Grupo Fiscal CajaSur (Nota 40), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros			
	Pendiente 2021	Generado (*)	Bajas (**)	2022
Doble imposición de dividendos	155.274	40	-	155.314
Deducciones con límite	103.844	1.043	-	104.887
Total	259.118	1.083	-	260.201

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 finalmente presentada por el Grupo.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2022, por Grupo Fiscal y por ejercicio de generación, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	237.725
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020	514
Deducciones generadas 2021	579
Deducciones generadas 2022 (*)	91
Total	244.178

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2022 es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022.

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

	Miles de Euros				
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas anteriores a 2001 a 2008	227	333	-	374	934
Deducciones generadas 2009	639	-	-	214	853
Deducciones generadas 2010	332	-	-	113	445
Deducciones generadas 2011	15	1.820	-	9	1.844
Deducciones generadas 2012	13	1.245	-	64	1.322
Deducciones generadas 2013	8	252	4.482	113	4.855
Deducciones generadas 2014	-	282	1.122	126	1.530
Deducciones generadas 2015	-	331	617	-	948
Deducciones generadas 2016	-	-	523	-	523
Deducciones generadas 2017	-	-	90	-	90
Deducciones generadas 2018	-	-	688	-	688
Deducciones generadas 2019	-	-	672	-	672
Deducciones generadas 2020	-	-	311	-	311
Deducciones generadas 2021	-	-	581	-	581
Deducciones generadas 2022 (*)	-	-	427	-	427
Total	1.234	4.263	9.513	1.013	16.023

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2022" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022.

Para el Grupo Fiscal Cajasur, si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación. Respecto al resto de deducciones, el mencionado plazo es de 15 años.

- **Deducciones fiscales activadas pendientes de aplicación.**

Del importe de deducciones pendientes de aplicación del Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), del Grupo Fiscal Cajasur (Nota 40), así como del resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran contablemente registradas aquellas que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte de los Grupos Fiscales.

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2021	Generado (*)	Bajas (**)	2022
Doble imposición de dividendos	154.623	40	-	154.663
Deducciones con límite	100.916	1.043	(4.482)	97.477
TOTAL	255.539	1.083	(4.482)	252.140

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 finalmente presentada por el grupo.

(**) Adicionalmente, en el ejercicio 2022 se han dado de baja deducciones por importe de 4.482 miles de euros.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2022, se encuentran activados 241.553 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (240.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 40).

Por su parte, los créditos fiscales por deducciones que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur ascienden a un importe de 10.587 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (14.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 40).

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros		
	Grupo Fiscal KB	Grupo Fiscal CS	Total
Bases imponibles negativas generadas anteriores a 2014	326.293	1.190.612	1.516.905
Bases imponibles negativas generadas 2014	115.290	197.164	312.454
Bases imponibles negativas generadas 2015	-	109.229	109.229
Bases imponibles negativas generadas 2016	252.143	141.886	394.029
Bases imponibles negativas generadas 2017	8.365	434.306	442.671
Bases imponibles negativas generadas 2018	-	-	-
Bases imponibles negativas generadas 2019	-	9.532	9.532
Bases imponibles negativas generadas 2020	-	80.705	80.705
Bases imponibles negativas generadas 2021	-	25.871	25.871
Bases imponibles negativas generadas 2022 (*)	-	-	-
Total	702.091	2.189.305	2.891.396

(*) El importe de las "Bases imponibles negativas generadas en 2022" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022.

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2022 el Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 548.114 de miles de euros en base (548.546 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.118.630 miles de euros en base, (1.123.890 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

32. **Otros activos y pasivos**

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Existencias:		
Coste amortizado	430.290	447.386
Correcciones de valor por deterioro de activos	(347.457)	(354.667)
	82.833	92.719
Resto:		
Ingresos devengados	71.639	87.517
Gastos diferidos	30.522	31.180
Otros activos	1.447	2.897
	103.608	121.594
	186.441	214.313

Las existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	447.386	473.217
Activaciones / Desactivaciones de gastos	(2.463)	2.832
Bajas por enajenaciones	(14.633)	(30.081)
Traspasos desde ANCV (Nota 33)	-	1.418
Saldo al final del ejercicio	430.290	447.386

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	(354.667)	(371.002)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 63)	(3.952)	(9.786)
Bajas por enajenaciones	10.399	25.122
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	763	999
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	(347.457)	(354.667)

Durante el ejercicio 2022 se han efectuado ventas de existencias por un valor neto contable de 4.234 miles de euros (4.959 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 2.084 miles de euros (1.042 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos devengados (véase Nota 11)	209.319	199.983
Ingresos diferidos	18.831	25.453
Otros pasivos	22.509	21.899
	250.659	247.335

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2022	2021
	Días	
Período medio de pago a proveedores	18,52	18,42
Ratio de operaciones pagadas	18,44	18,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,64	23,01

	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)	Importe (Miles de Euros)	Facturas (Número)
Total pagos realizados	302.170	74.463	300.851	79.476
<i>Total pagos realizados en plazo legal</i>	<i>290.461</i>	<i>96,63%</i>	<i>292.837</i>	<i>76.730</i>
<i>Porcentaje sobre total de pagos realizados</i>	<i>96,13%</i>	<i>74.463</i>	<i>97,34%</i>	<i>96,54%</i>
Total pagos pendientes	6.261		4.390	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos tangibles		
Activo material de uso propio	1.708	1.970
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	221.691	265.805
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	146.597	176.190
Suelo urbano y urbanizable	721.939	755.633
	1.091.935	1.199.598
Correcciones de valor por deterioro		
Adjudicados	(671.668)	(651.588)
	(671.668)	(651.588)
	420.267	548.010

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	1.199.598	1.453.954
Adiciones por adjudicaciones y otros	33.126	67.709
Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25)	(9.244)	(10.068)
Traspasos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 28)	2.795	4.462
Traspaso a Otros activos (Nota 31)	-	(1.418)
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(133.342)	(196.714)
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	-	(99.149)
Otros	(998)	(19.178)
Saldo al cierre del ejercicio	1.091.935	1.199.598

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	(651.588)	(673.468)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 65)	(94.355)	(89.448)
Traspasos (de)/a Activos tangibles (Nota 29)	(1.108)	(1.644)
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	56.846	77.730
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	18.467	35.472
Otros movimientos	70	(230)
Saldo al final del ejercicio	(671.668)	(651.588)

Durante el ejercicio 2022 se han efectuado ventas de activos procedentes de adjudicaciones cuyo valor neto contable ascendía a 75.182 miles de euros (117.187 miles de euros durante el ejercicio 2021), y que han generado un beneficio neto por importe de 18.436 y 19.220 miles de euros, en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se produjo la venta de otros activos clasificados al inicio de dicho ejercicio como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta":

En concreto, con fecha 3 de junio de 2021 se formalizó la venta y transmisión de 39 trenes con un valor neto contable de 91.634 miles de euros, que estaban cedidos hasta dicho momento en régimen de arrendamiento operativo al ejercitarse la opción de compra existente sobre los mismos, a la vez que se produjo la terminación de los contratos de arrendamiento y cesión previos. El precio de la opción de compra quedó fijado en 110.175 miles de euros más el IVA correspondiente, generándose un resultado neto por la operación de venta de 7.719 miles de euros, tras minorar los gastos originados por la operación y los alquileres devengados pendientes de cobro a la fecha de la venta.

Por otro lado, con fecha 16 de abril de 2021 se produjo la venta de un inmueble cuyo valor neto contable en el momento de la venta ascendía a 7.154 miles de euros, mientras que el precio estipulado en la venta ascendía a 23.063 miles de euros. La plusvalía generada, una vez minorados los gastos asociados a la operación, fue reconocida en la medida del grado de avance de las ventas asociadas al proyecto de promoción inmobiliaria aprobado sobre el inmueble, siendo en el ejercicio 2021, el beneficio generado por la venta contabilizado bajo el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades ininterrumpidas" de 10.329 miles de euros.

La financiación que el Grupo BBK eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 6% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2022 (aproximadamente el 10% de las operaciones en el ejercicio 2021). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 85% durante el ejercicio 2022 (inferior al 86% durante el ejercicio 2021).

Asimismo, aunque la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.u), las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 8 años al 31 de diciembre de 2022 (7 años a 31 de diciembre de 2021).

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos – Bancos centrales	6.153.014	6.181.399
Depósitos – Entidades de crédito	210.340	411.610
Depósitos – Clientela	48.955.447	47.695.848
Valores representativos de deuda emitidos	2.109.029	2.232.749
Otros pasivos financieros	638.800	475.375
	58.066.630	56.996.981

El desglose por monedas del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por moneda:		
Euros	57.962.226	56.915.849
Dólares USA	96.506	70.100
Libras esterlinas	4.622	6.035
Yenes japoneses	175	260
Francos suizos	1./007	870
Otras	2.094	3.867
	58.066.630	56.996.981

El valor razonable de los “Pasivos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de “Depósitos – Bancos centrales” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos tomados (Nota 43)	6.274.900	6.274.900
Ajustes por valoración	(121.886)	(93.501)
	6.153.014	6.181.399

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 43).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660, 5.045 y 570 millones de euros, respectivamente, cuyo coste osciló hasta el 23 de junio de 2022 entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria. Con fecha 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo recalibró sus operaciones de financiación. En este sentido, estableció que desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable sería el resultante de la facilidad media de depósito a lo largo de la vida de la operación considerando los tipos establecidos por el Banco Central Europeo hasta la fecha señalada. A partir del 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III vivas se indexará al tipo de la facilidad de depósito del Banco Central Europeo en cada momento.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2022 intereses por importe de 28.384 miles de euros (62.329 miles de euros en el ejercicio 2021), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 45), por la financiación neta admisible obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de la financiación neta de referencia hasta el 23 de junio. A partir de dicha fecha, el Grupo ha recalibrado el tipo de interés de la operación TLTRO III de acuerdo a lo establecido por la autoridad monetaria en su resolución el 27 de octubre de 2022.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2022 de los "Bancos centrales" ha sido del -0,45% (-1,01% durante el ejercicio 2021).

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	10.278	36.321
Cesión temporal de activos (véase Nota 43)	199.890	375.403
Ajustes por valoración	172	(114)
	210.340	411.610

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2022 de los saldos en "Entidades de crédito" ha sido del 0,02% (-0,66% durante el ejercicio 2021).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	4.590.324	3.989.880
Depósitos a plazo	485.584	22.957
Pactos de recompra (véase Nota 43)	-	58.000
Ajustes por valoración	3.034	2
	5.078.942	4.070.839
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	39.938.848	37.256.925
Depósitos a plazo	3.784.715	6.316.063
Pactos de recompra (véase Nota 43)	136.107	1.213
Ajustes por valoración	16.835	50.808
	43.876.505	43.625.009
	48.955.447	47.695.848

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los “Depósitos – Clientela” por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2022	2021
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,10	0,02
Ahorro plazo corto	0,03	0,00
Ahorro especial	0,28	0,20
Ahorro plazo largo	0,53	0,02
Fiscalidad y planes	0,36	0,04
Plazo estructurado	-	-

El Grupo tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que comprenden, entre otras categorías, las cédulas hipotecarias. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación vigente a dicha fecha, las emisiones de cédulas hipotecarias deben estar respaldadas por un importe suficiente de activos, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas. A partir de la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 que establece el nuevo marco legal de los bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución si fuera el caso, con un nivel de garantía como mínimo igual al importe del principal agregado de los bonos garantizados en vigor pendientes de vencimiento y, en su caso, la sobregarantía exigida legal, voluntaria o contractualmente, de acuerdo a lo establecido en el Programa del Emisor autorizado por el Banco de España. A 31 de diciembre de 2022, las dos Entidades emisoras del Grupo autorizadas por Banco de España para la emisión de Bonos Garantizados, Kutxabank, S.A. y Cajasur Banco, S.A., presentaban respectivamente un saldo total del conjunto de cobertura de 2.078.833 miles de euros -de los cuales 1.938.394 miles de euros se correspondían a activos primarios y 140.439 miles de euros a activos líquidos- y 2.760.980 miles de euros -de los cuales 2.657.544 miles de euros se correspondían a activos primarios y 103.436 miles de euros a activos líquidos- (Nota 43).

El capítulo “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2022 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 303.846 miles de euros (777.105 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) emitidas por el Grupo. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2022	2021
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	12/12/2022	3,75%	-	174.445
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	-	298.814
Total			303.846	777.105

Durante el ejercicio 2022 se han realizado reembolsos de emisiones por un importe de 473.259 miles de euros. Dichas emisiones habían sido objeto de cobertura contable por importe de 455.556 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 27). Durante el ejercicio 2021 no se hicieron reembolsos.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 153.846 miles de euros, al 31 de diciembre de 2022 (609.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – véase Nota 27 –.

El epígrafe “Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración” incluye, al 31 de diciembre de 2022, un importe de 2.254 miles de euros (38.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 27.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe “Depósitos – Clientela” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por moneda:		
Euros	48.852.595	47.615.908
Dólares USA	95.281	69.488
Libras esterlinas	4.488	5.869
Yenes japoneses	174	186
Francos suizos	964	853
Otras	1.945	3.544
	48.955.447	47.695.848

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Títulos hipotecarios	2.687.929	2.709.865
Otros valores no convertibles	1.395.460	1.395.460
Pagarés	196.709	-
Valores propios	(2.096.709)	(1.900.000)
Ajustes por valoración	(74.360)	27.424
	2.109.029	2.232.749

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	2.232.749	2.832.773
Emisiones	-	500.000
Amortizaciones	(21.936)	(1.050.000)
Otros movimientos	(101.784)	(50.024)
Saldo al cierre del ejercicio	2.109.029	2.232.749

Durante el ejercicio 2022 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 24.438 miles de euros (29.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) - Nota 46 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2022	2021	2022	2021
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de septiembre 2015 ⁽¹⁾	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2020	15.000	100.000	11/03/2027	⁽²⁾	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total	26.000				2.592.895	2.592.895	1.500.000	1.500.000

(*) El Banco tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

⁽¹⁾ Bono social para la adquisición y construcción de VPO

⁽²⁾ Euribor a 12 meses más un margen de 25 puntos básicos

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos "elegibles" y sus criterios de selección, la gestión que Kutxabank, S.A. haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social desde la concesión hasta el 31 de diciembre de 2022 y 2021, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2022			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.530	4.716	407.142	115
Construcción de VPO	25	29	127.471	5.099
Total financiación	3.555	4.745	534.613	150

Tipo de operación	31/12/2021			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.090	4.154	351.923	114
Construcción de VPO	22	26	123.319	5.605
Total financiación	3.112	4.180	475.242	153

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige en la actualidad por el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, que deroga la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

Dicha cédula hipotecaria fue adquirida por el Grupo y se encuentra registrada en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor, minorando el importe de las cédulas emitidas. Al 31 de diciembre de 2022 1.102.200 miles de euros de dicha emisión (1.500.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) está afecta a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 43).

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado reembolsos por vencimientos de emisiones de cédulas hipotecarias (1.050.000 miles de euros nominales en el ejercicio 2021), únicamente reembolsos parciales de bonos de titulización emitidos por importe de 21.936 miles de euros.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 27), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 26, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos – Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 95.034 y 116.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El Grupo durante el ejercicio 2022 ha reconocido un resultado positivo de 616 miles de euros en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 50) como consecuencia de haber recomprado bonos de titulización emitidos y suscritos por terceros a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados (25 miles de euros de resultado positivo por este concepto en el ejercicio 2021).

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2022	2021	2022	2021
Deuda senior preferred 01/2018	4.000	100.000	4/1/2033	2,75%	400.000	400.000	400.000	400.000
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/9/2024	0,50%	497.105	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021 ⁽¹⁾	5.000	100.000	14/10/2027 ⁽²⁾	0,50%	498.355	498.355	-	-
Total	14.000				1.395.460	1.395.460	400.000	400.000

(1) Bonos verdes.

(2) El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada el 14 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de enero de 2018, la Entidad Dominante del Grupo realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 4 de enero de 2033, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión se encuentra en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y ha sido registrada en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de la emisión.

Posteriormente, dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Unica de Resolución (JUR, o SRB, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante del Grupo ha realizado dos nuevas emisiones de deuda.

Por un lado, con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó una emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión fue objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26) por un importe nominal total de 500.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se realizó referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente.

Ambas emisiones de deuda devengan un interés fijo anual del 0,50%.

III. Valores representativos de deuda emitidos - Pagarés

Al 31 de diciembre de 2022, este epígrafe recoge el importe correspondiente a la siguiente emisión de pagarés, admitida a cotización en el Mercado Secundario Organizado AIAF y cuyas características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Tipo de interés	Capacidad total de la emisión	2022 (Miles de euros)	
					Pagarés	Valores propios
Programa de pagarés (CNMV V 11-10-2022) Kutxabank Empréstitos, S.A.	200.000	1.000	2,17%	2.000.000	196.709	196.709
Total	200.000				196.709	196.709

Los pagarés emitidos se encuentran en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y registrados en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de la emisión.

IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2022, un importe de 84.893 miles de euros negativos (19.787 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 27.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Acreedores comerciales	15.761	4.445
Acreedores por factoring	2750	833
Fianzas recibidas	1.316	1.636
Cuentas de recaudación	110.263	77.935
Órdenes de pago y cheques de viaje	367.493	283.698
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
Saldos con cámaras de compensación	91.573	33.270
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.048	3.577
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	-	9.152
Resto de los otros pasivos financieros	46.596	60.829
	638.800	475.375

f) Títulos del mercado hipotecario

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales consolidadas por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

Kutxabank, S.A., Cajasur Banco, S.A.U., son las únicas sociedades del Grupo emisoras de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la legislación aplicable a dicha fecha, formaban parte de esta garantía todas las hipotecas que constaban inscritas a favor de dichas sociedades, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de las mismas. Al 31 de diciembre de 2022, tras la entrada en vigor el 8 de julio de 2022 del RDL 24/2021 de bonos garantizados, estas emisiones están garantizadas en todo momento por un conjunto de cobertura formado por activos primarios, activos líquidos y activos de sustitución, si fuera el caso, designados por el emisor.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a dichas sociedades, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señalan el número 8º del artículo 1.922 y el número 6º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a los activos integrados en el conjunto de la cobertura. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los tenedores de cédulas gozarían, en caso de concurso del emisor, de determinados privilegios especiales. En estas circunstancias el pago a los tenedores de las mismas se realizaría de acuerdo a las consideraciones que se regulan en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	303.846	624.445
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.500.000	153.846
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	1.500.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	1.803.846	2.278.291
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.000.000	-
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	100.000	1.100.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	1.100.000	1.100.000
	2.903.846	3.378.291

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	31.649.463	32.038.870
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	28.964.145	29.199.919
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	28.908.608	29.135.785

Tal y como se indica en la Nota 33.c), el 8 de julio de 2022 ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, en materia de bonos garantizados, por lo que los criterios aplicados para determinar la elegibilidad de la cartera de préstamos hipotecarios a 31 de diciembre de 2022 son los definidos por este real decreto.

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	31.636.679	28.953.187	32.011.870	29.174.550
Resto	12.784	10.958	27.000	25.369
	31.649.463	28.964.145	32.038.870	29.199.919
Según situación de pago:				
Normalidad	31.110.389	28.778.559	31.279.210	28.941.393
Morosa	539.074	185.586	759.660	258.526
	31.649.463	28.964.145	32.038.870	29.199.919
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	2.984.023	2.462.473	3.066.283	2.568.092
De 10 a 20 años	10.748.564	9.920.899	10.477.025	9.538.854
De 20 a 30 años	17.553.574	16.533.793	17.967.391	16.713.141
Más de 30 años	363.302	46.980	528.171	379.832
	31.649.463	28.964.145	32.038.870	29.199.919
Según tipo de interés:				
Fijo	10.235.283	9.710.689	9.075.650	8.481.486
Variable	19.735.908	17.757.678	21.567.825	19.540.479
Mixto	1.678.272	1.495.778	1.395.395	1.177.954
	31.649.463	28.964.145	32.038.870	29.199.919
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	660.245	319.259	528.350	203.730
Actividad empresarial – Resto	1.643.642	1.054.732	1.672.889	1.143.280
Financiación a hogares	29.345.576	27.590.154	29.837.631	27.852.909
	31.649.463	28.964.145	32.038.870	29.199.919
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial (*)	29.429.769	27.626.151	29.791.154	27.841.137
Edificios terminados-comercial	822.323	446.239	783.174	514.012
Edificios terminados-resto	554.424	395.206	591.340	378.635
Edificios en construcción-viviendas (*)	354.689	189.502	340.642	189.257
Edificios en construcción-comercial	17.865	12.817	18.285	12.369
Edificios en construcción-resto	6.995	6.309	9.339	7.205
Suelo- terrenos urbanizados	217.909	141.128	240.367	99.180
Suelo-resto	245.488	146.793	264.569	158.124
	31.649.462	28.964.145	32.038.870	29.199.919

(*) De los que 1.822.554 y 1.723.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (1.938.315 y 1.813.616 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2022	2021
No Elegible: Otros Criterios	1.714.282	1.591.689
No Elegible: Por LTV	971.036	1.247.262
Total	2.685.318	2.838.951

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Potencialmente elegible	504.660	510.123
Resto	658.561	623.409
Total	1.163.221	1.133.532

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	5.311.135	5.030.362
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	8.234.667	7.871.822
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	12.703.619	13.025.913
Operaciones con LTV superior al 80%	1.566.232	2.102.297
	27.815.653	28.030.394
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	511.444	593.672
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	509.203	409.389
Operaciones con LTV superior al 60%	127.845	166.464
	1.148.492	1.169.525
	28.964.145	29.199.919

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera durante los ejercicios 2022 y 2021, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2022	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	692	0,06%	8.131	0,21%
Cancelación anticipada	128.339	10,29%	1.179.476	30,45%
Otras circunstancias	1.117.712	89,65%	2.686.408	69,34%
	1.246.743	100%	3.874.015	100%

Ejercicio 2021	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	2.078	0,17%	8.144	0,26%
Cancelación anticipada	141.206	11,33%	850.797	27,37%
Otras circunstancias	1.102.845	88,50%	2.249.383	72,37%
	1.246.129	100,00%	3.108.324	100,00%

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera durante los ejercicios 2022 y 2021, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2022	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	730.372	66,82%	3.279.254	90,13%
Subrogaciones de otras entidades	500	0,05%	153.368	4,22%
Otras circunstancias	362.238	33,14%	205.619	5,65%
	1.093.110	100%	3.638.241	100%

Ejercicio 2021	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	732.126	86,19%	4.335.184	93,84%
Subrogaciones de otras entidades	1.090	0,13%	107.483	2,33%
Otras circunstancias	116.194	13,68%	176.860	3,83%
	849.410	100,00%	4.619.527	100,00%

4. Información relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las únicas participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los emitidos por Kutxabank y Cajasur relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 26 de estas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a continuación se presenta información adicional relativa a las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2022	2021
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
De las que: mantenidos en balance	-	-
De las que: no emitidas en oferta pública	-	-
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	1.586.846	1.855.267
De los que: mantenidos en balance	1.586.846	1.855.267
De los que: no emitidas en oferta pública	1.586.846	1.855.267

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2022	2021
Participaciones hipotecarias emitidas mantenidas en balance	-	-
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	12,83	13,67

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	40.145	55.099
Otros fondos para pensiones	123.964	181.820
	164.109	236.919
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	44.108	54.518
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 43 y 44)	33.724	36.148
Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 42)	3.994	4.257
	37.718	40.405
Restantes provisiones	164.747	153.039
	410.682	484.881

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	339.212	609	40.192	111.730	491.743
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.002	-	-	-	3.002
Gastos por intereses (Nota 46)	335	-	-	-	335
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	44.218	-	3.801	53.395	101.414
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	(47.411)	-	-	-	(47.411)
Pagos de prejubilaciones	(10.497)	-	-	(55.504)	(66.001)
Otros pagos	-	-	(3.753)	(565)	(4.318)
Traspos a/de Activos financieros a Coste Amortizado (Nota 26)	-	-	-	-	-
Traspos a Activos tangibles (Nota 29)	-	-	-	-	-
Traspos internos	(33.454)	(609)	-	34.063	-
Otros movimientos	(3.968)	-	165	9.920	6.117
Saldo al 31 de diciembre de 2021	291.437	-	40.405	153.039	484.881
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.093	-	-	-	3.093
Aumento del importe descontado	1.816	-	-	-	1.816
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	(10.856)	-	140	67.647	56.931
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(45.365)	-	-	-	(45.365)
Otros pagos	(10.953)	-	-	(53.806)	(64.759)
Traspos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	-	-	(2.987)	-	(2.987)
Traspos a Activos tangibles (Nota 29)	-	-	-	-	-
Traspos internos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(20.955)	-	160	(2.133)	(22.928)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	208.217	-	37.718	164.747	410.682

El saldo del epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de “Otros movimientos” del epígrafe “Pensiones y Otras retribuciones” cuyo importe asciende a menos 20.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (menos 3.968 al 31 de diciembre de 2021) refleja, principalmente, el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en cada uno de los ejercicios. Este impacto de 2022 corresponde, principalmente, a las ganancias actuariales derivadas del cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual del compromiso. El impacto de 2021 correspondía principalmente, a las ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas de la evolución real del colectivo con respecto a las hipótesis utilizadas en la estimación.

a) Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	70.717	93.486
Personal en activo y prejubilado	7.784	13.360
	78.501	106.846
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	85.608	130.073
	164.109	236.919

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2022	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	2.681	12.707	-	15.388
Personal pasivo	4.626	249.374	63.686	317.686
	7.307	262.081	63.686	333.074
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	7.307	15.521	57.532	80.360
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	341.152	6.563	347.715
	7.307	356.673	64.095	428.075

Ejercicio 2021	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	5.518	19.126	-	24.644
Personal pasivo	5.798	326.290	84.367	416.455
	11.316	345.416	84.367	441.099
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	11.316	22.986	75.727	110.029
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	411.490	9.157	420.647
	11.316	434.476	84.884	530.676

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2022	2021
Tipo de interés técnico	3,00%	0,60%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	6,5% para el periodo 2022, 5,0% para 2023, 3,0% para 2024 y 2,0% para 2025 en adelante	6,7% para 2021, 2,1% para el periodo 2022-2024, y 2% desde 2025 en adelante

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para el Subgrupo Kutxabank es el siguiente:

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	341.152	-	341.152
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	6.563	6.563
Total	341.152	6.563	347.715

Ejercicio 2021	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	411.490	-	411.490
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	9.157	9.157
Total	411.490	9.157	420.647

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ejercicio 2022	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	1.815	-	1.815
Instrumentos de deuda	353.113	-	353.113
Derivados	(13.435)	-	(13.435)
Otros activos	(341)	6.563	6.222
Total	341.152	6.563	347.715

Ejercicio 2021	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2.453	-	2.453
Instrumentos de deuda	421.836	-	421.836
Derivados	(12.322)	-	(12.322)
Otros activos	(477)	9.157	8.680
Total	411.490	9.157	420.647

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2022 ha oscilado entre los niveles de menos 0,74% y 4,77% anual (menos 1,30% y 1,64% en el ejercicio 2021).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2023 para estas inversiones oscila entre menos 2,50% y 3,26% anual (entre menos 0,41% y 0,34% anual en el ejercicio 2022).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2022 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2022	2021	2020	2019	2018
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	325.767	429.783	515.437	542.338	547.134
Coberturas	420.768	519.360	611.638	620.412	615.938
Superávit/(Déficit)	95.001	89.577	96.201	78.074	68.804

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 9.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (9.984 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 100 puntos básicos tipo de interés técnico	25.074	5.865
Incremento 100 puntos básicos IPC	20.873	3.320
Incremento 1 año la longevidad	10.707	3.400

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.693	420.859	94.579	524.131
Coste por intereses	12	1.438	331	1.781
Coste de servicios corrientes	2.956	659	-	3.615
Pérdidas y (ganancias) actuariales	1.411	19	(5.083)	(3.653)
Prestaciones pagadas	(1.755)	(25.155)	(5.460)	(32.370)
Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones (Nota 14.o.1)	-	(52.403)	-	(52.403)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.317	345.417	84.367	441.101
Coste por intereses	37	2.202	1.008	3.247
Coste de servicios corrientes	110	656	-	766
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(2.655)	(60.742)	(16.396)	(79.793)
Prestaciones pagadas	(1.502)	(25.451)	(5.293)	(32.246)
Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones (Nota 14.o.1)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.307	262.081	63.686	333.074

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes del Subgrupo Kutxabank:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	438.490	9.555	447.982
Rendimiento esperado de los activos del plan	177	34	211
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(5.106)	(224)	(5.330)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	86	-	86
Prestaciones pagadas	(22.094)	(208)	(22.302)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	411.490	9.157	420.647
Rendimiento esperado de los activos del plan	92	54	146
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(48.458)	(2.347)	(50.805)
Aportaciones (rescates) realizadas por los participantes del plan	64	(19)	45
Prestaciones pagadas	(22.036)	(282)	(22.318)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	341.152	6.563	347.715

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe “Restantes provisiones” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	54.183	68.223
Otros conceptos	110.564	84.816
	164.747	153.039

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	68.223	60.683
Dotaciones con cargo a resultados	31.642	46.889
Utilizaciones	(45.682)	(37.480)
Trasposos y otros movimientos	-	(1.869)
Saldo al cierre del ejercicio	54.183	68.223

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad Dominante del Subgrupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Subgrupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 453 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE resolvió mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el pasado día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo ha dictado tres sentencias que declaran la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020. En 2022 se han planteado dos nuevas cuestiones prejudiciales ante el TJUE, y hay anunciada una tercera para 2023, donde se vuelven a plantear cuestiones relacionadas con la nulidad de la citada cláusula, sin que se estime por los operadores jurídicos que vaya a modificarse la Doctrina y Jurisprudencia actual.

Los Órganos de Gobierno del Grupo, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos del Grupo (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por el Grupo. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. A lo largo de 2022, se han recibido un número sostenido de demandas judiciales que se estima se mantenga a lo largo de 2023. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, el Grupo ha recuperado una parte de las provisiones dotadas en ejercicios anteriores por este concepto en 2022 por importe de 546 miles de euros (dotaciones adicionales por 2.596 miles de euros en el ejercicio 2021).

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1ª del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2022, el Grupo ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de 2022 por un importe de 24.954 miles de euros.

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley. En la actualidad, la Jurisprudencia sobre esta materia está plenamente asentada y definida, y la actualización del Grupo antes de las reclamaciones y demandas recibidas se ajusta a dicha Doctrina.

El Grupo ha realizado una estimación de los desembolsos esperados por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2022. Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para el Grupo, el desembolso máximo estimado ascendería a unos 21 millones de euros.

36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas	599	584
Seguros de vida	3.989	4.468
Prestaciones	26.516	22.841
	31.104	27.893

El cuadro anterior recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas y riesgos en curso	135.273	133.550
Provisiones matemáticas		
<i>Seguros de vida individual</i>		
<i>Ahorro</i>	76.415	87.612
<i>Riesgo</i>	69.614	75.131
<i>Seguros de vida colectivos</i>		
<i>Ahorro</i>	153.418	170.293
Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	3.081	3.895
Prestaciones	90.005	83.517
Participación en beneficios y extornos	354	415
Otras provisiones técnicas	43.812	41.008
	571.972	595.421
Asimetrías contables	3.344	25.974
	575.316	621.395

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

Los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros son métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés técnico de cada póliza. Para poder asegurar dicho tipo de interés técnico se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

Las tablas de mortalidad utilizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 en la valoración de las provisiones técnicas, en el caso de los seguros de vida riesgo han sido GK80, GK95 y PASEM 2010. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_1er-orden, PER2020_Ind_1er.orden, PER 2000 NP, PER 2000 CARTERA y GR95.

El tipo de interés técnico utilizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el cálculo de las provisiones matemáticas para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

Modalidad de seguro	Tipo de interés técnico 2022	Tipo de interés técnico 2021
Vida Riesgo Individual	0% - 3,5%	0,00% - 3,50%
Vida Riesgo Colectivo	0% - 0,54%	0,00% - 0,54%
Vida Ahorro	1,25% - 6%	1,25% - 6,00%
Rentas Individuales	0,0012% - 5,30%	0,0012% - 4,95%
Rentas Colectivas	-0,6% - 5,3%	-0,60% - 5,56%

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

37. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
Ganancias Acumuladas	941.079	831.255
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	168.219	109.985
	3.857.122	3.689.064

Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2022 (*)	2021 (*)
Kutxabank, S.A.:		
Fundación Bancaria Vital	11,00	11,00
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32,00	32,00
Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.:		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito	10,00	10,00
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.:		
Finbarri, S.L.	14,50	14,67

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

(*) Véase los Anexos 1 y 2 para la participación de la Fundación Bancaria en cada una de las entidades anteriores

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

El detalle por sociedades de reservas (pérdidas) al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Entidad Dominante	(306.229)	(292.831)
Subgrupo Kutxabank	1.247.308	1.124.086
Total	941.079	831.255

Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.3), que ascendía a 187.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, debía alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la circular de Banco de España el pasado 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no ha sido compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2022, el importe registrado por este concepto asciende a 230.977 miles de euros (168.119 miles de euros en 2021) y con ello el Fondo de reserva se ha terminado de constituir en su totalidad. Dicho importe se encuentra materializado en cuentas en efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A.

Como se indica en la nota 1.3 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Entidad Dominante	(20.182)	(13.398)
Subgrupo Kutxabank	188.401	123.383
Total	168.219	109.985

38. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 35)	(26.875)	(37.388)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25) (**)	279.412	278.166
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	(16)	(18)
	252.521	240.760
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 27) (*)	(6.962)	(30.413)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda (y de patrimonio en 2017) valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25) (**)	(28.779)	75.709
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	-	(6)
	(35.741)	45.290
	216.780	286.050

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	286.050	370.933
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	29.246	(6.464)
Traspaso a reservas (véase Nota 25)	142	(38.379)
Adiciones/(Retiros)	(98.658)	(40.040)
Saldo al final del ejercicio	216.780	286.050

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2022 a 1.101 miles de euros en concepto de beneficio por ventas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (34 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 50) y a 74.696 miles de euros de pérdidas en concepto de Rectificación de ingresos por intereses de operaciones de cobertura (13.697 miles de euros de beneficios durante el ejercicio 2021) (véase Notas 45 y 46).

Durante el ejercicio 2022 se han reclasificado 249 miles de euros (67.332 miles de euros durante el ejercicio 2021) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2022 y 2021 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Entidad Dominante	(1.196)	858
Entidades Dependientes:		
Kutxabank	(43.666)	7.692
Kartera 1, S.L.	297.318	277.213
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(5)	(5)
Cajasur Banco, S.A.U.	(2.728)	7.797
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	241	310
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(23.292)	(10.361)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(9.631)	2.587
Kutxabank Pensiones, S.A.	(192)	39
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(53)	(56)
	217.992	285.216
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	(16)	(18)
Inversiones Zubiatzu, S.A.	-	(6)
	(16)	(24)
	216.780	286.050

39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Fundación Bancaria Kutxa	1.981.445	2.016.769
Fundación Bancaria Vital	681.121	693.264
Grupo Fineco	2.383	2.597
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	4.764	4.987
	2.669.713	2.717.617

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Fundación Bancaria Kutxa	Fundación Bancaria Vital	Grupo Fineco	Norbolsa, S.A.	Alquiler de Trenes, A.I.E. (*)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.008.695	690.489	3.004	4.918	2.637	2.709.743
Resultado ejercicio	69.267	23.810	974	266	674	94.991
Movimientos del perímetro	-	-	(30)	-	(1.842)	(1.872)
Otro resultado global acumulado	(48.023)	(16.508)	-	-	-	(64.531)
Dividendos	34.609	11.897	(1.351)	(296)	(1.519)	43.340
Otros Movimientos	(47.779)	(16.425)	-	99	50	(64.055)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.016.769	693.264	2.597	4.987	-	2.717.617
Resultado ejercicio	105.770	36.358	774	137	-	143.039
Movimientos del perímetro	-	-	(25)	-	-	(25)
Otro resultado global acumulado	(37.758)	(12.979)	-	-	-	(50.737)
Distribución de dividendos	103.268	35.499	(963)	(329)	-	137.475
Otros Movimientos	(206.605)	(71.020)	-	(31)	-	(277.656)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.981.445	681.121	2.383	4.764	-	2.669.713

(*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2022 (véase Nota 1.2).

40. Situación fiscal

BBK tributa bajo régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2022 Kutxabank, S.A. y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos previstos al respecto aplican el régimen especial de consolidación fiscal bajo la NFIS, formando el Grupo Fiscal Kutxabank.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2022 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

En concreto, el Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante: Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes: Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A. Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Kutxabank Store, S.L.	Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kartera 4, S.L. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
Resto Entidades Grupo Fiscal: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

En el ejercicio 2022, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 11.579 miles de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2018 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, las liquidaciones presentadas a partir del 21 de marzo de 2013, por aquellas entidades sujetas a normativa del Territorio Histórico de Álava, tienen sujeto a comprobación por no haber presentado los 5 últimos años.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión de Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa íntegramente ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En el ejercicio 2022, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2022 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante: Kutxabank, S.A.
Entidad Representante: Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes: GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*) Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A. Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.

- (*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notificó el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal 0513/11 y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tuvieron efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el Impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. El plazo de Inspección Fiscal ha finalizado en el ejercicio 2022. Las Actas en Conformidad en relación a los conceptos y periodos indicados, han sido firmadas en el ejercicio 2022, adquiriendo firmeza en ese mismo periodo, sin que de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo se hayan derivado contingencias fiscales significativas para los estados financieros del Grupo.

Por tanto, a la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Cajasur tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2018 y siguientes, en relación al Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo a la normativa vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	50.344	45.827
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	67.381	25.251
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	117.725	71.078

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Efecto fiscal por ajustes en valoración	48.731	58.940
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	48.731	58.940

La conciliación entre el resultado contable del 2022 y 2021 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Resultado contable	428.983	276.054
Diferencias permanentes	(181.009)	(195.635)
Resultados por el método de la participación	12.980	5.561
Efectos de consolidación y otros	158.416	174.842
Resultado contable ajustado	419.370	260.822
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo	110.926	68.008
Deducciones activadas	(508)	(595)
Deducciones dadas de baja	4.482	3.904
Regularización IS ejercicio anterior	2.825	(239)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	117.725	71.078

(*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cuál sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2022 y 2021 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. En los ejercicios 2022 y 2021, los efectos fiscales de dichas dotaciones se imputan directamente a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2022 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 9.170 miles de euros (5.645 miles de euros en el ejercicio 2021). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 3.315 miles de euros (35 miles de euros en el ejercicio 2021).

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad ascienden a 46.613 miles de euros.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante del Grupo Fiscal otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros
	Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	3.758
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	46.613

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2022 es nulo, al igual que en 2021. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 37).

Operaciones de reestructuración del Grupo

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que han tenido lugar durante el ejercicio 2022:

- Aportación no dineraria de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A. a la entidad Harri Iparra, S.A.:

En la operación, Kutxabank, S.A. aporta a Harri Iparra, S.A. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituye una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS y ha sido acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, si bien Kutxabank, S.A., en calidad de transmitente, ha renunciado al régimen de diferimiento previsto en el artículo 102 de la NFIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS. Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. y de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2022.

- Aportación no dineraria de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A. a la entidad Harri Inmuebles, S.A.:

En la operación, Kutxabank, S.A. aporta a Harri Inmuebles, S.A. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituye una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS y ha sido acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, si bien Kutxabank, S.A., en calidad de transmitente, ha renunciado al régimen de diferimiento previsto en el artículo 102 de la NFIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS. Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. y de Harri Inmuebles, S.A. del ejercicio 2022.

- Aportación no dineraria de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A. a la entidad Harri Hegoalde 2, S.A.:

En la operación, Kutxabank, S.A. aporta a Harri Hegoalde 2, S.A. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituye una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS y ha sido acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, si bien Kutxabank, S.A., en calidad de transmitente, ha renunciado al régimen de diferimiento previsto en el artículo 102 de la NFIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS. Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. y de Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2022.

- Aportación no dineraria de inmuebles por parte de Kutxabank, S.A. a la entidad Harri Sur Activos inmobiliarios, S.L.:

En la operación, Kutxabank, S.A. aporta a Harri Sur Activos inmobiliarios, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituye una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 101.3 de la NFIS y ha sido acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS, si bien Kutxabank, S.A., en calidad de transmitente, ha renunciado al régimen de diferimiento previsto en el artículo 102 de la NFIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 110 de la NFIS. Las menciones exigidas por la NFIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. y de Harri Sur Activos inmobiliarios, S.L. del ejercicio 2022.

- o Aportación no dineraria de inmuebles por parte de Cajasur Banco, S.A.U. a la entidad Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.:

En la operación, Cajasur Banco, S.A.U. aporta a Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. los activos inmobiliarios adjudicados no afectados por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que aún conservaba en su balance. Esta aportación constituye una aportación de rama de actividad de las reguladas en el artículo 76.3 de la LIS y ha sido acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la LIS, acogiéndose dicha operación al régimen de diferimiento previsto en el artículo 77 de la LIS.

El acogimiento al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la LIS implica la obligación de incluir en la memoria anual de las cuentas anuales la información establecida en el artículo 86 de la LIS. Las menciones exigidas por la LIS constan en la memoria de las cuentas anuales de Cajasur Banco, S.A.U. y de Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L. del ejercicio 2022.

Por su parte y, adicionalmente, el acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yercial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurrallia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	52.042	26.073	25.969	-	52.042
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	38.730	18.224	14.842	5.664	38.730
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.543.690	5.267.524	16.275	259.891	5.543.690
Activos financieros a coste amortizado	50.902.223	3.363.599	47.984.016	-	51.347.615
Derivados – contabilidad de coberturas	33.874	-	33.874	-	33.874
Total	56.570.559	8.675.420	48.074.976	265.555	57.015.951
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	54.976	25.953	28.052	971	54.976
Pasivos financieros a coste amortizado	58.066.630	-	55.123.970	-	55.123.970
Derivados – contabilidad de coberturas	363.700	-	363.700	-	363.700
Total	58.485.306	25.953	55.515.722	971	55.542.646

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	61.770	14.948	46.822	-	61.770
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	56.791	16.953	21.675	18.163	56.791
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.944.359	5.666.062	20.972	257.325	5.944.359
Activos financieros a coste amortizado	50.150.951	2.053.389	52.994.864	-	55.048.253
Derivados – contabilidad de coberturas	47.854	-	47.854	-	47.854
Total	56.261.725	7.751.352	53.132.187	275.488	61.159.027
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	65.578	16.250	48.357	971	65.578
Pasivos financieros a coste amortizado	56.996.981	-	57.503.663	-	57.503.663
Derivados – contabilidad de coberturas	445.861	-	445.861	-	445.861
Total	57.508.420	16.250	57.997.881	971	58.015.102

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2022	2021		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	25.969	46.822	(*)	(**)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.842	21.675	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.275	20.972	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	190.390	259.569	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	47.793.626	52.735.295	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	33.874	47.854	(*)	(**)
	48.074.976	53.132.187		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	28.052	48.357	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	55.123.970	57.503.663	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	363.700	445.861	(*)	(**)
	55.515.722	57.997.881		

(*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(**) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(***) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

Al 31 de diciembre de 2022 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2022, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	275.488	277.175
Adquisiciones	950	4.704
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 28)	3.857	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (véase Nota 52)	(729)	(2.293)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (véase Nota 52)	(10.385)	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	(1.654)	3.481
Bajas	(1.972)	(7.579)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	265.555	275.488

Durante el ejercicio 2022 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 11.888 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (11.378 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2022, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Subgrupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2022 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2022	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.664	-	-	16.758	(17.909)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	259.891	843	(607)	-	-
	265.555	843	(607)	16.758	(17.909)

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 29)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	625.622	846.696	669.138	876.960
Inversiones inmobiliarias	134.771	184.017	146.268	202.370
	760.393	1.030.713	815.406	1.079.330
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase nota 33)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	131.424	198.107	172.322	233.737
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	287.135	373.496	373.718	418.060
Inmovilizado material - Edificios	1.708	1.708	1.970	1.970
	420.267	573.311	548.010	653.767
Existencias (Nota 32)				
	82.833	86.150	92.719	97.702
	82.833	86.150	92.719	97.702
	1.263.493	1.690.174	1.456.135	1.830.799

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de 2022:

	Inmovilizado material de uso propio- Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	789.715	161.266	198.107	373.496	86.050
Técnicos en Tasación, S.A.	2%	3%	6%	6%	0%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	5%	17%	18%	27%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	29%	17%	22%	10%
Krata, S.A.	0%	20%	12%	16%	13%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	15%	10%	3%	10%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	7%	16%	23%	10%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	30%	18%	17%	1%	0%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	18%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	11%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	13%	3%	5%	11%	30%
	100%	100%	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

	Inmovilizado material de uso propio- Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	820.872	178.866	233.737	418.060	95.082
Técnicos en Tasación, S.A.	3%	1%	6%	17%	19%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	2%	14%	7%	20%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	46%	24%	24%	7%
Krata, S.A.	0%	21%	14%	18%	16%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	13%	8%	16%	10%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	6%	11%	11%	27%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	29%	9%	22%	7%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	17%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	13%	2%	1%	0%	0%
	100%	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia indicados anteriormente.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

42. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.368.568	1.647.937
Otras sociedades financieras	66.622	55.840
Sociedades no financieras	4.107.596	3.360.609
Hogares	1.385.922	1.607.156
	6.928.708	6.671.542
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.750.994	6.490.977
Stage 2	176.143	175.656
Stage 3	1.571	4.909
	6.928.708	6.671.542

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 3.994 y 4.257 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.597.740	5.481.412	6.219.815	5.287.234
Con disponibilidad condicionada	2.202.237	1.447.296	2.116.210	1.384.308
	8.799.977	6.928.708	8.336.025	6.671.542

43. **Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por calidad crediticia:		
Stage 1	329.773	374.598
Stage 2	22.941	30.098
Stage 3	17.495	16.751
	370.209	421.447

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 18.719 y 21.441 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Notas 21 y 33.c):		
Otros activos prestados o en garantía	243.875	-
	243.875	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 25)	441.619	525.256
Otros activos prestados o en garantía	194.491	785.780
	636.110	1.311.036
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	5.624.881	4.911.959
Otros activos prestados o en garantía	4.943.230	361.700
	10.568.111	5.273.659

A continuación, se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Cesión temporal de activos (véase Nota 34)	335.997	434.616
Activos afectos a obligaciones propias	13.414.124	8.183.296
Activos financieros dados en préstamo	179.500	711.696
	13.929.621	9.329.608

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 1.054.148 y 1.267.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (Nota 26), y cédulas hipotecarias recompradas por importe de 1.102.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (1.500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) – Nota 34 –. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 se encuentran cedidas temporalmente cédulas hipotecarias y pagarés recomprados por un importe nominal de 337.874 miles de euros.

Asimismo, dentro del mismo epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" a 31 de diciembre de 2022 se incluyen 4.839.813 miles de euros que forman parte del conjunto de cobertura del programa de bonos garantizados emitidos por el grupo (Nota 34).

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2022 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 8.211.675 miles de euros (8.157.941 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de los depósitos de Banco de España asciende a 6.274.900 y 6.274.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente - Nota 34-. El vencimiento de los mismos se producirá en 2023 y 2024.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

44. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	2.829	3.443
Otros compromisos contingentes	1.715.522	1.330.909
	1.718.351	1.334.352
Créditos documentarios irrevocables	20.705	16.761
Otras garantías prestadas	2.279.292	2.001.962
	4.018.348	3.353.075
Por calidad crediticia:		
Stage 1	3.967.801	3.314.694
Stage 2	44.368	32.445
Stage 3	6.179	5.936
	4.018.348	3.353.075

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 15.005 y 14.707 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

45. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos en bancos centrales	17.259	2
Entidades de crédito	167	-
Clientela, salvo activos dudosos	548.906	452.256
Valores representativos de deuda	298.557	68.480
Activos dudosos	14.644	21.318
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(215.927)	(3.539)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	28.837	65.980
Resto	6.251	5.144
	698.694	609.641

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar	110	9
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	969	1.091
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	184.901	47.983
Activos financieros a coste amortizado	676.292	492.971
Pasivos financieros a coste amortizado	28.837	65.980
Restantes ingresos por intereses	(192.415)	1.607
	698.694	609.641

46. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Entidades de crédito (*)	(255)	(819)
Clientela (*)	(42.524)	(35.820)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 34) (*)	(24.438)	(29.003)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	25.121	37.995
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35)	(1.890)	(742)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(1.684)	(10.870)
Resto	(12.329)	(11.111)
	(57.999)	(50.370)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

47. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	242	242
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	57.330	53.925
	57.572	54.167

48. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por garantías concedidas	13.708	12.243
Por compromisos contingentes concedidos	5.277	5.844
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	3.028	84
Por servicio de cobros y pagos	164.860	152.739
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	517	1.133
Compraventa de valores	5.328	5.308
Administración y custodia (véase Nota 55)	4.362	4.617
Gestión de patrimonio	290.938	294.835
	301.145	305.893
Por comercialización de productos financieros no bancarios	8.170	9.267
Otras comisiones	19.726	20.357
	515.914	506.427

49. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(12)	(15)
Por riesgo de firma	(25)	(25)
Por otros conceptos	(8.606)	(6.994)
	(8.643)	(7.034)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(708)	(1.129)
Otras comisiones	(29.222)	(27.165)
	(38.573)	(35.328)

50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	1.101	34
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 26)	26.921	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34.d)	616	24
	28.638	58
Resultado neto por enajenaciones	28.022	34
Resultado neto por otros	616	24
	28.638	58
Resultado neto de instrumentos de deuda	28.638	58
	28.638	58

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	6.632	2.784
	6.632	2.784
Resultado neto de los ajustes por valoración	6.500	2.636
Resultado neto por enajenaciones	132	148
	6.632	2.784
Resultado neto de instrumentos de deuda	140	57
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(8)	91
Resultado neto de instrumentos derivados	6.500	2.636
	6.632	2.784

52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	10.882	(2.248)
	10.882	(2.248)
Resultado neto de los ajustes por valoración	(663)	(2.601)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	11.545	353
	10.882	(2.248)
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	-
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	10.636	(1.296)
Resultado neto de préstamos y anticipos	246	(952)
	10.882	(2.248)

53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presenta saldo.

54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Beneficios	570.893	221.313
Pérdidas	(568.732)	(219.569)
	2.161	1.744

55. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos de la actividad fundacional	1.904	1.239
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	6.318	6.001
Sociedades Arrendadoras (Nota 29)	-	6.911
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	9.593	10.777
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	17.010	20.225
	34.825	45.153

56. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos por ayudas	(7.993)	(1.569)
Promoción inmobiliaria	(6.431)	(7.968)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	(4.342)	(4.846)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(64.534)	(52.396)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(15.721)	(12.428)
Otros conceptos	(55.463)	(54.985)
	(154.484)	(134.192)

57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2022 y 2021:

2022	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	98.792	111.644	210.436
Reaseguro aceptado	1.117	-	1.117
	99.909	111.644	211.553
Gastos			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(10.723)	(4.226)	(14.949)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	(43.459)	(34.512)	(77.971)
Reaseguro aceptado	(15.641)	-	(15.641)
Reaseguro cedido	7.187	1.321	8.508
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	434	-	434
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas no consumidas y riesgos en curso	38	(1.747)	(1.709)
Provisión para prestaciones	(1.406)	(1.407)	(2.813)
Seguros de vida	46.220	(2.804)	43.416
Participaciones en beneficios y extornos	61	-	61
Otros	(108)	(750)	(858)
	(17.397)	(44.125)	(61.522)
	82.512	67.519	150.031

2021	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	105.025	119.811	224.836
Reaseguro aceptado	1.000	-	1.000
	106.025	119.811	225.836
Gastos			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(10.444)	(4.554)	(14.998)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	(50.183)	(33.437)	(83.620)
Reaseguro aceptado	(17.120)	-	(17.120)
Reaseguro cedido	7.858	2.394	10.252
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	801	-	801
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas no consumidas y riesgos en curso	903	(10.721)	(9.818)
Provisión para prestaciones	(5.057)	(2.682)	(7.739)
Seguros de vida	38.753	(6.566)	32.187
Participaciones en beneficios y extornos	91	28	119
Otros	(30)	(860)	(890)
	(34.428)	(56.398)	(90.826)
	71.597	63.413	135.010

58. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(307.480)	(304.512)
Cuotas de la Seguridad Social	(79.560)	(80.223)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(3.567)	(3.185)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(15.337)	(14.910)
Indemnizaciones por despidos	(69)	(1)
Gastos de formación	(1.381)	(1.352)
Otros gastos de personal	(13.021)	(13.197)
	(420.415)	(417.380)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Seguros médicos y de vida	(3.271)	(3.229)
Ayudas por estudios y otros	(5.553)	(5.455)
Resto	(835)	(889)
	(9.659)	(9.573)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	564	2.091	1.527	355	2.246	1.891

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	35	11	46	33	11	44
Jefaturas y técnicos	1.063	1.178	2.241	991	1.115	2.106
Administrativos/comerciales	1.038	2.086	3.124	1.199	2.239	3.438
Oficios varios	9	7	16	10	9	19
	2.145	3.282	5.427	2.233	3.374	5.607
Entidad Dominante	22	62	84	20	68	88
Entidades de crédito españolas	1.997	3.026	5.023	2.088	3.117	5.205
Resto de entidades dependientes españolas	126	194	320	125	189	314
	2.145	3.282	5.427	2.233	3.374	5.607

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro de la categoría de Dirección, 4 hombres y 1 mujer formaban parte de la Alta Dirección del Subgrupo Kutxabank.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Patronato de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por 15 miembros, 7 hombres y 6 mujeres y 2 vacantes pendientes de cobertura (9 hombres y 6 mujeres a 31 de diciembre de 2021).

59. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(8.682)	(8.683)
Entretimiento de inmovilizado	(16.746)	(14.181)
Alumbrado, agua y calefacción	(6.338)	(6.180)
Impresos y material de oficina	(1.229)	(1.284)
	(32.995)	(30.328)
Informática	(57.344)	(49.554)
Contribuciones e impuestos	(11.053)	(11.468)
Comunicaciones	(6.772)	(6.778)
Publicidad y propaganda	(15.978)	(12.716)
Gastos judiciales	-	-
Informes técnicos	(10.207)	(10.285)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.302)	(5.227)
Primas de seguros	(2.009)	(1.938)
Por órganos de gobierno y de control (*)	(1.204)	(1.022)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(1.644)	(1.264)
Cuotas de asociaciones	(1.360)	(1.328)
Servicios de administración subcontratados	(7.760)	(9.287)
Otros	(22.836)	(17.373)
	(143.469)	(128.240)
	(176.464)	(158.568)

(*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2022 por un importe total de 105 miles de euros (90 miles de euros en 2021) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos, de acuerdo a las condiciones contractuales, a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Hasta un año	6.819	6.937
Entre 1 y 5 años	1.629	508
Más de 5 años	88	167
	8.536	7.612

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2022, de un total de 250 contratos de arrendamiento, 3 contratos superan el año de permanencia obligatoria, 11 contratos superan los dos años de permanencia obligatoria y 1 contrato iguala o supera los cinco años (de un total de 253 contratos de arrendamiento, 3 contratos superan el año de permanencia obligatoria, 7 contratos superaban los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualaban o superaban los cinco años al 31 de diciembre de 2021). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

60. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos tangibles (Nota 14.q y Nota 29):		
De uso propio	(26.579)	(32.795)
Inversiones inmobiliarias	(3.181)	(4.566)
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
	(29.760)	(37.361)
Activos intangibles (Nota 14.s y Nota 30)	(12.087)	(9.098)
	(41.847)	(46.459)

61. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (Nota 35):

	Miles de Euros	
	2022	2021
Pensiones y Otras retribuciones:		
Fondos de Pensiones Internos	10.856	(44.218)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
	10.856	(44.218)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para riesgos contingentes	2.306	(3.786)
Para compromisos contingentes	(2.446)	(15)
	(140)	(3.801)
Restantes provisiones	(67.647)	(53.395)
	(56.931)	(101.414)

62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	159	(606)
Activos financieros a coste amortizado	(62.792)	(70.748)
Valores representativos de deuda (Nota 26.a)	(36)	(9)
Préstamos y anticipos (Nota 26.c)	(62.756)	(70.739)
	(62.633)	(71.354)

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos tangibles (Nota 29)		
De uso propio	(2.428)	(407)
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias	(13.501)	(8.883)
	(15.929)	(9.290)
Otros		
Existencias (Nota 32)	(3.952)	(9.786)
	(3.952)	(9.786)
	(19.881)	(19.076)

64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	9.568	5.048
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	6.388	-
	15.956	5.048
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	(111)	(438)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	(1.245)	-
	(1.356)	(438)
	14.600	4.610

65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles	18.249	37.147
Por venta de otros activos no corrientes en venta	187	121
Por deterioro de activos tangibles (Nota 33)	(94.355)	(89.448)
	(75.919)	(52.180)

66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Fundación Bancaria Kutxa	105.770	69.267
Fundación Bancaria Vital	36.358	23.810
Alquiler de Trenes A.I.E. (*)	-	674
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	(86)	1
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	(12)	5
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	173	375
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	699	593
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	137	266
	143.039	94.991

(*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2021 (véase Nota 1.2).

67. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estos estados financieros consolidados se ha considerado como "*partes vinculadas*" al Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo y las Entidades de Previsión Social Voluntaria de los empleados de las entidades bancarias del Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2022 y de 2021, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de Kutxabank, S.A. son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Kutxabank, S.A. y a empleados de Cajasur Banco, S.A.U.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante y Kutxabank, S.A., durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2022	Miles de Euros		
	Minoritarios	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:			
Activos financieros a coste amortizado	48	78.003	206
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Instrumentos de patrimonio	-	2.222	-
Cartera de negociación – Derivados	-	-	-
Otros activos-Resto	27	21	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	(5.274)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(1.172)	-
	75	80.246	206
Posiciones de pasivo:			
Depósitos	192.759	47.641	3.413
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	392	58	-
Derivados	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	4.040	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-
Otros pasivos – Resto	1	1.089	-
	193.152	52.828	3.413
Pérdidas y ganancias:			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(16)	-
Gastos por comisiones	-	(1.711)	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	(5)	(5.397)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	3.808	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	1	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	(4)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-
	(5)	(3.319)	-
Haber-			
Ingresos por intereses	22	1.120	1
Ingresos por comisiones	145	506	17
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	247	-
Otros ingresos de explotación	59	11	-
	226	1.884	18
Exposiciones fuera de balance:			
Compromisos de préstamo concedidos	36	18.859	236
Garantías financieras concedidas	-	2.075	-
Otros compromisos concedidos	151	5.516	-
	187	26.450	236

2021	Miles de Euros		
	Minoritarios	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:			
Activos financieros a coste amortizado	28	75.493	96
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Instrumentos de patrimonio	-	2.025	-
Cartera de negociación – Derivados	-	96	-
Otros activos-Resto	34	2	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	(9.248)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(43)	-
	62	77.616	96
Posiciones de pasivo:			
Depósitos	105.629	54.262	3.774
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.642	3.517	-
Derivados	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	4.099	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	1	-	-
Otros pasivos – Resto	-	199	-
	109.272	62.077	3.774
Pérdidas y ganancias:			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(4)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(4.852)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(5.714)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(28)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	31	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	(1)	848	-
	(1)	(9.719)	-
Haber-			
Ingresos por intereses	-	1.162	-
Ingresos por comisiones	121	304	33
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	(426)	-
Otros ingresos de explotación	73	12	-
	194	1.052	33
Exposiciones fuera de balance:			
Compromisos de préstamo concedidos	34	22.028	265
Garantías financieras concedidas	-	6.849	-
Otros compromisos concedidos	151	6.637	-
	185	35.514	265

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, el Grupo compró a accionistas determinados activos tangibles por valor de 88 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, no se han producido compras o ventas de esta tipología.

68. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	13.887.766	12.975.922
Fondos de pensiones	7.594.424	8.416.573
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	9.980.218	10.839.295
	31.462.408	32.231.790
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	87.625	103.842
	31.550.033	32.335.632

El Grupo ha realizado en los 2022 y 2021 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	1.016.409	987.059
Ventas	818.169	781.705
	1.834.578	1.768.764
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	5.029.274	6.814.510

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo BBK al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2022			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	641.291	49.218	(101.275)
<i>De las cuales: dudosos</i>	53.885	14.303	(21.082)
31 de diciembre de 2021			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	510.572	65.849	(117.686)
<i>De las cuales: dudosos</i>	81.638	21.199	(26.479)

(*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2022	2021
Sin garantía inmobiliaria	1.083	2.300
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminadas		
Vivienda	183.223	181.713
Resto	21.108	28.279
	204.331	209.992
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	325.662	170.933
Resto	687	1.170
	326.349	172.103
Suelo		
Suelo urbano consolidado	72.334	81.169
Resto de suelo	37.194	45.008
	109.528	126.177
	640.208	508.272
Total	641.291	510.572

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2022	2021
Activos fallidos	1.251.530	1.270.021

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2022	2021
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	40.976.958	42.244.273
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	66.588.000	65.804.676
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	357.682	326.024

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Subgrupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	155.547	851	172.863	634
Con hipoteca inmobiliaria	29.098.422	293.575	30.714.375	436.845
	29.253.969	294.426	30.887.238	437.479

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2022					
Importe en libros bruto	5.713.583	9.684.663	11.164.768	1.465.176	1.070.232
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>25.304</i>	<i>36.072</i>	<i>55.085</i>	<i>49.802</i>	<i>127.312</i>
31 de diciembre de 2021					
Importe en libros bruto	5.307.244	8.338.934	13.187.716	2.473.579	1.406.902
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>23.619</i>	<i>37.257</i>	<i>62.289</i>	<i>62.792</i>	<i>250.888</i>

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y otros activos no corrientes mantenidas para la venta

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados y del resto de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del Grupo BBK:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor	Importe en libros bruto	Deterioro de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	909.665	(589.895)	1.002.465	(583.215)
Edificios y otras construcciones terminadas				
Viviendas	41.671	(24.924)	53.691	(23.554)
Resto	71.045	(30.477)	96.381	(34.945)
	112.716	(55.401)	150.072	(58.499)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	70.004	(49.251)	75.402	(51.099)
Resto	2.304	(788)	21.896	(13.095)
	72.308	(50.039)	97.298	(64.194)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	152.395	(79.558)	156.218	(78.718)
Resto de terrenos	572.246	(404.897)	598.877	(381.804)
	724.641	(484.455)	755.095	(460.522)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	121.425	(68.230)	138.172	(52.266)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago	98.494	(28.235)	112.013	(32.339)
Otros activos adjudicados	293	(293)	293	(293)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.129.877	(686.653)	1.252.943	(668.113)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	1.129.877	(686.653)	1.252.943	(668.113)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 24.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (38.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

2022	Miles de Euros			
	2023	2024	2025	> 2025
Bonos y cédulas hipotecarias	150.000	-	1.153.846	100.000
Deuda senior preferred	-	-	-	-
Deuda senior non-preferred	-	500.000	-	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	120.050
Total vencimientos de emisiones mayoristas	150.000	500.000	1.153.846	720.050

2021	Miles de Euros			
	2022	2023	2024	> 2024
Bonos y cédulas hipotecarias	474.445	150.000	-	1.253.846
Deuda senior preferred	-	-	-	-
Deuda senior non-preferred	-	-	500.000	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	148.723
Total vencimientos de emisiones mayoristas	474.445	150.000	500.000	1.902.569

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Subgrupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2022	2021
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	5.603	5.011
Activos nivel 1 (HQLA L1)	5.659	3.946
Otros activos negociables elegibles por el BCE	401	348
Títulos propios	1.846	2.526
Préstamos No Hipotecarios	4.296	4.010
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	17.805	15.841
Depósitos en Bancos Centrales	6.153	6.181
Activos elegibles s/BCE no cargados	11.652	9.660
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	960	946
Capacidad de emisión de títulos elegibles	25.952	21.206
Total	38.564	31.812

Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- **Inclusión, igualdad y participación social**: apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Inclusión, igualdad y participación social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Discapacidad**: BBK ha apoyado durante el ejercicio la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, en concreto:
 - Liderando y apoyando actuaciones en torno al acceso al empleo, especialmente al empleo ordinario de las personas con discapacidad.
 - Favoreciendo su participación social
 - Sensibilizando a la sociedad para la inclusión y normalización de las personas con discapacidad.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la discapacidad:

- **PROYECTO OLA EMPLEO INCLUSIVO**: Sensibilización para que personas con discapacidad tengan la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo ordinario, con un salario desde el primer día, formándose y contando con apoyo para su plena inclusión laboral en el marco del Programa piloto de Apoyo al Empleo Ordinario.

- MEJORA DE EMPLEABILIDAD: mejorar la tasa de inclusión socio-laboral y el empleo de las personas con enfermedad mental de Bizkaia, generando un impacto directo en su calidad de vida (bienestar, empoderamiento, desarrollo personal y participación social) a través de la Fundación Eragintza.
- Participación Social y Envejecimiento Activo: BBK ha apoyado el envejecimiento activo de Bizkaia, fomentando la participación en la sociedad de estos colectivos y su desarrollo personal (proyecto vital). En concreto:
 - Promoviendo la participación activa de las personas mayores y su desarrollo personal en toda Bizkaia.
 - Actuando para reducir la Brecha Digital, con especial foco en personas mayores.
 - Trabajando para activar una comunidad que incorpore una mirada social en clave de prevención frente a la Soledad no deseada.
 - Impulsando la colaboración y modelos de co-gestión con agentes estratégicos en Bizkaia.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la participación social y envejecimiento activo:

- PROYECTO SASOIKO: sirviendo también como centro de referencia en el impulso de iniciativas que contribuyan, entre otros, a la reducción de la brecha digital, las relaciones intergeneracionales y la prevención de la Soledad no Deseada.
- MODELO SASOIKO KLUBAK: desarrollo final de un Modelo de Participación Social cuyo pilotaje se sitúa en la localidad de Santurtzi en colaboración con su Ayuntamiento.
- SOLEDAD NO DESEADA: avanzando en el desarrollo de los proyectos impulsados con la creación de redes y nuevos puentes de colaboración.
- Igualdad de Género: BBK ha apoyado la igualdad de género de forma sostenida y coherente, en concreto:
 - Trabajando para incorporar una mirada de género intencionada en la acción de BBK.
 - Nuestra bandera es el Buen Trato y el trabajo por el fomento de valores y conductas que favorezcan la igualdad, la corresponsabilidad y el rechazo a las violencias sexistas entre los y las más jóvenes especialmente, sin olvidar, que estos valores se adoptan a lo largo de nuestra vida.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la igualdad de género:

- CULTURA Y DIVERSIDAD: desde la cultura es posible trabajar para transformar valores. Un proyecto especial en el que colaborar con el Área de Cultura.
- BUEN TRATO: Programa integral que recorre un itinerario integral para promover una educación en valores de igualdad y buen trato.
- BBK GAZTE HUB: Proyecto para promover la educación en valores de igualdad, corresponsabilidad y rechazo a las violencias sexistas capacitando a las y los jóvenes como agentes activos a favor de una sociedad más igualitaria.

- Inclusión: BBK ha continuado luchando contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el tercer sector, en concreto:
 - Seguir trabajando por la inclusión de quienes más lo necesitan.
 - Apoyando la profesionalización y participación social del Tercer Sector promoviendo su enfoque a la generación de impacto.
 - Inculcando la importancia del voluntariado dar respuesta a las necesidades actuales de la sociedad.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la inclusión:

- HOSTEL DE MUJERES: trabajando junto a Bizitegi en la apertura del primer Hostel de mujeres. Un espacio exclusivo para Mujeres, que combine una solución de alojamiento y un local de desarrollo de actividades y vivencias de empoderamiento de las mismas.
- BOLUNTA - AGENCIA PARA EL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL: reenfocando la estrategia para fomentar que más personas ayuden a más personas.
- Familias: BBK ha mantenido y optimizado sus actividades y activos de apoyo a familias para asegurar su impacto y alineación con su filosofía y objetivos, en concreto:
 - Apostando por la parentalidad positiva y el apoyo a los nuevos formatos de familia.
 - Reenfocando el proyecto Haurreskolak para dar un servicio de valor con un modelo sostenible y eficiente para BBK Sensibilizar en torno a los retos de los nuevos modelos y paradigmas familiares.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la familia:

- BBK FAMILY: a través de las herramientas y los servicios que se ofrecen en el proyecto, tratamos de dar respuesta a las situaciones de la vida cotidiana de las familias, aumentando las competencias educadoras y fortaleciendo la comunidad socio-educativa.
- BBK HAUR ESKOLAK: Actualización y modernización de la metodología, como punto diferencial en la atención directa.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	41	40	64.698	63.120
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.000 – 120.000	>220.000
Personas jurídicas	100 – 120	>600

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.799	2.985
a) Ayudas monetarias	1.787	2.985
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	12	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	2.573	2.475
Otros gastos de explotación	4.127	3.446
Amortización del inmovilizado	809	795
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	5	19
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.313	9.720
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.135	185
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	2.135	185
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	11.448	9.905

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	25.000-30.000	>7.800
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	900-1.200	34.000
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	100-150	179
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	25.000-30.000	>98.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias	Nº Beneficiarios/as	50.000-60.000	>78.000

- **Cultura:** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer el acceso a la cultura de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- Sala BBK: BBK ha apostado por consolidar la Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia, en concreto:
 - Configurando la Sala BBK como escaparate de la labor de patrocinio cultural de BBK, a partir de su transformación paulatina en un espacio abierto y polivalente referente en Bilbao y Bizkaia.
 - Favoreciendo un espacio más abierto y buscando nuevos públicos. Atrayendo talento local.
 - Implementando iniciativas para dotar de mayor visibilidad a la Sala.
 - Promoviendo la actualización tecnológica y la digitalización (plataforma de cultura digital).

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la Sala BBK:

- PROGRAMACIÓN SALA BBK: Continuación con la redefinición de la programación de la Sala teniendo en cuenta su impacto en los objetivos de BBK: BBK OFF Internacional y producción propia como proyectos banderas.
- SALA BBK COMO LABORATORIO DE LA CULTURA INCLUSIVA: la Sala BBK se convierte en promotora de acceso inclusivo, favoreciendo el disfrute de los colectivos más desfavorecidos.
- CULMINACIÓN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN: Instalación de cámaras semiautomáticas para digitalizar los contenidos para su implementación social y territorial. Robotización de la iluminación y culminación digital para convertir la sala en un modelo de negocio eficiente.
- IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA DOTAR DE MAYOR VISIBILIDAD A LA SALA: Implantación de la nueva estrategia de comunicación y marketing; Arranque de la dinamización del Hall; Prueba piloto de acciones de Street Events.

- Infraestructuras culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas, en concreto:
 - Reposicionando la labor de patrocinio cultural de BBK a partir de la definición de objetivos y criterios nítidos de actuación.
 - Promoviendo el acceso a la cultura e impulsar el talento local.
 - Estableciendo objetivos para dotar de mayor visibilidad al apoyo a las grandes infraestructuras (museos BBAA y Guggenheim) asociada a valores BBK.
 - Estableciendo objetivos e incorporar un nuevo foro y espacios con nuevos proyectos para el espacio Mediateka AZ.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de las infraestructuras culturales de Bizkaia:

- BBK MUSEOA: Instauración de criterios de co-gobernanza en los patrocinios, sobre la base del impacto en los objetivos de BBK de cara a los próximos años; Posicionamiento de BBK en la ampliación del Museo BBAA.
- 25. ANIVERSARIO GUGGENHEIM: apuesta por el logro de visibilidad y retorno en imagen ante la presencia en grandes infraestructuras mediante patrocinios vinculados a exposiciones y valores de interés para BBK; Nuevas acciones de visibilidad asociadas a exposiciones.
- BBK GUTUN ZURIA SARIA: premio literario otorgado por BBK en el marco del certamen Gutun Zuria, - Festival de las letras de Bilbao.
- IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACERCAMIENTO CULTURAL DE NUEVOS PÚBLICOS: implantación del proyecto cultura inclusiva en los programas apoyados (acceso a familias mediante nuevas fórmulas, vertebración territorial con personas mayores, inclusión de colectivos desfavorecidos...).

- Eventos culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia, en concreto:
 - Apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas.
 - Fomentando la cultura como herramienta de transformación social.
 - Apoyando la profesionalización del sector cultural y del emprendimiento cultural.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de los eventos culturales de Bizkaia:

- CULTURA INCLUSIVA: tras la definición de la estrategia y test de concepto, puesta en marcha de la plataforma y pilotos que fomenten el acceso y la mediación.
- FESTIVALES BBK LIVE y BBK MUSIC LEGENDS: Espacios de oportunidad para la visibilidad de marca y valores asociados a BBK.
- CULTURA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL: Difusión de valores BBK a través de la programación cultural. Jornadas de reflexión y buenas prácticas sobre el papel de la cultura en la sociedad.

- FUTURE SUSTAINABLE FASHION WEEK: generar un evento internacional sobre la moda sostenible (feria sobre materiales, jornadas con personas expertas, desfiles...)
 - PROPUESTAS CULTURALES INNOVADORAS: impulso de proyectos participativos y culturales de transformación social y urbana.
- Euskera y Cultura vasca: BBK ha continuado promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca, en concreto:
- Apostando por un concepto de cultura vasca abierto, moderno e innovador que integre todas las expresiones culturales realizadas en Euskadi y en sus dos lenguas oficiales.
 - Impulsando actividades y programaciones de calidad para promover el euskera y la cultura vasca.
 - Incorporando este apoyo de manera transversal, en particular en la Sala BBK.
 - Promoviendo proyectos propios del euskera.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Euskera y la Cultura Vasca:

- FOMENTO DE LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: Impulsando actividades que fomenten el uso del Euskera en ámbitos formales (laboral) e informales (Ibilaldi, euskaraldia, korrika).
- EUSKERA Y FOLKLORE: Proyectos que fomenten el acercamiento de nuevos públicos a la cultura vasca mediante nuevas fórmulas y nuevos lenguajes.
- IMPULSO DE LA IGUALDAD LINGÜÍSTICA: Favoreciendo el acceso del público a actividades culturales en Euskera en las todas las actividades organizadas por BBK.
- PROMOCIÓN DE LA CULTURA VASCA: Apoyo a creadores jóvenes como impulso a la innovación de la cultura vasca (BBK OFF, dinamización Hall, etc.).

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	11	17.358	17.358
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.000.000 - 1.200.000	>2.040.000
Personas jurídicas	30-45	53

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.281	3.637
a) Ayudas monetarias	3.270	3.630
b) Ayudas no monetarias	-	7
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	932	942
Otros gastos de explotación	4.319	4.891
Amortización del inmovilizado	224	222
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	5	7
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	8.761	9.699
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	127	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	127	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	8.888	9.699

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	31.000-35.000	>33.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	300.000-400.000	>1.150.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	600.000-800.000	>421.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	150.000-200.000	>429.000

- **Educación, talento y emprendimiento:** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Educación, talento y emprendimiento
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Emprendimiento con impacto social:** BBK desea reforzar la coherencia y la eficacia de su cartera de programas de apoyo al emprendimiento en fases iniciales con impacto social, en concreto:
 - Liderando la creación de un ecosistema de emprendimiento social basado en los objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Acelerando startups con impacto social
 - Invirtiendo en startups en fase de crecimiento
 - Inspirando para potenciar el emprendimiento
 - Impulsando el emprendimiento inicial con componente social

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del emprendimiento con impacto social:

- INSPIRAR – FOROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL: en colaboración con Future Game, Ashoka, BBSC, League of Intrapreneurs.
- IMPULSAR – BBK EKIN: Programa de apoyo en fases iniciales que valida el modelo de negocio y da el primer impulso a startups con impacto.
- ACELERAR – BBK ARIN: Programa de aceleración para startups con impacto que busca su crecimiento en mercado. Posible ubicación Torre Bizkaia.
- INVERTIR – FONDO DE IMPACTO: Establecer el primer fondo de impacto en Euskadi.

- Talento y Empleo: BBK ha apostado por revisar su cartera de programas de talento y empleo buscando evolucionar hacia actividades más especializadas, en concreto:
 - Fomentando la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia, principalmente en aquellos sectores más afectados por la crisis COVID-19.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del talento:

- EUP!:: como plataforma de referencia para el comercio local de Bizkaia
- BBK BOOTCAMP Y BBK CIBERBOOTCAMP: Primer coding bootcamp en Euskadi, programa de 12 semanas para convertirte en programador informático o experto en ciberseguridad.
- Innovación educativa: Asumiendo la relevancia de la educación para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio, BBK ha apostado por explorar oportunidades, en concreto:
 - Contribuir a la puesta en marcha de pilotos que fomenten la innovación educativa en el territorio.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la innovación educativa:

- BBK OPEN SCIENCE: apoyo al Festival de ciencia abierta a la ciudadanía.
- FORMACIÓN ODS PARA ESCOLARES, en colaboración con BBK KUNA
- Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia: Se ha mantenido el apoyo a iniciativas actuales, en concreto:
 - Apoyando al sistema de investigación en Bizkaia

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del apoyo a la investigación en Bizkaia:

- BBK TALENT HOME: Residencia para personal investigador de elevado nivel de excelencia de fuera del País Vasco.
- BIOCRUCES: desarrollo de investigaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas de Bizkaia.
- Innovación – BBK KUNA: BBK ha apostado por impulsar BBK Kuna como hub de diálogo y dinamizador de pilotos para abordar los ODS del Territorio en concreto:
 - Poniendo en marcha BBK Kuna - La casa de los ODS en Bizkaia. Un espacio de innovación social en el que todos los agentes de la sociedad puedan colaborar en los retos del futuro.

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de Innovación – BBK KUNA:

- BBK KUNA INSTITUTOA: El órgano que detecta los principales retos a trabajar en Kuna está presidido por Daniel Innerarity y formado por voces referentes.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: órgano elegido mediante sorteo cívico, que servirá de conexión de Bilbao La Vieja, San Francisco y Atxuri con BBK Kuna.

- KUNA LAB: espacio para trabajo colaborativo entre entidades, con convocatorias abiertas para proyectos innovadores.
 - FORMACIÓN: programas formativos en empleos digitales con alto nivel de empleabilidad y programas de formación en ODS.
 - ALIANZAS: trabajo en red y alianzas locales (BBK Kuna 2030 Kideak) e internacionales (Pacto Mundial, CIFs...).
- Impacto Social: BBK ha querido desarrollar una obra social más empírica, que evalúe su aportación a Bizkaia y que busque maximizar su impacto socioeconómico, en concreto:
- Maximizando el impacto/aportación a Bizkaia
 - Implementando y mejorando la metodología de evaluación de impacto, incorporando la visión ODS y extendiéndola a toda la organización
 - Promoviendo y extender la cultura de gestión del impacto social a colaboradores/proveedores/otras fundaciones
 - Comunicando el impacto generado por BBK a los distintos stakeholders

En 2022, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Impacto Social:

- COMUNIDAD DE PRÁCTICA BBK-ESADE (medición e impacto) (Europea + Estatal). Generación de conocimiento y difusión del modelo de impacto BBK.
- Investigaciones específicas (UPV, UD) que ayuden a promover el modelo de COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE en Bizkaia.
- Elaboración de la MEMORIA 2021.
- Promover la colaboración y participación en redes a través de Spain NAB, SERES, EVPA, ESIMPACT y AEF.
- Seguir capacitando al Tercer Sector de Bizkaia en la medición del impacto mediante sesiones de FORMACIÓN.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	22.092	22.092
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.000-16.000	>27.000
Personas jurídicas	40-60	114

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	928	1.122
a) Ayudas monetarias	919	1.122
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	9	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.084	973
Otros gastos de explotación	4.561	3.899
Amortización del inmovilizado	493	435
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	4	8
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	7.070	6.437
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	104	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	104	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	7.239	6.437

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	120.000 €	167.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
	Nº start ups sociales apoyadas	25-30	25
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	Nº jóvenes empleados (bootcamps)	50-60	45-50
Contribuir a la puesta en marcha de pilotos que fomenten la innovación educativa en el territorio	Nº pilotos	1	-
	Nº participantes en actividades de innovación educativa/STEAM	-	+ -600
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	+ -5%	+ -5%

- **Medio ambiente y desarrollo sostenible:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Medio ambiente y desarrollo sostenible
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- Cambio climático y medio ambiente: Se ha mantenido el foco en:
 - Promover hábitos sostenibles y saludables para luchar contra el cambio climático.
 - Sensibilizar, concienciar y divulgar en torno a la sostenibilidad y el medio ambiente.

En 2022 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del cambio climático y el medio ambiente:

- BBK KLIMA: apertura de Klima Experiencia, un espacio orientado a la sensibilización y concienciación ambiental experimentando soluciones para un futuro sostenible a través de la promoción de acciones innovadoras y buenas practicas. Retos que contribuyan al logro de los ODS con componente ambiental definidos en la Agenda 2030. Puesta en marcha de actividades como Zirkular Etxea, KLIMA audiovisuales y BBK Klima Lantaldeak.
 - UIHP: ofrece un medio físico y pedagógico a los centros escolares de Bizkaia para favorecer la aproximación a la naturaleza y poder desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud individual y colectiva por el medio ambiente
 - Udalekuak: Reorienta sus actividades para convertir los ODS relacionados con el componente ambiental (y muy especialmente con el cambio climático) en su eje vertebrador
- Sostenibilidad del medio rural y litoral Se ha mantenido el foco en:
 - Apoyar al empleo y la actividad en el sector primario avanzando hacia sistemas más sostenibles.

- Contribuir en la transformación del sistema agroalimentario desde los productores hasta los consumidores.
- Explorar nuevos canales de comercialización para dar respuesta a las nuevas demandas.

En 2022 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la sostenibilidad del medio rural y litoral:

- BBK AZOKA: Canal directo de venta online de productos agrícolas de productores y ganaderos bizkaitarras.
- FERIAS: Apoyo en la organización de un centenar de ferias con el objetivo de impulsar y garantizar la venta directa y sin intermediarios de productos locales.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	17	17	26.826	26.826
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000-18.000	190.000
Personas jurídicas	25-40	93

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	235	249
a) Ayudas monetarias	225	249
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.226	1.100
Otros gastos de explotación	5.581	4.927
Amortización del inmovilizado	1.110	977
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	158
Gastos financieros	4	8
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	8.156	7.419
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	119	2.863
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	119	2.863
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	8.275	10.282

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	15.000-18.000	>99.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	700-900	789

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Inclusión, igualdad y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	(2.985)	(3.637)	(1.122)	(249)	(7.993)	(27)	(8.020)
a) Ayudas monetarias	(2.985)	(3.630)	(1.122)	(249)	(7.986)	-	(7.986)
b) Ayudas no monetarias	-	(7)	-	-	(7)	-	(7)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	(27)	(27)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(2.475)	(942)	(973)	(1.100)	(5.490)	(567)	(6.057)
Otros gastos de explotación	(3.446)	(4.891)	(3.899)	(4.927)	(17.163)	(558)	(17.721)
Amortización del inmovilizado	(795)	(222)	(435)	(977)	(2.429)	(10)	(2.439)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	(158)	(158)	-	(158)
Gastos financieros	(19)	(7)	(8)	(8)	(42)	(4)	(46)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	(9.720)	(9.699)	(6.437)	(7.419)	(33.275)	(1.166)	(34.441)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(185)	-	-	(2.863)	(3.048)	-	(3.048)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	(185)	-	-	(2.863)	(3.048)	-	(3.048)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(9.905)	(9.699)	(6.437)	(10.282)	(36.323)	(1.166)	(37.489)

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	156.500	188.189
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	2.133	947
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	1.142	957
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	8.313	8.114
Total, ingresos obtenidos	168.088	198.207

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2022 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los recursos totales empleados en el ejercicio 2022 por la Fundación Bancaria se sitúan 5 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 21 de diciembre de 2021 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 21 de diciembre de dicho ejercicio.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe, principalmente, a que se había previsto para el ejercicio 2022 un importe menor en concepto de dividendos correspondientes a la participación en Kutxabank, S.A. Sin embargo, durante el ejercicio 2022 se han devengado y cobrado 183.947 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en Kutxabank, S.A. situándose así los ingresos obtenidos 30.119 miles de euros por encima de lo previsto.

2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros.

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2021	70.883	-	-	70.883	23.779	34%
2022	198.207	-	-	198.207	33.736	17%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos de deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Miles de euros	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	30.688			30.688
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	3.048	-	-	3.048
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.048	-	-	3.048
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				33.736

3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y posterior normativa de desarrollo, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	27
64	Gastos de personal	Retribución a miembros del órgano de gobierno	3,17%	192
623	Otros gastos de la actividad	Retribución al Director General	2,59%	159
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos – Auditoría	0,24%	15
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	17,9%	14
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				407

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2022	167.360	380	27	407	No supera

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	13.259.883	1.367.745	23.884	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,50	103.679	101.987	(514)	484.271	103.166
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	47,72	47,72	104.064	10	1.566	1.812	(519)	1.523	1.293
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	47,72	47,72	78.446	10	1.081	1.094	(52)	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	47,72	47,72	239.393	9,12	46.254	43.069	68	24.811	24.811
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	-	57,00	57,00	10.000	60,10	3.119	2.720	170	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	47,72	47,72	57.083	6,01	12.722	6.380	621	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	1.507	880	267	5.043	1.149
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	150	20	6.744	537	(628)	4.982	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	25.646.710	10	406.679	297.746	(34.424)	1.228.760	290.146
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.671.403	10	48.246	48.235	(438)	83.149	58.485
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	528.972.010	1	626.237	462.909	(54.760)	2.224.118	270.076
Harri Sur Activos Inmobiliarios, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	55.791.450	1	102.496	38.331	(5.406)	228.118	41.957

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2022		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2022 (**)			Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	13.089.160	60,10	1.897.404	1.627.539	44.154	918.927	853.898
Kartera 4, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.000	1	7.837	(153)	(2.020)	3	-
Kutxabank, S.A.	Bancaria	Bizkaia	57,00	-	57,00	2.000.000	1.030	54.749.040	4.974.065	290.434	2.800.224	2.800.224
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	229.382	15.316	5.118	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	61	1.000	197.942	1.276	(48)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	95.000	60,10	37.504	6.852	4.537	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P.U	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.000.000	1	8.277	4.957	628	3.600	3.600
Kutxabank Store, S.L.U.	Intermediación Comercial	Bizkaia	-	57,00	57,00	300.000	1	597	600	(3)	600	600
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	591.740	105.753	16.188	76.599	76.599
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	57,00	57,00	4.000	15	9.341	9.234	(302)	21.300	6.954
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	45,60	45,60	1.860.611	6,10	38.905	23.349	637	22.068	18.950
Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	65.791.172	1	32.209	32.142	(379)	32.142	31.942
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	57,00	57,00	564.000	1	18.962	4.812	(1.193)	18.564	3.056

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2021:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de Euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	1.718.050	1.000	12.889.315	1.371.786	15.902	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	57,00	57,00	5.301.000	33,50	104.314	107.961	(5.973)	484.271	103.224
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	47,62	47,62	103.610	10	2.122	1.816	5	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	47,62	47,62	78.104	10	1.167	1.104	11	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	47,62	47,62	238.902	9,12	48.606	43.127	1.149	24.738	24.738
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	-	57,00	57,00	10.000	60,10	2.979	2.448	272	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	47,62	47,62	56.834	6,01	15.164	6.427	774	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	1.113	1.091	(210)	5.043	882
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	57,00	57,00	150	20	8.413	1.233	(697)	4.982	386
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	48.500.000	10	459.101	299.723	(56.926)	1.414.152	262.898
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.676.521	10	39.722	31.733	(590)	43.200	31.415

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2021 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de euros				
								Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	57,00	57,00	500.000.000	1	622.374	440.440	(93.025)	2.150.826	283.584
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	57,00	57,00	42.676.000	1	149.851	26.596	(13.944)	215.003	16.723
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	13.089.160	60,10	1.800.375	1.592.475	37.376	881.927	813.780
Kartera 4, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.000	1	9.565	3	(156)	3	-
Kutxabank, S.A.	Bancaria	Bizkaia	57,00	-	57,00	2.000.000	1.030	54.225.554	5.182.565	204.064	2.800.224	2.800.224
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	239.619	32.910	5.093	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	61	1.000	1.281	1.303	(26)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	57,00	57,00	95.000	60,10	37.626	6.852	6.667	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	670.123	122.463	17.819	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	57,00	57,00	2.000.000	1	8.453	5.005	637	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	57,00	57,00	1.223.000	1	16.310	6.926	494	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	57,00	57,00	4.000	15	9.642	9.588	(354)	21.300	7.272
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	-	45,60	45,60	1.860.611	6,10	73.208	23.501	1.641	22.068	22.068
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	57,00	57,00	564.000	1	21.386	6.292	(1.486)	18.564	4.423

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

A 31 de diciembre de 2022 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo BBK.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	13,22	13,22	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	-	13,97	13,97	1.595	1.600	2.293	(17)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	650	(1.610)	994	455	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	-	20,92	20,92	54.643	4.675	1.750	1.433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	-	19,03	19,03	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	-	15,77	15,77	16.805	15.479	16.085	680	2.124	1.100
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.657	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.656	(4.538)	10	(6)	51	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.679)	10	(6)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.678)	10	(7)	37	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.515	(4.679)	10	(7)	37	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	-	25,33	25,33	66.388	65.562	30.294	738	42.918	27.635
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	28,50	28,50	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	-	11,40	11,40	4.077	2.619	690	1.032	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	-	19,88	19,88	536	678	828	(145)	289	201

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2022 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2022			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)				Valor en Libros al 31-12-2022 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	243	202	216	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	699	657	680	(15)	27.487	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	-	26,82	26,82	155.362	20.459	5.005	6	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	17,34	17,34	10.730	6.651	120	(35)	1.026	983
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	-	13,60	13,60	12.555	(8.576)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	24,23	24,23	813	(476)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	28,50	28,50	134	(27.325)	12.020	(649)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	-	12,66	12,66	179.523	181.642	200.344	(2.887)	42.616	39.068
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	-	14,59	14,59	48.005	42.348	40.868	5.009	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	18,18	18,18	166.790	159.293	142.416	4.212	53.304	50.308
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	-	22,21	22,21	4.574	3.875	250	229	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	-	11,40	11,40	25.367	11.805	320	1.802	4.304	4.304

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2021 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo BBK.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)				Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	13,22	13,22	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	-	13,97	13,97	1.603	1.607	2.293	(7)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	3.443	(1.560)	994	(35)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	-	20,92	20,92	53.347	3.623	1.750	1.052	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	-	19,03	19,03	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	-	15,77	15,77	16.345	15.194	16.085	285	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.647	(4.571)	10	(2)	49	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.648	(4.570)	10	(3)	49	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.510	(4.705)	10	(3)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.510	(4.704)	10	(3)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	24,23	24,23	1.509	(4.705)	10	(3)	35	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	-	25,33	25,33	65.673	67.100	30.294	(1.538)	42.918	27.490
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	28,50	28,50	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	-	11,40	11,40	3.860	2.619	690	900	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	-	19,88	19,88	681	704	828	(26)	289	224

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)				Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	252	212	216	(10)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	28,50	28,50	711	676	680	(19)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	-	11,55	11,55	180.536	91.281	6.000	11.101	12.988	12.988
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	-	26,82	26,82	160.209	20.437	5.005	20	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	17,34	17,34	8.846	5.469	120	(191)	1.026	1.014
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	-	13,60	13,60	12.555	(8.541)	7.900	(35)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	24,23	24,23	817	(472)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	28,50	28,50	504	(26.208)	12.020	(1.117)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	-	12,67	12,67	182.618	184.456	200.225	(2.933)	42.616	39.691
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	-	14,59	14,59	44.272	42.125	40.868	890	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	18,18	18,18	174.733	167.618	154.604	3.861	53.304	52.158
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	-	22,21	22,21	13.434	13.283	250	91	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	-	11,40	11,40	29.515	14.472	320	1.008	4.304	4.304
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	21,00	21,00	1.898	1.797	1.649	(23)	2.016	681

En la Nota 1.2 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

- (*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
- (**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
- (***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.
- (****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

ANEXO III

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2022 y 2021

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Manuel Ardanza Fresno	2,0	2,1
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	1,6	2,6
Paula Garagalza Muñoz	3,1	3,0
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,3	2,2
José Miguel Pulgarín Romero	2,3	2,2
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	1,7	2,4
Roberto Zarate Amigorena	2,8	3,3
Fidel Martinez Ruiz	2,7	2,6
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	1,7	1,6
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,1	2,1
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,3	2,0
Leire Sáez Ríos	2,4	2,6
Antón Joseba Arriola Boneta (*)	-	-
	27,0	28,7

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2022 y 2021.

ANEXO IV

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM	850	Proyecto para el fomento de las actividades culturales del Museo Guggenheim Bilbao, así como iniciativas educativas del ámbito social.
GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKI BALOIA	60	Proyecto GU/NI ERE BAI GERNIKA KESB" que consiste en una serie de acciones sociales dirigidas a jóvenes y adultos en riesgo de exclusión social.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	15	Proyecto ETORKIZUNA MUSIKATAN de cultura inclusiva con infancia y adolescencia procedente de culturas diversas residentes en los barrios de San Francisco, Bilbao La Vieja y Zabala y/o perteneciente a un colectivo vulnerado para una labora de integración y dinamización socio-educativa a través de la formación de orquestas infantiles que favorezcan la transformación social.
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	25	Proyecto TRAKING BILBAO 10 que consiste en un conjunto de talleres de creación y actividades de carácter multidisciplinar directamente ligadas a la Cultura e Internet.
BERDEAGO. ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA SOSTENIBILIDAD	5	Proyecto PLATAFORMA VASCA DE LA SOSTENIBILIDAD: FERIA ENERGY 2022 Y FERIA NATURE 2022 que consiste en un encuentro anual de concienciación sobre la sostenibilidad, eficiencia energética y consumo responsable que ofrece soluciones para proteger el Medio Ambiente.
ASOCIACIÓN CULTURAL AIKO	20	Proyecto DANTZALDI IBILTARIA que consiste en un espectáculo interactivo, didáctico y participativo de danza contemporánea de raíz tradicional con música en directo realizado en diferentes municipios de Bizkaia.
FUNDACIÓN MUSEO BELLAS ARTES DE BILBAO	1.000	Proyecto BBK MUSEOA destinado a garantizar el pleno desarrollo de una actividad expositiva y educativa en el Museo en el marco del proyecto de ampliación del Museo que está actualmente en marcha.
ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	15	Proyecto XXXIV. ZIORTZAKO KONTZERTUAK que consiste en realizar una serie de actuaciones y conciertos de música antigua, sacra y barroca en la colegiata de Ziortza
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	60	Proyecto BALIOEN HARROBIA ESKOLAN que consiste en potenciar las capacidades personales y promocionar el rugby y sus valores, como medio de educación social y de expresión de la libertad individual.
EUSKARABENTURA ELKARTEA	45	Proyecto EUSKARABENTURA ESPEDIZIOA 2022 que consiste en, tomando como ejemplo la Ruta Quetzal, un grupo de 130 jóvenes euskaldunes de entre 16 y 17 años provenientes de las siete provincias y de la diáspora, emprenderán una travesía en euskera a través de Euskal Herria y visitarán todos los patrimonios de la sociedad que estén por el camino.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE PELOTA VASCA	10	Proyecto LII. CAMPEONATO DE INTERPUEBLOS DE BIZKAIA que consiste en organizar el torneo principal en el calendario federativo de la Pelota Vasca en el que participan 14 municipios.
FUNDACIÓN ELAI ALAI	6	Proyecto XVI. FOLKLORE AZOKA" que consiste en organizar el 21 y 22 de mayo de 2022 una feria dedicada al folklore y a la cultura vasca donde participan luthieres, artesanos, asociaciones y entidades de diversos lugares, que exponen y venden sus productos. Se complementa con actuaciones de música y danza, conciertos, romerías, juegos populares, talleres, etc.
ASOCIACION DE APOYO A LA MOVILIDAD DE PERSONAS CALIFICADAS EN INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO BIZKAIA TALENT	9	Proyecto BILBAO BBK TALENT HOME que consiste en ofrecer el Servicio de Relocation y Be Basque Dual Career al talento internacional que aporta valor a la sociedad, que van a ser alojados en el Centro BBK Sarriko, así como la ayuda en la integración socio/cultural de estas personas.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA	25	Proyecto BBK-EGO que consiste en formar a jóvenes músicos vascos y facilitarles el acceso al mundo profesional.
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA "ARTAZI" DE BILBAO	10	Proyecto BIZKAIKO DANTZAI EGUNA 2022 que consiste en organizar un punto de encuentro y reunión de los grupos de dantza federados en Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.
COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE BIZKAIA	6	Proyecto PSIKOLOGIA KALEAN que consiste en acercar los diferentes ámbitos de la Psicología a la ciudadanía, para que puedan conocer de primera mano sus áreas de influencia y los beneficios que esta aporta a la sociedad.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	339	Proyecto PROGRAMA DE APOYO PSICO-SOCIAL-LABORAL para la inclusión laboral de personas con enfermedad mental de Bizkaia, que consiste en incrementar el bienestar de personas con enfermedad mental y sus familias a través de la búsqueda y retención de puestos de empleos aptos para este colectivo.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	59	Proyecto TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE que consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e ideologías contrapuestas ponen en común opiniones con el afán de fomentar el intercambio cultural.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	48	Proyecto DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA que consiste en generar interés por la historia de Euskadi a través de la publicación de tres nuevos números en la revista Hermes, colaboraciones con Deia y emisiones de radio.
EUSKARA ETA EUSKAL KULTURA SUSTATZEKO "IBILALDIA" ELKARTEA	20	Proyecto IBILALDIA 2022 que consiste en ser el festival de las ikastolas de Bizkaia, dar a conocer el proyecto educativo de las ikastolas y adquirir recursos para hacer frente a nuevos retos.
CLUB UNIÓN DEPORTIVA LA MERCED	2	Proyecto CELEBRACIÓN 75 ANIVERSARIO que consiste en realizar diferentes tipos de actividades como charlas-debate, publicación de un libro, torneos y partidos, exposiciones, etc.
APNABI LAN - AUTISMO BIZKAIA EMPLEO	10	Proyecto para apoyar la orientación para el empleo inclusivo para personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista).
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	35	Proyecto MENDI MARTXAK que consiste en Actividades de montaña incidiendo en la concienciación medioambiental, con carácter inclusivo y formativo en el territorio de Bizkaia.
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN	10	Proyecto PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN ENTORNOS INCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL DESARROLLO Y SINDROME DE DOWN que persigue conseguir un empleo a las personas con discapacidad intelectual, aplicando la metodología de empleo con apoyo en entornos ordinarios.
ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA	40	Proyecto para la financiación de actividades de educación ambiental y participación en el Urdaibai Bird Center.
BIDEGINTZA GIZARTE EKIMENERAKO KOOPERATIBA	150	Proyecto BBK FAMILY que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL SUSPERGINTZA	150	Proyecto BBK FAMILY que consiste en el desarrollo de un proyecto para la atención integral tanto a las familias como a los diferentes agentes públicos como privados que trabajan en el ámbito de la familia en la prevención, atención, formación y generación de conocimiento.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	10	Proyecto ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en la inserción laboral de las personas con enfermedad mental.
ASOCIACIÓN BIZITEGI	15	Proyecto PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR que consiste en una apuesta por la inclusión social de personas por la inclusión social de personas en situación de exclusión.
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	70	Proyecto BBK KARPIN FAUNA para el desarrollo de programas educativos y de sensibilización en torno a la sostenibilidad.
AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE	11	Proyecto CONCENTRACIÓN MARÍTIMA - PORTUGALETE 700 ANIVERSARIO que consiste en una serie de acciones para la divulgación y puesta en valor del pasado marítimo de la villa a través de la concentración marítima.
PEÑASCAL S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	11	Proyecto PEÑASCAL F5 es un proyecto que trata de facilitar de una manera intensiva una formación práctica en competencias digitales que facilite la empleabilidad de las personas en empresas de tecnología digital.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
FUNDACIÓN LURGAIA FUNDAZIOA	30	Proyecto BBK BASOA que consiste en Movilizar a la sociedad mediante actividades de divulgación y acción en favor del medio ambiente y contra el cambio climático.
LANTEGI BATUAK	207	Proyecto BBK Servicio de Apoyo a la Empleabilidad 2022 que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo o mejorar su posicionamiento en el mercado laboral.
LANTEGI BATUAK	10	Proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que consiste en Favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCRUCES BIZKAIA	350	Proyecto NUEVO TRATAMIENTO CELULAR CONTRA LEUCEMIAS AGUDAS MIELOIDES que consisten en la propuesta de un nuevo tratamiento basado en la utilización de células de un tipo de sangre que se manifiesta en la sangre, la leucemia, y concretamente en la leucemia mieloide aguda.
ASOCIACIÓN GAUDE EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	Proyecto ACOMPAÑAMIENTO EN EL EMPLEO CON APOYO que consiste en un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral, que tienen como finalidad que las personas puedan acceder, mantenerse y tener oportunidades de promoción en una empresa ordinaria, de forma autónoma y eficiente.
FUNDACIÓN EDE	440	Proyecto que consiste en el desarrollo del voluntariado y la participación social en Bizkaia a través de la agencia de voluntariado y participación social – Bizkaia gara durante el periodo 2022-2023.
BEGIHANDI KULTUR ELKARTEA	10	Proyecto GETXOPHOTO 2022 que consiste en proponer un diálogo sobre temas de interés general que afectan a la ciudadanía a través de la imagen y las artes visuales en el espacio público, reivindicando el relevante papel que cumple en la sociedad como lugar de encuentro, reconocimiento y celebración frente a su privatización y homogeneización.
ASOCIACION GEREDIAGA DE AMIGOS DE LA MERINDAD DE DURANGO	40	Proyecto 57. DA! ETA DA PRO! que consiste en ser la mayor manifestación de la Cultura Vasca.
FUNDACIÓN DEUSTO ORKESTRA	85	Proyecto LA CONTRIBUCIÓN DE LAS FUNDACIONES A LAS ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD (RIS4) que consisten en analizar iniciativas de buenas prácticas de fundaciones europeas en relación a la Agenda 2030, relacionarlas con la transición de la RIS3 a la RIS4
UNESCO ETXEA	25	Proyecto PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2022 que consiste en proporcionar a dos jóvenes de Bizkaia una experiencia profesional en la sede central de la Unesco en París durante 6 meses.
EUSKARAZ KOOP SOZ-AEK	8	Proyecto 22. KORRIKA-KORRIKA Txikiak que consiste en realizar diferentes actividades lúdicas dirigidas a público joven con el objetivo de impulsar el euskera.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	41	Proyecto LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA que consiste en rescatar y divulgar la historia del Pueblo vasco, promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida desde la infancia hasta la senectud y despertar el interés de los estudiantes por encaminar sus proyectos de estudios al ámbito de las Humanidades y la Historia
GORABIDE	266	Proyecto denominado BBK SAIOA GORABIDE 2022 que consiste en un servicio integral de acogida, información, orientación y apoyo a personas con discapacidad intelectual y sus familias.
ELECTROTECNICA ARTECHE SMARTGRID	6	Participación en el proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que busca la integración y contratación de las personas con discapacidad.
PREMIATSU S.L.	4	Participación en el proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que busca la integración y contratación de las personas con discapacidad.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
ASOCIACIÓN LITERARIA LA RISA DE BILBAO	15	Proyecto denominado XIII. FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA Y ARTE CON HUMOR que consiste en un evento cultural que pretende subrayar la importancia del humor en las artes en general y especialmente en la literatura.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	23	Proyecto KUNA-CO PROIEKTUAK 2022 que consiste en identificar y evaluar los mecanismos de rendición de cuentas en la gobernanza de la Transición Tecnológica-Digital (TTD) en parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), específicamente en la provincia de Bizkaia, de cara a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
GRUPO SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS	50	Proyecto KUNA-CO PROIEKTUAK 2022 que consiste en identificar y evaluar los mecanismos de rendición de cuentas en la gobernanza de la Transición Tecnológica-Digital (TTD) en parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), específicamente en la provincia de Bizkaia, de cara a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
FUNDACIÓN AZTI	50	Proyecto parte de KUNA-CO PROIEKTUAK 2022 que consiste en crear, y validar, un modelo de operaciones para el sector de la gastronomía y su cadena de valor en Bizkaia, que incorpore los principios del desarrollo sostenible y que sirva como elemento de valorización y mejora de la actividad, y supervivencia del sector a largo plazo.
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA	40	Proyecto PROGRAMA SOCIOCULTURAL SENIOR que consiste en desarrollar un programa específico de inclusión social en torno a la cultura y la ópera.
ASOCIACIÓN DALECANDELA	10	Proyecto TROPELA BIRA que consiste en un reto ciclista para visibilizar la ELA (esclerosis Lateral Amiotrófica) y recaudar fondos uniendo las 3 capitales de provincia vascas en una sola jornada.
CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.	300	Proyecto MEDiateka BBK, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS LETRAS GUTUN ZURIA BILBAO Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA que consiste en conectar a la sociedad con la cultura contemporánea para influir en el contexto y contribuir a la construcción de una sociedad más crítica y diversa, transitando hacia un modelo vinculado con la creación artística, el aprendizaje y la experimentación donde la ciudadanía pueda vivir la cultura en la práctica, proceso y experiencia.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	20	Proyecto XV. EDICIÓN PREMIOS RAMÓN RUBIAL que consiste en galardonar a personas, colectivos y entidades relacionadas con diferentes aspectos de la vida política, cultural, social, deportiva o empresaria.
ASOCIACIÓN CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	70	Proyecto XV BBK MENDI FILM BILBAO-BIZKAIA que consiste en organizar un festival internacional de cine de montaña, aventura, deportes extremos y medio ambiente de carácter anual.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	23	Proyecto BERTSOLARI GAZTEEN BBK SARIKETA 2022 que consiste en organizar un campeonato de bertsolaritzta entre los meses de octubre y diciembre formado por 8 grupos de distintas zonas de Bizkaia de 6 jóvenes cada uno.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	116	Proyecto OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LA INSERCIÓN 2022 que consiste en formación para la adquisición de competencias profesionales, sociolaborales, transversales y competencias clave, dirigidos al colectivo de personas en situación de alta vulnerabilidad social.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	109	Proyecto REALIDADES EMERGENTES - JÓVENES HACIA LA EMANCIPACIÓN que consiste en ofrecer atención y acompañamiento social a personas y colectivos especialmente vulnerables y afectados por nuevas problemáticas sociales que no encuentran suficiente respuesta en el entorno.
ASOCIACIÓN CULTURAL GARAIZARKO MATSORRIAK	2	Proyecto CONCIERTO CORAL 35 ANIVERSARIO que consiste en organizar un concierto coral el 29 de octubre de 2022 en la Sala Filarmónica de Bilbao.
BILBAO INTERNATIONAL ART & FASHION (BIAF)	40	Proyecto ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO JÓVENES DISEÑADORES 2022 que consiste en consolidar un ecosistema capaz de destacar y formar talento local en circuitos de vanguardia internacionales, como los programas de becas en Central Saint Martins, los proyectos colaborativos con instituciones culturales y Escuelas de diseño internacionales.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BIZKAIA-BIZKAIKO ENPRESARIEN KONFEDERAZIOA (CEBEK)	40	Proyecto DESTINO2030HELBURU que consisten en apoyar proyectos impulsores del Plan Estratégico de CEBEK 2022-2025 y alinear las actividades llevadas para facilitar a las empresas de Bizkaia los medios necesarios orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, poniendo siempre en el centro las tres dimensiones para el Desarrollo Sostenible, la social, la económica y la medioambiental.
ORQUESTA DE EUSKADI, S.A.	15	Proyecto EUSKADIKO ORKESTRA TEMPORADA 22-23 que consiste en organizar los dos conciertos correspondientes al inicio y final de temporada en Bilbao. Estos conciertos se realizarán el 29 de septiembre de 2022 y el 6 de junio de 2023 en el Palacio Euskalduna.
ASOCIACION CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	20	Proyecto BBK KLIMA 2022 que consiste en Ciclo de documentales y ponencias en el marco del Día Internacional contra el Cambio Climático (Global Climate Action Day), que de la mano de la colaboración entre BBK, EITB y Mendi Film Festival presenta en la SALA BBK en su 2ª edición.
FEDERACIÓN DE COROS DE BIZKAIA	7	Proyecto ACTIVIDADES DEL 2022 que consiste en realizar varias actividades a lo largo del año 2022 para llevar la música coral a todos los rincones de Bizkaia.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FUTBOLISTAS	12	Proyecto FUTBOL REMINISCENCIA que consiste en el desarrollo de varios talleres de estimulación cognitiva a través de una Terapia de Reminiscencia cuyo eje es el fútbol.
DULCE NOMBRE DE MARIA ORTIZ CAÑAVATE JULIO-CESAR	5	Participación en el proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que busca la integración y contratación de las personas con discapacidad.
AURRERANTZ S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	25	Proyecto AUKERAGUNE que consiste en un proyecto piloto que se diseña en torno a un servicio de atención diurna de competencia municipal y que tiene como fin último "contribuir al mantenimiento de la autonomía de las personas mayores en riesgo o situación de dependencia, a su permanencia en su entorno de vida habitual y su socialización, compensando en su caso situaciones de aislamiento.
BANCO DE ALIMENTOS DE BIZKAIA	240	Proyecto CESTAS DE NAVIDAD PARA PERSONAS EN EXCLUSIÓN que consiste en dar una cesta complementaria a las familias vulnerables de Bizkaia para que puedan celebrar estas navidades de una manera más digna.
MU ENPRESAGINTZA, S. COOP	15	Proyecto CURSO EXPERTO EN INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE IMPACTO que consiste en una formación que trata de sensibilizar, acelerar y conectar a agentes en la inversión de impacto, su ecosistema y redes.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	1	Proyecto BERTSOLARI GAZTEEN XXX. BBK SARIKETA-URTEURRENA OSPATZEN que consiste en organizar un evento especial el mismo día de la final del campeonato, 1 de diciembre, para conmemorar el 30 aniversario del mismo.
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	195	Proyecto PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022 que consisten en: 1) Cátedra Deusto Cities Lab, orientada a la investigación, aprendizaje y acción sobre las ciudades. 2)Deusto Social Lab es una iniciativa estratégica de la Universidad de Deusto que tiene como misión contribuir al desarrollo de la persona como agente de transformación al servicio del progreso económico y social.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	11	Proyecto PREMIOS DE LITERATURA R.M. AZKUE 2022 que consiste en fomentar la creación literaria en euskera entre jóvenes de entre 10 y 17 años a través de un concurso de literatura.
ASOCIACIÓN CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO	4	Evento CONCIERTO BENÉFICO GOSPEL BILBAO que consiste en organizar un concierto benéfico para recaudar dinero que empleará para sus objetivos.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	6	La UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO se compromete a colaborar para lograr abrir más puertas a las personas con discapacidad ofreciéndoles más oportunidades para acceder al mercado de trabajo ordinario y desarrollar su proyecto de vida independiente, normalizando entre la sociedad, las empresas y las propias familias su plena integración laboral.
ASOCIACIÓN DALECANDELA	18	Proyecto ELA FEST-TANDEM SEVILLA-TORNEO GOLF que consiste en un festival por la ELA, que tiene como objetivo recaudar fondos para la investigación y el apoyo a los enfermos.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
UN ETXEA (ASOCIACIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA UNESCO)	50	Proyecto RETOS DE FUTURO EN BIZKAIA para un desarrollo más inclusivo, justo y sostenible con la Agenda 2030 como marco de referencia a través de diversas actividades.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE REMO	135	Proyecto ARRAUN ESKOLA INKLUSIBOA que persigue la integración social de colectivos especialmente vulnerables a través del deporte del remo.
SENDOTU ALDI BEREAN	20	Proyecto PROGRAMA INTEGRADO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL 2022 que consiste en proporcionar oportunidades de integración a personas excluidas y en riesgo de exclusión, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, mediante el desarrollo de actividades que favorezcan una sociedad más inclusiva y cohesionada.
LANDATU SOLAR S.L.	10	Proyecto LANDATU SOLAR que consiste en el diseño, fabricación, distribución y comercialización de sistemas solares flotantes. Finalista en el programa BBK EGIN 2022.
IXILKA BIOTECH S.L.	5	Proyecto CLINIXY que a través de la inteligencia artificial generarán un test rápido que pueda detectar quién va a padecer covid persistente. Finalista en el programa BBK EGIN 2022.
BASQ SNEAKERS S.L.	3	Proyecto BASQ que consiste en el diseño especializado de zapatillas y la confección de otras prendas de vestir exteriores. Finalista en el programa BBK EGIN 2022.
AYUNTAMIENTO GERNIKA-LUMO	20	Proyecto FERIA DEL ÚLTIMO LUNES DE GERNIKA-LUMO que consiste en facilitar un lugar de encuentro y venta directa a productores y consumidores en un ambiente festivo que facilite, la venta y promoción de productos producidos y/o elaborados en explotaciones agrícolas ganaderas de Bizkaia.
NORDISQUI S.L.	3	Participación en el proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que busca la integración y contratación de las personas con discapacidad.
HIRIORT S.L.	3	Participación en el proyecto BBK ENPLEGU INKLUSIBOA que busca la integración y contratación de las personas con discapacidad.
UPV / EHU	8	Proyecto para el desarrollo de los estudios de conducentes a la obtención del título propio de experta/o universitario en buen trato y protección a la infancia y a la adolescencia en el ámbito escolar y socioeducativo.
ASOCIACIÓN CULTURAL ANTESPACIO	30	Proyecto RESIDENCIAS DE ARTISTAS que consiste en realizar, en centros sociales de Bizkaia, un proceso creativo conjunto entre artistas y usuarios de dichos centros durante tres meses.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	20	Proyecto BARRERAS INVISIBLES-MEZENAK 2022-2023 que consiste en un proyecto de inclusión social a través del arte y la cultura involucrando a la sociedad civil a través de micromecenazgo, económico y de tiempo.
SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	7	Proyecto ESKOLAN KANTARI/GABONAK BBK KUNA que consiste en dar formación musical a alumnos en su entorno educativo en el año 2022 y realizar dos conciertos en BBK Kuna los días 21 y 22 de diciembre.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	150	Proyecto INTERNATIONAL SUMMIT ON INCLUSIVE CULTURE que consiste en realizar una cumbre internacional que contribuya al fortalecimiento del sector artístico y cultural y a la creación de un cambio social a través de la innovación abierta y el trabajo en red.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	60	Proyecto FSFORUM 2022 que consiste en reunir cada año a líderes culturales y sociales internacionales para fomentar la reflexión sobre la cultura y la innovación social como pilares fundamentales para construir sociedades más humanas y positivas.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	40	Proyecto FS-AWARDS 2022 que consiste en entregar unos premios que pretenden reconocer desde Bilbao y Bizkaia a personas y organizaciones inspiradoras a nivel internacional en el campo de la innovación cultural y social.
ASPANOVAS BIZKAIA	15	Proyecto ATENCIÓN INTEGRAL MENORES ONCOLÓGICOS Y SUS FAMILIAS que consiste en satisfacer las necesidades de las familias afectadas de Bizkaia y provincias limítrofes atendidas en el Hospital U. de Cruces.

Beneficiario	Importe convenio (en miles de euros)	Descripción
AGINTZARI S. COOP.	100	Proyecto BBK BEHARI que consiste en una solución innovadora para la identificación temprana de personas mayores en situación de soledad no deseada y/o aislamiento desde dos elementos clave: un sistema Big Data de evaluación de riesgo de fragilidad social y la activación de la colaboración ciudadana en su localización y cuidado
ASOCIACIÓN TÉCNICA - SECOT	20	Proyecto FORMACIÓN CIRCULAR 2022 que consiste en el desarrollo de acciones de formación dirigidas a que las personas adultas mayores sigan activas, ofreciéndoles ciclos de conferencias, talleres de Brecha Digital y Jubilación Activa y otras materias de su interés.
ASOCIACIÓN BIZITEGI	500	Proyecto HOSTEL PARA MUJERES que consiste en construir y poner en marcha una residencia u hostel en Bilbao propiedad de BBK, en el que se puedan alojar mujeres sin hogar que se encuentran en situación de vulnerabilidad o "mujeres sin techo" para favorecer su inclusión social.
FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS	270	Proyecto BBK XIRIMIRI que consiste en la creación y desarrollo de jornadas culturales enfocadas a distintos públicos y en el territorio de Bizkaia con la música como motor y dinamizador para el desarrollo social.
FUNDACIO ESADE	100	Proyecto DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA ABORDAR LOS RETOS SOCIALES EN BIZKAIA Y ACELERAR LA MEDICIÓN Y GESTIÓN DEL IMPACTO que consiste en contribuir al desarrollo de la capacidad de abordar retos sociales en Bizkaia mediante acciones que promuevan la innovación, consolidación y localización de prácticas de medición y gestión del impacto.
FUNDACIÓN BAKUVA	100	Proyecto EDUCATIVO INTEGRAL BAKUVA que consiste en facilitar desde edades tempranas descubrir capacidades, habilidades y vocaciones de los menores, ayudándoles a elegir itinerario formativo y construir un programa integral que facilite su futura integración social y laboral.
DESCUENTOS EUP MARKETPLACE DE BIZKAIA	95	Ayudas dedicadas la promoción de los pequeños comercios de Bizkaia consistentes en descuentos en sus ventas a través de la plataforma EUP Marketplace de Bizkaia.
BECAS Y PREMIOS	66	Otras becas y premios a particulares.

DILIGENCIA

Bilbao, a 28 de marzo de 2023

Muy señores nuestros:

Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo BBK) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido formuladas por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato.

Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y cuatro Anexos, que figuran en 301 páginas y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.



D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General



D. Gorka Martinez Salcedo
Director General

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Estructura del Grupo y marco normativo

a. Estructura del Grupo

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante “BBK”, la “Fundación Bancaria” o la “Entidad”) es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social y de carácter privado. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A. (en adelante “Kutxabank” o el “Banco”) que asciende al 57%.

Kutxabank es una entidad de crédito que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava -, siendo éstos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero.

Tal y como se describe en la Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Entidad es el resultado de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea en fundación bancaria en el año 2014, en cumplimiento de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, de 27 de diciembre de 2013.

La Fundación Bancaria gestiona de forma directa la obra social que venía realizando Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea desde 1990 y es cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, “el Grupo”). A continuación, se presenta un resumen de la estructura del Grupo:



b. Marco normativo

La Fundación Bancaria está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, que ha sido desarrollada a través del Real Decreto 877/2015 y de las Circulares del Banco de España 6/2015 y 7/2016.

Esta normativa articula las diferentes facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias tanto del Banco de España como del Ministerio de Economía. El grado de supervisión de estos organismos y el alcance de los requerimientos previstos en la normativa difiere según el porcentaje de participación ostentando en la entidad financiera participada, identificando tres grandes grupos:

- fundaciones bancarias con una participación inferior al 30%
- fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30%, pero que no ejerzan control
- fundaciones bancarias con participación de control

La Fundación Bancaria, al ostentar una participación de control en Kutxabank, elabora un Plan Financiero reforzado anual donde analiza su capacidad para hacer frente a posibles necesidades futuras de capital del Banco, describe el plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como el calendario de dotaciones anuales al fondo de reserva. La constitución del fondo de reserva viene determinada por el Real Decreto 877/2015, así como por su posterior modificación recogida por el Real Decreto 536/2017.

El volumen objetivo de este fondo asciende, de acuerdo con las mejores estimaciones, a 231 millones de euros, habiendo constituido la Fundación Bancaria un importe de 231 millones de euros al 31 de diciembre de 2022, esto es, el cien por cien del importe objetivo a la fecha. BBK cuenta con un plazo máximo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular 6/2015.

No obstante, y de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto-ley 19/2020 de 26 de mayo, el año 2020 no debe computarse a efectos del consumo del plazo máximo establecido.

Por otro lado, la Fundación Bancaria también está regulada por la normativa de aplicación a las fundaciones, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 115/2019 que la desarrolla y, de forma subsidiaria, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

Así, además de la elaboración del Plan Financiero anual, la Fundación Bancaria está sujeta a los siguientes requerimientos de información:

Requerimientos	Supervisor
Elaboración o ratificación anual del Protocolo de gestión de la participación en la entidad de crédito	Banco de España
Estados Financieros reservados individuales (FB.1 y FB.2)	Banco de España
Informe Anual de Gobierno Corporativo	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco
Elaboración de un Plan de actuación para el ejercicio subsiguiente	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones.

2. Obra social

a. Plan estratégico /Presupuesto

El Patronato de la Fundación Bancaria decidió a inicios del ejercicio 2019 iniciar un nuevo proceso de reflexión estratégica y dar por concluido su Plan Estratégico 2016-2020 con un año de antelación. Como resultado del citado proceso, el **Patronato de BBK aprobó en diciembre de 2019 el nuevo Plan Estratégico 2020-2022**.

El plan identifica como visión convertir a BBK en “**un agente socioeconómico creativo, abierto, eficaz y financieramente sólido que es reconocido por su acción de impacto en la mejora de Bizkaia**”.

Asimismo, el plan define las principales líneas de actuación y objetivos para **los 3 grandes ámbitos de trabajo de la Fundación Bancaria**:

- el desarrollo de su **actividad de carácter social**, concentrando recursos en aquellos proyectos consolidados con elevados niveles de impacto social, y liberando recursos de proyectos ya maduros para el estudio de tendencias de futuro y el diseño de nuevos proyectos que respuesta a las necesidades que se deriven de éstas.
- la gestión de la **participación significativa en Kutxabank**, velando por el mantenimiento de los valores tradicionales de la extinta Caja de Ahorros y por la obtención de unos niveles de rentabilidad moderados, pero sostenidos, coherentes con el perfil de riesgo medio-bajo de la entidad, que garanticen su sostenibilidad a futuro contribuyendo, en definitiva, al sostenimiento de la actividad social de BBK.
- y la **diversificación de sus fuentes de ingresos**, reduciendo los niveles de dependencia actuales sobre los ingresos procedentes de Kutxabank, con especial atención al apoyo al tejido industrial local, y siguiendo criterios de rentabilidad económica y social.

En concreto, se identifican 5 grandes objetivos estratégicos para el período 2020-2022, en torno a los cuáles se han definido 18 líneas de trabajo y 47 proyectos:

- **Elevar el impacto** de la acción de BBK
- **Reforzar la sostenibilidad económica** de la Fundación Bancaria
- Sistematizar la **apertura, la innovación y la mirada a largo plazo**
- Evolucionar la organización buscando una **gestión moderna** y avance en trabajo en equipo
- Lograr **notoriedad singular y asociada a los valores** de BBK

En lo referente a la actividad Obra Social, se han redefinido las líneas de actuación, habiendo identificado 4 nuevos ejes estratégicos y 17 subámbitos. Los 4 ejes estratégicos son los siguientes:



Inclusión, igualdad y participación social

Favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral



Cultura

Favorecer el **acceso a la cultura** de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia



Educación, talento y emprendimiento

Contribuir al **refuerzo de valores** y a la **generación de riqueza cohesionadora** mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento



Medio ambiente y desarrollo sostenible

Promover la **protección del medio ambiente** y un **modelo de sociedad más sostenible**

Asimismo, el plan contemplaba invertir un importe cercano a los 125 millones de euros en su actividad de obra social durante los 3 ejercicios que abarca el Plan estratégico.

El pasado mes de diciembre, a las puertas de concluir el plan estratégico en vigor y habiendo alcanzado los objetivos previstos, **el Patronato ha aprobado una novación del Plan Estratégico, para el período 2023-2025.**

Por su parte, el presupuesto de gastos aprobado para el ejercicio 2022 ascendió a 35 millones de euros. Así, **el presupuesto de gastos ejecutado** por la Fundación Bancaria, **ha ascendido a 34,4 millones de euros** para el impulso de **más de 100 proyectos, programas e iniciativas**, de los que se han favorecido **más de 2,4 millones de personas.**

La distribución del presupuesto entre las 4 líneas estratégicas (excluidos los gastos no imputables a las mismas, que ascienden a 1,1 millones a cierre del 2022) es la siguiente:



La ejecución presupuestaria total ha sido superior del 98,2%, este **nivel de ejecución presupuestaria**, que supone un aumento del 15,0% con respecto al presupuesto total de gastos ejecutado en el ejercicio 2021.

b. Principales actividades y eventos realizados en 2022

La Obra Social quiere estar en aquellos proyectos que en cada momento y en cada contexto, sean necesarios para hacer avanzar a la sociedad. Para ello, trabaja **tanto por en proyectos propios como en red o colaboración** con otros agentes estratégicos que favorecen una mayor capilaridad en el territorio de Bizkaia.

Con esta filosofía de trabajo, las iniciativas desarrolladas por BBK durante el ejercicio 2022 se han enfocado, de forma transversal a todas las líneas de actuación, hacia los siguientes objetivos:

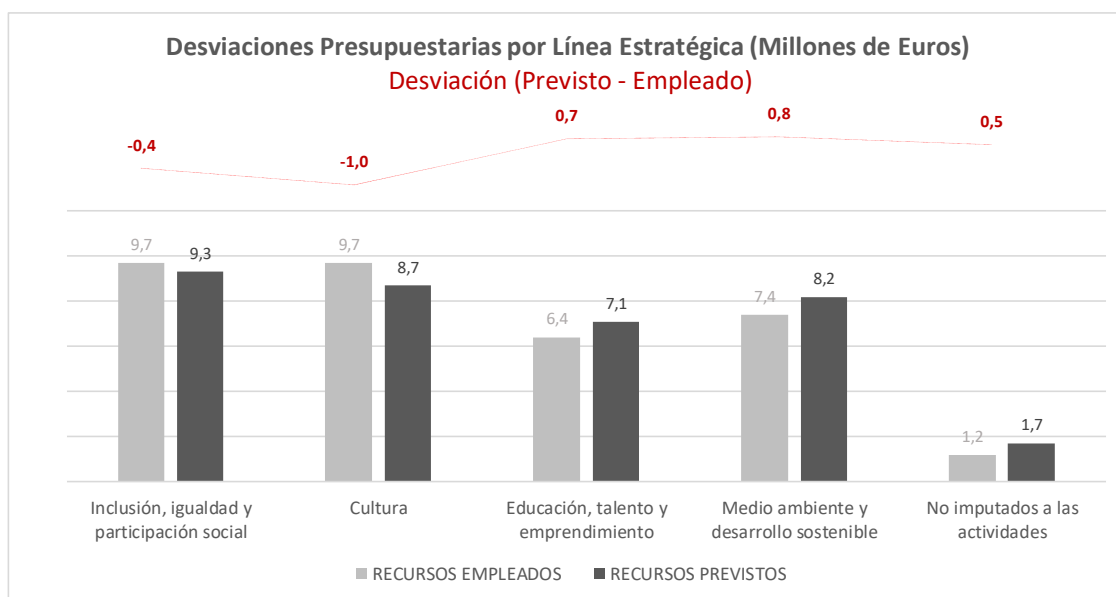
- Abordar las **necesidades sociales de la sociedad en Bizkaia** con soluciones innovadoras y de vanguardia, sirviéndose de los estudios generados desde el Observatorio BBK.
- Apostar por la generación de actividad que favorezca la creación de agentes y proyectos que combinen **misiones sociales y estructuras viables y sostenibles**.
- **Equidad y justicia** en la asignación de ayudas para la puesta en marcha de proyectos, incrementando, progresivamente, los recursos concedidos a través de convocatorias abiertas de ayudas a proyectos en las diferentes líneas de actuación.

La liquidación del presupuesto de la Fundación Bancaria correspondiente al ejercicio 2022 ha sido de 34,4 millones de euros, lo que supone una desviación positiva de 0,6 millones de euros con respecto al presupuesto aprobado.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2022 son los siguientes:



A continuación, se presentan las desviaciones por cada una de las líneas de actuación:



En consecuencia, **el presupuesto total ejecutado** por la Fundación Bancaria, **ha ascendido a 34,4 millones de euros de gastos**, elevándose a **37,5 millones de euros** si consideramos las inversiones realizadas en el ejercicio. Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2022 en cada una de las líneas estratégicas han sido los siguientes:

En 2022...			PROYECTOS	PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDADES BENEFICIARIAS/ PARTICIPANTES	ENTIDADES COLABORADORAS
PERSONAS		Inclusión, igualdad y participación social	30	220.405	614	72
PERSONAS/ PROSPERIDAD		Cultura	49	2.042.649	229	53
PROSPERIDAD		Educación, talento y emprendimiento	23	27.939	114	32
PLANETA		Medio ambiente y desarrollo sostenible	90	193.270	320	93

CULTURA

BBK apuesta por la cultura, la creatividad y la innovación, poniendo el foco en aquellos proyectos que contribuyan a **facilitar el acceso a la cultura a todos los vizcaínos y las vizcaínas**, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto

con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

En 2022 se han ejecutado 9,7 millones de euros a esta línea de actividad.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2022 en esta línea han sido los siguientes:



EDUCACIÓN, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

Los proyectos desarrollados en esta línea buscan **crear empleo, riqueza y bienestar mediante el acercamiento del talento al mercado laboral**, con especial foco en el colectivo de jóvenes, y el **apoyo al emprendimiento** y a sectores económicos estratégicos para Bizkaia, entre los que se incluyen el impulso de la investigación y el emprendimiento social.

En 2022 se han ejecutado 6,4 millones de euros en esta línea de actividad.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2022 en esta línea han sido los siguientes:

Educación, talento y emprendimiento



En 2022 hemos continuado apostando por una Bizkaia próspera, competitiva y sostenible



27.939

personas beneficiarias



114

entidades participantes



23

proyectos



32

entidades colaboradoras



6,4 Mill.€ de presupuesto ejecutado (88%)

IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los proyectos desarrollados en esta línea tienen como fin **mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar**. En ejercicio 2022 se han desarrollado alrededor de 30 proyectos en 5 ámbitos de actuación que se detallan a continuación:

- **Discapacidad:** BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.
- **Inclusión:** desde BBK se abordan proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen
- **Participación social y envejecimiento activo:** en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de los vizcaínos y vizcaínas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una nueva apuesta de oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital.
- **Familias:** agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio y formación en parentalidad positiva (BBK family).
- **Igualdad de género:** apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

Para el desarrollo de estos proyectos, la Fundación Bancaria ha destinado un total de 9,7 millones de euros a esta línea de actividad.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2022 en esta línea han sido los siguientes:

Inclusión, igualdad y participación social



En 2022 hemos seguido trabajando por favorecer la **integración y el bienestar de quien más lo necesita...**



220.000
personas
beneficiarias



614
entidades sociales



30
proyectos



72
entidades
colaboradoras



9,7 Mill.€ de presupuesto
ejecutado (104%)

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Este último eje estratégico es de nueva creación y agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas por BBK desde un enfoque conjunto con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

En 2022 se han destinado 7,4 millones de euros a esta línea de actividad.

Las actividades y proyectos más relevantes desarrollados en 2022 se describen con mayor detalle en el Estado de Información No Financiera del Grupo BBK anexo a este informe.

Los principales objetivos e indicadores alcanzados en 2022 en esta línea han sido los siguientes:

Medio ambiente y desarrollo sostenible



Seguimos trabajando por el **futuro sostenible** de Bizkaia concienciando sobre la importancia de **cuidar y preservar nuestro entorno natural**



193.270
personas
beneficiarias



320
Centros escolares



90
proyectos



93
entidades
colaboradoras



7,4 Mill.€ de presupuesto
ejecutado (91%)

3. Evolución del negocio

Tal y como puede comprobarse en la Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Fundación Bancaria representan el 5,03%, 49,63% Y 23,54%, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo. Esta situación evidencia la influencia tan significativa que el Subgrupo Kutxabank ejerce sobre dichas magnitudes, por lo que la evolución del negocio del Grupo dependerá en gran medida de la evolución del negocio del Subgrupo Kutxabank. A continuación, exponemos un resumen de su evolución durante el ejercicio 2022.

KUTXABANK

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.



El ejercicio 2022 ha estado fuertemente marcado por el conflicto entre Rusia y Ucrania, ya que ha generado un entorno de alta incertidumbre. En este escenario, han empeorado las perspectivas de crecimiento que retrasarán la recuperación tras la pandemia y se ha producido un alto impacto en la escalada de precios dejando la inflación disparada, en máximos de las últimas décadas, impactando tanto a familias como a empresas. Además, este aumento de la incertidumbre ha provocado una gran volatilidad de los mercados a lo largo del año. Finalmente, tras más de seis años con tipos de interés en negativo, el cambio de política monetaria por parte del BCE para combatir la inflación está favoreciendo el incremento de tipos y el Euribor ha cerrado diciembre por encima del 3%.

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha afrontado la situación actual enfocándose en impulsar su actividad comercial alcanzando un buen nivel de cumplimiento de los objetivos marcados para el ejercicio. Queda patente la relevancia de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además, el Subgrupo ha impulsado otros objetivos estratégicos como las políticas de contención de costes, la reducción de los ratios de morosidad, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2022. El nuevo informe de la Autoridad Bancaria Europea confirma que Kutxabank se mantiene en los puestos de liderazgo en solvencia, con uno de los mejores índices de todo el sistema. Dicho informe también desvela una clara posición de

liderazgo de Kutxabank en el ratio de apalancamiento, así como importantes avances en el resto de indicadores del Subgrupo. El ratio de mora se reduce, siendo la más baja del sector, y consolida su liderazgo en cuanto a la calidad de los activos. La solidez de su modelo de negocio también se refleja en la mejora de la rentabilidad, el riesgo de mercado, las exposiciones crediticias y al riesgo soberano, los saldos dudosos y las exposiciones refinanciadas.

Además, según la “SREP Decision” emitida por el Banco Central Europeo, Kutxabank deberá mantener en 2023 un requerimiento de capital, idéntico al de los últimos cinco años y que le sitúa como el menor entre las entidades financieras españolas evaluadas, y el tercero menor de Europa. Por otro lado, según el análisis de la Junta Única de Resolución, Kutxabank presenta uno de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) más bajos del sistema financiero español y europeo.

Del mismo modo, es destacable que las agencias de rating han reconocido la buena situación del Subgrupo, ya que la entidad finalizará el año con sus ratings situados en lo más alto de la banca española. Todas ellas destacan en su evaluación la sólida posición de capital, muy por encima de los mínimos regulatorios, su sólida franquicia en el País Vasco, la diversificación de los ingresos procedente de sus negocios de seguros y gestión de activos, y la calidad de sus riesgos. Asimismo, el rating ESG Risk de Morningstar Sustainalytics ha evaluado el desempeño de Kutxabank en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, situando a la entidad en el 1% con mejor calificación a nivel mundial.

Principales magnitudes del Subgrupo Kutxabank

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)			
	dic-22	dic-21	Δ% interanual
Margen de Intereses	640.741	559.282	14,6
Margen Básico	1.118.118	1.030.391	8,5
Ingresos Core Negocio Bancario	1.268.438	1.165.710	8,8
Margen Bruto	1.270.424	1.137.052	11,7
Margen de Explotación	657.296	532.133	23,5
Resultado del Ejercicio	330.528	216.458	52,7
BALANCE (miles de €)			
	dic-22	dic-21	Δ% interanual
Activo Total	66.588.000	65.804.676	1,2
Inversión Crediticia Neta	46.141.610	47.027.758	(1,9)
Inversión Crediticia Bruta	47.699.537	47.596.408	0,2
Depósitos de la Clientela	49.293.488	47.945.203	2,8
....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	48.983.574	47.118.012	4,0
....Financiación Mayorista	309.914	827.191	(62,5)
Recursos gestionados Fuera de Balance	28.058.717	28.706.442	(2,3)
Total Recursos de Clientes Gestionados	77.042.291	75.824.454	1,6
RATIOS FINANCIEROS			
	dic-22		
MOROSIDAD			
	%		
Tasa Morosidad (*)	1,37		
Tasa Cobertura (*)	103,48		
Tasa Morosidad del Crédito	1,40		
Tasa Cobertura del Crédito	102,09		
EFICIENCIA			
	%		
Gastos de explotación s/ATMs	0,93		
Índice de eficiencia	48,26		
RENTABILIDAD			
	%		
ROA (**)	0,50		
ROE (**)	5,67		
OTROS DATOS			
	GRUPO KUTXA BANK	Kutxabank	Cajasur
Nº Empleados (***)	5.023	3.338	1.685
Nº Oficinas	709	445	264
Nº Cajeros	1.491	1.160	331
RATING EMISOR DEUDA SENIOR PREFERENTE			
	Largo plazo	Corto plazo	
Fitch	A-	F2	
Moody's	A3	P2	
DBRS	A (low)	R-1 (low)	

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(**) Ratios calculados como medias móviles de los últimos cuatro trimestres estanca.

(***) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

Cuenta de Resultados

El Subgrupo Kutxabank cierra diciembre con un **beneficio de 330,5 millones de euros**, un 52,7% más que el resultado alcanzado en el 2021, por encima de las previsiones y con un aumento significativo de los ingresos "core" derivados del negocio bancario.

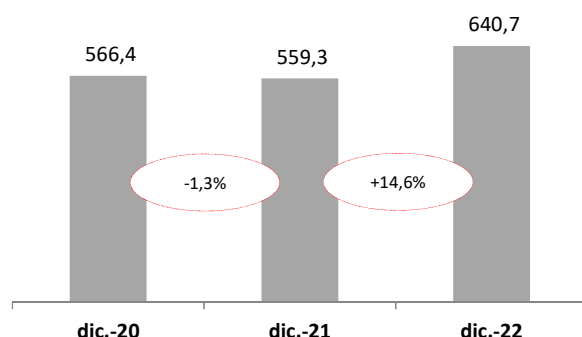
Cabe destacar que esta evolución positiva se logra, además, en un contexto marcado por la incertidumbre derivada del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. En este escenario, han empeorado las previsiones de crecimiento económico a nivel mundial con la inflación disparada en máximos de las últimas décadas y con los mercados financieros presentando una gran volatilidad e inestabilidad en los últimos meses.

Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%	s/ ATMs
Margen de Intereses	640.741	559.282	14,6	0,97
Ingresos por servicios	477.377	471.109	1,3	0,72
Margen Básico	1.118.118	1.030.391	8,5	1,70
Ingresos por dividendos	54.980	52.799	4,1	0,08
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	12.980	5.561	133,4	0,02
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	48.313	2.338	n.a.	0,07
Otros resultados de explotación	36.033	45.963	(21,6)	0,05
Margen Bruto	1.270.424	1.137.052	11,7	1,93
Gastos de administración	(573.720)	(561.087)	2,3	(0,87)
Amortización	(39.408)	(43.832)	(10,1)	(0,06)
Margen de Explotación	657.296	532.133	23,5	1,00
Dotación a provisiones (neto)	(56.760)	(98.457)	(42,4)	(0,09)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(62.629)	(71.296)	(12,2)	(0,10)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(18.522)	(19.476)	(4,9)	(0,03)
Otras ganancias y pérdidas	(62.107)	(48.030)	29,3	(0,09)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(94.355)	(89.448)	5,5	(0,14)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	32.248	41.418	(22,1)	0,05
Resultado antes de Impuestos	457.278	294.874	55,1	0,69
Impuestos sobre beneficios	(125.839)	(76.502)	64,5	(0,19)
Resultado Neto del Ejercicio	331.439	218.372	51,8	0,50
Resultado atribuido a la minoría	(911)	(1.914)	(52,4)	(0,00)
Resultado Atribuido al Grupo	330.528	216.458	52,7	0,50

* 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En relación a los tipos de interés, en lo que va de año se ha producido una normalización de los tipos de interés tras más de seis años en negativo. El Euribor a 1 año, tras una evolución creciente a lo largo del ejercicio, cerró el mes de diciembre de 2022 (media mensual) en el 3,018%, con un efecto interanual positivo de +3,52%.

En este entorno marcado por los tipos de interés crecientes, el **margen de intereses** de la entidad se ha situado por encima del 2021, con un incremento del 14,6%, alcanzando los 640,7 millones de euros.

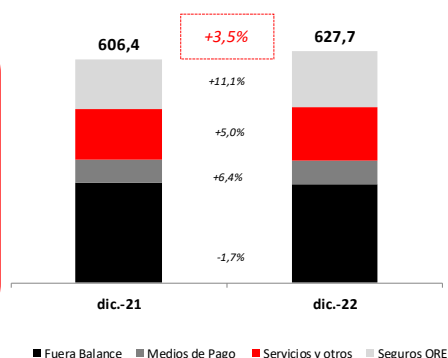


El margen de intereses alcanza los 640,7 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2022 por encima del 3%.

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que históricamente, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el “carry trade” o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 627,7 millones de euros, un 3,5% más que en 2021. Cabe destacar que este incremento se logra, además, en un contexto marcado por la alta volatilidad de los mercados en el ejercicio, que ha condicionado los ingresos relacionados con los recursos fuera de balance. Esta positiva evolución se ha basado en una mayor actividad general de los clientes, lo que ha permitido el aumento global de esta partida, junto a la positiva evolución de los ingresos relacionados con seguros que han aumentado un significativo +11,1%.

Los ingresos por servicios y los ingresos ligados a los seguros registrados en ORE alcanzan los 627,7 millones de euros. Destaca especialmente la actividad aseguradora que crece un 11,1%.



De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses e ingresos por servicios) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.268,4 millones de euros, un 8,8% por encima de diciembre de 2021 y mejorando significativamente las previsiones.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 68,0 millones de euros.

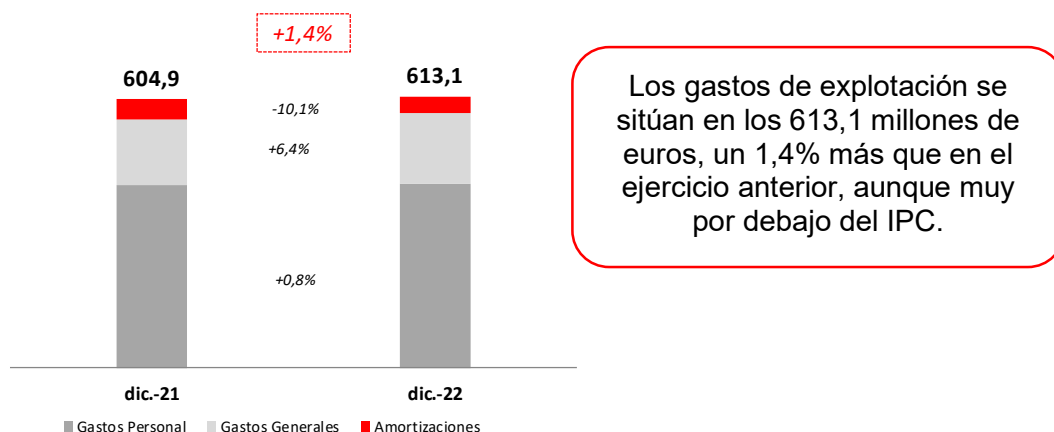
En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 150,3 millones de euros, un 11,1% más que en 2021. Esta evolución creciente es fruto de la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Subgrupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el coste de las contribuciones del Subgrupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución, así como otras tasas como las vinculadas con la prestación patrimonial de los activos fiscales diferidos, o el impuesto sobre los depósitos de clientes.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (+48,3 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.270,4 millones de euros, un 11,7%

superior al de 2021. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes del Subgrupo.

Los **gastos de explotación**, 613,1 millones de euros, ascienden un 1,4%, aunque muy por debajo del IPC. Los gastos de personal aumentan un 0,8% respecto al año anterior y los gastos generales, por otro lado, aumentan un 6,4% con respecto a 2021. Por su parte, las amortizaciones han disminuido, situándose en 39,4 millones, por debajo de 2021. Se sigue demostrando así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos de la entidad y se pone de relieve la gestión de la eficiencia como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.



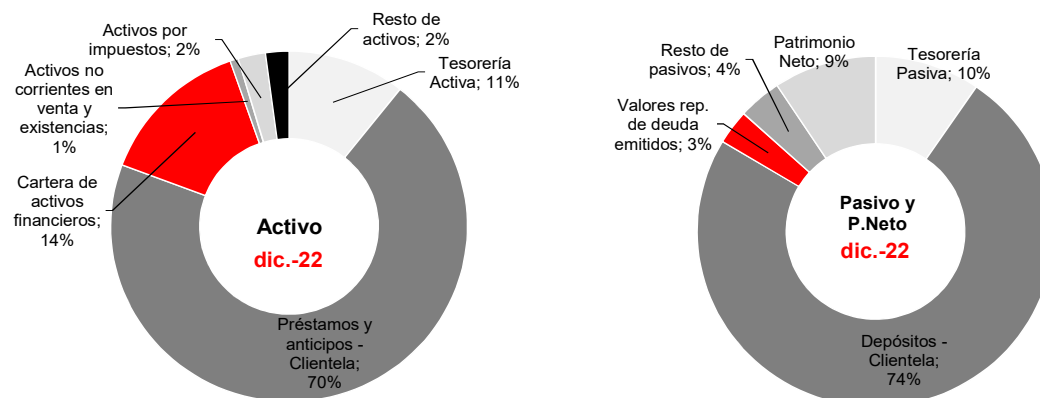
Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 657,3 millones de euros.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, los importantes esfuerzos ya realizados en el pasado sobre riesgos crediticios, permiten en el 2022 que las dotaciones ordinarias sean inferiores a las del ejercicio anterior. En total, los importes dotados ascienden a 232,3 millones de euros, importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (+32,2 millones de euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 457,3 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Subgrupo asciende hasta los 330,5 millones de euros, un 52,7% más que en diciembre de 2021. A este resultado ha contribuido el Grupo Cajasur con 24,6 millones de euros.

Balance de situación

Al cierre de diciembre de 2022, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 66.588 millones de euros, un 1,2% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.



Por el lado del **activo**, el 70% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta una variación negativa de 889 millones de euros, un 1,9% por debajo de 2021. Esta bajada está contrarrestada solo parcialmente con el aumento habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta un incremento de 833 millones de euros aumentando así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. También resulta destacable, por una parte, el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen en el año más de 1.000 millones de euros y, por otra, la bajada de 127 millones en el epígrafe de "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza casi las tres cuartas partes del balance, aumentando un 2,8% respecto a diciembre de 2021. Este aumento se produce además considerando el vencimiento de más de 500 millones de cédulas hipotecarias. Excluyendo los saldos de cédulas hipotecarias, los depósitos de la clientela crecen un 4%. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 77.042 millones de euros, con un incremento del 1,6% respecto al cierre del año anterior. Por otro lado, la tesorería pasiva de la entidad decrece un 3,5%, fundamentalmente por las menores posiciones tanto en bancos centrales como en otras entidades de crédito.

Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%
Efectivo,saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.526.325	5.692.988	14,6
Activos financieros mantenidos para negociar	52.042	61.770	(15,7)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	38.730	56.791	(31,8)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.411.067	5.895.291	(8,2)
Activos financieros a coste amortizado	50.900.935	50.150.177	1,5
Valores representativos de deuda	3.688.125	2.132.909	72,9
Préstamos y anticipos	47.212.810	48.017.268	(1,7)
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	585.478	501.109	16,8
. Préstamos y anticipos - Clientela	46.627.332	47.516.159	(1,9)
Derivados- contabilidad de coberturas	33.874	47.854	(29,2)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	147.356	169.425	(13,0)
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	31.104	27.893	11,5
Activos tangibles	762.505	796.070	(4,2)
Activos intangibles	432.909	401.547	7,8
Activos por impuestos	1.646.157	1.744.522	(5,6)
Otros activos	186.437	214.308	(13,0)
<i>de los que existencias</i>	<i>82.833</i>	<i>92.719</i>	<i>(10,7)</i>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	418.559	546.040	(23,3)
TOTAL ACTIVO	66.588.000	65.804.676	1,2
Pasivos financieros mantenidos para negociar	54.976	65.578	(16,2)
Pasivos financieros a coste amortizado	58.400.452	57.263.411	2,0
. Depósitos - Bancos centrales	6.153.014	6.181.399	(0,5)
. Depósitos - Entidades de crédito	210.340	411.610	(48,9)
. Depósitos - Clientela	49.293.488	47.945.203	2,8
. Valores representativos de deuda emitidos	2.109.029	2.232.749	(5,5)
. Otro pasivos financieros	634.581	492.450	28,9
Derivados- contabilidad de coberturas	363.700	445.861	(18,4)
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	575.316	621.395	(7,4)
Provisiones	402.081	471.933	(14,8)
Pasivos por impuestos	341.735	379.364	(9,9)
Otros pasivos	250.603	247.169	1,4
TOTAL PASIVO	60.388.863	59.494.711	1,5
Fondos propios	5.809.576	5.802.045	0,1
Otro resultado global acumulado	382.414	500.336	(23,6)
Intereses minoritarios	7.147	7.584	(5,8)
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.199.137	6.309.965	(1,8)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.588.000	65.804.676	1,2

* 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El **Crédito a la Clientela Neto** del Grupo Kutxabank finaliza diciembre de 2022 con 46.627 millones de euros, presentando una disminución del 1,9% respecto a diciembre de 2021. No obstante, si consideramos la Inversión Crediticia Bruta (sin "Ajustes por valoración" y sin "Otros Activos financieros") se produce un incremento con respecto a 2021 del 0,2%, aumentando hasta el 0,8% excluidos los activos dudosos. Por partidas, el crédito al "Sector Público" crece un importante 8,6% (+412 millones), a lo que se une el ascenso de las partidas de "Otros deudores a plazo" (+119 millones), "Deudores a la vista" (+37 millones) y "Crédito Comercial" (+238 millones), que compensan la bajada de la partida "Deudores con garantía real" (-452 millones).

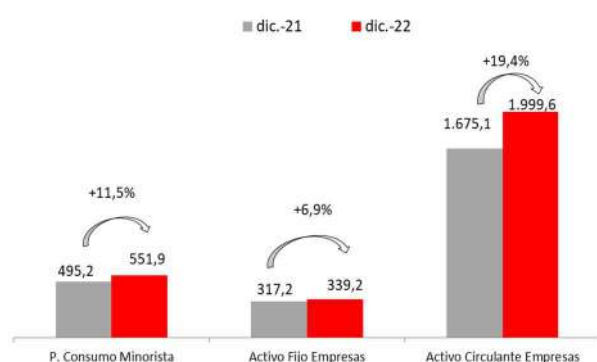
Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%
SECTOR PRIVADO	42.512.041	42.820.674	(0,7)
Deudores garantía real	32.765.148	33.216.872	(1,4)
Otros deudores a Plazo	7.221.827	7.102.413	1,7
Deudores a la vista	1.024.506	987.735	3,7
Crédito Comercial	736.061	498.396	47,7
Arrendamientos financieros	107.988	108.720	(0,7)
Activos dudosos	656.511	906.538	(27,6)
SECTOR PÚBLICO	5.187.496	4.775.734	8,6
Sector Público - situación normal	5.187.482	4.768.711	8,8
Activos dudosos Sector Público	14	7.023	(99,8)
INVERSION CREDITICIA BRUTA	47.699.537	47.596.408	0,2
Ajustes por valoración	(1.557.927)	(568.650)	174,0
INVERSION CREDITICIA NETA	46.141.610	47.027.758	(1,9)
Otros activos financieros	485.722	488.401	(0,5)
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	46.627.332	47.516.159	(1,9)
<i>Promemoria: Inc. Cred. Bruta exdudosos</i>	<i>47.043.012</i>	<i>46.682.847</i>	<i>0,8</i>

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El Grupo Kutxabank en el ejercicio 2022, en un contexto marcado por la subida de tipos y en un mercado altamente competido, ha registrado un volumen contratado de préstamos hipotecarios de 3.173 millones de euros, por debajo del mismo período de 2021, aunque siempre con el foco en preservar el margen y la calidad crediticia.

Mayor dinamismo se ha apreciado en la nueva contratación de préstamos al consumo, el volumen contratado en el año 2022 alcanza los 552 millones de euros, un 11,5% superior al acumulado en el año anterior.

Del mismo modo, continúa el buen desempeño de la actividad en el negocio de banca de empresas en lo que se refiere a la nueva contratación tanto de activo fijo como de circulante, a pesar del entorno de mercado. En este sentido, la nueva contratación de activo fijo ha incrementado un +6,9% y de circulante un +19,4%. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones superan los 2.300 millones de euros en el ejercicio. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une, a pesar de la crisis, el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.



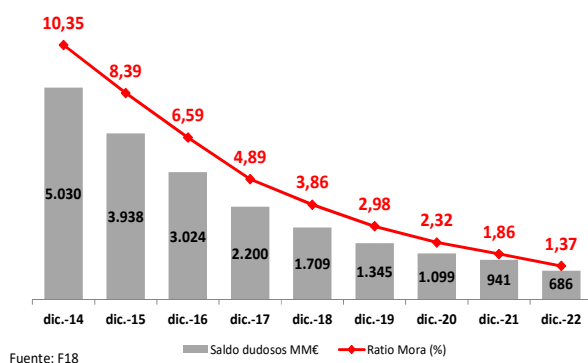
La nueva contratación de préstamos al consumo en redes minoristas en 2022 alcanza los 552 millones de euros, un 11,5% más que en el año anterior.

Por otro lado, las contrataciones en Empresas superan los 2.300 millones.

Se mantiene la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 256 millones en el año con una bajada del 27,1%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora que, en diciembre de 2022, se sitúa ya por debajo del 1,40% alcanzando el 1,37%, 48pb menos que el ratio con el que se cerró el 2021.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2022 (último dato disponible) con una

morosidad del 3,68% para los “Créditos a Otros Sectores Privados”, 228pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,40%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar potenciales impactos económicos negativos en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión.



Los activos dudosos decrecen 256 millones en 2022. El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,37%, habiendo descendido 48pb en el año.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 77.042 millones de euros, con un incremento del 1,6% respecto a diciembre de 2021. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un destacado 4,0%, apoyados en la evolución del sector público (+24,8%) y en la positiva evolución de los depósitos a la vista (+7,4%).

Como ya se ha comentado anteriormente, los recursos fuera de balance se han visto ampliamente afectados por la creciente inestabilidad y volatilidad de los mercados financieros, lo que ha supuesto un gran impacto negativo en las valoraciones. A pesar de ello, se ha producido un excelente comportamiento de la captación, especialmente en fondos de inversión, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance, con las carteras delegadas como herramienta fundamental y aprovechando la coyuntura de tipos para poder facilitar otras alternativas de inversión a los clientes más conservadores con la emisión de fondos horizontes. Este esfuerzo se ve reflejado en el saldo de fondos de inversión que ha crecido un 7,0% con respecto al año anterior.

Este excelente resultado ha llevado al Subgrupo a posicionarse como la tercera entidad con más suscripciones netas durante 2022 y a aumentar su cuota de mercado en el sector.

Del mismo modo, la buena actividad en previsión se mantiene a pesar de la complejidad en el entorno y la reducción de los límites de aportación en los planes de pensiones.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado.

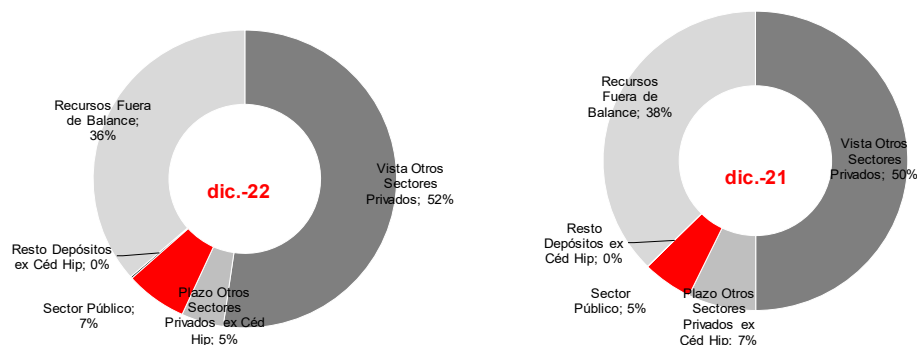
Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	43.904.632	43.047.173	2,0
Depósitos a la vista	40.276.889	37.506.280	7,4
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	3.480.869	5.538.959	(37,2)
Cesión Temporal Activos	136.107	1.213	11.120,7
Ajustes por valoración	10.767	721	1.393,9
SECTOR PUBLICO	5.078.942	4.070.839	24,8
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA	48.983.574	47.118.012	4,0
Cédulas Hipotecarias	309.914	827.191	(62,5)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	49.293.488	47.945.203	2,8

Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%
Fondos de Inversión	13.887.766	12.975.922	7,0
EPSVs y Fondos de Pensiones	7.594.424	8.416.573	(9,8)
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	9.980.218	10.839.295	(7,9)
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	87.625	103.842	(15,6)
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	31.550.033	32.335.632	(2,4)

Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	48.983.574	47.118.012	4,0
Recursos gestionados Fuera de Balance (*)	28.058.717	28.706.442	(2,3)
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	77.042.291	75.824.454	1,6

(*) En el cuadro superior se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas; en el cuadro inferior se presentan netos de tales inversiones.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 9.285 millones de euros, de los que 7.634 millones de euros son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 15,8% respecto a diciembre de 2021. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los "no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados" como los "designados a valor razonable con cambios en otro resultado global" así como en "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", representan 1.652 millones de euros y descienden un 0,7% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	35.108	39.055	(10,1)
<i>Valores representativos de deuda</i>	21.683	25.145	(13,8)
Activos fros designados a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Valores representativos de deuda</i>	0	0	n.a.
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	1.459.429	1.900.809	-23,2
<i>Valores representativos de deuda</i>	4.435.862	4.216.601	5,2
Activos fros a coste amortizado			
<i>Valores representativos de deuda</i>	2.132.909	1.695.995	25,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	169.425	174.714	(3,0)
CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.254.416	8.052.319	2,5

El **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar diciembre de 2022 asciende a 6.199 millones de euros, un 1,8% menos que al cierre del año anterior aunque incluye un incremento en los fondos propios de un 0,1%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2022, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic.-22	dic.-21	Δ%
Fondos propios	5.809.576	5.802.045	0,1
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.569.332	3.525.587	1,2
Resultado atribuido al grupo	330.528	216.458	52,7
Dividendo a cuenta	(150.284)	0	n.a.
Otro resultado global acumulado	382.414	500.336	(23,6)
Intereses minoritarios	7.147	7.584	(5,8)
PATRIMONIO NETO	6.199.137	6.309.965	(1,8)

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2022 el período medio de pago a proveedores en el Grupo Kutxabank ha sido de 13,94 días.

BBK

Política de inversión del Grupo

La **Política de inversión del Grupo BBK** persigue **la generación de recursos estables y recurrentes para su actividad Obra Social**, así como para **garantizar su sostenibilidad económica** a futuro, preservando y reforzando su patrimonio.

Para ello, es crítico avanzar en los niveles de diversificación patrimonial de la entidad, reduciendo progresivamente el peso relativo de la participación en Kutxabank. Los criterios básicos de inversión marcados en la Política de inversión de BBK son los siguientes:

1	Inversiones Estables: Las inversiones de las carteras de inversión serán de naturaleza estable, definida como la recurrencia esperada de sus flujos de caja en el futuro. Asimismo, se pondrá especial énfasis en aquellas inversiones que paguen dividendos en efectivo a sus accionistas (renta variable) o cupones (renta fija).	5	Inversión socialmente responsable: El proceso de inversión tendrá en cuenta criterios socialmente responsables (ESG - Environmental Sustainability Governance) y se evitará la toma de participaciones en aquellas compañías que no cumplan con ellos.
2	Diversificación adecuada: Se conformarán las distintas carteras para que mantengan una diversificación adecuada, con una mayor exigencia en el Fondo de Reserva, por existir un componente regulatorio y la necesidad de cumplir con un calendario definido.	6	Preferencia por la liquidez: Los activos afectos al Fondo de Reserva serán necesariamente líquidos como dispone la norma. En el resto de carteras se exigirá una prima de rentabilidad por iliquidez a aquellas compañías no cotizadas o cotizadas con un volumen de negociación reducido.
3	Riesgo moderado: El riesgo del conjunto de carteras es moderado, con menor riesgo en el Fondo de Reserva (carácter regulatorio) que en el Fondo de Estabilización (diversificación patrimonial).	7	Información periódica: De forma periódica se reportará la evolución tanto de las distintas carteras como de las compañías participadas de forma directa, de cara a contar con una información adecuada para la toma de decisiones.
4	Apoyo al tejido económico del territorio: Se buscará apoyar preferentemente al tejido económico del territorio, con la vocación de convertirse en un inversor de referencia a largo plazo.		

Las inversiones que mantiene la Fundación Bancaria se clasifican, a efectos de gestión, en 3 carteras diferentes, atendiendo a los objetivos de cada una de ellas:

- Cartera de **inversión permanente**. En esta cartera se incluye, exclusivamente, la participación en Kutxabank, que representa la dotación fundacional de BBK y su principal fuente de ingresos.
- Cartera de inversiones afectas al **Fondo de Reserva**. Se trata de una cartera de inversiones regulada, sujeta a unos criterios de inversión marcados por Banco de España y en la que se prima:
 - Elevada liquidez y calidad crediticia
 - Bajos niveles de volatilidad de mercado
- Cartera de diversificación o “**Fondo de Estabilización**”. En esta cartera se invierten los excedentes generados en cada ejercicio, una vez atendidas las necesidades de la actividad ordinaria de la Fundación Bancaria y del Fondo de Reserva, y su crecimiento constituye la principal garantía de sostenibilidad económica de BBK a futuro. Los criterios de inversión prioritarios en esta cartera son los siguientes:
 - Preferencia por activos de elevada liquidez y calidad crediticia
 - Preferencia por participaciones en el capital de sociedades cotizadas
 - Inversión en empresas líderes en sectores tructores o estratégicos, con especial atención al tejido local
 - Inversión en empresas con una política de remuneración al accionista atractiva y recurrente

La evolución de estas carteras en el ejercicio 2021 ha sido positiva. La cartera de activos afecta al Fondo de Reserva ha registrado un aumento significativo, ya que durante este ejercicio la Fundación Bancaria ha realizado dotación al citado fondo de 62,9 millones de euros, tal y como se recoge en las Notas 25 y 37 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, alcanzándose así el volumen objetivo total del Fondo de Reserva a constituir a cierre del ejercicio 2022, esto es, 231 millones de euros a cierre del ejercicio.

Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización se ha expandido en 98,2 millones de euros, habiendo destinado la Fundación Bancaria dicha dotación a financiar distintas inversiones en

activos financieros durante el ejercicio, así como a aumentar la liquidez de esta cartera de diversificación.

La **evolución del stock de inversión** de ambas carteras ha sido la siguiente:



Por su parte, la composición de estas carteras y el valor de sus activos son los siguientes:

Millones de euros (Coste)	Fondo de Reserva					Fondo de Estabilización				
	2019	2020	2021	2022	Var(%)	2019	2020	2021	2022	Var(%)
Liquidez	134,2	134,2	168,1	231,0	37,4%	100,4	74,3	62,3	70,0	12,4%
Renta variable cotizada	-	-	-	-	-	7,5	15,4	41,3	131,8	219,1%
Renta variable no cotizada	-	-	-	-	-	-	0,8	1,5	1,5	0,0%
Total	134,2	134,2	168,1	231,0	37,4%	107,9	90,5	105,1	203,3	93,4%

Al cierre del ejercicio 2022, y motivado por la volatilidad de los mercados y el perfil de riesgo bajo de la entidad, **BBK mantiene sus posiciones, principalmente, en depósitos en efectivo**. Cabe resaltar que la cartera de renta variable cotizada presenta, pese a la alta volatilidad y mala evolución sufrida a nivel generalizada en los mercados financieros internacionales durante el ejercicio, unas minusvalías latentes al cierre del ejercicio 2022 de sólo 0,8 millones de euros.

4. Perspectivas y evolución previsible del Grupo BBK

a. Perspectivas 2023

Los datos **estimados para el primer trimestre de 2023 confirman la posibilidad de una desaceleración económica global** que convivirá durante el ejercicio, con toda probabilidad, con **elevados niveles de inflación e incertidumbres estructurales en el mercado energético y de materias primas, ambos muy condicionados por la continuidad en la guerra de Ucrania y las tensiones geopolíticas**. El contexto es el de un entorno global menos favorable caracterizado por un menor crecimiento en términos de PIB, una mayor aversión al riesgo, una recuperación e impulso económico más limitado de lo inicialmente previsto. **Con todo, los modelos de estimación manejados apuntan a un efecto leve sobre la actividad y sobre las variables financieras.**

Partiendo de esta situación, **las previsiones de crecimiento del PIB** para los próximos dos años sitúan a **EE.UU** en escenarios de crecimiento del 1,1% para 2023 e incluso ligeramente inferior, del 0,7%, para el año 2024. Para el **área euro** tomado globalmente se prevé un crecimiento del 0,5% para 2023 y del 0,7% para 2024, con la economía alemana en el umbral de un crecimiento negativo del 0,1% para 2023 y del 0,9% ya para 2024. Para la **economía española**, específicamente, las previsiones actualizadas con los datos de este primer trimestre apuntan a un crecimiento anual del 1,5% en términos de PIB, tanto para 2023 como para 2024. Tan solo se saldrán de este guion global de crecimientos de menor escala, las economías de India, con un consenso acerca de un crecimiento superior al 6%, y China, situado en el entorno del 5%.

A pesar del peor desempeño global de la actividad económica, **las presiones desinflacionistas seguirán sin ser evidentes en el corto plazo. La inflación se mantendrá en niveles elevados durante 2023, remarcando ese carácter más persistente de lo esperado** que están reflejando los últimos datos. Los riesgos al alza sobre la inflación se han materializado en este inicio de 2023 tanto en EE.UU. como en la zona euro, **sobre todo por el lado de su componente subyacente**. Las estimaciones con relación a la inflación de la zona euro se sitúan en niveles del 5,9% para 2023 y del 3,1% para 2024. Datos ligeramente inferiores en nuestras previsiones para EE.UU. en 2023 -con un 4,7%- , pero ligeramente superiores en 2024, con un 3,5%. En el caso de la economía española, las estimaciones de inicio de año recogen una revisión al alza de la inflación, que puede alcanzar el 4,9% en 2023 y el 3,5% en 2024. Esta revisión al alza sitúa las previsiones de inflación general y la subyacente en 2023, en el 4,9% y el 6,6% anual, respectivamente. La inflación durante los dos primeros meses de 2023 ha mostrado una moderación más lenta de lo esperado, tanto en Europa como en España, donde en febrero se ha observado incluso un ligero repunte. Sin embargo, **los responsables del 60% del incremento de los precios en febrero han sido los alimentos**, algo que eleva el nivel de riesgo sobre los hogares españoles, dado el peso que tiene el consumo de éstos sobre el total. **Con toda probabilidad, acabará generando un enfriamiento del consumo de los hogares ante la erosión de su renta**, y ello pese a la mejora prevista de los salarios para este año.

De cara a los próximos meses, todo apunta a que las tensiones sobre los precios continuarán por el lado de los alimentos, elaborados y no elaborados, y del componente de servicios.

No obstante, la inflación subyacente, que excluye la energía y alimentos no elaborados, se ha moderado una décima con respecto al mes anterior, se estima cerrará el primer trimestre en el 7,5%, niveles muy por encima del objetivo del BCE.

En definitiva, **la inflación continuará siendo durante 2023 el factor clave de tensionamiento de la actividad económica global**.

Por lo que respecta a los **tipos de interés, los cambios fundamentales para los tipos de interés del BCE han consistido en el progresivo aumento del nivel de llegada de la Facilidad de Depósito (FD) hasta el 3,00%**, en búsqueda de combatir los elevados niveles de inflación, esperándose subidas posteriores de otro medio punto porcentual en el mes de marzo de 2023 que lo eleven hasta el 3,50%.

Adicionalmente, **las previsiones de los mercados** presentan un ligero ajuste a la baja, **motivado por los aumentos de tipos de interés generalizadas y la elevada inflación**, ambos factores correctores de las valoraciones en los mercados.

En lo que respecta a Euskadi y a Bizkaia, la **revisión ligeramente al alza en el crecimiento** económico de la economía española también se refleja en la economía vasca,

hasta el 1,7%. Igual previsión se estima para el año 2024, 0,2 p.p. por encima, en ambos casos, que la previsión para la economía española. Y **con la inflación en términos ligeramente más elevados para 2023 que los proyectados a principios de año: 4,4% en Bizkaia, el mismo dato previsto para la economía española.** Para el conjunto de Euskadi la inflación prevista a diciembre de 2023 es del 4,3%. Las estimaciones apuntan a una progresiva moderación de la inflación en 2024 (3,0%) y en 2025 (2,3%).

El **empleo confirma su dinámica altamente positiva con un buen primer trimestre del año esperado**, con datos que pudieran remontarnos a los previos a la crisis de 2008-2009. El último dato de la Encuesta de Población en relación con la actividad, PRA, (Eustat) y la encuesta de población activa, EPA, (INE) sitúan el desempleo en Bizkaia en el umbral de las 50.000 personas y una tasa de entorno al 9,2%. El paro registrado esperado apunta en la misma dirección para el primer trimestre de 2023 y pudiera mejorar significativamente (en torno al -7%) los datos del primer trimestre del ejercicio 2022 anterior.

b. Evolución previsible el Grupo BBK en 2023

BBK

El ejercicio 2023 será el primer ejercicio enmarcado en el Plan Estratégico 2023-2025, con foco en la maximización del impacto social de los proyectos y el avance en el proceso de diversificación de inversiones.

El **presupuesto de gasto de Obra Social** aprobado para el ejercicio 2023 **se ha visto notablemente incrementado hasta los 35,1 millones de euros** con respecto a los 37,5 millones de euros de presupuesto ejecutado en 2022.

Asimismo, se ha aprobado un importante **presupuesto de inversión en inmovilizado**, que asciende a **1,4 millones de euros, destinado**, principalmente, a la reforma de determinados inmuebles de BBK donde se prevé desarrollar nuevos proyectos que serán referencia en los próximos años.

De forma adicional, **se ha habilitado una partida presupuestaria para conceder financiación sin intereses a estudiantes** becados en programas de formación propios por importe **de 0,3 millones de euros**.

Las principales premisas en la ejecución de este presupuesto son las siguientes:

- Abordar la cobertura de necesidades y demandas actuales de la sociedad vizcaína.
- La medición, gestión y maximización del impacto social generado por los proyectos y la exploración de las nuevas opciones del continuo de financiación.
- Consolidación de proyectos iniciados en periodos anteriores.
- Puesta en marcha de nuevos proyectos que respondan a los nuevos retos identificados.

Se trata de un presupuesto ambicioso, que demuestra el **firme compromiso de BBK con el desarrollo de la Obra Social, compromiso que ha mantenido a lo largo de sus más de 110 años de historia**, incluso en un contexto como el actual, de incertidumbre sobre la evolución de la crisis de Ucrania y el posible efecto que pudiera tener en los ingresos de la entidad, a través de los impactos que pudieran generarse en la economía de agravarse la situación de conflicto.

Por su parte, el avance en **el objetivo de diversificación de inversiones** de la Fundación Bancaria estará sujeto a la generación de excedentes en el ejercicio, lo que, a su vez, dependerá de la evolución de los ingresos de la Entidad en el ejercicio.

Por último, **en el ejercicio 2023 la Fundación Bancaria continuará con el calendario de dotaciones al Fondo de Reserva**. Tras la dotación de 62,9 millones de euros en 2022 **y habiendo alcanzado el hito de constituir el 100% del volumen objetivo del fondo a la fecha** (231 millones de euros), anualmente, **BBK continuará actualizando el importe dotado a cada cierre** en función de las oscilaciones que los activos ponderados por riesgo de la entidad de crédito participada pudieran generar en el cálculo del citado fondo.

KUTXABANK

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares y pymes, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el ejercicio 2023.

5. Gestión de riesgos

BBK

El Patronato de la Fundación Bancaria, consciente de la necesidad de llevar una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, ha delegado en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo la responsabilidad de conocer los procesos de información y los sistemas de control interno de BBK y de su grupo, en su caso, y la supervisión de la eficacia de estos.

En este sentido, la actualización Política de Control Interno elevada al Patronato en su sesión del 24 de junio de 2021, pretende establecer los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

El sistema integral de gestión de riesgos de BBK, se apoya en una función y Comité de Riesgos y es soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre la función de Control Interno y el resto de las áreas de la organización deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.

- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de la Fundación Bancaria, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Asimismo, con fecha 22 de diciembre de 2022, el Patronato de BBK aprobó la última actualización de la Política de Inversiones, en la que se identifican los riesgos inherentes a las inversiones que se realizan con recursos de la Fundación en su vertiente financiera. Para cada uno de los riesgos y en función de las diferentes carteras (Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización), el procedimiento que desarrolla la Política de Inversiones establece una metodología de medición del riesgo y de su control periódico.

El mantenimiento de un perfil global del riesgo medio-bajo es un elemento clave para la gestión del Grupo BBK. Con la finalidad de asegurar una continuidad de los ingresos percibidos por el Subgrupo Kutxabank y, por tanto, de la actividad desarrollada por la Fundación Bancaria, desde el Área Financiera se lleva a cabo un seguimiento periódico sobre los indicadores de riesgo clave de Kutxabank. El detalle de los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Subgrupo Kutxabank pueden consultarse en las notas 16,17,18 y 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas que acompaña el presente informe.

A lo largo del ejercicio 2022, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para las diferentes categorías de riesgo contempladas en la Política de Control Interno y en la Política de Inversiones, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de estas.

KUTXABANK

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Subgrupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Subgrupo:

- El Subgrupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Subgrupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Subgrupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Subgrupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Subgrupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Subgrupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Subgrupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Subgrupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo, a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos

- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Subgrupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Subgrupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Por lo que respecta a la base de capital que soporta los riesgos a los que está expuesto el Grupo, cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2022 el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión *phased-in*), se situó en el 17,61%, muy similar al 17,68% con que se cerró el ejercicio 2021. De esta forma, la solvencia del Grupo se mantiene muy por encima de los requerimientos regulatorios y supervisores vigentes para el Grupo Kutxabank en 2023, que siguen establecidos en el 11,70% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,50%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR) y sus posteriores versiones, entre las que cabe destacar el Reglamento UE 2019/876 (conocido como CRR II), y el Reglamento UE 2020/873, que introdujo ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19.

La mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión *phased-in*. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión *fully loaded*), el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank quedaría situado a 31 de diciembre de 2022 en el 17,21%.

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad (*Core Tier One*), magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables al Grupo Kutxabank están situados en el 7,675%.

Asimismo, a la hora de valorar la posición relativa de la solvencia del Grupo Kutxabank con respecto a otras entidades financieras, resulta necesario tener en cuenta que, para el cálculo de sus Activos Ponderados por Riesgo, el Grupo utiliza los enfoques estandarizados previstos en la normativa, lo que en general se traduce, con respecto a las entidades que utilizan modelos internos para dicho cálculo, en mayores niveles de consumo de capital para exposiciones al riesgo idénticas. Esta distorsión metodológica no afecta al Ratio de

Apalancamiento, que ha cerrado 2022 en el 7,71% (frente al 8,55% registrado en diciembre de 2021), a gran distancia de la media de los sectores financieros español y europeo.

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2022, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

El contexto económico vigente a principios de 2023 está marcado por las elevadas tasas de inflación y las medidas de restricción monetaria aplicadas por los principales bancos centrales para combatirlas, con el consiguiente impacto en las expectativas sobre la evolución del nivel de actividad económica. De hecho, las perspectivas de consenso sobre el crecimiento económico para este año no son muy positivas, habiendo cierta divergencia entre quienes esperan un aterrizaje suave de la economía, frente a quienes vaticinan un aterrizaje duro, en el que algunas economías europeas podrían caer puntualmente en niveles negativos de crecimiento económico. En cualquier caso, se espera que la agresiva senda de subidas de tipos que han emprendido los principales bancos centrales termine por reflejarse en mayor o menor medida en las decisiones de consumo e inversión.

En este contexto, si bien cabe esperar que la capacidad de pago de los agentes económicos se vea afectada, por el momento el Grupo Kutxabank no ha constatado deterioros apreciables en la calidad media de sus exposiciones crediticias.

En esta línea, la tasa de morosidad de la inversión crediticia del Grupo Kutxabank ha seguido evolucionando a la baja, cerrando 2022 en el 1,37%, frente al 1,86% con el que se había cerrado el ejercicio anterior, significativamente por debajo de la media del sector financiero español.

Asimismo, las carteras vinculadas a las iniciativas públicas y sectoriales dirigidas a apoyar a los segmentos más vulnerables durante la crisis del Covid (moratorias y financiaciones avaladas) presentan una tasa de mora moderada.

Por otra parte, las exposiciones directas del Grupo Kutxabank con personas físicas y/o jurídicas de los países directamente participantes en la guerra de Ucrania y con otros clientes con intereses directos en la zona, se consideran marginales.

El Grupo sigue trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo. En este sentido, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación económica, el Grupo ha seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de sus exposiciones crediticias, con un impacto neto de 42,6 millones de euros sobre su Cuenta de Resultados del ejercicio 2022.

Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, el banco y su Grupo cuentan con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables. Asimismo, su recurso a la financiación mayorista se caracteriza por presentar una elevada diversificación en términos de proveedores y vencimientos.

Durante 2022, el Grupo ha mantenido su holgada posición de liquidez, cerrando el ejercicio con un ratio LCR del 233,48% y un NSFR del 133,55%. Esta sólida posición de liquidez se

debe en parte a la acumulación de depósitos de los clientes en un contexto en el que las tasas de ahorro, aunque evolucionan a la baja, siguen siendo elevadas, así como al programa de financiación TLTRO III lanzado en 2020 y ampliado en 2021 por el BCE, que permitió a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de este tipo de riesgo contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Grupo para resistir hipotéticas situaciones de crisis.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. Las valoraciones de estas carteras han experimentado en 2022 niveles de volatilidad muy acentuados. Mientras que las carteras de instrumentos de capital han terminado el ejercicio con valoraciones similares o incluso superiores a las registradas al cierre de 2021, las carteras de instrumentos de deuda han experimentado descensos significativos en sus valoraciones, como consecuencia del incremento de las TIRes de mercado, producto de la subida de la curva de tipos de interés del euro combinada con el incremento de los spreads de crédito exigidos por los mercados.

En cuanto al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance a movimientos en los tipos de interés, gestionando la estructura de vencimientos y formalizando aquellas coberturas que ha considerado convenientes, de tal manera que le ha sido posible mantener impactos acotados en el margen financiero y en el valor económico del Grupo ante diferentes escenarios de movimientos de la curva. En 2022, la significativa subida de la curva de tipos de interés del euro se ha traducido en incrementos en el valor actual de la cartera de flujos asociada al Balance del Grupo.

Riesgos operacionales

Por otro lado, el Grupo sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Este tipo de riesgos ha cobrado un protagonismo especial a lo largo de 2022, especialmente tras la invasión rusa de Ucrania. Las sanciones económicas aprobadas contra Rusia, y posteriormente Bielorrusia, cuya implementación en buena medida recayó sobre las entidades financieras, ha supuesto un reto tecnológico, operativo, reputacional y de cumplimiento normativo, sin que por el momento se hayan registrado materializaciones relevantes en este ámbito.

Las principales materializaciones registradas por el Grupo en 2022 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por una elevada litigiosidad.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2022, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes

en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Grupo.

6. Otra información

a. Información no financiera y diversidad

En diciembre de 2018 se publicó la Ley 11/2018, que, entre otros, modifica el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, a fin de establecer el deber de presentar información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, así como aspectos relativos al personal, el respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, cuyo objetivo final es poner en valor dentro de la información pública que facilitan las empresas los valores de responsabilidad social empresarial, valores éstos que el Grupo BBK desarrolla desde su origen.

Por ello, se adjunta como Anexo a este Informe de Gestión y formando parte del mismo el Estado de Información No Financiera del Grupo BBK.

b. Canales de información de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria dispone de los siguientes canales de información:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se facilita información corporativa, así como información específica de todos los programas de Obra Social.
- Canales en RRSS (Redes Sociales): Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube. Mediante ellos se informa sobre la actualidad de la corporación y se establecen conversaciones con usuarios y seguidores.

7. Operaciones sobre acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2022.

8. Hechos posteriores

La información correspondiente a este apartado se encuentra detallada en la Nota 13 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Glosario adjunto al Informe de gestión

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	
Tasa Morosidad del Crédito	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Total de activos deteriorados de la Inversión Crediticia Bruta; (Denominador) Total "Inversión Crediticia Bruta". Fuentes reservadas consolidadas.
Tasa Cobertura del Crédito	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Total provisiones constituidas por deterioro de activos de la Inversión Crediticia Bruta; (Denominador) Total de activos deteriorados de la Inversión Crediticia Bruta. Fuentes reservadas consolidadas.
Tasa Morosidad	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Total de activos deteriorados de la Inversión Crediticia Bruta+ Total de activos deteriorados de los Riesgos Contingentes; (Denominador) Total "Inversión Crediticia Bruta" + Total Riesgos Contingentes. Fuentes reservadas consolidadas.
Tasa Cobertura	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Total provisiones constituidas por deterioro de activos de la Inversión Crediticia Bruta+ Total de activos deteriorados de valor de los Riesgos Contingentes; (Denominador) Total de activos deteriorados de la Inversión Crediticia Bruta+ Total de activos deteriorados de los Riesgos Contingentes.
Índice de Eficiencia	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Gastos de Personal, Administración y Amortizaciones; (Denominador) Margen Bruto. Fuentes públicas consolidadas. Suma de los últimos cuatro trimestres.
Gastos de Explotación/ ATMs (Activos Totales Medios)	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Gastos de Personal, Administración y Amortizaciones Anualizados; (Denominador) Activos Totales Medios. Fuentes Públicas Consolidadas.
ROA	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Resultado consolidado atribuido a la entidad dominante correspondiente a los cuatro últimos trimestres; (Denominador) Activos Totales Medios. Fuentes públicas consolidadas.
ROE	<i>Cociente entre:</i> (Numerador) Resultado consolidado atribuido a la entidad dominante correspondiente a los cuatro últimos trimestres; (Denominador) Fondos propios medios. Fuentes públicas consolidadas.

CONCILIACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Presupuesto de Obra Social	Presupuesto de gasto corriente destinado a financiar la actividad de obra social desarrollada por la Fundación Bancaria.
Comisiones Netas/ Ingresos por Servicios	Incluye los epígrafes de Ingreso por comisiones y Gastos por comisiones de la Cuenta Pública Consolidada
Margen Básico	Incluye los epígrafes de Margen de Intereses, Ingresos por comisiones y Gastos por comisiones de la Cuenta Pública Consolidada
Contribución recurrente cartera participadas	Agregación de los Ingresos por Dividendos y los Resultados por Puesta en Equivalencia.
Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
	Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
Otros Resultados de Explotación	Diferencias de cambio, netas
	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Otros ingresos de explotación
	Otros gastos de explotación
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro
Gastos de Explotación	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro
	Incluye los epígrafes de Gastos de Personal, Administración y amortizaciones de la Cuenta Pública Consolidada
Margen de Explotación	Incluye los epígrafes de margen bruto, gastos de administración y amortizaciones de la Cuenta Pública Consolidada
Dotación a provisiones	Equivalente el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la Cuenta Pública Consolidada
Pérdidas por deterioro de activos financieros	Equivalente al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación" de la Cuenta Pública Consolidada
Pérdidas por deterioro del resto de activos	Incluye los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" y "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la Cuenta Pública Consolidada
Otras Ganancias y Pérdidas	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas
	Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
Resto Otras Ganancias y Pérdidas	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Ganancias o Pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
	"Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" excluidos los "Deterioros de activos no corrientes en venta (activo material)"
Negocio Asegurador	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro
	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro
	Aportación compañía aseguradora en Otros ingresos de explotación

CONCILIACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Cont.)

Ingresos por servicios más seguros	<i>Incluye las siguientes MAR ya explicadas anteriormente:</i>
	Comisiones Netas / Ingresos por servicios
	Negocio Asegurador
Ingresos core negocio bancario	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Margen de intereses
	Comisiones netas
	Contribución del negocio asegurador
Margen bruto	<i>Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:</i>
	Margen básico
	Ingresos por dividendos
	Resultado de entidades valoradas por el método de participación
	Resultados netos operaciones financieras y Diferencias de cambio
	Otros resultados de explotación
Saneamientos	<i>Incluye las siguientes MAR ya explicadas anteriormente:</i>
	Dotación a provisiones
	Pérdidas por deterioro de activos financieros
	Pérdidas por deterioro del resto de activos
	Deterioros de activos no corrientes en venta (activo material), según detalle incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas
Tesorería Activa	<i>Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:</i>
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito
Crédito a la Clientela	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela -Balance Público Consolidado-
Inversión Crediticia Neta	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela <i>menos</i> Anticipos distintos de préstamos -Balance Público Consolidado-
Inversión Crediticia Bruta	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela <i>menos</i> Anticipos distintos de préstamos <i>menos</i> Ajustes por valoración -Balance Público Consolidado-
Cartera de Activos Financieros	<i>Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:</i>
	Instrumentos de patrimonio y Valores representativos de deuda en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"
	Instrumentos de patrimonio y Valores representativos de deuda en "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"
	Valores representativos de deuda en "Activos financieros a coste amortizado"
	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas
Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	<i>Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:</i>
	Valores representativos de deuda en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"
	Valores representativos de deuda en "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"
	Valores representativos de deuda en "Activos financieros a coste amortizado"
Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	<i>Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:</i>
	Instrumentos de patrimonio en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"
	Instrumentos de patrimonio en "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"
	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

CONCILIACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Cont.)

Tesorería Pasiva	<i>Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:</i>
	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales
	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito
Recursos de Clientes Gestionados	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela -Balance Público Consolidado-
	<i>Menos</i> Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela -Datos de gestión propios-
	Recursos Fuera de Balance (-fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros Mixtos y otros)

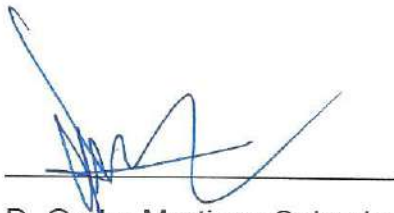
Diligencia

Bilbao, a 28 de marzo de 2023

Muy señores nuestros,

El Informe de Gestión del GRUPO BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Grupo BBK) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido formulado por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato.

Dicho Informe de Gestión figura en 36 páginas y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.



D. Gorka Martinez Salcedo
Director General



D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022

Índice de contenidos

1.	Presentación.....	5
2.	Alcance y contenido del informe	7
2.1.	Elaboración del Estado de Información No Financiera 2022	7
2.2.	Análisis de materialidad.....	9
3.	Perfil de la organización.....	14
3.1.	Características generales de la organización.....	14
3.2.	Principales proyectos y programas.....	16
3.3.	Localización de las actividades y ámbito de actuación.....	17
3.4.	Plan Estratégico	19
3.5.	Marco normativo.....	20
3.6.	Gestión de riesgos.....	20
4.	Modelo económico	26
4.1.	Sostenibilidad financiera de BBK	26
4.2.	Información fiscal.....	27
5.	Gobierno corporativo y transparencia.....	29
5.1.	Estructura de gobierno	29
5.2.	Funciones	31
5.3.	Composición del Patronato.....	33
5.4.	Proceso de selección y evaluación de patronos.....	34
5.5.	Remuneración de patronos	35
5.6.	Lucha contra la corrupción y los conflictos de interés	35
5.7.	Transparencia.....	36
6.	Ética e integridad.....	38
6.1.	Código ético	38
6.2.	Buzón de denuncias.....	39
6.3.	Respeto de los derechos humanos.....	40
6.4.	Prevención de incumplimientos normativos.....	41

6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	42
6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	43
6.7. Protección de datos personales	44
6.8. Formación y concienciación.....	46
7. Información sobre cuestiones medioambientales.....	49
7.1 Política medioambiental de la compañía	49
7.2 Gestión y desempeño medioambiental	50
7.2.1 Consumo de materiales	50
7.2.2 Consumos energéticos.....	51
7.2.3 Consumos de agua.....	52
7.2.4 Economía circular y generación de residuos	53
7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	54
7.3 Protección de la biodiversidad	57
7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social.....	58
8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	60
8.1. Política de Recursos Humanos	60
8.2. Empleo	60
8.3. Beneficios sociales.....	66
8.4. Medidas de conciliación	67
8.5. Salud y seguridad	68
8.5.1 Impacto del COVID en BBK	70
8.6. Accesibilidad.....	71
8.7. Formación y desarrollo profesional	71
8.7.1. Formación	72
8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla	73
8.7.3. Selección y contratación	73
8.8. Relaciones sociales.....	74
8.9. Igualdad	74
9. Información sobre la sociedad	77
9.1. Política de Obra Social.....	77

9.2.	Orientación a demandas de la sociedad	77
9.3.	Criterios en la selección de proyectos.....	78
9.4.	Medición de impacto generado	79
9.4.1.	Medición del impacto económico	79
9.4.2.	Medición del impacto social de BBK.....	80
9.5.	Compra responsable.....	96
9.5.1.	Política de compras	96
9.5.2.	Compromiso con proveedores locales	98
9.6.	Acciones de asociación o patrocinio	98
9.7.	Usuarios y beneficiarios	100
9.7.1.	Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios.....	100
9.7.2.	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas.....	101
10.	Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	102

Anexo I Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Anexo II Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo

Kutxabank

1. Presentación

2022 fue el año de la resaca del COVID, del regreso de la guerra a la vieja Europa, de los recibos de la luz antes nunca vistos y de la inflación desbocada. También fue el año en el que asistimos al 'Kolapso' de nuestro planeta.

Fue en octubre cuando desde BBK pusimos en marcha un experimento artístico y social para concienciar a la sociedad vizcaína sobre la importancia de nuestros gestos cotidianos para salvar el planeta. No solo no lo salvamos, sino que acabamos con él en menos de la mitad del tiempo previsto.

¿Está nuestro imaginario colectivo asumiendo con naturalidad esa posibilidad?

Las personas que formamos el equipo de BBK queremos creer que no. Llevamos más de un siglo trabajando en la construcción de un futuro mejor para Bizkaia, por lo que, sencillamente, tirar la toalla no está dentro de las posibilidades de nuestra concepción del mundo. Creemos, además, que tampoco es una actitud acorde a la identidad de nuestro territorio: si por algo nos caracterizamos es por nuestra fuerza motora. Por nuestra capacidad de reinventarnos, nuestra creatividad y resiliencia. Somos gente de acción. Y evitar el colapso es algo en lo que vamos a ser capaces de poner todo el empeño. Estoy convencido.

Mirar al futuro ha sido, y es, una de las esencias clave de la entidad que presido. Las gafas con las que hemos mirado ese futuro en cada momento son distintas, pero el espíritu constructivo es el mismo. ¿Con qué gafas hemos mirado al futuro en 2022 en BBK?

Desde 2018, y en el marco de nuestra apuesta estratégica por la competitividad sostenible de Bizkaia, miramos al futuro con las gafas de la Agenda 2030. Unas lentes que ponen el foco en las personas, en el cuidado del planeta y en un desarrollo social y económico equilibrado y armónico. No perdamos de vista dónde están las prioridades.

La comunidad económica considera que Europa perdió la batalla de la digitalización frente a Estados Unidos y China –que, según estimaciones, desbancará a EEUU como la mayor economía del mundo antes de 2030. Sin embargo, existe la percepción de que Europa sí podría liderar la transformación hacia un modelo económico sostenible. Esa es nuestra oportunidad: recuperar esa brecha tecnológica con las principales potencias liderando una nueva revolución, la de la competitividad sostenible. Apostando por la tecnología y la innovación como variables clave, pero con la sostenibilidad por bandera y los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza como referencia, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030.

Por tanto, el desarrollo de nuestro territorio –con la vista puesta en el futuro inmediato, medio y largo plazo– está ligado, sine qua non, al cambio. Está unido a una triple transición –digital, demográfica y energética– que en BBK estamos comprometidos con apoyar desde los distintos programas que cada año llevamos a cabo a través de nuestra obra social.

Entre todas las iniciativas promovidas en 2022, y que comparten el objetivo de llevar a Bizkaia hacia esa transición, quiero destacar tres: la puesta en marcha de BBK Klima, el compromiso con el tercer sector a través de Bizkaia Gara y el nuevo modelo organizativo que hemos definido para garantizar el futuro de nuestra obra social. De estas y otras iniciativas –y de cuestiones como el perfil de nuestra organización, el modelo económico o el gobierno corporativo– damos cuenta en este informe de Estado de Información No Financiera que, como ejercicio de transparencia y responsabilidad corporativa, volvemos a presentar a la sociedad vizcaína.

Si el pasado año, a través de esta misma memoria, celebrábamos la puesta en marcha de BBK Kuna, la casa de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, este año hemos compartido con los y las bizkaitarras la alegría por el arranque de BBK Klima. Ubicado en un emplazamiento emblemático, la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, BBK Klima aún medioambiente, innovación y futuro sostenible en un proyecto pionero alineado al 100% con las directrices de las Naciones Unidas y con el Basque Green Deal del Gobierno Vasco.

Por otra parte, con Bizkaia Gara, el nuevo modelo de voluntariado, trabajo comunitario y participación social de Bizkaia, hemos querido dotar a nuestro territorio de un marco que permita crear nuevas conexiones entre personas. Un marco que dé cabida a las nuevas demandas y sensibilidades de la sociedad actual, de forma que la ola de energía ciudadana comprometida que tenemos en Bizkaia pueda ser canalizada y logre su propósito. La construcción de este nuevo ecosistema apenas ha dado sus primeros pasos en 2022, pero tengo la convicción de que tiene por delante un camino largo y fructífero.

Finalmente, quiero apuntar los pasos que este pasado año BBK ha dado hacia la protección de su Obra Social. Hemos llevado a cabo cambios organizacionales que nos van a permitir diversificar nuestras fuentes de ingresos y, a través de las inversiones en sectores estratégicos de la economía -alineados con los criterios ASG-, preservar y aumentar nuestro patrimonio, generado a lo largo de más de un siglo, con el fin de trabajar por el crecimiento económico y el empleo, principal demanda de la sociedad Bizkaia; y asegurar la continuidad y sostenibilidad del ADN de BBK, la Obra Social. En definitiva, hemos blindado un seguro de vida para la sostenibilidad de nuestra actividad, al tiempo que consolidamos la condición de BBK como agente económico tractor de referencia en Bizkaia que apuesta por el apuntalamiento del tejido empresarial en el territorio.

Nuestro futuro va por aquí. Por sugerentes que sean conceptos como la terraformación que hará posible la vida, digamos, en Marte, lo cierto es que el futuro de Bizkaia está en Bizkaia.

Pongamos hoy la innovación, la tecnología y el talento al servicio de decisiones y acciones que eviten el colapso y garanticen nuestro porvenir, y el de las generaciones venideras, aquí, en este territorio que tanto amamos.



Xabier Sagredo

Presidente de BBK.

2. Alcance y contenido del informe

2.1. Elaboración del Estado de Información No Financiera 2022

El presente informe recoge información no financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (en adelante, "BBK") y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank S.A. la sociedad cabecera del subgrupo), y que conjuntamente conforman el "Grupo BBK" relativa al ejercicio 2022, siendo éste el mismo periodo que se reporta en los estados financieros. El listado completo de sociedades dependientes se recoge en el Anexo II del presente Informe, apartado 3.1. del Estado de Información no Financiera del Subgrupo Kutxabank.

Este documento, que se elabora con una periodicidad anual, pretende dar respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y de Diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Cabe destacar que BBK ha dejado de canalizar parte de su actividad social a través de BBK Fundazioa, de la cual es socio fundador, habiendo concentrado toda su actividad en BBK. En este sentido, BBK Fundazioa mantendrá una actividad residual en los próximos ejercicios, que, en cualquier caso, no será significativa, habiendo ejecutado un presupuesto en el ejercicio 2022 de 71 miles de euros (7,2 millones de euros en el ejercicio 2021).

En las siguientes páginas, se recoge información relativa al ámbito medioambiental, social, personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones realizadas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

Determinada información comparativa relativa a los ejercicios 2020 y 2021 ha sido re expresada, porque contenían algún error u omisión. Las cifras reexpresadas se desglosan a continuación:

Apartado	Concepto	Dato 2020	
		Informe 2020	Informe 2021 y 2022
7.2.2	Consumo de energía eléctrica (GJ)	3.776,65	3.658,62
7.2.2	Consumo de gas (GJ)	547,48	581,37

Se ha reexpresado la base de comparación de superficie ocupada (m2 de superficie) utilizada como base de comparación para obtener un ratio de los consumos de los apartados 7.2.2. y 7.2.3. relativos al consumo de energía y de agua, para incluir en todos los casos los datos de superficie total de los centros con actividad propia de BBK.

Así mismo, se ha reexpresado la siguiente información, relativa a los ejercicios 2020 y 2021 tras el ajuste del criterio de cálculo de emisiones derivadas del transporte a km por pasajero.

Apartado	EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2020		2021	
		km	tn CO ₂ e	km	tn CO ₂ e
7.2.5	Autobús	2.984	0,09	693	0,02

Información reportada en el presente informe:

Apartado	EMISIONES DERIVADAS TRANSPORTE ¹	DEL	2020		2021	
			km	tn CO ₂ e	km	tn CO ₂ e
7.2.5.	Autobús		186.516	5,10	31.677	0,87

Este informe se ha elaborado de conformidad con la última versión de la guía de los estándares GRI (Global Reporting Initiative). Así, este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo BBK.

Además, de acuerdo con los requisitos de materialidad de impacto, este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Precisión: información correcta y suficientemente detallada.
- Equilibrio: información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- Claridad: Información accesible y comprensible.
- Comparabilidad: facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- Exhaustividad: información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.
- Contexto de sostenibilidad: información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- Puntualidad: Información periódica y a disposición del público.
- Verificabilidad: recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede hacerlo a través del formulario de contacto habilitado en la web corporativa www.bbk.eus.

La elaboración de este informe se coordina desde la Subdirección General, quien solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria y se encarga de centralizar toda la información, así como de revisarla.

Por su parte, el área de Control Interno se encarga de supervisar el entorno de control asociado a la generación de la información no financiera incluida en el informe.

El Grupo BBK publica el Estado de información no financiera en su portal corporativo (www.bbk.eus) una vez verificado por organismos independientes conforme a la guía del GRI. El presente informe ha sido formulado por el Director General de BBK y posteriormente verificado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificado, el Estado se somete a la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento normativo, previo a su aprobación por el Patronato de BBK.

Con fecha 13 de abril de 2022 AENOR procedió a emitir la declaración de verificación del Estado de Información No Financiera relativo al ejercicio 2021, que posteriormente fue aprobado por el Patronato de BBK.

Por último, con el objetivo de dar la mejor respuesta a las necesidades de información de los distintos grupos de interés, dada la heterogeneidad de las actividades desarrolladas por BBK (Obra Social) y por el Subgrupo Kutxabank (actividad financiera), el presente informe recoge información no financiera a nivel individual de BBK y, como anexo al mismo, se adjunta la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (véase Anexo II). Dicha información no financiera del subgrupo Kutxabank forma parte de la Memoria de Sostenibilidad formulada por el Consejo de Administración de Kutxabank el pasado 23 de febrero y que, asimismo, ha sido verificada por AENOR INTERNATIONAL S.A.U. y figura publicada en su web corporativa (www.kutxabank.es).

2.2. Análisis de materialidad

El Grupo BBK ha realizado un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos más relevantes tanto para sus grupos de interés como para su estrategia, sobre los que reportar información en el presente Estado de Información No Financiera de la Fundación.

i. Determinación de los grupos de interés

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de BBK o son afectados de forma más significativa por ella. Es por ello, que se llevan a cabo consultas a los mismos para conocer el análisis de cada uno de ellos sobre la batería de cuestiones potencialmente materiales, y de cara a incorporar esta visión dentro del EINF. El propósito de la incorporación de la participación de estos en el análisis de materialidad es el fomento del principio de transparencia en el reporte no financiero de la Fundación.

Estos grupos de interés han sido identificados y aprobados por el Comité de Dirección, y son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
Órganos de gobierno: Personas e instituciones representadas en los órganos de supervisión.	Patronato y comisiones delegadas	Como mínimo trimestral
Equipo humano: empleados y empleadas.	Intranet corporativa	Continua
	Comisiones de personal	
	Canales de denuncia internos	
Personas usuarias y beneficiarias: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	Encuestas de satisfacción	Anual
	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Portal BBK y Tú	
Sociedad: Personas e instituciones de todo tipo con domicilio en Bizkaia y que se benefician directa y/o indirectamente por la actividad desarrollada por BBK.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Estudio sociológico	Anual
Entidades Colaboradoras: Instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.	Web corporativa y redes sociales	Continua
	Red de centros	
	Área de Obra Social	
	Portal BBK y Tú	
Entidades Proveedoras: Empresas con las que BBK contrata el suministro de bienes y la prestación de	Web corporativa y redes sociales	Continua

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
servicios necesarios para el desarrollo de su actividad.	Área de Compras y Contrataciones	
	Red de centros	
Entidades Participadas: Empresas en las que BBK invierte parte de sus excedentes y en las que tiene una participación significativa para diversificar su patrimonio e ingresos y como herramienta adicional para generar desarrollo e impacto social.	Junta General de Accionistas	Anual
	Área de Inversiones / Subdirección General	Continua

ii. Relación de posibles asuntos comunicables en el informe

BBK ha elaborado un listado de temas (posibles asuntos relevantes), sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, con el objetivo de poder rendir cuentas a estos grupos en su información no financiera.

Para la determinación de este listado se han tenido en cuenta tanto las cuestiones de sostenibilidad recogidas en la guía GRI STANDARDS, así como otros asuntos en materia de sostenibilidad relacionados con la actividad y la estrategia de BBK.

iii. Análisis de materialidad

BBK realiza un análisis de materialidad relativo a los asuntos relevantes a comunicar en su información no financiera con una periodicidad anual. El último análisis de materialidad se ha realizado durante el primer trimestre del ejercicio 2023.

Para dicho análisis se ha elaborado una relación de impactos reales y potenciales de la actividad de BBK a valorar, asociados a cuestiones de sostenibilidad, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe.

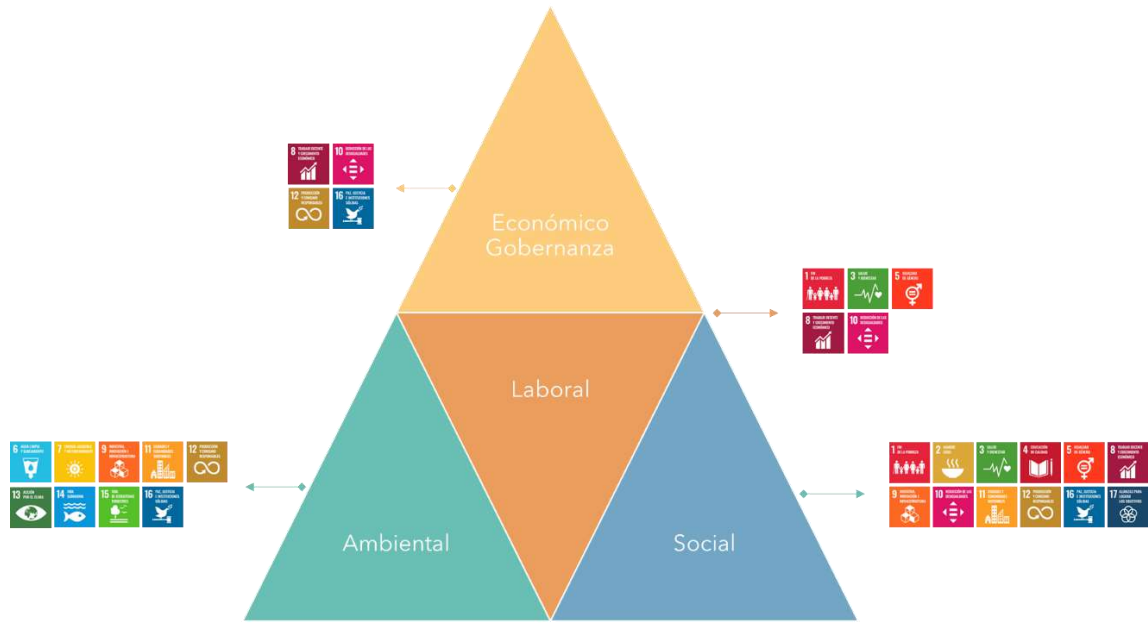
Para la elaboración de dicho listado se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de sostenibilidad relevantes para la actividad de la Fundación.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global. El resultado del análisis de materialidad se ha obtenido mediante la elaboración de una matriz de materialidad en la que se refleja tanto la perspectiva de los grupos de interés como la perspectiva interna de negocio.

Para la selección de los grupos de interés, se ha determinado una muestra de las personas, entidades e instituciones más relevantes de cada uno de los grupos de interés y se han definido los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de ellos, habiéndose realizado 503 consultas.

Además, las principales cuestiones e impactos materiales han sido estructuradas en tres grandes ámbitos: Económico y de Gobernanza, Ambiental, Laboral y Social, entendidos como aquellos lo suficientemente importantes como para estar sujetos a gestión o compromiso activo por parte de BBK.

Asimismo, siguiendo el modelo de competitividad sostenible, se ha incorporado la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, "ODS") por cada uno de los ámbitos mencionados:



La relación de asuntos materiales y los resultados obtenidos en el proceso de consulta a los grupos de interés descrito han sido los que se muestran en la siguiente matriz de materialidad:



En la siguiente tabla se muestra el promedio de valoraciones de las cuestiones materiales por ámbito, resaltando aquellas puntuaciones más altas por cada grupo de interés:

	 Económico	 Ambiental	 Laboral	 Social
Órganos de gobierno	4,60	4,34	4,32	4,70
Equipo humano	3,75	3,63	4,21	4,04
Personas usuarias y beneficiarias	3,50	3,81	3,79	3,88
Sociedad	4,07	4,04	4,04	4,29
Entidades colaboradoras	4,22	3,76	4,03	4,38
Entidades proveedoras	4,49	4,25	4,60	4,69
Entidades participadas	4,39	4,56	4,25	4,25

A continuación, se muestra una relación entre las cuestiones materiales según los resultados del análisis del 2022 y los impactos asociados a las mismas:

Aspectos materiales 2022	Impactos asociados a cada tema material 2022
Diversidad de proyectos y programas de Obra Social	Servicios adaptados a las necesidades de la población local.
Criterios de inversión sostenible	Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados. Contribución al desarrollo sostenible.
Gobierno corporativo y transparencia	Mayor rentabilidad económica de la Fundación.
Satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias	Contribución a la mejora del desarrollo económico, social y cultural del entorno. Mejora de la imagen de la Fundación.
Desempeño económico y fortaleza financiera	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
Ciberseguridad y protección de los datos personales	Garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
Cambio climático y sus riesgos	Contribución al desarrollo sostenible. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos. Contribución a la concienciación de la población local respecto a los factores contribuyentes y los riesgos asociados al cambio climático y el agotamiento de recursos naturales.
Eficiencia energética y consumo sostenible	Contribución al desarrollo sostenible. Contribución al uso sostenible de los recursos naturales. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos.
Diversidad e igualdad de oportunidades	Fomento de la igualdad de género y la diversidad.
Políticas de remuneración	Eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
Conciliación laboral y beneficios sociales	Fomento de la igualdad de género. Mejora de la calidad del ambiente laboral.

Aspectos materiales 2022	Impactos asociados a cada tema material 2022
	Mejora de la percepción del ambiente laboral por parte de los trabajadores.
Compromiso con el desarrollo local	Contribución al desarrollo sociocultural del entorno. Mejora de la imagen de la Fundación.
Protección y respeto a los derechos humanos	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Cumplimiento normativo y fiscalidad responsable	Cumplimiento de los procesos de Diligencia Debida. Prevención del riesgo de cumplimiento normativo y del riesgo reputacional.
Ética	Contribución a la mejora del desempeño interno de la Fundación. Mejora de las condiciones de trabajo y el bienestar de los trabajadores. Fomento de un lugar de trabajo ajustado a unos estándares éticos. Prevención del riesgo reputacional asociado.
Compra responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno. Contribución al desarrollo sostenible. Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección. Los motivos de la incorporación de los nuevos aspectos son por resultar de carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o para dotar de un contenido equilibrado en el presente informe.

De esta manera, se ha pretendido garantizar que el informe ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Aspectos de sostenibilidad	Razón para su inclusión	Impactos asociados
Gestión del riesgo	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
Reducción de la huella de carbono	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.	Contribución al desarrollo sostenible. Mitigación de los factores contribuyentes al cambio climático y sus riesgos.

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de BBK.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

BBK es una entidad privada sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación, Bizkaia, y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación de control en la entidad de crédito Kutxabank, S.A.

A continuación, se detalla la estructura del Grupo BBK:



Durante el ejercicio 2022, como único cambio organizativo reseñable en relación con la estructura de la organización o de las actividades, como se ha mencionado en el apartado anterior, se ha concentrado toda la actividad social en BBK, dejando de canalizar presupuesto a través de BBK Fundazioa, fundación de la que BBK es socio promotor.

Se detallan a continuación algunos de los principales indicadores de BBK:

DATOS BBK	2020	2021	2022
Activos totales (millones de euros)	3.154	3.204	3.362
Inversión en Kutxabank (millones de euros)	2.800	2.800	2.800
Recursos propios (millones de euros)	3.136	3.185	3.346
Fondos ajenos (millones de euros)	18	19	16
(Gasto) Total presupuesto ejecutado Obra Social	31	29	34
Programas propios	19	24	26
Ayudas concedidas a terceros	11	5	8
(Ingreso) Total ingresos ordinarios obtenidos	2	71	198
Ingresos procedentes de la inversión en Kutxabank	-	62	184
Ingresos derivados de la actividad social y resto	2	9	4
N.º centros con actividad	82	82	79
N.º empleados	92	88	84
N.º de proyectos/programas	137	100	192
N.º de beneficiarios (millones)	>2,8	>1,8	>2,4

A finales de 2019 se aprobó el nuevo Plan estratégico de BBK para el periodo 2020-2022. Este plan establece un marco estratégico con 4 ejes de actuación que se concretan en 17 subámbitos.

La obra social de BBK se desarrolla en torno a 4 ejes estratégicos:



1. **Inclusión, igualdad y participación social:** eje centrado en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. Dentro de este eje estratégico se abordan 5 ámbitos de actuación:

- **Discapacidad:** BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.
- **Inclusión:** abordamos proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen.
- **Participación social y envejecimiento activo:** en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de las personas de Bizkaia, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital, con especial foco en la prevención de la soledad no deseada.
- **Familias:** agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio en familia y formación en parentalidad positiva (BBK Family).
- **Igualdad de género:** línea centrada en apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

En 2022 se han desarrollado 30 proyectos bajo esta línea, en colaboración con 72 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 220.000 personas y 614 entidades sociales.

2. **Cultura:** su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica y la transformación. En 2022 BBK ha desarrollado 49 proyectos culturales en colaboración con 53

entidades, que se han materializado en más 3.300 actividades distribuidas por todo Bizkaia. En total, se han registrado más de 2 millones de asistentes a estas actividades.

3. **Educación, Talento y Emprendimiento:** persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a proyectos de emprendimiento social e iniciativas estratégicas para el territorio, entre las que se incluyen el impulso de la investigación y de la innovación. El principal hito de 2022 ha sido la consolidación de BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo sostenible, con una programación diversa y apta para toda la ciudadanía que ha logrado atraer a más de 14.000 participantes. Un espacio de innovación social inaugurado a finales de 2021 en el que participan diversos agentes para ofrecer a la sociedad de Bizkaia diversas soluciones que den respuesta a los retos de futuro. Bajo la línea de Talento y Empleo se han desarrollado 12 programas de Formación, becas, prácticas, empleo e inserción laboral, con más de 9.000 personas beneficiarias, destacando en particular el lanzamiento del 1º Ciberbootcamp. En el ámbito del emprendimiento social se han impulsado y/o acelerado 25 proyectos en la segunda edición de BBK EKIN y hemos seguido trabajando en fortalecer el ecosistema, con la celebración de eventos que han contado con más de 3.900 participantes.
4. **Medioambiente y desarrollo sostenible:** este eje estratégico se centra en promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Se lidera desde el centro BBK Urdaibai, situado en un enclave privilegiado en plena reserva de la biosfera. En 2022 hemos **inaugurado BBK KLIMA Abentura**, una experiencia para toda la familia que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta. Este proyecto consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como **UIHP, BBK Udalekuak** o los **ciclos audiovisuales BBK KLIMA**. En total, se han llevado a cabo 10 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental y sostenibilidad del medio rural (centrado en el apoyo al sector primario de Bizkaia), con más de **193.000 personas beneficiarias** y 320 centros escolares participantes.

El presupuesto total ejecutado en el ejercicio ha ascendido a 34,4 millones de euros, de los que 33,3 millones se han destinado a Obra Social.

BBK destina su presupuesto al desarrollo de programas propios, así como a la concesión de ayudas para dar apoyo a programas liderados por otros agentes estratégicos en Bizkaia, principalmente entidades del tercer sector y administraciones locales, con quienes BBK suscribe los correspondientes convenios de colaboración.

3.2. Principales proyectos y programas

BBK cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas para desarrollar su obra social:

- **Proyectos propios:** diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación. Es el caso de nuestro centro BBK Urdaibai como piedra angular de los proyectos de sensibilización ambiental, de la SALA BBK como eje cultural, del proyecto BBK Family para fomentar la parentalidad positiva o del proyecto intergeneracional SASOIKO, que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador que les permite seguir activos, aportar conocimiento y experiencia a la sociedad y autorrealizarse.
- **Apoyo a terceros:** colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:

- Apoyo económico a proyectos clave, definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.
- Convocatoria: apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.
- Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento social de inmuebles para el desarrollo de su actividad.
- Inversión: participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque se han desarrollado iniciativas como Mundualdatu, Venture Philanthropy y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación

Para el desarrollo de su actividad social, BBK cuenta con un total de 79 centros ubicados en distintas localidades de Bizkaia, de los cuales 65 están cedidos o arrendados a entidades colaboradoras para el desarrollo de proyectos alineados con los objetivos estratégicos de BBK y los 14 Erestantes albergan programas propios, incluido el centro que alberga los servicios centrales de la entidad.

Centros con programas propios

- **6 centros de personas mayores:** son zonas de encuentro donde las personas mayores se reúnen para adquirir tanto conocimientos y cualidades, como relaciones sociales, que les ayudan a mejorar su situación física y emocional, y a tener una nueva visión de la vida. A través de estos centros y de otros espacios colaboradores, BBK pone a disposición de las personas mayores de 60 años, una amplia gama de actividades y cursos.
- **2 centros de educación infantil:** sirven de complemento a la oferta institucional en el área educativa, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Disponen del equipamiento necesario para favorecer una atención bilingüe y de calidad a los bebés que comienzan sus primeros pasos en la etapa escolar, gracias a la dedicación de sus educadoras y a los espacios adecuados para crear un ambiente propicio para su desarrollo individual y colectivo.
- **BBK Ola:** es un centro pionero en atención integral al servicio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y todas las figuras sociales que trabajan en este campo. Ubicado en Sondika, cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m2 y comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia internado y colegio de enseñanza especial. Hoy en día ofrece además asistencia tanto social como laboral en coordinación con la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades sociales Gorabide y Lantegi Batuak.
- **BBK Urdaibai:** conocido en todo Bizkaia por sus colonias infantiles, este centro de BBK, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai. En estos momentos, el centro es la sede de Udalekuak-Colonias de Verano y de los programas educativos SESZ/CEEP y JAGON.
- **Sasoiko:** como evolución natural de los centros de mayores y con un claro enfoque intergeneracional surge Sasoiko, un nuevo espacio de BBK para personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aprender, participar, innovar, aportar a la sociedad y autorrealizarse.

- **Sala BBK:** es un lugar abierto a la difusión de la cultura urbana, así como todo tipo de eventos de carácter social o solidario. Un lugar desde el que BBK trabaja para impulsar y promover la cultura a través de una programación variada, de calidad y al alcance de todos. Ubicada en plena Gran Vía de Bilbao, la Sala dispone de un patio de butacas con capacidad para 430 personas, desde la que se puede disfrutar de la música jazz, el fado, el flamenco, el rock and roll y diferentes expresiones de la cultura vasca (bertsolaris, triki, txalaparta, etc.).
- **BBK Kuna:** la Casa de los ODS, es un espacio de innovación social en el que participan diversos agentes vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para ofrecer a la sociedad bizkaina múltiples soluciones que den respuesta a los retos del futuro. Promueve proyectos innovadores, desde el corazón de Bilbao La Vieja, que aportan soluciones a retos como el envejecimiento de la población y la soledad de las personas mayores; el cambio climático, la revolución tecnológica, la transformación de las ciudades o la migración.

En la siguiente tabla se presenta el desglose del número de centros de actividad de la entidad en función del municipio en el que están ubicados y las actividades que en ellos se desarrollan de acuerdo con las líneas estratégicas anteriormente detalladas:

Nº de centros (Municipio/Línea estratégica)	Igualdad, inclusión y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimie nto	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total municipio (*)
Bilbao	29	1	3	-	33
Sondika	1	-	-	-	1
Durango	3	-	-	-	3
Berriz	1	-	-	-	1
Ermua	1	-	-	-	1
Gernika-Lumo	1	-	-	-	1
Bermeo	1	-	-	-	1
Busturia	-	-	-	1	1
Etxebarri	1	-	-	-	1
Gallarta	2	-	-	-	2
Ortuella	1	-	-	-	1
Muskiz	1	-	-	-	1
Ondarroa	1	-	-	-	1
Alonsotegi	1	-	-	-	1
Barakaldo	6	-	-	-	6
Sestao	3	-	-	-	3
Portugalete	4	-	-	-	4
Leioa	3	-	-	-	3
Erandio	3	-	-	-	3
Galdakao	1	-	-	-	1
Basauri	1	-	-	-	1
Santurtzi	4	-	-	-	5
Getxo	3	-	-	-	3
Arrigorriaga	1	-	-	-	1
Total, Línea estratégica	73	1	3	1	79

(*) No se incluye el centro que alberga los servicios centrales de BBK.

BBK tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía nº 19-21, 48001 (Bizkaia). Su página web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en sus Estatutos, BBK desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

3.4. Plan Estratégico

El Patronato de BBK decidió a inicios del ejercicio 2019 iniciar un nuevo proceso de reflexión estratégica y dar por concluido el Plan Estratégico 2016-2020 con un año de antelación. Resultado de dicho proceso, el Patronato aprobó un nuevo Plan Estratégico 2020-2022. Dicho plan, fue el resultado de un proceso participativo (colaboraron todos los grupos de interés de BBK: Órganos de Gobierno, Instituciones, equipo de trabajo de BBK, beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, etc.) y empírico en el que, partiendo del contexto de BBK, se priorizaron una serie de retos propios de ésta y de Bizkaia a los que ésta puede contribuir, para los que finalmente se diseñó un plan integral a 3 años. Dicho plan se estructura en torno a tres grandes pilares:

- El desarrollo de la actividad de Obra Social.
- La gestión de la participación en Kutxabank.
- La diversificación patrimonial.

Una de las modificaciones más significativas del plan 2020-2022 con respecto a los anteriores es la revisión de los ámbitos de actuación de la actividad de Obra Social, habiéndose definido 4 grandes ejes estratégicos:



Inclusión, igualdad y participación social

Favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral



Cultura

Favorecer el **acceso a la cultura** de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia



Educación, talento y emprendimiento

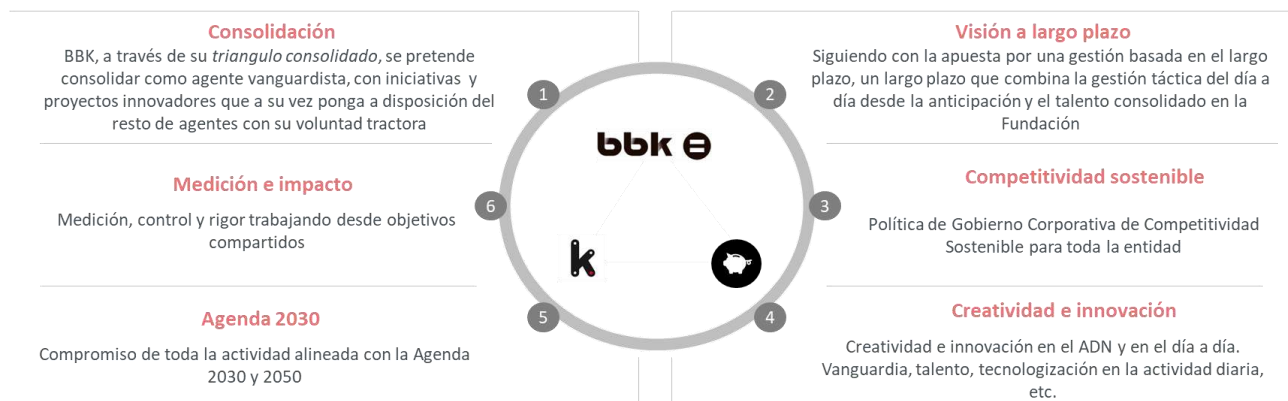
Contribuir al **refuerzo de valores** y a la **generación de riqueza cohesionadora** mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento



Medio ambiente y desarrollo sostenible

Promover la **protección del medio ambiente** y un **modelo de sociedad más sostenible**

El pasado mes de diciembre, a las puertas de concluir el plan estratégico en vigor y habiendo alcanzado los objetivos previstos, el Patronato ha aprobado una novación del Plan Estratégico, para el período 2023-2025. Los pilares sobre los que se asienta este nuevo ciclo estratégico son los siguientes:



Todo ello orientando la actividad hacia la generación de un impacto positivo a través de su actividad en torno a 3 grandes verticales: la transición digital, la transición energética y la transición social, todos ellos identificados por el área de Estudios de BBK como principales retos, tanto a nivel local en Bizkaia, como a nivel global en el resto de las economías desarrolladas y sociedades avanzadas.

Esta novación busca consolidar los objetivos estratégicos marcados en el plan anterior y consolidar a BBK como un agente tractor de referencia en Euskadi. Para ello, se han identificado 12 líneas de trabajo y más de 20 proyectos estratégicos a desarrollar durante los próximos 3 años.

3.5. Marco normativo

BBK está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias y el resto de normativa que desarrolla la citada Ley. Esta normativa otorga diferentes facultades de supervisión de BBK al Banco de España y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco. En este contexto, los requerimientos normativos para BBK son:

- Presupuesto y Plan de Actuación anual y su posterior liquidación (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Actualización/Ratificación anual de un Protocolo de gestión de la participación financiera (Banco de España)
- Plan Financiero reforzado anual (Banco de España)
- Estados Financieros reservados individuales (Banco de España)

3.6. Gestión de riesgos

El Patronato de BBK, consciente de la importancia del control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta, aprobó en su sesión del 21 de julio de 2022 la última versión de la Política de Control Interno donde se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

Sistema integral de gestión de riesgos

La Política de Control Interno se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función y Comité de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre el área de Control Interno y el resto de las áreas deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de BBK, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Modelo de las 3 líneas

En cuanto a la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, BBK ha adoptado el modelo de las 3 líneas del Instituto de Auditores Internos.

Órgano de gobierno

- Acepta la responsabilidad de las partes interesadas por la supervisión de la organización a través de la integridad, el liderazgo y la transparencia.
- Se compromete con las partes interesadas para supervisar sus intereses y comunicarse de forma transparente sobre el logro de los objetivos.
- Nutre una cultura que promueve el comportamiento ético y la responsabilidad.
- Establece estructuras y procesos de gobierno, incluyendo los comités auxiliares, según sea necesario.
- Delega la responsabilidad y proporciona recursos a la dirección para lograr los objetivos de la organización.
- Determina el grado de aceptación de riesgo organizacional y ejerce la supervisión de la gestión de riesgo (incluyendo el control interno).
- Supervisa el cumplimiento de las expectativas legales, reglamentarias y éticas.
- Establece y supervisa una función de auditoría interna independiente, objetiva y competente.

Dirección

- Roles de Primera línea
 - Dirige y orienta las acciones (incluyendo la gestión de riesgo) y la aplicación de recursos para lograr los objetivos de la organización.
 - Mantiene un diálogo continuo con el órgano de gobierno e informa sobre los resultados planificados, reales y esperados vinculados a los objetivos de la organización; y el riesgo.
 - Establece y mantiene estructuras y procesos adecuados para la gestión de operaciones y riesgo (incluyendo el control interno).
 - Garantiza el cumplimiento de las expectativas legales, reglamentarias y éticas.

Las direcciones operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. Estas direcciones también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Las direcciones operativas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día.

- Roles de Segunda línea
 - Proporciona conocimientos especializados adicionales, apoyo, supervisión y cuestionamientos relacionados con la gestión de riesgo, incluyendo:
 - El desarrollo, la implementación y la mejora continua de las prácticas de gestión de riesgo (incluyendo el control interno) a nivel de los procesos, los sistemas y la entidad.
 - El logro de los objetivos de la gestión de riesgo, tales como: cumplimiento de las leyes, regulaciones y comportamiento ético aceptable, control interno, seguridad de la información y tecnología, sostenibilidad y aseguramiento de calidad.
 - Proporciona análisis e informes sobre la adecuación y eficacia de la gestión de riesgo (incluyendo el control interno).

En BBK se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea. Las funciones típicas de esta segunda línea comprenden:

- i. Una función de gestión de riesgos (y/o comité) que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las direcciones operativas y que asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- ii. Un Comité de Cumplimiento Normativo para monitorizar diversos riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Con esta capacidad, esta función independiente reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Patronato velará por que las funciones de la segunda línea sean independientes de las funciones de la primera línea que controlan, con una segregación de funciones adecuada, y con los recursos financieros y humanos y las competencias apropiadas para desempeñar eficazmente sus funciones.

No obstante, como funciones dependientes de la Dirección General, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

En BBK existe una función de Riesgos y Control Interno que, asimismo, lidera el Comité de Cumplimiento Normativo. En este sentido, con periodicidad semestral, se elevan sendos informes de actividad a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con la planificación de los trabajos y su evolución, así como los principales resultados.

- Rol de Tercera línea - Auditoría Interna
 - Mantiene la responsabilidad primaria ante el organismo de gobierno y la independencia de las responsabilidades de la gestión.
 - Comunica el aseguramiento independiente y objetivo junto con el asesoramiento a la dirección y al organismo de gobierno sobre la adecuación y la eficacia del gobierno y la gestión de riesgo (incluyendo el control interno) para apoyar el logro de los objetivos organizacionales, promover y facilitar la mejora continua.
 - Informa al organismo de gobierno las deficiencias en la independencia y la objetividad y aplica las salvaguardas necesarias.
 - Mantiene la responsabilidad primaria ante el organismo de gobierno y la independencia de las responsabilidades de la gestión.
 - Comunica el aseguramiento independiente y objetivo junto con el asesoramiento a la dirección y al organismo de gobierno sobre la adecuación y la eficacia del gobierno y la gestión de riesgo (incluyendo el control interno) para apoyar el logro de los objetivos organizacionales, promover y facilitar la mejora continua.
 - Informa al organismo de gobierno las deficiencias en la independencia y la objetividad y aplica las salvaguardas necesarias.

Cabe destacar que BBK cuenta con una Política de Auditoría Interna actualizada a fecha 21 de julio de 2022.

La función de Auditoría Interna, dependiente orgánica y administrativamente del Presidente Ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, proporciona al Patronato un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. En este sentido, con periodicidad semestral, esta función eleva un informe a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo con la planificación de los trabajos y su evolución, así como los principales resultados.

En el ejercicio 2022 se ha contado con los servicios profesionales de externos independientes para la revisión de la eficacia de los controles clave asociados a algunos de los riesgos de la organización. Así, se ha llevado a cabo el testeo de controles generales de las tecnologías de la información financiera cubriendo la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles, así como un análisis gap sobre el Gobierno y las mejores prácticas poniendo el foco en la mejora continua del sistema de Gobierno Corporativo en BBK, entre otros.

Principales riesgos de BBK

BBK agrupa sus riesgos en diferentes taxonomías con la finalidad de obtener una visión integrada del conjunto de riesgos de la entidad. Así, se diferencian las siguientes categorías:

- **Estratégico:** Hace referencia a aquellos factores que pueden poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos de BBK. Un riesgo estratégico puede tomar la forma de un evento potencial que pueda menoscabar la implementación de la estrategia, surgiendo de una

tipología de riesgo existente, y que escale hasta el punto en el cual presente una amenaza para la implementación de la estrategia. O bien, puede surgir de un evento externo que menoscabe las metas estratégicas.

- **Financiero:** Hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector en el que se opera, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financieros. Se incluyen dentro de esta categoría los riesgos relativos a mercado, crédito, tipo de interés, liquidez y concentración. Incluye el riesgo relacionado con la fiabilidad de la información financiera y la posibilidad de afectación a la integridad, fiabilidad y calidad de la misma.
- **Legal:** Hace referencia a las sanciones / multas / indemnizaciones / costas derivadas del incumplimiento de la legislación y/o normativa vigente, así como del incumplimiento de un contrato privado con terceros.
- **Operacional:** Hace referencia a las pérdidas / ineficiencias / coste de oportunidad derivado de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos (meteorológicos, incendios, pandemia, ataque hacker, terrorismo...). Dentro de esta categoría, pueden incluirse los riesgos relativos a las prácticas de recursos humanos, así como los riesgos tecnológicos.
- **ESG:** Hace referencia a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en materia ambiental, social y/o de gobernanza. Incluyen aquellos riesgos relativos a los impactos del cambio climático tanto físicos como de transición o adaptación a una nueva economía "verde", los asociados a consideraciones sociales que deben cumplir las actividades económicas (reducción de la desigualdad, crecimiento inclusivo, relaciones laborales, derechos humanos...) así como a factores de gobierno corporativo (estructura de gestión, relación con empleados, remuneración de los directivos, cumplimiento fiscal y normativo).

Por otro lado, las implicaciones financieras y los principales riesgos y oportunidades derivados del cambio climático para BBK están directamente relacionados con aquellos asociados a la actividad de Kutxabank, en la medida en que los ingresos por dividendos del Banco que percibe la Fundación representan el 92,9% de los ingresos totales y la inversión en dicha entidad representa un 85,5% de la cartera de inversiones total de BBK. Dichos riesgos, se mencionan en el Anexo II de este informe.

- **Reputacional:** Hace referencia a la pérdida de confianza en la entidad por parte de sus grupos de interés, relacionados con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la honestidad de BBK.

Los riesgos descritos están recogidos dentro del Mapa de Riesgos de BBK. El Mapa de Riesgos es una herramienta fundamental para facilitar la implantación formal del Sistema de Gestión de Riesgos en la organización, permitiendo su supervisión y gestión de manera continua.

Para la mitigación y gestión de los diferentes riesgos mencionados, BBK cuenta con una serie de políticas internas, que han sido actualizadas en el ejercicio 2022 y dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Política de Auditoría Interna
- Política de calidad
- Política de elaboración de información financiera
- Política fiscal
- Política de marca
- Política de seguridad física
- Política de seguridad de la información
- Política de Sistemas

- Política de inversiones
- Política de transparencia
- Política de prevención de delitos penales
- Política de prevención de blanqueo de capitales
- Política de datos personales
- Política ambiental

4. Modelo económico

4.1. Sostenibilidad financiera de BBK

Uno de los elementos centrales de la estrategia de BBK radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice la sostenibilidad económica de ésta a lo largo del tiempo, y con ella el mantenimiento de su aportación a la sociedad a través de su actividad.

Esta gestión prudente descansa, en gran medida, en un modelo de planificación financiera a largo plazo que permite evaluar, de forma previa, los resultados de cualquier decisión estratégica bajo diferentes escenarios futuros. Dicho modelo se nutre tanto de previsiones sobre la evolución de la actividad de BBK como de sus fuentes de ingresos, así como de aquellas variables macroeconómicas que tienen impacto en estas partidas. En la construcción de los diferentes escenarios se tienen en cuenta hipótesis consistentes y, asimismo, se complementa el estudio con diferentes análisis de sensibilidad a la evolución de las variables “clave”.

El Patronato de BBK revisa este modelo de planificación financiera al menos una vez al año, lo documenta en un informe que se denomina “Plan Financiero reforzado anual” y lo remite a Banco de España, quien, en base a sus facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias, debe revisarlo y emitir una opinión sobre el mismo.

En el citado plan se acredita, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones de dotación de un Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable a las fundaciones bancarias, y que viene motivado por el mantenimiento de la participación de BBK en Kutxabank por encima del umbral de control.

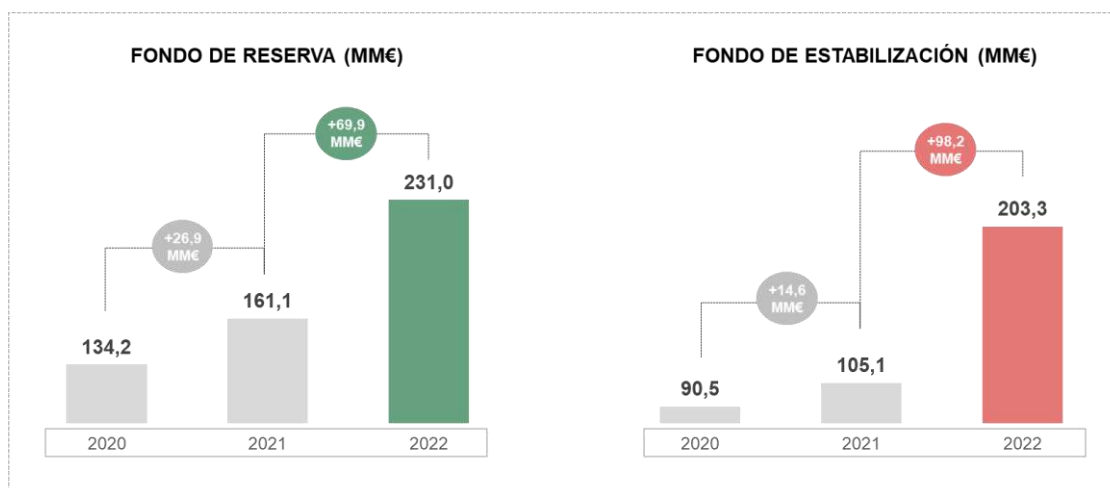
A la fecha de formulación del presente estado, el Patronato de BBK está inmerso en la revisión anual del Plan Financiero reforzado de ésta. El pasado 20 de junio de 2022, el Banco de España acordó aprobar la revisión del Plan Financiero remitida por el Patronato de BBK en el mes de abril del mismo año.

Uno de los puntos críticos que condicionan la sostenibilidad financiera a futuro de BBK es el peso que suponen los dividendos recibidos de la participación en Kutxabank en la financiación de su actividad. En este sentido, hasta el ejercicio 2019, el peso de estos dividendos el presupuesto de actividad de BBK se situaba en niveles superiores al 95%. Durante el ejercicio 2020, Kutxabank, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo, autoridad supervisora de las entidades de crédito más significativas en la zona euro, no distribuyó dividendos a sus accionistas; lo que supuso una caída en el volumen de ingresos de BBK de un 91,2% y la necesidad de utilizar remanentes de tesorería para financiar la actividad. En 2021, una vez retirada la citada recomendación, Kutxabank, y el resto de sector, han recuperado la remuneración a los accionistas.

En este contexto, el Patronato de BBK aprobó en el ejercicio 2016 una Política de Inversiones sobre la que se asentaba una estrategia de diversificación que contribuyera a una reducción paulatina de los niveles de concentración de ingresos de ésta. En cumplimiento de esta política, BBK creó dos grandes carteras, Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización, que siguen criterios de inversión distintos, las cuales ha ido dotando progresivamente, utilizando para ello los remanentes generados en cada ejercicio. La última actualización de la Política de Inversiones de BBK fue aprobada por el Patronato en el mes de diciembre de 2022.

La cartera de Fondo de Reserva es una cartera regulada, sujeta a los criterios de inversión marcados por Banco de España, en la que el volumen de inversión evoluciona de forma simétrica a la dotación de dicho fondo. Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización tiene como objetivos principales aportar diversificación de ingresos a BBK a través de la inversión en empresas, así como a mantener unos presupuestos de Obra Social estables cuando se produzcan desviaciones negativas en las partidas de ingresos. Así, en el ejercicio 2020, a pesar de no recibir dividendos de Kutxabank, como se ha mencionado anteriormente, BBK ejecutó un presupuesto de Obra Social de 30,5 millones de euros, detrayendo para ello 17,5 millones de euros del citado Fondo de Estabilización.

Al cierre de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, el volumen de inversión de estas carteras era el siguiente:



Los datos incluidos en el gráfico anterior, relativos al Fondo de Estabilización, no consideran las plusvalías o minusvalías latentes que, al cierre de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, presentaba la cartera de renta variable cotizada del Fondo de Estabilización y que ascendían a 2,8; 6,3 y -0,8 millones de euros, respectivamente.

4.2. Información fiscal

La estrategia fiscal de BBK se orienta esencialmente a asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su objetivo de maximización del impacto social, BBK reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en BBK atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de BBK, sujeto al alcance descrito, se verá presidido por los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias de carácter tributario.
- Interpretación razonable y responsable de la normativa contable y fiscal de aplicación. BBK procurará que la aplicación de la normativa tributaria esté debidamente fundada en Derecho, especialmente cuando la norma fiscal no sea clara o esté sujeta a interpretación, tomando en consideración el estado de la cuestión según los criterios sentados por la doctrina administrativa y jurisprudencial aplicable en cada caso.
- Impulso de un clima de buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias, de acuerdo con la ley y los medios humanos y materiales disponibles, y sin perjuicio de la defensa de sus intereses legítimos y en su caso, de la razonabilidad de las interpretaciones realizadas, procurando alcanzar acuerdos o consensos con dichas autoridades para la eventual resolución de conflictos.

Por otro lado, tanto la supervisión de la gobernanza fiscal como su marco de control se asumen dentro de las funciones de la Dirección General y Dirección Financiera de BBK, siendo el máximo órgano de gobierno responsable de la misma la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con la gestión fiscal se canalizan a través del buzón de denuncias existente bien en las oficinas centrales de BBK o mediante correo electrónico a la dirección buzondedenuncias@bbk.eus.

Es importante resaltar que BBK tributa en régimen de consolidación fiscal para los principales impuestos a los que está sujeta, esto es, en el Impuesto sobre Sociedades (IS), sujeta al régimen general, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En ambos casos, BBK actúa como sociedad dependiente, siendo la sociedad matriz del grupo fiscal Kutxabank, S.A. En consecuencia, es el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank quien mantiene informada al área de Administración y Finanzas de BBK sobre las diferentes modificaciones en materia tributaria que le resulten de aplicación.

La relación entre BBK y Kutxabank en cuanto a la liquidación del IS se regula en un protocolo fiscal suscrito por ambas partes.

Beneficios obtenidos por país

En el ejercicio 2022 BBK ha obtenido un resultado positivo de 163,8 millones de euros.

Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2022, BBK no ha pagado cantidad alguna relacionada con el Impuesto sobre beneficios.

Subvenciones públicas recibidas

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por BBK es la siguiente e imputados a la cuenta de resultados es el siguiente (datos en miles de euros):

SUBVENCIONES RECIBIDAS	2020	2021	2022
Gob. Vasco - CEEP Sukarrieta	49	50	149
Gob. Vasco - Escuelas Infantiles	270	215	200
Gob. Vasco - Promoción Euskera	9	15	16
DFB - Digitalización del comercio	-	339	460
Ayto. Getxo - Reforma local CJ Algorta	-	200	-
Bilbao Ekintza - Ayudas a la contratación	18	10	-
DFB - Digitalización del comercio - Bonos Descuento	-	-	60
EVE - Inmuebles	-	-	12
DFB - BBK Klima	-	-	60

5. Gobierno corporativo y transparencia

5.1. Estructura de gobierno

La representación, el gobierno y la administración de BBK están atribuidos al Patronato, órgano supremo de ésta y quien representa la voluntad fundacional.

El Patronato puede, para un mejor desarrollo de los fines de BBK, constituir cuantas comisiones delegadas o ejecutivas juzgue convenientes, con las facultades que en cada caso les otorgue. Asimismo, puede otorgar poderes a favor de la persona o personas que libremente señale con las facultades que, en cada caso de determine.

El esquema de gobierno por el que se rige BBK es el siguiente:

PATRONATO	
COMISIONES DELEGADAS	OTORGACIÓN DE PODERES EJECUTIVOS
Comisión de Obra Social	Presidencia Ejecutiva
Comisión de Inversiones	Dirección General
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Comisión de Nombramientos	

A continuación, se amplía información sobre la composición del Patronato de BBK:

Nombre del patrono	Persona física que, en su caso, lo representa	Sexo	Fecha del nombramiento	Tipo de cargo
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña	M	14/11/2019	No ejecutivo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	URTASUN ZABALO, Javier	H	14/11/2019	No ejecutivo
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	ORTUONDO LARREA, Begoña	M	14/11/2019	No ejecutivo
ARDANZA FRESNO, Manuel		H	14/11/2019	No ejecutivo
BERASATEGI ZABALA, Jon		H	14/11/2019	No ejecutivo
GARAGALZA MUÑOZ, Paula		M	14/11/2019	No ejecutivo
MARTINEZ RUIZ, Fidel		H	14/11/2019	No ejecutivo
PULGARIN ROMERO, José Miguel		H	14/11/2019	No ejecutivo
SAGREDO ORMAZA, Xabier		H	14/11/2019	Ejecutivo
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu		M	14/11/2019	No ejecutivo
SAEZ RIOS, Leire		M	14/11/2019	No ejecutivo
URKIJO ELORRIAGA, Ana		M	14/11/2019	No ejecutivo
ZARATE AMIGORENA, Roberto		H	14/11/2019	No ejecutivo

A finales del ejercicio 2022, el Patronato de BBK está compuesto por un 46% de mujeres, mostrando un equilibrio en la presencia de ambos sexos y reconociendo con ello el valor de contar con diferentes perspectivas y experiencias en el nivel directo que pueden conducir a una mejor toma de decisiones.

Así mismo, el 15% de las personas que forman parte del Patronato tienen una edad comprendida entre los 30-50 años, siendo el 85% restante de edad superior a los 50 años.

Cargos y compromisos significativos		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (Urtasun Zabalo, Javier)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Atxalandabaso Manero, M ^a Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
ARDANZA FRESNO, Manuel	Experto financiero	Es Presidente de la Bolsa de Bilbao
BERASATEGI ZABALA, Jon	Experto financiero	Es Director General del Athletic Club
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Experta financiera	Fue Directora de la Oficina de Barclays Bank en Bilbao (Indautxu).
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	Experta Obra Social	Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado toda su carrera profesional en BBK tanto en el área financiera como en la obra social.
SÁEZ RÍOS, Leire	Experta financiera	Es Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad del País Vasco. En la actualidad desarrolla su carrera profesional en Iberdrola, como técnico de Organización y Recursos Humanos.
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Experto en Obra Social	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.
PULGARIN ROMERO, José Miguel	E.R.I. Colectivos	Es Presidente de APNABI-Autismo Bizkaia y Secretario de FEVAS-Federación Vasca de Asociaciones de Discapacidad Intelectual
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Experto financiero	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Y ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim.
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Experta Obra Social	Es abogada en ejercicio y ha sido Presidenta del Athletic Club.

Cargos y compromisos significativos		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Experto financiero	Es licenciado en Ciencias Empresariales y desarrolla su actividad profesional en el área Concursal. Además, regenta una Consultoría de Empresas.

5.2. Funciones

Patronato

La competencia del Patronato, con sujeción a la normativa aplicable, se extiende a todo lo que concierne el alto gobierno de BBK y, con carácter indicativo y no limitativo, a los siguientes extremos:

- Velar por el cumplimiento de la voluntad del Fundador, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.
- Modificar los Estatutos fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad fundacional.
- Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de BBK.
- Constituir, si así lo considera oportuno, una Comisión Ejecutiva, así como en su caso, nombrar Comisiones asesoras, fijando la composición y funciones de las mismas.
- Aprobar la Memoria, Balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.
- Cambiar el domicilio de BBK.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por BBK, aprobando programas periódicos de actuación.
- Crear todo tipo de Entidades u Organizaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus fines.
- Acordar la participación y colaboración de BBK con toda clase de Organismos, Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.
- Dar por extinguida BBK, acordar la fusión de ésta o cualquier otra modificación estructural, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable y en los Estatutos.
- Proponer a la Junta General de Kutxabank S.A. los Consejeros y las Consejeras que le corresponda designar.
- Celebrar toda clase de actos de administración, disposición o gravamen.
- Otorgar poderes, con las facultades que libremente determinen, salvo aquellas que por Ley sean indelegables y revocar poderse.

Presidente Ejecutivo

El Presidente Ejecutivo de BBK presta otros servicios más allá de sus funciones institucionales. Se recogen a continuación algunas de sus funciones y responsabilidades según se recogen en el art.26. 2º Estatutos):

- Asumir el liderazgo máximo de la Fundación Bancaria
- Definir la estrategia corporativa de la Fundación Bancaria
- Supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma.

- Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados
- Dirigir, coordinar y supervisar la actuación de los órganos técnicos y de los servicios de la Fundación Bancaria a través del Director o Directora General, revisando las propuestas que sean sometidas a la decisión del Patronato e impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de la Fundación Bancaria.
- Aprobar la contratación del personal y de los diferentes servicios que preste la Fundación Bancaria, fijar las retribuciones de aquel y organizar y dirigir el funcionamiento interno, nombrando y separando libremente a sus cargos directivos.
- Preparar, con la asistencia del Director General, el Plan Estratégico y los Planes anuales de la Obra Social y proponer su aprobación al Patronato.
- Proponer al Patronato las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación y programas periódicos de actuación.

Comisión de Obra Social

Las competencias de la Comisión de Obra Social son las siguientes:

- Asesorar al Patronato en materia social.
- Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
- Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento.
- Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservar la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Comisión de Inversiones

Las competencias de la Comisión de Inversiones son las siguientes:

- Informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe BBK, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de ésta.
- Remitir anualmente al Patronato un informe en el que, al menos, tiene que incluirse un resumen de dichas inversiones. Igualmente se incluirá en este informe anual relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

El patronato de BBK, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, supervisa la gestión de los impactos. Sus competencias son las siguientes:

- Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias.
- Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Supervisar la Función de Auditoría Interna.
- Conocer, de los procesos de información y de los sistemas de control interno de BBK y de su grupo, en su caso.
- Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes

de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de BBK.

- Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría
- En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de BBK, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto, y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.

Comisión de Nombramientos

Las competencias de la Comisión de Nombramientos son las siguientes:

- Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de BBK, en su caso.
- Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director General de BBK.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.
- Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de BBK y con el cumplimiento de su función social.

5.3. Composición del Patronato

El número de miembros del Patronato es de trece. Los patronos son personas físicas o jurídicas relevantes en los ámbitos de actuación de BBK, debiendo pertenecer a los grupos de interés social que a continuación se desglosan:

- Entidades fundadoras de BBK:
 - Diputación Foral de Bizkaia.
 - Ayuntamiento de Bilbao.
- Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de BBK.
- Personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de BBK o en sectores distintos del financiero en la que BBK tenga inversiones relevantes.
- Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de BBK, por género es la siguiente:

	2020		2021		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	9	6	9	6	7	6
Comisión de Obra Social	3	5	3	5	2	5
Comisión de Inversiones	6	1	6	1	6	1
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	4	1	4	1	3	1
Comisión de Nombramientos	3	2	3	2	3	2

5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos

El 20 de junio de 2019 el Patronato de BBK aprobó la Política de selección y nombramiento de miembros del Patronato, con la finalidad de asegurar que dicho proceso se realice conforme a las necesidades de gestión y gobierno de BBK y dentro del marco de la legalidad vigente.

Los procesos de selección y nombramiento de los miembros del Patronato, así como su sucesión cuando sea preciso, deben responder a los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y llevarlos a cabo respetando las características de la composición del Patronato establecidas en la legislación, los Estatutos de BBK y el Reglamento de Régimen interno.
- Asegurar la capacitación, profesionalidad, independencia y dedicación suficiente de los miembros seleccionados.
- Garantizar la presencia de representantes de las entidades "fundadoras", es decir, Ayuntamiento de Bilbao y Diputación Foral de Bizkaia.
- Favorecer la presencia en el Patronato, de especialistas en las dos áreas de conocimiento propias de BBK, por un lado, el la Obra Social de BBK y por otro el área financiera o de gestión de su patrimonio, procurando el equilibrio de estas dos especialidades.
- Facilitar la participación de las entidades beneficiarias de la Obra Social de BBK en la selección de miembros del Patronato.
- Asegurar la estabilidad del Patronato dotando al mismo de un mecanismo rápido y eficaz para la sucesión de los miembros del Patronato, cuando proceda.

La selección inicial de los candidatos a miembros del Patronato se realiza teniendo en consideración, principalmente, la voluntad de las entidades públicas y privadas, beneficiarias de la Obra Social de BBK. Por su parte, las entidades fundadoras (Ayuntamiento y Diputación Foral de Bizkaia) designan a sus representantes en el Patronato.

Las personas designadas por las entidades señaladas en el párrafo anterior son evaluadas por la Comisión de Nombramientos de BBK, mediante un proceso en el que se valora la capacitación, profesionalidad, independencia, disponibilidad y posibles incompatibilidades de las personas candidatas. Una vez designado, el desempeño del cargo de los patronos no es evaluado.

La Comisión de Nombramientos de BBK eleva al Patronato sus propuestas de nombramiento y es este órgano de gobierno el competente para aprobar dichos nombramientos definitivamente.

Los nombramientos de miembros del Patronato son protocolizados notarialmente y comunicados al Registro de Fundaciones del País Vasco y al Banco de España.

El proceso que se acaba de señalar culminó el 14 de noviembre de 2019 mediante la renovación de los miembros del Patronato, que estará vigente durante los siguientes 5 años. El 20 de noviembre de 2019 fue otorgada la escritura de nombramiento del nuevo Patronato, que ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Durante el ejercicio 2022 ha habido modificaciones que incluyen ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato. En concreto, han sido dos miembros del Patronato los que han comunicado la renuncia a sus cargos como miembros del Patronato de BBK.

El 24 de febrero de 2022, el Patronato de BBK asistió a una jornada de 'Formación en cultura de cumplimiento normativo y responsabilidad penal de personas jurídicas'.

5.5. Remuneración de patronos

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función.

No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a BBK servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a BBK. El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 el derecho a dicha retribución.

El contrato laboral del Presidente Ejecutivo, prevé una retribución fija y otra variable por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización.

Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo.

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BBK y del cumplimiento de su función social.

El detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos en el ejercicio 2022 en concepto de dietas, está desglosado en el apartado E.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presente Informe de Gestión y que además se encuentra publicado en la siguiente dirección: <https://www.bbk.eus/es/informes/>.

5.6. Lucha contra la corrupción y los conflictos de interés

El Reglamento de Régimen Interno de BBK, aprobado por el Patronato en su reunión de 26 de noviembre de 2015, regula la gestión de los conflictos de interés de patronos. En este sentido, establece que:

- Las y los patronos deben adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés entre BBK y ellos mismos o personas vinculadas.
- Se considera que existe conflicto de interés cuando las y los patronos intervienen en la adopción de decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen el interés de BBK o Kutxabank e intereses privados propios o de personas vinculadas.
- En los casos en los que existen indicios de un conflicto de interés, la o el patrono afectado deben comunicarlo sin demora al Patronato. Este lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Nombramientos que examinará la situación y emitirá un informe que será tenido en consideración por el Patronato para la determinación de si en efecto existe o no conflicto de interés. La o el patrono afectado deberá de ausentarse de la reunión en la que se trate su separación.

- En los supuestos en los que se considere existe un conflicto de interés, la o el patrono debe ausentarse de la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.
- En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre la persona miembro del Patronato (o una persona vinculada con ella) y BBK, se entenderá que aquella carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

La Comisión de Nombramientos en sus reuniones de 2 de octubre y 11 de octubre de 2019, llevó a cabo el análisis de la existencia o no de conflictos de intereses respecto de las candidaturas involucradas en el proceso de renovación del Patronato, quedando registro de dicha actividad en las actas de dichas reuniones.

Además, de manera anual los integrantes del equipo directivo y del Patronato deben realizar una declaración responsable de las funciones o cargos que ostentan en otras entidades así como de la relación que les une a entidades cuyas actividades o intereses estén en conflicto de acuerdo con lo que establece el Código Ético.

Como parte de la lucha contra la corrupción y los conflictos de interés, BBK prevé expresamente en su Código Ético la prohibición de solicitar o aceptar cualquier tipo de pago, regalo, obsequio, comisión o retribución de una tercera entidad, empresa y/o persona con la que se mantengan relaciones profesionales y cuyo objeto sea:

- Influir en las relaciones con empresas proveedores y/o entidades colaboradoras de modo que se cree cualquier ventaja, diferencia de trato, expectativa de relación, capacidad de influencia u obligación directa o indirecta de contratación con los mismos.
- Afectar de cualquier modo a la actividad profesional de las personas trabajadoras para no desempeñar su trabajo de manera independiente y objetiva, en la forma más favorable para el interés de esa tercera persona, entidad y/o empresa.
- Ser contrarios a cualquier legislación, regulación y/o normativa, ya sea externa y general o interna y propia de la Fundación.

Durante el ejercicio 2021 se produjeron cinco operaciones y durante el ejercicio 2022 una más, de adquisición de acciones desde BBK en su condición de persona estrechamente vinculada. En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 230.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se realizó la correspondiente notificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5.7. Transparencia

El Código ético de BBK establece que, para que todos los proyectos que se impulsan y en los que se participa desde BBK estén impregnados de valores como la transparencia, es imprescindible que la integridad, la ética y la honestidad de ésta estén fuera de toda duda.

El comportamiento de los empleados, equipo directivo y patronos de BBK con los miembros de las Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeros, ostenten o no cargo electo, ha de estar siempre presidido por la transparencia, la ética y la integridad.

Todos los empleados, directivos y/o patronos que participen en procesos de selección de proveedores y/o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de transparencia y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la normativa interna existente.

Asimismo, con fecha 21 de julio de 2022, el Patronato de BBK aprobó la actualización de la Política de Transparencia con el objetivo de definir los principios de actuación que deben regir la información y los mensajes que se trasladan a través de los canales de comunicación de BBK a todas las partes interesadas.

En este sentido, BBK entiende la transparencia como el deber de ser claros y nítidos en sus mensajes y conductas, evitando ambigüedades y equívocos, con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.

El compromiso de BBK en relación con la información que publica y difunde a sus grupos de interés se basa en los siguientes pilares:

- Veracidad: La información será fiable y veraz, representando la realidad de BBK.
- Integridad: La información será completa y exhaustiva y no contendrá errores ni omisiones intencionados.
- Actualidad: La información se actualizará periódicamente.
- Accesibilidad: La información será de fácil acceso y estará situada en lugares visibles.
- Comprensibilidad: La información será clara, utilizando un lenguaje sencillo que facilite su comprensión.

6. Ética e integridad

6.1. Código ético

BBK cuenta con un Código ético, actualizado con fecha 18 de junio de 2020, con la finalidad de establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de BBK, así como su relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general.

El Código ético es de aplicación a todos los miembros del Patronato, equipo directivo y empleados de BBK, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Asimismo, se establece que los proveedores y colaboradores que entablen relación con BBK deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas establecidas en dicho Código ético.

Los valores corporativos sobre los que se asienta la actividad de BBK, son los siguientes:

- **Foco:** Con la finalidad de reforzar la contribución y resultado en nuestros ámbitos de prioridad.
- **Creatividad e innovación:** Entendida como la actitud y habilidad que nos permita anticiparnos a las necesidades cambiantes de la sociedad de Bizkaia y proponer nuevas soluciones ante éstas.
- **Colaboración y complementariedad:** Desde la convicción de que el trabajo en red y la suma de esfuerzos, aportando fortalezas singulares, es garantía de una acción de mayor y mejor impacto.
- **Equilibrio territorial:** Entendido como la búsqueda del bienestar de todo Bizkaia, considerando las necesidades en cada comarca.
- **Flexibilidad:** Entendida como forma de estructurar nuestra actividad para ser más ágil y adaptable a la evolución de Bizkaia.
- **Sostenibilidad:** Entendida como principio operativo básico desde el que diseñamos y ejecutamos todas las acciones de BBK.
- **Transparencia:** Con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.
- **Reputación:** Entendida como uno de nuestros activos más valiosos para preservar la confianza de nuestras personas empleadas y beneficiarias, entidades colaboradoras y proveedoras y la sociedad, en general.

Adicionalmente, se describen las pautas de conducta que deben regir las actuaciones que se realicen desde BBK en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa.
 - Prevención de delitos penales.
 - Prevención de riesgos laborales.
- Respeto.
 - Derechos humanos y libertades fundamentales.
 - Igualdad de trato.
 - Medio ambiente.

- Integridad y transparencia.
 - Conflictos de interés.
 - Regalos e invitaciones.
 - Transparencia.
- Confidencialidad.
 - Información confidencial.
 - Datos personales.
- Orientación hacia la excelencia.
 - Excelencia.
 - Eficiencia.
- Familiar y socialmente responsable.
 - Conciliación.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Responsabilidad social.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano al que corresponde la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código ético. En este sentido, el Comité de Cumplimiento Normativo requiere periódicamente a los patronos, directivos y empleados que manifiesten formalmente el conocimiento y cumplimiento de las pautas de conducta de este Código.

	PATRONOS	DIRECTIVOS	EMPLEADOS
Declaraciones recibidas	11	8	80
Declaraciones pendientes	2	-	-
TOTAL	13	8	80

6.2. Buzón de denuncias

El Código ético establece que cualquier empleado, directivo, patrono, colaborador externo y/o proveedor tiene la obligación de informar al Comité de Cumplimiento Normativo, sobre cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético, sobre la que se tenga conocimiento o indicio.

Las denuncias pueden realizarse mediante correo electrónico a la dirección buzondedenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado para ello en las oficinas centrales de BBK.

Asimismo, en el marco del modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, BBK cuenta con un procedimiento específico sobre el canal interno de comunicación y denuncia. En este sentido, los pasos a dar por el Comité de Cumplimiento Normativo cuando recibe una denuncia son los siguientes:

- Inicio del procedimiento.
- Comunicación.
- Tramitación de la comunicación.
- Evaluación de la comunicación.

- Procedimiento investigador.
- Resolución.
- Información al comunicante.

Durante todo el procedimiento, el Comité de Cumplimiento Normativo debe garantizar el derecho a la intimidad, el honor y a la propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las actuaciones relacionadas con la investigación.

Por otro lado, las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral y sexual son tramitadas de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del acoso sexual, del acoso por razón del sexo y del acoso laboral previsto en el Convenio Colectivo de BBK.

Durante el ejercicio 2022 no se ha recibido ninguna denuncia a través del buzón de denuncias.

6.3. Respeto de los derechos humanos

El Código Ético de BBK establece un compromiso a guardar el máximo respeto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución española de 1978 y resto de normativa destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio.

Los grupos de interés a los que se presta especial atención en materia de cumplimiento de derechos humanos son el personal de BBK y los proveedores. A continuación se detallan las actuaciones que se llevan a cabo con cada uno de ellos en esta materia:

BBK ha implantado un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, de acuerdo con lo recogido en su Convenio Colectivo, con el objetivo de establecer un método acordado entre la representación sindical y la empresa, que se aplique a la prevención y a la solución rápida de las situaciones, quejas y denuncias relativas al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral, con las debidas garantías y procedimientos imparciales.

Durante el ejercicio 2022 no se ha recibido ninguna denuncia en relación con la vulneración de los derechos humanos.

El 4 de noviembre de 2022 fue aprobado por el Comité de Dirección de BBK el procedimiento de homologación de proveedores, que tiene como objetivo asegurar que los proveedores de la entidad cuentan con la capacidad productiva, técnica, financiera, jurídica y comercial que requiere BBK, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos contratados, validando que los proveedores comparten los mismos valores que la entidad en términos de compromiso con el desarrollo sostenible. Dentro de dichos compromisos se incluye el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto a los derechos fundamentales por parte de los proveedores, tal y como consta en el Catálogo de conductas prohibidas que se facilita a los mismos como parte del proceso de homologación.

Asimismo, BBK, como empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) en materia de responsabilidad social de las empresas, se compromete a respetar el compromiso ético que propugna dicho Pacto y promoverlo entre sus empresas proveedoras y suministradoras. En este sentido, todos los proveedores de la entidad deben:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por BBK en sus centros de trabajo.
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción. <http://www.pactomundial.org/>

- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Los proveedores de BBK declaran en sus compromisos adquiridos que cumplen con la legislación vigente aplicable a sus actividades y que por lo tanto alcanzan al servicio que facilita a BBK.

6.4. Prevención de incumplimientos normativos

El 21 de julio de 2022, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política para la prevención de delitos penales, en la que se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el comportamiento de los patronos, directivos y empleados de BBK, así como de terceros con los que tenga relación. La Política tiene como objetivo enfatizar el contundente rechazo a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso por prevenir y luchar contra cualquier incumplimiento normativo de naturaleza penal que pueda deteriorar la imagen y reputación de BBK. Los principios de actuación en materia de prevención de delitos penales son los siguientes:

- Integrar y coordinar las actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos.
- Actuar siempre en cumplimiento de las leyes y dentro del marco establecido por el Código ético y las políticas y procedimientos internos de BBK.
- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos penales y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable por parte de todos los profesionales de BBK, con independencia de su nivel jerárquico.
- Implementar programas adecuados de formación, tanto presencial como on line o por cualquier otro método que resulte apropiado, para los empleados, directivos y patronos de BBK en los deberes que impone la legislación aplicable con una periodicidad suficiente para garantizar la actualización de sus conocimientos en esta materia.
- Mantener el énfasis en las actividades proactivas, como la prevención y la detección, frente a las actividades reactivas, como la investigación y la sanción.
- Generar un entorno transparente y mantener canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran los buzones éticos, que permiten a los profesionales, a los proveedores y a los colaboradores de BBK comunicar cualquier posible irregularidad de la que tuvieran conocimiento.
- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia a través de los canales establecidos al respecto.
- Realizar una adecuada gestión de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad del denunciante en la investigación interna y los derechos de las personas investigadas. Asimismo, facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.
- Procurar una aplicación justa, no discriminatoria y proporcional de las sanciones, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en cada momento.
- Identificar y prevenir los riesgos delictivos que pudieran cometerse en el desarrollo de las actividades de BBK, reflejándolos en el mapa de riesgos.
- Asegurar que el Comité de Cumplimiento Normativo cuenta con los medios materiales y humanos, así como con la autonomía e independencia necesarios para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas internas de forma eficaz y proactiva, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos de gobierno de BBK.

Adicionalmente, BBK cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que se integra en el sistema de cumplimiento normativo de ésta, y para el que se han tenido en consideración:

- Los grupos de interés afectados por el Programa de Prevención de Riesgos Penales, esto es, los órganos de gobierno y gestión de BBK, sus empleados, colaboradores, Administraciones Públicas, supranacional, estatal, autonómica y local y terceros con los que BBK mantiene cualquier tipo de relación con motivo de su actividad.
- Las definiciones de procesos realizados por los distintos departamentos o áreas de actividad de BBK.
- Procedimientos internos implantados en BBK que se ha estimado serían susceptibles de mitigar los riesgos de imputación penal identificados.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK persigue desarrollar una cultura ética en ésta sobre la base de sus valores éticos estableciendo mecanismos de control interno y medidas eficaces que sirvan para prevenir o, en su caso, mitigar los riesgos de imputación delictiva que han sido previamente identificados en la Matriz de Riesgos Penales de BBK.

Los principales documentos que configuran el Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK son los siguientes:

- Matriz de riesgos penales.
- Código ético.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Canal interno de comunicación y denuncia.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Procedimiento sancionador.

Durante el ejercicio 2022, no se ha producido ningún incumplimiento regulatorio que haya derivado en multa ni que haya resultado significativo.

6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

BBK es sujeto obligado de régimen especial de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, estando sometida exclusivamente a las obligaciones previstas en los artículos 39 de la citada Ley y 42 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, la Ley establece que “las fundaciones conservarán durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciben a título gratuito fondos o recursos de la entidad”.

Adicionalmente, aunque las fundaciones no están incluidas en el perímetro supervisor del Sepblac, “quedan sometidas a la obligación de informar al Sepblac de los hechos que puedan constituir indicios o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y de remitir al Sepblac cuanta documentación e información les requiera en ejercicio de sus competencias”.

Con fecha 21 de julio de 2022, el Patronato de BBK aprobó la actualización de la Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo que establece los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones de BBK en su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, para adaptarla al Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de BBK, incluyendo la expresa mención a la Sostenibilidad y la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como criterio de gobernanza.

En este sentido, el Patronato y el personal con responsabilidades en la gestión velarán por que BBK no sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas.

BBK deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Implementar procedimientos para garantizar la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Aplicar procedimientos para asegurar el conocimiento de sus contrapartes, incluyendo su adecuada trayectoria profesional y la honorabilidad de las personas responsables de su gestión.
- Aplicar sistemas adecuados, en función del riesgo, de control de la efectiva ejecución de sus actividades y de la aplicación de los fondos conforme a lo previsto.
- Conservar durante un plazo de diez años los documentos o registros que acrediten la aplicación de los fondos en los diferentes proyectos.
- Identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, así como las que reciban a título gratuito fondos o recursos.
- Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril

El Comité de Cumplimiento Normativo, dentro de su mapa de riesgos penales, revisará el perfil de riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de forma de periódica y en todo caso, cuando se produzcan acontecimientos o novedades importantes en la gestión y el funcionamiento. La actualización de dicho mapa de riesgos será reportada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El área de Auditoría Interna podrá realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

BBK dispone de procedimientos necesarios para evitar que las aportaciones realizadas a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en el ámbito de la Obra Social conlleven cualquier riesgo relacionado con la corrupción y el blanqueo de capitales. Además de lo mencionado anteriormente, se definen las siguientes actuaciones en materia de seguimiento, control y evaluación de proyectos de obra social:

- Cada uno de los proyectos impulsados o apoyados por la Obra Social de BBK tendrá una persona responsable encargada del seguimiento del mismo.
- Cada uno de los proyectos llevará asociado un plan específico de seguimiento, control y evaluación del mismo, donde se definirán el alcance y la sistemática de dichas actuaciones.
- Con carácter trimestral, se realizará un seguimiento y reporte del estado de los proyectos considerados como estratégicos. Para ello, se establecerán reuniones de seguimiento con sus responsables internos o externos. En dichas reuniones se elaborará un pequeño informe de seguimiento de los mismos, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente trimestre.

- Con carácter general, los proyectos de mayor duración establecerán reuniones de evaluación intermedia de carácter anual. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un informe sobre el mismo, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente año, así como el grado de avance en la consecución de los objetivos cuantitativos definidos para el conjunto del proyecto y la liquidación presupuestaria del mismo (presupuesto ejecutado en relación al presupuesto previsto y principales conceptos de gasto y/o inversión).
- Todos los proyectos deberán incorporar una evaluación final de proyecto que, además de recoger de forma agregada los elementos definidos para la evaluación intermedia de carácter anual, incorporará una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los elementos de mejora que se proponen para futuras actuaciones similares. Asimismo, los proyectos deberán incorporar elementos de evaluación de impacto.
- En el caso de proyectos apoyados que cuenten con aportación económica de la Obra Social, deberá realizarse y remitirse una justificación anual de los costes incurridos en dicho proyecto.
- Las entidades promotoras de proyectos externos apoyados por la Obra Social, bien sea este apoyo de tipo económico o en especie, deberán hacer referencia a dicho apoyo en los diferentes elementos de difusión y/o comunicación de dichos proyectos.
- De forma complementaria, a través de los diferentes seguimientos y evaluaciones, la Obra Social comprobará que los diferentes proyectos impulsados o apoyados cumplen con los principios generales de actuación definidos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2022 BBK ha otorgado ayudas por valor de 8 millones de euros (4,5 millones en 2021), concedidas principalmente a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, no se han producido contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos.

6.7. Protección de datos personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, actualizada y aprobada por el Patronato el 21 de julio de 2022, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con BBK, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los empleados y directivos de BBK deberán regir sus comportamientos con base, entre otras, en las siguientes premisas:

- Informar al Comité de Protección de Datos de cualquier proceso nuevo o modificación sobre un proceso existente que lleve aparejado el tratamiento de datos personales.
- Facilitar a los interesados toda la información relativa al tratamiento que se va a dar a sus datos («información por capas») y solicitar su consentimiento cuando sea necesario, según las instrucciones del Comité de Protección de Datos.
- Recabar el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela, cuando sea necesario, si el tratamiento que se realiza es relativo a menores de 14 años.
- Informar a los interesados del plazo durante el cual se conservarán sus datos personales o del criterio utilizado para determinarlo.
- Notificar la creación o modificación de cualquier fichero o base de datos de carácter personal al Comité de Protección de Datos.
- Informar a cualquier persona que lo solicite del procedimiento definido por BBK para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad.

- Redactar contratos de encargo supervisados por el Comité de Protección de Datos con aquellos proveedores de BBK que prestan servicios que incluyen el tratamiento de datos de carácter personal.
- Supervisar el adecuado cumplimiento por parte de los proveedores de las medidas técnicas y organizativas de seguridad definidas en los contratos de encargo.
- Acceder únicamente a los datos que necesite para el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar los datos personales cuando tenga conocimiento efectivo de que han sufrido cambios.
- Tratar únicamente datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.
- Analizar la necesidad de realizar evaluaciones de impacto antes de llevar a cabo determinados tratamientos de datos.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa cuando se realicen comunicaciones comerciales, ofreciendo la posibilidad de dejar de recibir este tipo de envíos.
- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con BBK.
- Impedir el acceso o divulgación no autorizada de los datos personales responsabilidad de BBK, prestando especial atención a la utilización de recursos o sistemas informáticos que puedan implicar un acceso indebido a la información, tales como el uso de redes P2P.
- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la información al Comité de Protección de Datos.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de control de acceso implantados por BBK.
- Solicitar autorización para sacar equipos o soportes que contengan datos personales, así como para el envío de información fuera de la empresa.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de identificación y autenticación de usuarios implantados por BBK.
- Trabajar en el entorno seguro descrito por BBK para garantizar la seguridad de la información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Archivar los documentos que contengan datos personales conforme a los criterios que se definan por parte del Comité de Protección de Datos.
- Utilizar correctamente los armarios y dispositivos de almacenamiento de documentos, empleando los mecanismos de cierre de que disponga dicho dispositivo.
- Custodiar la documentación con la que esté trabajando, especialmente cuando se haya impreso, fotocopiado, escaneado o enviado por fax desde dispositivos comunes.
- Destruir las fotocopias de documentos a través de medios que impidan su recuperación posterior.
- Devolver todas las llaves, claves, tarjetas de identificación, material, documentación, datos, ficheros, equipos, contraseñas y cuantos activos sean propiedad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK. También deberá destruir o devolver toda copia informatizada o en papel de los datos responsabilidad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK.

- En el traslado físico de la documentación, adoptar medidas dirigidas a impedir el acceso no autorizado a la información.
- Utilizar de forma adecuada los soportes y equipos informáticos, el acceso a Internet, el correo electrónico corporativo, así como cualquier otro recurso puesto a su disposición por BBK para el desarrollo de su actividad. En este sentido, se prohíbe el uso personal o con fines de ocio de dichos recursos y su uso con fines ilícitos dará lugar a las acciones legales pertinentes contra el usuario.
- Cuando se emitan mensajes de difusión a varios destinatarios, sin que exista la necesidad de que cada uno de los destinatarios conozca la identidad del resto, o sin que se espere una respuesta de uno de los destinatarios que deba ser conocida por el resto, deberán consignarse todos los destinatarios en el campo "Con Copia Oculta" (CCO) o, en inglés, "Blind Carbon Copy" (BCC).

Durante los últimos ejercicios no se han recibido reclamaciones relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES	2020	2021	2022
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	-	-	-
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	-	-	-
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	-	-	-

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes solicitudes para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos de carácter personal:

EJERCICIO DE DERECHOS	2020	2021	2022
Nº solicitudes de derecho de acceso	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de rectificación	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de cancelación	2	14	24
Nº solicitudes de derecho de oposición	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de limitación	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de portabilidad	-	-	-

Durante los últimos ejercicios no se han recibido sanciones relacionadas con incumplimientos relativos a la normativa de protección de datos de carácter personal.

6.8. Formación y concienciación

Desde BBK se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de ésta. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

En 2022, como se ha citado anteriormente, el personal de BBK ha cursado 4.381 horas de formación, encontrándose el porcentaje más destacado en la categoría de responsables medios y Personal Técnico, con un 93%.

Por categorías, destaca en particular el esfuerzo del equipo directivo, que aumenta en más de un 50% las horas dedicadas durante el 2022, pasando de 118 a 266 en el momento actual.

Durante el ejercicio 2022, se han realizado las siguientes formaciones en materia de ética e integridad:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Prevención de riesgos penales	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Formación en cultura de cumplimiento normativo y responsabilidad penal de personas jurídicas	24 de febrero de 2022	Informa Consulting	Patronato
Webinar: El código interno de conducta	31 de marzo de 2022	Informa Consulting	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: "La dicotomía "enfoque valores versus enfoque legal" de los programas de Compliance: Recomendaciones prácticas	31 de marzo de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Herramientas de coaching y resolución de conflictos y su aplicación en el día a día de la función de Compliance	27 de abril de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Principales retos y dificultades a los que se enfrenta un Compliance Officer y recomendaciones prácticas para gestionarlos	18 de mayo de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Comprender el proceso de toma de decisiones éticas en las organizaciones y cómo podemos mejorarlo a través de los programas de compliance	25 de mayo de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Programas de compliance: cómo estructurar la producción normativa	3 de junio de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Integrated Risk Management (IRM): La Función de Compliance bajo un enfoque integrado	10 de junio de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Cumplimiento Normativo, situación actual	15 de junio de 2022	Informa Consulting	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: La responsabilidad civil del Compliance Officer	6 de julio de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Formación en cultura de cumplimiento normativo	26 de julio de 2022	Informa Consulting	Empleados
Webinar: La Norma ISO 37301, sobre Sistemas de Gestión de Compliance: El	13 de septiembre de 2022	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
estándar internacional más moderno en materia de Compliance			
Webinar: "ESG: ¿qué significa para los equipos de Compliance?"	27 de septiembre de 2022	ASCOM	Presidenta y secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Formación en cultura de cumplimiento normativo y responsabilidad penal de personas jurídicas	7 de octubre de 2022	Informa Consulting	Comité de Dirección
Webinar: Cómo desarrollar habilidades de comunicación e influencia aplicadas a la función de Compliance	21 de octubre de 2022	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Actualización Normas Técnicas Compliance	24 de octubre de 2022	Bureau Veritas	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Puesta al día en Compliance: novedades legislativas y su aplicación práctica	16 de noviembre de 2022	Deloitte Legal	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: ¿Pueden los defectos de un sistema de gestión de compliance generar responsabilidad penal para el compliance officer? El mapa de riesgos penales del órgano de compliance penal	30 de noviembre de 2022	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Cumplimiento Normativo, Resumen de las novedades normativas del 2022 y perspectivas para el 2023	21 de diciembre de 2022	Informa Consulting	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo

Adicionalmente, desde el Comité de Cumplimiento Normativo se han implementado 3 acciones de sensibilización en diversas materias de cumplimiento.

Todo el personal que forma parte de los órganos de gobierno de BBK ha recibido formación sobre políticas y procedimientos de anticorrupción.

Así mismo durante 2022 el 90% de las personas en plantilla ha recibido formación relacionada con esta materia, según se recoge en la tabla mencionada anteriormente. El desglose por categoría profesional es el siguiente:

Personas formadas	2022	
	Nº	%
Dirección estratégica	7	100%
Responsables medios y personal técnico	67	93,1%
Oficios varios y servicios	2	40%

Personas formadas	2022	
	Nº	%
Total	76	90,5%

7. Información sobre cuestiones medioambientales

En este apartado se recogen los principales indicadores de desempeño medioambiental de BBK durante 2022. El análisis se ha planteado desde una doble perspectiva:

- **Perspectiva interna:** considera el desempeño medioambiental de la organización desde un punto de vista interno, poniendo de manifiesto los esfuerzos realizados por el Grupo/BBK para minimizar el impacto de su actividad en nuestro entorno mediante la aplicación de las políticas definidas.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad desarrollada por BBK, los principales impactos en relación al medioambiente son por un lado aquellos relacionados con los consumos propios de la Fundación, y por otro lado, de manera más sustantiva, la contribución al desarrollo sostenible y la concienciación de la población sobre cuestiones ambientales. Este último impacto se fomenta a través de los proyectos acometidos, como se comenta a continuación.

- **Perspectiva externa:** contempla aquellas iniciativas y proyectos medioambientales desarrollados desde la Obra Social o apoyados a través de programas de emprendimiento social. En 2022 se han acometido **8 proyectos** de naturaleza y medioambiente a los que se han destinado más de **1,9 millones** de € y que ha contado con la participación de **85.000 personas**. Cabe destacar que en el marco del proyecto BBK Klima se han **inaugurado** las instalaciones de **KLIMA Abventura**, con más de 5.400 asistentes que han podido disfrutar de las instalaciones de este parque experiencial en el corazón de la Biósfera de Urdaibai, ideado para sensibilizar y concienciar sobre el cambio climático.

7.1 Política medioambiental de la compañía

El Patronato de BBK aprobó con fecha 21 de julio de 2022 la última actualización de la Política Ambiental, con la finalidad de definir los principios de actuación que deben regir las actuaciones de todos los patronos, directivos y empleados de BBK, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:

- El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las

correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.

- La mejora continua de su comportamiento ambiental.
- La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
- El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

7.2 Gestión y desempeño medioambiental

BBK asume el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. En consecuencia, BBK trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Este compromiso se hace patente en el Plan Estratégico 2020-2022, en el que BBK ha identificado como una de sus líneas estratégicas de actuación el "Medio ambiente y desarrollo sostenible", incluyendo tanto objetivos relacionados con la gestión ambiental de la entidad, destacando la reducción de la huella de carbono, como objetivos asociados a la sensibilización de la sociedad en torno al cambio climático.

Por su parte, los principales riesgos ambientales de BBK están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de BBK ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola. Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar en estos tres años 851,06tn CO₂, estimado utilizando los factores de emisión publicados por CNMC para una comercializadora genérica sin GDOs, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía.

Los datos de desempeño ambiental que se reportan en este apartado hacen referencia únicamente a los centros que han tenido actividad propia durante cada ejercicio. Por otro lado, a la fecha, BBK no cuenta con ninguna certificación ambiental. Asimismo, debido a la actividad desarrollada por BBK, no tiene registrada ninguna provisión o garantía para riesgos ambientales, ni ha identificado ningún incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

7.2.1 Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados por el personal de BBK en la actividad diaria son consumibles de oficina, siendo estos:

CONSUMO DE PAPEL	2020	2021	2022
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	26,32	5,44	0
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	437,09	860,26	457,04
Consumo total de papel (kg)	463,41	865,70	457,04
% consumo papel FSC+PEFC / total	94,32%	99,37%	100%
Nº de personas	92	88	84
Consumo total de papel (kg/persona)	5,04	9,84	5,44

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (certificado PEFC/FSC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

CONSUMO DE TÓNER	2020	2021	2022
Consumo de tóner y cartuchos (kg)	12,81	12,07	26,33
Nº personas	92	88	84
Consumo tóner (Kg) / persona	0,14	0,14	0,31

Las medidas planteadas por la entidad para la reducción de papel con firmas electrónicas, actas digitales contratos digitales para proveedores han sido efectivas con una reducción de un 1% respecto al 2020 teniendo en cuenta que en ese periodo la plantilla se encontraba en teletrabajo.

7.2.2 Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ENERGÉTICOS	2020	2021	2022
Consumo energía eléctrica (GJ)	3.659	3.452	4.117
Consumo gas natural (GJ)	581	573	529
Consumo de gasóleo (GJ)	4.452	4.220	4.300
Consumo de energía total (GJ)	8.692	8.145	8.947
m² superficie	227.000	227.000	227.000
Intensidad energética (GJ/ m² superficie)*	0,038	0,036	0,039

*La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la superficie total de los centros propios de BBK. Unidades conversión gasóleo: 3,90019E-05 (Fuente: calculadora IHOBE 2021). Factor de conversión GJ/kwh 0,0036 (Fuente: calculadora MITECO 2021).

Se ha reexpresado la base de comparación de superficie ocupada (m2 de superficie) utilizada como base de comparación para obtener un ratio de los consumos del presente apartado relativo al consumo de energía, para incluir en todos los casos los datos de superficie total de los centros con actividad propia de BBK.

El consumo energético se ha visto incrementado respecto a los dos años anteriores en 0.01 y 0.03 GJ/m2 respectivamente. Para entender este incremento es necesario poner la mirada en los dos últimos años en los que la actividad de la Fundación se ha visto limitada por los efectos de la pandemia sobre todo en cuanto a la apertura de centros.

A lo largo del ejercicio 2022 el Centro BBK Urdaibai retoma la totalidad de su actividad y suma un nuevo centro dentro del complejo, el Edificio Polivalente. Por otro lado, el centro BBK Kuna, centro que comenzó su andadura a finales del 2021, ha consolidado su actividad a lo largo del 2022.

Otro de los factores que han alimentado este aumento del consumo energético eléctrico es el hecho de declarar como propio el consumo del Centro de Jubilados de Algorta, centro cedido en el mes de mayo y para el que no se han podido cambiar la titularidad de los suministros hasta el mes de marzo del año actual debido a dificultades burocráticas propias de la entidad cesionaria.

Asimismo, cabe destacar algunas actuaciones importantes realizadas por BBK a lo largo del ejercicio 2022 que han tenido un impacto ambiental favorable respecto al consumo energético:

- **Centro BBK Urdaibai**
 - Finalización en el parque abierto de la renovación del suministro eléctrico ya obsoleto por equipos de bajo consumo.

- Edificio Polivalente: Instalación de sistema de aerotermia.

- **Colonia Infantil Briñas:**

- Sustitución de la instalación eléctrica por sistema de placas fotovoltaicas

7.2.3 Consumos de agua

CONSUMO DE AGUA (m³)	2020	2021	2022
Centros de personas mayores	533	248	112
BBK Urdaibai	5.375	1.637	5.582
Sala BBK	471	386	450
Centros de educación infantil	515	582	571
Briñas	199	-	230
Centro Ola	3.806	3.852	4.299
BBK Kuna	-	851	100
Resto de centros	133	15	62
TOTAL	11.031	7.561	11.406
m² superficie	227.000	227.000	227.000
Consumo agua/m² superficie	0,049(*)	0,033(*)	0,050

*El dato correspondiente a los años 2020 y 2021, que consta en el EINF 2021, ha sido reexpresado por un cambio en el criterio del dato de superficie, por el cual se hace el cálculo del dato relativizado por la superficie total.

Se ha reexpresado la base de comparación de superficie ocupada (m² de superficie) utilizada como base de comparación para obtener un ratio de los consumos del presente apartado relativo al consumo de energía, para incluir en todos los casos los datos de superficie total de los centros con actividad propia de BBK.

Los consumos de agua más relevantes de BBK son los correspondientes a los centros Ola y BBK Urdaibai. Se trata de grandes complejos residenciales que acogen a un gran número de personas usuarias.

Salvo en el caso del centro BBK Urdaibai, los consumos proceden de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

En el caso del centro BBK Urdaibai, el agua utilizada para riego de las zonas verdes y de las huertas del centro procede de un manantial natural cercano al centro. Esta agua también da servicio al sistema de extinción de incendios. El agua procedente del manantial se almacena en un aljibe que cuenta con una capacidad de 462 m³. Desde dicho aljibe, el agua se canaliza a las diferentes bocas de riego y de extinción de incendios del centro. Asimismo, en la zona de parque abierto se implantó en el ejercicio 2019 un sistema de recogida de aguas pluviales, que se derivan a un depósito para su canalización al sistema de regadío del centro.

Como se observa en la tabla anterior, el consumo de agua durante el 2022 ha aumentado respecto al año anterior. El mayor consumo desde el punto de vista comparativo lo registra el centro BBK Urdaibai, esto se debe a que en el 2021 registró actividad el último trimestre del año, sin embargo, en el 2022 el consumo reportado corresponde a los 12 meses del año, periodo en el que ha estado abierto.

7.2.4 Economía circular y generación de residuos

Todos los residuos generados son destinados a reciclaje o valorización, siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, contribuyendo así al concepto de economía circular y evitando generar un mayor impacto medioambiental.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de BBK, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (kg)	2020	2021	2022
Papel	1.102	798	14.468
Cartón	380	162	344
Plástico	22	36	13
TOTAL	1.504	996	14.826
Nº personas	92	88	84
Generación RNP reciclaje/nº personas	16,35	11,32	176,50

En el 2022 se ha producido un aumento en la destrucción de papel ya que se ha hecho una limpieza del archivo para la liberación de espacio del almacén. La destrucción de 13.564,1kg de papel que corresponden a los archivos de almacén, representa el 96% del papel reciclado y 8,5kg de plástico que representa el 67% del reciclaje total de la entidad.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (kg)	2020	2021	2022
Residuos de construcción y demolición ¹	553.200	462.260	76.880

¹Dentro de este concepto se incluyen diversos materiales como escombros, mezcla, hormigón limpio, cerámicos, madera, etc.

Hay que destacar que, derivado de la actividad que desarrolla BBK, no se generan desperdicios de alimentos.

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (kg)	2020	2021	2022
Fibrocemento	40	26.560	0
Aerosoles	-	50	0
Pintura y Barnices	-	50	0
TOTAL	40	26.660	0

Durante el ejercicio 2022 se han realizado las siguientes obras:

- En el centro BBK Urdaibai se ha finalizado la fase 2 del parque y se ha realizado una obra de urbanización con una construcción de un camino perimetral y accesible para la demarcación de costas.
- En el centro BBK Urdaibai se ha finalizado la obra del edificio polivalente con una superficie de 1.555,06 m². La obra de este edificio es una obra integral en la que se ha conservado la estructura y cerramientos existentes, tratándolos por el interior y exterior con aislamiento. El objetivo principal ha sido realizar una obra responsable y recuperar el máximo de materiales, reduciendo así la generación de residuos.

Si bien durante el ejercicio 2022 se han ejecutado las obras indicadas previamente, en las mismas no se han generado residuos peligrosos. Estos residuos se generan, principalmente, en las fases iniciales de ejecución de obra (desescombro, etc.) que, en el caso de las obras indicadas, se desarrollaron en el ejercicio 2021.

7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad de BBK, no se genera de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni ruido ambiental muy significativo. Sin embargo, se considera un impacto material para la organización como parte del compromiso adquirido con la mitigación al cambio climático, dentro del que se incluye la monitorización y reducción de las emisiones generadas por la Fundación.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en BBK. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DEL ENERGÉTICO*	DERIVADAS CONSUMO	2020		2021		2022	
		Consumo	tn CO ₂ e	Consumo	tn CO ₂ e	Consumo	tn CO ₂ e
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	581,37	30,71	572,90	32,11	529,41	26,83
	Gasóleo	4.452,36	329,93	4.119,95	306,33	4.300,31	319,53
	TOTAL	5.033,74	360,65	4.692,85	338,45	4.829,72	346,36

*Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2021. Factores de conversión: Calculadora IHOBE para Gasóleo C Estándar.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

EMISIONES DE REFRIGERANTES*	DERIVADAS GASES	2020		2021		2022	
		Kg	tn CO ₂ e	Kg	tn CO ₂ e	Kg	tn CO ₂ e
R22		-	-	-	-	-	-
R410A		-	-	-	-	3	5,77
R407C		-	-	-	-	-	-
R404A		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	3	5,77

*Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

No obstante, BBK no compra, produce, importa o exporta ningún tipo de refrigerante.

TOTAL ALCANCE 1*	2020	2021	2022
	tn CO ₂ e	tn CO ₂ e	tn CO ₂ e
GAS	30,71	32,14	26,83
GASOIL	329,93	305,30	319,53
GASES REFRIGERANTES*	-	-	5,77
TOTAL	360,64	337,44	352,13

*Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2021 y Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).

A lo largo del 2022 la cifra de emisiones directas no ha variado sustancialmente si lo comparamos con años anteriores, sin embargo, en el último trimestre de este ejercicio la fundación, respondiendo al compromiso de cuidado y respeto medioambiental, ha realizado una serie de intervenciones tendentes a reducir las emisiones de CO₂e provenientes de la quema de gasóleo como fuente térmica.

Dos de los tres centros que utilizaban el gasóleo como combustible térmico han migrado a otra fuente energética más limpia como es el gas natural.

La escuela infantil de Romo y el Centro Ola BBK han eliminado su caldera de gasóleo y ha sido sustituida por una instalación de gas natural. Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO*	2020		2021		2022	
	Consumo (GJ)	tn CO ₂ e	Consumo (GJ)	tn CO ₂ e	Consumo (GJ)	tn CO ₂ e
TOTAL	3.658,62	0	3.451,91	0	4.117,44	0

*Cálculos realizados a partir los factores de emisión publicados según las siguientes fuentes: Calculadora MITECO 2021 y Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5)

Durante 2022 no se generaron emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, como se ha mencionado previamente, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de BBK (y del resto de entidades del Grupo) se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

No obstante, se generan otras emisiones (NO_x, SO_x, humos, etc.) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO₂ equivalente derivadas del transporte de usuarios, así como otros viajes realizados por el personal de BBK se muestra a continuación. Debido a una corrección en el criterio de cálculo de las emisiones, según la cual se reporta la información de km por pasajero para los datos de autobús, avión, y ferrocarril, se muestra separada la información correspondiente al histórico de la

información correspondiente al 2022. Además, este cambio de criterio explica el aumento de emisiones reportadas.

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2020		2021		2022	
	Km(***)	tn CO ₂ e *	Km(***)	tn CO ₂ e *	km (***)	tn CO ₂ e *
Autobús*	186.516	5,10	31.677	0,87	2.070.066	56,55
Avión**	6.498	1,07	2.882	0,45	30.165	7,37
Ferrocarril	282	0,01	767	0,03	392	0,01
Coche	6.591	1,21	309	0,05	1.342	0,23
Total	199.887	7,39	35.635	1,4	2.101.965	64,17

* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting. **Autobús para el transporte de usuarios de diferentes programas (BBK Udalekuak, Centro de Vida adulta Ola, etc.). ** Para este cálculo se considera cuando existan dos vuelos el mismo día con el mismo origen y destino, que solo uno de ellos ha sido efectivo. ***Se ha reexpresado la información relativa a los kilómetros de autobús de los ejercicios 2020 y 2021 tras el ajuste del criterio de cálculo de emisiones derivadas del transporte a km por pasajero.

Durante el año 2020 los desplazamientos se vieron significativamente reducidos debido a las medidas adoptadas para paliar los efectos del COVID-19 sobre la actividad de la Fundación, fundamentalmente, la de habilitar el trabajo a distancia. Esta disciplina se ha consolidado durante el ejercicio 2021. Durante el 2022, consecuencia de la vuelta a la actividad normal de la fundación después de la pandemia, se ha aumentado considerablemente el kilometraje en todos los medios de transporte.

Durante el año 2022 la movilidad mediante el transporte se ha visto incrementada respecto a los años anteriores, las medidas restrictivas que fueron adoptadas para paliar los efectos del COVID-19 se han ido atenuando y como consecuencia los desplazamientos han aumentado en un intento de volver a la normalidad.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de BBK calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES	2020	2021	2022
Alcance 1	360,64	338,44	352,13
Alcance 2	-	-	-
Alcance 3	7,39	1,4	64,17
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	368,03	339,84	416,3
m ² superficie	227.000	227.000	227.000
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/ m² superficie)	0,0016	0,0015	0,0018
Absorciones de CO₂ derivadas de plantaciones de árboles y arbustos autóctonos* (tnCO₂)	-	-	990
Huella de Carbono Neta (Emisiones generadas - Absorciones) (tnCO₂)	368,03	339,84	0
Bolsa de absorciones remanente (tnCO₂)	-	-	573,7

*Durante todo el periodo de permanencia de la plantación, calculado como 40 años.

Así mismo y desde el 2012, BBK ha realizado diferentes plantaciones a través del proyecto BasoBIZI a lo largo de todo el territorio de Bizkaia, en colaboración con la Fundación Lurgaia. Estas plantaciones supondrán (en un plazo de 40 años) la absorción de 4.857,65 tnCO₂e.

Así mismo en 2022 BBK ha contribuido a la recuperación de los bosques de Euskadi con la plantación de 3.954 árboles y arbustos autóctonos y la restauración de 6,7Ha de bosque. Con dicha acción, compensará la emisión de 990tn de CO₂ (en un plazo de 40 años). Gracias a este proyecto, BBK ha podido compensar las emisiones generadas durante el ejercicio 2022 y lograr la neutralidad climática, cumpliendo el compromiso Net Zero 2030, y dejando una bolsa remanente de 573tnCO₂e para realizar futuras compensaciones de emisiones. Gracias a esta iniciativa, BBK ha cumplido el objetivo fijado en el Plan Estratégico 2020-2022 de reducción del volumen de emisiones netas de CO₂ en más del 80% al final del plan (base 2019).

Para poder estimar las absorciones calculadas, la herramienta o metodología utilizada por Fundación Lurgaia es la Calculadora de absorciones de CO₂ ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco, elaborada para Iñobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos.

La actividad desarrollada por BBK no tiene una incidencia relevante en el cambio climático y, además, ésta desarrolla iniciativas y programas en el seno de su Obra Social tendentes a sensibilizar a la sociedad ante este riesgo y fomentar las buenas prácticas ambientales, así como a empresas y organizaciones que desarrollan soluciones para mitigarlo, tal y como se describe en apartado 7.3 siguiente.

7.3 Protección de la biodiversidad

BBK no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Desde un punto de vista externo se han desarrollado 3 proyectos orientados a preservar la biodiversidad:

- Urdaibai Bird Center:** se trata de un observatorio que se encuentra ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, un gran museo vivo de la naturaleza abierto al público para el disfrute del mundo de las aves y sus migraciones. Uno de los principales ejes del Urdaibai Bird Center es la Educación Ambiental. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai se sitúa geográficamente en una de las rutas migratorias más importantes de Europa. Asimismo, el Urdaibai Bird Center se ubica en una de las zonas de mayor valor ecológico de dicha Reserva, en un lugar único al borde de la marisma alta. Estas circunstancias permiten que las actividades de Educación Ambiental relacionadas con la naturaleza se desarrollen en un entorno inmejorable. Las aves como bioindicadores del Cambio Climático global sirven de herramienta en estos procesos educativos y en 2022 se ha continuado incorporado nuevo contenido sobre el Cambio Climático en los módulos. La actividad desarrollada en 2022 ha permitido registrar más de **40.300 visitas presenciales** (con participación de **42 centros escolares**) y **1.633.068 visitas virtuales**. Adicionalmente se han llevado a cabo 3 programas ambientales y 3 programas formativos, entre los que destacan el apoyo de BBK a una beca de formación no laboral para personas tituladas en Biología o Ciencias Ambientales de 5 meses de duración, las prácticas realizadas durante 2 meses por una persona del Grado universitario de Geografía y Ordenación del territorio de la UPV/EHU y las prácticas internacionales realizadas durante 3 meses por una alumna de grado en Turismo de la Universidad de Angers. Este año han continuado con el Programa de formación para prácticas destinado a los alumnos de Ciclo Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural, así como el ciclo de control ambiental.
- BBK KARPIN:** en línea con lo anterior, El Centro de Acogida de Fauna Silvestre KARPIN posibilita que la sociedad desarrolle conocimiento, aprecio, respeto, entendimiento y preocupación por la naturaleza mediante la realización de actividades relacionadas con el ocio educativo. El Centro se ubica en una finca de 20 Ha propiedad de la Mancomunidad de las Encartaciones y de la Diputación Foral de Bizkaia. Desde el año 2000 el parque se centra en el desarrollo de varias líneas de trabajo enfocadas a la información y educación en materia de conservación medioambiental y sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la fauna y flora. Durante 2022 se han registrado más de **31.500 visitas** de familias y centros escolares de todo Euskadi.

- **BBK Basoa**, en colaboración con Fundación Lurgaia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la mejora medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Todo ello, a través de un proyecto que combina implicación de la sociedad mediante el voluntariado y la sensibilización mediante una escuela de divulgación. Durante 2022 se han desarrollado 19 jornadas de plantación en las cuales se plantaron un total de **3.954 árboles** y arbustos autóctonos y que han involucrado a más de **800 participantes**. Los materiales divulgativos generados en el marco de este proyecto están accesibles para su descarga gratuita a través de su página web: <https://lurgaia.org/publicaciones/>
 - Orquídeas de Bizkaia
 - Helechos y plantas afines de Bizkaia
 - Anfibios y reptiles de Bizkaia
 - Mariposas diurnas
 - Metas: el paisaje rural
 - Semillas y frutos
 - Los bosques

7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social

BBK extiende su compromiso con la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental mediante el desarrollo de iniciativas propias y el apoyo de iniciativas de otras organizaciones y empresas que desarrollan actividades relacionadas con este ámbito. Así, BBK ha desarrollado y/o apoyado los siguientes proyectos en el ámbito medioambiental durante el ejercicio 2022:

Economía Circular y Gestión De Residuos

Desde una perspectiva externa, en el marco del programa de emprendimiento social BBK EKIN, se han apoyado las siguientes iniciativas durante 2022:

- ➔ **SBS Technology:** desarrolla una tecnología innovadora para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. Gracias al contacto mejorado se consigue tratar residuos complejos de manera que se puedan introducir de nuevo a la cadena productiva, dando respuesta a una gran cantidad de residuos que a día de hoy no se reciclan.
- ➔ **Delikatetxe:** desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de altísimo valor del sector primario vasco (gallinas ponedoras, verdura que no se vende, etc. Se trata de una solución de una manera responsable por medio de una empresa de economía circular, de residuo cero, con productos naturales, Km 0 y con un consumo energético austero y responsable.
- ➔ **BasQ** ha sido la iniciativa ganadora del tercer premio del DEMO DAY en la segunda edición de BBK EKIN 2022, un proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta.

Uso Sostenible de los Recursos

Desde un enfoque externo, BBK apuesta por concienciar a la ciudadanía acerca de la importancia de hacer un uso responsable de los recursos de nuestro entorno minimizando nuestro impacto ambiental. En este sentido, destacan iniciativas como las siguientes:

- ➔ **Roseo Eólica Urbana:** a través de **BBK Ekin** se ha apoyado durante 2021 y 2022 al proyecto Roseo Eólica Urbana, que plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la

eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume.

- **Landatu Solar** ha sido la iniciativa ganadora del primer premio DEMO DAY en la segunda edición de BBK EKIN en 2022. Se trata de un proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático.
- **BBK Mendi Martxak**: en 2022 BBK, en colaboración con Bizkaiko Mendizale Federazioa, ha puesto en marcha el proyecto Mendi martxak, que persigue la realización de actividades de montaña, poniendo el foco en el medio ambiente y la montaña inclusiva. Se han organizado **5 subidas** al monte en Orduña, Galdakao, Munguia, Zalla y Bilbao, que se han completado con **5 conferencias** sobre medioambiente y cambio climático y **5 retos medioambientales**, como la limpieza del río Bolumburu, la recogida de semillas o la plantación de árboles autóctonos en las faldas del Pagasarri. En total han participado más de **4.200 personas**, de las cuales 728 se han involucrado en las conferencias y retos medioambientales.

Cambio Climático

Desde un punto de vista externo, BBK lleva más de 35 años desarrollando su **programa de concienciación medioambiental para escolares** en colaboración con Gobierno Vasco. En 2021 y en el marco del proyecto BBK KLIMA, el programa fue rediseñado para responder a las necesidades y retos de la sociedad actual dando lugar a **UIHP (Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako Proiektua**, antiguo CEEP-SESZ. Centro de Experimentación Escolar de Pedernales). Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, los centros escolares participantes exploran el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Sus objetivos son principalmente desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente. El alumnado tiene aquí la oportunidad de desarrollar investigaciones relacionadas con el medio ambiente, y el profesorado, a su vez, de crear nuevos materiales y experiencias pedagógicas. En 2022 el programa ha contado con **1.777 participantes de 45 centros** escolares de toda Bizkaia implicados en esta iniciativa.

En 2022 hemos recuperado los campamentos de verano **BBK Udalekuak**, un espacio de esparcimiento donde los niños y niñas aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta. El proyecto se desarrolla durante **5 semanas** y en total han asistido **937 participantes** (55% han sido niñas). Cabe destacar que un 3% de las plazas se destinan a casos de inclusión social que diferentes entidades solicitan y que año tras año BBK ofrece para posibilitar su participación. Este año, además del euskera, se ha incorporado el inglés como un nuevo idioma en algunas actividades.

8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

8.1. Política de Recursos Humanos

La última actualización de la Política de Recursos Humanos fue adecuada al Marco de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad por el Patronato de BBK el 21 de julio de 2022. En dicha Política, así mismo, se incluyó la política de desconexión digital conforme al art. 88 de la LOPDGDD.

En esta política, se recogen los principios de actuación por los que debe regirse la gestión de los recursos humanos de BBK. El detalle es el siguiente:

- Selección y contratación.
- Equidad interna e igualdad de oportunidades.
- Política retributiva.
- Desarrollo profesional.
- Formación.
- Política de conciliación.
- Entorno de trabajo seguro y saludable.
- Relaciones laborales.

8.2. Empleo

Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Como garantía en la promoción y fomento del empleo en BBK se realiza una gestión no discriminatoria (según sexo, género, edad, - diversidad, etc..) y se promociona el equilibrio de mujeres y hombres en la configuración de las diversas áreas y puestos de la organización.

En este sentido, se trabaja en el desarrollo de medidas que permitan a BBK gestionar las diferencias generacionales de forma proactiva y de manera que aporte valor contribuyendo con los ODS y contribuyendo al 15% del PIB como parte del grupo.

Se presentan los datos estadísticos de la plantilla a 31 de diciembre de BBK, desglosados por categoría profesional, sexo y edad y su evolución respecto al año anterior. La variación que puede haber entre los datos a cierre de cada ejercicio y el promedio anual no es en absoluto significativa ya que el número de bajas y nuevas contrataciones anuales son cifras muy bajas, siendo BBK una organización muy estable en recursos.

Distribución por edad, sexo y categoría profesional	2020					2021					2022				
	H	M	Total	%H	%M	H	M	Total	%H	%M	H	M	Total	%H	%M
Dirección estratégica	5	2	7	71%	29%	5	2	7	71%	29%	5	2	7	71%	29%
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	4	2	6	67%	33%	4	2	6	67%	33%	4	2	6	67%	33%
Mayor 50	1	-	1	100%	-	1	-	1	100%	-	1	-	1	100%	-
Responsables medios y Personal Técnico	12	60	72	17%	83%	13	61	74	18%	82%	15	57	72	21%	79%
Menor 30	1	8	9	11%	89%	3	6	9	33%	67%	6	4	10	60%	40%
Entre 30 y 50	9	46	55	16%	84%	8	48	56	14%	86%	8	47	55	15%	85%
Mayor 50	2	6	8	25%	75%	2	7	9	22%	78%	1	6	7	14%	86%
Oficios varios y servicios	2	11	13	15%	85%	2	5	7	29%	71%	2	3	5	40%	60%
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	2	11	13	15%	85%	2	5	7	29%	71%	2	3	5	40%	60%
TOTAL	19	73	92	21%	79%	20	68	88	23%	77%	22	62	84	26%	74%

* Sin Presidencia

A continuación, se presentan los datos estadísticos por tipo de contratación de BBK (todos los contratos son a tiempo completo):

Contratos por edad y categoría profesional	2020				2021					2022				
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Obra/servicio	Total
Dirección Estratégica	7	-	-	7	7	0	0	0	14	7	0	0	0	7
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	6	-	-	6	6	-	-	-	6	6	-	-	-	6
Mayor 50	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	66	1	5	72	67	2	3	2	74	61	5	4	2	72
Menor 30	5	-	4	9	3	2	3	1	9	2	3	4	1	10
Entre 30 y 50	53	1	1	55	56	-	-	-	56	53	2	-	-	55
Mayor 50	8	-	-	8	8	-	-	1	9	6	-	-	1	7
Oficios varios y servicios	13	-	-	13	7	0	0	0	7	5	0	0	0	5
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	13	-	-	13	7	-	-	-	-	5	-	-	-	5
TOTAL	86	1	5	92	81	2	3	2	95	73	5	4	2	84

Asimismo, se presentan los datos segregados por sexo en función de la tipología de contrato durante el ejercicio 2022, y su evolución respecto al año anterior:

Contratos por sexo	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	19	67	86	18	63	81	17	56	73
Temporal	-	5	5	1	2	3	3	1	4
Interinidad	-	1	1	-	2	2	1	4	5
Obra/Servicio	-	-	-	1	1	2	1	1	2
TOTAL	19	73	92	20	68	88	22	62	84

El 87% de los contratos a cierre del ejercicio 2022 son de carácter indefinido.

A lo largo de 2022 no ha habido despidos. Las bajas producidas se han derivado de fin de contrato y baja voluntaria.

Adicionalmente, el Convenio Colectivo actual recoge un plan anual voluntario de prejubilaciones. Durante el ejercicio 2022, se han prejubilado las personas nacidas en el año 1961, con un total de 6 personas, 5 mujeres y 1 hombre.

Así, el detalle de las bajas producidas desglosadas por sexo durante el ejercicio 2022, es el siguiente:

Bajas producidas	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	-	2	2	1	-	1	-	1	1
Prejubilaciones	-	9	9	-	7	7	1	5	6
Fin de contrato temporal prácticas	-	-	-	-	4	4	-	2	2
Excedencia voluntaria	-	-	-	-	-	0	1	1	2
Excedencia temporal por maternidad	-	-	-	-	1	1	-	3	3
TOTAL	0	11	11	1	12	13	2	12	14

* No incluye bajas por interinidad

Se muestran a continuación los datos correspondientes a la tasa de rotación de la plantilla de BBK, desglosada por sexo y edad para el ejercicio 2022:

Tasa rotación por sexo*	2022
Mujeres	14%
Hombres	2%
TOTAL	17%

*Tasa de rotación calculada como n° total de bajas voluntarias/ total personas en plantilla

Tasa rotación por edad	2022
Menor 30	4%
Entre 30 y 50	6%
Mayor 50	7%
TOTAL	17%

*Tasa de rotación calculada como n° total de bajas voluntarias/ total personas en plantilla

El valor del absentismo de la plantilla de BBK ha sido el siguiente:

Absentismo	2020	2021	2022
Nº jornadas ausencia	2.062	1.789	2.667
Ratio absentismo (%)	6,05%	5,67%	8,42%

La ratio de absentismo se ha calculado considerando el número total de jornadas de ausencia con parte de baja sobre el caudal horario anual recogido en el convenio colectivo (véase apartado 8.4).

A continuación se detalla el desglose de absentismo, atendiendo al tipo de baja de la siguiente manera:

Absentismo BBK	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	598	1.742	2.340
Maternidad	0	224	224
Paternidad	103	0	103
Total, jornadas absentismo	701	1.966	2.667
Tasa de absentismo (%)			8,42%

En relación a la remuneración, BBK dispone de una Política retributiva donde se recogen los principios generales abordados por la organización en esta materia, siendo los siguientes:

- Transparencia
- Atraer y retener a los mejores empleados dentro de la organización
- Compensar el esfuerzo y compromiso
- Recompensar por el cumplimiento de los objetivos de la organización
- Contribuir a la existencia de equidad
- Generar efectos motivadores
- Garantizar su alineamiento con el mercado o entidades de entornos de actuación similares
- Permitir discriminar en función de lo aportado por cada persona

Asimismo, esta política recoge los diferentes conceptos económicos que componen la estructura retributiva, así como el Sistema de Consolidación y Retribución de Puestos Especializados.

En las siguientes tablas se presenta información relativa a las remuneraciones medias de la plantilla de BBK desglosada por grupo profesional, edad y sexo:

Remuneración media plantilla convenio	2020	2021	2022
Responsables medios y personal técnico	40.920,48 €	44.852,18 €	45.571,48 €
Oficios varios y servicios	50.136,94 €	47.821,46 €	51.905,28 €

Remuneración media por edad 2022	2020	2021	2022
Menor 30	29.799,24 €	31.124,90 €	28.593,48 €
Entre 30 y 50	44.803,22 €	47.999,11 €	45.207,74 €
Mayor 50	53.394,54 €	54.831,72 €	54.031,31 €

Remuneración media por sexo 2022	2020	2021	2022
Hombres	45.775,01 €	47.786,08 €	45.546,00 €
Mujeres	41.719,14 €	44.558,02 €	46.164,08 €

Todos los conceptos retributivos quedan recogidos en el título III del convenio colectivo de BBK, firmado recientemente, para los próximos 4 años, negociado y consensuado con el comité de empresa.

En los cálculos desglosados en la tabla anterior no se han considerado las altas ni las bajas producidas en el ejercicio por no haber percibido un ejercicio completo de remuneración. Asimismo, la variación por grupo profesional se debe al complemento de antigüedad en base a trienios que establece el convenio colectivo. Los empleados con mayor antigüedad de la plantilla forman parte, principalmente, del grupo profesional "Oficios varios y servicios".

En relación a los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución, y teniendo en cuenta que a diferencia de años anteriores algunas categorías no alcanzan el número mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos, se ha procedido a reportar los mismos desglosado según el requerimiento de la normativa agregado por año. Asimismo, se ha seguido este mismo criterio para la brecha salarial que se presenta más adelante.

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total a 31 de diciembre de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de BBK:

Retribución total anual	2021			Incremento	2022			Incremento
	Hombres	Mujeres	Total	2020-2021	Hombres	Mujeres	Total	2021-2022
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) *	1,43	1,58	1,58	-1,73p.p.	1,29	1,54	1,53	-0,05p.p.

*Para el cálculo se tiene en cuenta únicamente el personal dentro de convenio

Asimismo, el indicador de brecha salarial entre mujeres y hombres, obtenido a partir de la información de remuneraciones medias detallada en la tabla anterior es el siguiente:

Brecha salarial	2020	2021	2022
Brecha salarial (%)	8,86%	6,76%	-1,36%

Con la disminución del colectivo de “Oficios varios y servicios” debido a las prejubilaciones y salidas realizadas durante el 2022 el dato relativo a la brecha salarial es negativo, reflejando la paridad y equidad retributivas recogidas en la política de RRHH y en el Convenio Colectivo.

Por otro lado, las incorporaciones realizadas en la categoría profesional “responsables medios y personal técnico” han sido tanto hombres como mujeres, tratando de asegurar el equilibrio de mujeres y hombres en la configuración de puestos de responsabilidad y de toma de decisión de la organización.

Por otro lado, para poder ofrecer una comparativa de remuneración de puestos de trabajo iguales entre BBK y la sociedad, a continuación, se detalla la ratio de retribución mínima de entrada de BBK en relación con el salario mínimo local:

Comparativa Salarial	2020	2021	2022
Salario mínimo de entrada* (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional (SMI)	23.034,34 €	23.034,34 €	24.485,58 €
SMI	13.300,00 €	13.510,00 €	14.000,00 €
Ratio comparativa salarial (%)	173,19%	170,00%	175,00%

*El salario mínimo de entrada en BBK es el mismo para ambos sexos.

Del total de empleados y empleadas, el detalle de la cifra de personas cuyas condiciones laborales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, es el siguiente:

Empleados dentro de Convenio	2020	2021	2022
Personas dentro de convenio (%)	91,30%	90,91%	91,67%

Finalmente, el detalle de la remuneración media de las personas del ámbito directivo, y de aquellas que no se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, y su comparativa respecto al ejercicio anterior, se presenta a continuación:

Remuneración media Dirección o personal fuera de convenio	2020		2021		2022	
	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas
Direcciones o personal fuera de convenio	77.341,89 €	8	79.806,27 €	8	88.182,84 €	7

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por sexo y edad ya que no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Todo el equipo directivo reside en la CAPV.

8.3. Beneficios sociales

Los beneficios sociales quedan recogidos en el Convenio Colectivo de BBK firmado el 15 de enero de 2021 para los próximos 4 años, siguiendo vigentes las medidas que se describen a continuación:

- Ayuda hijos/as de 0 a 23 años.
- Ayuda por nacimiento de hijos/as.
- Ayudas para hijos/as con minusvalía.

- Ayuda estudios reglados y de idiomas para empleados y empleadas.
- Seguro médico para el empleado/a y sus hijos (hasta los 25 años) o cónyuge siempre que no perciban remuneración alguna.
- EPSV.
- Plus de distancia al centro de trabajo siempre que la distancia al domicilio supere los 2 km.
- Seguro de vida.
- Préstamos y cuenta de crédito en condiciones preferentes.
- BBK aporta hasta el 50% de las cuotas en Escuelas Infantiles y Colonias de servicios propios para los hijos e hijas de las y los empleados que utilicen estos servicios.

A las personas de plantilla con contrato temporal en prácticas se les reconocen los mismos derechos que a las personas indefinidas, excepto aquellas que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal, así como aquellos otros que pudieran ser considerados como tales.

8.4. Medidas de conciliación

BBK apuesta por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo el personal trabaja 1.578 horas en caudal anual. La jornada laboral viene recogida en el calendario anual, consensuado con el Comité de Empresa, que se elabora para cada centro y/o ámbito de trabajo todos los años.

En lo relativo a la implantación de políticas de desconexión laboral, en julio de 2022, el Patronato de BBK aprueba la misma como anexo la Política de RRHH, con el fin de garantizar a todo el personal el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, más allá del tiempo de trabajo determinado legal o convencionalmente. Así mismo, en dicha política se recogen los siguientes principios de actuación:

- Uso adecuado de los medios informáticos.
- Convocatoria de Reuniones.
- Periodos de descanso, incapacidades o excedencias.
- Excepciones.
- Modalidad de trabajo Semipresencial.
- Medidas de Sensibilización y Formación.

Como medidas principales, destacan:

- Derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral y en periodos de descanso, vacaciones, excedencias, etc.
- Las reuniones, con carácter general, se organizan dentro de la jornada laboral, teniendo en cuenta posibles reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y otras adaptaciones de jornada por causas relevantes de necesidad.

En relación con el total de empleados que, en 2020, 2021 y 2022 tuvieron derecho a permiso de maternidad y paternidad, los datos son los siguientes:

Maternidad / Paternidad	Derechos generados 2020	Derechos disfrutados 2020	Derechos generados 2021	Derechos disfrutados 2021	Derechos generados 2022	Derechos disfrutados 2022
Hombres	1	1	0	1	1	1
Mujeres	1	2	1	1	2	2
TOTAL	2	3	1	2	3	3

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han disfrutado y posteriormente se han incorporado a su puesto de trabajo.

Cabe destacar asimismo que 8 personas han disfrutado de derechos de maternidad/paternidad en el periodo 2020-2022. tres de ellos (37,5%) han sido hombres 1 punto más que hasta 2021, lo que pone de manifiesto el compromiso de BBK por una conciliación igualitaria. Así mismo, a 31 de diciembre de 2022, dos personas han disfrutado del permiso de maternidad.

El detalle de las medidas de conciliación definidas por BBK para las personas de su plantilla es el siguiente:

- 7 días naturales al finalizar el periodo de baja maternal.
- Permiso de lactancia: Posibilidad de su disfrute con la ampliación de 10 días laborables el periodo de descanso por maternidad posterior al parto.
- 3 días de libranza adicionales durante los 12 primeros meses de vida del bebé.
- 20 horas de conciliación para asuntos de cuidado de hijos e hijas y familiares mayores, así como para otras cuestiones razonables de conciliación.
- Flexibilidad en el horario de entrada y salida de 30 minutos.
- Posibilidad de solicitar permiso no retribuido por entre otras, las siguientes circunstancias: Preparación de exámenes oficiales, cuidados de familiares, tratamientos de reproducción asistida, periodos de adaptación escolar de hijos e hijas menores de 6 años, y otras circunstancias de notable interés.
- Teletrabajo en aquellas situaciones que por enfermedad y/u hospitalización requieran del cuidado de personas dependientes a su cargo.

Medidas de conciliación (hasta 20 horas anuales)	2020	2021	2022
Total, número de horas disfrutadas	335	643	661
Ratio/máximo de horas pactadas	18,20%	36,51%	39,35%

8.5. Salud y seguridad

BBK considera primordial garantizar la seguridad y la salud laboral de toda la plantilla y por ello dispone de cobertura para todas las disciplinas preventivas; seguridad, higiene, ergonomía y psicología y vigilancia de la salud, para ello cuenta con una modalidad preventiva de servicio de prevención ajeno.

El modelo de prevención y riesgos laborales de BBK, está regulado legalmente y se basa en el Derecho de los Trabajadores y las Trabajadoras, a la consulta y a la participación en estos ámbitos, que se ejercen y desarrollan a través de las y los delegados de prevención.

Además, en materia de seguridad y salud laboral BBK cuenta con una Política de seguridad física, aprobada por el Patronato el 21 de julio de 2022, cuyo objetivo es definir los principios básicos de actuación para garantizar la efectiva protección de las personas y bienes. En ella, se incluyen los siguientes principios de actuación:

- Garantizar la protección del personal de BBK tanto en su puesto de trabajo como en sus desplazamientos por motivos profesionales.
- Velar por el cumplimiento normativo y aplicación de buenas prácticas o estándares de seguridad
- Fomentar la cultura de la seguridad en el seno de BBK, mediante la realización de acciones de divulgación y formación
- Promover la mejora continua de los procesos de seguridad implementados, especialmente en los relacionados a sus centros críticos

BBK cuenta con dos personas de plantilla como delegadas de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estas personas son designadas por el Comité de Empresa previamente constituido. Además, BBK cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y demás normativa vigente a estos efectos.

Este Comité representa al 100% de la plantilla, y tiene una periodicidad trimestral. Está compuesto por representantes de la empresa y de la parte social, a través de los delegados y delegadas de prevención. Así mismo, cuenta con la presencia de apoyo técnico del servicio de prevención ajeno.

En todas las actuaciones en materia preventiva que se realizan, se informa y se invita a participar a los delegados y delegadas de prevención.

El servicio de prevención de riesgos laborales es el encargado de ejecutar las actividades de prevención que le correspondan conforme a las especialidades asumidas:

- La Técnico-preventiva.
- La Vigilancia de la salud, con la realización de los reconocimientos médicos a todo el personal, la protección del colectivo especialmente sensible, aplicando procedimientos de actuación para los mismos.

Durante el 2022 se han realizado los siguientes reconocimientos médicos:

Vigilancia y salud	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de reconocimientos realizados	8	42	50	21	56	77	18	49	67

Todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en BBK son comunicados a las autoridades competentes a través del procedimiento establecido por el reglamento, y denominado 'Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo Delt@'.

Se presentan a continuación los índices de siniestralidad, teniendo en consideración que todos los accidentes han tenido carácter leve:

Siniestralidad	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes SIN BAJA Laboral	1	-	1	-	1	1	-	2	2
Accidentes CON BAJA laboral	-	1	1	-	3	3	-	2	2
Total, accidentes	1	1	2	-	4	4	-	4	4
Índice de frecuencia	-	8,63	8,63	-	27,36	27,36	-	9,63	9,63
Índice de gravedad	-	0,32	0,32	-	1,85	1,85	-	0,03	0,03

Las cifras de siniestralidad de 2022 se han situado en 4 accidentes laborales en total.

Los índices de siniestralidad se han calculado en línea con lo establecido por el Instituto Nacional De Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST):

Índice de frecuencia:

$$I.F. = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice de gravedad

$$I.G. = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ horas trabajadas}} \times 10^3$$

Cabe mencionar que los accidentes dentro de la jornada laboral han sido de carácter fortuito, sin mediar causa derivada de la prevención de riesgos de los centros en cuestión.

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional en BBK. Hemos registrado varias bajas laborales por COVID, que han sido consideradas como enfermedad común por el servicio de salud.

Formación en materia de seguridad y salud

Durante el 2022 se ha impartido formación dirigida a las personas de la organización: formación en bienestar integral, en liderazgo, en Mindfulness, y formación sobre los planes de evacuaciones en caso de emergencia.

8.5.1 Impacto del COVID en BBK

La pandemia en la que estamos inmersos desde hace más de dos años sigue impactando en la vida diaria de todas las personas.

En BBK, Prevención y Riesgos Laborales, el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de Covid-19, y el Comité de Dirección, han realizado el seguimiento de la situación, llevando a cabo tareas de monitorización, análisis de riesgo, coordinación de actuaciones preventivas y activación con el fin de adecuarse a la situación epidemiológica de cada momento. En septiembre, en BBK, debido a la mejora de la situación epidemiológica, se suspendieron los protocolos COVID y las medidas de detección precoz de síntomas, como controles de acceso con termografía.

Algunas de las cifras más relevantes del impacto de la pandemia en la plantilla de BBK durante el ejercicio 2022, han sido las siguientes:

Nº Personas de plantilla con (+) confirmado por COVID, segregado por sexo			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Empleados/as	3	25	28
TOTAL	3	25	28

Absentismo de la plantilla, segregado por sexo con baja laboral:

INCREMENTO ABSENTISMO LABORAL IMPACTO COVID	
BBK	13,67%

Por otro lado, y dadas las facilidades y diferentes medidas de conciliación y flexibilidad establecidas desde el área de RRHH, el personal no ha necesitado acogerse a medidas que afecten a su poder adquisitivo como por ejemplo excedencias, permisos no retribuidos o reducciones de jornada.

Medidas en relación con la continuidad de la actividad de la Entidad

BBK ha mantenido las medidas oportunas para preservar la salud y el bienestar de toda su plantilla y de todas las personas usuarias de sus servicios de atención al público.

De ahí, que se hayan mantenido los medios que estaban al alcance de BBK para poder trabajar desde casa, apostando por las tecnologías, tanto en las actividades diarias como en las interrelaciones con los grupos de interés, trabajo en remoto, sistemas de videoconferencia, reuniones telemáticas, firma digital...

Para descartar posibles contagios dentro de la organización que pudieran suponer la propagación del virus y con la intención de realizar una rápida detección de posibles casos, BBK ha puesto a disposición de la plantilla pruebas auto diagnósticas.

Evaluación de riesgos en materia de salud y seguridad

La evaluación inicial de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores es el proceso dirigido a identificar los riesgos, peligros y anomalías por cada puesto de trabajo, valorar aquellos que no puedan evitarse, para obtener la información necesaria para que la entidad pueda adoptar medidas preventivas.

El proceso de la evaluación de riesgos deberá tener en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos, así como, la presencia de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo.

Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos, así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos.

La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.

El Servicio de Prevención ajeno atenderá las consultas que, en cada caso, y a través de la persona designada por la empresa, se le puedan dirigir, para ayudar a plantear la solución pertinente a cada asunto.

Toda situación que, a juicio del trabajador/a, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de sí mismo o de los/las demás trabajadores/as deberá ser comunicada de inmediato a su responsable de Prevención.

La persona Responsable de Prevención en el plazo más breve posible evaluará el asunto planteado y decidirá la solución al mismo, pudiendo consistir ésta en resolverlo por sus propios medios o recurrir, según los casos y utilizando los circuitos de comunicación habituales, al nivel jerárquico o al servicio especializado que corresponda.

8.6. Accesibilidad

BBK apuesta por eliminar todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento. La accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas.

Durante el 2022 se ha realizado una obra integral de un edificio en el centro BBK Urdaibai, ubicado en Busturia, dotando al centro de todas las medidas de accesibilidad (ascensor, rampas, anchura de puertas y tornos, baños, etc.), todo ello de conformidad con la normativa de accesibilidad del CTE (Código Técnico de Edificación).

8.7. Formación y desarrollo profesional

BBK en su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores apuesta por la identificación y desarrollo del talento.

En este sentido, pone el foco en descubrir y mantener el talento evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Así mismo, aboga por compensar el esfuerzo y compromiso, tratando de recompensar y generar efectos motivadores. Para ello desarrolla de manera bianual un plan de formación, que recoge las necesidades formativas y de desarrollo competencial del personal. Esto se complementa con un modelo de evaluación y entrevista de desarrollo que mediante el feedback entre responsables y colaboradores permite trabajar sobre los gaps detectados para el cumplimiento de objetivos, así como sobre las herramientas y recursos necesarios para el logro de los mismos. Hasta este 2022, este proceso de evaluación es realizado a todas las personas responsables de área por parte de las direcciones correspondientes, alcanzando a un 19,4% de las mujeres y a un 13,6% de los hombres. A lo largo de 2023 se trabajará para su implantación a toda la organización, incluyendo también en el mismo al personal técnico.

Por otro lado, como muestra del compromiso que tiene BBK con la capacitación y el desarrollo de sus equipos este año se han realizado 4.381 horas de formación, 1.415 más que durante 2021.

8.7.1. Formación

Desde BBK se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de ésta. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

Nº de horas de formación por sexo y categoría profesional	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Estratégica	160	6	166	97	22	118	198	69	267
Responsables medios y Personal Técnico	858	2.244	3.102	632	1.967	2.599	572	3.504	4.076
Oficios varios y servicios	4	70	74	47	202	249	17	21	38
TOTAL	1.022	2.320	3.342	775	2.190	2.966	787	3.594	4.381
h/persona	53,79	31,78	36,33	38,75	32,21	33,70	35,77	57,97	52,15

En 2022, como hemos comentado el personal de BBK ha cursado 4.381 horas de formación, encontrándose el % más destacado en la categoría de responsables medios y Personal Técnico, con un 93%. Por categorías, destaca en particular el esfuerzo del equipo directivo, que aumenta en más de un 50% las horas dedicadas durante el 2022, pasando de 118 a 267 en el momento actual.

Algunas de las acciones formativas a destacar del ejercicio han sido las siguientes:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Protocolo de acoso	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Protección de datos	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
AERCE Open Talks: Gestión estratégica de riesgos en Compras	27 de abril de 2022	AERCE	Responsable Control Interno
Igualdad, Masculinidades y Mundo Laboral	17 de mayo de 2022	CEBEK	Técnicos de área
Cuidado en la empresa. Corresponsabilidad y Riesgos en el trabajo	24 de mayo de 2022	CEBEK	Técnicos de área

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral	31 de mayo de 2022	CEBEK	Miembros de la Comisión de Igualdad (Protocolo de acoso)

8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla

El desarrollo y la gestión del talento se realiza históricamente como parte de la cultura y sello de identidad de BBK. Así mismo, deben alinearse con los objetivos de BBK como entidad de referencia, fomentando el compromiso y orgullo de pertenencia.

BBK mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión del talento y la promoción interna de la plantilla. Actualmente el objetivo es consolidar el sistema de evaluación del desempeño, como herramienta básica para fomentar el crecimiento personal y profesional de toda la organización.

En este sentido, ante nuevas necesidades de BBK, se realiza un proceso de *assessment* que permita evaluar el encaje de las personas en el nuevo puesto, como apuesta por la capacitación y la promoción interna.

Promociones internas por sexo y edad	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor 30	-	5	5		2	2	1	1	2
Entre 30 y 50	3	3	6	2	6	8	-	2	2
Mayor 50	-	-	-		1	1	-	-	0
TOTAL	3	8	11	2	9	11	1	3	4

Las promociones se han producido bien por cambio de grupo o nivel profesional, renovación de contrato en prácticas por segundo año y por transformación de su contrato temporal en prácticas a contrato indefinido.

Así mismo, durante el ejercicio 2022, 4 personas han sido promocionadas a puestos con nuevos contenidos propiciando una mejor adaptación de la persona al puesto de trabajo y con ello favoreciendo su desarrollo profesional.

8.7.3. Selección y contratación

Los procesos de selección de BBK están basados en la igualdad de oportunidades, la evaluación se basa en las necesidades del puesto y la objetividad de criterio, teniendo como objetivo principal atraer e incorporar al mejor talento en cada área.

Así mismo, en aras de favorecer la integración de las personas en el mundo laboral, desde BBK se apuesta por reservar determinados puestos de trabajo en los procesos de reclutamiento y selección para colectivos vulnerables.

En este sentido, y siendo coherentes con la política de diversidad generacional aprobada por el Patronato en 2020, realizamos un informe anual con el desglose de la participación de estos colectivos en riesgo de exclusión en las diferentes fases de los procesos de selección.

El Patronato de BBK aprobó en su sesión del 13 de febrero de 2020 la Política de Diversidad Generacional, actualizada el 21 de julio de 2022, con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación para poner en marcha medidas encaminadas a la gestión intergeneracional de BBK y a través de sus relaciones e influencia con las entidades colaboradoras.

Se trata de descubrir y mantener el talento senior evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas

innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

Nuevas contrataciones por sexo	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	-	2	2	-	1	1	1	1	2
Temporal	-	1	1	2	2	4	2	1	3
TOTAL	-	3	3	2	3	5	3	2	5

Nuevas contrataciones por edad	2020				2021				2022			
	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor de 50	Total
Indefinido	-	2	-	2	-	1	-	1	1	1	-	2
Temporal	1	-	-	1	3	-	1	4	3	-	-	3
TOTAL	1	2	-	3	3	1	1	5	4	1	0	5

Además, a lo largo del año 2022, se ha procedido a la realización de contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, o contrato por obra o servicio que responden a las necesidades de cobertura coyunturales, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución del personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

8.8. Relaciones sociales

BBK cuenta con un comité de empresa formado por 5 miembros pertenecientes a los sindicatos CCOO, ELA y LAB. Las garantías sindicales, órgano formal y representación unitaria quedan reflejados en los artículos 72, 73 y 74 respectivamente del convenio colectivo de BBK.

La relación con la parte social es fluida y los acuerdos alcanzados se recogen en las actas resultantes de la comisión de personal, órgano oficial recogido en el artículo 73 del convenio. Los plazos de aviso son los legalmente establecidos para cada una de las comunicaciones oficiales establecidas en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores. Esta relación se articula a través de diferentes comisiones paritarias y reuniones de equipos interdepartamentales, que se detallan a continuación:

- Comisión de Personal: Es una comisión cuyo objetivo es informar y resolver las cuestiones relativas a BBK con relación a la norma y a la plantilla durante la vigencia del convenio colectivo.
- Comisión de Igualdad: Seguimiento y aplicación del protocolo de acoso recogido en el marco legal del convenio colectivo. Gestión de posibles denuncias.
- Comité de Seguridad y Salud: Órgano de participación colegiado con el objetivo de consultar y regular periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Comisión de Euskera: Desarrollar y vigilar el uso y la calidad del euskera en BBK

8.9. Igualdad

BBK cuenta con una Política de Igualdad, aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019, que ha sido actualizada el 21 de julio 2022, basada en alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK. Con dicha finalidad, propone la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de BBK.

En este sentido, la Política de Igualdad de BBK se fundamenta en cuatro ejes principales que recogen diez principios de actuación:

- EJE 1: Incorporar la igualdad en la cultura y política organizacional
 - Estrategia y cultura organizacional
 - Comunicación interna
- EJE 2: Trabajar los procesos de gestión desde la perspectiva de género
 - Procesos de selección e incorporación
 - Desarrollo profesional
 - Conciliación y corresponsabilidad
 - Salud laboral y PRL
- EJE 3: Incorporar la igualdad en los proyectos sociales
 - El ABC de la Igualdad en los proyectos,
 - La transversalidad de género,
- EJE 4: BBK y el entorno
 - Imagen y comunicación externa
 - Relación con el entorno

Adicionalmente desde BBK se promovió el primer Plan para La Igualdad de Hombres y Mujeres. En 2021, se aprobó el segundo plan adaptado a los requerimientos expresados en el articulado de los reales decretos 901/2020 y 902/2020, con el fin de inscribirlo en el Registro de Planes de Igualdad de las empresas, tal y como marca la normativa vigente.

El objetivo que persigue BBK en este documento es disponer de una herramienta de trabajo a fin de avanzar en la Igualdad real de Mujeres y Hombres y facilitar un proceso útil y de aprendizaje durante su implementación.

Algunas de las acciones que se han llevado a cabo a nivel interno, se detallan a continuación:

- Visibilizar e integrar la igualdad de género en todos los documentos y/o planes que definan estrategias o políticas de la organización (RSC, plan estratégico anual...).
- Elaborar diferentes soportes (documentos, folletos, etc.) para dar a conocer el Plan de Igualdad a todas las personas que forman parte de la organización.
- Revisar el uso del lenguaje e imágenes utilizadas en la documentación interna y corregir cuando sea necesario.
- Organizar actividades de carácter formativo, de sensibilización, uso inclusivo del lenguaje, etc.
- Identificar un espacio en Langileen Ataria para divulgar material sobre la igualdad en la organización (boletines, noticias, normativa...).
- Realizar un seguimiento según sexo, de las personas contratadas o promocionadas a lo largo de los años. De esta manera, se elaboran informes anuales de los procesos de selección donde se analiza la incorporación de la perspectiva de género en estos procesos y sus resultados. En el único proceso de selección externa realizado en el ejercicio 2022 destaca que el 80% de las candidaturas finalistas han sido mujeres, siendo seleccionada una de ellas para ocupar el puesto, a pesar de que solo un 41% de las personas que participaron en dicho proceso fueron mujeres.
- Actualizar y revisar los diferentes protocolos y planes de prevención incluyendo aquellas mejoras detectadas.

Al mismo tiempo, a través de su Comisión Negociadora se ha mantenido garante del cumplimiento de la regulación para la no discriminación recogida en el Protocolo de Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso sexual, por razón de sexo y del acoso laboral, incluido en su Convenio Colectivo. En este sentido, durante el ejercicio 2022, la Comisión no ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Así mismo, para dar cumplimiento a la normativa en este aspecto, el Real Decreto 902/2020 del 13 de octubre, cuyo objeto es establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desde BBK se actualiza anualmente el registro retributivo, que se pone a disposición de los representantes legales, cuyo objeto es confirmar la política retributiva equilibrada que se aplica con efectividad y que se garantiza transversalmente en toda la entidad.

Cabe destacar que en 2019 se pone en marcha un proyecto de Manual de Roles que desarrolla el análisis, la descripción y valoración de puestos de trabajo compartida con la Dirección y consensuada con la parte social en noviembre, adelantándose a la norma y respondiendo al principio de igual retribución por trabajo de igual valor definido en el artículo 28.1 del ET. Actualmente estamos inmersos en la actualización del mismo, para adaptarlo a la realidad organizacional actual.

Por otro lado, BBK refuerza su compromiso con la integración de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Así, a fecha 31 de diciembre de 2022, hay dos empleados/empleadas de BBK con discapacidad en activo:

Personal con discapacidad	2020	2021	2022
TOTAL	2	2	2

** Discapacidad reconocida igual o mayor del 33%*

La ratio de personas con discapacidad en plantilla se sitúa en 2,3%, superando el mínimo exigido por la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI - Ley de Integración Social de los Minusválidos). En ella se establece que todas las empresas públicas y privadas españolas cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores deben tener una cuota de reserva a favor de las personas con una discapacidad igual o superior al 33% correspondiente al 2% de la plantilla. Esta ley pretende, entre otros objetivos, impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, con la que BBK lleva años profundamente comprometida a través del trabajo conjunto con entidades de referencia en la materia como Lantegi Batuk y Gorabide, que desarrollan una importante actividad en el Centro OLA de BBK.

9. Información sobre la sociedad

9.1. Política de Obra Social

Con fecha 21 de julio de 2022, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política de Obra Social con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de la Obra Social de BBK.

La actividad de la Obra Social de BBK se concreta a través de múltiples actuaciones y proyectos, algunos de ellos impulsados directamente desde BBK y otros concebidos como apoyo a iniciativas de otros agentes relevantes para el Territorio Histórico de Bizkaia. BBK considera fundamental que dicha actividad sea gestionada con la máxima eficacia y eficiencia para conseguir el máximo impacto de los recursos disponibles.

La Obra Social asume de manera transversal los siguientes principios de actuación, que aplican no solo a su gestión interna sino también a los proyectos externos apoyados:

- Orientación a las necesidades prioritarias de Bizkaia.
- Colaboración y complementariedad.
- No discriminación e igual de oportunidades.
- Sostenibilidad y triple balance de impacto.
- Equilibrio territorial.
- Perspectiva de género.
- Intergeneracionalidad.
- Apuesta por la innovación.
- Rigor económico.
- Transparencia y rendición de cuentas.

9.2. Orientación a demandas de la sociedad

El 21 de julio de 2022 el Patronato de BBK aprobó la modificación de la Política de Orientación a las Demandas de la Sociedad con el objetivo de introducir mecanismos de análisis que faciliten la toma de decisiones en BBK, garantizando la maximización de su impacto social en diferentes ámbitos.

Asimismo, y en colaboración con el resto de las áreas de BBK, se trabajará en ir introduciendo esta lógica de orientación a la demanda e innovación como elemento cultural, fomentando el pensamiento crítico, la visión de futuro y el compartimiento de conocimiento en BBK.

La mencionada Política asume de manera transversal los siguientes principios de actuación:

- Establecimiento de sistemas y procesos de obtención de información relevante sobre el entorno competitivo de BBK, así como de las tendencias de futuro que impacten en el desarrollo presente y futuro de su actividad, y monitorización continua de cuáles van a ser las necesidades cambiantes de presente y de futuro de la sociedad vizcaína.
- Construcción y/o participación en redes locales / nacionales / mundiales para acceder a los mejores foros de generación de conocimiento y prospectiva.
- Diseño de escenarios futuros sobre potenciales demandas de la sociedad vizcaína enmarcadas en macrotendencias mundiales, europeas, estatales y locales, relacionadas con las diferentes prioridades estratégicas de BBK.
- Monitorizar un sistema de vigilancia de otros agentes con fines similares a BBK para identificar potenciales vías de colaboración o captar buenas prácticas a replicar o implantar en el Territorio.

- Facilitar el pensamiento crítico y la toma de decisiones en BBK canalizando de manera óptima la información captada en las diferentes redes y herramientas de vigilancia, con el fin de orientar en todo momento las diferentes actuaciones a las demandas reales no cubiertas de la sociedad.
- Posicionar a BBK como entidad que mira al futuro y generadora de conocimiento de alto valor, apoyando la consecución de objetivos de posicionamiento y mejora de la notoriedad (líderes de opinión).

BBK cuenta con un departamento de estudios que trabajando en red con los principales agentes generadores de conocimiento y prospectiva locales e internacionales (universidades, centros de estudios, centros de investigación, etc.), monitoriza continuamente cuáles son las necesidades de Bizkaia y el impacto que las mega tendencias mundiales van a tener en el estado del bienestar del territorio. Dicho departamento está enfocado en proporcionar información (tendencias, ideas de nuevos proyectos, resultados de informes de carácter socioeconómico local y global, estudios prospectivos de coyuntura macro, micro y sociológica, etc.) a diferentes niveles (directivo, ejecutivo y operativo).

De la misma manera está a disposición de los distintos departamentos que solicitan informes ad hoc enmarcados en acciones puntuales encuadradas en el plan de actuación y plan estratégico de BBK, aportando input para replantearse su enfoque, renovar / reenfocar el alcance y ofrecer nuevas y mejores soluciones para maximizar una vez más el impacto social generado en Bizkaia.

Con dicho fin, además de esa vocación de trabajar en red y cerca del estado del arte, BBK cuenta con otras herramientas, entre las que destaca un software específico de vigilancia e inteligencia competitiva a nivel global que sistematiza las fuentes de conocimiento seleccionadas en tiempo real

Asimismo, con carácter anual, BBK realiza un estudio sociológico, en el que lleva a cabo más de 1.100 encuestas telefónicas (universo de análisis: población general de Bizkaia, hombres y mujeres mayores de edad, residentes en dicho territorio; error muestral: $\pm 3\%$) con el fin de comprender en primera persona cuáles son las principales necesidades de la sociedad, su percepción de la actividad de BBK y su grado de satisfacción con ésta. El último estudio se llevó a cabo durante marzo de 2022.

El análisis y tratamiento de los resultados de dicho estudio sociológico permiten reorientar el plan de actuación previsto para el ejercicio en cuestión amoldando proyectos a las necesidades reales detectadas en cada momento.

Adicionalmente, BBK cuenta con un proceso específico para la puesta en marcha de nuevos proyectos, liderado por un comité ejecutivo transversal, Comité de Innovación, creado ad-hoc para este objetivo.

El reporte al órgano de gobierno y el posterior análisis de la información recabada y citada anteriormente, es vital para facilitar la toma de decisiones y maximizar el impacto social de los proyectos y acciones derivadas de éstas en el territorio

Es reseñable la adecuación en la orientación a la demanda, su claro encaje con el ODS 17, promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, y público-privada, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos (tangibles e intangibles) que surgen de éstas.

9.3. Criterios en la selección de proyectos

BBK cuenta con una Política de selección de proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios recogidos en la Política de Obra Social anteriormente mencionada, y dotar de mayor transparencia al proceso. Así, se recogen los siguientes principios de actuación:

- Se deberá garantizar la existencia de un canal ágil y transparente para que las diferentes entidades puedan presentar propuestas de colaboración a la Obra Social de BBK, bien sea de forma continuada como a través de convocatorias temporales concretas que tengan carácter de concurrencia competitiva. En el caso de convocatorias públicas de concurrencia competitiva, deberán concretarse los criterios de evaluación y priorización de los proyectos.

- La Obra Social de BBK asume el compromiso de responder a todas las propuestas de colaboración recibidas, tanto si éstas son aceptadas como si no lo son, justificando suficientemente al resultado final de dicha propuesta de colaboración.
- Todos los proyectos deberán contar con una evaluación previa o ex ante que permita anticipar el impacto de estos, concebido este impacto en su triple dimensión social, económica y medioambiental.
- Todos los proyectos, tanto los impulsados internamente como los proyectos externos apoyados, deberán definir con anterioridad a su puesta en marcha sus objetivos cuantitativos y cualitativos y sus principales hitos temporales, así como los indicadores que permitan monitorizar y evaluar los mismos.
- Se tendrán en cuenta los riesgos reputacionales de la entidades y actividades que se puedan derivar de la financiación de proyectos, y se definirán controles para su prevención y mitigación.

9.4. Medición de impacto generado

En este apartado se analiza el impacto generado por la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y en el territorio, así como las principales relaciones de patrocinio y de pertenencia a Asociaciones.

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a siete ámbitos fundamentales para el impulso y desarrollo de Bizkaia:



9.4.1. Medición del impacto económico

La misión de BBK es ayudar a construir una Bizkaia próspera, cohesionada y sostenible, contribuyendo al bienestar y la igualdad de oportunidades en Bizkaia con acciones diferenciadas y tractoras, y preservando su patrimonio con inversiones responsables y comprometidas. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a cuatro líneas estratégicas para el impulso y desarrollo de diferentes ámbitos en Bizkaia.

Cabe destacar, que en el año 2022 se llevó a cabo la **sexta edición del estudio de impacto económico de BBK**, en la que se mide su aportación a la economía en el año 2021 tanto de forma directa, como indirecta e inducida.

Entre otras, las conclusiones a destacar de dicho estudio son las siguientes:

- A través de BBK se han realizado **más de 30,5 millones de euros en pagos a proveedores, beneficiarios, empleados y Administraciones Públicas.**
 - 22,4 millones de euros en gastos e inversión a 698 proveedores y beneficiarios de ayudas, de los que más del 84% se ubican en Bizkaia.
 - Se han generado pagos a las haciendas públicas por valor de unos 2,2 millones de euros en concepto de impuestos, tasas y cotizaciones.
 - Los 89 empleados directos han percibido más de 6,1 millones de euros en concepto de sueldos y salarios.
- Estos pagos iniciales generan unos flujos que se diseminan a lo largo del todo el sistema productivo, generando efectos indirectos e inducidos en la economía de Bizkaia. Los valores mostrados a continuación, agregan la suma total de los efectos directos, indirectos e inducidos generados para cada una de las variables objeto de análisis, utilizado para ello un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output (con la utilización del modelo básico de Leóntiev):
 - Dichos flujos representan el 0,003% del total del PIB de Bizkaia
 - Impulsan un 0,003% del empleo generado en el Territorio
 - Contribuyen en un 0,001% de contribución vía Impuestos en términos de % de PIB
 - Destina más de 29 € per cápita (Bizkaia) en acciones y proyectos enmarcados en su actividad de Obra Social.

El estudio correspondiente al ejercicio 2022 tendrá lugar durante los primeros meses de 2023 y se informará en estado de información no financiera del ejercicio 2023.

9.4.2. Medición del impacto social de BBK

La misión de BBK es contribuir al desarrollo económico y la cohesión social de Bizkaia, en cooperación con personas, equipos y organizaciones. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a siete ámbitos fundamentales para el impulso y desarrollo de Bizkaia:



Además del impacto económico, a través de la Obra Social se ha logrado generar un importante impacto social en Bizkaia. A modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada eje estratégico a los ODS.

ÁMBITO	SUB-ÁMBITO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Inclusión, igualdad y participación social 	Discapacidad			●		●			●		●							
	Participación social y envejecimiento activo			●							●							
	Igualdad de género					●			●		●							
	Inclusión	●	●	●							●							
	Familias	●			●						●							
Cultura 	Sala BBK										●	●						
	Infraestructuras culturales Bizkaia										●	●						●
	Eventos culturales Bizkaia										●	●						
	Euskera y Cultura vasca										●	●						
Educación, talento y emprendimiento 	Emprendimiento con impacto social			●			●		●	●	●	●	●					● - 90 -
	Talento y Empleo				●				●	●								
	Innovación educativa				●					●								
	Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia			●					●	●								
Medio ambiente y desarrollo sostenible 	Cambio climático y medio ambiente				●							●	●	●	●			●
	Sostenibilidad del medio rural y litoral		●						●				●					
Innovación – BBK KUNA										●	●	●						●
Impacto social												●					●	●

En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2022 y las iniciativas más relevantes por cada uno de los 4 ejes estratégicos.

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



9.720 mil €

CULTURA



9.699 mil €

EDUCACIÓN, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO



6.437 mil €

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



7.419 mil €

33,3 mill. €
destinados a Obra Social en Bizkaia

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

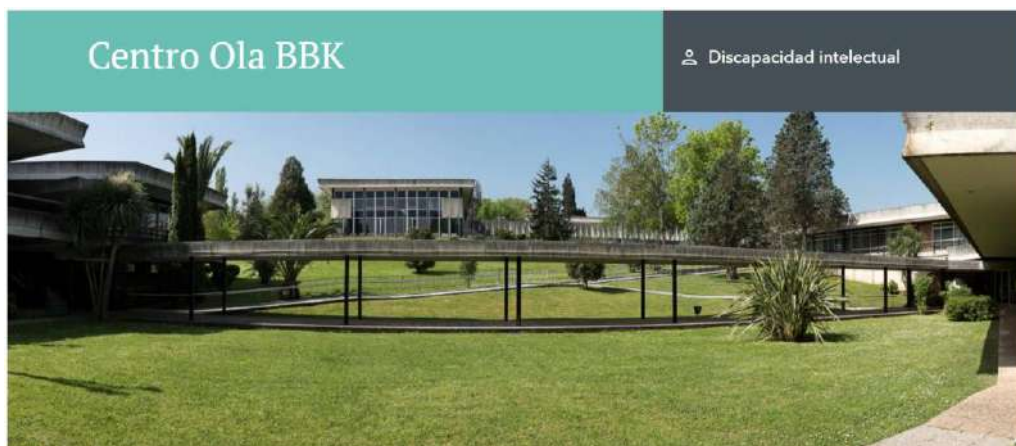
Este eje estratégico se focaliza en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. En 2022 ha sido la línea a la que más recursos se han destinado junto a Cultura (29% del total), con un presupuesto de 9,7 mill. de euros que se han concretado en 30 proyectos desarrollados en 5 subámbitos, con la colaboración de 72 entidades del tercer sector.

➤ Discapacidad

BBK continúa trabajando en el ámbito de la Discapacidad identificando proyectos transversales para el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral y el apoyo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

En este ámbito, BBK apoya proyectos de sensibilización y de inclusión a través de proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad. En 2022 se han desarrollado 5 proyectos que han contado con la participación de más de 7.800 personas beneficiarias. Los proyectos de Sensibilización se han articulado principalmente apoyando proyectos de terceros y acciones de sensibilización a través de la cesión de casetas, jaimas y espacios, como la SALA BBK. Los proyectos de **Inclusión** se desarrollan a través del Centro OLA BBK y a través de proyectos dirigidos a facilitar la Inserción Laboral y la Autonomía personal.

El **Centro OLA BBK** es un centro de referencia en el ámbito de la discapacidad intelectual. Ubicado en Sondika, el centro cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m2. Comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia y colegio de enseñanza especial. Hoy en día cuenta con un programa de atención especializada e integral, resultado de la trayectoria y experiencia de 50 años ofreciendo ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades referentes en el ámbito de la discapacidad como la Fundación Lantegi Batuak (servicios integrados en el ámbito laboral) y GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual (servicios relacionados con el ámbito social). Durante 2022 el Centro OLA ha atendido a más de 6.500 personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios, dando cobertura a miles de familias y tutores.



Adicionalmente, BBK ha puesto en marcha el proyecto **BBK EMPLEGU INKLUSIBOA**, un piloto para mejorar el acceso de personas con discapacidad a empleo ordinario, pensado para ayudar a que más personas con discapacidad accedan a puestos normalizados de trabajo en empresas de Bizkaia, favoreciendo así la integración laboral de las personas con discapacidad. El piloto se ha diseñado en estrecha colaboración con las entidades que conforman el Foro ECA (Gaude, APNABI, Lantegi Batuak, FSDB, Eragintza) con el fin de poner en marcha el **piloto** durante 2022. La iniciativa busca promover, además, que las empresas contraten por primera vez personas de este colectivo, ayudando a derribar barreras. Desde su lanzamiento en el mes de mayo, a través del nuevo programa de apoyo al empleo inclusivo, BBK Enplegu inklusiboa, se ha logrado

formalizar la contratación de 19 personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, entre ellas, 11 son empresas que no habían contratado con anterioridad a personas con discapacidad. Se han realizado además diversas acciones de difusión y sensibilización, como una formación a 35 empresas de la mano de Cebek y Lanbide o la presentación del proyecto en el Desayuno de Empresas de Apnabi.

En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social-laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con enfermedad mental de Bizkaia. El apoyo de BBK permite mantener de manera estructural los servicios de Formación, Orientación Laboral, servicio de transporte al Centro Ocupacional de Lavandería, seguimientos en Centros Especiales de Empleo y Empleo Ordinario (EO) en los locales de Bilbao y Arrigorriaga. En 2022 esta iniciativa ha permitido apoyar a 568 personas con enfermedad mental, impartir más de 3.400 horas de formación y contribuir al empleo de 187 personas de este colectivo (114 en empleo protegido y 73 en empleo ordinario).

Otras iniciativas de **inclusión** a destacar son las realizadas **a través de actividades culturales y deportivas**, en proyectos como **Mendi Martxak**, que ha contado con la participación de 120 personas con discapacidad en las 5 subidas al monte organizadas en 2022, facilitando así el acceso a la naturaleza y ayudándoles en su derecho a disfrutar del entorno natural. Además de la inclusión a través del deporte, desde BBK se ha trabajado en la participación activa de personas con discapacidad en actividades culturales, con 170 entradas repartidas a entidades como APNABI, ERAGINTZA o FUNDACION SINDROME DE DOWN para que sus personas usuarias pudieran disfrutar de los ensayos generales de Euskadiko Orkestra Sinfonikoa o la EGO (Euskal Herriko Gazte Orkestra), entre otros.

➤ Inclusión

BBK contribuye a la cohesión social de Bizkaia mediante la inclusión social y laboral de colectivos en situación de riesgo, colaborando activamente con los agentes institucionales y sociales más relevantes del territorio.

En 2022 BBK ha llevado a cabo 11 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 488 entidades participantes, superando las 98.000 personas beneficiarias.



Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BIZKAIA GARA** (antiguo Bolunta). La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto que persigue el fomento de la solidaridad y participación social de Bizkaia. Desde Bolunta se ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos materiales a las entidades sociales de Bizkaia, así como a las personas voluntarias. También se desarrollan acciones de sensibilización sobre voluntariado y participación social. En 2022 se han realizado más de 70 actividades, entre las que destacan 28 talleres y sesiones de formación, y 50 jornadas y charlas de sensibilización, además de los servicios de consulta/asesoramiento. En conjunto, estas actividades han beneficiado a 411 entidades y a más de 65.000 personas.

Desde BBK también se impulsa el proyecto **BBK GUNEAK**, un espacio asociativo en el que se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales

de Bizkaia que carecen de espacios propios para el desempeño de su actividad permanente u ocasional. Éstas pueden disponer de 350 m2 de salas y espacios de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social. En 2022, 18 entidades sociales han podido disfrutar de estos espacios, permitiendo trabajar, prestar atención y dar servicio a más de 1.900 personas.

Entre los proyectos de apoyo al tercer sector social cabe mencionar la cesión de 72 inmuebles BBK con carácter gratuito o en condiciones de alquiler social, como forma de colaboración con 45 entidades de todas las comarcas de Bizkaia, haciendo posible el desarrollo de sus actividades en estos espacios. En 2022, cabe mencionar en particular la cesión del BBK Good Hostel para alojamiento de refugiados de Ucrania. En respuesta a las apremiantes necesidades derivadas de la guerra, CEAR ha alojado en el BBK Good Hostel a 96 familias, 249 personas en total, de las que 101 eran menores de edad, dando así una respuesta ágil a las necesidades crecientes de alojamiento para este colectivo.

Desde BBK también se han apoyado 13 operaciones de financiación para 13 entidades sociales, constituyendo garantías para un total de 2 millones de euros en forma de cuentas de crédito o avales.

➤ Familia

El ámbito de familias tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas. A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de mejora de la convivencia familiar (BBK Family).

En 2022 se han desarrollado 4 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 78.500 participantes.

Destaca en particular el proyecto **BBK Family**, una iniciativa que busca acompañar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas. Lanzado en octubre de 2019, el proyecto se lleva a cabo en colaboración con las entidades EDE Fundazioa y Bidegintza y cuenta con la participación de un equipo de profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, que tienen como objetivo ofrecer recursos para la crianza y educación, combinando distintos elementos: por un lado, una plataforma web (bbkfamily.eus) con servicios para desarrollar procesos de formación y aprendizaje de interés para la educación de menores (vídeos formativos, tests, investigaciones de referencia, guías y diversos materiales que se van actualizando). Por otro, diversos eventos, charlas y actividades de divulgación generalista de la mano de expertos en la materia.

Durante 2022 el proyecto se ha centrado en la consolidación de servicios, el afianzamiento de la relación con las familias y la mayor cercanía a los recursos de la red. La plataforma web BBK family se ha convertido en el medio perfecto por el que canalizar contenidos, materiales, charlas y otros recursos que ayudan a la mejora de la convivencia de las familias: en total se publicaron 48 artículos, 17 vídeos de personas expertas, 43 materiales de mediateka, 13 podcast y 54 eventos en agenda.

En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus **escuelas infantiles**, que en 2022 acogieron a 74 niñas y niños de entre 0 y 2 años.

En 2022, BBK ha recuperado su presencia en el tradicional **Parque Infantil de Navidad - Umeen Gabonetako Parkea (PIN-UGP)**, un espacio de entretenimiento y ocio en familia en el que hemos aportado nuestra filosofía en valores fundamentales para nuestros pequeños: Solidaridad, Civismo, Sostenibilidad, Igualdad, Familia y Vida Sana han estado presentes en diversas actividades. En concreto BBK ha habilitado durante 20 días tres espacios vinculados con la sostenibilidad: "BBK Klima Abentura", una estructura de madera con diferentes pruebas; "BBK Klima Abentura Hiria Sabaltuz", un centro de entrenamiento para aprender a salvar el planeta y la ciudad; y "BBK Klima Egunero", un plató donde realizar vídeos con los mejores

consejos para llevar una vida sostenible. En total más de 9.400 personas han podido disfrutar de estas actividades en familia.

➤ Participación social y envejecimiento activo

A través de este ámbito BBK asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad. La intervención de BBK se centra en favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

En 2022 **BBK SASOIKO** se ha consolidado como espacio de participación social de referencia para las personas mayores. reinventando los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador. BBK Sasoiko nace en 2019 con el objetivo de ofrecer actividades y fomentar la participación de personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aportar a la sociedad y autorrealizarse. En definitiva, este proyecto busca poder extender la etapa socialmente productiva de las personas una vez concluida su vida laboral, entendiendo que los mayores de hoy en día tienen nuevas inquietudes, nuevas necesidades y muchas oportunidades. Durante 2022 el proyecto se ha consolidado con una programación cargada de opciones y con especial foco en la intergeneracionalidad: ha albergado 16 talleres, 13 conferencias, 6 jornadas, y la segunda edición del certamen literario "Despertar a la escritura", con una participación de más de 1.000 personas.



Estrechamente vinculado con la filosofía Sasoiko, BBK ha continuado colaborando con **SECOT** en el proyecto **Jubilación Activa**, que tiene por objeto ayudar a las personas próximas a jubilarse a organizar una nueva vida, lo más saludable y plena posible. Con este fin se han desarrollado 8 conferencias y talleres de jubilación activa para personas próximas a la jubilación o jubiladas recientemente, buscando ayudarles a planificar una nueva vida más activa, con más de 750 personas beneficiarias. Además se han impartido 22 talleres de **brecha digital** (11 de ellos en SASOIKO) que han contado con 246 participantes, enfocados a aproximar las nuevas herramientas que disponemos en los teléfonos móviles, al colectivo, con el fin de paliar y reducir su exclusión digital.

Otra iniciativa en este ámbito ha sido la **realizada con Cruz Roja, Redes Solidarias**, un proyecto para la prevención de la soledad que pretende apoyar a las personas mayores a superar la brecha digital y utilizar las TICs como herramientas para su participación social, evitando así el aislamiento y la soledad no deseada. A través de la base de voluntarios de Cruz Roja, 183 personas de entre 50 y 96 años (media de 74 años) han recibido acompañamiento presencial o virtual en su proceso de capacitación digital (individual o grupal; en las instalaciones de Cruz Roja o en sus domicilios), en los desplazamientos y durante las actividades presenciales. Las actividades de acompañamiento virtual se han realizado a través de videollamadas y mensajería (WhatsApp) entre personas usuarias, personas usuarias y voluntarias, personas usuarias y sus familiares. El objetivo es crear espacios de encuentro para paliar la soledad mediante el uso de las nuevas tecnologías como vehículo.

➤ Igualdad

En 2022 BBK en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, se ha celebrado la **séptima edición** de los **Premios Zirgari Sariak a la Igualdad**, en los que se ha reconocido la labor fundamental realizada por la doctora Belén Bilbao, la Asociación Argitan y el programa Skolastika. El premio a la trayectoria ha recaído sobre Belén Bilbao, una ginecóloga que ha dedicado gran parte de su tiempo libre a ayudar a mejorar la vida de colectivos desfavorecidos, en especial, de mujeres en situación de vulnerabilidad. El premio a la entidad ha sido para el Centro Asesor de la Mujer Argitan, de Barakaldo, constituido en 1996 para denunciar la violencia machista y todas sus consecuencias, que atiende anualmente a 350 personas de media. Y el premio al mejor proyecto ha sido para Skolastika, un proyecto que aúna literatura, feminismo y reivindicación. Nos desvela el pasado literario de las mujeres, a quienes reivindica a través de talleres, charlas, seminarios y cursos literarios. La iniciativa ha contado con la participación de 49 organizaciones y 324 personas asistentes a la gala, celebrada en Sala BBK el 7 de marzo, víspera del Día Internacional de la Mujer.



CULTURA

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. En 2022 se han destinado 9,7 millones de euros a este ámbito (29% del presupuesto total). Esto se ha traducido en el apoyo a más de 3.300 actividades culturales distribuidas por todo Bizkaia, con especial foco en la difusión de la cultura.

Destaca en particular la programación de la **Sala BBK**, una [programación](#) comprometida con el futuro que aúna su vocación de carácter social con una selección de espectáculos de alta calidad. Una temporada con opciones para todos los públicos en la que más de 33.300 personas han disfrutado de los 188 eventos programados. Siguiendo la estela del año anterior, en 2022 Sala BBK ha continuado con las temáticas sociales y la mujer en el centro de su programación: la comunidad LGBTQI, las enfermedades mentales, la identidad, el bullying o el peligro de las redes sociales han sido algunos de los temas abordados en la temporada 2022. La programación ha contado además con 44 espectáculos dirigidos y/o escritos por mujeres, contribuyendo a promover la igualdad y el liderazgo femenino.



La apuesta por la cultura vasca y los artistas locales se ha traducido en 69 eventos de artistas vascos que han registrado más de 12.000 asistentes, así como la oferta de programación en euskera o en varios idiomas (que representa el 21% del total). La vocación por ofrecer una cultura al alcance de todos los

públicos sigue siendo evidente: el precio medio de la entrada se situó en 8,5€ y un 34% de los asistentes a eventos en SALA BBK accedieron de forma gratuita.

La Sala ha acogido en 2022 la segunda edición del **BBK OFF FESTIVAL**, que persigue la promoción y exhibición de piezas escénicas de carácter alternativo. Teatro, danza, música, talleres y charlas de la mano de más de 50 artistas vascos, nacionales e internacionales, que durante 10 días se apropiaron de nuestros escenarios y espacios alternativos, dentro y fuera de la Sala. El festival dio comienzo el 1 de abril con el espectáculo "Technocracia", y este año ha contado con dos talleres dirigidos a profesionales e interesados en las artes escénicas. En total, han participado 417 personas.

Continuando con su apuesta por la promoción de las nuevas dramaturgias y **producciones propias**, y tras el éxito de la obra de teatro Yerma, en 2022 la producción propia impulsada ha sido la **ópera contemporánea "Borderland -maldita cabeza-"**, producida por Sala BBK. Se trata de una ópera de cámara en un acto que narra las vicisitudes de una persona con trastorno límite de personalidad, abordando nuevamente una temática tan compleja como las enfermedades mentales.

YERMA, la primera obra de producción propia de Sala BBK estrenada en septiembre de 2021, ha vuelto a copar los asientos de la Sala en enero de 2022, con más de un 95% de ocupación media en las 3 sesiones realizadas. Se trata de una versión contemporánea del clásico de Lorca que supone un paso más de reafirmación cultural de la sala por el teatro de calidad, el euskera, la igualdad y la creatividad hecha desde Bizkaia. Con este proyecto, la Sala BBK buscaba perfilarse como un espacio de creación, además de exhibición y la audiencia respondió con una acogida excepcional.



En 2022, además, la calidad de las dos primeras producciones propias de Sala BBK ha sido reconocida, al resultar preseleccionadas a 8 categorías de los XXVI **Premios Max** de las Artes Escénicas, lo que le convierte en el espacio escénico vasco con más candidaturas de cara a la edición 2023.

Además del apoyo directo a través de la Sala, BBK ha aprovechado sus alianzas con los agentes culturales para completar una oferta plural, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales y actividades repartidas por todo Bizkaia. En total, las actividades culturales han contado con más de **2 millones de visitas/participantes**, destacando en particular las siguientes:

- Los programas BBK desarrollados con los grandes referentes culturales de Bizkaia registraron más de 1.158.000 participaciones durante 2022: en concreto, 919.000 personas han participado en los espacios didácticos y actividades del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, a los que se suman 238.900 personas usuarias de la Mediateka BBK, en Azkuna Zentroa.



- La oferta cultural se ha articulado buscando la mayor capilaridad posible en el territorio, colaborando con diversas entidades y agendas culturales municipales. En total, se han abordado 31 proyectos que han registrado más de 421.000 participantes. Uno de ellos ha sido la tercera edición de la exposición itinerante **La Ruta del Arte BBK / Artearen Ibilbidea III**, que

ha ofrecido al público reproducciones en alta calidad de 40 obras de arte de la colección del Museo de Bellas Artes instaladas al aire libre. En esta ocasión la selección de obras se ha basado en la presencia de la mujer en el arte. Un enfoque que tiene en cuenta a la mujer tanto como tema de representación, como creadora de sus propias obras. Este aspecto queda reflejado en las 14 artistas cuya obra está incluida en esta ruta, de entre las cuales 8 son de origen vasco. La exposición ha podido disfrutarse entre mayo y noviembre de 2022 en 26 municipios de Bizkaia.

- El esfuerzo por impulsar actuaciones y programas de folklore y cultura vascas se ha materializado en proyectos como el Ibilaldi, el Campeonato Interpueblos de Pelota Mano 2022, el Campeonato BBK de Jóvenes Bertsolaris, la celebración del Bizkaiko Dantzari Eguna 2022 (en colaboración con Bizkaiko Dantzarien Biltzarra), Durangoko azoka o Folklore Azoka o Izenaduba, la casa de Olentzero, así como otras acciones de apoyo a la investigación y divulgación de nuestra historia con entidades referentes como Fundación Sabino Arana.

En total se han desarrollado más de 3.100 actividades tanto a través de la colaboración con museos y entidades culturales, agendas culturales municipales, así como mediante el impulso de actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas.

EDUCACION, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

BBK persigue contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, así como con proyectos que generen impacto social, empleo y emprendimiento. Bajo esta línea aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el emprendimiento social y la inversión de impacto como vías para lograr un desarrollo económico sostenible.

Durante 2022 se han destinado 6,4 millones de euros (19% del total) a diversas iniciativas en torno a 4 ámbitos de actividad (1. Talento y Empleo; 2. Innovación; 3. Emprendimiento con Impacto Social; 4. Apoyo al Sistema de Investigación en Bizkaia), que han beneficiado conjuntamente a 29.000 personas.

El ámbito de **TALENTO Y EMPLEO** agrupa diversas iniciativas de capacitación, formación, becas, prácticas, empleo e inserción laboral, así como el apoyo a foros y eventos inspiracionales para el fomento del empleo y de las capacidades STEAM. En 2022 se han desarrollado 12 programas de este tipo, con más de 9.000 personas beneficiarias, destacando especialmente dos iniciativas:

- ➔ Por un lado, desde BBK seguimos impulsado la digitalización del comercio de Bizkaia en colaboración con Diputación Foral de Bizkaia a través de **EUP!**. El portal de compras de Bizkaia abrió sus puertas en 2021 con los 210 primeros comercios del territorio adheridos a la plataforma. Durante 2022, hemos continuado con la ronda de presentaciones de Eup! a comercios de Bizkaia a través de las asociaciones de comercios y CECOBI, en su ciclo de cursos (a través también de formación a formadores), así como captando comercios en colaboración con Bilbao Dendak. En total son más de 450 comercios adheridos a la plataforma y más de 18.000 productos disponibles. La web, con versiones en euskera y castellano, supone un importante paso en la digitalización del comercio local para ser más competitivo y proteger el empleo que genera. A finales de 2022 la plataforma de comercio electrónico contaba con más de 3.400 clientes registrados.
- ➔ Por otro, hemos lanzado nuevas ediciones de **BBK Bootcamp**, un sistema de formación intensiva de 12 semanas de duración en el que las personas participantes adquieren las capacidades profesionales necesarias para ejercer como desarrolladoras informáticas. Tras la formación, registran una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. En 2022 BBK KUNA ha acogido la 11ª y 12ª edición de BBK Bootcamp de programación y ha lanzado la primera edición del BBK Ciberbootcamp. En ella, personas con poca o ninguna experiencia en TI se han formado para puestos de trabajo de nivel inicial en

ciberseguridad, una carrera muy demandada y lucrativa. Los bootcamp se imparten en un formato mixto con aprendizaje en el campus (BBK Kuna) y actividades online a ritmo de cada estudiante. Las actividades consisten en una mezcla de contenidos teóricos, ejercicios en grupo y un proyecto final. En total, han participado 55 personas en las tres ediciones de los BBK bootcamps, de las cuales 47 (85%) han contado con una beca BBK que les ha permitido acceder a la formación sin coste o a costes muy reducidos.

En el ámbito de INNOVACION **BBK KUNA, la casa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

ha continuado afianzando su programación para todos los públicos. Los ODS fueron acordados por las Naciones Unidas en 2015 en el marco de la Agenda 2030 y persiguen erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad. Inaugurada en octubre de 2021, BBK KUNA nace plenamente alineada con el compromiso de BBK por el impulso de modelos de competitividad sostenible. Se configura como un nuevo espacio que reunirá a empresas, universidades, organizaciones, administraciones, centros de investigación y a la ciudadanía en general para trabajar conjuntamente y dar respuesta a los retos que se nos presentan como sociedad, a través de 3 líneas de trabajo: Participación, KUNA Lab y Formación.



PARTICIPACIÓN a través de instrumentos como:

➔ El **Consejo Consultivo**, que sirve de conexión entre los barrios de Bilbao La Vieja, San Francisco y Atxuri y el espacio BBK Kuna al objeto de realizar propuestas de actuación. También tiene como finalidad encauzar la participación ciudadana en el desarrollo de respuestas a los retos del futuro que se plantearán desde BBK Kuna. Está formado por un total de 21 vecinos y vecinas de estos barrios, de perfiles diversos que fueron seleccionadas a través de un sorteo entre 110 candidaturas. Las personas de este Consejo han propuesto áreas de mejora respecto al proyecto, han decidido cómo urbanizar la zona exterior del edificio en el muelle de Urazurrutia, han reflejado en fotografías su visión sobre la soledad no deseada en el barrio y han ayudado a incorporar los problemas de los barrios adyacentes a las líneas prioritarias de trabajo de KUNA.

➔ Las **Comunidades de Aprendizaje** orientadas a la práctica (CAPs), que son espacios de aprendizaje compartido entre personas diversas que se reúnen periódicamente de manera voluntaria e informal para experimentar de forma práctica sobre cuestiones concretas de interés común. Buscan impulsar un espacio de reflexión y diálogo para generar inteligencia colectiva, activar prototipos y transferir lo trabajado o aprendido. En 2022 destaca en particular la Comunidad de Aprendizaje: Cuaderno de Bitácora Intercultural. Su objetivo era hacer una reflexión sobre cómo interactuamos, convivimos y participamos en la sociedad vasca desde una visión de interculturalidad. Como acto final de la comunidad, el 20 de noviembre tuvo lugar en Sala BBK una representación que sirvió como reivindicación de la diversidad cultural de la comunidad vasca dentro de un proceso natural de expresión individual y comunitaria. Las protagonistas de la obra son las propias personas que nos dan testimonio de sus

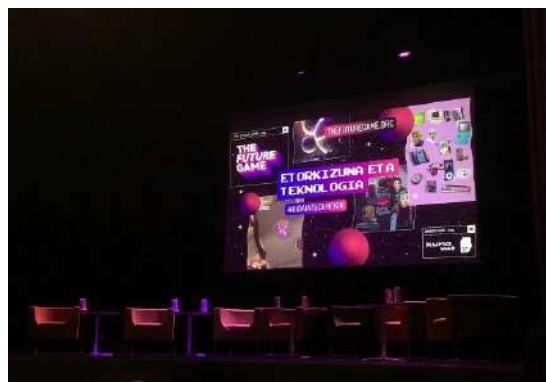


experiencias y que han participado en la Comunidad de Aprendizaje. Ellas cantan, actúan, recitan, bailan y nos enseñan la realidad en la que se desenvuelven. Son ellas quiénes nos muestran la diversidad cultural y su potencialidad, su creatividad, riqueza humana y compromiso social.

- **HaurKuna/GazteKuna:** programa de actividades para público infantil que tiene el objetivo de generar un impacto positivo en niños y niñas de 3 a 10 años a través del juego. Para ello, trabajarán a través de distintas actividades lúdicas valores vinculados con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030: uso respetuoso de recursos, igualdad de género, salud, solidaridad, medio ambiente, ciudades sostenibles... Y todo a través de dinámicas que impulsan la creatividad y la cooperación grupal. Las actividades se han desarrollado los miércoles y sábados de 17.30 a 18.30 en BBK Kuna en sesiones gratuitas, en euskera y castellano realizadas en grupos de 15-20 participantes. En total, han participado más de 500 niñas y niños.



- **THE FUTURE GAME.** Respuestas a los retos del futuro. Se trata de un programa de formación en el que **jóvenes de Bizkaia** exploran a través del juego las tendencias y desafíos más importantes de este siglo para buscar soluciones que tengan un impacto positivo en su entorno. Los retos están basados en los 17 Objetivos de Desarrollo de Naciones Unidas (ODS). En 2022 ha tenido lugar la segunda edición en la que BBK ha becado a 12 jóvenes para ponerse a prueba durante 21 días y entender las implicaciones de vivir en un mundo completamente digitalizado e imaginar el futuro de las interacciones entre ser humano y tecnología.



- **BBK ODS EGUNA:** en octubre hemos ratificado el compromiso de BBK KUNA con los retos de futuro de la mano del 'BBK ODS EGUNA', un día para poner en valor los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de diversas citas con la cultura y el ocio en distintos espacios de Bilbao en los que participaron más de 7.800 personas. Espacios emblemáticos o como el Muelle de Ripa, la Campa de los Ingleses, Gran Vía o el Parque de Etxebarria se llenaron de personas de todas las edades que han podido disfrutar de 18 actividades lúdicas y culturales gratuitas, una por cada uno de los 17 + 1 ODS, dirigidas a todos los públicos.



KUNA LAB:

- ➔ **KUNA INSTITUTOA:** se trata de un proyecto de Think Tank presidido por Daniel Innerarity y formado por 19 voces referentes en el territorio que identificarán y priorizarán los diferentes retos estratégicos para Bizkaia a abordar para los próximos años. Desde BBK Kuna, con el apoyo de Globernance (Instituto de Gobernanza Democrática) se impulsarán distintas iniciativas innovadoras que aborden los retos sociales previamente identificados y priorizados: como proyectos de investigación-acción, congresos, jornadas o talleres. Fruto de las investigaciones abordadas, en 2022 se han publicado el Libro Soledades: una cartografía de nuestro tiempo y la declaración Green Digital Bilbao.
- ➔ **Convocatoria KUNAcO Proiektuak:** en 2022 KUNA ha lanzado la primera convocatoria de proyectos innovadores en torno a 3 retos: migración, gastronomía sostenible y transición digital humanista. Con una dotación de 150.000€, se han financiado 3 proyectos de investigación-acción que presenten soluciones tangibles, replicables y escalables. La convocatoria promueve el trabajo en conjunto, lo que significa que los proyectos están liderados por entidades que articulan su colaboración por medio de un consorcio multiagente, que incluye necesariamente a una entidad sin ánimo de lucro que coordina el proyecto.
- ➔ **BBK KUNA 2030 KIDEAK:** un total de 95 entidades forman parte de la red BBK KUNA 2030 KIDEAK, una alianza entre organizaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible desde un enfoque colaborativo y orientado a la acción.

FORMACIÓN:

- ➔ **PROGRAMA PARA PROMOVER LOS ODS EN LAS PYMES:** desde KUNA y en colaboración con Cebek, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, se ofrecen programas de formación y asesoría para incorporar los ODS en los planes estratégicos de Pymes. Gracias a estos programas, 30 organizaciones han reflexionado en 2022 sobre cómo desarrollar proyectos reales de implantación que sirvan para establecer las pautas para incorporar los ODS en sus planes estratégicos.
- ➔ **BBK BOOTCAMP:** BBK KUNA alberga en sus instalaciones el programa BBK Bootcamp, el primer coding bootcamp de Euskadi y el nuevo CIBERBOOTCAMP. En 2022 se han celebrado 3 ediciones de estos programas de capacitación acelerada que buscan dar cobertura a los nuevos puestos de trabajo de perfil TIC que se demandan en las PYMES de Bizkaia, como perfiles de programación y la ciberseguridad.

Durante 2022, BBK KUNA ha acogido 93 actividades y eventos que han registrado 14.405 participantes.

En el ámbito del **EMPRENDIMIENTO SOCIAL** BBK sigue apostando por modelos empresariales alineados con la competitividad sostenible, que contribuyan positivamente al entorno y a la sociedad. Ante un contexto social cambiante y que demanda nuevas respuestas a los retos actuales, desde BBK se han impulsado y/o acelerado 25 proyectos sostenibles o de carácter social durante 2022. Para ello se ha lanzado la segunda convocatoria de **BBK EKIN**, un programa de incubación para emprendedores sociales que desarrollen un negocio con impacto social positivo, que tengan una elevada componente social o den respuestas a retos actuales y que tengan sede en Bizkaia o Euskadi. El programa se ha centrado en incubar ideas de negocio en etapas iniciales, en fase pre-crecimiento, a través de sesiones presenciales, de mentoring y del uso de herramientas online que ayudan a estructurar y validar la empresa social con el objetivo de crear un negocio sostenible y con un modelo de negocio sólido. De las 56 solicitudes recibidas se seleccionaron 25 iniciativas, y se inició el proceso de matching con los 35 mentores que presentaron candidatura y fueron seleccionados. A través de más de 80 reuniones, se logró que todos los emprendedores tuvieran como mínimo 1 mentor/a que encajara con sus

necesidades y sector de actividad. El programa de incubación ha tenido una duración de 5 meses y ha finalizado con el DemoDay de las 10 iniciativas más avanzadas del programa, entre las que destacan las 3 ganadoras de los premios EKIN 2022:

- **Landatu Solar** ha sido la iniciativa ganadora del primer premio DEMO DAY en la segunda edición de BBK EKIN en 2022. Se trata de un proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático.
- **Clinixy** ha recibido el segundo premio, una plataforma de Inteligencia Artificial que facilita el diagnóstico y la investigación médica para que los profesionales de la salud definan tratamientos a medida que curen a sus pacientes.
- **BasQ** ha sido el ganador del tercer premio, un proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta.



De manera complementaria al apoyo directo a iniciativas empresariales, se ha continuado avanzando en fortalecer el ecosistema de emprendimiento social, con la celebración de eventos que han contado con más de 3.800 participantes. Es el caso del **New Longevity Summit** organizado en colaboración con Ashoka, que tuvo lugar en el Guggenheim Bilbao y en KUNA, donde se llevaron a cabo 20 talleres y sesiones privadas con la participación de 166 innovadores sociales y expertos de diferentes partes del mundo.

Por último, en el ámbito de **APOYO AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN BIZKAIA**, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la investigación con entidades de referencia como el **Instituto de Investigación sanitaria BioCruces**. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial. Bajo este acuerdo, durante 2022 se ha abordado una investigación sobre un nuevo tratamiento celular contra leucemias agudas mieloides. Un tratamiento basado en la utilización de células (terapia celular) para pacientes de leucemia mieloide aguda (LAM) que han recaído y son refractarios a otros tratamientos. Este ensayo clínico persigue "influir células NK tratadas (células Memoria) del propio paciente o de un familiar, en los pacientes con cáncer que cumplen los criterios establecidos. Para ello se está trabajando en la manufactura de un medicamento de terapia celular basada en los linfocitos NK (del inglés "natural killer" o asesinos naturales), del que podrán beneficiarse 30 pacientes y sus familiares. Estudios previos en EE.UU. han demostrado que la mitad o más de los pacientes responden al tratamiento con productos comparables.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **Bilbao BBK Talent**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea, enmarcado en una estrategia de atracción de talento investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de la puesta a disposición de un equipamiento residencial dirigido a personal investigador con elevado nivel de excelencia académica que desee venir a Bizkaia para desarrollar una labor docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+i conveniados con el Programa.

El elemento residencial es el eje en torno al que se desarrolla el Programa, si bien este va más allá y busca la integración efectiva de las personas en el nuevo entorno en el que están desarrollando su actividad investigadora, poniendo en marcha cinco líneas principales de actuación:

- Asistencia personalizada previa a la llegada a Bilbao.
- Atención, encuentro y acogida de las personas en su llegada a Bilbao.
- Integración del personal investigador con el resto de las personas de la residencia y de la comunidad científica de Bizkaia mediante la programación de actividades de carácter social.
- Integración de cada una de las personas en la ciudad y su entorno teniendo en cuenta sus intereses personales y profesionales.
- Relación institucional con los centros de investigación y docentes.

BBK Talent aloja cada año a más de 150 investigadores y sus familias, creando un entorno acogedor que invite al personal investigador y a sus familias a crecer, vivir y disfrutar de lo que ofrece Bizkaia. En 2022, 267 personas (202 investigadores y sus familiares) han disfrutado de las instalaciones y servicios de BBK Talent.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta línea estratégica agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas por BBK desde un enfoque conjunto, con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Durante 2022 se han destinado 7,4 millones de euros a estas iniciativas, lo que supone un 22% del total.

El centro de BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Conocido por sus colonias infantiles y ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe anualmente más de 5.000 niños y niñas. Además de albergar las colonias de Verano BBK Udalekuak, durante el curso escolar se lleva a cabo desde hace más de 35 años el programa de sensibilización medioambiental UIHP

(Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako

Proiektua, antiguo CEEP/SESZ - Centro de Experimentación Escolar de Pedernales) mencionado anteriormente. Se trata de un programa que BBK desarrolla en colaboración con Gobierno Vasco y que proporciona al alumnado de los centros escolares participantes un entorno físico y pedagógico único en el que explorar el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia, la actividad con alojamiento en el centro BBK Urdaibai tuvo que suspenderse en 2020 y se aprovechó para rediseñar y actualizar el contenido del programa medioambiental para dar respuesta a las necesidades y retos actuales, dando lugar al actual programa UIHP. En 2022 han participado en el programa de **formación ambiental UIHP** en Urdaibai Zentroa 1.777 participantes procedentes de 45 centros escolares de todo Bizkaia.



En 2022 hemos recuperado nuestras colonias de verano, **BBK Udalekuak**, diseñadas con un enfoque en la sensibilización ambiental. Tras dos años de parón, se han recibido 1.932 solicitudes con una tasa de

aceptación del 50%. Durante las 5 semanas que dura el proyecto, han pasado por Urdaibai 937 participantes (55% niñas) que aprenden de manera lúdica y de forma cooperativa a cuidar el presente y el futuro del planeta. Cabe destacar que un 3% de las plazas se destinan a casos de inclusión social que diferentes entidades solicitan y que año tras año BBK ofrece para posibilitar su participación. Este año, además del euskera, se ha incorporado el inglés como nuevo idioma en algunas actividades.

Sin duda, el hito más relevante de 2022 en BBK Urdaibai ha sido la inauguración de **KLIMA Abentura**. Una experiencia para toda la familia que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta. Klima Abentura se desarrolla en torno a tres retos mediante los cuales aprender a hacer realidad un futuro sostenible y ser parte del cambio: agua, energía-movilidad y alimentación. Cada reto se compone de diferentes instalaciones para disfrutar de una experiencia activa a través de un recorrido interactivo (con una media de 6 pruebas/instalaciones a superar en cada reto, y una duración aproximada de entre 2 y 3 horas). Entre las instalaciones, destacan la tirolina, el domo geodésico 360°, el hotel de insectos, el anfiteatro, la escape room y el arboretum.



Este proyecto consolida nuestra apuesta por convertir Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**, con iniciativas como las citadas **UIHP y BBK Udalekuak**.

Otros proyectos sobre naturaleza y medioambiente son los descritos en el capítulo de *Información sobre cuestiones medioambientales* de este mismo informe: BBK Basoa, Urdaibai Bird Center, BBK Karpin y BBK Mendi Martxak, centrados en la biodiversidad de especies, que han registrado conjuntamente más de 76.800 participantes.



Finalmente, el apoyo al sector primario constituye otra línea de trabajo en el ámbito del **desarrollo sostenible**. Con el firme objetivo de acercar a la población urbana la calidad y diversidad de los productos producidos en pequeñas y medianas explotaciones agrícolas- ganaderas, se han generado y facilitado **81 ferias** en 71 municipios de Bizkaia como punto de encuentro y venta presencial entre las personas productoras y consumidoras, sin intermediarios.

Destaca en particular la **Feria de Santo Tomas**, que hemos podido recuperar por primera vez después de la pandemia COVID-19, y que ha logrado congregarse a más de 75.000 personas en su edición número 73. Una cita que hemos querido que llegue cargada de solidaridad. Y es que, en colaboración con la fundación BISUBI, la entidad ha organizado varias actividades gastronómicas y solidarias, cuya recaudación ha sido destinada a ASPANOVAS.

El Arenal bilbaíno y su entorno albergó 238 casetas para beneficiar a 137 personas productoras en las que se ha podido disfrutar de una variedad de productos y del tradicional talo con chorizo.

Puestos y 'txosnas' han utilizado vasos reutilizables y bolsas biodegradables, para minimizar los residuos, luchar contra el plástico de un solo uso e impulsar una feria Km 0 más sostenible y respetuosa con el medioambiente. Esta edición del Mercado de Santo Tomás ha conseguido el certificado Erronka Garbia que lo reconoce como un evento sostenible, diseñado, organizado y llevado a cabo minimizando los potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente.

El apoyo al sector primario a través de ferias se complementa con nuestra plataforma **BBK AZOKA** para venta online, que aporta un canal complementario al presencial para conectar a productores y consumidores de Bizkaia. Durante 2020 y 2021, debido a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19 el número total de ferias celebradas fue notablemente inferior, siendo de gran ayuda contar con BBK AZOKA. En 2022, la plataforma ha registrado 169 clientes que han realizado más de 600 pedidos por un importe medio de 65€, apoyando de esta forma a los 61 productores locales adheridos.



9.5. Compra responsable

9.5.1. Política de compras

La Política de Compras de BBK fue aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019 con la finalidad de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar los procesos de compras y contrataciones que se realicen en la Fundación con énfasis en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados.

La última revisión de la Política de Compras corresponde a julio de 2022. En esta última versión se adjuntan como anexos el Procedimiento de homologación y el procedimiento de Compras que recogen el detalle del proceso actual.

La Política de Compras de BBK se rige por los siguientes principios:

- Respeto a la legalidad
- Compromiso con la integridad
- Concurrencia de proveedores
- Objetividad
- Transparencia
- Creación de valor
- Confidencialidad
- Sostenibilidad

Siempre que sea posible, se prestará especial atención a la existencia de políticas implantadas de responsabilidad social / de compromiso con el desarrollo sostenible (cumplimiento ODS, etc.). Entre otros aspectos, se considerarán:

- Aspectos de carácter medioambiental (eficiencia energética, huella de carbono, etc.)
- Cuestiones sociales y relativas al personal (empleados, igualdad de género, tipología de contratos, remuneraciones medias, brecha salarial, empleados con discapacidad, medidas de conciliación, formación, etc.)
- Aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos (existencia de códigos éticos, códigos de conducta, políticas de protección de datos, de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Compromisos con el desarrollo sostenible, relaciones mantenidas con la comunidad, etc.
- Etc.

El Comité de Cumplimiento Normativo velará en todo momento por el adecuado cumplimiento del procedimiento de homologación. Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna podrán realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Actualmente, el Departamento de Compras de BBK está inmerso en un proyecto de Gestión Avanzada de la función cuyos ejes estratégicos son:

- **Control:** Trazabilidad y control de los procesos y forma de trabajo, adherencia a políticas
- **Eficiencia en el proceso:** Procesos, gestión, organización y tecnología eficientes.
- **Alineamiento con los valores BBK:** Cumplir y promover los valores de BBK en el desarrollo de la totalidad de las actividades.

- **Servicio a las áreas:** Acompañamiento y apoyo en el proceso de compras a la totalidad de las áreas.
- **Eficiencia en costes:** Búsqueda continua de oportunidades de mejora que incrementen la eficiencia en costes para optimizar el retorno social.
- **Mejores prácticas:** Consolidación de una mejora continua.
- **Cumplimiento de la legalidad vigente:** Soluciones que controlen el cumplimiento de la legalidad vigente.

A partir de estos objetivos se ha definido un conjunto de acciones, agrupadas en catorce ejes de acción, que desarrollarán durante los próximos 18 meses:



De este grupo de acciones ya se han llevado a cabo las 5 primeras y se está trabajando en la Implantación de una plataforma de compras con la que se cubrirá la mayor parte de los siguientes puntos.

Consecuencia del avance del proyecto y a través de la Gestión de Categorías hemos podido segmentar y organizar la cadena de suministro de Fundación BBK identificando en las compras de 2022 diferentes categorías entre las que cabe destacar las siguientes que cubren un 60,37% del total de la facturación.

PORCENTAJE	CATEGORIAS
11,69%	Instalaciones
11,45%	Patrocinios
4,40%	Mantenimiento y seguridad sistemas
4,37%	Campañas de publicidad
3,81%	Asesoramiento en Cultura
3,68%	Contratación de producción artística y representación
3,13%	Inserción en medios
2,98%	Gestión de eventos
2,73%	Mantenimiento instalaciones de seguridad
2,73%	Mantenimiento Inmuebles
2,68%	Otros servicios profesionales varios
2,55%	Servicio de monitores
2,17%	Gestión de ferias
2,01%	Servicio de médico y prevención

Avanzando en la herramienta de categorías conseguiremos identificar diferentes estrategias para cada una de ellas que nos ayuden a optimizar su gestión.

Asimismo en el ejercicio 2022 se ha iniciado el proceso de homologación de proveedores con la circularización del 64,30% de la facturación de 2021, sobre este volumen hemos conseguido un 58,46% de proveedores homologados, que extrapolando las cifras de dichos proveedores a 2022 obtenemos un 42,69% de homologación para la facturación de este año.

9.5.2. Compromiso con proveedores locales

BBK ha sido históricamente uno de los actores más comprometidos con el desarrollo local, tanto a nivel social como económico. Adicionalmente a su importante función en la contratación local, apuesta por la compra a proveedores locales, es decir, situados en Bizkaia y en el País Vasco.

En el ejercicio 2022, BBK ha trabajado con un total de 669 empresas proveedoras. De estas, 524 eran locales, lo que supone un porcentaje del 78,33 %. Asimismo, 55 de estas empresas proveedoras son entidades sin fines lucrativos, lo que supone un 8 % del total.

A continuación, se muestran los datos de los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a los proveedores locales:

PROVEEDORES LOCALES	2020	2021	2022
Número total de empresas proveedoras	453	536	669
Número de empresas proveedoras locales	378	427	524
% de proveedores locales sobre el total	83%	80%	78%

Por su parte, el volumen facturado por estas empresas a BBK en el ejercicio 2022 ha ascendido a 21,23 millones de euros. De este volumen total, un 86,43% ha sido facturado por proveedores locales y un 5,96% a entidades sin fines lucrativos.

9.6. Acciones de asociación o patrocinio

BBK cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

Por un lado, las acciones de asociación que lleva a cabo en este sentido están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. A continuación, se muestran las 10 asociaciones en las que ha participado BBK durante el año 2022:

Acciones de asociación de BBK en 2022:

	IMPORTE
ADYPE ASOCIACION DE DIRECTIVOS Y PROFESIONALES DE EUSKADI	3.000
AERCE (ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROFESIONALES DE COMPRAS)	1.500
ASOCIACION CENTRO DE INNOVACION - INNOLAB BILBAO	30.000
ASOCIACION ESIMPACT	100
BILBAO METROPOLI 30	6.000
CAMARA DE COMERCIO DE BILBAO	20.000
CEBEK CONFEDERACION EMPRESARIAL DE BIZKAIA	3.988
EVPA EUROPEAN VENTURE PHILANTHROPY ASOCIATION	3.900
FUNKO, CONFEDERACION DE FUNDACIONES	500

	IMPORTE
SERES FUNDACION SOCIEDAD Y EMPRESA RESPONSABLE	7.500
Total, general	76.488

BBK ha destinado en 2022 más de 76,4 miles de euros a acciones de asociación frente a los 69,9 miles de euros que se dedicaron en el ejercicio correspondiente al año 2021.

Por otro lado, BBK ha participado en diferentes acciones de Patrocinio y copatrocinio a lo largo del ejercicio 2022, a través de las cuales ha promovido la sostenibilidad, la cultura y el deporte. En la siguiente tabla se muestran los diferentes patrocinios de BBK junto a una descripción de estos:

Acciones de patrocinio y copatrocinio de BBK en 2022.

PROYECTO PATROCINADO 2022	IMPORTE
"Patrocinio para la promoción de los proyectos "Foro de Empleo, Jornada de Etica 2022 y First Lego League"	36.300
BBK BILBAO MUSIC LEGENDS FESTIVAL	363.000
ECOSYSTEM NETWORK DAY BBK KUNA	36.300
PATROCINIA TOPA BILBAO EKITALDIRAKOLAGUNTZA	18.150
PATROCINIO 1 EDICION HACK & DISRUPT	8.470
PATROCINIO BBK BIZKAIA NETWORK 2022	96.800
PATROCINIO BBK LIVE 2022	574.161
PATROCINIO BILBAO BASKET	187.550
PATROCINIO BILBOKO HERRI KROSA	35.090
PATROCINIO CONCIERTO HERTZAINAK 2022	121.000
PATROCINIO CONGRESO DE LA INNOVACION BILBAO	18.150
PATROCINIO EVENTO URDAIBAI UP	12.100
PATROCINIO FORUM EUROPA TRIBUNA EUSKADI	112.303
PATROCINIO GORBEIA SUZIEN 2022	3.630
PATROCINIO GREEN DIGITAL CONGRESS	48.400
PATROCINIO IZENADUBA BASOA CASA OLENTZERO	45.000
PATROCINIO NEW LONGEVITY SUMMIT	196.020
PATROCINIO PARA LA PROMOCION DEL PROYECTO "FESTIVAL BIDEOTIKAN 2022"	30.250
PATROCINIO PREMIO EMPRESA Y SOCIEDAD 2022	14.520
PATROCINIO PROYECTO BERPIZTU	72.600
PATROCINIO PROYECTO MAS DE 60 ACTIVO	30.250
PATROCINIO PROYECTO MUNDO FUTURO 2022	24.200
PATROCINIO PROYECTO RETRATOS DE UN BARRIO	4.319
PATROCINIO PROYECTO TERRAZA HOME BBK	242.000
PATROCINIO PROYECTO YERMA	18.150
PATROCINIO TED X UNIVERSIDAD DE DEUSTO	7.260
PATROCINIO THE FUTURE GAME 2022	73.205
PATROCINIO LA RIA DEL OCIO	2.904
TOTAL	2.432.082

BBK ha destinado en 2022 más de 2,4 millón de euros a acciones de patrocinio, lo cual supone 1,4 millones más en comparación con el ejercicio de 2021 en el que se destinó 1 millón de euros a estas acciones.

9.7. Usuarios y beneficiarios

9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios

Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias.

No obstante, BBK considera la seguridad de los datos personales de los usuarios como un objetivo prioritario en la voluntad de proteger los datos personales de los mismos y con el firme propósito de dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y a la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales, actualizada en julio de 2022, que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de BBK orientadas a garantizar la protección de estos.

BBK cuenta con un Comité de Protección de Datos amparado por el Comité de Cumplimiento Normativo, que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Asimismo, BBK ofrece al usuario de la Fundación la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiéndose a la entidad correspondiente a través de comunicación escrita al domicilio social indicado.

La Dirección de Organización es la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales.

Por otro lado, en lo relativo a la seguridad física de las personas usuarias, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia.
- Medios de extinción de incendios, de acuerdo con la normativa vigente.
- Sistemas de intrusión, en todos los centros y CCTV y controles de acceso en todos los centros.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.
- Servicio de mantenimiento trimestral de todos los sistemas de seguridad para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control sobre los centros con actividad a través de la central receptora.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK realiza coordinación de actividades empresariales con los proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento, facilitándoles la evaluación de riesgos de los centros donde prestan servicio, así como las instrucciones de evacuación en caso de emergencia.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, BBK contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente.

9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

El 26 de noviembre de 2021 el Comité de Dirección de BBK aprobó la actualización del procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias, agradecimientos, otros tipos de contacto y reclamaciones, en el que se definen las pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de las comunicaciones y reclamaciones que se reciban en los servicios, proyectos o actividades gestionados por BBK. Este procedimiento es revisado y actualizado tal y como consta en el Registro de Versiones incluido en el mismo.

BBK ha definido diferentes vías de gestión en función de la tipología de comunicación o reclamación recibida. De cara a dar seguimiento, y con periodicidad semestral, se analizarán todas las comunicaciones y reclamaciones recibidas por el equipo de calidad, compuesto por los departamentos de Obra Social, Control Interno, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e Impacto Social, y se consensuarán acciones preventivas para evitar la recepción de nuevas comunicaciones y/o reclamaciones relacionadas con aquellas que hayan sido puestas en conocimiento de BBK por los usuarios.

BBK dispone de varios canales de comunicación con beneficiarios, usuarios y la sociedad en general. Estos mecanismos reafirman su compromiso con el mantenimiento de una comunicación fluida con la sociedad, incorporando los principios de compromiso, transparencia y cercanía, que se recogen en el Código Ético de BBK. En BBK se dispone de:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se informa principalmente de los programas y proyectos enmarcados dentro cada una de las líneas de actuación de la Obra Social.
- Para la gestión de quejas, sugerencias, agradecimientos y contactos, se utilizará el formulario ubicado en el apartado 'CONTÁCTANOS' de la web <https://www.bbk.eus/es/>.
- Para el caso de las reclamaciones, se han facilitado hojas de reclamación, que deben estar disponibles en cada uno de los centros.
- Portal BBK y tú, en el que tanto las entidades colaboradoras como los usuarios, pueden tramitar las inscripciones a los programas y/o convocatorias de proyectos.
- Número de teléfono gratuito de atención (94 685 94 00) disponible de lunes a jueves de 8h a 17h y viernes de 8h a 15h.
- Redes sociales.
- Canal de denuncias de cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético a través de la dirección de correo electrónica buzondedenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado en las oficinas centrales de BBK.
- Buzón electrónico (protecciondedatos@bbk.eus) para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos de carácter personal, así como, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento, identificándose como persona usuaria, acreditando suficientemente su identidad y concretando su solicitud.

El día 29 de abril de 2022 se recibió una queja que fue tramitada satisfactoriamente por el equipo de protección de datos.

El día 21 de noviembre de 2022 se recibió una queja que el equipo gestor del proyecto tramitó personalmente, dando respuesta a las necesidades planteadas.

10. Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En el marco del Green Deal europeo, y como parte del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, se ha desarrollado un paquete normativo europeo con diferentes instrumentos legales que aspiran a reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, incorporar la sostenibilidad en la gestión de riesgos y fomentar la transparencia.

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento (UE) 2020/852) establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible. Actualmente se han articulado seis objetivos medioambientales a los que una actividad económica puede contribuir para considerarse medioambientalmente sostenible y en el futuro se desarrollarán "taxonomías" de índole social y de gobernanza.

Asimismo, en julio de 2021 se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información.

Adicionalmente, se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras y no financieras.

En el caso del Grupo BBK, formado por la matriz, BBK, y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank, se considera que la actividad de todo el Grupo es financiera, al ser inmaterial la aportación de BBK a las cifras consolidadas de activos, importe neto de la cifra de negocios y plantilla. Tal es así que la normativa contable aplicable para la elaboración de los estados financieros consolidados de Grupo BBK es la prevista para entidades financieras, mientras que para la elaboración de sus estados financieros individuales aplica la normativa de entidades sin fines lucrativos.

Siendo el Subgrupo Kutxabank una entidad de crédito, el principal indicador en relación con el cumplimiento de esta normativa es el GAR, ratio de activos verdes, que muestra la proporción de las exposiciones relacionadas con actividades elegibles según la taxonomía en comparación con su total de activos.

En consecuencia, como se ha mencionado previamente, dado el elevado peso relativo del volumen de activos que provienen del Subgrupo Kutxabank sobre el total de activos del Grupo BBK (que alcanzan el 99,4%) y siendo por tanto los activos aportados por BBK no materiales (tan solo representan el 0,6% del total activo de Grupo BBK), se considera que el GAR calculado para el Subgrupo Kutxabank se corresponde con el GAR del Grupo BBK.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo BBK, estando sujeto a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento. En el caso de las entidades de crédito, la obligación de divulgar el GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance es efectiva a partir de enero 2024 respecto a la cartera del año anterior. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. Hasta entonces, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, se requiere una divulgación simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

De este modo, el Estado de Información no Financiera correspondiente al 2021 fue el primer informe anual en el que el Grupo BBK dio respuesta a los requerimientos indicados. En relación con el 2022 es en este apartado, donde se recoge el segundo reporting sobre taxonomía del Grupo, y cuyo alcance, tal y como se ha indicado, todavía es limitado debido al despliegue progresivo de las obligaciones de divulgación.

A continuación, se presenta el resumen del ratio de activos elegibles y el resto de las proporciones complementarias requeridas del Subgrupo Kutxabank, el cual se reporta con todo detalle dentro del Anexo II del presente informe "Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank":

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad en base obligatoria

	BASE OBLIGATORIA			
	SOBRE KPIS DE VOLUMEN DE NEGOCIO DE LAS CONTRAPARTES		SOBRE KPIS DE CAPEX DE LAS CONTRAPARTES	
	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	58,5%	48,0%	60,2%	49,4%
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	41,5%	34,0%	39,8%	32,7%
Exposiciones no elegibles de partidas incluidas en el numerador del GAR	7,1%	5,8%	5,4%	4,4%
Exposiciones a empresas no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	9,4%	7,7%	9,4%	7,7%
Exposiciones a empresas financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	0,5%	0,4%	0,5%	0,4%
Exposiciones a derivados (de cobertura)	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Exposiciones a Préstamos Interbancarios a la Vista	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Resto de exposiciones no elegibles	24,1%	19,8%	24,1%	19,8%
Total activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	100,0%	82,1%	100,0%	82,1%
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR		17,9%		17,9%
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales		8,9%		8,9%
Exposiciones a Bancos Centrales		9,0%		9,0%
Exposiciones a Cartera Negociación		0,1%		0,1%
Activo Total (A+B+C)		100,0%		100,0%

Sobre el total de activos y en versión obligatoria, el Subgrupo Kutxabank presenta cerca de un 50% de activos elegibles, donde aproximadamente un 90% se corresponden con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio core de la entidad. Ese mismo ratio, calculado teniendo en cuenta únicamente los activos dentro del alcance del GAR, ascendería a un 60% aproximadamente.

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de las actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas y que las entidades deben ir completando (identificación del alcance de estas actividades en la cartera, detalle de las actividades elegibles y no elegibles, alineadas y no alineadas, etc.).

No obstante, hasta que las compañías sujetas a divulgación comiencen a publicar información detallada sobre el nivel de elegibilidad y alineamiento de su negocio con las actividades sobre energía nuclear y gas, las entidades financieras no dispondrán de los datos necesarios para poder dar la respuesta adecuada a estas plantillas. Se espera que las sociedades no financieras sujetas a divulgación faciliten esta información en sus Estados de Información No Financiera a lo largo de 2023, por lo que el Banco incorporará esta información en su reporting durante los primeros meses de 2024.

A modo ilustrativo, a fecha de 31 de diciembre de 2022, y en base a su mejor entendimiento, el Banco no cuenta con exposiciones relevantes en compañías sujetas en el sector de la energía nuclear, aunque sí existen ciertas exposiciones en compañías sujetas de la industria energética que, entre sus diversas actividades, pueden contar con algunas relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos.

En línea con lo anterior, el Banco espera poder completar estas plantillas en la próxima edición de este reporting sobre Taxonomía.

Información adicional de carácter voluntario correspondiente a BBK

La Fundación también contribuye a la sostenibilidad de su entorno mediante su actividad específica de forma independiente de la actividad bancaria. Por ello, **de forma voluntaria**, se ha calculado la elegibilidad de los gastos operativos y activos relacionados, realizando un análisis de la vinculación de los diferentes proyectos de obra social llevados a cabo en 2022 a los seis retos identificados por la UE para garantizar la sostenibilidad ambiental:

Objetivo UE	Proyecto BBK	Descripción	Gastos 2022 (euros)
1. Mitigación del cambio climático	BBK EKIN	Programa de impulso al emprendimiento social que ofrece financiación en forma de salario promotor (1º edición) y/o aceleración de proyectos vía mentoring (2º edición) a iniciativas con un elevado componente social o de solución a los retos actuales de Bizkaia. Mediante este programa se han apoyado las siguientes iniciativas en 2022: - SBS Technology: desarrollo de una tecnología para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. - Delikatetxe: desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de alto valor procedente del sector primario vasco. - Roseo Eólica Urbana: plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume. - Landatu Solar: proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático. - BasQ: proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta.	167.952
	DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA EUP!	Iniciativa impulsada en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia para la creación de una plataforma de digitalización del comercio en Bizkaia que aporte competitividad al sector y contribuya a impulsar el comercio de proximidad.	1.525.886
	GREEN DIGITAL CONFERENCE	IX edición de este evento celebrado en BBK KUNA, donde los Bilbao European Encounters crean un espacio de reflexión y análisis sobre la necesidad de alinear la transición ecológica y la digital para contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	48.400
	BERDEAGO	Encuentro anual celebrado en Durango de concienciación sobre la sostenibilidad, eficiencia energética y consumo responsable que ofrece soluciones para proteger el Medio Ambiente.	6.689

Objetivo UE	Proyecto BBK	Descripción	Gastos 2022 (euros)
	BBK MENDI MARTXAK	Proyecto en colaboración con Bizkaiko Mendizale Federazioa para la realización de actividades de montaña incidiendo en la concienciación medioambiental, con carácter inclusivo y formativo, en el territorio de Bizkaia. Las subidas al monte se complementan con conferencias sobre cambio climático y la huella que dejamos las personas en el planeta, así como con retos medioambientales como la plantación de árboles, recogida de semillas o limpieza de ríos.	178.500
	BBK BASOA	Proyecto en colaboración con la Fundación Lurgaia cuyo objetivo es preservar la biodiversidad mediante la recuperación del bosque autóctono como ecosistema original. Para ello se combinan acciones de voluntariado para la plantación de especies autóctonas con compañías de sensibilización.	40.132
	BBK URDAIBAI ZENTROA	Centro destinado a la promoción de la protección del medioambiente. En él se llevan a cabo actividades como las colonias infantiles de verano, el programa de sensibilización medioambiental Urdaibaiko Ingurumen Hezkuntzako Proiektua (UIHP) para escolares, o la experiencia Klima Abentura para familias, que busca sensibilizar acerca de la importancia de nuestros hábitos y decisiones y su impacto sobre el planeta a través de retos en distintas instalaciones.	5.841.460
	BBK KUNA	Denominada “la casa de los ODS”, se trata de un centro dedicado a la innovación social en el que participan diversos agentes para ofrecer soluciones que den respuesta a los retos sociales y medioambientales mediante programas de formación, becas, prácticas, empleo y sensibilización en torno a valores y retos de la Agenda 2030.	2.474.682
	BBK AZOKA	Plataforma para la venta online de productos locales del sector primario, que complementa al canal presencial de ferias organizadas para conectar productores y consumidores de Bizkaia.	59.252
	FERIAS	Evento organizado para el apoyo al sector primario. Consiste en la organización de ferias agrarias, que sirven como puntos de encuentro para productores locales y consumidores, donde se comercializan productos de Bizkaia sin intermediarios. El objetivo es apoyar la producción agrícola sostenible y promover el consumo de producto local y km 0.	1.006.510

Objetivo UE	Proyecto BBK	Descripción	Gastos 2022 (euros)
Total Objetivo 1: Mitigación del cambio climático			11.349.463
3. Recursos hídricos y marinos	BBK EKIN	Programa de impulso al emprendimiento social que ofrece financiación en forma de salario promotor (1º edición) y/o aceleración de proyectos vía mentoring (2º edición) a iniciativas con un elevado componente social o de solución a los retos actuales de Bizkaia. Mediante este programa se han apoyado las siguientes iniciativas en 2022: - SBS Technology: desarrollo de una tecnología para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. - Delikatetxe: desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de alto valor procedente del sector primario vasco. - Roseo Eólica Urbana: plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume. - Landatu Solar: proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático. - BasQ: proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta.	167.952
4. Economía circular	BBK EKIN	Programa de impulso al emprendimiento social que ofrece financiación en forma de salario promotor (1º edición) y/o aceleración de proyectos vía mentoring (2º edición) a iniciativas con un elevado componente social o de solución a los retos actuales de Bizkaia. Mediante este programa se han apoyado las siguientes iniciativas en 2022: - SBS Technology: desarrollo de una tecnología para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. - Delikatetxe: desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de alto valor procedente del sector primario vasco. - Roseo Eólica Urbana: plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la	167.952

Objetivo UE	Proyecto BBK	Descripción	Gastos 2022 (euros)
		habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume. - Landatu Solar: proyecto basado en el diseño y construcción de instalaciones solares flotantes, con el propósito de generar energía limpia y preservar nuestro entorno. Cuenta con un sistema patentado de flotabilidad de las placas solares en medio acuático. - BasQ: proyecto empresarial basado en la confección de ropa y zapatillas sostenibles y en el diseño de artículos elaborados con plástico rescatado del mar, que busca minimizar el impacto en nuestro planeta.	
5. Contaminación	DIGITALIZACIÓN ECONOMÍA EUP!	Iniciativa impulsada en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia para la creación de una plataforma de digitalización del comercio en Bizkaia que aporte competitividad al sector y contribuya a impulsar el comercio de proximidad.	1.525.886
	GREEN DIGITAL CONFERENCE	IX edición de este evento celebrado en BBK KUNA, donde los Bilbao European Encounters crean un espacio de reflexión y análisis sobre la necesidad de alinear la transición ecológica y la digital para contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	48.400
	BBK KUNA	Denominada "la casa de los ODS", se trata de un centro dedicado a la innovación social en el que participan diversos agentes para ofrecer soluciones que den respuesta a los retos sociales y medioambientales mediante programas de formación, becas, prácticas, empleo y sensibilización en torno a valores y retos de la Agenda 2030.	2.474.682
	BBK AZOKA	Plataforma para la venta online de productos locales del sector primario, que complementa al canal presencial de ferias organizadas para conectar productores y consumidores de Bizkaia.	59.252

Objetivo UE	Proyecto BBK	Descripción	Gastos 2022 (euros)
	FERIAS	Evento organizado para el apoyo al sector primario. Consiste en la organización de ferias agrarias, que sirven como puntos de encuentro para productores locales y consumidores, donde se comercializan productos de Bizkaia sin intermediarios. El objetivo es apoyar la producción agrícola sostenible y promover el consumo de producto local y km 0.	1.006.510
Total Objetivo 5: Contaminación			5.114.730
6. Biodiversidad y ecosistemas	BBK KARPIN	Centro de Acogida de Fauna Silvestre donde se organizan actividades relacionadas con el ocio educativo para el fomento del conocimiento y respeto por la naturaleza. Se centra sobre todo en la educación en materia de conservación de la flora y la fauna.	93.641
	URDAIBAI BIRD CENTER	Observatorio de aves y sus migraciones ubicado en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Focalizado en la educación ambiental, en él se desarrollan diversas actividades relacionadas con la naturaleza en las que se sirven de las aves como bioindicadores del Cambio Climático global, ofreciendo visitas presenciales y virtuales. Además de los programas ambientales y formativos, colaboran con una beca de formación no laboral para personas tituladas en Biología o Ciencias Ambientales, así como programas de formación para prácticas de ciclos formativos de grado superior y medio.	53.509
	BBK BASOA	Proyecto en colaboración con la Fundación Lurgaia cuyo objetivo es preservar la biodiversidad mediante la recuperación del bosque autóctono como ecosistema original. Para ello se combinan acciones de voluntariado para la plantación de especies autóctonas con compañías de sensibilización.	40.132
Total Objetivo 6: Biodiversidad y ecosistemas			187.282

Se agregan a continuación los gastos asociados a los diferentes proyectos en relación con cada objetivo ambiental:

1. Mitigación al cambio climático: 11.349 miles de euros

3. Recursos hídricos y marinos: 167 miles de euros

4. Economía circular: 167 miles de euros

5. Contaminación: 5.114 miles de euros

6. Biodiversidad y ecosistemas: 187 miles de euros

ANEXO I: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Declaración de uso	BBK ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2022			
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	5.1. Estructura de gobierno 5.4. Proceso de selección de patronos			
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	5.1. Estructura de gobierno			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4. Plan Estratégico 5.2. Funciones			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	3.4. Plan Estratégico 5.2. Funciones			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	5.2. Funciones 5.6. Lucha contra la corrupción y conflictos de interés			
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera			
	2.15	Conflictos de intereses	5.6. Conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	Anexo I			Cada área de la organización puede elevar al Patronato aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectivo procedimiento de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Patronato. Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos			
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	5.4. Proceso de selección y evaluación de patronos			
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	5.5. Remuneración de patronos			Se reporta dicha información para los Patronos que perciben dietas de asistencia.
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera			No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	5.5. Remuneración de patronos	ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Patronos que perciben dietas de asistencia.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	5.5. Remuneración de patronos			
	2.21	Ratio de compensación anual	8.2 Empleo			
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación 2. Plan Estratégico			
	2.23	Compromisos y políticas	6.1. Código ético 7.1 Política medioambiental de la compañía			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMITIÓN	Observaciones / Explicaciones
			8.1. Política de Recursos Humanos 9.1. Política de Obra Social			
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas 6. Ética e integridad 7. Información sobre cuestiones medioambientales 8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 9. Información sobre la sociedad			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	6.2. Buzón de denuncias			
	2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	3.5. Marco normativo 6.4. Prevención de incumplimientos normativos			
	2.28	Afiliación a asociaciones	6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro			
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2. Análisis de materialidad			
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2022			El periodo objeto de los informes financieros es anual.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.4	Actualización de la información	.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2022			
	2.5	Verificación externa	.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2022			La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.2 Principales proyectos y programas 9.5 Compra responsable			
	2.7	Empleados	8.2 Empleo			
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	Anexo I		No aplicable. BBK no dispone de personas trabajadoras que no sean empleados de forma significativa.	
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	5.1. Estructura de gobierno	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	3.1. Características generales de la organización			
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.6 Gestión de riesgos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Anexo I			El área financiera de BBK lleva a cabo una dotación para los compromisos a largo plazo, tal y como marca el principio contable de prudencia, que responde al acuerdo alcanzado por convenio colectivo (disposición transitoria primera) para los siguientes cuatro años. En relación con los compromisos de aportación definida éstos suponen un 6% de la categoría regulada en convenio.
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	4.2. Información fiscal			
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.2. Empleo			
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.2. Empleo			
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Anexo I			El importe total de las inversiones realizadas en infraestructuras por parte de BBK asciende a 2,56 millones de euros.
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.4.1. Medición del impacto económico			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.5.2 Compromiso con proveedores locales			
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de incumplimientos normativos 6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.			Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se dispone de información más detallada en: 9.5. Compra responsable
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.8 Formación y concienciación			
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de incumplimientos normativos			No se han notificado acciones jurídicas relacionadas.
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	4.2. Información fiscal			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	4.2. Información fiscal			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Anexo I		No aplicable. Los grupos de interés no participan ni han manifestado inquietudes relacionadas con la gestión fiscal.	
	207-4	Presentación de informes país por país	4.2. Información fiscal Anexo I	Desglose por país	No aplicable	
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2. Análisis de materialidad			
	3.2	Lista de temas materiales	2.2. Análisis de materialidad			
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2. Análisis de materialidad			
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.2.1 Consumo de materiales			
	301-2	Insumos reciclados	7.2.1 Consumo de materiales			
	301-3	Productos reutilizados	7.2.1 Consumo de materiales			
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	7.2.2. Consumos energéticos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo.
	302-3	Intensidad energética	7.2.2. Consumos energéticos			
	302-4	Reducción del consumo energético	7.2.2. Consumos energéticos			
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.2.2. Consumos energéticos			
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	7.2.3. Consumo de agua			
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	7.2.3. Consumo de agua			
	303-3	Extracción de agua	7.2.3. Consumo de agua			
	303-4	Vertidos de agua	Anexo I			Los únicos vertidos de agua generados por BBK son derivados del uso de los sanitarios y aguas de limpieza de las instalaciones. Todos ellos se vierten a los colectores de saneamiento municipales.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-5	Consumo de agua	7.2.3. Consumo de agua			
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	7.3. Protección de la biodiversidad			
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	7.3. Protección de la biodiversidad			
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	7.3. Protección de la biodiversidad			
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo I		.	Las instalaciones y actividades de BBK no tienen ningún impacto negativo sobre la biodiversidad ni en especial sobre especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN.
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Anexo I			BBK no utiliza sustancias que puedan agotar la capa de ozono (SAO)
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			BBK dispone de algunas calderas de calefacción de gas y gasoil para los centros donde lleva a cabo su actividad cuya combustión puede generar este tipo de emisiones contaminantes. No obstante, lo equipos mencionados son revisados periódicamente conforme a la normativa vigente asegurando su óptimo estado.
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos	7.2.4. Economía circular y generación de residuos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		relacionados con los residuos				
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	7.2.4. Economía circular y generación de residuos			
	306-3	Residuos generados	7.2.4. Economía circular y generación de residuos			
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	7.2.4. Economía circular y generación de residuos			
	306-5	Residuos destinados a eliminación	7.2.4. Economía circular y generación de residuos			
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Anexo I			Ninguno de los nuevos proveedores del ejercicio 2022 ha sido sometido al procedimiento de homologación dado el volumen de facturación de los mismos
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.5. Compra responsable			Dada la naturaleza de la cadena de suministro de BBK, no generan un impacto ambiental negativo relevante. A aquellos proveedores de mayor importe de facturación y más relevantes para BBK son sometidos a un proceso de homologación donde se lleva a cabo una evaluación acorde a los criterios definidos en la política de compras mencionada en el apartado 9.5 del documento

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	8.7.3 Selección y contratación			
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	8.2 Empleo			
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.3. Beneficios sociales			
	401-3	Permiso parental	8.3. Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación			
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Anexo I			BBK comunica mensualmente todos los cambios operacionales al comité de empresa.
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad			
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	8.5. Salud y seguridad			
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	8.5. Salud y seguridad 8.5.1 Impacto del COVID en BBK			
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	8.5. Salud y seguridad			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad			
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad			
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	8.5. Salud y seguridad 8.5.1 Impacto del COVID en BBK			
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Anexo I		BBK no dispone de personal que lleve a cabo específicamente relaciones comerciales.	
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.5. Salud y seguridad			BBK no dispone de empleados o trabajadores que no sean empleados y que estén cubiertos por el sistema de gestión de seguridad y salud.
	403-9	Lesiones por accidente laboral	8.5. Salud y seguridad			
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.7.1. Formación			
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.7. Formación y desarrollo profesional			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla			
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	5.1. Estructura de gobierno 8.2 Empleo			
	405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad:i) sexo;ii) grupo de edad;iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda.	8.7.3. Selección y contratación			
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2 Empleo			
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.9 Igualdad			
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Anexo I			Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo I			Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo I			Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Anexo I			BBK subcontrata los servicios de empresas de seguridad que aceptan el cumplimiento de los compromisos del código ético de BBK, incluyendo cláusulas relacionadas con los derechos humanos y libertades fundamentales.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Anexo I			No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	3.2. Principales proyectos y programas 3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación			
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Anexo I			Dada la actividad llevada a cabo por BBK no se generan impactos negativos significativos derivados de sus proyectos y programas.
Evaluación medioambiental de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo I			Ninguno de los nuevos proveedores del ejercicio 2022 ha sido sometido al procedimiento de homologación dado el volumen de las operaciones de los mismos

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo I			Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro			
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios			Dada la naturaleza de su actividad, BBK no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de las personas usuarias de los productos y servicios.
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo I			No se han dado casos de incumplimiento en esta materia.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Anexo I			Dada la actividad de F.BBK, no se dispone de requisitos de información o etiquetado al respecto.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Anexo I			No se han dado casos de incumplimiento en esta materia
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Anexo I			No se han dado casos de incumplimiento en esta materia
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	6.7. Protección de datos personales			
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo I			
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2022			

Contenido normativo:

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	2. Alcance y contenido del informe	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	3.1 Características generales de la organización	
		3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
		3.4 Plan Estratégico	
	Organización y estructura	3.1 Características generales de la organización	
		3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	5.5 Remuneración de patronos	
	Mercados en los que opera	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
	Objetivos y estrategias	3.4 Plan Estratégico	
	Factores que pueden afectar a su evolución	3.6 Gestión de riesgos	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
		4.1 Sostenibilidad financiera de BBK	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	3.6 Gestión de riesgos	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.6 Gestión de riesgos	
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3.6 Gestión de riesgos	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales.
		7. Información sobre cuestiones medioambientales	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	7.2.4 Economía circular y generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	7.2.3 Consumos de agua	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	7.2.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	7.2.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	7.2.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	7.2.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
		7.4 Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	10. Taxonomía	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	7.3 Protección de la biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	7.3 Protección de la biodiversidad	
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	8.2 Empleo	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	8.2 Empleo	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	8.2 Empleo	
	Brecha salarial	8.2 Empleo	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	8.2 Empleo	
	Brecha salarial	8.2 Empleo	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	8.2 Empleo	
	Comparativa salarial	8.2 Empleo	
	Políticas de desconexión laboral	8.2 Empleo	
	Empleados con discapacidad	8.2 Empleo	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	8.2 Empleo	
	Medidas de conciliación	8.4 Medidas de conciliación	
	Número de horas de absentismo	8.2 Empleo y 8.5.1 Impacto del COVID en BBK	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	8.5 Salud y Seguridad	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	8.5 Salud y Seguridad	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	8.5 Salud y Seguridad	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	8.8 Relaciones Sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	8.2 Empleo	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	8.3 Beneficios sociales	
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	8.7.1 Formación	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	8.7.1 Formación	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	8.6 Accesibilidad	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	8.9 Igualdad	
	Planes de igualdad	8.9 Igualdad	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Medidas adoptadas para promover el empleo	8.2 Empleo	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	8.9 Igualdad	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	8.9 Igualdad	
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6.3 Respeto de los derechos humanos	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	6.3 Respeto de los derechos humanos	
			Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	6.3 Respeto de los derechos humanos	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	6.3 Respeto de los derechos humanos	Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. BBK considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	5.6 Lucha contra la corrupción y conflictos de interés	
		6.1 Código Ético	
		6.4 Prevención de incumplimientos normativos	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	9.4 Medición del impacto generado	
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
		9.7 Usuarios y beneficiarios	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	9.4 Medición del impacto generado	
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	9.2 Orientación a demandas de la sociedad	
		9.5.2 Compromiso con proveedores locales	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	9.5.1 Política de compras	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		9.5.1 Política de compras	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	3.6 Gestión de riesgos	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	4.2 Información fiscal	
	Subvenciones públicas recibidas	4.2 Información fiscal	
	Beneficios obtenidos país por país	4.2 Información fiscal	

Anexo II Memoria de Sostenibilidad de Kutxabank

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

GRUPO KUTXABANK

2022

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, el presente informe recoge el estado de información no financiera, información ésta que forma parte del informe de gestión

Índice

1. <u>Presentación</u>	144
2. <u>Perfil de la memoria</u>	146
2.1. <u>Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad</u>	146
2.2. <u>Análisis de materialidad</u>	149
3. <u>Perfil de la organización</u>	157
3.1. <u>Características generales de la organización</u>	157
3.2. <u>Marcas, productos y servicios</u>	165
3.3. <u>Mercados servidos</u>	171
3.4. <u>Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank</u>	174
3.5. <u>Asociaciones e iniciativas externas</u>	202
3.6. <u>Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad</u>	203
4. <u>Gobierno Corporativo</u>	208
4.1. <u>Estructura de Gobierno de la organización</u>	208
4.2. <u>Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad</u>	227
4.3. <u>Gestión de conflictos de interés</u>	230
4.4. <u>Políticas retributivas</u>	236
5. <u>Ética e integridad</u>	243
5.1. <u>Códigos éticos y de conducta</u>	243
5.2. <u>Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad</u>	250
5.3. <u>Lucha contra la corrupción</u>	254
5.4. <u>Competencia desleal</u>	260
6. <u>Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank</u>	261
6.1. <u>Kutxabank y Cajasur</u>	261

6.2.	<u>Grupo Fineco</u>	262
6.3.	<u>Kutxabank Gestión</u>	262
6.4.	<u>Kutxabank Seguros</u>	263
6.5.	<u>Norbolsa</u>	263
6.6.	<u>Kutxabank Empréstitos</u>	264
6.7.	<u>Grupo Inmobiliario</u>	264
7.	<u>Desempeño económico</u>	265
7.1.	<u>Modelo de negocio del Grupo Kutxabank</u>	265
7.2.	<u>Desempeño económico y fortaleza financiera</u>	275
7.3.	<u>Adecuación de productos y servicios a los clientes</u>	279
7.4.	<u>Innovación en productos y procesos</u>	283
7.5.	<u>Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas</u>	288
7.6.	<u>Privacidad de los clientes</u>	296
7.7.	<u>Ciberseguridad y protección de la información</u>	298
8.	<u>Desempeño ambiental</u>	304
8.1.	<u>Consumo de materiales</u>	309
8.2.	<u>Consumos energéticos</u>	312
8.3.	<u>Consumos de agua</u>	316
8.4.	<u>Generación de residuos</u>	318
8.5.	<u>Emisiones atmosféricas y cambio climático</u>	321
8.6.	<u>Biodiversidad</u>	327
8.7.	<u>Productos con impacto ambiental</u>	327
8.8.	<u>Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea</u>	330
8.9.	<u>Evaluación ambiental de proveedores</u>	336
8.10.	<u>Cumplimiento normativo ambiental</u>	337

9. Desempeño social	338
9.1. <u>Prácticas laborales.....</u>	340
9.2. <u>Medidas de conciliación y beneficios sociales</u>	383
9.3. <u>Capacitación y educación</u>	391
9.4. <u>Seguridad y salud en el trabajo</u>	406
9.5. <u>Inclusión y accesibilidad financiera</u>	418
9.6. <u>Acción social y voluntariado.....</u>	422
9.7. <u>Compra responsable</u>	431
9.8. <u>Cumplimiento regulatorio</u>	435
9.9. <u>Gestión lingüística</u>	436
9.10. <u>Creación de valor para el accionista.....</u>	438

ANEXO 1: Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria.

ANEXO 2: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI).

ANEXO 3: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ANEXO 4: Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Presentación

La guerra de Ucrania ha dejado evidente la estrecha vinculación que existe entre la seguridad del suministro energético y de bienes, la estabilidad de los precios y el riesgo climático. Promover la transición hacia energías más limpias y menos dependientes de los combustibles fósiles es una necesidad, además de un deber, que Kutxabank comparte y pone en práctica, porque la energía es una de las claves de la salud del planeta.

No es casualidad que el Banco haya obtenido una excelente nota en el rating de Sustainalytics, toda vez que impulsamos medidas para ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía cada vez más sostenible. En esa misma línea, hemos obtenido un buen posicionamiento en el primer test de estrés climático que ha realizado el Banco Central Europeo, ya que hemos trabajado en la definición de procesos, metodologías y herramientas para la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales.

Desde la convicción de que las cuestiones medioambientales suponen una apuesta estratégica para mejorar la competitividad de nuestra economía, en 2022 hemos aprobado el Plan de Sostenibilidad, que marca una hoja de ruta alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Además de poner el foco en aspectos sociales, como la igualdad y la inclusión financiera, el Plan se sustenta en 21 iniciativas relacionadas con el cambio climático y la eficiencia energética, la economía circular, o la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Las entidades financieras estamos trabajando en la identificación, evaluación e integración de los factores climáticos y medioambientales en los ámbitos de control 'clásicos' de nuestra actividad bancaria, ya que han pasado a ser un riesgo intrínseco de las categorías que gestionamos desde siempre, como son los riesgos crediticios, financieros u operacionales.

Entre los avances aprobados, destaca la identificación de los objetivos de descarbonización intermedios de la cartera crediticia, en los sectores más intensivos en el efecto invernadero, como la cartera hipotecaria residencial, el sector energético y el Oil&Gas. El Banco se ha comprometido a aplicar rebajas de hasta el 30% antes de 2030.

Durante este ejercicio se ha trabajado en la definición del marco de financiación sostenible del Grupo, que se presentará durante el primer trimestre de 2023. Durante todo el año, ha continuado evolucionando la oferta financiera sostenible, que ha mantenido un fuerte ritmo de crecimiento, tras conceder más de 2.384 millones de euros, por encima del objetivo anual.

Una buena parte de esta financiación, concretamente 853 millones de euros, se ha destinado a facilitar la compra de viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares, a través de la denominada Hipoteca Verde.

Ayudar a los clientes ante la situación social y económica es una prioridad para Kutxabank. Por eso, nos hemos adherido al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, por el que se establecen una serie de medidas de alivio ante la subida de los tipos de interés.

La Entidad ha realizado en 2022 el primer estudio del impacto ambiental de su Bono Verde, que colocó con éxito 500 millones. Los fondos recibidos han sido utilizados para financiar proyectos de energía renovable, transporte limpio y edificios verdes. Han permitido ahorrar 4.708,1 toneladas en emisiones de CO₂, un ahorro energético ligado al sector residencial de 21.974 MWh y una generación anual de 113.186,06 MWh.

En el ámbito de los recursos humanos, hemos continuado promoviendo y atrayendo talento competitivo, con la incorporación de 70 personas con perfiles cualificados. Además, la plantilla ha recibido a lo largo del año 24.000 horas de formación específica en sostenibilidad.

El arraigo de Kutxabank y su compromiso con la mejora económica y social del territorio se completan con los 322,7 millones de euros que han recibido las fundaciones bancarias accionistas con cargo a resultados y reservas de ejercicios anteriores.

Estos son, en definitiva, algunos de los aspectos principales de esta memoria anual de sostenibilidad, que ponemos en manos de la sociedad como un ejercicio de servicio y transparencia, en consonancia con los criterios de buen gobierno y bajo el compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Anton Arriola

Presidente de Kutxabank

Perfil de la memoria

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2022. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora de conformidad con la última versión de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI). Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Por otro lado, también se recoge el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), que afectan al Grupo Kutxabank como Entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende presentar información sobre sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- **Precisión:** información correcta y suficientemente detallada.
- **Equilibrio:** información sin sesgo y con una representación justa de los impactos positivos y negativos.
- **Claridad:** Información accesible y comprensible.
- **Comparabilidad:** facilitando un análisis de los cambios que se produzcan en los impactos de la organización.
- **Exhaustividad:** información suficiente para poder evaluar los impactos durante el periodo objeto del informe.

- **Contexto de sostenibilidad:** información sobre los impactos en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad:** Información periódica y a disposición del público.
- **Verificabilidad:** recolectar, registrar, compilar y analizar la información de tal forma que la información pueda examinarse para determinar su calidad.

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: sostenibilidad@kutxabank.es

Para la elaboración de esta memoria, el Área de Sostenibilidad de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con “impacto ASG” (ambiental, social, gobernanza sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su Memoria de Sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2021 (aprobada el 24 de febrero de 2022), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.



Memoria de Sostenibilidad

Grupo Kutxabank

Año: 2022

Pág: 148 de 486

2.2. Análisis de materialidad

Análisis de materialidad cuantitativo

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2022.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

- No se han considerado materiales las organizaciones Compañía promotora y de comercio del Estrecho, Golf Valle Romano Golf&Resort, GPS Mairena El Soto, Harri Hegoalde 2, Harri Inmuebles, Harri Iparra, Harri Sur Activos Inmobiliarios, Kartera 4, Kutxabank Empréstitos, Kutxabank Store, Norapex, Sociedad Andaluza de gestión de activos, Viana Activos Agrarios, dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.
- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales ninguna de las sociedades del Grupo a excepción de Kutxabank y Cajasur ya que de forma agregada ambas superan el 97% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados del resto de empresas no representativos de la totalidad del Grupo.
- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

Análisis de materialidad cualitativo

Para el año 2022 se ha elaborado el análisis de materialidad cualitativo a fin de determinar los asuntos materiales sobre los que reportar información en el presente Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank. Esta metodología determina los aspectos materiales como

aquellos aspectos relevantes asociados a los impactos más significativos de la organización, tomando en consideración los impactos reales y potenciales sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre sus derechos humanos, en todas las actividades y relaciones empresariales de la organización.

Se ha elaborado un listado de impactos asociado a ciertas cuestiones de sostenibilidad a valorar, con objeto de priorizar y definir los contenidos del presente informe. Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad introducidas por la normativa en materia de reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), las recomendaciones de la CNMV, los estándares de reporte GRI y SASB, así como otras cuestiones en materia de responsabilidad social corporativa relevantes para la actividad de Kutxabank.

El análisis de los resultados de la valoración de los impactos asociados a las cuestiones de sostenibilidad planteadas se ha realizado según la metodología GRI 3 Temas Materiales (2021), siguiendo, asimismo las recomendaciones de los supervisores y las nuevas tendencias en materia de reporting de sostenibilidad a nivel global.

Para ello, se han evaluado los impactos identificados, empleando un análisis cuantitativo y cualitativo, con arreglo a criterios específicos relativos al alcance, escala, carácter irremediable y probabilidad de ocurrencia. Los impactos se han ordenado en función de la valoración obtenida, y se han seleccionado los de mayor valoración, obteniendo así los impactos significativos. Los impactos significativos se agrupan en torno a cuestiones de sostenibilidad para determinar los temas materiales sobre los que informar en el presente Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank.

En el proceso de determinación de temas materiales ha participado personal directivo de la Entidad en representación de los diferentes grupos de interés de Kutxabank considerando sus necesidades, expectativas y opiniones. Este colectivo incluye las Entidades o individuos a los que las actividades y servicios de Kutxabank pueden afectar de manera significativa, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de Kutxabank para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Los grupos de interés prioritarios considerados son:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Accionistas: Entidades propietarias del capital social.	Junta General de Accionistas	Como mínimo anual

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Equipo humano: empleados y empleadas.	• Intranets corporativas • Buzones sostenibilidad • Diferentes canales de denuncia internos	Continua
Clientes: Toda persona o Entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	• Encuestas de satisfacción	Anual
	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones de sostenibilidad • Red de oficinas • Servicio de Atención a Clientes	Continua
Sociedad: Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas	Continua
Aliados empresariales: Instituciones u organizaciones con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas • Área de Participadas de Kutxabank	Continua

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Área de compras • Red de oficinas	Continua

La identificación y aprobación de los grupos de interés fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

Como resultado del proceso descrito anteriormente, se incluye a continuación el listado de temas materiales para Kutxabank, sobre los que informar y priorizar en el presente documento, es el siguiente:

Aspectos materiales 2022	Impactos asociados a cada tema material 2022
Energía	Agotamiento de los recursos naturales por el consumo energético (electricidad, gas natural y otros combustibles).
Cambio climático y sus riesgos	Contaminación atmosférica por la generación de gases de efecto invernadero (GEIs), contribuyendo al empeoramiento del calentamiento global.
Desempeño económico y fortaleza financiera	Contribución al desarrollo económico del entorno y a la rentabilidad de la propia empresa.
Financiación verde	Promoción de la inversión de capital en activos sostenibles con criterios ambientales y sociales. Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y de la imagen de la marca y posicionamiento en el mercado.
Captación y educación	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Políticas de remuneración	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, imagen de la marca y posicionamiento en el mercado. Fomento de la igualdad: eliminación de la brecha salarial.
Compromiso con el desarrollo sostenible	Contribución al desarrollo sostenible (mediante el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030). Mejora del desarrollo económico del entorno.
Compra responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los pagos realizados a proveedores.
Modelo de negocio / diversificación del negocio	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno y a una mayor satisfacción del cliente. Mayor rentabilidad económica de la entidad.
Fiscalidad responsable	Contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno a través de los impuestos pagados.
Creación de valor para el accionista	Mayor rentabilidad económica de la empresa y contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno.
Gestión del talento	Contribución a la mejora del desempeño del personal y desarrollo económico del entorno.
Gobierno corporativo	Mayor rentabilidad económica de la empresa.
Gestión del riesgo	Mayor rentabilidad económica de la empresa, minimizando los riesgos asociados.
Innovación de productos y procesos	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca.

Aspectos materiales 2022	Impactos asociados a cada tema material 2022
	Productos adaptados a las necesidades del cliente.
Satisfacción del cliente	Mayor rentabilidad económica de la empresa y mejora en la imagen de la marca. Productos adaptados a las necesidades del cliente.
Marketing responsable	Mejora de la imagen de marca.
Ciberseguridad y protección de la información	Mejora de la imagen de marca y garantizar un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información. Pérdida de información o vulneración de datos de carácter personal.
Seguridad y salud en el trabajo	Mejora de las condiciones de seguridad y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.
Política y gestión ambiental	Reducción de los impactos ambientales directos e indirectos generados.
Inclusión y accesibilidad financiera	Mejora del acceso a los servicios financieros por toda la sociedad.
Gestión de quejas y reclamaciones	Mayor satisfacción del cliente. Contribuir a un entorno de confianza, transparencia y seguridad de la información.
Derechos humanos	Cumplimiento de procesos de Diligencia Debida, protección de los derechos humanos, eliminación de la discriminación y cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con la libertad de asociación y la negociación colectiva.
Medidas de conciliación y beneficios sociales	Fomento de la igualdad de género
Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto al derecho de los trabajadores	Fomento de la igualdad de género y diversidad

Una vez identificados los impactos, tanto positivos como negativos, potenciales y reales, han sido priorizados según la identificación y evaluación que se ha hecho de los mismos por parte de los grupos de interés. Los impactos prioritarios, a su vez, han sido asociados a uno o varios temas relacionados con la actividad de la Entidad, que conforman el listado de temas materiales que se presenta en la tabla anterior.

Considerando el sector dentro del que opera la Entidad, y dado el alto grado de regulación sobre la actividad de la misma, no existe una gestión de los impactos más allá del estricto cumplimiento normativo que se describe en los diferentes apartados de esta memoria. Dado el alto nivel de regulación de las actividades, se considera que existe un margen muy limitado de actuaciones más allá del cumplimiento del mismo.

Los nuevos aspectos materiales obtenidos en comparación con el estudio anterior han sido los siguientes:

- Fiscalidad responsable
- Política y gestión ambiental
- Inclusión y accesibilidad financiera.

Así mismo, los aspectos no materiales en 2022 que sí lo eran en el ejercicio anterior, son:

- Cumplimiento regulatorio.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Impacto del Covid-19.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección y el Comité de Responsabilidad Social. Los motivos de la incorporación de los nuevos aspectos son por resultar de carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o para dotar de un contenido equilibrado en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 2022.

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la Entidad en materia de sostenibilidad.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Ética	Carácter estratégico para Kutxabank
Cumplimiento normativo de productos y servicios	Carácter estratégico para Kutxabank
Economía circular y gestión de residuos	Dotar de contenido equilibrado en el ámbito ambiental de la Memoria
Biodiversidad	Estrategia y trayectoria de Reporting sobre estos contenidos, dada la relevancia del mantenimiento de las masas boscosas en la absorción de gases de efecto invernadero
Gestión lingüística	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos



Memoria de Sostenibilidad

Grupo Kutxabank

Año: 2022

Pág: 156 de 486

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.

Perfil de la organización

Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una Entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la Entidad dominante de una corporación de Entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

A 31 de diciembre de 2022, las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- **CAJASUR BANCO, S.A.U.** (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
 - Sede social: Avda. del Gran Capitán 11-13, Córdoba.
- **GRUPO FINECO:** El Grupo Fineco está especializado en la banca privada para instituciones e inversores particulares de renta alta, e incluye cuatro sociedades dedicadas al asesoramiento y gestión de patrimonios que son las siguientes: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GLIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
 - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
 - Sede social: Plaza Federico Moyua 4, Planta 2, Bilbao.
 - GLIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
 - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao.
 - Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.
 - Sede social: c/Velázquez 47, Planta 6, Madrid.
- **KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de Ahorros vascas en 2012.
 - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 27, Bilbao.

- **COMPAÑÍAS DE SEGUROS:** KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U, KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U, (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko. A su vez, dependiendo de KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U se encuentra la sociedad KUTXABANK PENSIONES, S.A. E.G.F.P.U. dedicada a la gestión de fondos de pensiones.
 - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.
- **NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A.** (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada por las antiguas Cajas de Ahorros Vascas en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
 - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- **KARTERA 1, S.L.** (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.** (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas Entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- **KUTXABANK STORE, S.L.U.** (en adelante, Kutxabank Store): Sociedad constituida en 2022 cuyo objeto social es la intermediación comercial.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GRUPO INMOBILIARIO:** Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A. y serían las siguientes:
 - HARRI IPARRA S.A.U. (Matriz del Grupo Inmobiliario)
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.

- HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- HARRI INMUEBLES, S.A.U.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- COMPAÑÍA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO, S.L.U.
 - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.
- GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.U.
 - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.

Además, existen otras tres sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Financiación de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:

- G.P.S. MAIRENA EL SOTO, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- VIANA ACTIVOS AGRARIOS, S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.
- SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.: Sociedad constituida en 2022 cuyo objeto social es la administración y enajenación de activos.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.

En el ámbito inmobiliario se incluyen otras dos sociedades que, por considerarse activos singulares, son gestionadas por el área de Participadas y una tercera asignada al área de Inmuebles:

- NORAPEX, S.A.U.: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.

- LOGÍSTICA BINARIA S.L: Sociedad dedicada al alquiler de naves logísticas. El Grupo en 2022 ha procedido a la venta de la participación del 100% que ostentaba en esta sociedad.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6 Derecha, Bilbao.
- KARTERA 4, S.L.U.: Sociedad constituida en 2021 cuyo objeto es la promoción, gestión y desarrollo inmobiliario.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.

Durante 2022 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc, a excepción de la salida de la Sociedad Logística Binaria, S.L. y la constitución de dos nuevas sociedades participadas, Kutxabank Store, S.L.U. y Sociedad Andaluza de Gestión de Activos, S.L.U.

Por otro lado, en este ejercicio se han cerrado 66 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
Activos totales (millones de euros)	63.780	65.805	66.588
N.º productos y/o servicios prestados	1.232	1.119	1.135
Recursos propios (millones euros) *	5.626	5.802	5.810
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) **	58.153	60.003	60.778
N.º oficinas ***	828****	782****	716
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	627	612	696
Rating (Emisor Deuda Senior Preferente)	L.P./C.P. Fitch: A- / F2 Moody's: Baa2 / P2 DBRS: - / - S&P: BBB / A-2	L.P./C.P. Fitch: A- / F2 Moody's: Baa1 / P2 DBRS: - / - S&P: BBB / A-2	L.P./C.P. Fitch: A- / F2 Moody's: A3 / P2 DBRS: A(low) / R-1 (low)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

* Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público

** Recursos ajenos en términos de deuda

*** Incluye oficinas de Fineco y oficina móvil de Araba

**** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras Entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros

https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0

<https://www.fineco.com/cs2/Satellite/fineco/es/inicio/contacto>

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del Grupo durante los tres últimos años:

Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021	Nº OPERACIONES VIGENTES 2022
N.º préstamos a hogares destinados al consumo	756.614	826.586	855.403
N.º préstamos a hogares destinados a la vivienda	359.458	367.040	363.723
N.º préstamos a hogares y ISFLSH* destinados a otros fines	127.524	120.489	112.060
N.º préstamos a sociedades no financieras	115.360	121.405	128.847
N.º cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.224.305	2.192.041	2.236.670
N.º de imposiciones a plazo	219.937	176.770	79.918
N.º total de tarjetas	1.802.567	1.718.930	1.699.151
N.º total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	919.957	925.331	920.502
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€–	264.203.477	266.351.750	252.159.861

* Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	2020	2021	2022
N.º PRODUCTOS			
Fondos de inversión	17	16	18
SICAVS	21	22	2
Fondos de pensiones	4	4	4
EPSV	2	2	2
Carteras de gestión discrecional	5	6	6
TOTAL GESTIONADO	49	50	32
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	714	123	98
PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS)			
Fondos de inversión	3.557.298.440,57	4.167.319.555,91	4.178.400.013,83
SICAVS	284.299.240,56	322.688.061,02	49.678.207,21
Fondos de pensiones	15.246.228,93	16.338.750,44	13.617.287,24
EPSV	86.294.229,31	83.949.924,44	78.138.742,88
Carteras de gestión discrecional	83.906.602,15	97.100.550,89	95.145.440,29
TOTAL GESTIONADO	4.027.044.741,52	4.687.396.842,70	4.414.979.691,45
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	797.466.203,84	917.701.589,78	377.738.244,13

Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK GESTIÓN	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021	Nº OPERACIONES VIGENTES 2022
N.º cuentas	1.218.108	1.563.589	1.635.357
N.º partícipes	174.046	216.893	247.912
N.º fondos	58	49	48
Patrimonio gestionado fondos	14.286.477 mil €	17.218.271 mil €	17.578.603 mil €

PRODUCTO DE KUTXABANK GESTIÓN	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021	Nº OPERACIONES VIGENTES 2022
N.º Carteras gestionadas	16	16	16
Patrimonio carteras gestionadas	8.135.351 mil €	8.259.007 mil €	7.526.718 mil €

Kutxabank Seguros

PRODUCTOS DE KUTXABANK SEGUROS	PRIMAS 2020	PRIMAS 2021	PRIMAS 2022
Seguro de Hogar	93.774.649 €	98.746.838 €	95.216.677€
Seguro de Protección de Pagos	9.316.618 €	8.995.648 €	8.504.668€
Seguro de Decesos	10.567.247 €	11.891.520 €	7.780.617€
Seguro de Protección de alquileres	32.752 €	37.615 €	36.947€
Seguro de Vida Riesgo	96.525.050 €	101.947.989 €	94.847.435€
Seguro de Vida ahorro	4.338.860 €	2.941.136 €	2.301.138€
Seguro de Rentas	8.225.933 €	1.135.336 €	2.760.366€

* En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.

Norbolsa

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2020		Millones de € Ventas 2021		Millones de € Ventas 2022	
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	4.335		3.598		3.993	
Liquidación y custodia (Volumen)	17.264		13.767		13.249	
Colocación en mercado primario (operaciones de colocación):	Volumen:		Volumen:		Volumen:	
• Renta fija (N.º operaciones)						
• Pagarés (N.º programas)	5	977	5	832	1	600
• OPVs	19	1.400	21	2.420	27	9.035
	-	-	2	72	0	0
Gestión de Carteras	139		138		131	

PRODUCTOS DE NORBOLSA	Millones de € Ventas 2020	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022
(Mandatos de Carteras en Gestión)			
N.º clientes	1.759	1.746	1.677

Grupo Inmobiliario

La estrategia seguida en el Grupo Inmobiliario de Kutxabank va dirigida a la venta de los activos inmobiliarios en cartera, preservando el valor de los mismos. El objetivo del grupo no es el desarrollo de proyectos inmobiliarios, sino la venta de los activos en las condiciones en las que han sido adquiridos, limitando la actuación al avance urbanístico en el caso de suelos y al saneamiento técnico de los activos.

Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2020, 2021 y 2022 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2020	Millones de € Ventas 2021	Millones de € Ventas 2022
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	27	47	31
Harri Iparra S.A.U.	10	29	24
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	31	35	30
Harri Inmuebles S.A.U.	11	10	6
GPS Mairena el Soto S.L.	-	-	1
SAGA, S.L.	-	-	4
Viana Activos Agrarios S.L.	-	1	0
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	-	-	0
TOTAL	79	122	94

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

En relación al pago de impuestos, las sociedades con domicilio en territorio foral están integradas en el grupo fiscal de Kutxabank, mientras que las sociedades con domicilio en territorio común están integradas en el grupo fiscal de Cajasur.

Todas las sociedades desarrollan su actividad en territorio nacional, siendo el resultado obtenido a nivel individual en 2022 el siguiente:

	Millones de euros Resultado 2020	Millones de euros Resultado 2021*	Millones de euros Resultado 2022
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	-57	-56,9	-34,4
Harri Iparra S.A.U.	-96	-69,9	-54,8
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	-18	-8,8	-5,4
Harri Inmuebles S.A.U.	-2	-0,4	-0,4
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	-5	-6	-0,5
Golf Valle Romano S.L.	-1	-0,6	-0,3
GPS Mairena el Soto S.L.	-1	-0,5	-0,6
SAGA, S.L.	-	-	-0,4
Viana Activos Agrarios S.L.	-1	-1	-1,2
TOTAL	-181	-144,1	-97,4

*Datos actualizados en el 2022.

Marcas, productos y servicios

En 2022, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los principales productos comercializados en 2022 han sido los siguientes:

Kutxabank y Cajasur

1. Productos de ahorro e inversión:

El año 2022 ha resultado un ejercicio complicado para los mercados bursátiles. En efecto, el conflicto bélico en Ucrania ha generado una fuerte inestabilidad, provocando una crisis energética que a su vez ha disparado la inflación. En este contexto, el ritmo en la contratación ha sido inferior al observado en 2021, pese a lo cual las suscripciones netas en fondos de inversión siguen mostrando cifras positivas. Esta tendencia ha sido la nota predominante en el conjunto de la industria, por lo que Kutxabank Gestión mantiene una cuota de mercado

ligeramente superior a la del ejercicio anterior. Uno de los grandes hitos de este 2022, lo ha constituido el fuerte repunte de los tipos de interés, lo que ha permitido retomar la comercialización recurrente de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento. Pese a esto, la propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En cuanto a la Inversión Socialmente Responsable, Europa está liderando la transformación hacia un modelo económico sostenible, en lo que a los fondos de inversión se refiere, éstos deben estar catalogados en términos ASG. En este contexto, la inversión bajo criterios de sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank. En esta línea, Kutxabank Gestión se ha posicionado, y así lo han reconocido los medios, como una de las principales gestoras estatales, con todos sus productos en comercialización catalogados como Artículo 8 “Light Green Funds”. Del mismo modo, Fineco dispone de 4 fondos catalogados Artículo 8 “Light Green Funds”. Los “Light Green Funds” son aquellos fondos de inversión que promueven características ambientales y sociales además de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza. Esto permite poder seguir ofreciendo soluciones de inversión con un enfoque global buscando la diversificación, con un alto compromiso en términos de sostenibilidad.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad.

2. Productos de financiación:

En 2022 se han mantenido las medidas puestas en marcha los ejercicios anteriores para ayudar a los clientes ante la situación social y económica. Los mayores esfuerzos se han centrado en paliar las situaciones de falta de ingresos y de liquidez por parte de las familias, los autónomos, las pymes y empresas. En este sentido, Kutxabank se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, conforme al Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

Kutxabank y Cajasur han priorizado, este año también, la especial atención a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, promocionando la financiación de viviendas con alta calificación energética a través de la Hipoteca Verde.

La atención a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también está siendo un tema prioritario. Para dar visibilidad a este compromiso, a mediados del 2022 se ha lanzado una campaña de comunicación dirigida a los jóvenes, ofreciendo financiación para la adquisición de

vivienda por encima del 80% de tasación. Así, en relación con los préstamos hipotecarios, Kutxabank mantiene el liderazgo en sus territorios de origen, con una cuota superior al 31,33% en el País Vasco y un 30,78% en Córdoba, según datos del INE de octubre de 2022.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de 'Kutxabank Kredit' y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes:

- Préstamos personales para la financiación de vehículos ecológicos y reformas/rehabilitaciones para la mejora de la eficiencia energética de los hogares.
- Créditos en comercio con acuerdos para la financiación de placas solares, puntos de recarga de coches eléctricos, con empresas de referencia como Iberdrola y Repsol.

Asimismo, en préstamos personales destaca la apuesta en 2022 por promocionar y facilitar la financiación online (App e Internet), respondiendo a la creciente demanda digital acentuada por la pandemia. De esta forma, se ha contribuido a la estrategia de digitalización con campañas específicas en condiciones especiales, durante los meses de primavera y verano (marzo a septiembre).

3. Medios de pago:

En 2021 se lanzaron las primeras tarjetas neutras en CO2 y en 2022, se ha dado un paso más hacia la sostenibilidad, fabricando todas las tarjetas con plástico reciclado. Las nuevas tarjetas están identificadas con doble símbolo: neutras en CO2 (logo propio) y 100% PVC reciclado.

Por otro lado, con motivo de la guerra en Ucrania, y siguiendo las directrices europeas, durante el 2022 se han adoptado distintas medidas para el bloqueo de los BINs de tarjetas emitidas en Rusia (y países limítrofes) de manera que estas tarjetas no puedan operar en nuestros cajeros y comercios.

Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias para cada uno:

- Tarjetas de débito: Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
- Tarjetas duales: Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual.
- Tarjetas de crédito: Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar.
- Resto de tarjetas: Telepeaje Vía T.

2022 ha sido un año de consolidación de tendencias que eran ya marcadas y que explotaron definitivamente con la crisis sanitaria: Por un lado, la reducción del uso de efectivo, por otro, la eclosión definitiva de todo lo digital, los pagos móviles, y el comercio electrónico, acercando estas soluciones a un público que quizá aún no había dado el salto, e incrementando notablemente su penetración en la operativa de pagos de los clientes que ya eran digitales.

- Pagos digitales:
 - KutxabankPay, la aplicación móvil de pagos en la que se incluyen estos servicios:
 - Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, pagar en comercio online y en administraciones de Loterías y Apuestas del Estado, y hacer donaciones a ONGS.
 - Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
 - Tarjeta virtual para pago en comercio online.
 - Gestión de bloqueos y límites de tarjetas.
 - Aplicaciones móviles de pago de terceros: Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, en las que las y los clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.

En lo relativo a las donaciones a ONGS a través del servicio Bizum cabe destacar que los 725.000 usuarios particulares con los que cerramos el año 2022 en Kutxabank y Cajasur hicieron 23.300 donaciones por un importe total de casi 1.120.000 euros. Asimismo, las 714 ONGS adheridas al servicio a través de Kutxabank y Cajasur recibieron 14.900 donaciones por un importe total de casi 695.000 euros.

Durante 2022 hemos dado especial apoyo a través de comunicación a las organizaciones con proyectos sociales en Ucrania. Y también durante este año, por la importancia que Bizum ha adquirido para muchas de estas organizaciones, se ha lanzado una nueva plataforma con el nombre Bizum Help para dar mayor visibilidad a los proyectos de estas organizaciones sociales. Con el objetivo de ayudar a ayudar, esta plataforma vincula causas con donaciones y está abierta a cualquier organización de carácter social adherida a Bizum, permitiendo a las organizaciones crear causas, compartir toda la información que quieran sobre el proyecto, y publicar directamente en la plataforma a través de un área privada, y facilitando a los usuarios encontrar la causa con la que quieren colaborar, a través de un buscador en el que también pueden filtrar por categoría temática y por localización geográfica, informarse sobre la causa y solicitar el certificado de donación a efectos fiscales.

4. Seguros:

El año 2020, el Seguro de Hogar abrió sus posibilidades desarrollando un nuevo enfoque de póliza, el Seguro de Hogar Verde. En 2021 se desarrolló y se activó más su venta, y en 2022 su oferta se ha estandarizado, consiguiendo una comercialización muy activa por parte de la red comercial junto a otros productos con este mismo enfoque.

El Seguro de Hogar Verde tiene como objetivo contribuir a los comportamientos de clientes en pro de la eficiencia energética, discriminando positivamente aquellos que cumplen en mayor medida con el cuidado del medio ambiente. En este sentido, este seguro ofrece un abaratamiento de la prima, a través de un abono en cuenta, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

Asimismo, en junio de 2022 nació el nuevo pack del Seguro de Hogar: PACK PREMIUM. Tiene como objetivo completar y mejorar nuestra oferta de Seguro de Hogar, a través de un conjunto de coberturas, englobadas todas ellas en un único paquete, el cual se vende de forma opcional y complementaria al actual Seguro de Hogar Kutxabank/Cajasur.

El nuevo pack ofrece la posibilidad de saltar a una gama de producto superior sin afectar a la póliza de Hogar principal, dado que su contratación es complementaria a la póliza base.

Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:

- Seguro de Hogar
- Seguro Protección de Pagos
- Seguro de Decesos
- Seguro de Protección de Alquileres
- Seguro de Vida
- Seguro de Rentas
- Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
- Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
- Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

Grupo Fineco

Los productos destacados en 2022 han sido los siguientes:

- Productos de ahorro e inversión:
 - Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
 - Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
 - Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
 - Gestión de carteras de IICs, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
 - Gestión de SICAVs.
 - Administración de Fondos de Pensiones.
 - Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

Kutxabank Gestión**Productos de ahorro e inversión:**

Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.

La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.
- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.
- Planes de pensiones de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesana.

Norbolsa

Los productos ofrecidos en 2022 han sido los siguientes:

- Intermediación de valores.
- Liquidación y custodia.
- Colocación en mercado primario.
- Gestión de Carteras.
- Servicios Corporativos.

Kutxabank Empréstitos

La sociedad ha renovado este año su programa de pagarés.

Mercados servidos

El Grupo Kutxabank basa su actividad en un modelo de banca local centrado en el sector minorista, comprometido con sus territorios de origen mediante la explotación de franquicias locales, siendo sus principales áreas de actuación el País Vasco y Andalucía aunque cuenta también con una notable presencia en otras zonas del Estado (Expansión). Sin olvidar, no obstante, el apoyo a Empresas, PYMEs e Instituciones como resultado del compromiso de la Entidad con el tejido industrial y social del entorno.

VOLUMEN DE NEGOCIO M € *	2020	%	2021	%	2022	%
Bizkaia	30.341	25,4	31.814	24,9	31.292	24,6
Gipuzkoa	20.551	17,2	21.464	16,8	21.145	16,6
Araba	9.166	7,7	9.513	7,4	9.276	7,3
Expansión	18.371	15,3**	19.892	15,6	19.813	15,5
Andalucía	17.604	14,7	18.965	14,8	19.271	15,1
Empresas y Banca Corporativa	9.620	8,0	10.659	8,3	11.287	8,9
Instituciones	6.936	5,8	8.549	6,7	10.062	7,9
Mercados Financieros	6.999	5,9	7.044	5,5	5.237	4,1

VOLUMEN DE NEGOCIO M € *	2020	%	2021	%	2022	%
Volumen de negocio	119.589	100%	127.901	100%	127.383	100%

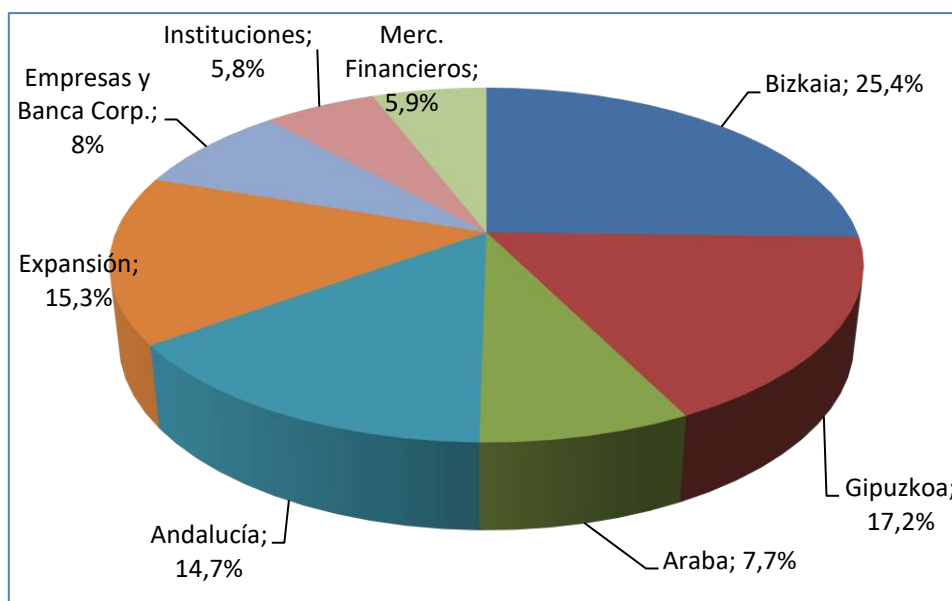
* Modificación de la denominación de diferentes agrupaciones en relación a informes anteriores.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

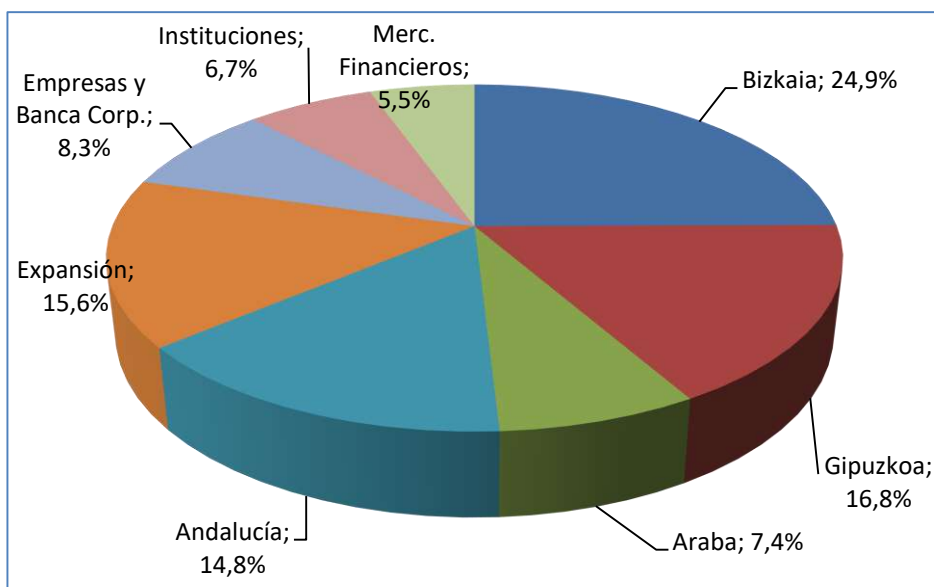
Volumen de negocio (2020): 119.589 M€ (*)

(*) Datos de Kutxabank y Cajasur



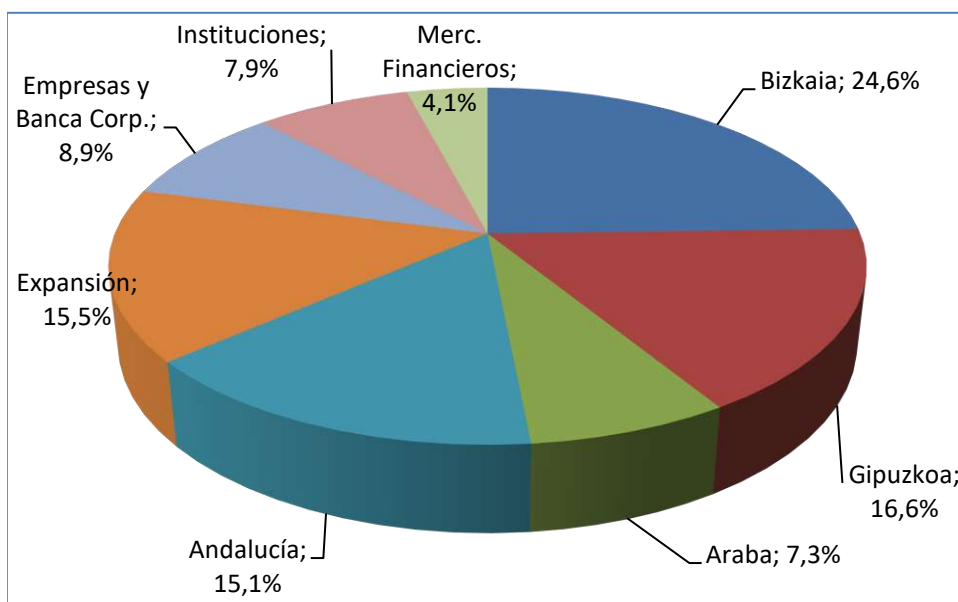
Volumen de negocio (2021): 127.901 M€ (*)

(*) Datos de Kutxabank y Cajasur



Volumen de negocio (2022): 127.383 M€ (*)

(*) Datos de Kutxabank y Cajasur



Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank

En este apartado se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de Entidades de crédito, que incluye tanto las Entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales Entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

Enfoque de gestión

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil

global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.
- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo (2019-2021 y 2022-2024). En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este

ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

Fases del ciclo de gestión del riesgo

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.
- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).
- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.
- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.
- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados...).

Asignación de roles y responsabilidades

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.

- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.
- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.
- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

Información sobre riesgos proporcionada al mercado

La normativa bancaria vigente obliga a las Entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento (UE) 2013/575, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2019/876, sobre los requisitos prudenciales de las Entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrollan dicha norma.

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación en su página web (apartado *Pilar III* de la *Información para inversores*) tanto de información trimestral de indicadores clave como del documento anual denominado “Información de relevancia prudencial”.

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_inversores/informacion_financiera_0/pilar_iii_0

El documento “Información de relevancia prudencial” pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, sino también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera.

Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank

Contexto económico

A comienzos de 2022, cuando la economía mundial se encontraba en proceso de recuperación de la crisis posterior a la pandemia, se produjo un nuevo deterioro de las perspectivas

económicas, esta vez asociado a la invasión rusa de Ucrania y las consecuencias económicas de esta en términos de agravamiento de las tensiones inflacionistas y disrupciones en el comercio internacional.

Desde entonces, la economía mundial ha tenido que hacer frente a fuertes desequilibrios entre la oferta y la demanda de algunas materias primas y alimentos, siendo la continuidad en el suministro del gas motivo de especial preocupación en algunas de las principales economías europeas durante buena parte del ejercicio 2022.

Estos factores han incrementado las presiones al alza sobre los precios, que ya se venían observando en menor medida antes de la invasión, y han deteriorado las expectativas de crecimiento económico, lo que en algunos países puede suponer una ralentización de su ritmo, mientras que en otros puede llegar a producirse incluso algún retroceso.

Por lo que concierne a las Entidades financieras, en este contexto económico cabe esperar un cierto debilitamiento de la capacidad de pago de sus clientes, cuestión que está siendo monitorizada estrechamente por el Grupo Kutxabank. Por otro lado, las Entidades financieras se están viendo favorecidas por la normalización de los tipos de interés que se ha materializado en 2022 por la necesidad de contener las altas tasas de inflación.

Impacto de la guerra de Ucrania

En cuanto a los impactos potenciales específicos del conflicto para el Grupo Kutxabank, cabe señalar que en las semanas previas a la invasión de Ucrania, a la vista de la creciente tensión geopolítica, el Grupo realizó un primer análisis de su operativa en diversas materias tales como:

- Exposiciones directas con personas físicas y jurídicas residentes en Rusia y en Ucrania, extendiendo posteriormente la monitorización a Bielorrusia y a clientes rusos y bielorrusos residentes en España.
- Exposiciones directas con personas físicas y jurídicas con intereses económicos relevantes en la zona.
- Operaciones de financiación o aseguramiento de operaciones de exportación a estos países.
- Operatoria de seguros de cambio, compraventa de divisa y operativa de caja con las divisas afectadas.
- Cuentas de corresponsalía en dichos países y otras exposiciones denominadas en estas divisas.

- Operativa de transferencias recibidas y emitidas con los países afectados.
- Otros: tenedores de deuda, emisores de emisiones en cartera, intereses de sociedades participadas.

A través de este análisis se puso de manifiesto que la exposición directa del Grupo a clientes de los países directamente afectados por el conflicto, así como a otros clientes con intereses relevantes en estos países, era marginal.

Adicionalmente, habida cuenta de la elevada incertidumbre asociada a la crisis geopolítica, el Grupo Kutxabank puso en marcha un sistema de monitorización específico de los potenciales impactos que incluía, entre otros, el seguimiento de las novedades en materia de cumplimiento normativo en el ámbito de las sanciones, el riesgo de crédito, la ciberseguridad, el riesgo de mercado y otras áreas que pudieran verse afectadas en este contexto.

Grupo Fineco:

La escalada del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania ha golpeado fuertemente los mercados y la economía mundial durante el 2022. Cuando el comité de inversiones se reunió de forma extraordinaria, 24 de febrero, el retorno de los principales índices de referencia para la gestora, el Euro Stoxx 50 (-10,91%), S&P 500 (-10,02%) y MSCI World (-10,08%), era considerablemente negativo. Cabe destacar también, que el índice Ruso de Referencia (RUL Index) llevaba una caída del -45,85%. Días más tarde, el 8 de marzo, quedaba suspendida de forma indefinida su cotización, con una caída del -43,41% en el año.

Ante esta situación tan extraordinaria, desde Fineco se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Sesión en streaming específica en la que Enrique Sáez, consejero delegado de Fineco SV, trasladó a los clientes la visión y la posición que estaba tomando Fineco al respecto.
- Se ha ido realizando un seguimiento del conflicto y se han ido trasladando a los clientes la visión actualizada de Fineco a través de los videos de resumen mensuales de situación de mercado y en los encuentros de trabajo semestrales.
- Se han tomado las siguientes decisiones de inversión:
 - El comité de inversiones del Grupo Fineco se reunió de urgencia hasta en 4 ocasiones con objeto de determinar el posicionamiento táctico para el posible impacto de la guerra en las bolsas.

- Se dio orden de venta de posiciones en emisores con denominación social en Rusia. En concreto, se enajenaron en su totalidad las emisiones de ABH, Alrosa, Gazprom, PhosAgro y Sberbank de Fineco Renta Fija Internacional FI, único fondo de la gestora con posiciones en emisores rusos.
- Tras las caídas en bolsa, el día 24 febrero se subió el nivel de riesgo de las carteras de conservador a neutro y el 2 de marzo, se subió el nivel de riesgo hasta neutro-arriesgado.

Kutxabank Gestión:

La escalada del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania ha tenido consecuencias para la actividad de Kutxabank Gestión. Por ello, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Endurecimiento de los criterios de exclusión ISR en relación a Rusia. Se ha pasado de no financiar a Rusia, como emisor, a no financiar a compañías en donde Rusia sea el principal accionista. Como resultado se han vendido bonos emitidos por Gazprom.
- Detección de potenciales conflictos similares y actuación preventiva. Se ha identificado la relación entre China y Taiwán como posible conflicto armado y se han vendido las posiciones en el fondo BGF China Bond en las carteras gestionadas.
- Se ha formado un grupo de trabajo conjunto entre Kutxabank y Kutxabank Gestión para el desarrollo informático que permita la creación de un Side pocket en el producto de Gestión Discrecional de Carteras.

Kutxabank Seguros:

Desde Kutxabank Seguros se ha realizado un análisis de la cartera de inversiones de Kutxabank Vida y Pensiones y de Kutxabank Asegurado sin detectarse activos vinculados con Rusia o Bielorrusia.

En relación con los clientes se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En abril del 2022, Kutxabank realizó una búsqueda de clientes Rusos y Bielorrusos no residentes en UE/Suiza con objeto de cumplir los distintos Reglamentos aprobados por la UE sobre esta materia y controlar que estas personas no reciban ingresos que sumados a sus saldos ya existentes a 25 de febrero de 2022, fecha de inicio de estas medidas, alcancen los 100.000€.
- Se detectaron 64 clientes de Kutxabank/Cajasur, de los cuales, algunos tenían contratados seguros de Hogar, Vida Riesgo y Autos. En estos seguros los clientes no

tienen saldo, los clientes pagan una prima para que se cubran los riesgos previstos en la póliza en caso de que sucedan. La prima se paga en cuentas de Kutxabank/Cajasur.

- Únicamente en los seguros de ahorro pueden los clientes tener un saldo, pero ninguno de los clientes detectado tenía contratado un seguro de ahorro. También en estos seguros la prima se paga a través de cuentas de Kutxabank/Cajasur. Son seguros en cartera, ya no entra nueva producción, por lo que no pueden ser contratados por ninguno de los clientes sometidos al control.
- En relación con los planes de pensiones, ninguno de los clientes detectado tenía contratado ningún Plan de Pensiones. En todo caso, las aportaciones a los planes de pensiones también se efectúan en cuentas de Kutxabank/Cajasur. Del mismo modo, los traslados externos de planes de pensiones provenientes de otra Entidad están controlados por Kutxabank/Cajasur y necesitan una cuenta en una de estas Entidades.
- En relación con las prestaciones en seguros de vida y planes de pensiones, en caso de fallecimiento del titular el capital se pagaría al beneficiario/s designado/s o a los herederos legales si no hubiese designación expresa. Para estos casos, se dieron las instrucciones oportunas a los tramitadores de Kutxabank Seguros y Kutxabank Pensiones. Si se presenta el caso de un beneficiario ruso o bielorruso, lo comunicarán y no efectuarán el pago, deberá ser analizado previamente para decidir cómo actuar. Hasta el momento no se ha producido ningún caso de este tipo.

Norbolsa:

En Norbolsa no se han detectado impactos derivados del conflicto Rusia-Ucrania ya que no se cuenta con ningún cliente ruso. Asimismo, se reportan mensualmente al Grupo datos sobre valores rusos en posesión de clientes.

Evolución de los principales tipos de riesgo

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución de los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo a lo largo de 2022:

Riesgos crediticios:

- En cuanto a los riesgos crediticios, tal y como se ha expuesto en un apartado anterior, si bien las exposiciones directas con personas físicas y/o jurídicas de los países participantes en el conflicto, o con actividades directamente afectadas por el mismo son absolutamente marginales, es posible que, como consecuencia del menor

crecimiento económico, en los ejercicios venideros se vayan registrando niveles de impago ligeramente mayores a los actuales. En cualquier caso, cabe esperar que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la media del sistema, debido a su perfil conservador.

- En este sentido, y en atención a la incertidumbre asociada a la situación económica y a las recomendaciones de máxima prudencia emitidas por las autoridades supervisoras, el Grupo ha seguido dedicando cantidades relevantes al saneamiento de su cartera crediticia. En 2022, el impacto neto sobre su cuenta de resultados de los saneamientos crediticios e inmobiliarios ha alcanzado los 127,6 MM€.
- A lo largo de 2022 la tasa de morosidad de la cartera crediticia del Grupo ha seguido su tendencia descendente, hasta cerrar el ejercicio en el 1,37% (frente al 1,86% al cierre de 2021). Los principales motivos que han hecho posible esta evolución son:
 - Una cartera crediticia con un mix de riesgos altamente conservador, en la que las exposiciones con particulares (hipotecas residenciales en su mayor parte) y Administraciones Públicas superan el 80% del total de la cartera.
 - Unos procedimientos de admisión de riesgos que incorporan criterios de gran exigencia, junto a un profundo conocimiento de las contrapartes, en especial en aquellos territorios donde el Grupo es líder en términos de cuota de mercado.
 - En el ámbito de la crisis del Covid, si bien durante la crisis el Grupo participó en las iniciativas públicas y sectoriales dirigidas a apoyar a aquellos segmentos de clientes más vulnerables (moratorias a particulares y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca para empresas), los niveles de morosidad de estas carteras siguen siendo muy moderados, situándose por debajo de la media del sector.
 - Finalmente, la venta de una cartera de activos con garantía hipotecaria en situación de dudosos y/o fallidos ejecutada en el tercer trimestre de 2022 ha tenido un impacto positivo en los ratios de calidad crediticia del Grupo en el ejercicio 2022.

Riesgos financieros:

- Durante la crisis del Covid-19 la liquidez del Grupo se reforzó como consecuencia de su participación en los programas extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE (TLTROs III), así como por el acopio de liquidez llevado a cabo por sus clientes
- A lo largo de 2022 la posición de liquidez estructural del Grupo Kutxabank ha seguido registrando niveles muy elevados (a 31/12/2022 su ratio NSFR se situó en el 133,55%). Esta sólida posición de liquidez se viene basando en una estructura de financiación

soportada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida

- Asimismo, el Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas. Durante 2022, su ratio LCR ha presentado niveles medios cercanos al 207%.
- Si bien la guerra de Ucrania no ha tenido un impacto reseñable en el ámbito de la liquidez, la volatilidad presente en los mercados financieros como consecuencia de esta crisis sí ha tenido diversos impactos sobre las carteras del Grupo
- En este sentido, las principales exposiciones relacionadas con las carteras de renta fija, han sufrido pérdidas de valoración asociadas al repunte de los tipos de interés y de los spreads de crédito
- Con respecto a la cartera de renta variable, que se circunscribe principalmente a las sociedades participadas del Grupo, las valoraciones de los títulos cotizados han visto incrementarse sus niveles de volatilidad, en el contexto del clima de elevada incertidumbre asociado a la guerra
- En el ámbito de la actividad de trading el Grupo sigue manteniendo una actividad muy exigua, por lo que no se han registrado impactos en esta actividad
- Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha seguido monitorizando la evolución de su exposición frente a diversos escenarios hipotéticos de evolución futura de la curva de tipos de interés del euro, recurriendo a macrocoberturas cuando lo ha estimado necesario. Estas actuaciones permiten mantener la citada exposición en niveles relativamente reducidos, muy por debajo de los umbrales internos y/o normativos en vigor

Riesgos operacionales:

- Durante 2022, el Grupo ha seguido gestionando algunos de los retos planteados por la pandemia del Covid-19 en el ámbito de la continuidad de negocio. En este sentido, la normalización de la pandemia, junto con la experiencia y los progresos acumulados en 2020 y 2021 han permitido que todos los procesos que conforman su actividad se desarrollen con normalidad. La principal premisa en este ámbito sigue siendo la de garantizar la seguridad de clientes y plantilla
- También ha seguido siendo necesario realizar un importante esfuerzo de gestión en relación con la litigiosidad asociada a reclamaciones de clientes. Esta nueva industria, surgida al calor de la aparición de sentencias judiciales que reinterpretan el contenido

de la relación entre las Entidades bancarias y sus clientes, viene generando pérdidas operacionales de cierta relevancia para el Grupo, aunque estas se mantienen en niveles por debajo de los umbrales internos establecidos a tal efecto

- Por su parte, entre los riesgos operacionales que vienen aumentando su nivel de relevancia en los últimos tiempos, cabe destacar los siguientes:
 - Con motivo de la invasión de Ucrania se adoptaron nuevas sanciones contra Rusia, y en menor medida Bielorrusia, cuya implementación recayó en gran medida en las Entidades financieras, lo que ha supuesto para estas Entidades un esfuerzo de adaptación no exento de riesgos desde el punto de vista legal y operacional
 - El mayor protagonismo adoptado en los últimos tiempos por los modelos estadísticos dentro de algunos procesos del Grupo conlleva un incremento potencial del riesgo asociado a su utilización (riesgo de modelo). Para ello, el Grupo se ha dotado de una amplia infraestructura orientada a la mitigación de este tipo de riesgo.
 - Por otro lado, la reputación corporativa del Grupo constituye uno de sus activos más valiosos, por lo que el riesgo asociado a un eventual deterioro de la misma (riesgo reputacional) constituye una exposición al riesgo de relevancia creciente. Por ello, el Grupo monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad...) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar eventuales materializaciones, así como potenciales áreas de mejora.
 - Por último, la vertiente del riesgo tecnológico asociada con la ciberseguridad también viene registrando una relevancia creciente, cobrando un especial protagonismo en los meses posteriores a la invasión de Ucrania, periodo en el que se incrementó la percepción de una mayor amenaza en este ámbito. Aunque no se han registrado materializaciones reseñables de este riesgo, en el contexto actual su mitigación requiere de un reforzamiento continuo de la infraestructura dirigida a combatir esta amenaza, así como a formar y concienciar a su plantilla y clientela.

Otros riesgos:

- En relación con el riesgo en sociedades participadas, durante 2022 la exposición bruta asociada a la cartera industrial del Grupo se ha mantenido en niveles similares a los del ejercicio anterior (1.613 MM€ al cierre de 2022, frente 1.634 MM€ al cierre de 2021), al no haberse realizado en 2022 ventas reseñables.

- Por lo que respecta al riesgo de la actividad inmobiliaria, y a pesar de las dificultades asociadas a esta actividad, durante 2022 ha seguido reduciéndose el volumen de la cartera de activos adjudicados del Grupo, que cerró 2022 con un importe bruto de 1.090 MM€ (frente a los 1.198 MM€ registrados al cierre de 2021).

Riesgos globales:

- Los indicadores de solvencia del Grupo siguen reflejando un elevado nivel de solidez financiera, basada en una estructura de capital compuesta exclusivamente por instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET1). En concreto:
 - El RATIO CET1 del Grupo (versión *phased-in*, bajo enfoque estándar) cerró 2022 en el 17,61%, muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo
 - El RATIO DE APALANCAMIENTO del Grupo (versión *phased-in*) cerró 2022 en el 7,70%, muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo.

Factores de riesgo climáticos y medioambientales

- El Grupo ha realizado un análisis sobre la presencia de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en las categorías habituales de su tipología de riesgos, recogiendo sus resultados en su Mapa Corporativo de Riesgos.
- En este análisis se han considerado tanto los factores físicos asociados al cambio climático, a consecuencia del cual cabe esperar fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra; como factores de riesgo asociados a la transición hacia una economía más baja en carbono y más sostenible, en virtud de la cual cabe esperar cambios normativos y/o económicos que afectarán de diversa manera a los agentes económicos.
- En este sentido cabe señalar que, en línea con lo establecido por el Banco Central Europeo en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre del 2020 y el Task Force on Climate-related Financial Disclosures publicado en julio 2022, el Grupo Kutxabank no gestiona los riesgos climáticos y medioambientales como categorías de riesgo específicas, sino como factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgos ya existentes (riesgo de crédito, riesgo

operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

- Asimismo, el Grupo ha diseñado y formalizado una Hoja de Ruta para su adaptación a las expectativas emitidas por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales. La referida Hoja de Ruta, que contempla un periodo de ejecución plurianual, contiene más de un centenar de iniciativas dirigidas a identificar, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo.
- Desde la publicación de la Guía del BCE, el Grupo ha venido asignando recursos humanos y técnicos a la ejecución de la mencionada Hoja de Ruta, dirigida a la integración de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en los marcos de control de los tipos de riesgo más directamente afectados. En este proceso, se ha creado un Oficina Técnica Climática que proporciona soporte técnico centralizado a las áreas coordinadores de los citados marcos de control.
- A lo largo del ejercicio 2022 el Grupo Kutxabank ha participado en diversas actuaciones supervisoras específicamente relacionadas con este tema llevadas a cabo por el Banco Central Europeo, incluyendo el primer Stress Test Climático sectorial, una revisión temática y una inspección in situ.

En cuanto al principio de precaución, la Entidad ha implementado durante los últimos ejercicios diferentes acciones con el objetivo de mitigar el potencial impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en su modelo de negocio y sostenibilidad futura. En concreto, se señalan alguno de estos aspectos:

- La Entidad ha definido recientemente sus objetivos de descarbonización intermedios de la cartera financiada con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de GEI en los sectores prioritarios.
- Los Órganos de Gobierno han aprobado la Política por Sectores en materia medioambiental y social, donde se identifican una serie de actividades y subactividades potencialmente perjudiciales y en las que la Entidad quiere limitar su exposición.
- Se ha avanzado intensamente en las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales que están permitiendo fortalecer el marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales de la Entidad.
- Se han sofisticado y ampliado las metodologías y pruebas para la medición de la exposición y realización de ejercicios de stress testing a los riesgos climáticos y medioambientales.

- Se está trabajando con las principales contrapartes en la incorporación en los contratos de indicadores de desempeño social y ambiental, que vinculan el coste de la financiación a su cumplimiento.
- Se han ampliado los indicadores sobre aspectos climáticos y ambientales que se van a monitorizar dentro del Plan Estratégico de la Entidad.

De esta manera, la Entidad está poniendo en marcha diversas líneas de actuación que le permiten anticiparse al potencial impacto de esta tipología de riesgos, limitar sus potenciales efectos adversos y apoyar a los diferentes agentes del mercado en la transición hacia una economía más sostenible.

Riesgos tecnológicos

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo financiero define el Riesgo Tecnológico como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc., o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC).

Dentro de la tipología corporativa de riesgos, el Riesgo Tecnológico se ubica dentro de los riesgos de naturaleza operacional e incluye los siguientes subriesgos:

- Riesgos TIC de Disponibilidad y Continuidad: Referencia la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas del rendimiento y la disponibilidad de los sistemas de TIC y de que los datos se vean afectados negativamente, incluida la incapacidad para recuperar oportunamente los servicios, debido a fallos de los componentes de hardware o software de las TIC, a debilidades en la gestión de los sistemas de TIC o cualquier otra circunstancia.
- Riesgos TIC de Seguridad: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la Entidad (por ejemplo, ciberataques).
- Riesgos TIC de Cambio: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de la incapacidad de la Entidad para gestionar de forma oportuna y controlada los cambios en los sistemas de TIC.
- Riesgos TIC de Integridad de Datos: Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que los datos almacenados y procesados

por los sistemas de TIC sean incompletos, inexactos o incoherentes en los diferentes sistemas de TIC.

- **Riesgos TIC de Externalización:** Referencia a la posibilidad de que se incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que la contratación de sistemas de TIC o servicios relacionados a un tercero u otra Entidad del grupo (subcontratación intragrupo) tenga un efecto negativo en el desempeño de la Entidad y la gestión de sus riesgos.

NIVEL DE APETITO AL RIESGO TECNOLÓGICO:

El Grupo financiero desea mantener un nivel de exposición al Riesgo Tecnológico que sea compatible con su objetivo genérico de tender hacia un perfil global de riesgo MEDIO-BAJO. En el caso del Riesgo Tecnológico, el nivel de apetito al riesgo del Grupo es BAJO. En términos cualitativos, se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que se sufra materializaciones relevantes de este tipo de riesgo sea muy reducida.

MARCO DE CONTROL DEL RIESGO TECNOLÓGICO:

Asimismo, se cuenta con un Marco de Control de Riesgo Tecnológico orientado a convertir un nivel material de riesgo inherente de esta categoría en un nivel reducido de riesgo residual y garantizar:

- Que las principales exposiciones al Riesgo Tecnológico se identifican, incluyendo sus posibles vías de materialización y los principales factores de riesgo subyacentes
- Que se mide y monitoriza la evolución de la exposición al Riesgo Tecnológico, así como su nivel de materialización
- Que se cuenta con procedimientos adecuados de mitigación y gestión del Riesgo Tecnológico
- Que se dispone de información de gestión adecuada y actualizada sobre el Riesgo Tecnológico que es difundida entre sus órganos ejecutivos y de gobierno de manera proporcional a su nivel de relevancia.

La asignación de responsabilidades para la gestión de los principales tipos de riesgo se realiza a diferentes niveles: Nivel de decisión, Nivel de gestión/supervisión y Nivel de auditoría. En el caso concreto del Riesgo Tecnológico, las responsabilidades se asignan en los siguientes términos:

NIVEL DE DECISIÓN	Responsabilidad general	Consejo de Administración
	Responsabilidad ejecutiva	Comité de Medios
NIVEL DE GESTIÓN / SUPERVISIÓN	Responsabilidad sobre marcos de control	Reparto de roles entre la primera y la segunda línea de defensa sobre las tareas identificadas para cada fase del ciclo de gestión de cada tipo de riesgo
	Coordinación marcos de control	Dirección de Sistemas
NIVEL DE AUDITORÍA	Auditoría	Auditoría Interna

El Grupo financiero concreta en la medida de lo posible, el nivel de apetito al riesgo, a través del establecimiento de objetivos corporativos y/o umbrales sobre indicadores de riesgo de naturaleza cuantitativa.

Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

En la Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), se analiza cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

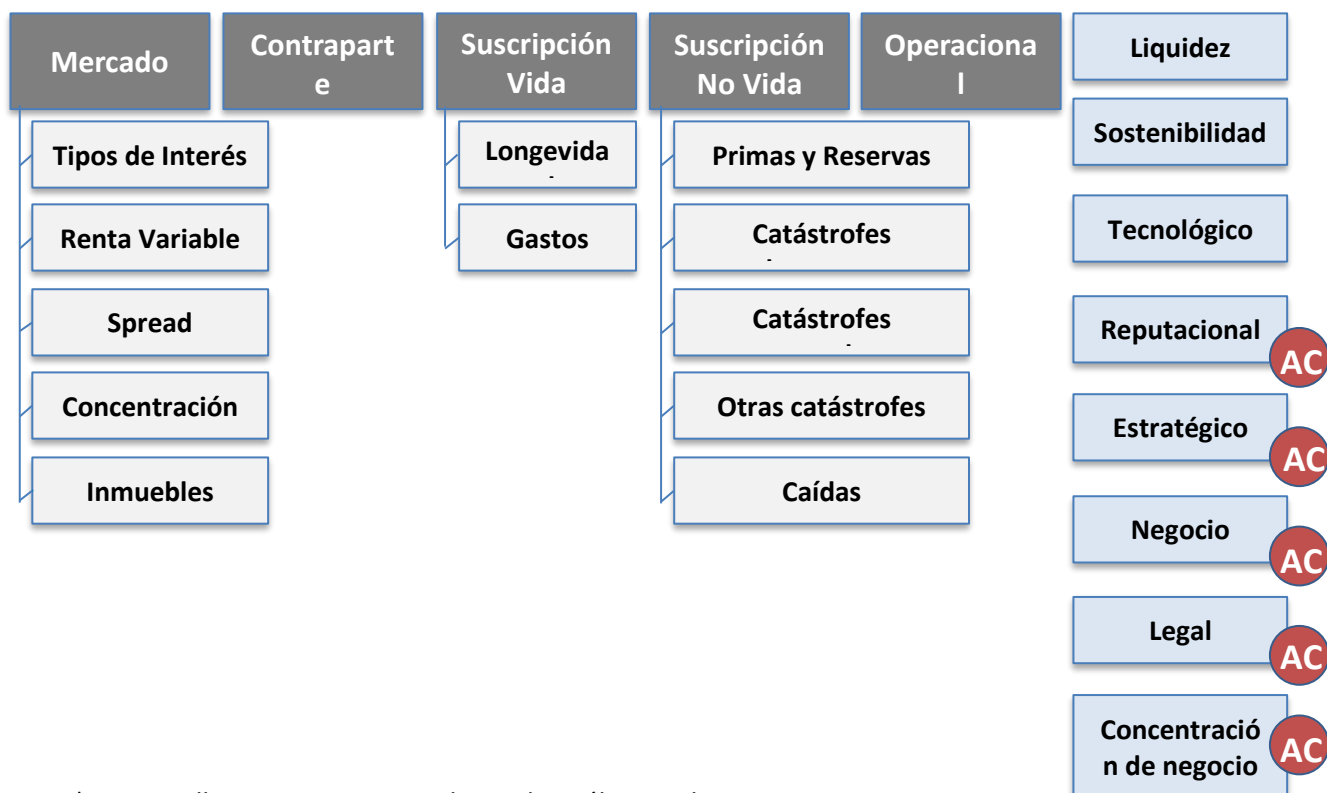
La tipología de riesgos a los que está expuesta cada Compañía se presenta en los siguientes cuadros (*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.):

- Kutxabank Vida y Pensiones

Mercado	Contraparte	Suscripción Vida	Operacional	Liquidez
Tipos de Interés		Mortalidad		Sostenibilidad AC
Renta Variable		Longevidad		Tecnológico
Spread		Invalidez		Reputacional AC
Concentración		Caídas		Estratégico AC
Inmuebles		Gastos		Negocio AC
		Catastrófico		Legal AC
				Concentración de negocio AC

*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

- Kutxabank Aseguradora



*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales**Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur**

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.
- Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.
- Definir las líneas generales de la política de capital determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.
- Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.
- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.
- Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.
- Dotar de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.
- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que se esté expuesto, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el

Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas Entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2022, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2021;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización parcial del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, asumir los umbrales específicos establecidos en el referido documento para dicha sociedad y la monitorización trimestral de su grado de cumplimiento);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, SA);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2022 (solo en Kutxabank, SA);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Plan Estratégico 2022-2024, que incorpora, entre otras, iniciativas asociadas a ESG. Seguimiento de la evolución del Plan Estratégico referido, así como del Plan Estratégico 2019-2021.
- Se ha informado al Consejo de Administración sobre las conclusiones asociadas al estudio de impacto económico y ambiental del Grupo Kutxabank.
- Asimismo, se ha presentado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) el contenido de la primera edición del Task Force on Climate-related Financial Disclosures del Grupo (TCFD), en el que se explica de forma detallada el proceso de inclusión de

los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en la estrategia global de la Entidad y en todas las áreas de actuación.

- Se ha aprobado la adhesión (solo en Kutxabank, S.A.) del Banco al pacto social de la vivienda 2022-2036 impulsado por el Gobierno Vasco.
- Se ha aprobado la adhesión al nuevo Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- Se ha informado al Consejo de Administración (sólo en Kutxabank) sobre el seguimiento de los Fondos Next Generation UE.
- Se ha aprobado la primera versión de la Política por sectores en materia medioambiental y social del Grupo Kutxabank, como instrumento para la determinación de las actividades y procesos productivos en los que el Grupo quiere limitar su participación por su potencial impacto negativo.
- Se han aprobado los objetivos de descarbonización intermedios de la cartera de financiación, lo que permitirá al Grupo avanzar en su compromiso con la sostenibilidad y en las estrategias de mitigación de potenciales riesgos climáticos y medioambientales a futuro sobre su modelo de negocio.
- Se ha informado acerca del rating ESG otorgado por Sustainalytics a Kutxabank. La Entidad está dentro del 1% de Entidades con mejor calificación en Sustainalytics a nivel mundial.

Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.

2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2022, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2021.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del ejercicio 2021, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2021, tanto a nivel sociedad como a nivel del grupo.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del ejercicio 2022.
- Toma de razón del Consejo de Administración de la Sociedad de la evolución de su Plan de Continuidad Negocio en relación con el Covid19.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará

seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.
- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de “engagement” para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes...), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto...
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

Además, cuenta con un Comité de Continuidad de Negocio que en referencia al Plan de Activación tiene las siguientes funciones:

1. En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
 - a. Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
 - b. Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
2. Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.

3. Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de continuidad de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

Kutxabank Gestión cuenta con una Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, con el objetivo de establecer un plan de igualdad en la sociedad y cuyas principales funciones son las siguientes:

- a. Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- b. Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- c. Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- d. Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- e. Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- f. Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- g. El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

Kutxabank Seguros

La gobernanza de la gestión del riesgo del Kutxabank Seguros se apoya en Políticas escritas que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad. Estas políticas son ejecutadas por una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad:

1) Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:

- a) Proteger la fortaleza financiera de la compañía.
- b) Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.
- c) Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.
- d) Gestión del riesgo eficaz.

En dicha política se establecen los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a los que esté expuesta la Entidad. Incluye:

- Clasificación de riesgos a los que se expone la Entidad.
- Sistema de gestión de riesgos que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la Entidad.
- Identificación y Medición de Riesgos. Se identifican todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Definición Apetito y Tolerancia al Riesgo. El apetito y tolerancia al riesgo establece el nivel de riesgo que la compañía desea asumir, en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. Expresa, entre otros, sus objetivos de mix de productos y estructura de balance, sus preferencias de riesgos, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible y sus umbrales de capitalización.
- Monitorización. El seguimiento consistente de la comparación entre el perfil de riesgo de la Entidad con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia).
- Reporting. Cuadros de mando e Informes de gestión de riesgos.
- Integración en la Gestión. Dicha integración consiste en alimentar, con la información de los riesgos, la toma de decisiones y la operativa, para que la misma sea debidamente considerada, consiguiendo así incluir el eje de análisis de los riesgos.
- Sistema de gobierno donde se recoge el marco de relaciones del Consejo de Administración, Función Clave de Gestión de Riesgos y Comités.

2) Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:

- a) Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.
- b) Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

3) Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), donde se incluye los procedimientos a llevar a cabo para el ejercicio de autoevaluación de riesgos internos de la

Entidad. Este documento incluye los procesos de cálculo de perfil interno, stress test y reverse test, proyección de resultados y revisión de cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia establecidos. Igualmente se describe la documentación a generar en el proceso ORSA.

- 4) Política de integración de los riesgos de sostenibilidad, recoge la filosofía y los principios de gobierno en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad.
- 5) Política de Inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de sus activos, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos de los pasivos técnicos a cubrir, con el fin de mitigar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja.
- 6) Política de Suscripción y Reservas, donde se establecen los procedimientos para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la Entidad.
- 7) Política de la Función Actuarial, donde se establecen los procesos y procedimientos para realizar los cálculos actuariales y tomar decisiones.
- 8) Política de Verificación del Cumplimiento, donde se establecen los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa interna y externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y establecer los planes de acción relacionados.
- 9) Política de sostenibilidad, donde el objetivo de la política es mejorar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza de la Entidad a lo largo del tiempo.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Entidad.

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del mismo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Entidad, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

Norbolsa

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

Por ello, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura de riesgos para la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la Sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo. En términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo reputacional o de negocio

Kartera1

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado

en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito porque sus inversiones se limitan a la colocación de depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta aceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.

Gesfinor

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a Gesfinor Administración, S.A.

Grupo Inmobiliario

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados, dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Dircom, Asociación Profesional de Directivos de Comunicación.
- Basque Ecodesign Center, sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco (Ihobe).

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las Entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Dircom, Asociación Profesional de Directivos de Comunicación.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica, entre otros, el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en: <https://www.unpri.org/about/the-six-principles>

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad

Durante 2022 se ha aprobado el **Plan de Sostenibilidad** para el periodo 2022-2024, que constituye la hoja de ruta en materia ambiental, social y de gobernanza. Las líneas de trabajo están clasificadas por ejes estratégicos orientados a los objetivos marcados y han sido **mapeadas con los ODS** para valorar su contribución a la **Agenda 2030** para el desarrollo sostenible, y tienen **impacto directo en 12 ODS**.

- Destacan las 21 iniciativas con impacto directo en el **ODS13 Acción por el clima (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos)**.

El modelo de sostenibilidad ambiental actúa en tres líneas fundamentales: **cambio climático y eficiencia energética, economía circular y gestión de residuos, y las relacionadas con la gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación**.

El Grupo mantiene su compromiso de reducir la **huella de carbono corporativa**. Para ello fomenta medidas de eficiencia energética, y gestiona los bosques que tiene en propiedad.

En relación con las **emisiones financiadas**, la Entidad continúa desarrollando su oferta de financiación sostenible para asignar los recursos a los proyectos que permitan la evolución a un sistema bajo en emisiones, y acompañar a sus clientes en esta transición.

En cuanto al **Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación**, la Entidad ha continuado reforzando su modelo de gestión de los riesgos climáticos y medioambientales, y ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el ECB. A principios del año la entidad ha participado en el ejercicio de stress test climático del ECB.

Además, se continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes **requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting climático y medioambiental** (tanto sobre el Reglamento de Taxonomía, como las plantillas del Pilar III de la EBA y las peticiones específicas del ECB).

Se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes.

El Grupo desarrolla **proyectos en colaboración** con diferentes sectores económicos, destacando su participación en el Basque Ecodesign Center, la alianza público-privada de ecodiseño y economía circular, que promueve desde 2011 la colaboración entre las empresas privadas y el Gobierno Vasco, con el objetivo de generar proyectos innovadores y conocimiento para su transferencia al tejido industrial vasco.

- **ODS 12 producción y consumo responsables.**

El plan desarrolla líneas relacionadas con el fomento de la reducción de residuos generados, la Oficina bancaria sostenible, la implantación de la variable ambiental en la compra de productos y contratación de servicios, así como la incorporación de criterio de “localización de la producción” en la selección de proveedores.

- **ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

El Plan recoge seis líneas de trabajo orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral, así como a continuar avanzando en las medidas de conciliación.

- **ODS4 Educación de calidad. Solo a través del acceso a la educación de toda la población se puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible, así como una mayor preocupación y acción respecto al medioambiente.**

En el ámbito de la formación financiera, se desarrolla un programa con las fundaciones para reducir la brecha digital de las personas mayores, que se ha centrado especialmente en municipios pequeños. Asimismo, dirigido a jóvenes estudiantes y docentes, el programa

‘Finanzas para la Vida’ trabaja sus competencias y habilidades financieras a través de un juego de simulación participativo.

A nivel interno, se ofrecen oportunidades de formación y de aprendizaje continuo a la plantilla para mejorar sus competencias en materias financieras y relacionadas con la sostenibilidad.

El Grupo Kutxabank, está trabajando en las siguientes líneas de actuación:

Cumplimiento normativo

El Grupo Kutxabank vigila el estricto cumplimiento de la normativa existente con el objetivo de mantener una sólida cultura de integridad y transparencia a través de la implementación de políticas internas, de procesos de comunicación a clientes y terceros, y de la formación de los empleados, lo cual redundará en evitar reclamaciones y sanciones relacionadas con su cumplimiento.

El Grupo está comprometido con los estándares más éticos en los negocios, así como con el cumplimiento de las normas de conducta del mercado, la protección de los datos personales, la administración de los conflictos de interés, el trato justo a los clientes, y con mantener los más altos estándares de gobierno corporativo.

Gestión del Negocio

Como aspectos de mejora en la gestión de su negocio, el Grupo Kutxabank prevé continuar avanzando en la gestión del riesgo y en la mejora de sus principales indicadores de gestión, que han registrado un importante desarrollo positivo en los últimos ejercicios. Una de las claves en dicho avance consistirá en adecuar los productos y servicios financieros que ofrece a las necesidades reales de sus clientes, para lo que suponen una herramienta fundamental tanto las encuestas de satisfacción, como los canales de recepción de quejas y reclamaciones. La firme apuesta por la digitalización que está haciendo el Grupo contribuirá a la innovación y a la diversificación del negocio, en el que el marketing responsable y la comunicación bilingüe ocupan un lugar destacado. Se prevé incorporar, asimismo, más criterios ISR para los productos de inversión a través de las gestoras.

Gestión del personal

En su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores, Kutxabank apuesta decididamente por el desarrollo del talento interno, apoyando su modelo de gestión de personas sobre cuatro pilares fundamentales: La mejora organizativa a través de la atracción e incorporación del talento más adecuado a las necesidades actuales y futuras de la Entidad y de un sistema de promoción profesional, basado en el reconocimiento del logro individual y colectivo, la capacitación formativa y el desarrollo competencial.

La mejora organizativa a través de la atracción e incorporación del talento más adecuado a las necesidades actuales y futuras de la Entidad y de un sistema de promoción profesional, basado en el reconocimiento del logro individual y colectivo, la capacitación formativa y el desarrollo competencial.

- La inversión en planes de formación como palanca de cualificación profesional y enriquecimiento personal, ajustados al cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos.
- La detección de necesidades e identificación del progreso profesional a través de un consistente proceso universal de evaluación del desempeño que permite, a través de la conversación de desarrollo, compartir con la o el empleado el progreso competencial, el reconocimiento del logro, la definición de necesidades formativas y la revisión de planes de trabajo.
- Eficiencia y eficacia en los procesos de gestión, desarrollo y formación de personas incorporando la tecnología y la digitalización facilitando la experiencia del usuario/a.

En cada uno de estos aspectos fundamentales del desarrollo de personas se integra, como principio rector transversal, el principio de igualdad de oportunidades, con respeto absoluto a la igualdad de las personas y a su diversidad.

Gestión ambiental

En línea con los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París, la Entidad está llevando a cabo un proceso de integración de los criterios ambientales en su modelo de negocio, para potenciar la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, reforzar la gestión de la inversión socialmente responsable para los clientes y avanzar en la gestión de los riesgos climáticos y ambientales, en línea con las expectativas definidas por el BCE en su Guía de noviembre de 2020 sobre estos riesgos.

Además, tal y como se ha recogido en la nueva Política de Sostenibilidad, la Entidad incorpora la variable ambiental en los esquemas de relación con todos los grupos de interés.

Asimismo, sigue con la estrategia de reducción del impacto ambiental propio, reducir la huella de carbono hasta alcanzar una reducción del 86% durante el periodo de 2019-2024, minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, y gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

Gestión de los impactos

En relación con el impacto económico y social positivo que el Grupo Kutxabank ejerce en sus entornos más próximos, la Entidad prevé continuar mejorando los mecanismos de comunicación de impacto social. Entre los aspectos de mejora fijados, prevé favorecer la inclusión y la accesibilidad financiera a sectores con dificultades especiales, aumentando el número de oficinas y cajeros accesibles. En cuanto a los productos financieros que comercializa fundamentalmente a través de sus gestoras, la Entidad aspira a continuar incorporando criterios de inversión ambientales y sociales. En materia educativa y de voluntariado social, promocionará las actividades en las que participan sus empleados de forma completamente desinteresada, e incrementará las actividades de educación financiera que ofrece, principalmente a través del programa 'Finanzas para la Vida' y de la nueva formación en habilidades digitales para las personas mayores. Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los distintos apartados del presente documento.

Gobierno Corporativo

Estructura de Gobierno de la organización

Composición y funciones

Kutxabank y Cajasur

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

KUTXABANK

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Control del Riesgo
 - Comisión de Nombramientos
 - Comisión de Retribuciones
 - Comisión de Auditoría y Cumplimiento

CAJASUR

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Control del Riesgo
 - Comisión de Nombramientos y retribuciones
 - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de

Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- [Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Composición Órganos de Gobierno de Cajasur](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur](#)

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades (salvo las indelegables), o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

KUTXABANK

- **Presidente** (D. Anton Joseba Arriola Boneta)
- **Consejero Delegado** (D. Francisco Javier García Lurueña), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas

CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña)
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	11	4	16*	11	4	16*	11	4	16*
Comisión Ejecutiva	6	1	8*	6	1	8*	7	1	8
Comisión de Control del Riesgo	6	1	7	5	3	9*	4	3	9*
Comisión Auditoría y Cumplimiento	1	3	5*	1	4	5	0	4	5*
Comisión de Nombramientos	2	1	4*	3	1	4	3	1	4
Comisión de Retribuciones	3	1	4	3	2	5	3	2	5

* La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración o para las Comisiones delegadas del Consejo que correspondan, si bien, a 31 de diciembre, existía alguna vacante, motivo por el cual la suma de hombres y mujeres no se corresponde con el número total de miembros del Órgano de Gobierno en cuestión.

La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2022. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:

- El 30 de noviembre de 2022 se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Anton Joseba Arriola Boneta y a D. Iñigo Calvo Sotomayor como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, a fin de cubrir las vacantes generadas con motivo de la baja de D. Gregorio Villalabeitia Galarraga y de D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru como consejeros de la Entidad.
- Adicionalmente, el Sr. Arriola fue designado como Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro y Presidente de su Comisión Ejecutiva.
- El Consejo de Administración acordó, en sus sesiones de fechas 24 de febrero y 29 de diciembre de 2022, la designación de nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva, a fin de cubrir las vacantes previstas en esos momentos.
- D. José Julio Zatón Salazar fue consejero hasta el 30 de noviembre de 2022, existiendo, por tanto, una vacante en el Consejo de Administración desde dicha fecha y hasta la

fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad (si bien se ha iniciado el proceso pertinente para cubrir la misma).

- Asimismo, con motivo de la baja del Sr. Zatón como consejero de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Control del Riesgo, se produjo una vacante en dichas Comisiones delegadas del Consejo. A fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, se hallan pendientes de cobertura las mencionadas vacantes, salvo en la Comisión Ejecutiva, que ya ha sido cubierta.
- Por todo lo anterior, el número de hombres y mujeres señalado para el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Control del Riesgo es temporal, hasta que se cubran dichas vacantes (en la Comisión de Control del Riesgo está igualmente pendiente de cobertura la vacante generada con motivo de la baja del Sr. Ollora).

En el Informe anual de gobierno corporativo (que consta integrado en las cuentas anuales de la sociedad) se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

La composición del Consejo de Cajasur y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2020*			2021*			2022*		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	0	6	6	0	6	6	1	7
Comisión Ejecutiva	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Control del Riesgo	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comité de Auditoría	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	2	1	3

** Datos de consejeros y consejeras al 31 de diciembre del ejercicio.*

Durante el ejercicio 2022 se han producido los siguientes cambios en los Órganos de Gobierno del Banco:

- Con fecha 23 de septiembre de 2022, el Accionista Único del Banco, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó renovar como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutariamente previsto de 6 años, a D. Francisco Javier García Lurueña, quien se mantiene como Presidente de dicho órgano, sin necesidad de nueva elección en virtud de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2022, acordó, sujeto a la condición de que el Sr. García Lurueña fuese renovado como Consejero, su renovación como miembro de la Comisión Ejecutiva, y con fecha 23 de septiembre de 2022 la Comisión Ejecutiva acordó renovar al Sr. García Lurueña como Presidente de la misma.

- Por otro lado, el Accionista Único, con fecha 23 de septiembre de 2022, contando con el informe favorable sobre la idoneidad de los mismos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco, acordó designar como nuevos miembros del Consejo de Administración, a D. José Luis Unibaso Berrueta y a D^a. Ainara Arsuaga Uriarte (consejeros independientes), y a D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio (consejero dominical). Asimismo, sujeto a la condición de su nombramiento por parte del Accionista Único, con fecha 22 de septiembre, el Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó designar a los Sres. Unibaso Berrueta y Ruiz de Gordejuela Palacio como miembros del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo, y a la Sra. Arsuaga Uriarte como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las citadas comisiones delegadas del Consejo se reunieron con fecha 23 de septiembre, adoptando los siguientes acuerdos:

- La Comisión de Control del Riesgo, designó a los Sres. Unibaso Berrueta y Ruiz de Gordejuela Palacio como presidente y secretario respectivamente de la misma.
- El Comité de Auditoría, designar al Sr. Unibaso Berrueta como secretario del mismo.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designar como Presidenta a D^a. Ainara Arsuaga Uriarte.

Por último, se deja constancia de que los Sres. Irala Estévez y Guezuraga Borda cesaron como consejeros con fecha 22 de septiembre de 2022, tras la comunicación dirigida al Presidente trasladándoles su voluntad de no renovar como consejeros por un nuevo mandato. Por otro lado, en la página web Corporativa de Banco se ofrece con detalle la composición de los Órganos de Gobierno.

<https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares-0/sobre-Cajasur/informacion-para-inversores-0/informe-anual-de-gobierno-corporativo-0/generico>

Grupo Fineco

La administración, gestión y control del Grupo Fineco corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco SV y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez cada trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa (www.fineco.com), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de la Comisión Delegada (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas Entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por sexo, es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	1	7	5	1	6	5	2	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

**Datos de la Matriz del Grupo Fineco.*

Kutxabank Gestión

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Comité de Control, al Comité de Inversiones, al Comité de Inversión Socialmente Responsable y al Comité de Continuidad de Negocio.

Sus funciones son las siguientes:

1) Consejo de Administración:

Máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.

2) Comisión de Auditoría:

Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

3) Comisión de Retribuciones y Nombramientos:

Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

4) Comité de Control:

Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

5) Comité de Inversiones:

Proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta.

6) Comité Inversión Socialmente Responsable (ISR):

Responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

Sus funciones son:

- Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.
- Implementar las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.
- Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución, tales como:
 - Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
 - Definir criterios de *engagement* para la parte de renta variable.
 - Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable.
- Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UNPRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.

- Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.

7) Comité de Continuidad de Negocio:

Sus funciones en referencia al Plan de Activación serán:

- En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
 - o Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
 - o Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
- Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.
- Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

8) Comisión Negociadora del Plan de Igualdad:

Las partes negociadoras acuerdan que la Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Impulso de la implantación del Plan de Igualdad de la empresa.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de continuidad de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente, del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar de su seno, uno o varios Consejeros Delegados en los que se delegarán todas las funciones que legalmente y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	5	5	0	5	4	1	5
Comisión Auditoría y Cumplimiento	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

OTROS COMITÉS	2020	2021	2022

	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	4	8	4	5	9	5	4	9
Comité de Inversiones	8	4	12	8	4*	12*	8	4	12
Comité ISR	6	3	9	6	4	10	6	4	10
Comité Continuidad de Negocio	-	-	-	2	1	3	2	1	3
Comisión Negociadora del Plan de Igualdad	-	-	-	-	-	-	2	2	4

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

Kutxabank Seguros

La administración, gestión y control de Kutxabank Seguros corresponde al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la Entidad. Ninguno de los miembros del Consejo tiene cargos ejecutivos y no existe la figura del Consejero Delegado, a excepción del Director General de Kutxabank Vida y Pensiones y a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales. La Dirección General depende directamente del Consejo de Administración y compone junto con las direcciones de Área el Comité de Dirección, dependiendo directamente de la Dirección General.

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la Entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad, anualmente elabora el Plan de Gestión de la Entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comisión de Auditoría	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

Norbolsa

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros, Caja Laboral y Abanca.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	7	1	8	6	1	7
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

Kartera 1

El consejo de Administración de **Kartera 1** es el mismo que el de Kutxabank S.A. Ver información respecto a su composición al comienzo del presente apartado.

Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

Gesfinor

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y al Administrador Único. El administrador único de la Sociedad a cierre del ejercicio 2022 es una mujer.

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2022 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

El Administrador Único es el encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación al administrador único ni miembros de la junta general.

Grupo inmobiliario

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

Sociedad	Órgano de Administración
HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI IPARRA, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI INMUEBLES S.A.U.	Consejo de Administración
SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	Consejo de Administración
COMPAÑIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO S.L. (CPCE)	Administradores mancomunados
GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)	Administradores mancomunados
GPS MAIRENA EL SOTO S.L.	Administradores mancomunados
VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por sexo, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Administradores Mancomunados	1	1	2	1	1	2	1	1	2

ORGANOS DE GOBIERNO	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Consejo de Administración	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño

Kutxabank, Cajasur y Fineco

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad:**

Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno, responsable de la dirección financiera y otros puestos clave.

La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

▪ **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y la matriz de Grupo Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la Entidad.

▪ **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración:**

Kutxabank, Cajasur y la matriz de Grupo Fineco cuentan con una política sobre el objetivo de compensar la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración, -en la actualidad el género femenino -, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y la matriz de Grupo Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank, Cajasur Banco y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros

dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2022 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Entorno Macroeconómico y perspectivas del sector bancario.
- Novedades normativas y regulatorias en los ámbitos de Cumplimiento Normativo.
- Modelos IRB. Uso de los modelos en la gestión del Riesgo de Crédito.
- New entrants. Evolución de su situación supervisora y regulatoria. Modelos de Negocio y Pagos. Instrumentos de cambio: criptomonedas, tokens y monedas digitales.
- Oficina Técnica Climática. ESG: Estado del arte en Kutxabank. Nuevo paquete normativo (CRR3/CRDVI/BISIV). Consideraciones generales y novedades en materia de solvencia.
- Amenazas y riesgos de Ciberseguridad en el Sistema Financiero.

Además, los Portales del Consejo de Kutxabank y de Cajasur proporcionan a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero.

Kutxabank Gestión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.

b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.

c) Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias en su caso.

Asimismo, conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

Kutxabank Seguros

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

Norbolsa

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los componentes del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por dicho cargo.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, los cuales no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

El Manual de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

Gesfinor

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

- **Accionistas:**

Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales, así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

- **Personal:**

En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como: sostenibilidad@kutxabank.es y solicitudes@kutxabank.es.

- **Clientes:**

La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas,

etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad sostenibilidad@kutxabank.es, al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón solicitudes@kutxabank.es.

La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las Entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

■ Proveedores y aliados empresariales:

La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través del área de Contrataciones y Compras de la Entidad, cuyo equipo mantiene un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad, así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos

cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2022 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la Entidad.

La información obtenida es objeto de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

Gestión de conflictos de interés

Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).
- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho Reglamento tomaron razón los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación por escrito a la Entidad mediante notificación dirigida a la [Secretaría](#) del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la [Secretaría](#) del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaría del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaría lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social que participe en la operación o decisión correspondiente, correspondiendo a la Secretaría del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

Durante el ejercicio 2022 se han producido varias situaciones potencialmente constitutivas de conflicto de interés, en las que se ha actuado conforme a lo previsto en el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo.

La Secretaría del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas. Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieran en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, la información contenida en dicho registro se pondrá a disposición del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en los casos en que cualquiera de ambos lo solicite.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas.

Grupo Fineco

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

A las sociedades del Grupo Fineco, como Entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El “Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales”, se encuentra publicada en la página web corporativa.

Kutxabank Gestión

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (en adelante, RIC), Kutxabank Gestión adopta, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las “Instituciones y carteras gestionadas” o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo “Personas Obligadas” y entre intereses de dos o más de las “Instituciones y carteras gestionadas” o clientes, en relación con la actividad que, para ellos, realice la SGIIC.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las “Instituciones y carteras gestionadas” y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para

garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, Kutxabank Gestión les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Conforme a lo recogido en el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada ante la S.G.I.I.C., y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las "Instituciones o carteras gestionadas" o clientes de la SGIIC por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo de operativa, el procedimiento de "Operaciones Vinculadas", y el de "Verificación y control de las órdenes globales".

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría reportará al Consejo de Administración de la S.G.I.I.C., un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las "Instituciones y carteras gestionadas" o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual de cumplimiento normativo al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de una política de conflictos de interés que se actualiza anualmente y tiene como objetivos:

- Establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales.

- Identificar una relación de aquellas circunstancias que puedan representar un posible conflicto de interés.
- Velar por que la Entidad cuente en todo momento con una estructura organizativa y administrativa adecuada que permita una gestión eficaz de los conflictos de interés.
- Adoptar las medidas que permitan evitar la aparición real de conflictos de interés.
- Especificar los procedimientos que habrán de seguirse y las medidas que habrán de adoptarse para gestionar los conflictos de interés.
- Documentar adecuadamente las medidas internas establecidas por la Entidad para atender a las anteriores finalidades.

La Entidad mantiene un registro actualizado de situaciones de conflictos de interés identificados y gestionados, que cubren todas las actividades de negocio desarrolladas. El Comité de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en esta política. Durante el año 2022 no se ha registrado ninguna situación de este tipo.

Norbolsa

Norbolsa cuenta con un **Manual de gestión de los conflictos de interés** aprobado por el Consejo de Administración de 29 de enero de 2018 y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la Entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.
- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.
- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.

Kartera1

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2022, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

Gesfinor

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2022 el administrador único no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Grupo Inmobiliario

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing, en la que se regulan los aspectos a tener en consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte del servicer.

Políticas retributivas

Kutxabank y Cajasur

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 30 de noviembre de 2022, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de Consejeros y Consejeras, la

misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2022, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesiva sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y los Vicepresidentes (Primero y Segundo) y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En el caso de que algunos de los cargos anteriores coincidan en el mismo consejero se sumarán ambos incrementos.

En el caso de Cajasur Banco, el accionista único con fecha 25 de abril de 2022, aprobó previa propuesta del Consejo de Administración y contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la nueva versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Cajasur Banco, integrada en el Marco de la Política Retributiva de Cajasur Banco S.A.U., la cual está plenamente homologada con el Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos por la matriz.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se

ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales (modificados al efecto por el Accionista Único en la citada fecha) y en la normativa vigente en cada momento.

Al igual que en Kutxabank, el Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago. Para el ejercicio 2022 la Junta General estableció una cantidad global de 150.000 euros.

Hasta el 25 de abril de 2022 los miembros del Consejo de Administración de Cajasur percibieron, por el desempeño de sus funciones, únicamente una cantidad en concepto de dietas de asistencia. Desde la citada fecha y dentro de la cantidad global establecida por el Accionista Único de remuneración de todos los consejeros (ejecutivos o no ejecutivos) se aplicó el nuevo sistema.

De este modo, en el citado periodo, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 3% adicional del importe fijo anual que, en el caso del Presidente de la Comisión de Control del Riesgo, en quien concurre asimismo el cargo de Consejero Coordinador se incrementa hasta el 8%.

No percibirán dietas de asistencia ni cantidad fija anual los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco. Asimismo, quienes se encuentren esta última situación, tampoco percibirán cantidad por el desempeño de funciones ejecutivas.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

Alta Dirección

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

Grupo Fineco

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

Kutxabank Gestión

Consejeros externos.

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la junta general y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El consejo de administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

Consejeros con funciones ejecutivas:

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración e incluirá:

- Una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas,
- Asimismo, podrá incluir a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento, todo ello en el marco de lo legalmente previsto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conoce y participa activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

Kutxabank Seguros

La Política Retributiva de los Órganos de Gobierno viene recogida en el Marco de Política Retributiva, concretamente en el punto 6.1: “Política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración”.

La remuneración de los consejeros externos queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

1. El cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido, consistiendo la remuneración en una asignación fija, cuyo máximo anual para el conjunto de administradores será fijado por acuerdo de la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.
2. La cantidad fijada se distribuirá por el consejo de administración entre sus miembros tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y consejera.
3. La remuneración de los administradores, en su condición de tales guardará en todo caso una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido estará orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporará cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Los consejeros y consejeras dominicales del accionista único no cobran remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración de Kutxabank Vida y Pensiones S.A.U. y Kutxabank Aseguradora S.A.U, en el ejercicio de sus facultades en la distribución de la cuantía máxima aprobada por el accionista único, Kutxabank S.A., acordó retribuir exclusivamente el ejercicio de las funciones por parte de los Consejeros y Consejeras independientes (dos en la actualidad).

Norbolsa

Ni los Consejeros, Consejeras ni los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, perciben remuneración alguna.

Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación al Administrador Único ni miembros de la Junta General.

Grupo inmobiliario

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

Grupo Kutxabank

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del **Grupo Kutxabank** (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración Media (miles euros)**	Hombres	Mujeres
2020		
Ejecutivos	381,1	*
No ejecutivos	9,8	10,1
2021		
Ejecutivos	417,5	*
No ejecutivos	9,9	12,7
2022		
Ejecutivos	500,6	*
No ejecutivos	12,4	11,4

* No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.

** No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.

Ética e integridad

Códigos éticos y de conducta

Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las Entidades a disposición de todo el personal, así como el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2022, respectivamente. Se pueden consultar a través de los siguientes links:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%2C%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que

<https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares-0/sobre-Cajasur/normas-de-conducta-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las Entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las Entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las Entidades cuentan con canales de denuncias internos y externos cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de Conducta como el Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las Entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las Entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 9.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

Por otro lado, cabe destacar que desde el año 2021 Kutxabank y Cajasur disponen de la certificación AENOR en relación a la norma UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal, lo cual acredita que su modelo de control es robusto y está plenamente orientado a la prevención de la comisión de delitos.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las Entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

Grupo Fineco

Las Entidades del Grupo Fineco están sujetas a diversas obligaciones regulatorias. En este sentido, las diferentes unidades de Cumplimiento Normativo son las encargadas, entre otras cuestiones, de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas de conducta y políticas internas.

En definitiva, velan por impulsar la cultura corporativa del Grupo, compuesta por un amplio marco de políticas, reglamentos, manuales, procedimientos y normas.

El sistema de cumplimiento constituye una de las bases del compromiso institucional de desarrollar todas las actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético y siempre de acuerdo con la normativa aplicable. Prueba de ello es el historial limpio del Grupo Fineco en términos procedimientos sancionadores.

Kutxabank Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza adicionalmente el control de la operativa de gestión de carteras, con la comprobación de los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral se efectúa comunicación a la Comisión de Auditoría de las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y del cumplimiento del procedimiento, quien propondrá las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Se informará por escrito a todos los consejeros con periodicidad mínima trimestral sobre los trabajos realizados destacando las incidencias detectadas en los controles realizados. Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

Con fecha del 25 de octubre de 2022, el Consejo de Administración ha actualizado el Código de Conducta de la Entidad que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

Por otro lado, cabe destacar que los criterios de inversión responsable de Kutxabank Gestión se fundamentan básicamente en normas, convenios y tratados internacionales generalmente aceptados, fundamentalmente en el marco de la Organización de Naciones Unidas. En este contexto, y con el objetivo de crear valor sostenible a largo plazo para sus clientes, Kutxabank Gestión aspira a que las Entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- a. **Respeto de los Derechos Humanos y Laborales:** Apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil y apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo. Búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
- b. **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad:** Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomento de las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecimiento del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente. Evaluación de si los esfuerzos de reducción de emisiones están alineados con los objetivos del Acuerdo de París: limitar el calentamiento global menos de 2°C sobre los niveles pre-industriales. Respaldo a las recomendaciones de la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD): grupo de trabajo para fomentar que las empresas informen a sus inversores sobre los riesgos relacionados con el cambio climático y el modo en que los gestionan, lo cual ayuda a aumentar la transparencia del mercado y la conciencia sobre los riesgos relacionados con el clima.
- c. **Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción:** Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de los accionistas, incluidos los de los minoritarios. Promoción de órganos de gestión que estén en condiciones de ejecutar la estrategia y las políticas de empresa, con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación, directa o indirecta, en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- d. **Buenas prácticas en materia fiscal:** Promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de las empresas.

Kutxabank Seguros

La conducta del personal de Kutxabank Seguros se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todo el personal en el

momento de su incorporación y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Código de Conducta
- Compromiso de cumplimiento del documento “Normas de uso de los recursos de información y cumplimiento de RGPD/LOPD”
- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones
- Política de externalizaciones
- Norma Interna del SCIIF

El Código de Conducta recoge dentro de sus principios éticos el Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades.

Constituye un principio básico de actuación de la Entidad, proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional y en todas sus actuaciones en general, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen social, estado civil, orientación sexual, ideología, religión o condición física. Asimismo, dentro de los principios de Conducta con los clientes se recoge el mismo principio de no discriminación. Se dispensará un trato igualitario, basado en la disponibilidad, confianza y confidencialidad de la información, evitando cualquier discriminación injustificada en el acceso de los clientes a los productos y servicios.

En el 2022 se ha diseñado y negociado los Planes de Igualdad de Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora que están pendiente de la confirmación de Registro en el REGCON.

Norbolsa

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta publicado en la web corporativa que incorpora un código ético en el que se incluyen los siguientes principios básicos de actuación:

- No discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas
- Conciliación de vida familiar y profesional
- Prevención de Riesgos Laborales
- Formación
- Transparencia de la Información
- Representación Colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

Así como pautas claras de conducta en relación con:

- Compromiso de Confidencialidad
- Compromiso con la Empresa
- Colaboración con las áreas de control, supervisores y autoridades
- Conducta con los proveedores
- Admisión de regalos
- Propiedad Intelectual e Industrial
- Uso de Herramientas informáticas y correo electrónico
- Relación con los medios de comunicación

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

Norbolsa manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional, normativa convencional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios de Responsabilidad Social Empresarial, tal y como tiene recogido en su Reglamento Interno de Conducta.

Este compromiso implica:

- La defensa de las libertades fundamentales, en la colaboración y participación activa de los trabajadores, el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;
- El rechazo a cualquier actividad que fomente el abuso de los derechos humanos, la trata de personas o el uso de obra forzada o infantil bajo cualquier tipo de coacción, al considerar que todos los seres humanos deben ser tratados con dignidad, justicia y respeto, y por tanto, sin tolerar ninguna situación de discriminación, acoso, intimidación o violencia.

Para ello, se basa en el respeto escrupuloso de la normativa vigente en materia laboral, el Convenio Colectivo de sus trabajadores y trabajadoras, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Con el fin de fomentar la existencia efectiva de unas condiciones justas y dignas de trabajo, y en un entorno seguro para todas las personas, Norbolsa fomenta e impulsa el desarrollo profesional y personal y busca relacionarse con personas y Entidades que compartan estos valores mediante procesos de selección y contratación de personas y proveedores que tienen en cuenta este compromiso.

Los riesgos de incumplimiento de los derechos humanos en las diferentes actividades de riesgo en el que pudieran darse se encuentran catalogados en el Manual de Riesgos Penales, desde donde se definen las acciones y controles para su prevención y mitigación, en su caso, incluyendo el canal ético de denuncia con todas sus garantías.

Durante el ejercicio 2022 no se han detectado en la organización casos de vulneración en materia de derechos humanos, ni consta comunicación alguna por parte de trabajadores o de terceros.

Kartera 1

Los Códigos éticos y de conducta de Grupo Kutxabank incluyen a Kartera 1 S.L.

Gesfinor

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

Grupo Inmobiliario

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad

Kutxabank y Cajasur

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: asesoramiento sobre el cumplimiento de la normativa bajo su responsabilidad en el proceso de toma de decisiones, implementación políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio y forma equipos en materia de cumplimiento.
- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de reporting a los Órganos de Gobierno y Alta Dirección.
- Acciones de relación con supervisores en sus ámbitos de competencia.

- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las Entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

Grupo Fineco

Con el objetivo de fomentar el cumplimiento de la legalidad y normas internas de conducta, y como refuerzo del marco del Modelo de Control de Riesgo Penal del Grupo Fineco, se dispone de un canal de denuncias o canal ético como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas, al cual se puede acceder a través de la dirección canaletico@fineco.com y del formulario disponible en el apartado de Canal Ético de la web corporativa (www.fineco.com). Asimismo, en la web corporativa se aporta más detalle de este mecanismo y se puede consultar el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias.

Dicho canal, no ha recibido comunicación alguna durante los ejercicios 2022 y 2021.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2022 y 2021, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones.

Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas por la que cuando se cometa un delito por los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o por un empleado, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también “responderá” la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la Entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la Entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el Corporate Defense de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de Corporate Defense deberán poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del “canal ético”, cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el documento del Canal Ético de Denuncias de la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la sociedad aprobó, con fecha 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores.

Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias. El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 25 de octubre de 2022 ha aprobado la actualización del Canal Ético de Denuncias.

Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para

identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, la Compañía dispone de un Canal Ético cuyo funcionamiento se regula en el “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias” que forma parte del Manual de Prevención del Riesgo Penal de Kutxabank Seguros.

A través de dicho Canal Ético, el personal de Kutxabank Seguros puede comunicar, incluso de forma anónima:

- Cualquier conducta que pueda implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad y las normas previstas en el Reglamento de Prevención del Riesgo Penal.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Protección de los Datos.
- Cualquier incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos de la Organización.

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el Responsable de Cumplimiento Normativo con el fin de identificar la temática de las mismas para su oportuna gestión. Durante el año 2022 no se ha producido ninguna comunicación de este tipo.

Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que se puedan tramitar las denuncias que considere oportunas.

Gesfinor

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directos.

Grupo inmobiliario

La plantilla del Área de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

Lucha contra la corrupción

Kutxabank y Cajasur

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Entre estas Políticas cabe destacar la Política contra la Corrupción y el Fraude (cuya última actualización fue aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur los días 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2022 respectivamente) que proyecta un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad de Kutxabank y Cajasur de erradicarlas en todas sus actividades, a la vez que constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Los principios sobre la Corrupción y el fraude están accesibles a través del siguiente link:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%2C%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que

<https://portal.Cajasur.es/cs/Satellite/Cajasur/es/particulares-0/sobre-Cajasur/normas-de-conducta-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las Entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las Entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2022, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las Entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2022, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2020		2021		2022	
	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0	0	0	0	0

Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0	0	0	0	0

Por otro lado, a lo largo del año 2022, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre diversos ámbitos asociados al área de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo, en el marco de las competencias previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa vigente (políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción).

Igualmente, han recibido formación relativa a las novedades en el modelo de control del Riesgo penal, en el ámbito de la prestación de servicios de inversión, en el ámbito de la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, en el ámbito de la distribución de seguros y en el ámbito de la protección de datos personales.

Las personas que han recibido formación al respecto se reportan en el apartado 9.3.1 del presente informe, junto con el resto de las acciones formativas de interés.

Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, y de elaborar un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

A lo largo del ejercicio 2022, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado un plan en materia de PBC/FT abordando tanto la formación genérica

anual obligatoria para todo el personal y agentes, como una formación extraordinaria de refuerzo para el equipo comercial.

A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
2020			
CONVOCADOS	67	No Aplica	No Aplica
Empleados	66	No Aplica	No Aplica
Agentes	1	No Aplica	No Aplica
Consejeros	0	No Aplica	No Aplica
ASISTENTES	65	No Aplica	No Aplica
%	97,01%	No Aplica	No Aplica
APROBADOS	65	No Aplica	No Aplica
%	100%	No Aplica	No Aplica
NOTA MEDIA	9,16/10	No Aplica	No Aplica
2021			
CONVOCADOS	70	17	39
Empleados	69	0	38
Agentes	1	0	1
Consejeros	0	17	0
ASISTENTES	68	14	34
%	97,14%	82,35%	87,18%
APROBADOS	68	14	No Aplica
%	100%	100%	No Aplica
NOTA MEDIA	8,97/10	9,64/10	No Aplica
2022			
CONVOCADOS	74	No Aplica	32

	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
Empleados	73	No Aplica	31
Agentes	1	No Aplica	1
Consejeros	0	No Aplica	0
ASISTENTES	71	No Aplica	32
%	95,95%	No Aplica	100%
APROBADOS	71	No Aplica	No Aplica
%	100%	No Aplica	No Aplica
NOTA MEDIA	9,31/10	No Aplica	No Aplica

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido incidentes relacionados con la PBC/FT.

Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de 'Corporate Defense', cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el Anexo al Reglamento de Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

Adicionalmente, se reporta directamente al Consejo de Administración cualquier cuestión relacionada con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT). En concreto, se informa sobre los procedimientos y sistemas de PBC/FT y se elabora un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

Durante 2022 se han realizado acciones formativas sobre prevención del riesgo PBCFT para el personal de la Sociedad:

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT			
	2020	2021	2022
CONVOCADOS	60	64	64

Plantilla	59	59	60
Consejeros	1	5	4
ASISTENTES	60	64	61
%	100,00%	100,00%	95,31%

Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Entidad, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Adicionalmente, Kutxabank Seguros dispone de un Código de Conducta que enuncia los principios y pautas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales.

Durante 2022 se han realizado varias acciones formativas específicas sobre prevención del riesgo penal y PBCFT para el personal de la Entidad.

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	2020	2021	2022
CONVOCADOS	46	77	58
Plantilla	46	70	58
Agentes	0	0	0
Consejeros y Consejeras	0	7	0
ASISTENTES	46	77	58
%	100,00%	100,00%	100,00%

Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

Durante el año 2022, 37 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

Competencia desleal

En 2022 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank

Kutxabank y Cajasur

Kutxabank continúa efectuando un estrecho seguimiento de la evolución de esta enfermedad y adoptando las medidas necesarias sobre la base de tres premisas fundamentales:

- la protección de la salud de los empleados y sus familias
- el seguimiento de las recomendaciones emitidas por las autoridades
- asegurar la continuidad del servicio prestado a nuestros clientes

A tales efectos:

- se ha mantenido la dotación de capacidades de teletrabajo vía acceso remoto a disposición de toda la plantilla, en base a las circunstancias de evolución de la pandemia y siempre bajo la aprobación de la Dirección General de la que se dependa.
- la política de continuidad de negocio incorpora un nuevo escenario de indisponibilidad de personas, con el que se han actualizado los planes de continuidad, y se han adaptado las pruebas anuales de continuidad de negocio.

De igual manera, durante 2022, Kutxabank y Cajasur han implementado, de forma adicional a los anteriormente vigentes, los procedimientos necesarios para que nuestros clientes se beneficiasen de las nuevas medidas de alivio económico que el Gobierno, la Comunidad Autónoma y otros organismos han establecido para paliar los efectos de la limitación en la actividad. Las principales nuevas medidas han sido:

- Nueva Moratoria Legal Real Decreto Ley 3/21
- Extensiones de convenios ICO Covid19 (Circulante e Inversión), Elkargi y Garantía
- Código Buenas Prácticas de renegociación de la deuda de clientes con financiación avalada

Facilidades para la operativa a distancia de los clientes

Se han implementado medidas adicionales que han facilitado a los clientes poder operar en canales digitales minimizando la necesidad de desplazarse a las oficinas.

Se destacan algunas:

- Mejora y actualización en distintos ámbitos de los canales alternativos (como por ejemplo en, Asesoramiento no independiente, CCDD, personalización de cuentas, notificaciones, cuadro de mando digital).
- Dotación de licencias específicas para impulsar la vídeo-entrevista con clientes (gestores ConTAK, B.Personal, Empresas y oficinas específicas).
- Avances en firma digital (FDO), disponible para gran parte de la operativa y productos.

Grupo Fineco

Durante los dos últimos ejercicios se han llevado a cabo estudios relacionados con los riesgos psicosociales, vigilancia de la salud y específicamente un Plan de prevención del Covid-19, que además de las medidas preventivas necesarias incluía la realización de sesiones on-line de bienestar emocional y físico para todo el personal.

Kutxabank Gestión

En cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión correspondiente al plan de actuación ante el Coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación del Covid-19.

La principal medida adoptada por Kutxabank Gestión fue dar acceso a toda la plantilla para desarrollar su actividad de manera telemática, manteniendo un mínimo de personal trabajando de forma presencial.

Una vez finalizado el estado de alarma, se redactó un plan de desescalada que también se remitió a la plantilla, con el que se aclaraban las dudas existentes sobre las diferentes casuísticas planteadas con la nueva situación.

Durante 2022 no se han detectado casos Covid en la plantilla por lo que se haya tenido que activar el protocolo establecido en la empresa.

En la actualidad no hay restricciones en cuanto al trabajo de forma presencial, pero en algunos departamentos se siguen manteniendo grupos de trabajo que alternan la presencialidad y el acceso telemático. Se siguen manteniendo las medidas de seguridad que nacieron con la pandemia y se mantendrán de esta manera siempre y cuando la situación epidemiológica sea positiva.

Kutxabank Seguros

Durante el año 2022 se ha mantenido el Comité Coronavirus creado en marzo de 2020, que ha sido el encargado de seguir monitorizando la evolución sanitaria de la pandemia y ha llevado a cabo el análisis de riesgos y la coordinación de actuaciones preventivas y activación de las acciones de prevención y las activaciones de los planes de desescalada. El objetivo de este Comité ha sido salvaguardar la salud de los trabajadores y la operatividad de la compañía y establecer las acciones adecuadas en función de los diferentes niveles de riesgo.

De esta manera la cronología de medidas laborales durante este año ha sido la siguiente:

- El 2 de mayo de 2022 se produjo la vuelta al trabajo presencial al 100% de toda la plantilla en todas las oficinas, manteniendo como medidas de prevención:
 - La obligación de uso de mascarillas por parte de los empleados
 - La recomendación de uso de mascarillas a clientes y visitas
 - El mantenimiento del protocolo de trabajo a distancia en casos de positivos por Covid
- Desde el día 15 de junio, el uso de la mascarilla en las oficinas de trabajo pasó a ser voluntario, aunque seguíamos recomendando un uso responsable de la mascarilla, especialmente a aquellas personas que pertenezcan a grupos vulnerables, en cualquier situación en la que tenga contacto prolongado con otras personas a una distancia menor de 1,5 metros.

Norbolsa

Norbolsa ha realizado desde el comienzo de la crisis sanitaria de la Covid-19 un seguimiento cercano de los acontecimientos, adoptando las medidas necesarias tanto para proteger la salud de las personas de Norbolsa y de sus clientes, como para garantizar el correcto funcionamiento de la compañía.

Durante el estado de alarma a nivel nacional, Norbolsa activó su Plan de Contingencia, trabajando el 100% de la plantilla en remoto, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad de los empleados y clientes.

Desde septiembre de 2021 se ha retomado el trabajo presencial, cumpliendo las medidas sanitarias de uso de la mascarilla en el puesto de trabajo.

A lo largo de 2022 Norbolsa ha continuado su seguimiento cercano de los acontecimientos, para adoptar las medidas necesarias tanto para proteger la salud de las personas de Norbolsa y de sus clientes, y para garantizar el correcto funcionamiento de la compañía.

Para ello, se han activado, cuando ha sido necesario, las medidas adoptadas en su momento y que continúan permitiendo el satisfactorio funcionamiento de la Entidad, tanto en situaciones generalizadas como puntuales.

Kutxabank Empréstitos

La sociedad no se ha visto impactada debido a la pandemia por Covid de forma directa. No obstante, de forma indirecta se vió afectada por la vía de la llegada de los tipos de interés negativos.

Grupo Inmobiliario

Con motivo de la pandemia por Covid-19 en 2020 se produjo una ralentización de las ventas de activos inmobiliarios, con un parón en las operaciones mayoristas y una reducción significativa del número de transacciones. Durante dicho año las actuaciones del grupo estuvieron encaminadas a dinamizar los canales minoristas con objeto de minimizar los efectos de la pandemia y a prorrogar las operaciones de activos singulares en aquellos casos en los que los compradores se vieron afectados por la pandemia. La conclusión de los confinamientos y la recuperación económica derivada del proceso de vacunación ha dado lugar a que durante 2021 se haya producido un mayor dinamismo en el mercado inmobiliario, cumpliéndose los presupuestos previstos de ventas de activos inmobiliarios. Durante el 2022 se han ralentizado las ventas, por un lado, por el cambio de *servicer*, que ha supuesto un proyecto de gran complejidad, por otro lado, por la situación de mercado más desfavorable tras la invasión rusa de Ucrania, la subida de los tipos de intereses.

Desempeño económico

Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

7.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, en la explotación de franquicias locales retail con altas cuotas de mercado, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una Entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Aportaciones al saneamiento del sector financiero

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta Cajasur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).
- La participación en el proceso de saneamiento de Entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector

inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.

- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por Entidades financieras en proceso de reestructuración.
- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las Entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una Entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Total volumen de negocio gestionado (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			ANDALUCÍA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2020	112.589	8,77	35,74	18,73	17,38	19,37
2021	120.856	8,39	35,58	18,20	17,54	20,29
2022	122.147	8,10	36,19	17,75	17,78	20,18

*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2020	6.999
2021	7.044
2022	5.237

* Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compra venta de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

7.1.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco, con independencia, confidencialidad y ausencia de conflicto de interés, se dedica en exclusiva a ofrecer servicios premium de Banca Privada (Asset y Wealth management) a clientes particulares e institucionales de altos patrimonios.

Los más de 70 empleados de Fineco gestionan más de 4 mil millones de euros en activos, repartidos entre fondos, SICAVs, carteras de gestión discrecional, Entidades de previsión y planes de pensiones.

Fineco ha logrado la supervivencia del modelo combinando crecimientos a doble dígito con mejoras sistemáticas en los ratios de eficiencia del negocio, algo clave en una industria tan competitiva y en contextos de tipo de interés tan estrechos como los de los últimos años.

El modelo de Fineco se sustenta en tres pilares:

- “El cliente en el centro”: atención cercana y personalizada de las necesidades integrales del cliente, en consistencia con las más avanzadas teorías en finanzas conductuales.
- “Probada metodología propia”: modelo de innovación constante en productos y servicios fundamentado en un profundo conocimiento de la investigación y la academia de finanzas y una conexión constante con expertos de referencia mundiales.
- “Fuerte cultura corporativa basada en valores”: Fineco lo componen personas que viven valores compartidos, profesionales comprometidos con su desarrollo, emprendedores orgullosos de pertenecer al equipo Fineco.

Fundada en 1984 en Bilbao, cuenta desde 2009 con la participación mayoritaria del Grupo Kutxabank (en su momento, BBK), de la mano del cual ha acelerado un plan de crecimiento sostenido desde las 7 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

La presencia de Kutxabank como socio mayoritario de Fineco aporta a la compañía un apoyo estratégico gracias a su privilegiada posición en materia de solvencia y su liderazgo en los territorios en los que tradicionalmente desarrolla su actividad.

Además, Kutxabank cuenta con un modelo corporativo único que revierte un porcentaje significativo de sus beneficios a la sociedad a través de sus Fundaciones.

De este modo, los beneficios de Fineco contribuyen directamente a la financiación de la obra social de las Fundaciones de los accionistas del Grupo Kutxabank.

Desde los orígenes de Fineco, el Grupo ha defendido un modelo de negocio respetuoso y comprometido con el entorno en el que opera, ofreciendo un entorno laboral estable y familiar, siendo respetuoso con sus stakeholders y actuando en todo momento de manera responsable e implicada con el contexto económico, cultural y social más cercano.

Adicionalmente, y en línea con las tendencias regulatorias y de mercado, Fineco ha ido avanzando un camino de aprendizaje y progresiva involucración en los aspectos más concretos de sostenibilidad de las inversiones ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance).

Ya en el anterior Plan Estratégico 2019-2021 se incluyó de manera explícita la intención de Fineco de avanzar de manera decidida en un modelo propio de sostenibilidad. El presente Plan Estratégico 2022-2024, ha sido definido como continuación del camino de profundización y aprendizaje como empresa socialmente responsable y como Entidad financiera comprometida con la sostenibilidad y los aspectos ESG/ASG.

Cabe mencionar que Fineco es una organización comprometida con los principios de inversión responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

- 1- Incorporar las cuestiones ESG a los procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones
- 2- Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a las prácticas y políticas de propiedad
- 3- Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las Entidades en las que se invierte
- 4- Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones
- 5- Trabajar en conjunto para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios
- 6- Reportar la actividad y el progreso logrado en la aplicación de los Principios

Estos Principios para la Inversión Responsable fueron desarrollados por un grupo internacional de inversores institucionales que reflejan la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Se trata de una iniciativa voluntaria, pero que exige el cumplimiento de tres elementos que demuestran la convicción ESG para mantenerse:

- Dedicar recursos
- Explicitar el compromiso por parte del Consejo de Administración
- Implementar criterios ESG en al menos el 50% de los activos gestionados

7.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente retail a través de la red del grupo Kutxabank.

Se mantiene una cuota de mercado a nivel nacional superior al 5%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Los ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y nuestro mayor gasto es la retribución que otorgamos a nuestros distribuidores por la distribución de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Kutxabank Gestión es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2022 en seguir fortaleciendo la actividad ASG a nivel general dentro de la compañía. Los siguientes objetivos deben ser resaltados:

- En el ámbito de Inversiones el rating interno ESG en todos los fondos debe ser mejor que su benchmark
- La media de calificación de Globos Morningstar debe ser al menos mayor a 3 globos
- Mejora continua en la evaluación anual del UNPRI
- Incorporar en la Política de Voto el ejercicio de voto sobre las compañías japonesas
- Incluir píldoras informativas de ESG en reuniones periódicas BP, etc.
- Modificación del modelo interno de rating ESG, incorporando nuevas variables

- Análisis de controversias
- Lanzamiento de nuevos fondos artículo 9
- Adecuación a avances normativos: SFDR, Taxonomía, Mifid, etc.
- Por parte de Auditoría Interna, revisión de políticas aprobadas y seguimiento de criterios de gestión del riesgo ESG
- Formación: Finalizar con éxito el plan de formación 2021/22 CFA ESG y Effas ESG
- Divulgación: Participación eventos, etc.

7.1.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene un modelo “puro” de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas Entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluyen tanto seguros de vida combinados con préstamos personales e hipotecarios, como aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección, sin relación con ningún préstamo.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca principalmente los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios como no combinados. El seguro de protección de pagos se circunscribe, como no puede ser de otra forma, únicamente a una venta combinada, tanto con préstamos hipotecarios como personales. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria y que está dirigida a clientes mayores de 65 años.

Kutxabank Seguros pone a disposición de sus redes de distribución otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras Entidades aseguradoras. Entre ellos destacaríamos el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de

negocio es complementar el catálogo de productos de ambas Entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

La Compañía dispone de unas ratios de cobertura adecuados en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente, que le permiten tener una adecuada fortaleza financiera. Además, se realiza un seguimiento mensual de dichas ratios, dentro de este seguimiento se incluyen diferentes escenarios de estrés, teniendo en cuenta la evolución y consecuencias de la pandemia.

7.1.5. Norbolsa

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (Entidades financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
 - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales
 - Enfocado a clientes particulares e institucionales
- Intermediación Renta Fija:
 - Gran experiencia en mercados de renta fija
 - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
 - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija
- Servicios de Liquidación y Custodia:

- Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional
- Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad
- Servicio de Banco Agente:
 - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones
 - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc...
- Gestión de carteras:
 - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc...

Capacidades

- Análisis:
 - Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales
- Desarrollo tecnológico:
 - 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros
 - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal

7.1.6. Kartera 1

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

7.1.7. Kutxabank Empréstitos

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2022 refleja con claridad las consecuencias de la persistencia de los tipos de interés en negativo, en términos reales y nominales durante los siete primeros meses del año. La situación de los mercados financieros

es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, pero actualmente es la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés negativos en el conjunto de la curva del mercado interbancario implicó en la primera mitad del año una elevada dificultad para la colocación de pagarés por la dificultad de trasladar dichos rendimientos negativos a los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido a cero durante todo el ejercicio, debido a la posición holgada de liquidez de la sociedad matriz que no ha requerido de financiación alguna.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería que estaba paralizada debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes se ha retomado en la parte final del año si bien los volúmenes son moderados. Es debido a esta falta de actividad que la Sociedad no ha sido capaz de generar los ingresos suficientes para compensar la carga de gastos fijos asociados a su mantenimiento.

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank que replican los plazos y los tipos de interés de los pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

En el mes de septiembre se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la perspectiva del mantenimiento de tipos de interés positivos en el futuro más cercano.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

7.1.8. Gesfinor

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas Entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1.982 y desde entonces ha estado vinculada a la Entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

7.1.9. Grupo Inmobiliario

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato con una sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario, existiendo distintos comités en los que se dan instrucciones y se realiza un control sobre las gestiones realizadas por el servicer en los ámbitos de valoración de la cartera, comercial, técnico y saneamiento jurídico de los activos.

Durante 2021 se llevó a cabo un concurso para la renovación del contrato de gestión de activos inmobiliarios, que tenía vencimiento en mayo de 2022, resultando adjudicatario un nuevo servicer. A finales de 2021 se iniciaron los trabajos para la puesta en marcha del protocolo de migración.

Tras la recepción de las ofertas vinculantes, Servihabitat fue el servicer seleccionado para la prestación del servicio durante un período de 5 años. EL contrato se firmó a finales de julio, con fecha de entrada en vigor el 15 de mayo de 2022.

En mayo de 2022 se ha completado la migración y cambio de servicer y entró en vigor el actual contrato de servicing con Servihabitat.

El nuevo contrato abarca un periodo de 5 años e incluye la incorporación de recursos en exclusiva para el GRUPO KUTXABANK. Adicionalmente, con este nuevo contrato se ha conseguido una reducción significativa en comisiones, sobre todo en lo que respecta a la

comisión de gestión. También se ha acordado flexibilidad en la gestión y se ha incorporado un set de SLAs y KPIs para medir la calidad del servicio prestado.

Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)	2020	2021	2022
Valor económico distribuido (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.032.388 *	1.033.304 **	1.157.411 ***
Valor económico generado directo (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.106.292	1.121.801	1.290.533
Valor económico retenido (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	73.904	88.497	133.122

* Incluye 108.155 correspondiente al dividendo del 2020. Esta cifra se modifica respecto a la informada en la Memoria 2020. Con posterioridad a la presentación de la Memoria, en octubre de 2021 se acordó distribuir un dividendo de 81 millones de euros con cargo al resultado alcanzado por el Grupo en 2020, completando el anticipo de 27 millones de euros que se abonó como pago a cuenta en febrero de 2021. De esta forma, la dotación global que percibieron las Fundaciones accionistas con cargo a los beneficios de 2020 superó los 108 millones de euros. Esta distribución se produce después de que el Banco Central Europeo permitiera a las Entidades financieras recuperar el reparto de dividendo, suspendido en 2020 por el estallido de la pandemia.

** Incluye 129.875 correspondiente al dividendo del 2021.

*** Incluye 198.317 correspondiente a la propuesta de dividendo del 2022.

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y hacer frente a las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades,

incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sean de su competencia.

La gestión fiscal del Grupo se encuentra exhaustivamente procedimentada de forma que cada una de las principales gestiones propias del área descansan en un proceso específico en función de la naturaleza de cada obligación tributaria. Esto es, existe un procedimiento diferenciado en función del objeto del proceso; liquidación de los principales impuestos, atención de recursos y requerimientos, precios de transferencia, gestión de tasas y tributos locales, atención a solvencia, entre otros.

Este procedimiento es objeto de revisión anual para modificar o incorporar los procesos oportunos en función de los ámbitos legislativos que puedan acontecer.

Asimismo, periódicamente (en función de la recurrencia de cada obligación tributaria), se documentan las oportunas evidencias de control y revisión de los procesos establecidos.

La política de Asesoría Fiscal tiene como eje central evitar cualquier contingencia fiscal, cumplir con las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las Entidades incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a acompañar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sea de su interés.

Desde el área de Asesoría Fiscal del grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como Wolters Kluwer y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las Entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK.

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

En el ejercicio 2022 se ha analizado el posible impacto derivado de la implantación del nuevo gravamen a la banca con origen en la Proposición de Ley publicada en el BOE el 30 de agosto de 2022 (Proposición de Ley de 30 agosto de 2022 "Proposición de Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de crédito y establecimientos financieros de crédito).

Se están monitorizando los cambios doctrinales en materia del Impuesto sobre Actos jurídicos documentados surgidos a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo 521/2020 y las consultas vinculantes V2822-21 o V3397-20 entre otras, en la legítima defensa de los intereses del Banco y de nuestros clientes.

Cabe destacar también que, de cara a optimizar el control en la eficiencia en términos de coste en IVA, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de la mecánica de cálculo de la prorrata de las Entidades bancarias.

Por último, en el ámbito de la mejor defensa de los intereses de las Entidades bancarias, se continúa efectuando una intensa labor de revisión de las posibles liquidaciones derivadas del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021 y de la Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 28 de junio de 2022.

Los principales mecanismos de evaluación son los controles establecidos recurrentemente para analizar los riesgos gestionados y revisar las evidencias oportunas en cada caso que actúan de soporte de las decisiones/liquidaciones efectuadas.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
	(miles de €)	(miles de €)	(miles de €)
Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA	180.259	216.458	330.528
Impuestos sobre beneficios devengados	52.789	76.502	125.839

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank se pueden consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Cabe mencionar que, en 2022 se llevó a cabo la sexta edición del estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, que valoró la relevancia, tanto directa, como indirecta e inducida, de su actividad sobre la economía en el año 2021. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,17% del PIB con 776 millones de euros, al 0,81% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 294 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 146 millones de euros equivalente al 1,13% del PIB.
- Inversión de cerca de 1.270 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2022 tendrá lugar durante los primeros meses de 2023 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2020 (euros)	2021 (euros)	2022 (euros)
Subvención Gestión Forestal	76.355	36.000 / 18.000 *	53.920,08
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	343.800,48	277.491,61	365.036,93
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	0	23.100**	26.250
Subvención actividades de responsabilidad social	-	3.000	0
Subvención Funcas. Programa Educa para educación financiera	239.600€**	0	109.000€

* Concedida pero no se abonará hasta ejecutar las labores de repoblación.

**Información incluida en 2022.

Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En este sentido, tras finalizar en 2021 los desarrollos necesarios para prestar el servicio de Asesoramiento no Independiente a través de la Banca online, a lo largo de 2022 se han ido incorporando parte de estas funcionalidades a la operatoria en la Banca Móvil, trabajos que continuarán previsiblemente a lo largo de 2023. De esta forma, conseguimos que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión pueda ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

Pero sin lugar a duda, la gran novedad de 2022 la ha constituido la entrada en vigor de la normativa Green MiFID. En efecto, MiFID, la regulación más importante a nivel europeo en lo referente a los productos y servicios de inversión no ha tardado en incorporar a su ámbito de actuación los nuevos criterios de sostenibilidad que emanan de la regulación SFDR. Uno de los puntos fuertes consiste en involucrar a los clientes hacia esta nueva cultura de inversión, provocando que con sus decisiones sesguen dicha inversión hacia actividades sostenibles. Así las cosas, Green MiFID pivota sobre dos pilares de actuación fundamentales:

1. Las Entidades deben introducir en los procedimientos de evaluación de idoneidad (test) preguntas que ayuden a identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) de los clientes. En consecuencia, las recomendaciones que se formulen al cliente asesorado o las decisiones de inversión que se tomen para gestionar su cartera delegada deben reflejar tanto los objetivos financieros como, en su caso, las preferencias ASG de dicho cliente. En la práctica, la labor ha consistido en

incorporar preferencias de sostenibilidad de los clientes en los test de idoneidad de ambos servicios.

2. Por otra parte, de cara a la transparencia se ha procedido a actualizar la información precontractual y postcontractual de ambos servicios, incluyendo la información correspondiente a los nuevos aspectos de sostenibilidad. Este punto en concreto aún está en desarrollo y se irá perfeccionando a lo largo de 2023.

La propia SFDR por su parte sigue con el calendario previsto, con diferentes hitos que deben cumplir las Entidades en un plazo aproximado de dos años. En concreto, se está avanzando en las tareas relacionadas con la adaptación de la información recogida en el anexo de sostenibilidad, tanto de Fondos de Inversión como de Carteras Delegadas, así como en el contenido a mostrar en la web de la Entidad en relación con esta materia.

En relación a los productos de previsión, en 2022 Kutxabank ha adaptado sus sistemas al nuevo límite establecido para Planes de Pensiones, que bajó la aportación máxima de 2.000€ a 1.500€. De la misma forma, se adaptó el catálogo de artículos por aportación a planes para adecuarse a este nuevo límite. También se ha iniciado el desarrollo de un Plan de Pensiones de Empleo cuyo fondo de pensiones ya está constituido y se continuará avanzando con el objetivo de tenerlo disponible en el ejercicio 2023.

Estas actualizaciones han llevado a reforzar el asesoramiento realizado a las y los clientes, utilizando para ello el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran

desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la Entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Por otra parte, durante este año se ha constituido el Comité de Seguimiento de Productos, integrado por los mismos miembros que el Comité de Nuevos Productos con la misión de realizar un seguimiento tanto de los nuevos productos y servicios lanzados en el año, como de las familias de productos que integran el catálogo de productos y servicios del grupo. La función de este Comité es comprobar si todos estos productos y servicios siguen ajustándose a todas las características que se indicaron en su lanzamiento (público objetivo, canales de distribución, ...) y en caso contrario promover el ajuste de los mismos a su realidad actual.

Del total de 27 productos formalizados durante 2022, este Comité consideró 20 como 'equiparables' mientras que 7 fueron calificados como 'nuevos'. El área de Sostenibilidad de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

En 2022 se realizó un estudio de investigación para valorar el comportamiento financiero de los clientes particulares para ambas entidades. Dicho análisis ha reflejado una mejoría de Cajasur respecto al mercado y un descenso en dicha valoración en el caso de Kutxabank. De cara a mejorar estos resultados se ha planificado una campaña institucional de la imagen de Kutxabank en distintos medios.

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	2020	2021	2022
	7,2	6,92	6,91

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

	2020	2021	2022

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – CAJASUR	7,34	7,21	7,89

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2020	2021	2022
	8,4	8,3	Este año no se ha realizado estudio

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2020	2021	2022
	*	*	4,37

** Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2022 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2021 únicamente se pudo celebrar presencialmente una jornada, a la que asistieron 80 personas. Adicionalmente se realizaron dos sesiones online con 9.000 visitas web.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

7.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur están presentes en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2022 se han promovido diferentes iniciativas digitales poniendo el foco en varios ejes:

- Iniciativas que avanza en la autogestión: automatización del proceso de alta de notificaciones, solicitud de certificados, mejoras en accesibilidad y experiencia de usuario App, ampliación operativa Banca Móvil (amortización de préstamos, seguros, fondos, ...), personalización de cuentas en la app, ampliación de funciones en cajeros bajo contactless, nuevo proceso hipoteca con simulador online con preaprobación y precio personalizado, avances en Bizum, gestión online de operaciones de plazox...
- Accesibilidad para personas con deficiencias visuales: adaptación de la app también en Sistema operativo Android.
- Acercamiento al colectivo de Mayores con una versión de iniciación de la app, talleres de formación en digitalización y desarrollo sitio web Kutxabank contigo.
- Optimización y evolución de funcionalidades como el Muro, sistema de recogida de opiniones de los clientes, solicitud de cita previa, proceso de onboarding, aviso de caducidad de DNI y envío online de renovación o solicitud de préstamos en Banca Online.

- Nuevas modalidades en firma de operaciones (trámites hipoteca), nuevas notificaciones (compra-venta de valores, cobro extracto de tarjeta) y reforzamiento de las medidas de seguridad.
- Acompañamiento al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones...
- Información y ayuda continua: con nuevas herramientas de asistencia y acompañamiento al cliente.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando de forma periódica la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, destacan iniciativas desarrolladas como la firma digital para trámites de empresas y generación de avales digitales.

Se subraya el funcionamiento plenamente operativo de la plataforma Next Generation en Banca online que permite la canalización de fondos hacia proyectos de valor y acompañar a las empresas y particulares en la obtención de ayudas.

Por otra parte, el número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. En torno al 60% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 85% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En este sentido, una experiencia de cliente más ágil y autogestionada de los clientes permite disminuir el uso del papel dentro de la Entidad reduciendo así el impacto negativo que pueden causar su negocio en el medioambiente, así como las soluciones de relación a distancia que evitan desplazamientos con el consiguiente ahorro de energía.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago gracias a la expansión del móvil como método de pago tanto en el entorno físico como online.

Desde el Grupo Kutxabank se quiere impulsar la innovación y la digitalización con el objetivo de transformar los procesos para ser más digitales, productivos, eficientes y cuidar el medioambiente. Como un actor clave en el entorno económico y social en el que desarrolla su actividad, las decisiones de inversión y desarrollo deben estar atravesadas por criterios de sostenibilidad ambiental y social.

7.4.2. Grupo Fineco

El modelo de negocio de Fineco trata de buscar soluciones innovadoras de manera permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a las necesidades y exigencias de los clientes.

Asimismo, y alineado con las tendencias del mercado y de los reguladores en materia de sostenibilidad, Fineco integra los criterios ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance) en su proceso inversor. A continuación, se indican los principales elementos utilizados como medidas de integración de criterios ASG/ESG para algunos de los productos:

- Exclusión de sectores conflictivos (p.ej. armas, tabaco).
- Aplicación de estrategia “Best in class” para garantizar un cumplimiento mínimo de todos los activos invertidos, integrada en los mandatos de inversión con terceros (Pimco y Amundi).
- Integración directa de una matriz de criterios exclusivos ESG en la selección y valoración de gestores terceros de manera que se les da un plazo de corrección de 1 año en caso de tener oportunidad de mejora según el desempeño relativo en criterios ESG.
- Se valora positivamente las labores de accionariado activo desempeñadas por los gestores terceros, y se cuenta con el apoyo especializado de Alembeeks como asesor de voto. Ambas iniciativas de “Engagement” diseñadas para contribuir a la mejora del comportamiento ESG de los activos invertidos.
- Desde 2019 se cuenta con un Comité ESG para la propuesta de oportunidades de mejora continua en nuestro proceso inversor.

Asimismo, Fineco está inmerso en un proyecto a largo plazo de digitalización, clave para la supervivencia de la compañía en un sector como el de los servicios de inversión y la gestión de patrimonios con una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos proveedores, productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados acelerado por el efecto de la Covid-19.

A lo largo de 2022 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

- Apuesta por la orientación progresiva ESG de los productos de Fineco: Durante el 2022, los fondos de inversión de Fineco "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI", "Fon

Fineco Patrimonio Global, FI", "Multifondo América, FI" y "Multifondo Europa, FI" han renovado la certificación ESG por parte de LuxFLAG, Entidad certificadora sin ánimo de lucro independiente de prestigio internacional. De esta forma, Fineco cuenta con aproximadamente el 50% de sus activos con certificación ESG, por tanto, es capaz de ofrecer carteras de inversión 100% certificadas ESG, con independencia del perfil de riesgo del cliente.

Asimismo, de los dos fondos de inversión lanzados en 2022, "Fon Fineco Gestión III, FI" y el fondo por compartimentos "Fineco Investment Office, FI", se han clasificado cuatro de los seis compartimentos como "producto que promueve características de sostenibilidad" según lo establecido en el Reglamento de Divulgación (SFDR). De esta forma, actualmente el Grupo Fineco cuenta con el 48% de sus fondos de inversión y compartimentos clasificados bajo el artículo 8 según SFDR. El resto de los productos están clasificados como artículo 6 y no existe ninguno bajo el artículo 9.

- Durante el 2022, en el contexto de desarrollo de la regulación específica en materia de sostenibilidad (Reglamento de Divulgación, Reglamento de Taxonomía, Modificaciones Directiva MiFID II...) el Grupo Fineco continúa adaptando sus políticas y procedimientos a la normativa aplicable. Como principal novedad del ejercicio, cabe destacar la incorporación de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en la evaluación de la idoneidad en el marco de la prestación del servicio de asesoramiento sobre inversiones.

7.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Después de la adaptación de los productos a la normativa Mifid 2 en el año 2018, y en concreto el lanzamiento de las "clases de participaciones", necesarias para que sean parte de la oferta de los distribuidores al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa, en el año 2021 se ha llevado a cabo una importante innovación, adaptando el folleto y la política de inversión de los fondos al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088). Estos fondos promueven características medioambientales o sociales y reflejan la adopción por parte de la Gestora de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionados, adaptándonos así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad en muchos mercados y a la normativa que está siendo de aplicación en esta materia desde el año 2021.

A finales de 2022 están en proceso de constitución dos fondos Artículo 9, uno de renta fija y otro de renta variable, que cuentan con un claro objetivo de sostenibilidad.

7.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

Innovación del proceso de contratación omnicanal y del proyecto de digitalización de los procesos de back office con los clientes: ambos hitos están recogidos en el Plan Estratégico del banco y se llevan a cabo trabajando en común con las diversas áreas del banco implicadas, ya que son proyectos que afectan a ambas Entidades. Todo cambio relevante que afecte a productos o su comercialización, debe pasar por los correspondientes Comités tanto de la compañía (Comité de Gobernanza, Comité Técnico) como del banco (Comité de productos, etc) que están regulados internamente por las correspondientes Políticas. Adicionalmente son sometidos de manera previa al análisis y valoración de los departamentos de cumplimiento normativo y asesoría jurídica de las dos Entidades y cuando es necesario, al escrutinio de Seguridad Lógica.

En el proceso continuo de mejora del portfolio de productos, se ha trabajado en la ampliación de la oferta de seguro multirriesgo de Hogar, ofreciendo al cliente la posibilidad de contratar una nueva modalidad de seguro de altas prestaciones a través del complemento "Pack Premium". Se ha seguido avanzando en el reto de transformación digital de la Entidad, implementando la posibilidad de contratación del seguro de hogar a través de la Firma Digital Omnicanal y comenzando con el análisis de la venta a través de este canal del seguro de Vida. También se ha seguido avanzando en la mejora de digitalización de los canales de comunicación con el cliente, facilitando a través de canales a distancia la relación cliente compañía: envío de sms/emails para dar información sobre el estado de los siniestros, envío de documentación, gestión autónoma de prestaciones, etc.

7.4.5. Norbolsa

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se desarrolló internamente la plataforma Norline +, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline + es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las Entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multiEntidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas Entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

Durante el ejercicio actual y como parte del plan estratégico, se ha comenzado a trabajar en colaboración con Kutxabank en un proyecto conjunto de desarrollo de una plataforma digital de inversión.

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

7.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la Entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, de la Orden EHA/1717/2010 de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión, así como de las Circulares 4/20 del BDE y 2/20 de la CNMV que las desarrollan, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank y Cajasur refuerzan su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes ("SAC") que abarca a las Entidades:

- Kutxabank y sus sociedades dependientes Baskepensiones, E.P.S.V. Individual y Kutxabank Empleo, E.P.S.V. de Empleo
- Cajasur
- Kutxabank Gestión

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de "atención a clientes de la página web [Servicio Atención al Cliente \(kutxabank.es\)](https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico): <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico>

El SAC dispondrá de los siguientes plazos a contar desde la presentación de la queja o reclamación ante el Servicio, en cualquier oficina abierta al público de las entidades del grupo así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto, para dictar un pronunciamiento sobre la misma:

- a) En las quejas o reclamaciones presentadas por usuarios de servicios de pago en relación con los derechos y obligaciones que se derivan de los Títulos II y III del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, en el plazo de quince (15) días hábiles.

En situaciones excepcionales, si no puede ofrecerse una respuesta en el plazo de quince (15) días hábiles por razones ajenas a la voluntad del Servicio de Atención a Clientes, éste deberá enviar una respuesta provisional, en la que indique claramente los motivos del retraso de la contestación a la queja o reclamación y especifique el plazo en el cual el

usuario de los servicios de pago recibirá la respuesta definitiva. En cualquier caso, el plazo para la recepción de la respuesta definitiva no excederá de un mes.

- b) Para las restantes quejas o reclamaciones, cuyo ámbito de aplicación no quede enmarcado en el Real Decreto-ley 19/2018 referido en el apartado a) anterior:
 - a. En el plazo de un mes, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un consumidor.
 - b. En el plazo de dos meses, si la queja o reclamación ha sido interpuesta por un no consumidor.

A nivel de grupo, el plazo medio de resolución de las quejas y reclamaciones que han tenido entrada en 2022 ha sido de 17,57 días.

Entre las medidas mitigadoras adoptadas por el SAC de la Entidad, con carácter trimestral se celebran reuniones con el área de negocio en las que se pone de manifiesto las incidencias detectadas, a la vista de las quejas y reclamaciones recibidas, y se adoptan las decisiones que correspondan, con el objeto de reducir la entrada de reclamaciones en el Grupo.

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Asimismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

- a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias

previstas en la normativa vigente.

- b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.
- c. Contenido del documento de presentación
 - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
 - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.
 - Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
 - Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.
 - Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes a Kutxabank y a Cajasur durante el ejercicio 2022 ascendieron a 13.443 (12.314 durante el ejercicio 2021), habiendo sido admitidas a trámite 12.873 (12.005 en el ejercicio 2021), de las que 7.496 (8.021 en el ejercicio 2021) se han resuelto a favor del Grupo y 4.081 a favor del usuario financiero (3.956 en el ejercicio 2021). Quedan pendientes de resolución 1.296 expedientes.

El aumento de expedientes en el ejercicio 2022 se ha debido a diversas causas, tales como:

- Cierre de oficinas, que provoca quejas de los clientes por tener que desplazarse a operar a sucursales a mayor distancia de su domicilio
- Disconformidad con establecimiento de nuevos horarios para el servicio de caja
- Subida del precio de las operaciones de crédito
- Implantación de nuevas comisiones (en el año 2022 se han comenzado a repercutir gastos por reclamación de impagos)
- En el ejercicio pasado hemos recibido múltiples reclamaciones de despachos de

abogados reclamando por tarjetas de crédito que consideraban Revolving, a pesar de que en muchos casos no lo eran

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2022
Gastos y comisiones.	39,23%
Información y documentación.	2,33%
Tramitación.	4,34%
Venta cruzada.	9,92%
Disconformidad.	18,26%
Intereses (ordinarios, demora).	2,54%
Modificaciones y resoluciones contractuales.	0,74%
Fraude por Internet y resto.	3,40%
Relacionados con Productos de Inversión, Seguros y Otros	0,56%
Otros	18,68%
Total	100,00%

Dada la nueva clasificación impuesta por el Banco de España a partir de julio de 2022, se modifican los literales y no es posible continuar con la clasificación reportada en informes anteriores. No obstante, se recogen a continuación las quejas y reclamaciones de los ejercicios 2020 y 2021:

Motivo	2020	2021
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,18%	1,26%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	18,34%	18,45%
Comisiones y gastos	39,34%	48,74%
Discrepancia en apuntes	6,17%	6,20%
Ejercicio de derechos LOPD	0,67%	0,33%
Intereses	11,64%	3,59%
Otras cláusulas contractuales/documentación	3,73%	1,79%
Protección de datos	0,63%	0,71%

Motivo	2020	2021
Seguros, siniestros	5,14%	8,61%
Varios	13,15%	10,31%
Total	100,00%	100,00%

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, que han ascendido a 538 en el ejercicio 2022. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 176 a favor de la Entidad y 356 a favor del usuario financiero, y quedando 0 pendientes de resolución. En el ejercicio 2021 se recibieron por esta vía 373 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 235 se resolvieron a favor del Grupo y 138 a favor del usuario financiero.
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2022 y 2021 a 10.414 y 19.540, respectivamente. De las 10.414 se han admitido 10.407 y se han resuelto 1.492 a favor del Grupo y 8.847 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 68, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
N.º de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	3	3	0
N.º reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0
N.º de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	1	0	0

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPaña A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
N.º de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	2	6	0

7.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco...), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la Entidad.

Asimismo, Fineco no ha hecho ninguna campaña publicitaria en el ejercicio 2022, y mantiene especialmente el principio de cautela respecto al alcance de sus acciones, garantizando en todo momento un lenguaje responsable sobre las ventajas de las acciones y criterios ESG en la inversión.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2021 y 2020, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones:

- A lo largo del 2022 en el área de tutela o protección del cliente, no ha sido presentada queja, reclamación, impugnación ni cuestión alguna de dicha naturaleza. En base a lo cual, no cabe realizar resumen estadístico alguno de las quejas, reclamaciones, impugnaciones, consultas ni de otras cuestiones, con información sobre su número, origen de la incidencia, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y cuestiones planteadas en las mencionadas actuaciones, cuantías e importes afectados y restantes extremos ilustrativos de su naturaleza e importancia.

- A lo largo del 2022 para el área de formación e información al cliente que comprende el mantenimiento de la información sobre el Reglamento para la Defensa del Cliente a quienes se hallan sujetos a su ámbito y régimen de aplicación, no se ha llevado a cabo recomendación o sugerencia alguna derivada de la experiencia del mencionado instituto, a fin de una mejor consecución de los fines que informar en su actuación, ni tampoco una propugnación de medidas de mejora de la normativa.

7.5.3. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, así como un Formulario de quejas y reclamaciones. Las reclamaciones que se reciben son generalmente cuestiones relativas a las coberturas de las pólizas, siniestros etc.

El procedimiento general de tramitación de quejas o reclamaciones se determina a continuación:

- La queja o reclamación puede recibirse a través del SAC de Kutxabank/CajaSur o recibirse directamente en el SAC de Kutxabank Seguros.
- El SAC de Kutxabank Seguros, al recibir la queja o reclamación envía al reclamante acuse de recibo indicándole que se le contestará en el mínimo tiempo posible.
- El SAC de Kutxabank Seguros inicia los trámites para obtener toda la información necesaria y poder responder.
- Una vez que se dispone de toda la información necesaria se envía la respuesta al reclamante, y si se ha recibido a través del SAC de Kutxabank/CajaSur, se le envía también copia de la respuesta.

El plazo máximo de resolución de las quejas y reclamaciones, según la normativa, es de dos meses. No obstante Kutxabank Seguros está adherido a la guía de buenas prácticas de Unespa comprometiéndose a proporcionar respuesta en el tiempo máximo de un mes. En caso de no ser posible cumplir con este compromiso de plazo, se comunica al reclamante que su queja o reclamación continúa en trámite y que en el plazo más breve posible se emitirá la resolución.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL		
	2020	2021	2022
Total	803	940	842

7.5.4. Norbolsa

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.

La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja cada vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2022 se han recogido 2 reclamaciones de clientes, una relacionada con las tarifas y otra sobre la operativa con valores internacionales.

Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	0	0	0
N.º reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	102	73	46
N.º reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	3	1 Requerimiento de información	6 (requerimientos de información)

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
N.º solicitudes Acceso de datos personales	11	44	63
N.º solicitudes Rectificación de datos personales	10	12	27
N.º solicitudes Cancelación de datos personales	204	242	551
N.º solicitudes Oposición de datos personales	553	357	871

SOLICITUDES EJERCICIOS DE DERECHOS EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE DATOS GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
N.º solicitudes Decisiones Automatizadas de datos personales	-	-	11
N.º solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	59	10	-
N.º solicitudes Limitación de datos personales	-	-	1
N.º solicitudes Portabilidad de datos personales	-	-	-

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
N.º de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	1	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	60.000*	0

* Importe minorado por la bonificación por pronto pago y asunción de responsabilidad.

Ciberseguridad y protección de la información

Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, de detección y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

En este sentido, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad que todos los empleados deben cumplir.

El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica ha establecido una serie de objetivos anuales basados en la consecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan

de Gestión, que está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2022 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Implantación de la metodología MITRE ATT&CK para la gestión de ciberamenazas
2. Desarrollo de diferentes Ciberejercicios a través del ISMS Forum
3. Estudio, implementación y optimización de reglas de los Firewalls
4. Seguimiento continuo de las amenazas cibernéticas derivadas del conflicto Rusia-Ucrania a través de informes de inteligencia e implementación de las medidas de seguridad correspondientes en cada caso

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados al Comité de Ciberseguridad.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un Sistema de Seguridad de la Información certificado bajo la norma ISO 27001 y Auditado anualmente por Lloyds Register.

Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de la Gestora, en su sesión del día 22 de marzo de 2022 ratificó la actualización de la Política y de la Normativa de Seguridad del Grupo aprobada con fecha 14 de febrero de 2022, en el Comité de Ciberseguridad de Kutxabank.

Dichos documentos fueron enviados a todos los empleados de la Entidad Gestora.

Asimismo, se incidió en las cuestiones actualizadas en los documentos.

Los cambios más relevantes en la “Normativa general para la Seguridad y Ciberseguridad” son los siguientes:

1. Añaden una nota en “Precisiones sobre el uso de los sistemas de información”: “Nota: La aplicación de la presente Normativa a los proveedores de la Entidad, tanto en lo referente a las buenas prácticas como a las obligaciones señaladas en los apartados siguientes, incluye también los casos en los que el desarrollo de las actividades asociadas a la relación contractual se lleven a cabo en las instalaciones o dependencias del propio proveedor o de sus subcontratas (en caso de haberlas), al menos, en lo correspondiente al uso o tratamiento de sistemas o información de la Entidad.”
2. Un añadido en “Acceso y difusión de información de la Entidad” en Obligaciones: “Queda igualmente prohibido hacer uso de sitios Web disponibles en Internet para el tratamiento o almacenamiento de información interna de la Entidad, especialmente aquella considerada confidencial o sensible, salvo autorización expresa del responsable del área de la Entidad que lo pueda requerir. Esta prohibición incluye el uso de sitios

destinados al tratamiento/conversión de archivos ofimáticos (Word, PowerPoint, Excel, pdf...) así como herramientas de traducción (p.ej.: Google Translate)."

3. El siguiente añadido en el apartado "Uso del correo electrónico": En Buenas Prácticas: "En caso de duda, el correo recibido se debe adjuntar (no reenviar, sino incluir como adjunto) a ciberseguridad (ciberseguridad@grupokutxabank.com) para que se pueda analizar en detalle."

En Obligaciones: "Se prohíbe utilizar los medios de contacto proporcionados por la Entidad (correo electrónico, teléfono fijo o móvil) para registrarse o darse de alta en sitios o empresas ajenas a la actividad profesional".

Kutxabank Seguros

Para garantizar unos niveles adecuados en materia de Privacidad y Seguridad de la Información, el grupo Kutxabank Seguros se ha provisto de los siguientes medios:

- Un sistema de gobernanza para la gestión de la seguridad IT, la ciberseguridad y la protección de la información, en el que cabe destacar:
 - o Política de Privacidad
 - o Manual de seguridad
 - o Plan de continuidad de negocio, etc.
 - o Responsable de Seguridad
 - o Delegado de Protección de Datos
 - o Comité de Infraestructura y Seguridad
 - o Asesor externo en materia de seguridad IT y ciberseguridad
 - o Servio externo de intervención rápida en caso de ciberincidentes, forensic, etc.
 - o Para 2023 está programado reforzar el sistema de gestión de riesgos IT y su gobernanza siguiendo un plan director con acciones en múltiples ámbitos de IT
- Conjunto de medidas técnicas y organizativas que ayudan a lograr los objetivos estratégicos de seguridad y ciberseguridad, por ejemplo:

- Normativas, procedimientos, manuales, controles, log, etc.
- Arquitectura de seguridad interna y perimetral
- Para 2023 está programado disponer de un sistema SOC/SIEM completo
- Formación y concienciación continua:
 - Cursos de formación a la plantilla y campañas de concienciación con empresas expertas en ciberseguridad
 - Promover de forma continua una cultura de seguridad a todo el personal y externamente a proveedores

Norbolsa

Norbolsa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la norma ISO 27000.

Dicha norma permite establecer políticas, procedimientos y controles con objeto de disminuir los riesgos de nuestra organización.

La implantación de nuestro sistema de gestión se realiza con la implicación de toda la empresa, empezando por la dirección sin cuyo compromiso es imposible su puesta en marcha.

Con este sistema se consigue:

- Identificar los sistemas de información susceptibles de protección y definir las principales medidas de seguridad
- Identificar los servicios críticos e implementar las salvaguardas necesarias tales como copias de seguridad y procedimientos de continuidad de negocio
- Obtener una reducción de riesgos mediante el establecimiento y seguimiento de controles sobre ellos hasta alcanzar un nivel asumible
- Racionalizar y realizar un buen uso de los recursos
- Convertir la seguridad en una actividad de gestión en la que participa toda la organización
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente
- Extender nuestra política a los proveedores con los que Norbolsa trabaja

El Sistema de gestión de la seguridad da cobertura y se aplica en todas las áreas de la compañía.

Asimismo, Norbolsa cuenta con un Manual sobre Tratamiento de Datos de Carácter Personal, donde se identifican todas las cuestiones relativas al correcto tratamiento de los datos de carácter personal dando cumplimiento a la prescripción legal establecida en la normativa europea relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, conocida como RGPD.

Todo ello se complementa con un sistema de monitorización y administración de dispositivos para detectar y notificar rápidamente eventos de seguridad de forma que se trate de minimizar el impacto de una amenaza cuando ocurre.

Desempeño ambiental

El Grupo Kutxabank está plenamente comprometido, tal y como se recoge en su **Política de Sostenibilidad**, en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera. Para ello, impulsa medidas para ser un **actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones, basada en el crecimiento sostenible**.

La Entidad asume el compromiso de desarrollar una **actitud proactiva** en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental. Trata de minimizar el consumo energético y el uso de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad. También gestiona de forma responsable los residuos que genera su actividad.

El modelo de sostenibilidad ambiental de Kutxabank actúa en tres líneas fundamentales. Por un lado, calcula las emisiones de forma continua. Además, establece planes de reducción de sus propias emisiones y de las compañías financiadas. En tercer lugar, gestiona con criterios de sostenibilidad los bosques que mantiene en propiedad, los cuales actúan como sumideros de carbono.

Durante 2022 se han dado **dos hitos importantes en la gestión medioambiental**. Se ha aprobado el **Plan de Sostenibilidad para el periodo 2022-2024**, que constituye su **hoja de ruta en materia ambiental, social y de gobernanza**.

En el ámbito externo, el Grupo financiero ha sido **evaluado por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics** por primera vez. Se ha situado en el 1% de Entidades con mejor calificación del mundo, con una exposición a los riesgos de sostenibilidad “inapreciable” y una “sólida gestión general” en materia ESG. Como resultado, se ha situado en el puesto 27 de todos los bancos analizados en el mundo.

El Plan de Sostenibilidad recoge 21 iniciativas con impacto directo en el ODS13, acción por el clima. Las líneas de trabajo están clasificadas por ejes estratégicos orientados a los objetivos marcados para reducir su impacto ambiental, y se clasifican en tres bloques: cambio climático y eficiencia energética, economía circular y gestión de residuos, y las relacionadas con la gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación.

Dentro de la línea estratégica de **cambio climático y la mejora de la eficiencia energética**, el Grupo financiero mantiene su compromiso de reducir su huella de carbono. En este ejercicio se han incluido en el cálculo de la huella corporativa los datos de todas las empresas “materiales” del Grupo, aunque el mayor impacto corresponde a Kutxabank y Cajasur, que ocupan aproximadamente el 97% de la superficie total de las instalaciones.

Con el objetivo de reducir su huella, el Grupo financiero ha continuado trabajando en la reducción de emisiones CO2 corporativas, en el scope 1 y 3, manteniendo en cero el scope 2 gracias a su contrato de energía verde.

Para ello, se han fomentado medidas de eficiencia energética, a través del desarrollo de la regulación inmótica de los centros de trabajo, la renovación de los equipos de climatización, así como la mejora de la Iluminación a sistemas LED. Tras la incorporación de estas iniciativas, se ha definido el modelo de 'oficina sostenible' que será implantado en las sucursales bancarias nuevas o renovadas.

Se ha continuado con la certificación energética de los edificios centrales y las oficinas, ya finalizada en el 100% de los centros en Euskadi. También se ha dado cumplimiento a las medidas de choque del plan de ahorro energético estatal.

En las emisiones de alcance 3, se ha comenzado a preparar el procedimiento para el cálculo de la huella *in itinere* de la plantilla, para crear un plan de movilidad que fomente la reducción de estas emisiones y la movilidad sostenible.

En cuanto a la **revisión del procedimiento de cálculo de la huella corporativa**, se ha realizado una auditoría interna que ha utilizado como referencia la Norma ISO 14064-1. Las recomendaciones planteadas en la auditoría se integrarán en un plan de mejora del proceso, que se abordará en 2023.

Así mismo, cabe destacar que se ha establecido una reducción de la huella de carbono calculada de hasta un 86% para el 2024 en relación a los resultados del año base 2019.

Kutxabank ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad. Se cumplen 100 años desde que se inició la compra de montes para su reforestación. Durante 2022, se han repoblado 83 hectáreas, en las que se han plantado 100.000 árboles con los nuevos criterios de selección de especies según la capacidad de absorción de CO₂.

En relación con las emisiones financiadas, en diciembre de 2019, la Entidad firmó el acuerdo de la COP25, por el cual se comprometía a alinear su actividad con los objetivos del Acuerdo de París contra el cambio climático. Entre las diferentes actuaciones definidas, la Entidad se comprometió a establecer y publicar sus **objetivos de descarbonización**.

Se trata de un primer ejercicio preliminar, sujeto a revisión, que permite a la Entidad comenzar a explorar las metodologías para alinear su cartera crediticia, según las rutas de referencia fijadas para el cumplimiento del Acuerdo de París. De esta forma, se han fijado unas metas de descarbonización en cada uno de los sectores analizados.

En este contexto, los Órganos de Gobierno de Kutxabank han aprobado en 2022 la fijación de objetivos de descarbonización intermedios para 2030. Dichos planes se aplicarán en los sectores y las carteras de mayor impacto y con un peso significativo para la Entidad, como son la cartera hipotecaria residencial, y los sectores de energía y oil&Gas, con rebajas del 10%, el 30% y del 30%, respectivamente.

Además, la Entidad ha clasificado **por sectores su política de sostenibilidad**, lo cual le permite identificar mejor las actividades más perjudiciales desde el punto de vista medioambiental y social.

En materia de financiación, el Grupo ha continuado evolucionando su **oferta financiera sostenible**, que ha mantenido un fuerte ritmo de crecimiento a lo largo de todo el 2022, tras conceder 2.384 millones de euros, por encima de su objetivo anual. Durante este ejercicio se ha trabajado en la definición del **marco de financiación sostenible** del grupo Kutxabank, que se presentará durante el primer trimestre de 2023.

En 2022 se ha desarrollado un nuevo producto específicamente diseñado a favorecer la rehabilitación energética de las viviendas. El nuevo 'Préstamo Eficiencia Energética' permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas realizadas.

Kutxabank ha dado un paso más en su compromiso estratégico de reducir la huella de carbono con la **sustitución de forma gradual de todas las tarjetas de crédito y débito**, que en adelante estarán fabricadas íntegramente de materiales **plásticos reciclados**, procedentes de residuos de la construcción de bolsas de plástico y de las propias tarjetas caducadas.

La Entidad ha realizado en 2022 el **primer estudio del impacto ambiental de su Bono Verde**, que colocó con éxito 500 millones de euros en octubre de 2021. Los fondos recibidos han sido utilizados para financiar proyectos de energía renovable, transporte limpio y edificios verdes. El marco promovía la contribución a tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas –Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13)– y a los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea.

La emisión permite un ahorro de emisiones de 4.708,1 toneladas de CO₂, un ahorro energético ligado al sector residencial 21.974 MWh y una generación anual de 113.186,06 MWh, gracias a la financiación de nuevos aerogeneradores.

El Grupo financiero ha trabajado **la economía circular y la gestión de residuos** con el objetivo de disminuir el consumo de papel. Gracias a la tecnología digital, se ha reducido notablemente el uso del papel en la correspondencia, con una disminución de 1,2 millones de envíos anuales.

En cuanto al **Marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales y su divulgación**, la Entidad ha continuado reforzando su modelo de gestión de los riesgos climáticos y medioambientales, y ha avanzado de forma significativa en las diferentes líneas de actuación definidas en su hoja de ruta de adaptación a las expectativas definidas por el BCE.

Asimismo, Kutxabank se ha sometido a un intenso ejercicio supervisor en materia de sostenibilidad, y ha sido objeto de una revisión temática y de una inspección específica. Asimismo, a principios del año ha participado en el ejercicio de stress test climático del BCE.

La Entidad ha aprobado su Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental, que amplía y sofisticada el número y la tipología de pruebas de resistencia desarrolladas. Éstas le permiten extraer conclusiones más exactas sobre la fortaleza y la sostenibilidad de su modelo de negocio. De forma complementaria, se está recopilando y almacenando toda la información climática y medioambiental relevante del negocio y la de sus principales contrapartes.

En julio de 2022, Kutxabank publicó su primer reporting climático, basado en los estándares del TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures). Además, continúa trabajando intensamente en dar respuesta a los diferentes requerimientos regulatorios en el ámbito del reporting climático y medioambiental (tanto sobre el Reglamento de Taxonomía, como las plantillas del Pilar III de la EBA y las peticiones específicas del BCE).

En concreto, en relación con el reporting vinculado con las obligaciones de divulgación derivadas del art 8 del Reglamento de Taxonomía y que se desarrollan en el Reglamento 2021/2178, se incluye en esta Memoria, en cumplimiento de las mismas, el apartado 8.8, complementado con el Anexo I.

La Entidad se ha adaptado a los requerimientos del **Green Mifid**, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG).

Kutxabank Gestión fue pionera al cumplir íntegramente con el artículo 8 del texto legal, que clasifica aquellos fondos que promueven características ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en sus procesos de inversión.

La plantilla de Kutxabank ha recibido 17.000 horas, y la de Caja Sur 7.000 horas, de **formación en sostenibilidad** en 2022. Entre los diversos ciclos formativos presenciales y online que se han desarrollado, destaca la certificación en inversiones sostenibles, impartido en tres ediciones por la Barcelona School of Management, y que ha superado el 93% de las gestoras y gestores de Banca Personal de Kutxabank.

El Grupo desarrolla **proyectos en colaboración con diferentes sectores económicos**, para desarrollar la Taxonomía de la UE; definir una metodología para medir la huella de carbono propia y la de su cartera crediticia, con la que fijar objetivos de descarbonización; integrar los riesgos en el ICAAP y desarrollar pruebas de stress. También colabora en la recopilación de datos climáticos relevantes, como las emisiones de las contrapartes, los indicadores sobre Taxonomía, o la información sobre Certificados de Eficiencia Energética, entre otros.

Además, Kutxabank participa en el **Basque Ecodesign Center**, la alianza público-privada de ecodiseño y economía circular, que promueve desde 2011 la colaboración entre las empresas privadas y el Gobierno Vasco, con el objetivo de generar proyectos innovadores y conocimiento para su transferencia al tejido industrial vasco.

Durante 2022, se han llevado a cabo varios estudios, entre los que destaca el análisis en detalle de los criterios de aplicación de la Taxonomía para las operaciones de compra de inmuebles, el análisis de las herramientas que analizan el comportamiento de una Entidad con base en los criterios ESG, tales como ratings, indicadores, sistemas de gestión y reporte ambiental, y el estudio realizado sobre la financiación de la agricultura sostenible.

Además, de cara a 2023-2024 se han establecido los siguientes objetivos:

- Plan Renove clima oficina: renovación 25 oficinas / año (entre Kutxabank y Cajasur).
- Eficiencia energética: 12 obras en oficinas al año (entre Kutxabank y Cajasur) que redundan en la mejora de la eficiencia energética de la oficina y cumplen con la normativa de accesibilidad.
- Instalación de sistema de control remoto en oficinas: objetivo de 100 oficinas al año (entre Kutxabank y Cajasur).

Por otro lado, Fineco, cabe destacar que, por sus propias características como Entidad y la naturaleza de su negocio, no considera que su impacto medioambiental directo sea significativo. Sin embargo, considera destacables los siguientes aspectos en relación con este:

- Consumo responsable y reciclaje de residuos a través de la recogida y destrucción de residuos por parte de proveedores municipales y gestores autorizados.
- Movilidad sostenible de la plantilla: Se ha constatado que, al estar las oficinas de Fineco ubicadas en los centros urbanos de las diferentes ciudades donde está presente, la mayoría de la plantilla acude a sus centros de trabajo directamente a pie o haciendo uso de los diferentes medios de transporte público disponibles, siendo una parte minoritaria la que se transporta por medios propios, reduciendo notablemente las emisiones generadas por este hecho.
- Inclusión de vehículo 100% eléctrico a la flota propia de vehículos de Fineco para el desplazamiento de la plantilla a reuniones de trabajo, subrayando la apuesta por las tecnologías para la reducción de los gases contaminantes y el consumo de combustibles fósiles.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por Kutxabank Gestión incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Desde 2019, se ha impulsado la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles, la reducción de los

consumibles de vasos de plástico, la reducción del consumo de papel mediante la facturación electrónica, la modificación de suscripciones a ediciones de prensa digital y la reducción de cartas enviadas a clientes y la sustitución de cápsulas de café por alternativas de menor impacto ambiental.

Durante 2020 y 2021 y como consecuencia de la pandemia, el consumo de papel y tóner se redujo notablemente, así como el gasto en viajes, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se vieron reducidos considerablemente. Además, a lo largo de estos dos años se realizaron diversas formaciones en materia ESG.

Aunque en 2022 el consumo de papel y tóner se ha incrementado por el aumento de la presencialidad de la plantilla en oficinas, los datos arrojan el compromiso y el nivel de concienciación de las personas que forman parte de la plantilla en cuanto a la reducción del gasto de papel. Por otro lado, a lo largo de este año se han seguido realizando formaciones en materia de ESG en las que algunos empleados han logrado su acreditación correspondiente satisfactoriamente.

Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2020	2021	2022
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	97.682	103.866	88.286
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	299.833	311.613	261.692
Consumo total de papel (kg)	397.515	415.479	349.978
N.º personas	5.365	5.205	5.023
% consumo papel FSC+PEFC / total	75,43%	75%	74,77%
Consumo papel total (kg) por persona	74,09	79,82	69,68

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

En 2019 se puso en marcha un Plan a 3 años para la reducción de correspondencia en papel que permitiría la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular. El impacto de esta medida se ha venido visibilizando desde su puesta en marcha. Fruto de este plan, en 2022 se han enviado 15.580 kg de papel menos y 20.325 kg menos de sobres.

Asimismo, en el año 2022 han continuado los logros en esta materia con las siguientes iniciativas:

- Reducción del consumo de papel mediante las siguientes acciones:
 - Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO). A destacar:
 1. eliminación/reducción del expediente físico de operaciones de activo, eliminando requerimiento de elevar el expediente físico a Riesgos para su aprobación
 2. implantación de la FDO con diferimiento en las fases de solicitud y evaluación de la tramitación del préstamo hipotecario
 3. implantación de la primera fase de la hipoteca digital, que facilitará el intercambio de información y documentación por canales a distancia
 - Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión
 - Continuar con la revisión y eliminación pre-impresos: trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad (en desarrollo la eliminación de preimpreso A5 - eliminación de los sobres PIN para las claves de tarjetas y BOL)
 - Implantar la firma electrónica digital en avales SOLRED (firma interna), y en desarrollo para el uso en apoderados (firma de los clientes)
- En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 27% de los preimpresos desde el año 2020:

CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)	2020	2021	2022
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	3.814.500	3.617.275	2.815.500
RESTO IMPRESOS	555.755	471.775	390.400
REFERENCIAS EN VIGOR	19	15	15
IMPRESOS TOTALES	4.370.255	4.089.050	3.205.900

- En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 31% desde el año 2020:

CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)	2020	2021	2022
IMPRESO GENÉRICO Kutxabank CARTA A5 CON LOGO	2.317.000	1.992.000	1.598.000
RESTO IMPRESOS	184.760	170.650	134.100
REFERENCIAS EN VIGOR	6	5	5
IMPRESOS TOTALES	2.501.760	2.162.650	1.732.100

Para el año 2023, se plantean los siguientes objetivos principales en este ámbito:

- Continuar con las siguientes fases de digitalización del proceso core del negocio en Kutxabank: hipoteca digital, para facilitar el intercambio de documentación por canales a distancia
- Continuar con los desarrollos para potenciar la digitalización de procesos y posibilitar la firma a distancia de los mismos (FDO) (resto de fases del expediente operativo de préstamos, seguros...)
- Potenciar la operativa que se pone a disposición de clientes por BO/BM para minimizar la asistencia a oficinas
- Implantar la firma electrónica digital para su uso en los procesos de la Entidad (tanto firma interna de empleados como de los clientes)

CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR	2020	2021	2022

Consumo de tóner (kg) *	5.409	5.854	5.577
N.º personas	5.365	5.205	5.023
Consumo tóner / persona	1,01	1,12	1,11

**Se estima peso medio de tóner 1kg. Fuente: Banco de Indicadores Ambientales. IHOBE*

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 44,15% del total en el caso de Kutxabank y el 10,63% en el caso de Cajasur. Se prioriza la adquisición de tóneres reciclados, siempre y cuando existan tóneres reciclados contrastados en el mercado y los equipos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos. Tan solo para determinados equipos seguirá siendo necesario utilizar las marcas originales.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

A continuación, se refleja el consumo de materiales del resto del grupo Kutxabank:

CONSUMO DE MATERIALES DEL GRUPO KUTXABANK*	2021	2022
Consumo de papel (kg)	1.904,5	1.176,02
Consumo de tóner (Nº copias)**	616.000	648.000

**Incluye información los consumos del Grupo Fineco y Kutxabank Gestión.*

***Dato estimado asumiendo que una unidad de tóner equivale a 3.000 copias.*

Consumos energéticos

Desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK*	Kutxabank y Cajasur	Resto	Total
2020			
Consumo energía eléctrica (GJ)	122.100***	3.195,51	125.295,51
2021			
Consumo energía eléctrica (GJ)	117.462,25** *	3.473	120.935,25
2022			
Consumo energía eléctrica (GJ)	110.633	3.893**	114.526

* La columna "Resto" incluye los consumos de las siguientes Entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa. Los consumos de Kutxabank Seguros se han obtenido en base al promedio anual de consumo de las facturas correspondientes. El dato reportado de Kutxabank y Cajasur incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación a lo consumido el ejercicio anterior (en 2022 la estimación de consumo se hace entre los meses de octubre, noviembre y diciembre respecto al año anterior 2021, dado que con fecha actual no hay todavía dato real a octubre).

** En el año 2022 se reporta el consumo eléctrico de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.

***Datos corregidos para añadir los datos reales de los meses estimados.

CONSUMOS ENERGÉTICOS GRUPO KUTXABANK*	2020	2021	2022
Consumo gas natural (GJ)	1.493,94	3.450	3.448
Consumo de gasóleo (GJ)	1.714	614	256
Consumo de electricidad (GJ)	125.295**	120.935**	114.526
Consumo de energía total (GJ)	128.503**	124.999**	118.230
N.º personas Grupo Kutxabank	5.673**	5.496**	5.343

CONSUMOS ENERGÉTICOS GRUPO KUTXABANK*	2020	2021	2022
Intensidad energética (GJ/persona)¹	22,65**	22,74**	22,12

* Se incluyen los datos de consumos y plantilla de Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.

El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria, Ibaeta-Donostia y el local sito en Fueros 8-Vitoria. El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Garibai y Miramón en Donostia para calefacción y para los grupos electrógenos de emergencia de la práctica totalidad de los edificios centrales de Kutxabank.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3.

Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

A lo largo del ejercicio actual el consumo de gas natural y gasóleo ha ido disminuyendo en términos generales respecto a años anteriores, principalmente debido a la existencia de temperaturas más cálidas en los meses de otoño (septiembre, octubre y noviembre) y por la nueva normativa estatal sobre eficiencia energética, implantada a finales de año, para regulación y control de climatización y electricidad. El consumo total de gasóleo durante 2022 para los edificios de Kutxabank afectados ha disminuido más del 50% en comparación con años anteriores, debido fundamentalmente a la reducción progresiva año tras año de los puntos de gasóleo en Kutxabank.

Adicionalmente, las medidas y recursos para calefacción, climatización y ventilación derivadas de la Covid19 se han seguido poniendo en marcha a lo largo del año completo y a medida que la situación pandémica iba mejorando tras el paso de los meses.

A nivel general de Entidad, la evolución del consumo de energía total a lo largo de los últimos años sigue una tendencia a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados de optimización, mejora, reactivas, control y seguimiento de excesos de potencia, etc. van funcionando año tras año y tienen sus efectos.

¹ La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de Kutxabank, Cajasur, Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa.

Asimismo, cabe destacar algunas actuaciones importantes realizadas por Kutxabank a lo largo del ejercicio 2022 que han tenido un impacto ambiental favorable respecto al consumo energético:

- Finalización (en diciembre de 2021) de la adecuación del CPD (Centro de procesamiento de datos) de Zamudio y edificio de Kartera-1, renovado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico obsoletos, por equipos nuevos más eficientes y añadido a la mejora en operación y reducción de equipamiento IT, se ha contabilizado con todo ello un ahorro estimado de consumo de 347.205 kWh
- Debido a la diversificación de la atención presencial y al fomento de canales digitales, se ha producido un ahorro energético aproximado durante todo el año 2022 de 107.177,91 kWh derivado del cierre de varias sucursales
- Continuación del Plan Renove de Climatización, según el cual se han cambiado 13 equipos obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación, se ha podido medir un ahorro energético de estas oficinas de 5.371,10 kWh, aproximadamente (1,43%)
- Aprobación del Proyecto Inmótica Global Grupo Kutxabank y montaje progresivo de sucursales en los próximos 4 a 6 años. El informe de cierre anual del Proyecto Inmótica, pone de manifiesto un ahorro de consumo energético en el año 2022 calculado sobre 55 sucursales con los datos completos comparativos, con un ahorro medio de 11,30% y un total de 161.631 kWh de ahorro en el consumo de 2022
- Implantación de los requisitos del Real Decreto 14/2022 desde el mes de agosto para el establecimiento de nuevas consignas de temperatura en los centros de trabajo y los horarios de iluminación de carteles. Esto ha repercutido positivamente en un ahorro energético en todo el Grupo. Comparando el consumo durante los periodos de septiembre a diciembre de los ejercicios 2021 y 2022 el ahorro ha sido de 654.005,12 kWh

Asimismo, siempre se integran criterios de eficiencia energética en proyectos en ejecución, tales como:

- Ejecución de cerramientos con mejora de aislamiento térmico (acristalamiento climático, aislamiento en su caso, etc.)

- Instalaciones de salubridad: ventilación y renovación de aire. Con recuperación entálpica en aquellas oficinas que por sus características requieren de este tipo de equipamientos
- Instalaciones de climatización con alta eficiencia (VRF, VRV, etc.)
- Instalación de Iluminación exclusivamente con equipamiento LED

Cabe destacar que en 2022 se ha realizado una auditoria energética, conforme a la normativa autonómica vigente en Euskadi con alcance limitado a los centros de trabajo de la CAPV.

El coste total de las inversiones realizadas para la mejora de la eficiencia energética se presenta a continuación:

Inversiones realizadas	2021	2022	Previsión 2023
Proyecto Inmótica Kutxabank y Cajasur	-	442.070€	557.930€
Plan Renove Clima Kutxabank y Cajasur	1.150.345€	886.802€	462.853€

Estas inversiones mencionadas incluyen mejoras en las instalaciones tales como:

- Plan Renove clima: Renovación de 25 oficinas de Kutxabank y Cajasur por año.
- Proyecto inmótica: Instalación de sistema de control remoto en oficinas en unas 100 oficinas de Kutxabank y Cajasur al año.
- Eficiencia energética: 12 obras en oficinas que redundan en mejoras en la eficiencia energética y accesibilidad de las mismas.

Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las Entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m ³)	2020	2021	2022
Edificios centrales Kutxabank	7.820	8.947	7.982
Oficinas de Kutxabank*	19.902	23.057	18.337
Edificio central de Cajasur	1.928	2.481	1.863
Oficinas Cajasur*	8.295	8.444	7.328
Kutxabank Seguros**	352	340	357
Grupo Fineco	275	198	383
Kutxabank Gestión**	293***	326***	199
TOTAL	38.865	43.810	36.449

* Dato estimado en relación a los datos reales de una muestra de oficinas.

** Estimación realizada en base a la plantilla existente en cada oficina.

*** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

Para este periodo 2022, el consumo de agua en oficinas y servicios centrales de Kutxabank y Cajasur ha disminuido respecto al año anterior, principalmente debido a los siguientes motivos:

- Cierre de centros y cajeros externos durante el año vigente
- A lo largo del año 2022 se han seguido manteniendo los protocolos para el control de la pandemia de Covid-19. Sin embargo, a partir de noviembre, el servicio de refuerzo extra de limpieza fue suprimido debido a la mejoría de la situación sanitaria, pasando el servicio ordinario de limpieza de las oficinas a días alternos, en lugar de frecuencia diaria
- Desalojo por plantas y cierre definitivos de los servicios centrales Cajasur en Ronda Tejares Córdoba a partir del 3º trimestre del 2022, trasladando y agrupando su plantilla adherida hacia otro edificio central Gran Capitán en Córdoba

A nivel de Entidad, la evolución del consumo de agua total a lo largo de los últimos años (sin tener en cuenta los años pandémicos 2020 y 2021) sigue una tendencia general a la baja, por lo

que las medidas y recursos implantados para reducción de recursos de agua van funcionando correctamente año tras año.

Generación de residuos

El 100% de los residuos no peligrosos reciclables generados son retirados por gestores autorizados para su aprovechamiento y reciclado.

Al igual que en el caso de los residuos no peligrosos, la mayoría de los residuos peligrosos generados, y siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, se destinan a reciclaje, contribuyendo así al concepto de economía circular comentado anteriormente, ya que se facilita el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2020	2021	2022
Papel / cartón segregado	454.247*	507.860**	416.394
Tóner y cartuchos de impresión	4.500	3.070	3.353
Madera	360	2.620	5.480
Mobiliario	76	13.700	0
Plásticos y Envases de plástico	3.988	2.892***	2.527
Chatarra y otros metales (Incluye dispensadoras y cajeros)	395.158	206.571	221.000
Equipos informáticos	3.057	4.498	3.357

* Incluye dato de centro de Kartera-1 (790kg).

** Incluye datos del centro de Kartera 1 (370 kgs).

*** Incluye datos del centro de Kartera 1 (170 kgs).

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2020	2021	2022
Filtros de aire y fibra de vidrio	696	662	122
Residuos de construcción y demolición	522.240	736.414	1.099.477
Otros	938.463	47.860*	4.636

* Residuos varios mezclados procedentes de obras de Kutxabank y Cajasur: mobiliario, chatarra, construcción, etc.

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2020	2021	2022
Fluorescentes	968	736	595,6
Aceites usados (Hidrocarburos)	0	0	100
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)	288	1.694	225,6
Envases contaminados	15	35	3
Aceite con agua y disolvente	113	0	0
Equipos eléctricos y electrónicos	558	419	80,3
Aerosoles	2	3	3

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2020	2021	2022
Barnices y pinturas obsoletos	7	0	0

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2020	2021	2022

Absorbentes contaminados	8	0	0
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	154	85	100,5

Realizando la comparativa con el año 2021, cabe destacar que la mayoría de los residuos no peligrosos con destino a reciclar han disminuido, sobre todo en papel, cartón y equipos informáticos. El menor consumo de este tipo de residuos se debe a varios motivos principales:

- Con el fin de ir reduciendo año tras año el consumo del papel y cartón, se han ido implantando gradualmente durante 2022 los cambios normativos establecidos por la Entidad en relación con la digitalización de la documentación generada a través de distintos repositorios informáticos, implantación progresiva de firma digital por el cliente para productos/servicios contratados, la aplicación de optimizar la documentación relativa a expedientes de activo, etc. Esta última medida conlleva un considerable ahorro en la reducción de consumo de papel, además del consiguiente ahorro de tiempo dentro de la gestión de los expedientes y disminución de los costes asociados.
- En el año 2021 se hizo una importante labor de revisión de equipos y otros elementos informáticos descatalogados y desactualizados en Kutxabank por parte del centro Instalaciones, para su reciclaje. De ahí que se aprecie para 2022 su notable disminución de recogida de este tipo de residuos respecto a 2021.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y Cajasur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

Se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2022, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto ha hecho que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta terminar las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlos de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales.

La mayor variación en lo relativo a residuos se da en la categoría de no peligrosos destinados a reciclaje. Se ha mejorado la clasificación de los mismos, ubicándolos en la categoría correspondiente en lugar de en el concepto "Otros" como se hizo en años previos. Esto explica el aumento de residuos de construcción y demolición o residuos informáticos.

Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales. Todos estos impactos se expresan de forma detallada en el apartado “Emisiones atmosféricas”.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

El ejercicio utilizado como ‘año base’ para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		Consumo	tn CO ₂ e*
2020			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	1.373	76,94
	Gasóleo	1.714	127,44
TOTAL		3.087	204,38
2021			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.342	187,27
	Gasóleo	581	43,20
TOTAL		3.895	230,47

2022			
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	3.274	165,93
	Gasóleo	241	17,91
TOTAL		3.464	183,83

*Factores de emisión según: Calculadora MITECO; Informe Inventarios GEI España, Anexo 7.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

Se muestran a continuación los datos registrados de las fugas de gases refrigerantes emitidos al medio ambiente:

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2020		2021		2022	
	kg	tn CO ₂ e*	kg	tn CO ₂ e*	kg	tn CO ₂ e*
R22	17,5	31,68	46	83,26	14,5	26,25
R410A	167,5	348,82	78,7	164,29	44,5	85,6
R407C	161,5	286,48	119,6	212,15	87,4	141,96
R32	4,5	3,04	0	0	0	0
R134A	9,00	12,87	35	50,05	79	102,7
TOTAL	360	663,28	279,3	509,75	225,4	356,5

** Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Quinto informe de evaluación del IPCC (AR5).*

Los gases refrigerantes emitidos al medio ambiente por parte de Kutxabank y Cajasur se han reducido aproximadamente un 20% en 2022. Aunque esta cantidad puede ser condicionada por una o varias fugas en máquinas grandes de edificios centrales. La reducción general ha sido significativa, derivada fundamentalmente por la sustitución de climatizadoras según el Plan Renove de Clima y las labores de Mantenimiento Preventivo.

En Cajasur, los valores se mantienen en la media de años anteriores, exceptuando en el caso de Servicios Centrales, debido a la renovación del sistema de climatización del edificio de Gran Capitán en Córdoba. Gracias a esta medida no ha habido fugas de gases refrigerantes en estos edificios centrales durante el año 2022.

Ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank, compran, producen, importan o exportan ningún tipo de refrigerante.

EMISIONES DIRECTAS DERIVADAS DEL TRANSPORTE	2020		2021		2022	
	km	tn CO ₂ e*	km	tn CO ₂ e*	km	tn CO ₂ e*
COCHES PROPIOS DE LA EMPRESA	134.038	22,97	153.323	26,28	175.398	30,06
OFICINAS MÓVILES	27.668	9,25	27.661	9,25	30.225	10,11
TOTAL	161.706	32,22	180.984	35,53	205.623	40,17

** Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.*

TOTAL ALCANCE 1	2020	2021	2022
	tn CO ₂ e	tn CO ₂ e	tn CO ₂ e
GAS	76,94	187,27	165,93
GASOIL	127,44	43,20	17,91
GASES REFRIGERANTES	663,28	509,75	356,50
COCHES PROPIOS	22,97	26,28	30,06

TOTAL ALCANCE 1	2020	2021	2022
	tn CO2e	tn CO2e	tn CO2e
OFICINAS MÓVILES	9,25	9,25	10,11
TOTAL	899,88	775,75	580,50

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2020		2021		2022	
	Consumo	tn CO2e	Consumo	tn CO2e	Consumo	tn CO2e
KUTXABANK Y CAJASUR	122.100*	0	117.462,25*	0	110.633	0

* Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

Durante 2020, 2021 y 2022 no se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la Entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS

El cálculo de las toneladas de CO₂ equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2020****		2021****		2022****	
	KM	tn CO2e	KM	tn CO2e	KM	tn CO2e
Coche (vehículos no propios)	1.994.307	341,82	1.968.362	337,38	2.129.903	365,07

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR*	2020****		2021****		2022****	
	KM	tn CO2e	KM	tn CO2e	KM	tn CO2e
Autobús**	126.809	3,46	105.163	2,87	105.021	2,87
Avión***	251.916	61,54	147.911	36,13	549.457	134,23
Ferrocarril	199.789	7,38	108.284	4,00	285.636	10,55
TOTAL	2.572.821	414,21	2.329.720	380,38	3.070.017	512,72

* Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

** Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

*** Se modifican los cálculos de los tres años para actualizar el factor de emisión al correspondiente a vuelos domésticos.

**** Se han ajustado los datos de Avión y Ferrocarril para que se tenga en cuenta el número de viajeros, independientemente de que se comparta trayecto.

En 2022 ha aumentado de forma significativa el valor de los kilómetros recorridos en avión y ferrocarril ya que han finalizado las restricciones por la pandemia del COVID-19 y se ha retomado la actividad normal de la Entidad, resultando en un mayor número de viajes.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2020	2021	2022
Alcance 1	867,66	753,04	580,50
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	414,21	380,38	512,72
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	1.281,87	1.133,42	1.093,22
N.º Personas Kutxabank y Cajasur	5.365	5.205	5.023
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/personas)	0,24	0,22	0,22

Por tanto, la reducción total en la generación de gases de efecto invernadero, tomando como línea base el ejercicio 2019, se cifra en 6.750,54 toneladas de CO₂e, habiéndose reducido la intensidad de gases de efecto invernadero en un 84,62% a la de dicho ejercicio.

En 2023 el grupo Kutxabank prevé reforestar aproximadamente 43,5 hectáreas con especies de Sequoia, mediante un plan de gestión forestal sostenible. Gracias a esta actuación, se estima una absorción de 20.031,44 toneladas de CO₂e en los próximos 50 años, desde el año en que se produce la plantación hasta el término de periodo de permanencia de dicha explotación.

Para poder estimar dichas absorciones la herramienta o metodología utilizada es la publicada en marzo de 2022 por el Gobierno Vasco. En concreto, la **Calculadora de absorciones de CO₂ ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco**, elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar de manera sencilla las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos, de diferentes usos de la CAPV (forestal, cultivos herbáceos y perennes y pastos), permitiendo por tanto una gestión más adecuada los recursos de carbono, en particular, los sumideros de carbono.

Kutxabank ha recalculado las estimaciones de todas las explotaciones y bosques que ha gestionado a lo largo de su historia con el objeto de que dichos cálculos sean coherentes con la citada metodología. Así, según la nueva estimación, el carbono absorbido en los bosques y explotaciones existentes es de 243.772,18 toneladas de CO₂e.

Se recoge a continuación la huella de carbono para el 2022 del resto del grupo:

INTENSIDAD DE EMISIONES GRUPO KUTXABANK*	2022
Alcance 1	9,93
Alcance 2	0
Alcance 3	27,81
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	37,75
N.º Personas Resto del grupo	320
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/personas)	0,12

*Se calcula la huella para las siguientes entidades: Grupo Fineco, Gesfinor, Kutxabank Gestión, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.

Biodiversidad

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo de actividad decreciente, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Kutxabank gestiona una superficie de monte de 995,4 hectáreas cuyo aprovechamiento forestal se realiza a través de dos sociedades que se encargan de su mantenimiento, repoblación y explotación. Dicha superficie forestal está situada principalmente en los montes Sopena, Oberan, Albina, Markebaso y Aldaba de las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa.

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

Productos con impacto ambiental

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Kutxabank se han identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ASG (ambiental, social y de gobernanza) que continúan siendo un eje fundamental en la forma de entender el negocio por la Entidad. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles.

Con este objetivo como guía, el Grupo Kutxabank ha trabajado en el 2022 de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y ha canalizado **2.384 millones de euros en financiación sostenible** durante el ejercicio, un 5,5% más que en 2021, superando las previsiones marcadas para el año. Se ha continuado evolucionando la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

Kutxabank ha destinado en 2022 un total de **853 millones de euros** a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada **Hipoteca Verde**, lo que supone el 27% de la nueva producción hipotecaria vs el 26% del año anterior. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas, así como su protección a través del **“Seguro Verde”**, cuyo volumen de nuevas pólizas ha llegado casi a las 2.000 con un volumen de primas superior a los 1,8 millones de euros.

Destaca el fuerte crecimiento de la **financiación al consumo** en forma de préstamos destinados especialmente a la adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos² o a la realización de reformas/ rehabilitaciones de viviendas o edificios que favorezcan la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de CO2. El 2022 ha cerrado con una cifra de 16,6 millones de euros en este ámbito, más del doble que en 2021.

Durante este ejercicio y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha desarrollado, además, un nuevo producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo ‘Préstamo Eficiencia Energética’ permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos Next Generation.

Por otro lado, las **divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank** han aprobado operaciones por valor de más de **1.514 millones** de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad, dentro de la **economía verde y sostenible**, superando en más de un 30% las formalizaciones del año anterior. Se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2022 se han autorizado más de 575 millones a la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética

² Para mayor detalle en relación a esta clasificación, se puede consultar la ficha de producto correspondiente:

<https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/>

(Certificados de Eficiencia Energética con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad).

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, que se han referenciado a variables de sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la evolución y consecución de objetivos y métricas de carácter medioambiental o social. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 831 millones de euros en el ejercicio, con los que Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes compañías como CEPSA, Enagás, FCC, Red Eléctrica de España, Acciona o Telefónica, ha apoyado su transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En Cajasur continúa el impulso de proyectos englobados dentro de la economía ecológica y sostenible a través del **Servicio Agrario** de la Entidad, habiéndose formalizado un importe total superior a los 18 millones dirigidos a apoyar a empresas y familias de este sector en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo social y medioambiental de sus zonas de influencia.

Se subraya, por último, que la Entidad sigue trabajando de forma intensa en la evolución de productos financieros sostenibles con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia. De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, durante este ejercicio se ha finalizado la definición del **Marco de Financiación Sostenible** del Grupo Kutxabank, que se aprobará formalmente durante el primer trimestre de 2023. Este marco servirá para reforzar una categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

Por otro lado, se ha de destacar que los más de 30.000 millones de euros de inversiones de los/as clientes se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI). Además, Kutxabank Gestión es la gestora con más fondos ASG del mercado y ha sido considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión comercializados con la categoría de sostenibles según el artículo 8 del Reglamento de Divulgación 2019/2088.

Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En **julio de 2021** se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión **en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía**. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, **se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras**. En el caso de las Entidades de crédito, el principal indicador será el ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A este ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

El calendario de divulgación establecido es progresivo y obliga, de acuerdo al artículo 8 mencionado, a aquellas compañías que estén sujetas a divulgar información no financiera de acuerdo a la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE. El Grupo Kutxabank, estando sujeta a la misma, debe cumplir, por tanto, con las obligaciones definidas en dicho reglamento. En el caso de las entidades de crédito, la obligación de divulgar el GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance es efectiva a partir de enero 2024 respecto a la cartera del año anterior. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. Hasta entonces, **del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, se requiere una divulgación simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**.

De este modo, el Estado de Información no Financiera correspondiente al 2021 fue el primer informe anual en el que la Entidad dio respuesta a los requerimientos indicados. En relación con el 2022 es en este apartado, que se complementa con el Anexo I, donde se recoge el segundo reporting sobre taxonomía del Grupo, y cuyo alcance, tal y como se ha indicado, todavía es limitado debido al despliegue progresivo de las obligaciones de divulgación. Por otro lado, el Índice de Contenidos Normativos correspondiente a esta norma, resumido al final de este documento, recoge los diferentes apartados en los que se da respuesta a los requerimientos del Anexo XI.

A cierre de 2022, los activos totales netos del Grupo Kutxabank, en perímetro consolidado reservado³, ascendían a 66.006 millones de euros (67.912 millones en saldo bruto). El mayor peso del balance recae sobre la partida de préstamos y anticipos a la clientela, cuyo saldo, 46.634 millones de euros, supera el 70% del total de activos. El 70% de los préstamos y anticipos corresponden a deudores con garantía hipotecaria de los cuales la mayor parte están garantizados por bienes inmuebles residenciales, negocio “core” de la Entidad.

Por su parte, los saldos con Administraciones Públicas representan el 11% de los préstamos y anticipos, que suponen un 8% del total de activos netos. Incluyendo, adicionalmente, los instrumentos de deuda pública, el porcentaje alcanza el 17%.

Partiendo de este modelo de negocio, la Entidad, con su mejor entendimiento de la normativa vigente y los criterios interpretativos publicados por la Comisión Europea, da respuesta a los requerimientos normativos con apoyo en la información recogida en la Tabla 1 del Anexo I, que desglosa los saldos brutos del Balance Consolidado Reservado de la Entidad según la plantilla nº 1 “Activos para el cálculo de la ratio de activos verdes (GAR)” del Anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Esta tabla es la referencia a partir de la cual se calculan los datos cuantitativos exigidos en el art 10.3 de Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, cuyo ratio principal es la proporción en los activos totales de las exposiciones elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE y sobre las que la normativa vinculada se haya pronunciado y emitido criterio técnicos de selección. Serán estas exposiciones las que potencialmente podrían, en el caso de cumplir tales criterios, llegar a ser consideradas como alineadas con la taxonomía europea, pero tal valoración, en el caso de las sociedades financieras, no se realizará hasta el ejercicio siguiente.

En coherencia con la Tabla 1 del Anexo I mencionada, la proporción de activos elegibles se ha calculado excluyendo de su alcance aquellas exposiciones de balance previstas por la normativa:

- Emisores soberanos
- Exposiciones frente a bancos centrales
- Cartera de negociación

³ Los datos cuantitativos que se presentan en este apartado son en perímetro consolidado reservado, en coherencia con el perímetro previsto en el reporting que aquí se recoge en respuesta a las obligaciones de divulgación derivadas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Adicionalmente, determinados activos se han excluido únicamente del numerador del ratio, por lo que no podrán considerarse elegibles a pesar de estar incluidos en el denominador del mismo, y que son los recogidos a continuación:

- Derivados
- Exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE
- Préstamos interbancarios a la vista
- Efectivo y otros activos vinculados a efectivo
- Otros activos (fondo de comercio, etc.)

Se advierte, en consecuencia de que el porcentaje de activos elegibles, según hemos visto, no podrá ascender nunca al 100%, ni sobre los activos totales ni sobre los activos cubiertos por la GAR, ya que, por un lado, hay partidas que se excluyen tanto del numerador como del denominador y, por otro, hay otras que estando incluidas en el denominador no pueden imputarse en el numerador.

A continuación, se presenta el ratio de activos elegibles y el resto de las proporciones complementarias requeridas y que se han calculado conforme al detalle de la Tabla 1 del Anexo I:

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad en base obligatoria

	BASE OBLIGATORIA			
	SOBRE KPIS DE VOLUMEN DE NEGOCIO DE LAS CONTRAPARTES		SOBRE KPIS DE CAPEX DE LAS CONTRAPARTES	
	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	58,5%	48,0%	60,2%	49,4%
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	41,5%	34,0%	39,8%	32,7%
Exposiciones no elegibles de partidas incluidas en el numerador del GAR	7,1%	5,8%	5,4%	4,4%
Exposiciones a empresas no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	9,4%	7,7%	9,4%	7,7%
Exposiciones a empresas financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	0,5%	0,4%	0,5%	0,4%
Exposiciones a derivados (de cobertura)	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Exposiciones a Préstamos Interbancarios a la Vista	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Resto de exposiciones no elegibles	24,1%	19,8%	24,1%	19,8%
Total activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	100,0%	82,1%	100,0%	82,1%
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR		17,9%		17,9%
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales		8,9%		8,9%
Exposiciones a Bancos Centrales		9,0%		9,0%
Exposiciones a Cartera Negociación		0,1%		0,1%
Activo Total (A+B+C)		100,0%		100,0%

Sobre el total de activos y en versión obligatoria, la entidad presenta cerca de un 50% de activos elegibles, donde aproximadamente un 90% se corresponden con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, negocio core de la entidad. Ese mismo ratio, calculado teniendo en cuenta únicamente los activos dentro del alcance del GAR, ascendería a un 60% aproximadamente.

Hay que subrayar como diferencia y avance respecto al año anterior, y dado que ya las contrapartes sujetas, sociedades financieras y no financieras, han publicado sus primeros indicadores de elegibilidad en el 2022 respecto al 2021, que la entidad ha recogido y aplicado éstos en el actual reporting en aquellas partidas en las que la normativa prevé su utilización para el cálculo de los activos elegibles. En consecuencia, los saldos elegibles así calculados se han reportado ya en versión obligatoria y en este año el ejercicio sobre la base voluntaria se ha reducido notablemente respecto al reporting anterior y se ha centrado únicamente a las operaciones de sociedades no financieras sujetas a divulgación cuyo destino de fondos sea conocido, que son las partidas en las que no procede la ponderación por las ratios de la contrapartes, conforme a lo indicado en el Anexo I.

Respecto a estas operaciones, en las que todavía no ha resultado posible dar cumplimiento estricto a todos los requisitos regulatorios recogidos en el Reglamento sobre la Taxonomía, la entidad ha vuelto a realizar, sobre una base voluntaria, el mejor esfuerzo de aproximación a los criterios normativos planteados. Dado que el perímetro de aplicación, por las razones indicadas, es muy limitado en este ejercicio, los porcentajes de elegibilidad así estimados no varían prácticamente respecto a los calculados en versión obligatoria, teniendo en cuenta que lo que se añade serían sobre el total de activos elegibles 287 millones de euros más en préstamos y anticipos de sociedades no financieras sujetas a divulgar información no financiera cuyo destino de fondos sea conocido.

Tabla resumen principales ratios de elegibilidad en base voluntaria

	BASE VOLUNTARIA			
	SOBRE KPIS DE VOLUMEN DE		SOBRE KPIS DE CAPEX	
	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	59,0%	48,5%	60,7%	49,8%
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	41,0%	33,6%	39,3%	32,3%
de las que Exposiciones no elegibles de partidas incluidas en el numerador del GAR	6,5%	5,4%	4,9%	4,0%

En el caso de las sociedades no financieras, además, los indicadores de elegibilidad recogidos en sus informes anuales ya incluyen el cálculo sobre el volumen de negocio y el cálculo sobre el CapEx. Dado que el Reglamento 2021/2178 establece que el ratio GAR se calculará, donde proceda, de forma doble (una versión sobre el indicador de volumen de negocio y otra sobre el indicador del CapEx de las contrapartes), en las tablas anteriores y en las tablas del Anexo I se incluyen dos resultados diferentes, estimándose el porcentaje total de los activos elegibles de la entidad de las dos maneras indicadas.

Respecto a las sociedades financieras no se ha podido aplicar todavía esta diferencia, ya que, respecto al 2021, este colectivo solamente ha podido reportar un único porcentaje de activos elegibles. Al tratarse del primer reporting sobre taxonomía, no existía de forma previa información reportada por sus contrapartes, y, por tanto, no les ha sido posible estimar ratios diferentes según estuvieran soportados, en las partidas en las que fueran de aplicación, en los indicadores de volumen de negocio o de CapEx de las mismas.

En las rúbricas correspondientes con la financiación a “Hogares”, a “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública, y a “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales”, partidas que concentran la mayor parte del saldo del Grupo Kutxabank, se ha realizado también el análisis de su elegibilidad de acuerdo a los requerimientos normativos. Así se ha hecho igualmente respecto a las operaciones con destino de fondos conocido de las “Sociedades no

financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)” y a “Otra Financiación de Administraciones Locales”, en aquellos casos en los que la información disponible de las operaciones de la cartera crediticia lo ha permitido.

Por último, se advierte, como ya se indicó en el anterior reporting que, teniendo en cuenta que la normativa medioambiental está en la actualidad todavía en una fase incipiente, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido que se divulgaba podía sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia con los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad. En este sentido, en el Anexo I se detallan los principales cambios metodológicos que pudieran haberse producido respecto al reporting de 2021, así como aquellos datos que no fueran, por esta razón, totalmente homogéneos entre ambos ejercicios. En cualquier caso, y a pesar de las diferencias metodológicas, el nivel de elegibilidad de los activos de la entidad es similar con respecto a lo estimado el ejercicio anterior.

Divulgación de información relacionada con las actividades de Nuclear y Gas

El 9 de marzo de 2022 la Comisión Europea aprobó el Reglamento Delegado 2022/1214 que incorpora como elegibles ciertas actividades relacionadas con los sectores de la generación de energía nuclear y de gas fósil por su potencial para contribuir en la transición hacia la descarbonización de la economía de la Unión Europea.

En concreto, se han identificado como elegibles las siguientes actividades:

- Energía Nuclear:
 - Fases precomerciales de tecnologías avanzadas para producir energía a partir de procesos nucleares con residuos mínimos del ciclo del combustible
 - Construcción y explotación segura de nuevas centrales nucleares para la generación de electricidad o calor, incluida la producción de hidrógeno, utilizando las mejores tecnologías disponibles
 - Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes
- Gas Fósil:
 - Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos

- Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- Producción de calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos en un sistema urbano eficiente de calefacción y refrigeración

A este respecto, además de incorporar estas actividades en la plantilla del GAR junto con el resto de actividades reguladas, las autoridades competentes han publicado una serie de plantillas específicas con requerimientos de información concretos en relación a las mismas y que las Entidades deben ir completando (identificación del alcance de estas actividades en la cartera, detalle de las actividades elegibles y no elegibles, alineadas y no alineadas, etc.).

No obstante, hasta que las compañías sujetas a divulgación comiencen a publicar información detallada sobre el nivel de elegibilidad y alineamiento de su negocio con las actividades sobre energía nuclear y gas, las Entidades financieras no dispondrán de los datos necesarios para poder dar la respuesta adecuada a estas plantillas. Se espera que las sociedades no financieras sujetas a divulgación faciliten esta información en sus Estados de Información No Financiera a lo largo de 2023, por lo que la Entidad incorporará esta información en su reporting durante los primeros meses de 2024.

A modo ilustrativo, a fecha de 31 de diciembre de 2022, y en base a su mejor entendimiento, la Entidad no cuenta con exposiciones relevantes en compañías sujetas en el sector de la energía nuclear, aunque sí existen ciertas exposiciones en compañías sujetas de la industria energética que, entre sus diversas actividades, pueden contar con algunas relacionadas con la generación de energía a partir de combustibles fósiles gaseosos.

En línea con lo anterior, la Entidad espera poder completar estas plantillas en la próxima edición de este reporting sobre Taxonomía.

Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS, prueba de ello es que 111 de nuestros proveedores disponen de dicha certificación. Además, el 63,79% de los nuevos contratos

suscritos en 2022 disponen de una cláusula de Gestión Ambiental, en el que el proveedor se compromete a colaborar en la observancia y cumplimiento de nuestra política ambiental.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental.

En los casos en los que por las características de los productos es posible, hemos comenzado a solicitar certificados de sostenibilidad de producto relativos a la vida útil, posibilidad de reciclar etc. Los certificados presentados se valoran positivamente para la selección del proveedor.

Con carácter general, en el clausulado de los contratos suscritos con los proveedores se incluye que colaborarán con la observancia y cumplimiento de su política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto en caso de que existiera. Además, se valora muy positivamente que los proveedores sean del ámbito local.

Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

Desempeño social

Durante 2022 se han dado dos hitos importantes en la gestión social. Se ha aprobado el Plan de Sostenibilidad para el periodo 2022-2024, que constituye su hoja de ruta en materia ambiental, social y de gobernanza.

En el ámbito externo, el Grupo financiero ha sido evaluado por la agencia de rating sostenible Morningstar Sustainalytics por primera vez. Se ha situado en el 1% de entidades con mejor calificación del mundo, con una exposición a los riesgos de sostenibilidad “inapreciable” y una “sólida gestión general” en materia ESG. Como resultado, se ha situado en el puesto 27 de los más de 1.000 bancos analizados en todo el mundo.

El Plan de Sostenibilidad recoge 27 iniciativas sociales con impacto directo en varios ODS, destacando el ODS4 educación de calidad, el ODS5 igualdad de género y el ODS 12 producción y consumo responsables. Las líneas de trabajo están clasificadas por ejes estratégicos orientados a los objetivos marcados: igualdad de oportunidades en el acceso, retribución, promoción y desempeño laboral, conciliación, mejora de la gestión de la seguridad y salud laboral, clima laboral, voluntariado corporativo, mejora de las prácticas de marketing y regulación de la publicidad, avanzar en la gestión lingüística de la Entidad, promover la inclusión y accesibilidad financiera, formación financiera, y la tracción en materia ESG a la cadena de suministro.

A lo largo del año 2022, una vez conseguidos los avances en el control de la pandemia y tras haber levantado las restricciones en un escenario de mayor normalidad, se han podido reactivar diversos planes de gestión de recursos humanos. No obstante, la Entidad ha seguido manteniendo plenamente operativos sus comités específicos y de continuidad de negocio para el seguimiento y reporte de todas las incidencias asociadas a la pandemia.

En este escenario de nueva normalidad, Cajasur ha culminado la negociación de su primer Convenio Colectivo con el 76,92% de la representación sindical, y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. El acuerdo supone un estímulo y un mensaje de confianza y seguridad para la plantilla de Cajasur, e introduce mejoras en el ámbito de la conciliación laboral y familiar, así como el impulso a las carreras profesionales en perfiles orientados al negocio, entre otras materias.

La Entidad ha continuado incorporando talento a lo largo del ejercicio. En Kutxabank, la selección de 70 personas con determinados perfiles cualificados refuerza las líneas de negocio enfocadas a sus clientes, así como las áreas especializadas. En paralelo, y para completar el plan de rejuvenecimiento, Kutxabank y Cajasur han acometido un nuevo programa de prejubilación voluntario, ofertado a un colectivo determinado de la plantilla.

En materia de igualdad, Kutxabank ha recibido el premio “Enpresan Bardin - Gran Empresa” que entrega CEBEK, la Confederación empresarial de Bizkaia. Se trata de unos premios anuales que tienen como objetivo reconocer a las empresas que impulsan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

La Entidad ha mantenido el proceso de desarrollo y formación de su equipo humano, utilizando para ello todas las facilidades formativas online disponibles. Una vez superadas las restricciones sanitarias, ha retomado los planes e iniciativas formativas de desarrollo de naturaleza presencial, enfocados al crecimiento del talento, el reconocimiento personal de lo logrado en estos años, la regeneración emocional tras la crisis sanitaria y el enriquecimiento compartido de todas y todos los participantes.

También ha continuado con el proceso de actualización de las acreditaciones formativas de MIFID, LCCI y Seguros, mediante contenidos a través de la plataforma formativa virtual, que permiten a la plantilla mantener altos estándares de conocimientos financieros y competencias profesionales. Las plantillas de Kutxabank y Cajasur han participado en acciones formativas sobre sostenibilidad y riesgo climático, aspectos clave en sus modelos de negocio.

Durante 2022 se han iniciado las dinámicas de trabajo para desarrollar el marco de voluntariado corporativo en línea con la misión, visión y valores de la entidad. Este marco se va a desarrollar en colaboración con la Fundación BBK.

Acorde con la orientación al cliente y los compromisos sectoriales con el colectivo de personas mayores de 65 años, se han realizado campañas de refuerzo de atención y servicio a clientes en fechas de mayor demanda. En el ámbito de la formación financiera, cabe destacar la acción conjunta realizada por Kutxabank y las fundaciones para reducir la brecha digital de las personas mayores en servicios financieros. Estas acciones se han centrado especialmente en municipios pequeños, y han participado 550 personas.

Además, se ha iniciado el proyecto para la integración de los criterios de sostenibilidad en la compra y subcontratación de servicios. Esta iniciativa se abordará en el ámbito de colaboración del Basque Ecodesing Center durante 2023. Incluirá desarrollar iniciativas de integración de la perspectiva de género y aspectos medioambientales con los proveedores del grupo financiero.

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

Prácticas laborales

9.1.1. Kutxabank y Cajasur

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2022 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad⁴.

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las Entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada Entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

⁴ Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".

KUTXABANK	2020			2021			2022		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	17	5	22	17	5	22	17	5	22
Mayor de 50	17	3	20	16	3	19	16	3	19
Entre 30 y 50	0	2	2	1	2	3	1	2	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	669	870	1.539	627	841	1.468	605	829	1.434
Mayor de 50	127	120	247	118	112	230	104	108	212
Entre 30 y 50	537	740	1.277	499	710	1.209	492	706	1.198
Menor de 30	5	10	15	10	19	29	9	15	24
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	670	1.380	2.050	613	1.344	1.957	600	1.282	1.882
Mayor de 50	141	199	340	83	176	259	72	155	227
Entre 30 y 50	373	819	1.192	386	837	1.223	369	831	1.200
Menor de 30	156	362	518	144	331	475	159	296	455
OFICIOS VARIOS	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.357	2.255	3.612	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338

CAJASUR	2020			2021			2022		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	8	3	11	8	3	11	10	3	13
Mayor de 50	4	0	4	4	0	4	7	0	7
Entre 30 y 50	4	3	7	4	3	7	3	3	6
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	304	212	516	290	198	488	384	268	652
Mayor de 50	105	41	146	116	50	166	169	72	241
Entre 30 y 50	199	171	370	174	148	322	214	195	409
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	1	1	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	513	707	1.220	526	726	1.252	375	639	1.014
Mayor de 50	186	153	339	216	185	401	151	195	346
Entre 30 y 50	317	545	862	292	523	815	206	420	626
Menor de 30	10	9	19	18	18	36	18	24	42
OFICIOS VARIOS	6	0	6	6	0	6	6	0	6
Mayor de 50	3	0	3	4	0	4	5	0	5
Entre 30 y 50	3	0	3	2	0	2	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	831	922	1.753	830	927	1.757	775	910	1.685

KUTXABANK	2020			2021			2022		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	880	1.710	2.590	787	1.654	2.441	756	1.593	2.349
NO CAPV	477	545	1.022	471	536	1.007	466	523	989
Total	1.357	2.255	3.612	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338

CAJASUR	2020			2021			2022		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	831	922	1.753	830	927	1.757	775	910	1.685
Total	831	922	1.753	830	927	1.757	775	910	1.685

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 91,66% de Cajasur proceden⁵ de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2020	2021	2022
Total	19	18	19
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

⁵ Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimento).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2020	2021	2022
Total	13	15	15
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

KUTXABANK	2020			2021			2022		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados a tiempo completo.	1.255	2.034	3.289	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	102	221	323	88	191	279	94	165	259
Total	1.357	2.255	3.612	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338

KUTXABANK	2020			2021			2022		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Empleados a tiempo completo	2.287	1.002	3.289	2.174	995	3.169	2.102	977	3.079
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	303	20	323	267	12	279	247	12	259
Total	2.590	1.022	3.612	2.441	1.007	3.448	2.349	989	3.338

CAJASUR	2022		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	Hombres	Mujeres	Total
Empleados a tiempo completo	763	891	1.654
Empleados a tiempo parcial	0	0	0
Empleados temporales	12	19	31
Total	775	910	1.685

CAJASUR	2022		
DISTRIBUCIÓN TIPO DE CONTRATO	CAPV	NO CAPV	Total
Empleados a tiempo completo	0	1.654	1.654
Empleados a tiempo parcial	0	0	0
Empleados temporales	0	31	31



Memoria de Sostenibilidad

Año: 2022

Pág: 346 de 486

Total

0

1.685

1.685

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

KUTXABANK	2020			2021			2022		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1.255	2.034	3.289	1.170	1.999	3.169	1.128	1.951	3.079
Interinidad	16	45	61	13	23	36	8	9	17
Prácticas	80	150	230	66	146	212	75	126	201
Prácticas (Cond. Esp)	6	26	32	8	22	30	11	30	41
Obra o Servicio	0	0	0	1	0	1	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.357	2.255	3.612	1.258	2.190	3.448	1.222	2.116	3.338

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

CAJASUR	2020			2021			2022		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	828	917	1.745	822	918	1.740	763	891	1.654
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prácticas	3	5	8	8	9	17	12	19	31
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	831	922	1.753	830	927	1.757	775	910	1.685

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

KUTXABANK	2020							2021							2022						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22
Mayor de 50	20	0	0	0	0	0	20	19	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	19
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.539	0	0	0	0	0	1.539	1.468	0	0	0	0	0	1.468	1.434	0	0	0	0	0	1.434
Mayor de 50	247	0	0	0	0	0	247	230	0	0	0	0	0	230	212	0	0	0	0	0	212
Entre 30 y 50	1.277	0	0	0	0	0	1.277	1.209	0	0	0	0	0	1.209	1.198	0	0	0	0	0	1.198
Menor de 30	15	0	0	0	0	0	15	29	0	0	0	0	0	29	24	0	0	0	0	0	24
ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES	1.727	61	230	32	0	0	2.050	1.678	36	212	30	1	0	1.957	1.623	17	201	41	0	0	1.882
Mayor de 50	340	0	0	0	0	0	340	259	0	0	0	0	0	259	227	0	0	0	0	0	227
Entre 30 y 50	1.188	4	0	0	0	0	1.192	1.220	2	0	0	1	0	1.223	1.195	4	0	1	0	0	1.200
Menor de 30	199	57	230	32	0	0	518	199	34	212	30	0	0	475	201	13	201	40	0	0	455
OFICIOS VARIOS	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.289	61	230	32	0	0	3.612	3.169	36	212	30	1	0	3.448	3.079	17	201	41	0	0	3.338

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.

CAJASUR	2020							2021							2022						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	11	0	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	11	13	0	0	0	0	0	13
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	0	0	7
Entre 30 y 50	7	0	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	0	0	6
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	516	0	0	0	0	0	516	488	0	0	0	0	0	488	652	0	0	0	0	0	652
Mayor de 50	146	0	0	0	0	0	146	166	0	0	0	0	0	166	241	0	0	0	0	0	241
Entre 30 y 50	370	0	0	0	0	0	370	322	0	0	0	0	0	322	409	0	0	0	0	0	409
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
ADMINISTRATIVOS /COMERCIALES	1.212	0	8	0	0	0	1.220	1235	0	17	0	0	0	1.252	983	0	31	0	0	0	1.014
Mayor de 50	339	0	0	0	0	0	339	401	0	0	0	0	0	401	346	0	0	0	0	0	346
Entre 30 y 50	862	0	0	0	0	0	862	815	0	0	0	0	0	815	626	0	0	0	0	0	626
Menor de 30	11	0	8	0	0	0	19	19	0	17	0	0	0	36	11	0	31	0	0	0	42
OFICIOS VARIOS	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6
Mayor de 50	3	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	5
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.745	0	8	0	0	0	1.753	1.740	0	17	0	0	0	1.757	1.654	0	31	0	0	0	1.685

* Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato.



Memoria de Sostenibilidad

Año: 2022

Pág: 350 de 486

KUTXABANK	2020			2021			2022		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	32	69	101	15	48	63	24	46	70
Temporal	102	209	311	117	288	405	99	138	237
Total	134	278	412	132	336	468	123	184	307

KUTXABANK	2020			2021			2022		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	93	8	101	60	3	63	67	3	70
Temporal	280	31	311	366	39	405	218	19	237
Total	373	39	412	426	42	468	285	22	307

KUTXABANK	2020				2021				2022			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	90	11	0	101	57	6	0	63	58	12	0	70
Temporal	294	17	0	311	383	22	0	405	225	12	0	237
Total	384	28	0	412	440	28	0	468	283	24	0	307

CAJASUR	2020			2021			2022		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	8	4	12	3	8	11	0	0	0
Temporal	0	0	0	8	12	20	7	13	20
Total	8	4	12	11	20	31	7	13	20



Memoria de Sostenibilidad

Año: 2022

Pág: 352 de 486

CAJASUR	2020			2021			2022		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	0	12	12	0	11	11	0	0	0
Temporal	0	0	0	0	20	20	0	20	20
Total	0	12	12	0	31	31	0	20	20

CAJASUR	2020				2021				2022			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	8	4	0	12	8	3	0	11	0	0	0	0
Temporal	0	0	0	0	20	0	0	20	20	0	0	20
Total	8	4	0	12	28	3	0	31	20	0	0	20

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la Entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien con contratos formativos de duración determinada.

Entre los trabajadores no empleados se encuentran un total 120 personas subcontractadas para llevar a cabo servicios de apoyo en la red minorista y 12 personas para servicio de transporte, valija y archivo.

Kutxabank y Cajasur han participado en 2022 en varios foros de empleo y han desarrollado varios procesos de selección para la incorporación de nuevo talento sin experiencia previa en la Entidad, que ha culminado con la incorporación de 169 personas en el caso de Kutxabank, y 20 personas en el caso de Cajasur, con contratos de trabajo para la obtención de la práctica profesional. Estos procesos han permitido reforzar las redes comerciales y determinadas áreas de apoyo y control.

Además, durante el ejercicio 2022, Kutxabank y Cajasur han puesto en marcha sendos programas de prejubilaciones voluntarias a los que se han acogido un total de 121 empleados y empleadas en el caso de Kutxabank, y 79 empleados y empleadas en el caso de Cajasur, que han causado, en consecuencia, baja en sus respectivas Entidades.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos ejercicios:

KUTXABANK	2020			2021			2022		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	6	7	13	5	11	16	6	11	17
%	0,48%	0,34%	0,40%	0,43%	0,55%	0,50%	0,53%	0,56%	0,55%

KUTXABANK	2020			2021			2022		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	10	3	13	12	4	16	12	5	17
%	0,44%	0,30%	0,40%	0,55%	0,40%	0,50%	0,57%	0,51%	0,55%

KUTXABANK	2020			2021			2022		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	0	13	0	7	8	1	9	7	1
%	0,00%	0,53%	0,00%	3,07%	0,33%	0,20%	4,00%	0,29%	0,55%

CAJASUR	2020			2021			2022		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	2	3	5	2	2	4	2	0	2
%	0,24%	0,33%	0,29%	0,24%	0,22%	0,23%	0,26%	0,00%	0,12%

CAJASUR	2020			2021			2022		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	0	5	5	0	4	4	0	2	2
%	0,00%	0,29%	0,29%	0,00%	0,23%	0,23%	0,00%	0,12%	0,12%

CAJASUR	2020			2021			2022		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	0	5	0	2	1	1	1	1	0
%	0,00%	0,29%	0,00%	5,56%	0,09%	0,17%	2,27%	0,10%	0,00%

KUTXABANK	2020			2021			2022		
N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1	0	1	1	0	1	0	2	2
Mayor de 50	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	1	0	1	0	2	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	0	1	1	0	1	1	2	3

CAJASUR	2020			2021			2022		
N.º DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	0	0	3	0	3	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	0	0	3	0	3	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	3	0	3	0	0	0

ABSENTISMO KUTXABANK*	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	21.724	44.423	66.147	14.936	44.937	59.873	12.721	43.135	55.856
Maternidad	-	8.665	8.665	-	8.802	8.802	-	7.381	7.381
Paternidad	3.192	-	3.192	3.673	-	3.673	3.266	-	3.266
Otros (Accidentes sin parte de baja)	14	18	32	7	22	29	3	19	22
Total de jornadas de absentismo	24.930	53.106	78.036	18.616	53.761	72.377	15.990	50.535	66.525
Tasa de absentismo (%)	4,93%	6,43%	5,86%	3,98%	6,65%	5,67%	3,57%	6,48%	5,42%

* En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral).

ABSENTISMO CAJASUR*	2020			2021			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	8.512	12.278	19.955	8.595	13.737	22.332	8.049	13.837	21.886
Maternidad		1.544	1.544	0	1.486	1.499	0	1.003	1.003
Paternidad	1.067		1.067	1.729	0	1.743	1.628	0	1.628
Otros	2.018	4.010	6.028	4.164	5.613	9.777	1.955	3.253	5.207
Total de jornadas de absentismo	11.597	17.832	28.594	14.489	20.835	35.324	11.631	18.093	29.724
Tasa de absentismo (%)	2,81%	3,65%	3,12%	1,62%	2,39%	4,01%	2,85%	4,17%	3,56%

* Dato reportado en número de jornadas.

En relación con el total de empleados y empleadas que tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2020		2021		2022	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	41	35	35	63	31	52
Mujeres	74	80	80	99	66	85
Total	115	115	115	162	97	137

Maternidad / paternidad CAJASUR	2020		2021		2022	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	25	43	43	27	39	42
Mujeres	13	12	12	18	11	13
Total	38	55	55	45	50	55

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, un total de 137 personas de Kutxabank y 55 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Ninguna de las Comisiones de Igualdad ha recibido en 2022 denuncias o quejas relacionadas con la discriminación por género.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Asimismo, tanto en Kutxabank como en Cajasur existen sendos protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos.

Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2022 se llevó a cabo formación online de Información y Sensibilización en materia de Igualdad en las Organizaciones que incluyó el marco normativo de un plan de igualdad y sus características. Esta acción formativa de seis horas de duración estuvo dirigida al departamento de Recursos Humanos y Sostenibilidad de Kutxabank y Cajasur así como a miembros de la Comisión de Igualdad en ambas Entidades.

	2020	2021	2022
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	-	-	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	6	42	78
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	4	36	120
OFICIOS VARIOS	-	-	-
Total	10	78	198

	2020	2021	2022
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR	Total	Total	Total
DIRECCIÓN	1	9	12
JEFATURAS Y TÉCNICOS	2	42	54
ADMINISTRATIVOS/ COMERCIALES	2	24	54
OFICIOS VARIOS	-	-	-
Total	5	75	120

La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

Comparativa salarial KUTXABANK	2020			2021			2022		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,69	1,69	1,69	1,67	1,67	1,67	1,64	1,64	1,64

*Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.

Comparativa salarial CAJASUR	2020			2021			2022		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,2	1,2	1,2	1,18	1,18	1,18	1,16	1,16	1,16

*Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros.

*Salario mínimo interprofesional 2022: 14.000 euros.

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que

reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por sexo para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global (diferencia salarios entre hombres y mujeres / salarios hombres).

Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto es neutra en cuanto al género de su ocupante.

No obstante lo anterior, la comparación de medias salariales por sexo puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

Entidad	Brecha salarial ajustada 2020	Brecha salarial ajustada 2021	Brecha salarial ajustada 2022
Kutxabank	0,5%	0,5%	0,5%
Cajasur	0,6%	0,6%	0,3%*

***“La firma del I Convenio Colectivo Cajasur Banco SAU el pasado 30 de junio de 2022 ha supuesto una mejora en el desarrollo profesional de la plantilla, con nuevas carreras en bancas especializadas y una mejora en la clasificación de oficinas de la red comercial entre otras cuestiones, lo que ha tenido un reflejo positivo en la brecha ajustada en este ejercicio.”*

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2020									
KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	83%	82%	83%	17%	18%	17%	197	188	195
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	84	76	79
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	58	50	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	95%	97%	96%	5%	3%	4%	110	92	100
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	69	62	65
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	26	27	27

2021									
KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	84%	83%	84%	16%	17%	16%	209	189	204
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	83	75	78
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	94%	97%	95%	6%	3%	5%	101	86	93
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	71	65	67
Menor de 30	96%	97%	97%	4%	3%	3%	29	29	29

2022									
KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	73%	71%	73%	27%	29%	27%	244	228	240
Jefaturas y técnicos	92%	94%	93%	8%	6%	7%	84	76	79
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	54	54
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	72	--	72
Mayor de 50	90%	95%	93%	10%	5%	7%	106	87	95
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	72	66	68
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	30	30

2020									
CAJASUR	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	87%	90%	88%	13%	10%	12%	144	92	130
Jefaturas y técnicos	96%	97%	96%	4%	3%	4%	58	51	55
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	44	40	42
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	42	--	42
Mayor de 50	97%	98%	98%	3%	2%	2%	57	46	53
Entre 30 y 50	97%	98%	97%	3%	2%	3%	47	42	44
Menor de 30	97%	99%	98%	3%	1%	2%	22	22	22

2021									
CAJASUR <i>Importes en miles de euros</i>	($)$ Remuneración fija			($)$ Remuneración variable			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	92%	89%	91%	8%	11%	9%	154	99	139
Jefaturas y técnicos	89%	89%	89%	11%	11%	11%	63	57	61
Administrativos/comerciales	88%	89%	89%	12%	11%	11%	50	44	47
Oficios varios	90%	--	90%	10%	--	10%	45	--	45
Mayor de 50	89%	90%	89%	11%	10%	11%	62	49	57
Entre 30 y 50	88%	88%	88%	12%	12%	12%	52	46	49
Menor de 30	93%	93%	93%	7%	7%	7%	28	31	29

2022									
CAJASUR <i>Importes en miles de euros</i>	($)$ Remuneración fija			($)$ Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	87%	90%	87%	13%	10%	13%	159	111	148
Jefaturas y técnicos	95%	96%	95%	5%	4%	5%	62	57	60
Administrativos/comerciales	99%	99%	99%	1%	1%	1%	46	42	43
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	44	--	44
Mayor de 50	97%	98%	97%	3%	2%	3%	61	50	56
Entre 30 y 50	96%	97%	97%	4%	3%	3%	52	46	49
Menor de 30	97%	98%	98%	3%	2%	2%	23	21	22

9.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2022 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	5	3	8	5	3	8	5	3	8
Mayor de 50	2	1	3	2	1	3	2	1	3
Entre 30 y 50	3	2	5	3	2	5	3	2	5
JEFATURAS Y TÉCNICOS	9	6	15	9	7	16	8	9	17
Mayor de 50	2	1	3	2	0	2	1	1	2
Entre 30 y 50	5	2	7	5	2	7	4	3	7
Menor de 30	2	3	5	2	5	7	3	5	8
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	21	22	43	22	25	47	23	24	47
Mayor de 50	11	3	14	11	6	17	12	8	20
Entre 30 y 50	10	17	27	10	15	25	10	12	22
Menor de 30	0	2	2	1	4	5	1	4	5
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	35	31	66	36	35	71	36	36	72

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2020						
Empleados a tiempo completo	35	30	65	51	14	65
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1
Total	35	31	66	52	14	66
2021						
Empleados a tiempo completo	36	35	71	56	15	71
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	36	35	71	56	15	71
2022						

Empleados a tiempo completo	36	35	71	56	15	71
Empleados a tiempo parcial	0	1	1	1	0	1
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	36	36	72	57	15	72

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la Entidad, con contratos laborales indefinidos.

Durante el ejercicio 2022, Grupo Fineco ha realizado 8 contrataciones, definidas a continuación:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	1	0	1	3	4	7	3	5	8
Interinidad	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	2	3	4	7	3	5	8

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

Rotación media de personal	REGIÓN	2020			2021			2022		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	C.A.P.V.	7,34%	0,00%	3,87%	7,34%	0,00%	3,68%	11,11%	14,01%	12,60%
	NO C.A.P.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	5,68%	0,00%	3,04%	5,52%	0,00%	2,89%	8,33%	11,58%	9,92%

	2020	2021	2022
N.º despidos por sexo, edad y clasificación profesional	0	1 (Hombre, Jefaturas y Técnicos, entre 30 y 50 años)	0

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2022 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2020	2021	2022

	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	2	0,5	4	1,8	4	3,12
Mujeres	2	1,1	1	1	1	1
Total	4	1,6	5	2,8	5	4,12

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, un total de 5 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad. De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2022, se han podido disfrutar en un 82%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2023.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2020	2021	2022
%	0,27%	2,23%	0,72%
Horas	306	2.691	882

* Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.

Fineco cuenta con una política retributiva justa y equitativa que favorece la igualdad real de oportunidades, con independencia de otros factores como la edad o el género.

En línea con el objetivo estratégico de construir relaciones sostenibles y de largo plazo con sus diferentes grupos de interés, las Entidades del Grupo Fineco apuestan de manera decidida por la creación de empleo estable y de calidad, que retenga y desarrolle el talento, factor determinante para su modelo de negocio.

La plantilla de Fineco está formada por un cohesionado y orgulloso equipo de personas comprometidas con la organización, donde el compañerismo y la generosidad individual llevan a la ambición colectiva de manera natural.

El Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades constituye un pilar básico de actuación para Fineco, así como la ética personal y profesional de las personas que integran la organización. Todas las actuaciones del personal de Fineco están guiadas por el conjunto de valores definidos en el Código Ético, siendo el respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad el primero de todos ellos.

Las Entidades del Grupo Fineco aspiran a la excelencia profesional con un exigente, pero ilusionante modelo de atracción y desarrollo de talento en el que se valora el esfuerzo y el

compromiso, tratando de alinear objetivos individuales y corporativos eludiendo cualquier potencial conflicto de interés en un sistema asimilable a las sociedades cooperativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Gestión** durante el ejercicio 2022 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	3	1	4	3	1	4	3	2	5
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	1	1	0	1	1	0	2	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11	20	31	11	19	30	11	19	30
Mayor de 50	2	5	7	2	7	9	2	8	10
Entre 30 y 50	9	15	24	9	12	21	9	11	20
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	2	21	23	2	21	23	1	22	23
Mayor de 50	1	1	2	1	2	3	1	2	3
Entre 30 y 50	0	18	18	0	17	17	0	17	17
Menor de 30	1	2	3	1	2	3	0	3	3
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	42	58	16	41	57	15	43	58

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	16	42	58	16	41	57	15	43	58
NO CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	42	58	16	41	57	15	43	58

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2020	2021	2022

Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	15	41	56	16	40	56	15	42	57
Temporal	1	1	2	0	1	1	0	1	1
Temporal (Cond. Espec.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	42	58	16	41	57	15	43	58

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2020						
Empleados a tiempo completo	15	41	56	56	0	56
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	1	1	2	2	0	2
Total	16	42	58	58	0	58
2021						
Empleados a tiempo completo	16	40	56	56	0	56
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1
Total	16	41	57	57	0	57
2022						
Empleados a tiempo completo	15	42	57	57	0	57
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	1	1	1	0	1
Total	15	43	58	58	0	58

Durante 2022 las nuevas contrataciones han sido los siguientes:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	1	1	1	0	1	0	1	1
Interinidad	1	1	2	0	0	0	0	1	1
Prácticas	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	2	3	1	1	2	0	3	3

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personal	REGIÓN	2020			2021**			2022		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	C.A.V.	1,77%	0,00%	1,77%	0,00%	2,41%	1,74%	6,36%	2,41%	3,49%

* En Kutxabank Gestión, todo el personal trabaja en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.

** Información reexpresada respecto a los datos reportados en la memoria de 2021.

No ha habido despidos entre los ejercicios 2020 a 2022.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2022 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2020		2021		2022	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	2	2
Total	0	0	0	0	2	2

En 2022 se inician dos licencias por maternidad que finalizan en 2023.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	2020	2021	2022
%	1,47%	0,63%	4,12%
Horas	1.499	630	4.114

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En relación a los trabajadores no empleados, Kutxabank gestión cuenta con 8 personas contratadas en convenio con diferentes centros educativos para la realizar diferentes tareas administrativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2022 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	5	1	6	5	1	6	7	0	7
Mayor de 50	4	1	5	4	1	5	4	0	4
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1	3	0	3

JEFATURAS Y TÉCNICOS	16	25	41	19	26	45	19	26	45
Mayor de 50	4	8	12	5	10	15	6	10	16
Entre 30 y 50	12	17	29	14	16	30	13	16	29
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	19	38	57	19	40	59	19	43	62
Mayor de 50	5	2	7	5	5	10	6	7	13
Entre 30 y 50	14	34	48	14	33	47	13	34	47
Menor de 30	0	2	2	0	2	2	0	2	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	40	64	104	43	67	110	45	69	114

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2020			2021			2022		
Región	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	28	59	87	31	62	93	33	64	97
NO CAPV	12	5	17	12	5	17	12	5	17
Total	40	64	104	43	67	110	45	69	114

6 de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV) y 1 de la CA Andalucía.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2020	2021	2022
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	40	61	101	43	62	105	45	65	110
Temporal	0	3	3	0	5	5	0	4	4
Total	40	64	104	43	67	110	45	69	114

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2020						

Empleados a tiempo completo	39	60	99	82	17	99
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	0	3	3	3	0	3
Total	40	64	104	87	17	104
2021						
Empleados a tiempo completo	42	61	103	86	17	103
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	0	5	5	5	0	5
Total	43	67	110	93	17	110
2022						
Empleados a tiempo completo	44	64	108	91	17	108
Empleados a tiempo parcial	1	1	2	2	0	2
Empleados temporales	0	4	4	4	0	4
Total	45	69	114	97	17	114

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	1	0	1	0	0	0	2	0	2
Interinidad	0	9	9	0	15	15	0	9	9
Conversión Temporal en indefinido	0	0	0	0	1	1	0	3	3
Total	1	9	10	0	16	16	2	12	14

El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad, a través de sus oficinas, es prestado por su plantilla, con contratos laborales, o indefinidos o de duración determinada.

Durante 2022 la Entidad ha realizado tres conversiones de contrato temporal a indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Además, se han creado dos nuevos puestos de trabajo indefinidos y dos temporales en 2022. Estos últimos han sido para cubrir necesidades de servicio de las plataformas telefónicas.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

	REGIÓN	2020			2021			2022		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Rotación media de personas	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%
	NO C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2022 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2020		2021		2022	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	2	2	1	2	1	2
Mujeres	2	3	2	3	5	6
Total	4	5	3	5	6	8

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, un total de 8 personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2020	2021	2022
%	3,23%	4,83%	8,55%
Horas	5.691	8.969	15.635

* Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.

Se ha producido una mayor fluctuación en el año 2022 ya que 6 trabajadores han obtenido bajas por enfermedad de larga duración.

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

Kutxabank seguros no tienen ninguna relación contractual con trabajadores no empleados.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.5. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2022 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	3	2	5	2	3	5	2	3	5
Mayor de 50	3	1	4	2	2	4	2	2	4
Entre 30 y 50	0	1	1	0	1	1	0	1	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	15	15	30	15	13	28	15	16	31
Mayor de 50	3	7	10	3	6	9	2	6	8
Entre 30 y 50	8	6	14	9	6	15	9	7	16
Menor de 30	4	2	6	3	1	4	4	3	7
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	5	5	0	4	4	0	2	2
Mayor de 50	0	2	2	0	1	1	0	1	1
Entre 30 y 50	0	3	3	0	3	3	0	1	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	18	22	40	17	20	37	17	21	38

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	18	19	37	17	17	34	17	18	35
NO CAPV	0	3	3	0	3	3	0	3	3
Total	18	22	40	17	20	37	17	21	38

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	2020	2021	2022
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	18	22	40	17	20	37	17	21	38
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	18	22	40	17	20	37	17	21	38

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es la siguiente:

Tipo contrato	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
2022						
Empleados a tiempo completo	17	19	36	35	1	36
Empleados a tiempo parcial	0	2	2	0	2	2
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	17	21	38	35	3	38

Además, durante el 2022, Norbolsa ha realizado 4 nuevas contrataciones de carácter indefinido. El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad es prestado por empleados y empleadas de la Entidad, con contratos laborales, indefinidos.

No se ha realizado ningún despido durante los tres últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	2020			2021			2022		
REGIÓN	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C.A.P.V.	0%	0%	0%	5%	3%	8%	5,9%	4,9%	5,4%
NO C.A.P.V.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL	0%	0%	0%	5%	3%	8%	5,9%	4,9%	5,4%

En relación con el total de empleados y empleadas que desde el 2020 hasta el 2022 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2020		2021		2022	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Durante 2022 no ha habido permisos por maternidad o paternidad.

ABSENTISMO	2020	2021	2022
%	0,76%	2,92%	2,49%
N.º horas de absentismo	497	1.756	1.536

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

En relación a los trabajadores no empleados, Norbolsa cuenta con una persona autónoma para realizar tareas de responsable de Cumplimiento Normativo y Control de Riesgos.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por sexos y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2022 y su evolución respecto a ejercicios anteriores:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	2	4	2	2	4	3	2	5
Mayor de 50	2	0	2	2	0	2	3	0	3
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2	0	2	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	5	17	22	4	17	21	5	18	23
Mayor de 50	3	5	8	2	5	7	1	4	5
Entre 30 y 50	1	5	6	1	5	6	1	8	9
Menor de 30	1	7	8	1	7	8	3	6	9

OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	7	19	26	6	19	25	8	20	28

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2020	2021	2022
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

El administrador único de la sociedad a 31/12/2022 es una mujer.

Ningún empleado de Gesfinor es considerado como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta dirección son desempeñadas por el administrador único.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	5	17	22	5	17	22	5	18	23
Temporal	2	2	4	1	2	3	3	2	5
Total	7	19	26	6	19	25	8	20	28

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato 2022	Por sexo		
	H	M	Total
Empleados a tiempo completo	5	18	23
Empleados a tiempo parcial	0	0	0
Empleados temporales	3	2	5
Total	8	20	28

Además, durante los últimos años Gesfinor ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	2	2	0	2	2	1	2	3
Temporal	0	0	0	1	2	3	2	1	3
Total	0	2	2	1	4	5	3	3	6

No ha habido despidos durante el último ejercicio.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, ningún empleado o empleada han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.7. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2022 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2020	2021	2022
Compañía Promotora del Estrecho S.L.:	8	8	4
Golf Valle Romano S.L	6	6	6
Total	14	14	10

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	0	2	2	0	2	1	0	1
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	2	1	3	2	1	3	1	1	2
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	1	2	1	1	2	0	1	1
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	6	6	0	6	6	0	4	4
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	6	6	0	6	6	0	4	4
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Mayor de 50	1	0	1	2	0	2	3	0	3
Entre 30 y 50	2	0	2	1	0	1	0	0	0
Total	7	7	14	7	7	14	5	5	10

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2020	2021	2022

	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
CAPV	1	2	3	1	2	3	0	0	0
NO CAPV	6	5	11	6	5	11	5	5	10
Total	7	7	14	7	7	14	5	5	10

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GRUPO INMOBILIARIO	2020	2021	2022
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de CPCE y Golf VR, desglosado por sexo:

TIPO DE CONTRATO	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	7	7	14	7	7	14	5	5	10
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La distribución por tipo de jornada, desglosada por sexo y región es a siguiente:

Tipo contrato 2022	Por sexo			Por región		
	H	M	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Empleados a tiempo completo	5	5	10	0	10	10
Empleados a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Empleados temporales	0	0	0	0	0	0
Total	5	5	10	0	10	10

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2021 ni 2022, siendo la tasa de rotación 0.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2022 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2020		2021		2022	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	1	1	0	0
Total	0	0	1	1	0	0

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por sexo y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.8. Grupo Kutxabank

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes Entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial bruta, sin ajustar.

Brecha salarial 2020	Brecha salarial 2021	Brecha salarial 2022
14,35%	13,56%	13,59%

2020									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	85%	85%	85%	15%	15%	15%	158	125	149
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	75	70	72
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	53	46	48
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	38	--	38
Mayor de 50	95%	97%	96%	5%	3%	4%	83	73	79
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	61	55	57
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	26	26	26

2021									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	85%	84%	85%	15%	16%	15%	167	128	156
Jefaturas y técnicos	93%	94%	93%	7%	6%	7%	76	70	73
Administrativos/comerciales	93%	95%	94%	7%	5%	6%	53	49	50
Oficios varios	93%	--	93%	7%	--	7%	40	--	40
Mayor de 50	91%	94%	93%	9%	6%	7%	79	69	74
Entre 30 y 50	93%	94%	94%	7%	6%	6%	64	58	60
Menor de 30	96%	96%	96%	4%	4%	4%	29	29	29

2022									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	80%	80%	80%	20%	20%	20%	179	139	167
Jefaturas y técnicos	93%	94%	94%	7%	6%	6%	75	70	72
Administrativos/comerciales	97%	98%	98%	3%	2%	2%	52	49	50
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	39	--	39
Mayor de 50	93%	96%	94%	7%	4%	6%	80	68	74
Entre 30 y 50	95%	96%	95%	5%	4%	5%	66	59	62
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	29	29	29

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual	Entidad	2020			2021			2022			Incremento	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	2020-2021	2021-2022
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la <u>mediana</u> de la compensación total anual de todos los empleados (<u>excluida la persona mejor pagada</u>)*	Kutxabank	3,07	3,22	3,5	2,98	2,96	3,19	3,32	3,43	3,66	-8,85%	14,73%
	Cajasur	3,16	2,99	3,43	3,21	2,86	3,49	3,42	2,73	3,73	1,74%	6,80%
	Grupo Fineco	2,88	3,35	3,46	2,64	3,73	3,48	2,56	3,39	3,49	0,58%	0,4%
	Kutxabank Gestión	2,08	2,63	2,53	2,11	2,63	2,53	1,82	2,58	2,53	0%	0,79%
	Kutxabank Seguros	3,03	4,39	3,97	3,02	4,49	3,88	3,07	2,55	3,65	-2,26%	-5,93%
	Grupo Inmobiliario CPCE GOLF VR	2,23	1,13	2,23	2,23	1,13	2,23	1,11	1,42	1,42	0%	-50%
		2,75	0,63	2,75	2,75	0,63	2,75	2,83	0,55	2,83	0%	3%
	Norbolsa	3,2	3,26	3,26	3,24	3,22	3,24	3,39	3,17	3,17	-0,6%	-2%
	Gesfinor	2,36	1,92	3,06	2,37	1,90	3,17	2,64	1,9	3,53	3,6%	11,36%

* Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio.

Medidas de conciliación y beneficios sociales

9.2.1. Kutxabank y Cajasur

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se

procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

El 30 de junio de 2022 se suscribió el I Convenio colectivo de Cajasur con un 76,92% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se ordenó su inscripción en el Registro de convenios colectivos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank y Cajasur.

KUTXABANK	2020	2021	2022
% Personas dentro de Convenio	99,47%	99,48%	99,49%

CAJASUR	2020	2021	2022
% Personas dentro de Convenio	99,89%	99,95%	99,94%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Ayudas de estudios de la plantilla
- Seguro de vida

- Préstamos en condiciones preferentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos a empleados y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Por otro lado, en Kutxabank y en Cajasur cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad.

Los únicos empleados no acogidos al convenio de negociación colectiva son los empleados con contrato de Alta Dirección cuyas condiciones quedan pactadas de mutuo acuerdo.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos postempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de Entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida postempleo de Kutxabank y Cajasur a cierre de 2022 ascendía a 325.768 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las Entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2022. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las Entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha transferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la Entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de la aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, en ambas entidades, Kutxabank y Cajasur, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

9.2.2. Grupo Fineco

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Ultimo aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Ultimo aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Ultimo aplicable: 2013-2018. Vencido y Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Ultimo aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican y está trabajando en el desarrollo de una política específica a estos efectos.

9.2.3. Kutxabank Gestión

El 18 de marzo de 2022 se firmó el nuevo acuerdo laboral que con efectos desde la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024, se regirá según las especificaciones de los acuerdos firmados anteriormente y según lo siguiente:

El personal de Kutxabank Gestión podrá disponer de hasta un máximo de 20 horas anuales retribuidas, debidamente justificadas, para la atención a cónyuge y familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad para acompañamiento por diferentes causas especificadas en el acuerdo.

Se regula el teletrabajo, de manera pactada ente empresa y empleado/a, con un mínimo del 30% y un máximo del 80% de la jornada, en general, y con una pequeña compensación. Hasta el momento nadie ha firmado ningún acuerdo relativo al teletrabajo, porque la empresa ofrece la flexibilidad suficiente para que las personas empleadas puedan conciliar de manera efectiva.

Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia.

KUTXABANK GESTIÓN	2020	2021	2022
% Personas dentro del Acuerdo	96,55%	98,25%	98,28%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de asistencia médica privada
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad
- Previsión social complementaria a favor de las personas empleadas, como novedad del año 2022 y fruto de la renovación del Convenio
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es el seguro médico.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye compromisos relativos a la desconexión digital.

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurran circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

9.2.4. Kutxabank Seguros

Durante el año 2022 Kutxabank Seguros se han iniciado las negociaciones para la renovación del Acuerdo Socioeconómico cuya vigencia se mantiene prorrogada mientras no se produzca denuncia por alguna de las partes. Respecto a la aplicación de revisiones salariales mantenemos la referencia del actual Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal firmado para un periodo de cinco años (2020-2024).

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2020	2021	2022
% Personas dentro de Convenio	99,04%	99,09%	99,12%

Los beneficios sociales no han variado pues todavía la renovación del acuerdo se encuentra en proceso de negociación. Los más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son entre otros:

- Seguro de vida
- Seguro de aportación definida
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad

- Seguro de Accidentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

9.2.5. Norbolsa

En enero de 2020 fue suscrito el actual Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

NORBOLSA	2020	2021	2022
% Personas dentro de Convenio	97,50%	97,30%	97,30%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Seguro de vida

Norbolsa cuenta con una política de desconexión laboral que favorece el debido equilibrio en la relación descanso y trabajo, en aras al desarrollo profesional de las personas y bajo criterios saludables y eficaces, todo ello desde una perspectiva integral de la salud, en sus tres ámbitos (social, físico y mental), mundialmente conocida y promovida por la OMS.

En el documento se formaliza el derecho a la desconexión digital como un derecho, aunque no como una obligación, aplicable a todos los trabajadores, que se complementa y desarrolla con las demás políticas y normas internas de recursos humanos.

Se han implementado las siguientes medidas:

- Se establece que se respetarán los tiempos de descanso diario, semanal, permisos o vacaciones de los trabajadores. Por ello, los trabajadores tienen derecho a no responder a cualquier tipo de comunicación por cualquier canal realizada fuera de su horario de trabajo, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Las personas que soliciten vacaciones y permisos deberán responsabilizarse de informar a los demás de su estado, utilizando las respuestas del correo “fuera de la oficina”. En estas notificaciones también se aportarán los datos del trabajador con quien contactar en ese período.

- Se evitará, en la medida de lo posible, el envío de comunicaciones profesionales finalizada la jornada laboral, así como hacer llamadas telefónicas fuera del horario de trabajo establecido en la empresa, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Para una mejor gestión del tiempo de trabajo y lograr unas reuniones eficientes, se procurará la adopción de las siguientes medidas:
 - La convocatoria y asistencia a reuniones de trabajo sean de carácter presencial o telemático, se hará dentro de los límites de la jornada de trabajo u horario habitual, procurando que las mismas no extiendan su duración más allá de la finalización de la jornada de trabajo u horario habitual, respetando los tiempos de descanso, los fines de semana y/o las festividades oficiales a nivel local, regional y nacional.
 - Evitar las convocatorias de formación, reuniones, videoconferencias, etc., fuera de la jornada laboral ordinaria diaria de cada trabajador. Como norma general, se planificarán preferentemente dentro de la jornada laboral habitual.
 - Lanzar las convocatorias con la antelación suficiente y estimando una duración, hora de inicio y hora de finalización, para que los trabajadores puedan planificar su jornada.
 - En la medida que el contenido y objetivo de la reunión lo permita, anexar una agenda de la convocatoria incorporando los objetivos de la reunión, así como la documentación que fuera a ser tratada, solicitando de antemano lo que cada asistente deba aportar a la reunión.

9.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

9.2.7. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga

- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal

GRUPO INMOBILIARIO	2020	2021	2022
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

En dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

Capacitación y educación

9.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2022 destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Kutxabank.** En 2022 se han impartido distintos cursos, tales como:
 - Las Personas Mayores en Kutxabank. Programa formativo online dirigido a Negocio Minorista.
 - El Seguro de tu Vida. Píldora formativa online, dirigida a toda la Red Minorista, Red Mayorista y Banca Personal.
- **Escuela Financiera Kutxabank**
 - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo y Ciberseguridad. Ambas acciones formativas se han dirigido a toda la plantilla.
 - Formación online en materia de Sostenibilidad y Riesgos Climáticos para toda la plantilla.
 - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad a toda la platilla.
 - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas. En

2022, hemos certificado en materia de ESG a los gestores y gestoras de Banca Personal así como a sus responsables.

- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank**
 - Liderazgo Comercial para el rol de Dirección de Expansión. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red de Expansión.
 - RX4. Programa de Regeneración Emocional dirigido a Responsables de Equipo y a puestos de Gestión Especializada de Kutxabank en formato presencial.
 - Programa Anticipa. Simulación empresarial en entornos cambiantes dirigido a Nuevas Incorporaciones.
- **Idiomas.** Cursos de euskera y de inglés.
- **Otras acciones formativas:**
 - Acciones formativas orientadas a la Prevención de Riesgos Laborales incluyendo una píldora online sobre Covid-19.

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN (h/persona)	2020			2021			2022		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puesto directivo	41,56	127,19	61,02	54,84	72,25	58,8	49,87	88,45	58,64
Puesto técnico	70,78	75,22	73,29	73,73	77,32	75,79	86,06	89,89	88,27
Puestos administrativos/comerciales	81,61	86,91	85,18	102,5	110,66	108,11	110,11	108,36	108,92
Oficios varios	2,25	-	2,25	2	-	2	-	-	-
Formación TOTAL	75,71	82,49	79,94	87,44	97,77	94	97,36	101,08	99,72

De igual manera, durante el 2022, en Cajasur destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Cajasur.** En 2022 se han impartido distintos cursos, tales como:

- Modelo Comercial de Empresas. Programa Formativo dirigido a los gestores y gestoras de la Red Mayorista.
- Formación PAC, Novedades y Seguros Agrarios. Píldoras formativas dirigidas a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de Cajasur, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias.
- El Seguro de tu Vida. Píldora formativa online, dirigida a toda la Red Minorista, Red Mayorista y Banca Personal.
- **Escuela Financiera Cajasur.**
 - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo y Ciberseguridad. Ambas acciones formativas se han dirigido a toda la plantilla.
 - Formación online en materia de Sostenibilidad y Riesgos Climáticos para toda la plantilla.
 - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad a toda la plantilla.
 - En 2022, se ha reactivado las Jornadas de Fondos en modalidad presencial. Dirigidas a toda la Red Minorista de las zonas tradicionales de actuación de Cajasur (Córdoba, Jaén y Sevilla).
 - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas.
 - En 2022, hemos certificado en materia de ESG a los gestores y gestoras de Banca Personal así como a sus responsables.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Cajasur.**
 - Liderazgo Comercial y Dinamización directiva. Programa formativo dirigido a puestos de Dirección y Subdirección de oficinas de la Red Mayorista.
- **Otras acciones formativas**
 - Acciones formativas orientadas a la Prevención de Riesgos Laborales incluyendo una píldora online sobre Covid-19.

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puesto directivo	73,00	119,67	85,73	68,81	92,67	75,32	53,48	70,25	57,35

FORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puesto jefaturas y técnicos	72,13	81,53	75,99	83,84	86,67	84,99	74,94	75,07	74,99
Puestos administrativos/comerciales	67,31	68,68	68,11	79,43	78,39	78,82	72,97	74,47	73,91
Oficios varios	6,83	-	6,83	13,54	-	13,54	7,96	-	7,96
Formación TOTAL	68,69	71,80	70,33	80,39	80,20	80,29	73,19	74,63	73,97

Además, durante 2022 cabe destacar la realización de acciones formativas relacionadas con derechos humanos, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

	2021	2022
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK	Total	Total
DIRECCIÓN	69	42
JEFATURAS Y TÉCNICOS	4.214	2.950,5
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	5.821,5	3.826
OFICIOS VARIOS	2	-
Total	10.106,5	6.818,5

	2021	2022
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO KUTXABANK	Total	Total
DIRECCIÓN	90,91%	95,45%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,32%	102,16%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,66%	97,72%
OFICIOS VARIOS	100,00%	-
Total	97,19%	99,61%

	2022
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD KUTXABANK	Total
DIRECCIÓN	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	100,42%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	97,40%
OFICIOS VARIOS	-
Total	98,71%

	2021	2022
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR	Total	Total
DIRECCIÓN	33	29
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.428	1.410
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	3.429	2.185
OFICIOS VARIOS	13	12
Total	4.903	3.636

	2022
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	99,39%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98,32%
OFICIOS VARIOS	100%
Total	98,75%

	2022
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN SOSTENIBILIDAD CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	100%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	92,48%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	96,74%
OFICIOS VARIOS	83,33%
Total	95,07%

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2022, se generaron 3.049 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 90,47% de la plantilla a 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 7,10% de la plantilla a 31 de diciembre de 2022. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 85,47% de la plantilla a 31 de diciembre de 2021 recibió el informe, lo que supone el 95,89% de las evaluaciones anuales del desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	2020						2021						2022					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	669	100,00%	870	100,00%	1.539	100,00%	627	81,24%	840	81,10%	1.467	99,93%	604	99,83%	829	100%	1.433	99,93%
Administrativos/Comerciales	555	82,84%	1.134	82,17%	1.689	82,39%	498	100,00%	1.090	99,88%	1.588	81,14%	493	82,17%	1.094	85,34%	1.587	84,33%
Oficios Varios	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1.225	91,42%	2.004	89,07%	3.229	89,94%	1.126	90,73%	1.930	88,33%	3.056	89,20%	1.097	89,77%	1.923	90,88%	3.020	90,47%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN 2020	2020			2021			2022		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	17	5	22
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	5	22	17	5	22	17	5	22

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas en los últimos años en Cajasur:

	2020						2021						2022					
Personas evaluadas por cargo CAJASUR	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	302	58,98%	210	41,02%	512	29,82%	287	59,30%	197	40,70%	484	28,22%	381	58,80%	267	41,20%	648	39,34%
Administrativos/Comerciales	504	42,04%	695	57,96%	1.199	69,83%	516	42,12%	709	57,88%	1.225	71,43%	370	37,26%	623	62,74%	993	60,29%
Oficios Varios	6	100%	0	0%	6	0%	6	100%	0	0%	6	0%	6	100%	0	0%	6	0%
Total	812	47,29%	905	52,71%	1.717	100%	809	47,17%	906	52,83%	1.715	100%	757	45,96%	890	54,04%	1.649	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2020			2021			2022		
DIRECCIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	8	3	11	8	3	11	10	3	13
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	3	11	8	3	11	10	3	13

En 2022 fueron evaluadas 1.660 personas, que representan el 98,52 % de la plantilla.

9.3.2. Grupo Fineco

El desarrollo personal a través de la formación continua es una de las claves del modelo de gestión de personas de Fineco.

Por ello, Fineco cuenta con planes de desarrollo y formación personalizados especialmente orientados a responder a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual
- Exigencias de regulación del sistema financiero
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	24,20	14,00	20,38	64,42	91,00	73,28	26,80	27,00	26,88
Puestos técnicos	22,31	27,03	24,05	27,52	32,19	29,44	44,95	62,54	52,49
Puestos cualificados	3,00	17,05	15,88	10,00	23,45	22,33	7,00	21,33	20,23
TOTAL FINECO	22,03	22,23	22,12	33,03	34,49	33,74	41,57	47,13	44,38

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2020, 2021 y 2022 fueron evaluadas 65, 71 y 72 personas respectivamente (incluidos los directivos).

Personas evaluadas por cargo Grupo Fineco	H	%	M	%	TOTAL	%
2020						
Dirección	5	14%	3	10%	8	12%
Jefaturas y Técnicos	9	26%	6	19%	15	23%
Administrativos/Comerciales	21	60%	22	71%	43	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	35	100%	31	100%	66	100%
2021						
Dirección	5	14%	3	9%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	9	25%	7	20%	16	23%
Administrativos/Comerciales	22	61%	25	71%	47	66%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	36	100%	35	100%	71	100%
2022						
Dirección	5	14%	3	8%	8	11%
Jefaturas y Técnicos	8	22%	9	25%	17	24%
Administrativos/Comerciales	23	64%	24	67%	47	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	36	100%	36	100%	72	100%

9.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad
- Exigencias de regulación del sistema financiero
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2022 destacan:

- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable
- Formación para la obtención de los títulos financieros CFA-ESG

- Formación de continuidad en ofimática más especializada
- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la Nueva Ley de Protección de Datos
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas
- Continuación de los programas de acogida para reforzar los conocimientos ya adquiridos y facilitar la incorporación a las nuevas funciones
- Formación en materia de Igualdad
- Formación en Prevención en cuestiones de Salud. Sensibilización Vial, Teletrabajo y Trabajo con Ordenador
- Formación especializada en Renta Fija

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2023 cabe señalar:

- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable y Sensibilización cuidado del Medio Ambiente
- Formación en Herramientas Ofimáticas
- Formación en Materia de Igualdad
- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificaciones Profesionales del personal y su formación continua
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	62	15	77	105	8	113	226,5	17	243,5
Mandos Intermedios	609	94	703	78,5	239	317,5	374	156	530
Puestos Técnicos	83	118	201	133	349	482	337	288	625
Puestos Administrativos	20	800	820	8	672	680	2	1.338	1.340
TOTAL	774	1.027	1.801	324,5	1.268	1.592,5	939,5	1.799	2.738,5

Durante 2022 se ha dado formación relacionada con la actualidad laboral y novedades legislativas en materia de igualdad.

2021	2022

HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Total	Total
DIRECCIÓN	-	18 h
JEFATURAS Y TÉCNICOS	21 h	18 h
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	31 h	-
OFICIOS VARIOS	52 h	36 h

	2021	2022
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Total	Total
DIRECCIÓN	-	40%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	3,33%	7%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	4,35%	-
OFICIOS VARIOS	-	-
Total	3,51%	3%

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Gestión	H	%	M	%	TOTAL	%
2020						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	100%	22	100%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	41	100%	57	100%
2021						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	20	100%	34	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	95,24%	22	95,65%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	40	97,56%	56	98,25%
2022						
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	1	100%	21	95,45%	22	95,65%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	15	100%	42	97,67%	57	98,28%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2020			2021			2022		
DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CON EVALUACIÓN	3	1	4	3	1	4	3	2	5
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	1	4	3	1	4	3	2	5

Durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 se evaluó al 100% de la plantilla indefinida.

9.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2022 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional

Al igual que en 2022, dada la situación de la pandemia de Covid-19, la totalidad de la formación impartida este año se ha llevado a cabo a través de las metodologías de formación a distancia (Cursos on-line o Presentaciones mediante conexiones con herramientas de videoconferencia). En la formación externa se han realizado seminarios y cursos vía web y en la formación interna se ha utilizado la aplicación Microsoft Teams.

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:

- Respuesta a los requerimientos legales. En 2022 se ha continuado la formación preparatoria para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, formación continua en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y Prevención de Delitos Penales además relativas al impacto de las novedades en materias normativa laboral
- En relación a las acciones para la especialización de personal de las diferentes Áreas se han llevado a cabo cursos específicos de técnica actuarial, cursos sobre digitalización y nuevas herramientas informáticas para el área de Organización y Sistemas, cursos en materias de sostenibilidad para el área financiera y el Comité de Dirección

Como principales objetivos para el año 2023 caben señalar:

- Formación de contenidos específicos para los equipos participantes en los siguientes proyectos:
 - ✓ Continuar con la adecuación a las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad
 - ✓ Reforzar la formación técnica en relación a proyectos de transformación digital
 - ✓ Formación en Igualdad para los intervinientes en la negociación e implementación del Plan de Igualdad
- Seguir reforzando la actualización de contenidos para la cualificación técnica del personal clave de las diferentes Áreas

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK SEGUROS (horas/persona)	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	15,95	13,5	15,54	22,37	15	21,14	21,01	7,25	19,29
Jefes y Técnicos	9,73	7,16	8,16	14,91	9,84	14,65	15,03	5,44	9,00
Puestos administrativos/co merciales	30,5	7,49	15,16	1,92	5,33	4,23	18,53	7,1	10,62
Oficios varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación KUTXABANK SEGUROS	20,37	7,46	12,43	10,04	7,22	8,32	17,40	6,49	10,60

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los tres últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros	H	%	M	%	TOTAL	%
2020						
Jefaturas y Técnicos	16	100%	25	100%	41	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	38	100%	57	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	35	100%	63	100%	98	100%
2021						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	40	100%	59	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	38	100%	66	100%	104	100%
2022						
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	43	100%	62	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	38	100%	69	100%	107	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2020			
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	5	1	6
2021			
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	5	1	6
2022			
CON EVALUACIÓN	7	0	7
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	7	0	7

9.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2022:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero
- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Riesgo Penal
- Conceptos básicos de seguridad de la información

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN NORBOLSA	2020			2021			2022		
EMPRESA (horas totales)	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Puestos directivos	54,5	25,5	80	6	36	42	4	39,5	43,5
Puestos técnicos	242	137,5	379,5	75	122,5	197,5	529	183,5	712,5
Puestos cualificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	296,5	163	459,5	81	158,5	239,5	533	223	756

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño. Los datos se presentan a continuación:

PERSONAS EVALUADAS POR CARGO NORBOLSA	H	%	M	%	Total	%
2020						
Jefaturas y Técnicos	12	80%	10	67%	22	73%
Administrativos/Comerciales	-	-	3	60%	3	60%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	12	67%	13	59%	25	63%
2021						
Jefaturas y Técnicos	12	80%	8	62%	20	71%
Administrativos/Comerciales	-	-	3	100%	3	75%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
Total	14	82%	14	70%	28	76%
2022						
Jefaturas y Técnicos	11	73%	9	56%	20	65%
Administrativos/Comerciales	-	-	1	50%	1	50%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
Total	13	76%	13	62%	26	68%

9.3.6. Gesfinor

Gesfinor ha continuado durante el 2022 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

9.3.7. Grupo Inmobiliario

Durante 2021 ni 2022 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

Seguridad y salud en el trabajo

9.4.1. Kutxabank y Cajasur

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de Prevención Propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información de todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de Entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Tanto Kutxabank como Cajasur realizan periódicamente una Auditoría Reglamentaria de sus Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales conforme a lo establecido tanto en la Ley 31/1995 como en el RD 39/1997.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas Entidades:

KUTXABANK:

SINIESTRALIDAD	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	14	17	31	5	20	25	3	19	22
Accidentes CON BAJA	6	11	17	7	19	26	4	18	22
TOTAL:	20	28	48	12	39	51	7	37	44

AÑO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
2020	8,52	0,25	0,39
2021	9,48	0,26	0,41
2022	8,45	0,22	0,35

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2022 desglosada por sexo:

KUTXABANK	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2020			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	9,45	7,96	8,52
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,42	0,14	0,25
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,66	0,22	0,39
HORAS TRABAJADAS	2.116.920	3.517.800	5.634.720
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	6,11	11,42	9,48
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,21	0,29	0,26
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,33	0,45	0,41
HORAS TRABAJADAS	1.962.480	3.416.400	5.378.880
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,67	11,21	8,45
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,14	0,27	0,22
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,22	0,42	0,35
HORAS TRABAJADAS	1.906.320	3.300.960	5.207.280

- Índice de frecuencia: $(\text{Número de accidentes} / \text{Horas trabajadas}) * 10^6$
- Índice de gravedad: $(\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número de horas trabajadas}) * 10^3$
- Índice de ausencia: $\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número medio de trabajadores}$

CAJASUR

SINIESTRALIDAD	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	5	9	14	1	6	7	3	7	10
Accidentes CON BAJA	6	8	13	2	10	12	2	11	13
TOTAL:	11	17	28	3	16	19	5	18	23

AÑO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE AUSENCIA
2020	9,68	0,1	0,16
2021	6,44	0,07	0,12

2022	8,12	0,24	0,40

- *Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas) * 10⁶*
- *Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas) * 10³*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2022 desglosada por sexo:

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	2,15	10,27	6,44
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,11	0,07
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,06	0,18	0,12
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	17,00	10,25	11,32
HORAS TRABAJADAS	1.394.400	1.557.360	2.951.760
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2022			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	3,84	11,77	8,12
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,04	0,41	0,24
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,07	0,69	0,40
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	10,20	34,78	29,43
HORAS TRABAJADAS	1.302.000	1.528.800	2.830.800

No se han declarado enfermedades profesionales ni en Kutxabank ni Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

9.4.2. Grupo Fineco

Fineco cuenta con unas cuidadas instalaciones y un entorno laboral adecuado lo que favorece un clima laboral agradable y saludable. Además, dispone de un servicio de prevención externo encargado de velar por la seguridad y salud laboral de todo el personal.

Cabe destacar que no se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan. Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte del personal.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2020	0	0	0	0	0

Año 2021	0	0	0	0	0
Año 2022	0	0	0	0	0

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
2020					
CAPV	0	0	0	0	0
NO CAPV	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0
2021					
CAPV	0	0	0	0	0
NO CAPV	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0
2022					
CAPV	0	0	0	0	0
NO CAPV	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no han existido accidentes de ningún tipo por parte de los empleados de Grupo Fineco. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han reportado accidentes laborales de trabajadores subcontratados (ya que no existen).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han reportado dolencias o enfermedades laborales de los trabajadores propios y no hay trabajadores subcontratados.

9.4.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

Además, en septiembre de 2021 Kutxabank Gestión designó un grupo de trabajo para realizar un estudio psicosocial que se finalizó en marzo de 2022. A través de este estudio, se detectaron áreas de mejora en las que actualmente se están trabajando. Ninguna de ellas mostró situaciones de acoso o discriminación, ni situación de este tipo con perspectiva de género.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2022 de la totalidad de la plantilla sólo 2 personas no acudieron al reconocimiento médico, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con PVDs. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención con el fin de tener formada e informada a la plantilla. Durante 2022 se ofreció a la plantilla la posibilidad de realizar un curso de "Trabajos con ordenador", "Teletrabajo" y se realizó una campaña de Concienciación Vial a lo largo de una semana en noviembre.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido.

En 2020, debido a la Pandemia Mundial del coronavirus (Covid-19), se redactó un plan de actuación que quedo como anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión. Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

No hay personal no empleado cuyo trabajo esté controlado por Kutxabank Gestión.

Kutxabank Gestión y diferentes Universidades, tienen firmado un Convenio para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Educativa, a través del cual se regulan las prácticas académicas externas de los Estudiantes Universitarios. A lo largo de 2022, se ofrecieron prácticas en tres de las Sedes y en diferentes periodos, contando con un total de 8 becarios.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2020	0	0	0	0	0
Año 2021	0	0	0	0	0
Año 2022	0	0	0	0	0

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10⁶*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10³*
- *Índice de incidencia: (Número de accidentes / Número medio de trabajadores) ⁶*

- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*
- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
2020					
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0
2021					
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0
2022					
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao, Vitoria y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicología aplicada son

realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L

- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia

La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

En relación a la gestión de la seguridad de los trabajadores externos se lleva a cabo el proceso de Coordinación de Actividades Empresariales con las empresas de limpieza, informática externa y la de auditoría externa. En total han sido 19 trabajadores externos supervisados (100%).

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad correspondientes:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2020	0	0	0	0	0
Año 2021	0	0	0	0	0
Año 2022	0	0	0	0	0

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10⁶*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10³*
- *Índice de incidencia: (Número de accidentes / Número medio de trabajadores) ⁷*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*
- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

⁷ N° de trabajadores calculado contabilizando personal activo.

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
2020					
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0
2021					
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0
2022					
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2020			2021			2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.4.5. Norbolsa

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concierto de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación de medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centros propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En 2022 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

9.4.6. Gesfinor

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 100% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos y recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntuales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasas y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias, se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico, el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa, en caso de necesidad, facilitará el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

9.4.7. Grupo Inmobiliario

Tanto CPCE como Golf VR subcontratan la vigilancia de la salud y la Prevención Técnica. En cuanto a la VS se realizan anualmente reconocimientos médicos a toda la plantilla. En cuanto a la Prevención Técnica expertos independientes visitan anualmente las instalaciones de la empresa para valorar y corregir en su caso las medidas medioambientales, ergonómicas y de seguridad de los puestos de trabajo. Además, una vez al año un técnico de Prevención ofrece la formación correspondiente.

Durante 2021 ni 2022 no se han declarado enfermedades profesionales ni accidentes laborales.

Inclusión y accesibilidad financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las Entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País Vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la Entidad queda plenamente garantizado.

ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO	2020	2021	2022
Oficinas en País Vasco	295	286	272
Oficinas en Andalucía	311	298	265
Resto de oficinas	222	198	179
Total Grupo Kutxabank	828	782	716

En relación a las personas mayores, al ser uno de los colectivos que encuentra mayores dificultades de acceso a los servicios financieros debido a la creciente digitalización, se han llevado a cabo diversas iniciativas durante este ejercicio:

- Ampliación del horario del servicio personalizado de caja para las personas mayores de 65 años.
- Atención telefónica preferente y gratuita con un interlocutor personal
- Una versión de la app Kutxabank más accesible y sencilla
- Formación específica al colectivo de empleados para reforzar el compromiso de atención preferente y especializada a este colectivo
- Píldoras formativas a través de infografías, talleres presenciales de la mano de las Fundaciones bancarias dirigidos a personas mayores y videos explicativos sencillos para facilitar el conocimiento y el acceso a los canales digitales

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidades.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

En línea con los ejercicios previos, en 2022 se han eliminado las barreras físicas de un total de 2 oficinas de Kutxabank. La reducción del número total de cajeros instalados es debido al cierre e integración de centros.

Los gastos e inversiones realizadas en 2022 para Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

INVERSIONES Y GASTOS	2020	2021	2022
Inversiones	5.349.598,55 €	18.542.339 €	40.692.117,36 €
Gastos	275.472,78 €	174.429,64 €	166.212,38 €
TOTAL	5.625.071,33 €	18.716.768,64 €	40.858.329,74 €

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2022.

En la actualidad, Kutxabank y Cajasur disponen de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales	Total de cajeros
2020*	747	981	1.723
2021*	672*	1.025	1.595
2022*	789*	1.066	1.159

* Estimación sobre el parque total de cajeros instalados.

Por otro lado, en 2021 Kutxabank ha puesto en marcha una versión simplificada de su 'app' móvil, que presenta una versión especialmente adaptada a personas que no están habituadas a las herramientas digitales, como las personas mayores.

Una de las claves de esta versión es que cuenta con un menú de inicio rápido más visual, denominado 'versión iniciación', que presenta las funcionalidades más frecuentes, como el acceso a las cuentas, a las tarjetas y recibos, o a la consulta del buzón de correspondencia. A esta versión de la app se accede a través de los ajustes de la aplicación.

Este nuevo formato tiene también un apartado de 'ayuda' que incluye una opción de llamada al servicio de Contact Center. Sus usuarios encontrarán una sección de preguntas frecuentes, vídeos explicativos, así como la opción de contactar directamente con su gestor.

El objetivo del rediseño de la banca móvil responde a las expectativas de un número cada vez mayor de usuarios que optan por utilizar el móvil en su relación diaria con Kutxabank.

Asimismo, cabe destacar la participación de Kutxabank en una nueva edición de la tradicional Carrera de Cascabeles por una sociedad inclusiva. Esta iniciativa se ha convertido en un punto de encuentro entre la ONCE en Euskadi y distintas Entidades que han conocido de primera mano las dificultades a las que las personas ciegas están teniendo que enfrentarse en estas circunstancias en que las nuevas tecnologías se han vuelto indispensables para mantener la

actividad laboral, escolar o en cuanto a relaciones sociales se refiere. Kutxabank ha participado testando la usabilidad y accesibilidad de la web www.kutxabank.es así como de su banca online y móvil.

A finales de 2022, coincidiendo con el primer aniversario de la emisión inaugural de bonos verdes, Kutxabank publicó el Informe de Bonos Verdes 2022 en el que se presentaba el uso de los fondos obtenidos y el impacto medioambiental logrado a través de los proyectos financiados en su primera emisión de bonos verdes realizada en octubre de 2021. El 84% de los 500 millones obtenidos con la emisión se ha destinado a proyectos de construcción eficiente, el 15% a las energías renovables (100% eólica) y el 1% al transporte limpio, con un relevante impacto ambiental. Concretamente, ha permitido ahorrar un total de 4.708,1 toneladas de emisiones de CO2 y el consumo de 21.974 megavatios hora de electricidad en el sector residencial. Además, ha permitido la generación anual de 113.186,06 megavatios hora de energía renovable gracias a la financiación de nuevos aerogeneradores.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario:**
 - **Depósito solidario:** Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza para financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
 - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario:** Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.:** Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2022, el importe total donado ha ascendido a 201.813,20 euros.
- **Tarjeta Nakar:** Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a Entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2020		2021		2022	
	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario	N.º	Valor monetario
Ahorro Solidario	313 contratos	3.231 miles €	150 contratos	3.399 miles €	144	2.766 miles €
Kutxabank Fondo Solidario, FI	745	25.657 miles €	984 partícipes	33.264 miles €	878 partícipes	25.353 miles €
Tarjeta Nakar	--	Importe cedido: 520,19€	--	Importe cedido: 596,35€	--	Importe cedido: 565,29€

El Grupo Kutxabank es una Entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

En 2022 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 1.968 préstamos hipotecarios, suscritos por personas y familias en dificultades, con quienes se ha acordado la refinanciación de sus contratos adaptando las cuotas a la capacidad de pago actual mediante ampliaciones de plazos, carencias de capital y cualquier otro tipo de refinanciación o acuerdo para facilitar el pago de las cuotas. Se ha continuado, asimismo, con la gestión de clientes afectados por la crisis sanitaria a los que se les había concedido algún tipo de moratoria y cuya situación continúa sin resolverse. El grupo Kutxabank está adherido al Código de Prácticas derivado del RDL 6/2012 y a finales de 2022 ha formalizado, asimismo, su adhesión al nuevo CBP derivado del RDL 19/2022. En línea con este compromiso se han gestionado las solicitudes recibidas y los contratos de clientes que han acreditado estar en situación de vulnerabilidad en base a los criterios establecidos por los mencionados RDL.

Acción social y voluntariado

9.6.1. Kutxabank y Cajasur

2022 ha sido un año en el que se ha ido volviendo paulatinamente a la normalidad tras la pandemia, con la recuperación de eventos que no se habían podido desarrollar o, en el mejor de los casos, se habían celebrado como no-presenciales.

Kutxabank

Así, el programa 'Finanzas para la vida' se ha podido desarrollar de manera física en los centros escolares, sin recurrir a la vía digital, es decir, el curso a distancia, aunque esta última modalidad se ha seguido ofertando.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directoras y directores de oficinas en activo) en la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa.

Además, los contenidos y los materiales utilizados en el programa respetan los parámetros de sostenibilidad, inclusión, igualdad e innovación.

Tanto los materiales como el personal de la campaña son bilingües, por lo que es posible desarrollar las actividades indistintamente en euskera o castellano.

Durante todo el año 2022, los datos de Kutxabank alcanzan a 2.096 estudiantes que han participado en el programa, en 116 aulas de 56 centros educativos. También es reseñable que un total de 60 profesionales del Banco han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

En sus seis años de existencia, 14.887 escolares de entre 13 a 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas, a través del proyecto pedagógico elaborado por Kutxabank en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS).

Por otra parte, 2022 ha sido un año en el que el Grupo ha consolidado las acciones de **Voluntariado corporativo**. Kutxabank de la mano de las Fundaciones Bancarias accionistas ha seguido abordando iniciativas de valor social. Se ha mantenido la línea de colaboración con las asociaciones de donantes de Gipuzkoa y Osakidetza.

Además, al igual que el año pasado, voluntarios de Kutxabank han participado en distintos talleres de formación digital para personas mayores de 55 años con el objetivo de ofrecer una formación práctica y sencilla en el uso de las herramientas digitales bancarias para que adquieran confianza y contribuir así a terminar con la brecha digital. Se han realizado 77 talleres, en los que han participado 1.120 personas.

Este 2022 se han organizado cuatro campañas de donaciones de sangre en las que han participado un total de 70 personas. Además, se ha hecho eco el 14 de junio del Día Mundial del Donante de Sangre animando a la plantilla a participar en las donaciones.

En **patrocinios**, Kutxabank ha seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club, Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket, Gipuzkoa Basket y al club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Se han sorteado entradas para acudir a todos los partidos, y también se han realizado diversos sorteos como equipaciones y balones oficiales y experiencias exclusivas.

Por otra parte, también se han celebrado encuentros entre clientes y jugadores de los equipos patrocinados.

También se ha mantenido el patrocinio a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia. A finales de año también se ha patrocinado la XVIII EDP Vitoria-Gasteiz Maratón Martin Fiz celebrada en Gasteiz.

En el **ámbito cultural** se han mantenido los patrocinios a la 69 edición del Zinemaldia y Festivales musicales como el Azkena Rock, Donostia Festibala, Festival Jazz de Gasteiz y Jazzaldia de Donostia, o el FesTVal de televisión en Vitoria.

También se ha colaborado con la UNED Bizkaia con premios a los mejores expedientes académicos en las grandes áreas del saber; esto es, Arte y Humanidades; Ciencia y Tecnología; Salud; Ciencias Sociales y Jurídica, y con material académico para el Programa UNED Senior, destinado a personas que han accedido a la edad de jubilación y quieren aprovechar su tiempo para retomar o comenzar estudios.

Este año Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión se organizó **para debatir** sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. **Kutxabank** reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género, como muestra de su compromiso por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las mujeres y hombres que componen su plantilla.

Por otra parte, Kutxabank patrocinó el premio Alfiler de Oro de Mujer Siglo XXI, el Campeonato de Pintxos de Euskal Herria y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las newsletters recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio, se ha mantenido el apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de la plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak y CECOB, y el nuevo servicio 'plazox', que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

Cajasur

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2022. Destacamos los siguientes patrocinios realizados:

- Jaén Paraíso Interior. Una ciudad que vive por y para el fútbol-sala y que ha convertido el nuevo pabellón, el Olivo Arena, en un motor económico y social de la ciudad
- A través de Riff Producciones, más de 1.500 clientes de Cajasur han estado presentes en conciertos como el de Manuel Carrasco, Joan Manuel Serrat, Pablo Alborán, Melendi, Miguel Poveda o Dani Martín, entre otros)
- De la mano de González Byass, se unió a uno de los eventos veraniegos más consolidados del panorama nacional: Tío Pepe Festival. Los clientes disfrutaron de la actuación del tenor Javier Camarena o la experiencia gastronómica de mano del restaurante 3 estrellas Michelin, el Cenador de Amós
- También los más jóvenes han tenido su espacio con el Cajasur I Like Festival, en un espacio único como el Teatro de la Axerquía, y que contó con un cartel de lujo encabezado por Riboberta Bandini o Fuel Fandango

Cajasur, durante el año 2022, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 116 proyectos con diferentes Entidades sociales y culturales que han beneficiado a 160.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con diversidad funcional, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 72% del presupuesto y el 28% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, Flora 2022, el Festival de Música y Danza de Granada o los Premios Demófilo en Sevilla.

Durante el pasado año, las fundaciones Cajasur han seguido en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

En el pasado ejercicio también se ha continuado con el programa de becas con las universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. El pasado año, Cajasur ha mantenido este tipo de convenios, beneficiando a más de un centenar de universitarios y universitarias de Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, y Loyola Andalucía.

Además, se ha seguido realizando el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia. Durante el año 2022, los datos de la Fundación Cajasur alcanzan a 562 estudiantes que han participado en el programa, en 28 aulas de 16 centros educativos. Un profesional del Banco ha participado como dinamizador educativo en este programa.

En el Área Educativa, se ha mantenido la actividad en sus cuatro centros, dos de educación especial y dos de educación infantil que tienen más de 250 alumnos y alumnas, siguiendo las recomendaciones sanitarias en todo momento.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur, que ha vuelto prácticamente a la normalidad tras el descenso de turismo y actividad social y cultural durante la pandemia, realizando numerosos acontecimientos musicales, literarios, promocionales y de otra índole. Así, el histórico inmueble cierra 2022 con 177.120 visitantes, que representa un 36% de incremento respecto al ejercicio anterior.

Intranet corporativa:

Además de comunicar las diferentes acciones de voluntariado, en línea del compromiso con la sostenibilidad y la socialización interna del mismo, se han divulgado en la Intranet corporativa

noticias sobre la participación institucional de Kutxabank en temas relacionados con los criterios ESG.

Kutxabank incorpora a su gestión aspectos que contribuyan a garantizar la producción sostenible, combatir el cambio climático o impulsar un desarrollo económico respetuoso con el medioambiente, siempre desde posiciones de buen gobierno. Y en ese sentido se hace eco en la Intranet corporativa de diversas noticias que ayudan a socializar e impulsar entre sus empleadas y empleados el compromiso con la sostenibilidad.

Así, se han publicado una treintena de noticias corporativas para dar a conocer la participación de Kutxabank en diversas iniciativas y eventos relacionados con la sostenibilidad como proyectos de financiación sostenible y financiación social; economía circular; electricidad verde; y cambio climático y biodiversidad e igualdad.

Además, este año se ha ofertado a todos los empleados y empleadas del Grupo una formación online sobre Inversión Socialmente Responsable con el objetivo de ampliar sus conocimientos y sensibilidad sobre esta cuestión.

9.6.2. Grupo Fineco

Fineco entiende la Responsabilidad Social Corporativa como el mejor desempeño de su actividad profesional siendo un agente sostenible y comprometido del ecosistema, generando empleo y contribuyendo a las instituciones públicas.

Además de contribuir a las obras sociales de las fundaciones propietarias del Grupo Kutxabank, colaborar económicamente con varias asociaciones y llevar a cabo una gestión y consumo responsables de recursos, a través de iniciativas como el reciclaje o la utilización de vehículos eléctricos, Fineco centra sus esfuerzos corporativos en términos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- **Comunidad Educativa:**

Uno de los principales activos de Fineco es el equipo de excelentes profesionales, junto con sus especializados conocimientos y su dilatada experiencia en finanzas.

En primer lugar, cabe destacar que, desde hace más de 20 años, se han venido realizando una gran aportación a la sociedad a través del apoyo de la comunidad educativa más próxima a través de la docencia. El equipo de Fineco imparte anualmente una gran cantidad de horas de clases de finanzas para muchos estudiantes de diversas carreras universitarias, seminarios y masters especializados, principalmente de la Deusto Business School (DBS) de la universidad.

Concretamente en el ámbito de las Inversiones Sostenibles en el marco de la alianza con la DBS, Fineco lidera la construcción del programa académico “ESG Investment and Finance Summer Programme”, especializado en las finanzas sostenibles.

Por otro lado, Fineco apoya con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento al Club de Inversión de la DBS, desde sus inicios en 1998, en el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en la educación y formación de sus miembros en materia de inversiones.

Fineco cuenta con convenios de prácticas académicas con varias universidades, entre las que se encuentran la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco, para estudiantes de diferentes titulaciones que buscan una primera experiencia profesional.

Asimismo, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, en sus programas para impulsar y favorecer el establecimiento de las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas en el proceso de innovación y conocimiento.

Finalmente, Fineco participa en otras iniciativas relacionadas con la educación como son la participación en foros de empleo y conferencias de diversos centros de estudios y organizaciones, el acompañamiento de estudiantes en la preparación de procesos de selección de cara a su inserción en el mercado laboral o la organización de charlas de estudiantes en relación con las finanzas y los mercados de capitales.

- **Entorno Local:**

Fineco en su preocupación de proteger el entorno más próximo trabaja con instituciones locales como la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera (ABAO), que busca fomentar y desarrollar la Ópera en Bilbao como patrimonio cultural, a la que apoya económicamente y con la que se realizan conferencias y actividades de promoción.

Asimismo, cabe destacar la contratación de servicios de gestión documental con organización no lucrativa Lantegi Batuak, que genera oportunidades laborales para personas con diversidad funcional en Bizkaia, para lograr su inclusión, máximo desarrollo y calidad de vida.

Fineco ha trabajado como asesor, junto con la Diputación Foral de Bizkaia y la Deusto Business School, en la organización del Biscay ESG Global Summit, y en sus ediciones 2017, 18 y 19, como cumbre internacional donde destacados expertos analizan las claves de la inversión sostenible.

Las donaciones de 2022 son las siguientes:

Donaciones 2022	Importe
<i>Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera</i>	33.000 €

Otras donaciones

8.000 €

9.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos los productos bajo gestión; consecuencia de ello ha sido la adaptación de los fondos de inversión al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Estos fondos promueven características medioambientales o sociales.

Además, la Gestora gestiona un fondo solidario: Kutxabank Fondo Solidario. Este fondo recoge expresamente que "Se aplican criterios de inversión socialmente responsable (ISR): además de criterios financieros se siguen criterios éticos y de responsabilidad social corporativa."

El ideario ético del FI se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales de la persona o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos de trabajadores y al medio ambiente, fomentar empleo).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

Además, la gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a las fundaciones Fundación Bancaria BBK – BBK Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, y a otras Entidades cuyos fines son, al igual que dichas fundaciones, facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las Entidades Sociales que trabajen con estos colectivos, empresas de inserción y de iniciativa social, así como en proyectos de cooperación al desarrollo de países en vías de desarrollo en términos de PIB y otros proyectos de interés social.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro realizadas:

		2020	2021	2022
Aportaciones a fundaciones y Entidades	Donación BBK Fundazioa	95.536,02	117.366,53	110.231,03
	Donación KUTXA Fundazioa	35.100,01	49.612,06	56.612,85
	Donación Fundación Vital Fundazioa	10.935,51	14.778,59	14.357,89

		2020	2021	2022
sin ánimo de lucro	Donación Fundación CAJASUR	9.324,62	11.732,40	10.733,37
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	5.040,00	5.100	4.934,53
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	5.040,00	5.100	4.934,53

Por otro lado, Kutxabank Gestión dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa, realiza colaboraciones Educativas con el fin de dar Formación Financiera de forma voluntaria.

El 13 de noviembre de 2019, se firmó un convenio entre Kutxabank Gestión, y Junior Achievemet España, con el objeto de colaborar en el programa "RUMBO A TUS SUEÑOS" con en el que varios empleados de la empresa imparten formación de índole Financiera y Solidaria de forma voluntaria en diferentes centros de enseñanza.

En 2020 dos personas de la plantilla colaboraron por primera vez con un centro formativo en Bilbao, en 2021 la colaboración fue online y participaron 6 personas. En 2022 han sido 5 personas las que han participado en el voluntariado continuando con el programa establecido.

Kutxabank gestión cree que esta iniciativa es necesaria para el fomento de la educación financiera, por lo que si fuera posible durante los próximos cursos colaborará con centros formativos, actuando así, de una forma socialmente responsable.

9.6.4. Kutxabank Seguros

Durante el año 2022 se ha participado en dos acciones de voluntariado en relación a programas de Educación Financiera:

- La tercera edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior achievement. 18 voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4º de la ESO, impartiendo el programa consistente en modalidad on-line a distancia 4 jornadas en 9 centros educativos de Bizkaia, Málaga, Madrid e Islas Baleares
- La segunda edición del Programa "Rumbo a tus Sueños", iniciativa que promueven conjuntamente INVERCO con la colaboración de la Fundación Junior Achievement. 6 trabajadores voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de PFII impartiendo el programa consistente en 3 sesiones de 45 minutos dos en modalidad on-line en centros de Madrid y una en modalidad presencial en Bizkaia

9.6.5. Norbolsa

Norbolsa colabora desde hace más de 10 años con la Fundación AFIM, Entidad privada sin ánimo de lucro, que tiene por finalidad primordial la atención, ayuda y asistencia integral a personas con cualquier tipo de diversidad funcional, con el fin de lograr su normalización e inclusión personal, laboral y social a través de una intervención integral que abarque las distintas facetas personales y sociales y sirva de prevención en situaciones de desigualdad.

Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa. La relación comercial con los proveedores es mayoritariamente a medio-largo plazo, y se articula mediante contratos de arrendamiento de servicios entre las partes o a través de la emisión de pedidos de aprovisionamiento. El principal impacto asociado a los mismos es su contribución a la mejora del desarrollo económico del entorno, medido a través del valor monetario de pagos a proveedores y el 42,54% del mismo a proveedores locales así como su capacidad de tracción a la cadena de suministro para promover el desarrollo sostenible y las prácticas responsables.

A continuación, se muestra el desglose de proveedores con los que Kutxabank y Cajasur han suscrito han suscrito contratos o pedidos a lo largo de 2022:

	KUTXABANK	CAJASUR	TOTAL
Nº contratos en Vigor a 31 de diciembre de 2022	724	280	1.004

Nº proveedores con contrato 2022	411	184	454
Nº pedidos realizados en 2022	812	272	1.084
Nº proveedores con pedidos 2022	187	88	223
Total proveedores 2022			595

Tanto desde Kutxabank como desde Cajasur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la sostenibilidad.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno, a través de la herramienta Koordinatu, se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los distintos proveedores de cara a su homologación.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2022 se ha mantenido el compromiso de contratación de empresas de carácter social. Entre ellas podemos destacar aquellas cuyo objeto es la inserción de trabajadores con discapacidad, el importe global facturado a este tipo de empresas en 2022 ha ascendido a 1,4 millones de euros.

Kutxabank y Cajasur no identifican en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizado. que, durante el 2022, ha alcanzado el 64,61%. El 61,58% de los contratos formalizados en Kutxabank y el 72,73% de los formalizados en Cajasur). El proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción www.pactomundial.org
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de contrato marco, en el que se incorporan los requerimientos vinculados a RSE. Las variaciones anuales en el porcentaje de aquellos contratos que incluyen la cláusula se deben a la naturaleza de los contratos suscritos a lo largo del año, de modo que en ocasiones existe imposición por parte del proveedor a firmar su condicionado general de contratación, los cuales no incluyen dicha estipulación.

Tanto Kutxabank como Cajasur mantienen una política continuista en la contratación de proveedores de ámbito local, muestra de ello es que a la hora de la licitar servicios o aprovisionamientos es una variable que se tiene en cuenta.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasur, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2020	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2020	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022
Kutxabank y Cajasur	271.605.064,24 €	283.153.392,91 €	309.742.032,98 €	53,29% (CAPV y Córdoba)	53,41 % (CAPV y Córdoba)	42,54% (CAPV y Córdoba)**
Fineco	2.758.315,38 € (I.V.A. incluido).	2.579.764,01 € (I.V.A. incluido).	3.837.335,34 € (I.V.A. incluido)	93,68%	87,11%	84,78%
Kutxabank Gestión	14.589.398,62 € (I.V.A. incluido)	23.079.325,68 € (I.V.A.incluido)	26.126.666,34 € (I.V.A. incluido)	76,82%	80,35%	79,45%
Kutxabank Seguros	19.728.910 € (I.V.A. incluido).	20.856.104,21 € (I.V.A. incluido).	21.608.338,80 € (I.V.A incluido)	53,15%	37,65%	45,46%

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2020	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	Valor monetario de pagos a proveedores 2022	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2020	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2021	% del valor monetario a proveedores del ámbito local 2022
Kartera1	1.436.397€ (I.V.A. incluido).	1.239.500,63€ (I.V.A. incluido).	1.455.336,97 (I.V.A. incluido)	78,43%	81,3%*	72,59%
Grupo Inmobiliario	4.584.338,62 €	4.584.338,62 €	22.888.804,98 € (I.V.A incluido)	Ver tabla siguiente		
Gesfinor	121.543,29 € (I.V.A. incluido).	116.501,00 € (I.V.A. incluido).	126.355,69 € (I.V.A. incluido)	57,58%	66,67%	65,62%
Norbolsa	2.194.986 € (I.V.A. incluido).	2.221.333,86 € (I.V.A. incluido).	2.523.258,75€ (I.V.A. incluido)	62,51%	63%	65,07%

* Dato corregido respecto a la memoria de 2021.

** El decremento del % de proveedores de ámbito local, se debe fundamentalmente al cambio de uno de los proveedores principales de outsourcing informático.

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2020	% de proveedores del ámbito local 2021	% de proveedores del ámbito local 2022
Harri Inmuebles	85,58%	82,73%	72,13%
Harri Iparra	95,10%	92,77%	84,34%
Harri Hegoalde 2	94,17%	94,61%	75,32%
Harri Sur	82,67%	79,33%	84,80%
GPS	96,97%	94,88%	94,88%
Viana	74,90%	88,46%	90,62%
CPCE	97,78%	94,53%	83,06%
Golf Valle Romano	42,07%	35,94%	44,58%
SAGA			23,00%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

9.7.1. Fineco

Fineco trata de llevar a cabo una política de gestión y consumo responsables de recursos y selección a los diferentes proveedores con criterios de imparcialidad, objetividad y ausencia de conflictos de interés, de acuerdo con lo establecido en sus políticas y procedimientos de selección y compras.

En relación con la cadena de suministro de Fineco, la cual está formada principalmente por empresas de servicios tecnológicos y financieros y, en menor medida, por empresas de suministros y de material de oficina y equipos informáticos entre otros, tiene un impacto económico significativo y cuenta con un amplio porcentaje de proveedores locales.

9.7.2. Kutxabank Gestión

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha incorporado en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo como Kutxabank Gestión, también están trabajando en incluir dicha cláusula en el resto de los contratos nuevos que no realizan a través de Kutxabank.

La mayor parte del conjunto de proveedores de Kutxabank Gestión opera en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los derechos humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se solicita a todos los proveedores que desde el 1 de enero de 2020, dentro de la medida de lo posible, los contratos firmados incluyan una cláusula de RSE. Se marca como objetivo que todos los contratos de Kutxabank Gestión que se firmen en el futuro incorporen la cláusula de RSE. La cláusula de RSE se va incorporando poco a poco en la mayoría de los contratos firmados durante el año 2021 y el 2022.

Cumplimiento regulatorio

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
N.º de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	4	2	4
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la Entidad	62.280	21.800	59.800,50P
N.º de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de	0	0	0

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2020	2021	2022
datos			

En 2022, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank dos sanciones por un importe total de 6.000 euros, del que se abonaron 4.800 euros por descuento por pronto pago, por sendas incidencias asociadas a la contestación de dos reclamaciones.

Así mismo, la Agencia Catalana de Consumo ha impuesto a Kutxabank dos sanciones por un importe total de 110.001 euros, del que se abonaron 55.000,50 euros por descuento por pronto pago, por la supuesta incorporación de cláusulas abusivas en los contratos o realizar prácticas abusivas dirigidas a las personas consumidoras, y por una incidencia asociada a la contestación de una reclamación.

No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.

Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la Entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la Entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y

soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la Entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, y en colaboración con la Generalitat de Cataluña, se han implementado mejoras en los desarrollos de la versión catalana de las webs, así como en mejorar en la banca telefónica la atención en catalán, con el fin de dar continuidad a los desarrollos lingüísticos en catalán y de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En cuanto al euskera, en 2022 se ha renovado el convenio de colaboración con el Gobierno Vasco para promocionar el uso del euskera en las Entidades financieras. El convenio establece el marco para desarrollar los trabajos relacionados con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco, y recoge el compromiso de garantizar la atención en euskera en todas las relaciones verbales, escritas y telemáticas con el cliente. Además, se le ha hecho seguimiento al convenio suscrito en 2021 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

Kutxabank ha participado en la promoción de la iniciativa Euskaraldia 2022 identificando y potenciando los espacios de uso del euskera en el ámbito laboral, así como realizando campañas de activación entre los clientes y la plantilla, con el objetivo de promover el uso de la lengua y la participación en la iniciativa.

En cuanto a los indicadores lingüísticos de Kutxabank, la relación de porcentajes de personas empleadas bilingües que trabajan en la red de sucursales, en los territorios donde hay más de una lengua oficial, es la siguiente: en el caso del catalán y valenciano, es del 79,08 % y 34, 51 % respectivamente; y en el caso del gallego, del 82,76 %. Y en el caso del euskera del 75,64 % en la CAV y Navarra; sin embargo el porcentaje del empleo del euskera en relación a la conexión al puesto de trabajo, no alcanza el 5 %, por lo que se han puesto en marcha dos nuevos proyectos para finalizar el año, el primero, entrevistando a las personas que diariamente se conectan en su puesto de trabajo en euskera, con el fin de identificar los aspectos que dificultan desarrollar el trabajo en euskera y hacen cambiar al castellano el idioma de conexión; y el segundo, en la sucursal 0130-Bermeo, implementando la metodología EUSLE desarrollada por el Clúster de Sociolingüística, con el objetivo de facilitar los cambios en los usos lingüísticos en el ámbito laboral.

9.9.1. Kutxabank Seguros

En línea con la gestión en Kutxabank y Cajasur, desde Kutxabank Seguros, para toda la documentación contractual relativa a seguros, se siguen las indicaciones de Política Lingüística establecidas para el Grupo. En la atención telefónica con los clientes a través de las plataformas de servicio y atención a clientes se cuenta con personal suficiente para atender a los mismos tanto en euskera como castellano.

Creación de valor para el accionista

Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

En 2022 Kutxabank ha abonado a las fundaciones bancarias BBK, Kutxa y Vital, propietarias únicas del banco, 322,7 millones de euros con cargo a resultados y reservas de ejercicios anteriores, de los cuales 150,3 millones corresponden al dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2022. Una vez ratificada la propuesta de dividendo complementario del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2022 ascenderá a 198,3 millones de euros.

CEI dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución, más de 1.289 millones de euros, es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.

La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2022.

9.10.1. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, tiene un importante compromiso con la creación de valor para el accionista. Uno de los principios recogidos en la Política de gestión de Riesgos es que la Compañía considera que el adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor para la Entidad, lo cual solo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

En relación a la gestión de los fondos propios, cuenta con una política de Gestión del Capital y además dispone de planes de gestión e indicadores de apetito al riesgo para no desviarse de los



Memoria de Sostenibilidad

Grupo Kutxabank

Año: 2022

Pág: 439 de 486

niveles de solvencia establecidos por la normativa, así como de los límites establecidos por la propia Kutxabank.

ANEXO I. “Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria**(OFICINA TÉCNICA CLIMÁTICA)**

De forma complementaria a lo recogido en el punto “8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE” en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento, la composición de los activos elegibles según la taxonomía de la Entidad y el desglose por sector de los saldos elegibles, conforme al NACE de su contraparte, correspondientes a las sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF.

En estas dos tablas se recoge un doble cálculo de los ratios solicitados, tal y como establece la norma, ya que en una versión las partidas en las que procede la aplicación de los indicadores de elegibilidad divulgados por las contrapartes sujetas a divulgar información no financiera se ponderan sobre los indicadores de volumen de negocio de las mismas, y en la segunda versión se ponderan sobre los indicadores correspondientes a su CapEx.

Tabla 1. “Activos para el cálculo del GAR”

Diciembre 2022 Miles de euros		Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
			SOBRE KPI VOLUMEN NEGOCIO CONTRAPARTES		SOBRE KPI CAPEX CONTRAPARTES	
			Información en base obligatoria	% Elegibles en base obligatoria según la taxonomía/ Importe en brutos total	Información en base obligatoria	% Elegibles en base obligatoria según la taxonomía/ Importe en brutos total
1	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	36.557.305	32.627.315	89,2%	33.542.458	91,8%
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	36.226.006	32.296.016	89,2%	33.211.159	91,7%
3	Sociedades Financieras	980.505	440.082	45%	440.082	45%
4	Entidades de Crédito	979.695	439.983	44,9%	439.983	44,9%
5	Préstamos y anticipos	474.931	233.144	49,1%	233.144	49,1%
6	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	504.763	206.838	41,0%	206.838	41,0%
7	Instrumentos de capital	0	0		0	
8	Otras Sociedades Financieras	811	100	12,3%	100	12,3%
9	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0		0	
10	Préstamos y anticipos	0	0		0	
11	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0		0	
12	Instrumentos de capital	0	0		0	
13	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0		0	
14	Préstamos y anticipos	0	0		0	
15	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0		0	
16	Instrumentos de capital	0	0		0	
17	De las cuales: Empresas de Seguros	811	100	12,3%	100	12,3%
18	Préstamos y anticipos	38	2	4,3%	2	4,3%
19	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0		0	
20	Instrumentos de capital	773	98	12,7%	98	12,7%
21	Sociedades No Financieras	5.039.807	1.650.240	32,7%	2.565.383	50,9%
22	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	5.039.807	1.650.240	32,7%	2.565.383	50,9%
23	Préstamos y anticipos	3.532.282	925.751	26,2%	1.381.161	39,1%
24	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	91.099	29.611	33%	44.214	48,5%
25	Instrumentos de capital	1.416.427	694.877	49%	1.140.008	80,5%
26	Hogares	30.201.910	30.201.910	100%	30.201.910	100%
27	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.359.882	29.359.882	100%	29.359.882	100%
28	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	588.978	588.978	100%	588.978	100%
29	De los cuales: préstamos para automóviles	253.050	253.050	100%	253.050	100%
30	Financiación de Administraciones Locales	3.784	3.784	100%	3.784	100%
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	331.299	331.299	100%	331.299	100%
32	Otra Financiación de Administraciones Locales	0	0		0	
33	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	19.184.987				
40	Sociedades Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	273.175				
41	Entidades de Crédito	125.967				
42	Préstamos y anticipos	110.548				
43	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5.304				
44	Instrumentos de capital	10.115				
45	Otras Sociedades Financieras	147.208				
46	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	1.433				
47	Préstamos y anticipos	1.433				
48	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0				
49	Instrumentos de capital	0				
50	De las cuales: Sociedades de Gestión	0				
51	Préstamos y anticipos	0				
52	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0				
53	Instrumentos de capital	0				
54	De las cuales: Empresas de Seguros	145.776				
55	Préstamos y anticipos	21.642				
56	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0				
57	Instrumentos de capital	124.134				
58	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.242.116				
59	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF en países miembros de la UE	5.199.294				
60	Préstamos y anticipos	5.039.497				
61	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.248.019				
62	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	48.525				
63	Valores representativos de deuda	7.376				
64	Instrumentos de capital	152.421				
65	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	42.822				
66	Préstamos y anticipos	5.958				
67	Valores representativos de deuda	36.864				
68	Instrumentos de capital	-				
69	Derivados	33.874				
70	Préstamos interbancarios a la vista	189.871				
71	Efectivo y activos vinculados a efectivo	243.343				
72	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	13.202.609				
73	Total activos de la GAR	55.742.293	32.627.315	58,5%	33.542.458	60,2%
80	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	12.169.723				
81	Emisores soberanos	6.025.274				
82	Exposiciones frente a bancos centrales	6.092.407				
83	Cartera de negociación	52.042				
84	Activos Totales Brutos	67.912.016	32.627.315	48,0%	33.542.458	49,4%
	Pro memoria					
	Coberturas y Deterioros	-1.905.815				
	Activos Totales Balance Consolidado Reservado	66.006.201				

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (aproximadamente un 90%), como vemos, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda dado que éste es el negocio “core” de la entidad y se ha estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, no se han considerado elegibles, atendiendo a la normativa, las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. En el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

Adicionalmente, y en respuesta al apartado primero del Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se recoge la información contextual en apoyo de los datos presentados:

El perímetro de los activos considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que en este reporting se ha complementado el criterio utilizado en el año anterior que únicamente consideraba si el número de empleados de la contraparte era mayor o menor de 500. Con el objetivo de responder de forma estricta a los requisitos normativos en base a los cuales se identifican las compañías sujetas, se ha realizado un análisis de la base de datos de clientes del Grupo para identificar “**las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio**” según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

Se advierte que esta evolución metodológica respecto al año anterior se deberá tener en cuenta a la hora de comparar los ratios resultantes de este ejercicio con los del anterior, porque la información presentada no es, en consecuencia, homogénea entre ambos reporting.

La cartera minorista incluida en la fila 26 con el nombre de “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales,

préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas 30 y 32 denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo del GAR propone separar la financiación de viviendas públicas, la financiación especializada diferente a la anterior y el resto de financiación. En este sentido, en la fila 30 se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila 32 la financiación especializada con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila 48, “Otros Activos”, el resto de saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31), conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de “Derivados”, incluida en la fila 45, se incluyen los derivados de cobertura, recogiendo en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la entidad consignados en “Activos Totales”.

En la columna de activos elegibles según la taxonomía se han asignado las exposiciones que se corresponden con actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE. Los criterios adoptados para la identificación de tales saldos han sido los siguientes:

- (1) En “Sociedades Financieras” (filas 3-20 de la Tabla 1): En el reporting de 2021 se informó “0” en el apartado de saldos elegibles de estas contrapartes. No era factible todavía el cumplimiento del reporting regulatorio tal y como está previsto, al no existir todavía divulgación de los indicadores clave de resultados por parte de las compañías, ni se disponía en los sistemas de información de ninguna palanca alternativa suficientemente robusta que permitiera realizar una aproximación sólida a los requerimientos de la normativa.

A lo largo del 2022 las entidades sujetas a divulgar información no financiera han publicado sus ratios y Kutxabank ha recopilado los datos de sus clientes para utilizarlos en este reporting ponderando los saldos de las sociedades financieras sujetas. Con el objetivo de favorecer una visualización más clara de esta rúbrica, se ha diferenciado sobre las partidas previstas por la plantilla 1 del Anexo VI relativa a los “Activos Cubiertos del GAR” los saldos de sociedades financieras sujetas y sociedades financieras no sujetas, en línea con la división que dicha plantilla sí hace en el caso de las sociedades no financieras.

Respecto a los indicadores aplicados en la ponderación de los saldos de esta partida, se subraya lo siguiente:

- Si bien la normativa indica que procede, al igual que en las sociedades no financieras, reportar, allí donde procede, tanto sobre el indicador calculado sobre el volumen de negocio de las contrapartes como sobre el indicador de su CapEx, en este reporting todavía no se ha podido aplicar esta diferencia. Respecto al 2021, las sociedades financieras solamente han podido reportar un único porcentaje de activos elegibles al tratarse del primer reporting sobre taxonomía y no existir de forma previa información reportada por sus contrapartes.
 - En el caso de las aseguradoras, que, junto al indicador relativo a inversiones, cuentan con un segundo indicador relativo a su actividad de suscripción, se ha interpretado que la ponderación se ha de realizar por el ratio resultante de una media ponderada entre ambos indicadores. No obstante, en los casos en los que no se ha podido calcular esta media ponderada por falta de información de detalle suficiente, se ha optado por aplicar el indicador principal relativo a inversiones.
- (2) En “Hogares” (filas 26-29 de la Tabla 1): respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.
- (3) En “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública (fila 30 de la Tabla 1) y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31 de la Tabla 1): Igual criterio que el anterior se sigue en estas dos partidas, cuyos criterios de selección de referencia se igualan a los de los préstamos hipotecarios residenciales.

- (4) En Sociedades No Financieras sujetas a divulgar información no financiera se ha dado un tratamiento diferenciado, según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:
- En el primer bloque, y al igual que se ha realizado con las sociedades financieras, se han recopilado los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (volumen de negocio y CapEx)
 - En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos se debe diferenciar:
- Información en base obligatoria: operaciones en las que la información disponible permite identificar de forma coherente con los nuevos requisitos regulatorios la actividad subyacente, y en base a la misma, determinar si está incluida o no en la taxonomía de la UE.
 - Información en base voluntaria: operaciones respecto a las que se ha realizado el mejor esfuerzo de aproximación posible a los criterios normativos planteados ante la ausencia de determinada información exigida por la nueva normativa (fundamentalmente de NACEs vinculados con la actividad financiada). En consecuencia, y siguiendo las pautas recogidas por la Plataforma de Finanzas Sostenibles en su documento “Platform considerations on voluntary information as part of Taxonomy-elegibility reporting”, en estos casos, de cara a determinar la elegibilidad, se acudirá al NACE de la contraparte que es una variable que ya estaría en todo supuesto registrada en los sistemas. Debido a que la información incorporada en base voluntaria es poco material en volumen, no se ha considerado necesario incorporar una tabla detallada con su desglose.

Se advierte en relación con la recopilación de los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes sujetas a divulgación que, si bien Kutxabank ha realizado la búsqueda proactiva sobre todas aquellas que ha identificado como sujetas en base a los criterios indicados con anterioridad, algunas de ellas, no significativas en número, no han reportado los ratios previstos por lo que sobre sus saldos no se ha podido aplicar la ponderación prevista en las operaciones en las que procedía según la normativa y no se ha imputado en este perímetro ningún saldo como elegible.

Finalmente, en la Tabla 2 “Información del GAR por sector” se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades

No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la taxonomía”. En esta tabla, también se recoge el desglose de los saldos elegibles tanto en la versión sobre volumen de negocio como en la de CapEx.

A este respecto, cabe destacar que existe una importante concentración del saldo elegible en el NACE “3513. Distribución de energía eléctrica”, principalmente por la exposición total de la entidad en una compañía eléctrica líder en energías renovables a nivel mundial.

Tabla 2. “Información del GAR por sector”

Diciembre 2022
Miles de euros

		Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)	
			Elegibles Total según la taxonomía (OBLIGATORIO) Importe en libros bruto	
			SOBRE KPI VOLUMEN NEGOCIO CONTRAPARTES	SOBRE KPI CAPEX CONTRAPARTES
1	2219	Fabricacion de otros productos de caucho	197,52	228,71
2	2313	Fabricación de vidrio hueco	-	2,89
3	2351	Fabricacion de cemento	17.971,48	22.945,51
4	2410	Fabricacion de productos basicos de hierro, acero y ferroaleaciones	100.913,65	92.639,57
5	2420	Fabricacion de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	10.319,42	12.894,74
6	2599	Fabricacion de otros productos metalicos n.c.o.p.	5.923,91	5.923,91
7	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	211,92	212,13
8	2891	Fabricacion de maquinaria para la industria metalurgica	71,62	143,23
9	2910	Fabricacion de vehiculos de motor	10.806,02	11.390,77
10	3020	Fabricacion de locomotoras y material ferroviario	113.142,12	113.278,08
11	3312	Reparacion de maquinaria	0,02	0,02
12	3511	Producción de energía eléctrica	0,03	-
13	3512	Transporte de energia electrica	689,05	636,82
14	3513	Distribucion de energia electrica	707.180,14	1.119.598,31
15	3522	Distribucion por tuberia de combustibles gaseosos	0,07	0,07
16	3600	Captacion, depuracion y distribucion de agua	62.229,71	78.727,92
17	3811	Recogida de residuos no peligrosos	3.238,18	4.134,21
18	4110	Promoción inmobiliaria	103,43	83,59
19	4120	Construccion de edificios residenciales y no residenciales	265,72	0,17
20	4211	Construccion de carreteras y autopistas	71.028,47	70.181,14
21	4212	Construccion de vias ferreas de superficie y subterraneeas	787,47	709,91
22	4221	Construccion de redes para fluidos	122,97	109,31
23	4222	Construccion de redes electricas y de telecomunicaciones	3.365,18	3.365,18
24	4299	Construccion de otros proyectos de ingenieria civil n.c.o.p.	44.052,61	39.710,19
25	4321	Instalaciones electricas	12.723,68	11.317,34
26	4322	Fontaneria, instalaciones de sistemas de calefaccion y aire acondicionado	314,65	279,69
27	4399	Otras actividades de construccion especializada n.c.o.p.	789,02	962,46
28	4950	Transporte por tuberia	0,06	0,06
29	6120	Telecomunicaciones inalambbricas	32,69	32,03
30	6190	Otras actividades de telecomunicaciones	81.966,65	105.654,24
31	6201	Actividades de programacion informatica	2.129,03	1.469,08
32	6202	Actividades de consultoria informatica	0,60	0,60
33	6209	Otros servicios relacionados con las tecnologias de la informacion y la informatica	28.106,94	28.141,99
34	6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	28.620,02	49.030,32
35	6832	Gestion y administracion de la propiedad inmobiliaria	3,07	3,07
36	7111	Servicios tecnicos de arquitectura	228,67	203,26
37	7112	Servicios tecnicos de ingenieria y otras actividades relacionadas con el asesoramiento	11.065,74	3.284,24
38	9999	CNAEs no incluidos en Taxonomia	331.638,12	788.088,16
		TOTAL	1.650.239,70	2.565.382,93

Anexo II Índice de Contenidos Normativos

Declaración de uso	Grupo Kutxabank ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	3.1 Características generales de la organización			
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales			
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022			
	2.15	Conflictos de intereses	4.3 Gestión de conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas			Se reporta dicha información para los Consejeros/as

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia.
	2.19	Políticas de remuneración	9.1 Prácticas laborales			
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización Anexo II			No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia. La Junta General de Accionistas aprueba el límite máximo de remuneración de los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos. El resto de grupos de interés no interviene
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	9.1 Prácticas laborales			
	2.21	Ratio de compensación anual	9.1 Prácticas laborales			
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.23	Compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 8. Desempeño ambiental 9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 7.6. Privacidad de los clientes			
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 7.5. Gestión de quejas y reclamaciones			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.1. Códigos éticos y de conducta 5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad			
	2.28	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas			
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad			
	2.29	Afiliación a asociaciones	9.6 Acción social y voluntariado			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022 Anexo II			El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022			
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022 Anexo II			La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.1 Características generales de la organización 3.2 Marcas, productos y servicios 3.3. Mercados servidos 9.7 Compra responsable			
	2.7	Empleados	9.1 Prácticas laborales 9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	9.1 Prácticas laborales 9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	vi. los grupos sociales infrarrepresentados;	No aplicable	

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
				viii. la representación de los grupos de interés.		
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera 9.6 Acción social y voluntariado			
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.4. Gestión del riesgo en Grupo Kutxabank			
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	9.1 Prácticas laborales			
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	9.1 Prácticas laborales			
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	8.2 Consumos energéticos 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.6 Acción social y voluntariado 9.10 Creación de valor para el accionista			
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.7. Compra responsable			
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño 5.3. Lucha contra la corrupción			
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal			
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-4	Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.2	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	8.1 Consumo de materiales			
	301-2	Insumos reciclados	8.1 Consumo de materiales			
	301-3	Productos reutilizados	8.1 Consumo de materiales			
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	8.2 Consumos energéticos			
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
	302-3	Intensidad energética	8.2 Consumos energéticos			
	302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	8.7 Productos con impacto ambiental			
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	8.3 Consumos de agua			
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	8.3 Consumos de agua			
	303-3	Extracción de agua	8.3 Consumos de agua			
	303-4	Vertidos de agua	8.3 Consumos de agua			
	303-5	Consumo de agua	8.3 Consumos de agua			
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	8.6 Biodiversidad			
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los	8.6 Biodiversidad			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		productos y los servicios en la biodiversidad				
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	8.6 Biodiversidad			
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	8.6 Biodiversidad			
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.Desempeño ambiental 8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Reducción de las emisiones de GEI	8.Desempeño ambiental 8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos			
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos			
	306-3	Residuos generados	8.4 Generación de residuos			
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos			
	306-5	Residuos destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	8.9 Evaluación ambiental de proveedores			
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.9 Evaluación ambiental de proveedores			
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales			
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	9.1 Prácticas laborales			
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	401-3	Permiso parental	9.1 Prácticas laborales			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		vinculados con las relaciones comerciales				
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.1 Prácticas laborales			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	9.3 Capacitación y educación			
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	9.3 Capacitación y educación			
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	9.1 Prácticas laborales			
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.1 Prácticas laborales			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera			
	405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad:i) sexo;ii) grupo de edad;iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda.	9.1 Prácticas laborales			
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales			
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o	Anexo II			Kutxabank subcontrata los servicios de empresas de seguridad en las que todos sus

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
		procedimientos de derechos humanos				vigilantes están homologados por el Ministerio del Interior y reciben una formación específica sobre los derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, entre otros. Si bien la formación del personal de seguridad no compete directamente a la entidad, ésta comunica su Código RSE y su adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social de las empresas, a sus proveedores.
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	9.8 Cumplimiento regulatorio			No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.6 Acción social y voluntariado 9.10 Creación de valor para el accionista			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	9.10 Creación de valor para el accionista			
Evaluación medioambiental de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo II			No se realiza una selección como tal de los mismos, pero se aplican criterios sociales para su contratación.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción			No se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	7.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes Anexo II			Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo II			No se han dado casos de incumplimiento en cuanto a la seguridad y salud de los productos y servicios de Grupo Kutxabank. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 9.8 Cumplimento regulatorio			
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 9.8 Cumplimento regulatorio			

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	7.6 Privacidad de los clientes			
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo II			
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022			

Contenido normativo:

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022	
		2.2 Análisis de materialidad	
		3.1 Características generales de la organización	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	3.1 Características generales de la organización	
		3.2 Marcas, productos y servicios	
		3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
		9.1 Prácticas laborales	
	Organización y estructura	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	
		4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
		4.3 Gestión de conflictos de interés	
		4.4. Políticas retributivas	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.4. Políticas retributivas	
	Mercados en los que opera	3.1 Características generales de la organización	
		3.3. Mercados servidos	
	Objetivos y estrategias	1. Presentación	
	Factores que pueden afectar a su evolución	6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank	
		3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
		3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales.
		8. Desempeño ambiental	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	8.2 Consumos energéticos	
		8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	8.4 Generación de residuos	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	8.3 Consumos de agua	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	8.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	8.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	8.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	8.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	8. Desempeño ambiental	
		8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	
		Anexo I y Anexo IV	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	8.6 Biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	8.6 Biodiversidad	
	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	9.1 Prácticas laborales	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Empleo	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	9.1 Prácticas laborales	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	9.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	9.1 Prácticas laborales	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Comparativa salarial	9.1 Prácticas laborales	
	Políticas de desconexión laboral	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	9.1 Prácticas laborales	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas de conciliación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.
	Planes de igualdad	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	9.1 Prácticas laborales (contrataciones)	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	9.1 Prácticas laborales / 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	9.7. Compra responsable	
		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	9.7. Compra responsable	
		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
			marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	9.7. Compra responsable	
		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	5.1. Códigos éticos y de conducta	
		5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
		5.3. Lucha contra la corrupción	
		5.4. Competencia desleal	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
		4.3. Gestión de conflictos de interés	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	9.6 Acción social y voluntariado	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	9.1 Prácticas laborales	
		9.6 Acción social y voluntariado	
		9.10. Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	9.6 Acción social y voluntariado	
		9.10. Creación de valor para el accionista	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	9.6 Acción social y voluntariado	
		9.10. Creación de valor para el accionista	
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	9.7 Compra responsable	

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	9.7 Compra responsable	
		8.9 Evaluación ambiental de proveedores	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	9.7 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Subvenciones públicas recibidas	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Beneficios obtenidos país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

Anexo III: Índice de Contenidos Pacto Mundial

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	9.7 Compra responsable
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable
Medio ambiente	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	9.7 Compra responsable

ANEXO IV. Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

ART 10.3 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, las empresas financieras solo divulgarán:	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía.	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 (<i>exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales</i>) y 2 (<i>exposiciones a derivados</i>).	
La proporción en sus activos totales de las exposiciones que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3 (<i>exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE</i>).	
La información cualitativa conforme al anexo XI.	Se detallan los apartados en la tabla siguiente relativa de forma específica a los contenidos previstos en el Anexo XI
Las entidades de crédito también divulgarán la proporción de su cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria

ANEXO XI REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones.	Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes.	8. Desempeño Ambiental <i>(Introducción)</i> 8.7 Productos con impacto ambiental
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	3.4.2 Evolución prevista de los principales riesgos <i>(en lo que se refiere a riesgos climáticos y medioambientales)</i> 3.6 Principales línea de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental <i>(introducción)</i>

ANEXO I. “Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria

(OFICINA TÉCNICA CLIMÁTICA)

De forma complementaria a lo recogido en el punto “8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE” en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento, la composición de los activos elegibles según la taxonomía de la Entidad y el desglose por sector de los saldos elegibles, conforme al NACE de su contraparte, correspondientes a las sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF.

En estas dos tablas se recoge un doble cálculo de los ratios solicitados, tal y como establece la norma, ya que en una versión las partidas en las que procede la aplicación de los indicadores de elegibilidad divulgados por las contrapartes sujetas a divulgar información no financiera se ponderan sobre los indicadores de volumen de negocio de las mismas, y en la segunda versión se ponderan sobre los indicadores correspondientes a su CapEx.

Tabla 1. “Activos para el cálculo del GAR”

Diciembre 2022		Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
			SOBRE KPI VOLUMEN NEGOCIO CONTRA PARTES		SOBRE KPI CAPEX CONTRA PARTES	
			Información en base obligatoria	% Elegibles en base obligatoria según la taxonomía/ Importe en bruto total	Información en base obligatoria	% Elegibles en base obligatoria según la taxonomía/ Importe en bruto total
1	GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	36.557.305	32.627.315	89,2%	33.542.458	91,8%
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR	36.226.006	32.296.016	89,2%	33.211.159	91,7%
3	Sociedades Financieras	980.505	440.082	45%	440.082	45%
4	Entidades de Crédito	979.695	439.983	44,9%	439.983	44,9%
5	Préstamos y anticipos	474.931	233.144	49,1%	233.144	49,1%
6	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	504.763	206.838	41,0%	206.838	41,0%
7	Instrumentos de capital	0	0		0	
8	Otras Sociedades Financieras	811	100	12,3%	100	12,3%
9	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0		0	
10	Préstamos y anticipos	0	0		0	
11	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0		0	
12	Instrumentos de capital	0	0		0	
13	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0		0	
14	Préstamos y anticipos	0	0		0	
15	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0		0	
16	Instrumentos de capital	0	0		0	
17	De las cuales: Empresas de Seguros	811	100	12,3%	100	12,3%
18	Préstamos y anticipos	38	2	4,3%	2	4,3%
19	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0		0	
20	Instrumentos de capital	773	98	12,7%	98	12,7%
21	Sociedades No Financieras	5.039.807	1.650.240	32,7%	2.565.383	50,9%
22	Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)	5.039.807	1.650.240	32,7%	2.565.383	50,9%
23	Préstamos y anticipos	3.532.282	925.751	26,2%	1.381.161	39,1%
24	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	91.099	29.611	33%	44.214	48,5%
25	Instrumentos de capital	1.416.427	694.877	49%	1.140.008	80,5%
26	Hogares	30.201.910	30.201.910	100%	30.201.910	100%
27	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	29.359.882	29.359.882	100%	29.359.882	100%
28	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	588.978	588.978	100%	588.978	100%
29	De los cuales: préstamos para automóviles	253.050	253.050	100%	253.050	100%
30	Financiación de Administraciones Locales	3.784	3.784	100%	3.784	100%
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	331.299	331.299	100%	331.299	100%
32	Otra Financiación de Administraciones Locales	0	0		0	
33	Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	19.184.987				
60	Sociedades Financieras no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	273.175				
61	Entidades de Crédito	125.967				
62	Préstamos y anticipos	110.548				
63	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5.304				
64	Instrumentos de capital	10.115				
65	Otras Sociedades Financieras	147.208				
66	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	1.433				
67	Préstamos y anticipos	1.433				
68	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0				
69	Instrumentos de capital	0				
70	De las cuales: Sociedades de Gestión	0				
71	Préstamos y anticipos	0				
72	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0				
73	Instrumentos de capital	0				
74	De las cuales: Empresas de Seguros	145.776				
75	Préstamos y anticipos	21.642				
76	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0				
77	Instrumentos de capital	124.134				
34	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	5.242.116				
35	Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF en países miembros de la UE	5.199.294				
36	Préstamos y anticipos	5.039.497				
37	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.248.019				
38	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	48.525				
39	Valores representativos de deuda	7.376				
40	Instrumentos de capital	152.421				
41	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	42.822				
42	Préstamos y anticipos	5.958				
43	Valores representativos de deuda	36.864				
44	Instrumentos de capital	-				
45	Derivados	33.874				
46	Préstamos interbancarios a la vista	189.871				
47	Efectivo y activos vinculados a efectivo	243.343				
48	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	13.202.609				
49	Total activos de la GAR	55.742.293	32.627.315	58,5%	33.542.458	60,2%
50	Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR	12.169.723				
51	Emisores soberanos	6.025.274				
52	Exposiciones frente a bancos centrales	6.092.407				
53	Cartera de negociación	52.042				
54	Activos Totales Brutos	67.912.016	32.627.315	48,0%	33.542.458	49,4%
Promemoria						
Coberturas y Deterioros		-1.905.815				
Activos Totales Balance Consolidado Reservado		66.006.201				

Los activos elegibles tomados en consideración por el Grupo Kutxabank están compuestos en su mayor parte (aproximadamente un 90%), como vemos, por préstamos a hogares para la financiación de compra de vivienda dado que éste es el negocio “core” de la entidad y se ha

estimado, en base a los criterios más adelante explicados, que el 100% de la exposición es elegible.

Por otro lado, no se han considerado elegibles, atendiendo a la normativa, las exposiciones a sociedades financieras y no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo a los art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Por tanto, se ha de tener en cuenta que puede haber exposiciones potencialmente elegibles y alineadas con la taxonomía que, aun computando en el denominador, no se han tenido en cuenta en el numerador. En el caso de Kutxabank así ocurre con la mayor parte de la financiación destinada a la promoción de viviendas nuevas, cuyos titulares, en general, son contrapartes no sujetas.

Adicionalmente, y en respuesta al apartado primero del Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se recoge la información contextual en apoyo de los datos presentados:

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras y sociedades financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que en este reporting se ha complementado el criterio utilizado en el año anterior que únicamente consideraba si el número de empleados de la contraparte era mayor o menor de 500. Con el objetivo de responder de forma estricta a los requisitos normativos en base a los cuales se identifican las compañías sujetas, se ha realizado un análisis de la base de datos de clientes del Grupo para identificar **“las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre de balance superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio”** según lo indicado en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Se han incluido, asimismo, las filiales de las empresas que cumplen estos requisitos (número de empleados mayor de 500, gran empresa según art 3.4 de la Directiva 2013/34/UE y entidad de interés público según el artículo 2 de esta misma Directiva) y que se incluyen en el perímetro de consolidación de sus matrices.

Se advierte que esta evolución metodológica respecto al año anterior se deberá tener en cuenta a la hora de comparar los ratios resultantes de este ejercicio con los del anterior, porque la información presentada no es, en consecuencia, homogénea entre ambos reporting.

La cartera minorista incluida en la fila 26 con el nombre de “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contrapartes consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluyen, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con las contrapartes de Administraciones Locales, incluidas en las filas 30 y 32 denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto,

de cara al cálculo del GAR propone separar la financiación de viviendas públicas, la financiación especializada diferente a la anterior y el resto de financiación. En este sentido, en la fila 30 se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila 32 la financiación especializada con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila 48, “Otros Activos”, el resto de saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31), conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de obra terminada o en curso, excluyéndose los suelos adjudicados presentes en esta cartera.

En la partida de “Derivados”, incluida en la fila 45, se incluyen los derivados de cobertura, recogiendo en la Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la entidad consignados en “Activos Totales”.

En la **columna de activos elegibles según la taxonomía** se han asignado las exposiciones que se corresponden con actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE. Los criterios adoptados para la identificación de tales saldos han sido los siguientes:

- (1) En “Sociedades Financieras” (filas 3-20 de la Tabla 1): En el reporting de 2021 se informó “0” en el apartado de saldos elegibles de estas contrapartes. No era factible todavía el cumplimiento del reporting regulatorio tal y como está previsto, al no existir todavía divulgación de los indicadores clave de resultados por parte de las compañías, ni se disponía en los sistemas de información de ninguna palanca alternativa suficientemente robusta que permitiera realizar una aproximación sólida a los requerimientos de la normativa.

A lo largo del 2022 las entidades sujetas a divulgar información no financiera han publicado sus ratios y Kutxabank ha recopilado los datos de sus clientes para utilizarlos en este reporting ponderando los saldos de las sociedades financieras sujetas. Con el objetivo de favorecer una visualización más clara de esta rúbrica, se ha diferenciado sobre las partidas previstas por la plantilla 1 del Anexo VI relativa a los “Activos Cubiertos del GAR” los saldos de sociedades financieras sujetas y sociedades financieras no sujetas, en línea con la división que dicha plantilla sí hace en el caso de las sociedades no financieras.

Respecto a los indicadores aplicados en la ponderación de los saldos de esta partida, se subraya lo siguiente:

- Si bien la normativa indica que procede, al igual que en las sociedades no financieras, reportar, allí donde procede, tanto sobre el indicador calculado sobre el volumen de negocio de las contrapartes como sobre el indicador de su CapEx, en este reporting todavía no se ha podido aplicar esta diferencia. Respecto al 2021, las sociedades financieras solamente han podido reportar un único porcentaje de activos elegibles al tratarse del primer reporting sobre taxonomía y no existir de forma previa información reportada por sus contrapartes.
 - En el caso de las aseguradoras, que, junto al indicador relativo a inversiones, cuentan con un segundo indicador relativo a su actividad de suscripción, se ha interpretado que la ponderación se ha de realizar por el ratio resultante de una media ponderada entre ambos indicadores. No obstante, en los casos en los que no se ha podido calcular esta media ponderada por falta de información de detalle suficiente, se ha optado por aplicar el indicador principal relativo a inversiones.
- (2) En “Hogares” (filas 26-29 de la Tabla 1): respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamos para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativos al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.
- (3) En “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública (fila 30 de la Tabla 1) y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31 de la Tabla 1): Igual criterio que el anterior se sigue en estas dos partidas, cuyos criterios de selección de referencia se igualan a los de los préstamos hipotecarios residenciales.
- (4) En Sociedades No Financieras sujetas a divulgar información no financiera se ha dado un tratamiento diferenciado, según lo que indica la normativa, para, por un lado, los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos no conocido y los instrumentos de patrimonio y, por otro lado, para los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocido:
- En el primer bloque, y al igual que se ha realizado con las sociedades financieras, se han recopilado los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes y se han ponderado los saldos en su doble versión (volumen de negocio y CapEx)
 - En cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda con destino de fondos conocidos se debe diferenciar:

- Información en base obligatoria: operaciones en las que la información disponible permite identificar de forma coherente con los nuevos requisitos regulatorios la actividad subyacente, y en base a la misma, determinar si está incluida o no en la taxonomía de la UE.
- Información en base voluntaria: operaciones respecto a las que se ha realizado el mejor esfuerzo de aproximación posible a los criterios normativos planteados ante la ausencia de determinada información exigida por la nueva normativa (fundamentalmente de NACEs vinculados con la actividad financiada). En consecuencia, y siguiendo las pautas recogidas por la Plataforma de Finanzas Sostenibles en su documento “Platform considerations on voluntary information as part of Taxonomy-eligibility reporting”, en estos casos, de cara a determinar la elegibilidad, se acudirá al NACE de la contraparte que es una variable que ya estaría en todo supuesto registrada en los sistemas. Debido a que la información incorporada en base voluntaria es poco material en volumen, no se ha considerado necesario incorporar una tabla detallada con su desglose.

Se advierte en relación con la recopilación de los indicadores de elegibilidad reportados por las contrapartes sujetas a divulgación que, si bien Kutxabank ha realizado la búsqueda proactiva sobre todas aquellas que ha identificado como sujetas en base a los criterios indicados con anterioridad, algunas de ellas, no significativas en número, no han reportado los ratios previstos por lo que sobre sus saldos no se ha podido aplicar la ponderación prevista en las operaciones en las que procedía según la normativa y no se ha imputado en este perímetro ningún saldo como elegible.

Finalmente, en la Tabla 2 “Información del GAR por sector” se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la taxonomía”. En esta tabla, también se recoge el desglose de los saldos elegibles tanto en la versión sobre volumen de negocio como en la de CapEx.

A este respecto, cabe destacar que existe una importante concentración del saldo elegible en el NACE “3513. Distribución de energía eléctrica”, principalmente por la exposición total de la entidad en una compañía eléctrica líder en energías renovables a nivel mundial.

Tabla 2. “Información del GAR por sector”

Diciembre 2022
Miles de euros

		Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINFI)	
			Elegibles Total según la taxonomía (OBLIGATORIO) Importe en libros bruto	
			SOBRE KPI VOLUMEN NEGOCIO CONTRAPARTES	SOBRE KPI CAPEX CONTRAPARTES
1	2219	Fabricacion de otros productos de caucho	197,52	228,71
2	2313	Fabricación de vidrio hueco	-	2,89
3	2351	Fabricacion de cemento	17.971,48	22.945,51
4	2410	Fabricacion de productos basicos de hierro, acero y ferroaleaciones	100.913,65	92.639,57
5	2420	Fabricacion de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	10.319,42	12.894,74
6	2599	Fabricacion de otros productos metalicos n.c.o.p.	5.923,91	5.923,91
7	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	211,92	212,13
8	2891	Fabricacion de maquinaria para la industria metalurgica	71,62	143,23
9	2910	Fabricacion de vehiculos de motor	10.806,02	11.390,77
10	3020	Fabricacion de locomotoras y material ferroviario	113.142,12	113.278,08
11	3312	Reparacion de maquinaria	0,02	0,02
12	3511	Producción de energía eléctrica	0,03	-
13	3512	Transporte de energia electrica	689,05	636,82
14	3513	Distribucion de energia electrica	707.180,14	1.119.598,31
15	3522	Distribucion por tuberia de combustibles gaseosos	0,07	0,07
16	3600	Captacion, depuracion y distribucion de agua	62.229,71	78.727,92
17	3811	Recogida de residuos no peligrosos	3.238,18	4.134,21
18	4110	Promoción inmobiliaria	103,43	83,59
19	4120	Construccion de edificios residenciales y no residenciales	265,72	0,17
20	4211	Construccion de carreteras y autopistas	71.028,47	70.181,14
21	4212	Construccion de vias ferreas de superficie y subterranas	787,47	709,91
22	4221	Construccion de redes para fluidos	122,97	109,31
23	4222	Construccion de redes electricas y de telecomunicaciones	3.365,18	3.365,18
24	4299	Construccion de otros proyectos de ingenieria civil n.c.o.p.	44.052,61	39.710,19
25	4321	Instalaciones electricas	12.723,68	11.317,34
26	4322	Fontaneria, instalaciones de sistemas de calefaccion y aire acondicionado	314,65	279,69
27	4399	Otras actividades de construccion especializada n.c.o.p.	789,02	962,46
28	4950	Transporte por tuberia	0,06	0,06
29	6120	Telecomunicaciones inalambricas	32,69	32,03
30	6190	Otras actividades de telecomunicaciones	81.966,65	105.654,24
31	6201	Actividades de programacion informatica	2.129,03	1.469,08
32	6202	Actividades de consultoria informatica	0,60	0,60
33	6209	Otros servicios relacionados con las tecnologias de la informacion y la informatica	28.106,94	28.141,99
34	6820	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	28.620,02	49.030,32
35	6832	Gestion y administracion de la propiedad inmobiliaria	3,07	3,07
36	7111	Servicios tecnicos de arquitectura	228,67	203,26
37	7112	Servicios tecnicos de ingenieria y otras actividades relacionadas con el asesoramiento	11.065,74	3.284,24
38	9999	CNAEs no incluidos en Taxonomia	331.638,12	788.088,16
		TOTAL	1.650.239,70	2.565.382,93

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 1 de 27

Declaración de uso	Grupo Kutxabank ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplicable

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Contenidos Generales	2.1	Detalles organizacionales	3.1 Características generales de la organización			
	2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales			
	2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 2 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022			
	2.15	Conflictos de intereses	4.3 Gestión de conflictos de interés	ii. la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés;	No aplicable	
	2.16	Comunicación de inquietudes críticas	4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad			
	2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
	2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de Gobierno de la organización			
Contenidos Generales	2.19	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas			Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia.
	2.19	Políticas de remuneración	9.1 Prácticas laborales			
	2.2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización Anexo II			No hay diferencias existentes entre la lista de entidades incluida en los informes financieros y la lista incluida en el presente informe.
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	ii. cómo se solicita y se toma en cuenta la opinión de los grupos de interés (incluidos los accionistas) para determinar la remuneración;	No aplicable	Se reporta dicha información para los Consejeros/as ejecutivos/as, que perciben dietas de asistencia. La Junta General de Accionistas aprueba el límite máximo de remuneración de los consejeros,

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 3 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						ejecutivos y no ejecutivos. El resto de grupos de interés no interviene
	2.20	Proceso para determinar la remuneración	9.1 Prácticas laborales			
	2.21	Ratio de compensación anual	9.1 Prácticas laborales			
	2.22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Presentación			
	2.23	Compromisos y políticas	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 5.1. Códigos éticos y de conducta 8. Desempeño ambiental 9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 7.6. Privacidad de los clientes			
	2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 7.5. Gestión de quejas y reclamaciones			
Contenidos Generales	2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.1. Códigos éticos y de conducta 5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad			
	2.28	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 4 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad			
	2.29	Afiliación a asociaciones	9.6 Acción social y voluntariado			
	2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022 Anexo II			El periodo objeto de los informes financieros es anual.
	2.4	Actualización de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022			
	2.5	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022 Anexo II			La declaración de conformidad de la verificación se publica al final del informe en la web corporativa.
	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.1 Características generales de la organización 3.2 Marcas, productos y servicios 3.3. Mercados servidos 9.7 Compra responsable			
	2.7	Empleados	9.1 Prácticas laborales 9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Contenidos Generales	2.8	Trabajadores que no son empleados	9.1 Prácticas laborales 9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	2.9	Estructura de gobernanza y composición	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	vi. los grupos sociales infrarrepresentados; viii. la representación de los grupos de interés.	No aplicable	
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera 9.6 Acción social y voluntariado			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 5 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	3.4. Gestión del riesgo en Grupo Kutxabank			
	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Presencia en el mercado	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	9.1 Prácticas laborales			
	202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	9.1 Prácticas laborales			
Impactos económicos indirectos	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	8.2 Consumos energéticos 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera			
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.6 Acción social y voluntariado 9.10 Creación de valor para el accionista			
Prácticas de abastecimiento	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.7. Compra responsable			
Anticorrupción	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 6 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño 5.3. Lucha contra la corrupción			
Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal			
Fiscalidad	207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
	207-4	Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera			
Temas materiales	3.1	Proceso de determinación de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.2	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			
	3.3	Gestión de los temas materiales	2.2 Análisis de materialidad			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 7 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Materiales	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	8.1 Consumo de materiales			
	301-2	Insumos reciclados	8.1 Consumo de materiales			
	301-3	Productos reutilizados	8.1 Consumo de materiales			
Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	8.2 Consumos energéticos			
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
	302-3	Intensidad energética	8.2 Consumos energéticos			
	302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos			
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	8.7 Productos con impacto ambiental			
Agua y efluentes	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	8.3 Consumos de agua			
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	8.3 Consumos de agua			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 8 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	303-3	Extracción de agua	8.3 Consumos de agua			
	303-4	Vertidos de agua	8.3 Consumos de agua			
	303-5	Consumo de agua	8.3 Consumos de agua			
Biodiversidad	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	8.6 Biodiversidad			
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	8.6 Biodiversidad			
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	8.6 Biodiversidad			
	304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	8.6 Biodiversidad			
Emisiones	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 9 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Emisiones	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.Desempeño ambiental 8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-6	Reducción de las emisiones de GEI	8.Desempeño ambiental 8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático			
Efluentes y residuos	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos			
	306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos			
	306-3	Residuos generados	8.4 Generación de residuos			
	306-4	Residuos no destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos			
	306-5	Residuos destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 10 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Evaluación ambiental de proveedores	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	8.9 Evaluación ambiental de proveedores			
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.9 Evaluación ambiental de proveedores			
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales			
	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	9.1 Prácticas laborales			
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
	401-3	Permiso parental	9.1 Prácticas laborales			
Relaciones trabajador-empresa	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 11 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	403-3	Servicios de salud en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Salud y seguridad en el trabajo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.1 Prácticas laborales			
	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.4 Seguridad y salud en el trabajo			
Formación y educación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	9.3 Capacitación y educación			
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	9.3 Capacitación y educación			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 12 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	9.1 Prácticas laborales			
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.1 Prácticas laborales			
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera			
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad:i) sexo;ii) grupo de edad;iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda.	9.1 Prácticas laborales			
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales			
No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales			
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 13 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 14 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						colectivos, entre otros. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Políticas en materia de seguridad	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Anexo II			Kutxabank subcontrata los servicios de empresas de seguridad en las que todos sus vigilantes están homologados por el Ministerio del Interior y reciben una formación específica sobre los derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas, entre otros. Si bien la formación del personal de seguridad no compete directamente a la entidad, ésta comunica su Código RSE y su adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social de las empresas, a sus proveedores.
Derechos de los pueblos indígenas	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	9.8 Cumplimiento regulatorio			No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 15 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Comunidades locales	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.6 Acción social y voluntariado 9.10 Creación de valor para el accionista			
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	9.10 Creación de valor para el accionista			
Evaluación medioambiental de proveedores	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo II			No se realiza una selección como tal de los mismos, pero se aplican criterios sociales para su contratación.
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7. Compra responsable Anexo II			Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Política pública	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción			No se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 16 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
						financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.
Salud y seguridad de los clientes	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	7.3. Adecuación de productos y servicios a los clientes Anexo II			Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo II			No se han dado casos de incumplimiento en cuanto a la seguridad y salud de los productos y servicios de Grupo Kutxabank. Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Marketing y etiquetado	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			
	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 9.8 Cumplimento regulatorio			
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 9.8 Cumplimento regulatorio			

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 17 de 27

Indicador GRI	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	INFORMACIÓN OMITIDA	MOTIVO DE LA OMISIÓN	Observaciones / Explicaciones
Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	7.6 Privacidad de los clientes			
Estándares GRI glosario	GRI1 (R7)	Índice de contenidos GRI	Anexo II			
	GRI1 (R8)	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022			

Contenido normativo:

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2022	
		2.2 Análisis de materialidad	
		3.1 Características generales de la organización	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	3.1 Características generales de la organización	
		3.2 Marcas, productos y servicios	
		3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
		9.1 Prácticas laborales	
	Organización y estructura	4.1 Estructura de Gobierno de la organización	
		4.2 Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad	
		4.3 Gestión de conflictos de interés	
		4.4. Políticas retributivas	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 19 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.4. Políticas retributivas	
	Mercados en los que opera	3.1 Características generales de la organización	
		3.3. Mercados servidos	
	Objetivos y estrategias	1. Presentación	
	Factores que pueden afectar a su evolución	6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank	
		3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	
		3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 20 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo		
	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3.4 Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank	No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales.
		8. Desempeño ambiental	
		8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	8.2 Consumos energéticos	
		8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	8.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación.
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	8.3 Consumos de agua	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	8.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía y medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética	8.2 Consumos energéticos	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 21 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
	Uso de energías renovables	8.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	8.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	8. Desempeño ambiental	
		8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea	
		Anexo I y Anexo IV	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	8.6 Biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	8.6 Biodiversidad	
	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	9.1 Prácticas laborales	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 22 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Empleo	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	9.1 Prácticas laborales	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	9.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	9.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	9.1 Prácticas laborales	
	Comparativa salarial	9.1 Prácticas laborales	
	Políticas de desconexión laboral	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	9.1 Prácticas laborales	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 23 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas de conciliación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Seguridad y salud	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Formación	Políticas implantadas en el campo de la formación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 24 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.
	Planes de igualdad	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	9.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	9.1 Prácticas laborales / 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
Derechos humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	9.7. Compra responsable	
		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	9.7. Compra responsable	
		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 25 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
			español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Abolición efectiva del trabajo infantil	9.7. Compra responsable	
		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, blanqueo de capitales	5.1. Códigos éticos y de conducta	
		5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
		5.3. Lucha contra la corrupción	
		5.4. Competencia desleal	
		4.3. Gestión de conflictos de interés	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	9.6 Acción social y voluntariado	
Compromisos de la empresa con el	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	9.1 Prácticas laborales	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 26 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
desarrollo sostenible		9.6 Acción social y voluntariado	
		9.10. Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	9.6 Acción social y voluntariado	
		9.10. Creación de valor para el accionista	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	9.6 Acción social y voluntariado	
		9.10. Creación de valor para el accionista	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	9.7 Compra responsable	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	9.7 Compra responsable	
		8.9 Evaluación ambiental de proveedores	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	9.7 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.5. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	

Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2022

Pág: 27 de 27

Información a reportar Ley 11/2018		Apartado de la Memoria	Observaciones
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Subvenciones públicas recibidas	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Beneficios obtenidos país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable

Anexo III: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas

Año: 2022

Pág: 2 de 2

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
Medio ambiente	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental 9.7 Compra responsable
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 9.7 Compra responsable

ANEXO IV. Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

ART 10.3 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, las empresas financieras solo divulgarán:	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía.	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 (<i>exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales</i>) y 2 (<i>exposiciones a derivados</i>).	
La proporción en sus activos totales de las exposiciones que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3 (<i>exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE</i>).	
La información cualitativa conforme al anexo XI.	Se detallan los apartados en la tabla siguiente relativa de forma específica a los contenidos previstos en el Anexo XI
Las entidades de crédito también divulgarán la proporción de su cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria

ANEXO XI REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2022
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones.	Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes.	8. Desempeño Ambiental (<i>Introducción</i>) 8.7 Productos con impacto ambiental
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	3.4.2 Evolución prevista de los principales riesgos (<i>en lo que se refiere a riesgos climáticos y medioambientales</i>) 3.6 Principales línea de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental (<i>introducción</i>)



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

relativa al estado consolidado de información no financiera **ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA GRUPO BBK 2022**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2022

En Madrid a 17 de abril de 2023

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO





BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

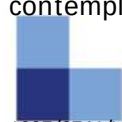
Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:



1997/0741/VNOF-2023



- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.





AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

En el EINF publicado se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 10 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.





CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022 que se publica como documento independiente del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no proporcione información fiel del desempeño BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo exclusivamente al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.





Informazio ez-finantzarioa egiaztatu izanaren aitortpena

AENORen egiaztapen aitortpena:

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022 informazio ez-finantzarioaren
egoera kontsolidatuari buruzkoa,

11/2018 Legeari jarraikiz

2022ko abenduaren 31n amaitutako urteko ekitaldiari dagokiona

Madril, 2023ko Apilaren 17an

Rafael García Meiro
Zuzendari nagusia



1997/0741/VNOF-2023



BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (aurrerantzean, erakundea). Sozietatearen helbidea: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO AENORen kargu utzi du informazio ez-finantzarioaren egoera egiaztatzea (aurrerantzean, EINF), aseguramendu maila mugatu baten pean, 11/2018 Legearen arabera (haren bidez, Merkataritza Kodea, Kapital Sozietateen Legearentestuategina -uztailaren 2ko 1/2010 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartua- eta Kontu Auditoretzaren uztailaren 20ko 22/2015 Legea aldatzendentzua informazio ez-finantzarioari eta dibertsitateari buruzko informazio aridagokienez).

Egindako egiaztapenaren emaitza gisa, AENORek aitortzen hau ematen du, zeinak egiaztatutako EINF osatzen baitu. Azaldutako helbururako soilik balio du aitortpenak, eta ematen den uneko egoera baino ez du islatzen.

Egiaztapenaren helburua da alderdi interesdunei iritzi profesional eta independentea ematea erakundearen EINF txostenean jasotako informazio eta datuen inguruan, zeina 11/2018 Legearen arabera landu baita.

Erakundearen erantzukizuna. 11/2018 Legearen arabera, erakundeak bere informazio ez-finantzarioa emateko erantzukizuna izan zuen. EINF eta bertako edukia prestatzea eta onartzea administrazio organoaren erantzukizuna da. Erantzukizun horrek barne hartzen du, halaber, beharrezkotzat jotzen den barne kontrola diseinatzea, ezartzea eta mantentzea, iruzur edo errorearen ondoriozko akats materialik izan ez dezaten ez EINF txostenak ez hura prestatzeko beharrezkoa den informazioa lortzeko erabilitako kudeaketa sistemak. Erakundeak, formalki hartutako konpromisoaren arabera, AENORi jakinarazi dio, txosten ez-finantzarioan aztertutako ekitaldia itxi zenetik egiaztapena egin den egunera arte, ez dela ezer gertatu txostena zuzendu behar izateko.

ISO/IEC 17029:2019 arauaren arabeko egiaztapen programa. AENORek, aipatutako Legearen arabera, egiaztapen hau egin du, zerbitzuen emaile independentea den aldetik. ISO/IEC 17029:2019 nazioarteko arauan ("Betetze-mailaren ebaluazioa - Balidazio eta egiaztapen erakundeentzako printzipio orokorrak eta eskakizunak") ezarritako printzipioei jarraikiz egin da egiaztapena: ebidentzietan oinarritutako ikuspegia, bidezko aurkezpena, inpartzialtasuna, gaitasun teknikoa, konfidentzialtasuna eta erantzukizuna.

Halaber, egiaztapen programan, AENORek kontuan izan ditu Legean aurreikusitako informazio gaiei dagozkien nazioarteko akreditazio, egiaztapen edo ziurtapen eskakizunak:

- EMAS Europako Araudia (Ingurumen Egiaztapena)



1997/0741/VNOF-2023



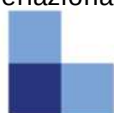
- SA 8000 (hauen araberako nazioarteko printzipioak eta lan eskubideak: ILO -Nazioarteko Lan Erakundea-, Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsala eta Haurren Eskubideei buruzko Hitzarmena. SAAS Procedure 200)
- Ingurumena Kudeatzeko Sistema (ISO 14001).
- Gizarte Erantzukizuna Kudeatzeko Sistema, IQNet SR10 eskemak eta SA8000.
- Kalitatea Kudeatzeko Sistema (ISO 9001).
- Energia Kudeatzeko Sistema (ISO 50001).
- Laneko Segurtasuna eta Osasuna Kudeatzeko Sistema (ISO 45001).

Horrez gain, irizpide eta informazio hauek hartu dira kontuan egiaztapen programa egiteko:

- 1) 11/2018 Legea, abenduaren 28koa, Merkataritza Kodea, Kapital Sozietateen Legearen testu bategina -uztailaren 2ko 1/2010 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartua- eta Kontu Auditoretzaren uztailaren 20ko 22/2015 Legea aldatzen dituen informazio ez-finantzarioari eta dibertsitateari buruzko informazioari dagokienez.
- 2) 2014/95/EB Zuzentaraua, Europako Parlamentuarena eta Kontseiluarena, 2014ko urriaren 22koa, 2013/34/EB Zuzentaraua aldatzen duena, enpresa handi eta talde jakin batzuek informazio ez-finantzarioa eta dibertsitateari buruzko informazioa zabaltzeari dagokionez.
- 3) 2017/C 2015/1 Komunikazioa, Europako Batzordearena, txosten ez-finantzarioak aurkezteari buruzko zuzentzarauak onartzen dituen (txosten ez-finantzarioak aurkeztekometodologia).
- 4) ISO/IEC 17029:2019 nazioarteko araua: Betetze mailaren ebaluazioa - Balidazio eta egiaztapen erakundeentzako printzipio orokorrak eta eskakizunak.
- 5) GRI estandarretan iraunkortasun txostenak aurkezteko munduko ekimenak ezarritako irizpideak, erakundeak nazioarteko esparru aitortu hori aukeratu badu erantzukizun sozial korporatiboarekin erlazionatutako informazioa zabaltzeko.

AENOR aske geratzen da berariaz aitorten honetan oinarritutako erabaki, inbertsio edo bestelako erantzukizunetik.

Egindako egiaztapen prozesuan zehar, aseguramendu maila mugatu baten pean, AENORek elkarrizketak egin zituen EINF bildu eta prestatzeaz arduratu ziren langileekin, eta hauekin erlazionatutako ebidentziak berrikusi zituen:



1997/0741/VNOF-2023



- Erakundeak emandako jarduerak, produktuak eta zerbitzuak.
- Emandako informazioaren sendotasuna eta trazabilitatea, barne hartuz hura jasotzeko jarraitutako prozesua, jasotako informazioaren laginak hartuz.
- Informazio ez-finantzarioaren egoera bete izana, edukiaren osotasuna, zehaztasuna eta egiazkotasuna ziurtatzeko.
- Administrazio organoaren adierazpen gutuna.

Hortaz, laginen bidezko prozesuaren emaitzetan oinarritzen dira ondorioak, eta ez dute erakundea salbuesten aplikagarria zaion legeria betetzeko betebeharretik.

Txostenean dago Ingurumenarekiko jasangarriak diren ekintzen taxonomiari dagokion informazioa, Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2020/852 (EB) Erregelamenduak, ekainaren 18koa, ezartzen duen moduan, inbertsio jasangarriak errazteko esparrua ezartzeari dagokiona, ingurumenarekiko jasangarritzat hartzen diren jardura ekonomikoei lotzen zaizkien enpresa-jardura behartuei buruzko moduaren eta neurriaren informazioa partekatzeko betebeharrari dagokionez, Erregelamenduan ezarritako ingurumenarekiko printzipio eta helburuen arabera. Eskakizun berri horri erantzuteko, erakundearen kudeatzaileek Informazio ez finantzarioaren txostenari gehitu diote, haien ustez, betebeharrak hori betetzen gehien lagun dezakeen informazioa. Erantsita dagoen Informazio ez finantzarioaren egoeraren 10 atalean biltzen da.

Egiaztapen prozesuan, ondorioen berrikuspenean eta aitorpen hau emateko erabakian parte hartzen duten langileek jardura horiek egiteko behar diren ezagutzak, gaitasunak, esperientzia, trebakuntza, laguntza azpiegiturak eta ahalmena dituzte.

ONDORIOA

Aurrekoan oinarrituz, gure iritziz, ez dago ebidentziarik pentsatzeko ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022 txostenean, dokumentu independente Kontu Finantzarioen Kudeaketaren Txostenaren eta txostenaren helburu den aldiaren informaziorako bildu den eta 2022eko abenduaren 31n amaitutako ekitaldiari dagokion informazio ez-finantzarioaren egoerak ez dakarrela BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA erakundeak eta informazio ez-finantzarioaren egoera kontsolidatuan aipatzen diren erreferentziako sozietateek egiten dutenaren informazio zuzena, gizarte erantzukizunari dagokionez, 11/2018 Legearen arabera, ingurumen, gizarte eta langileen auziei dagokienez, berdintasunaren, diskriminazio ezaren eta sarbide unibertsalaren kudeaketa, giza eskubideak, iruzurra eta eroskeriaren aurka eta aniztasuna barne.



1997/0741/VNOF-2023

Diligencia

Bilbao, a 28 de marzo de 2023

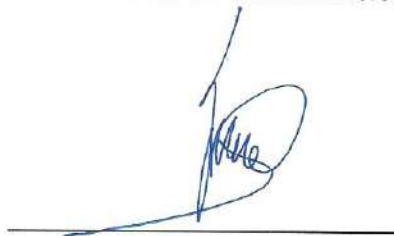
Muy señores nuestros,

El Estado de Información No Financiera (E.I.N.F) del GRUPO BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Grupo BBK) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido formulado por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato.

Dicho Estado de Información No Financiera figura en 524 páginas y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.



D. Gorka Martínez Salcedo
Director General



D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

relativa al estado consolidado de información no financiera **ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA GRUPO BBK 2022**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2022

En Madrid a 17 de abril de 2023

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO





BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

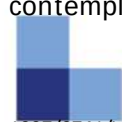
Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:



1997/0741/VNOF-2023



- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.





AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

En el EINF publicado se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 10 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.





CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022 que se publica como documento independiente del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no proporcione información fiel del desempeño BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo exclusivamente al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.





Informazio ez-finantzarioa egiaztatu izanaren aitortpena

AENORen egiaztapen aitortpena:

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022 informazio ez-finantzarioaren
egoera kontsolidatuari buruzkoa,

11/2018 Legeari jarraikiz

2022ko abenduaren 31n amaitutako urteko ekitaldiari dagokiona

Madril, 2023ko Apilaren 17an

Rafael García Meiro
Zuzendari nagusia



1997/0741/VNOF-2023



BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (aurrerantzean, erakundea). Sozietatearen helbidea: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO AENORen kargu utzi du informazio ez-finantzarioaren egoera egiaztatzea (aurrerantzean, EINF), aseguramendu maila mugatu baten pean, 11/2018 Legearen arabera (haren bidez, Merkataritza Kodea, Kapital Sozietateen Legearentestuategina -uztailaren 2ko 1/2010 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartua- eta Kontu Auditoretzaren uztailaren 20ko 22/2015 Legea aldatzendentzua informazio ez-finantzarioari eta dibertsitateari buruzko informazio aridagokienez).

Egindako egiaztapenaren emaitza gisa, AENORek aitortzen hau ematen du, zeinak egiaztatutako EINF osatzen baitu. Azaldutako helbururako soilik balio du aitortpenak, eta ematen den uneko egoera baino ez du islatzen.

Egiaztapenaren helburua da alderdi interesdunei iritzia profesional eta independentea ematea erakundearen EINF txostenean jasotako informazioa eta datuen inguruan, zeina 11/2018 Legearen arabera landu baita.

Erakundearen erantzukizuna. 11/2018 Legearen arabera, erakundeak bere informazio ez-finantzarioa emateko erantzukizuna izan zuen. EINF eta bertako edukia prestatzea eta onartzea administrazio organoaren erantzukizuna da. Erantzukizun horrek barne hartzen du, halaber, beharrezkotzat jotzen den barne kontrola diseinatzea, ezartzea eta mantentzea, iruzur edo errorearen ondoriozko akats materialik izan ez dezaten ez EINF txostenak ez hura prestatzeko beharrezkoa den informazioa lortzeko erabilitako kudeaketa sistemak. Erakundeak, formalki hartutako konpromisoaren arabera, AENORi jakinarazi dio, txosten ez-finantzarioan aztertutako ekitaldia itxi zenetik egiaztapena egin den egunera arte, ez dela ezer gertatu txostena zuzendu behar izateko.

ISO/IEC 17029:2019 arauaren arabeko egiaztapen programa. AENORek, aipatutako Legearen arabera, egiaztapen hau egin du, zerbitzuen emaile independentea den aldetik. ISO/IEC 17029:2019 nazioarteko arauan ("Betetze-mailaren ebaluazioa - Balidazio eta egiaztapen erakundeentzako printzipio orokorrak eta eskakizunak") ezarritako printzipioei jarraikiz egin da egiaztapena: ebidentzietan oinarritutako ikuspegia, bidezko aurkezpena, inpartzialtasuna, gaitasun teknikoa, konfidentzialtasuna eta erantzukizuna.

Halaber, egiaztapen programan, AENORek kontuan izan ditu Legean aurreikusitako informazio gaiei dagozkien nazioarteko akreditazio, egiaztapen edo ziurtapen eskakizunak:

- EMAS Europako Araudia (Ingurumen Egiaztapena)



1997/0741/VNOF-2023



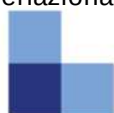
- SA 8000 (hauen araberrako nazioarteko printzipioak eta lan eskubideak: ILO -Nazioarteko Lan Erakundea-, Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsala eta Haurren Eskubideei buruzko Hitzarmena. SAAS Procedure 200)
- Ingurumena Kudeatzeko Sistema (ISO 14001).
- Gizarte Erantzukizuna Kudeatzeko Sistema, IQNet SR10 eskemak eta SA8000.
- Kalitatea Kudeatzeko Sistema (ISO 9001).
- Energia Kudeatzeko Sistema (ISO 50001).
- Laneko Segurtasuna eta Osasuna Kudeatzeko Sistema (ISO 45001).

Horrez gain, irizpide eta informazio hauek hartu dira kontuan egiaztapen programa egiteko:

- 1) 11/2018 Legea, abenduaren 28koa, Merkataritza Kodea, Kapital Sozietateen Legearen testu bategina -uztailaren 2ko 1/2010 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartua- eta Kontu Auditoretzaren uztailaren 20ko 22/2015 Legea aldatzen dituen informazio ez-finantzarioari eta dibertsitateari buruzko informazioari dagokienez.
- 2) 2014/95/EB Zuzentaraua, Europako Parlamentuarena eta Kontseiluarena, 2014ko urriaren 22koa, 2013/34/EB Zuzentaraua aldatzen duena, enpresa handi eta talde jakin batzuek informazio ez-finantzarioa eta dibertsitateari buruzko informazioa zabaltzeari dagokionez.
- 3) 2017/C 2015/1 Komunikazioa, Europako Batzordearena, txosten ez-finantzarioak aurkezteari buruzko zuzentzariak onartzen dituen (txosten ez-finantzarioak aurkezteko metodologia).
- 4) ISO/IEC 17029:2019 nazioarteko araua: Betetze mailaren ebaluazioa - Balidazio eta egiaztapen erakundeentzako printzipio orokorrak eta eskakizunak.
- 5) GRI estandarretan iraunkortasun txostenak aurkezteko munduko ekimenak ezarritako irizpideak, erakundeak nazioarteko esparru aitortu hori aukeratu badu erantzukizun sozial korporatiboarekin erlazionatutako informazioa zabaltzeko.

AENOR aske geratzen da berariaz aitorten honetan oinarritutako erabaki, inbertsio edo bestelako erantzukizunetik.

Egindako egiaztapen prozesuan zehar, aseguramendu maila mugatu baten pean, AENORek elkarriketak egin zituen EINF bildu eta prestatzeaz arduratu ziren langileekin, eta hauekin erlazionatutako ebidentziak berrikusi zituen:



1997/0741/VNOF-2023



- Erakundeak emandako jarduerak, produktuak eta zerbitzuak.
- Emandako informazioaren sendotasuna eta trazabilitatea, barne hartuz hura jasotzeko jarraitutako prozesua, jasotako informazioaren laginak hartuz.
- Informazio ez-finantzarioaren egoera bete izana, edukiaren osotasuna, zehaztasuna eta egiazkotasuna ziurtatzeko.
- Administrazio organoaren adierazpen gutuna.

Hortaz, laginen bidezko prozesuaren emaitzetan oinarritzen dira ondorioak, eta ez dute erakundea salbuesten aplikagarria zaion legeria betetzeko betebeharretik.

Txostenean dago Ingurumenarekiko jasangarriak diren ekintzen taxonomiari dagokion informazioa, Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2020/852 (EB) Erregelamenduak, ekainaren 18koa, ezartzen duen moduan, inbertsio jasangarriak errazteko esparrua ezartzeari dagokiona, ingurumenarekiko jasangarritzat hartzen diren jardura ekonomikoei lotzen zaizkien enpresa-jardura behartuei buruzko moduaren eta neurriaren informazioa partekatzeko betebeharrari dagokionez, Erregelamenduan ezarritako ingurumenarekiko printzipio eta helburuen arabera. Eskakizun berri horri erantzuteko, erakundearen kudeatzaileek Informazio ez finantzarioaren txostenari gehitu diote, haien ustez, betebeharrari betetzen gehien lagun dezakeen informazioa. Erantsita dagoen Informazio ez finantzarioaren egoeraren 10 atalean biltzen da.

Egiaztapen prozesuan, ondorioen berrikuspenean eta aitorpen hau emateko erabakian parte hartzen duten langileek jardura horiek egiteko behar diren ezagutzak, gaitasunak, esperientzia, trebakuntza, laguntza azpiegiturak eta ahalmena dituzte.

ONDORIOA

Aurrekoan oinarrituz, gure iritziz, ez dago ebidentziarik pentsatzeko ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2022 txostenean, dokumentu independente Kontu Finantzarioen Kudeaketaren Txostenaren eta txostenaren helburu den aldiaren informaziorako bildu den eta 2022eko abenduaren 31n amaitutako ekitaldiari dagokion informazio ez-finantzarioaren egoerak ez dakarrela BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA erakundeak eta informazio ez-finantzarioaren egoera kontsolidatuan aipatzen diren erreferentziako sozietateek egiten dutenaren informazio zuzena, gizarte erantzukizunari dagokionez, 11/2018 Legearen arabera, ingurumen, gizarte eta langileen auziei dagokienez, berdintasunaren, diskriminazio ezaren eta sarbide unibertsalaren kudeaketa, giza eskubideak, iruzurra eta eroskeriaren aurka eta aniztasuna barne.



1997/0741/VNOF-2023

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA “FUNDACION BANCARIA
BILBAO BIZKAIA KUTXA” BANKU FUNDAZIOA, AÑO 2022**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2022

C.I.F. G48412720

Denominación:

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA-BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA

Domicilio:

GRAN VÍA Nº 19-21
48001-BILBAO

Institución u órgano que ejerce el protectorado:

PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL PAÍS VASCO
DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO
GOBIERNO VASCO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS

A. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A.1 Órganos existentes y competencias.

A.1.1. Indique los órganos existentes en la fundación bancaria y su origen legal o estatutario:

Órgano	Origen legal/estatutario
Patronato	Legal
Presidente	Legal
Director General	Legal
Comisión de Nombramientos	Estatutario
Comisión de Obra Social	Estatutario
Comisión de Inversiones	Estatutario
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Legal

A.1.2. Describa las competencias y funciones de los distintos órganos de la fundación bancaria que sean indelegables y las competencias y funciones delegadas en favor de otras personas u órganos así como los apoderamientos. Complete los siguientes cuadros:

Competencia o función indelegable	
Órgano	Competencia o función indelegable
Patronato	Aprobación de las Cuentas Anuales, Plan de Actuación y Presupuesto y de los actos que excedan de la gestión ordinaria o necesiten autorización del Protectorado.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Autorizar, cuando proceda, la contratación (con el auditor) de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Competencia o función delegable		
Órgano	Competencia o función delegable	Persona u órgano en que se delega
Patronato	a) Convocar y presidir las sesiones del Patronato, así como la de aquellas otras Comisiones Ejecutivas y/o Asesoras cuya presidencia ostente, establecer sus respectivos órdenes del día, dirigir los debates y visar las actas. b) Dar el visto bueno a las certificaciones de acuerdos de los Órganos de Gobierno que preside. c) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de gestión y actividad propia de la Fundación d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a la Fundación, así como lo dispuesto en los presentes Estatutos y Reglamentos, en su caso, que los desarrollen. e) Llevar la firma de la Fundación y ejecutar los acuerdos del Patronato y de las Comisiones, en su caso, si en ellas no se dispusiera otra cosa f) Mantener las relaciones con el Protectorado de Fundaciones del País Vasco. g) Asumir la representación de la Fundación en todo tipo de sociedades civiles, mercantiles, o de cualquier otro género o condición, comunidad de bienes y/o propietarios, asociaciones, fundaciones, con o sin personalidad jurídica, así como en su caso, designar al representante de la Fundación. h) (suprimido) i) En cualquier caso, podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos y de urgente solución puedan presentarse, dando conocimiento de ello al Patronato, en la sesión más próxima que éste celebre. En estos supuestos, sin perjuicio de que la decisión tomada	Presidente

	surta sus efectos desde el momento de su adopción, deberá ser ratificada por el Patronato mediante el correspondiente acuerdo y, en caso de que no se ratifique, quedará sin efecto ni valor alguno desde la adopción de dicho acuerdo. j) Ejercitar todo tipo de actuaciones jurisdiccionales, sean de ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo, contencioso- administrativo, penal, etc. sin ningún tipo de restricción tanto en cuanto a la jurisdicción, como al tipo de acción que competen a la Fundación y representarla cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitraje de derecho o de equidad.	
Patronato	a) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Patronato y la Comisión Permanente, atendiendo a las instrucciones del Presidente de la Fundación Bancaria. b) Dirigir los servicios existentes en la Fundación Bancaria, llevando a cabo cuantas funciones de ordenación sean precisas para el mejor logro de los fines de la misma. c) Contratar proyectos, estudios y servicios de acuerdo con los objetivos de la Fundación Bancaria y en las condiciones que se estipulen en las correspondientes normas. d) Preparar, proponer y dirigir, luego de ser aprobados, los programas de actuación que pueda realizar la Fundación Bancaria en cada ejercicio económico. e) Presentar para su aprobación al Patronato o, en su caso, a la Comisión Permanente, todos los proyectos sobre nuevas instalaciones, servicios, o actividades de la Fundación Bancaria, así como la ampliación o reforma de los ya existentes. f) Redactar y proponer al Patronato o, en su caso, a la Comisión Permanente, la celebración de los contratos de colaboración, asistencia y adquisición que parezca oportuno celebrar. g) Organizar la contabilidad general y la auxiliar de toda actividad o servicios, así como la mecánica de cobros y pagos. h) Formalizar y otorgar los nombramientos y remuneraciones de cuantas personas se relacionen con la Fundación, contratos a celebrar con las mismas, así como su separación, y organización de sus actividades y régimen de trabajo, debiendo informar de ello al Patronato. i) En el ámbito de las actividades bancarias, podrá: - Abrir, seguir y disponer de las cuentas corrientes y de ahorro y hacer y disponer de imposiciones a plazo, por medio de cheques, órdenes de transferencia o recibos. Ordenar los pagos y disponer de las cuentas de la Fundación Bancaria. - Efectuar inversiones financieras reconocidas por dicha Entidad en cualquier clase de activos financieros, pagarés, bonos de caja, certificados de depósito u otros análogos de renta fija, incluidos los títulos de emisión de Deuda del Estado o de las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Corporaciones Locales. - Constituir y retirar depósitos, endosarlos o cederlos, cobrar y disponer de la totalidad de las inversiones realizadas y sus intereses y anticipos. - Dar conformidad a saldos y liquidaciones de dichas cuentas e imposiciones, efectos y los activos financieros referidos. - Solicitar de las entidades bancarias avales que se precisen a efectos de concursos con Entidades, públicas o privadas y otorgar ante las entidades bancarias las garantías que por virtud de la anterior operación fueran precisas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios. j) Formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las Cuentas Anuales de la Fundación que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma. k) Llevar la firma de la Fundación Bancaria en todos aquellos actos o negocios jurídicos para los que al mismo se le apodere al tiempo de su nombramiento y con sujeción a la normativa vigente.	Director General

	l) Representar a la Fundación Bancaria, en juicio y fuera de él, en aquellos asuntos que le delegue el Patronato o el Presidente. Podrá conferir poderes generales para pleitos. m) Percibir y cobrar cuantas cantidades correspondan a la Fundación Bancaria, por cualquier título, en especial las subvenciones o aportaciones que realice cualquier Entidad, pública o privada. n) Asimismo, el Director o Directora General queda facultado para celebrar y firmar toda clase de contratos y convenios de acuerdo con los objetivos de la Fundación Bancaria, con las Administraciones Públicas, tanto Estatales como Autonómicas, Locales, Municipales y Comunitarias. o) Todas las demás facultades que, conforme a la normativa aplicable, se le confieran al tiempo de formalizarse su nombramiento.	
Patronato	a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación Bancaria, en su caso. b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato. c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director o Directora General de la Fundación Bancaria. d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante. e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación Bancaria y con el cumplimiento de su función social. f) El régimen de funcionamiento se establecerá en el correspondiente Reglamento, que será aprobado por el Patronato.	Comisión de Nombramientos
Patronato	a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento. d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservar la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.	Comisión de Obra Social
Patronato	La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación Bancaria.	Comisión de Inversiones
Patronato	a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias. b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable. c) Supervisar la función de Auditoría Interna (FAI) • Aprobar el Estatuto de la FAI. • Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI. • Aprobar el Plan de Auditoría basado en riesgos y el informe anual de actividad.	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

	• Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría y otros asuntos. • Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso. e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos. f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual a petición del Patronato de la Fundación. g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.	

A.2 Estructura, composición y funcionamiento del patronato.

A.2.1 Indique si el patronato está dotado de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (Sí/NO, fecha de aprobación)	Modificación (Sí/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
Sí, aprobado el 26/11/2015	NO	Internet (Web corporativa www.bbk.eus)

A.2.2 Indique el número de patronos y justifique su proporcionalidad en relación con el volumen de activos:

Número total de patronos	13
Volumen de activos de la fundación	3.362.482.686,85 euros
Proporción número de patronos/Volumen de activos	258.652.514,37 euros por patrono

Justificación de la proporcionalidad en relación con el volumen de activos
El volumen de activos justifica la existencia de 13 patronos

A.2.3 Identifique a los patronos y determine el grupo al que pertenecen:

Identidad de los patronos			
Nombre del patrono	NIF o CIF	Persona física que, en su caso, lo representa	Fecha del nombramiento
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P-4802400D	ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña	14/11/2019
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	P4800000D	URTASUN ZABALO, Javier	14/11/2019
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P-4802400D	ORTUONDO LARREA, Begoña	14/11/2019
ARDANZA FRESNO, Manuel	14938010-Q		14/11/2019
BERASATEGI ZABALA, Jon	30666630-V		14/11/2019
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	24407818-B		14/11/2019
MARTINEZ RUIZ, Fidel	72390699-Q		14/11/2019
PULGARIN ROMERO, José Miguel	22713606-W		14/11/2019
SAGREDO ORMAZA, Xabier	30653715-M		14/11/2019
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	14900369-A		14/11/2019
SAEZ RIOS, Leire	78875527-V		14/11/2019
URKIJO ELORRIAGA, Ana	14912260-A		14/11/2019
ZARATE AMIGORENA, Roberto	11907371-H		14/11/2019

	Composición del patronato en función del grupo al que pertenecen los patronos	
	Número de patronos	% sobre el total
Fundadores	3	23,08 %
Entidades representativas de intereses colectivos	1	7,69 %
Personas que hayan aportado recursos de manera significativa	0	0,00 %
Personas independientes de reconocido prestigio	3	23,08 %
Personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera	6	46,15 %
Totales	13	100,00 %

A.2.4 Justifique la pertenencia de cada uno de los patronos al grupo correspondiente:

Justificación de la pertenencia		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (Urtasun Zabalo, Javier)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la <u>Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia</u> y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la <u>Caja de Ahorros Municipal de Bilbao</u>
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Atxalandabaso Manero, M ^a Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la <u>Caja de Ahorros Municipal de Bilbao</u>
ARDANZA FRESNO, Manuel	Experto financiero	Es Presidente de la Bolsa de Bilbao
BERASATEGI ZABALA, Jon	Experto financiero	Es Director General del Athletic Club
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Experta financiera	Fue Directora de la Oficina de Barclays Bank en Bilbao (Indautxu).
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	Experta Obra Social	Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado toda su carrera profesional en BBK tanto en el área financiera como en la obra social.

SÁEZ RÍOS, Leire	Experta financiera	Es Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad del País Vasco. En la actualidad desarrolla su carrera profesional en Iberdrola, como técnico de Organización y Recursos Humanos.
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Experto en Obra Social	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.
PULGARIN ROMERO, José Miguel	E.R.I. Colectivos	Es Presidente de APNABI-Autismo Bizkaia y Secretario de FEVAS-Federación Vasca de Asociaciones de Discapacidad Intelectual
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Experto financiero	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Y ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim,
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Experta Obra Social	Es abogada en ejercicio y ha sido Presidenta del Athletic Club.
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Experto financiero	Es Licenciado en Ciencias Empresariales y desarrolla su actividad profesional en el área Concursal. Además, regenta una Consultoría de Empresas.

A.2.5 Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el patronato:

Nombre	Fecha de baja	Motivo del cese
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	20/10/2022	Incorporación como Consejero de Kutxabank S.A. Se formaliza su renuncia en cumplimiento del régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 23.2º de los Estatutos de la fundación bancaria y en el artículo 40.3º de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	20/10/2022	Incorporación como Consejero de Kutxabank S.A. Se formaliza su renuncia en cumplimiento del régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 23.2º de los Estatutos de la fundación bancaria y en el artículo 40.3º de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

- A.2.6 Indique el número de patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público expresado en términos absolutos y como porcentaje sobre el total de patronos:

Patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público	
Número	3
% sobre el total	23,08 %

- A.2.7 Incluya una relación de los patronos que incurran en el supuesto previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Nombres de los patronos	Entidad bancaria en la que desempeñan su cargo	Cargo desempeñado en la entidad bancaria	Fecha en la que se estima que dejará de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre
Ninguno (1)	No aplica	No aplica	No aplica

- (1) El artículo 23 de los Estatutos sociales de la fundación bancaria prohíbe expresamente que los miembros del Patronato ostenten cargos en el Consejo de Administración de Kutxabank

- A.2.8 Indique la identidad del presidente, del vicepresidente, en su caso, del director general y del secretario del patronato, y, en su caso, del vicesecretario, junto con una descripción detallada y razonada, de su experiencia profesional a los efectos del desempeño de sus funciones:

	Existencia: SÍ/NO (marque con x)		Nombre	NIF o CIF	Descripción de su experiencia profesional	Fecha de aceptación del cargo
	SÍ	NO				
Presidente	X		SAGREDO ORMAZA, Xabier	30653715-M	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero Independiente de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Adicionalmente, ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim.	14/11/2019
Vicepresidente Primero	X		BERASATEGI ZABALA, Jon	30666630-V	Es Director General del Athletic Club	14/11/2019
Vicepresidente Segundo	X		MARTÍNEZ RUIZ, Fidel	72390699-Q	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.	14/11/2019

Director General	X		MARTÍNEZ SALCEDO, Jorge	14899402-W	Ha permanecido vinculado a la Caja de Ahorros BBK desde sus inicios, ocupando distintos cargos de responsabilidad.	25/11/2014
Secretario	X		ALDAZABAL ETXEBARRIA, Javier	30572858-Q	Es abogado, Doctor en Derecho, experto en régimen jurídico de fundaciones. Ha sido Profesor en la Universidad del País Vasco y en la Universidad de Deusto y ha publicado diversos artículos y una monografía sobre el régimen jurídico de las fundaciones y las Cajas de Ahorros.	14/11/2019

A.2.9 Indique si el secretario ostenta la condición de patrono o no:

Secretario	
SÍ ostenta la condición de patrono	NO ostenta la condición de patrono
	X

El secretario, no patrono, ejerce también la función de secretario de las Comisiones Delegadas.

A.2.10 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas al funcionamiento del patronato:

Reglas de funcionamiento	
Constitución del patronato	Las sesiones podrán celebrarse en varias salas simultáneamente siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad o intercomunicación entre ellas en tiempo real y por tanto la unidad de acto. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión, y, en su caso, los lugares en que estén disponibles los medios técnicos para asistir y participar. Los acuerdos se entenderán adoptados en el lugar donde esté la Presidencia
Quórum de asistencia	El Patronato quedará válidamente constituido cuando estén presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. De no concurrir a la reunión convocada más de la mitad de los miembros del Patronato, podrá ésta constituirse en segunda convocatoria pasado un día hábil y previa nueva convocatoria con el mismo orden del día, siempre que los patronos presentes sean, al menos, un tercio del número total de los miembros del Patronato.
Fijación del orden del día	Por el Presidente, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, presentes y representados, salvo cuando los Estatutos o la normativa aplicable establezcan otra cosa. En caso de empate, el voto del Presidente o Presidenta o quien presida la reunión tendrá voto de calidad. Será necesario el voto de las dos terceras partes de sus miembros para la adopción de acuerdos de fusión, cualquier modificación estructural y extinción de la Fundación.
Información a facilitar a los patronos	Toda la documentación que se analiza en el Patronato es facilitada a sus miembros, junto con la convocatoria de la sesión, con una antelación mínima de 48 horas (artículo 29 Estatutos).
Sistemas de acceso a la información por parte de los patronos	Toda la información relativa a las reuniones del Patronato se envía a los miembros del mismo por correo electrónico con antelación. Asimismo, existe un Portal (intranet), a disposición de los miembros del Patronato, para facilitar el acceso de los mismos a toda la documentación de todas las reuniones. Asimismo, a partir de la convocatoria y hasta la celebración del Patronato, los miembros del Patronato que lo soliciten, pueden consultar los documentos originales, previa solicitud dirigida al Secretario.

- A.2.11 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de las reuniones del patronato, así como sobre los supuestos en que los patronos pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Una reunión cada dos meses aproximadamente, prefijadas en un Calendario aprobado al efecto y además de estas, todas las reuniones extraordinarias que fueran necesarias. En concreto, durante el año 2022 se celebraron 6 (seis) sesiones del Patronato.
Convocatoria	Las sesiones deberán convocarse por el Presidente o Presidenta con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, a través de cualquier medio o procedimiento que deje constancia de su recepción, incluidos los telemáticos. En la convocatoria se indicará el lugar, día y hora de celebración de la reunión, así como el orden del día, acompañándose la documentación correspondiente. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente o Presidenta, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.
Derecho de los patronos a solicitar la convocatoria de las reuniones	No será necesaria previa convocatoria cuando se encuentren presentes todos los patronos y acuerden por unanimidad la celebración de la reunión.

- A.2.12 Indique el número de reuniones que han sido convocadas:

Reuniones convocadas
6 (seis)

- A.2.13 En su caso, informe sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos del patronato:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por el Patronato. El Secretario abre asimismo una ficha por cada acuerdo adoptado, registrándose su contenido, fecha de adopción del acuerdo, plazo para su cumplimiento y obligados al mismo. Las fichas son remitidas por el Secretario a todos los miembros del Patronato y en la siguiente sesión de este órgano de gobierno, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3 Estructura, composición y funcionamiento de otros órganos y comisiones.

OTROS ÓRGANOS O COMISIONES

Indique, solo en el caso de que formen parte de la estructura organizativa de la fundación bancaria, los demás órganos de gobierno o apoyo al patronato y su composición:

- A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

- A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobada el 21/12/2017	Intranet (Portal del Patronato)

- A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
BERASATEGI ZABALA, Jon	Presidente	Vicepresidente 1º Patronato Vocal Comisión de Inversiones Vocal Comisión de Auditoría y CN	Experto Financiero
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Vicepresidenta	Vocal Patronato Vocal Comisión de Inversiones	Experta Obra Social
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Inversiones Presidente Comisión de Auditoría CN	Experto Financiero
SÁEZ RÍOS, Leire	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión Obra Social	Experta Financiera
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Vocal	Vicepresidente 2º Patronato Presidente Comisión de Obra Social Vocal Comisión de Inversiones	Experto en Obra Social

A.3.4^{oo}. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación, en su caso. b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato. c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director o Directora General de la Fundación. d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante. e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación Bancaria y con el cumplimiento de su función social. f) El régimen de funcionamiento se establecerá en el correspondiente Reglamento, que será aprobado por el Patronato.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Estando presentes la mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año.
Convocatoria	Corresponde al Presidente de la Comisión
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigir su solicitud al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	4	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario (que es el Secretario del Patronato) y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión. En la siguiente sesión de la Comisión, esta aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017 y el 13/02/2020	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ORTUONDO LARREA, Begoña)	Vocal	Vocal Patronato	Fundador
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a Aranzazu	Vocal	Vocal Patronato	Experta Obra Social
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Auditoría y CN	Experta financiera
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Presidente	Vicepresidente 2º Patronato Vocal Comisión Nombramientos Vocal Comisión Inversiones	Experto en Obra Social
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña)	Vocal	Vocal Patronato	Fundador
PULGARÍN ROMERO, José Miguel	Vocal	Vocal Patronato	E.R.I. Colectivos
SÁEZ RÍOS, Leire	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión Nombramientos	Experta Financiera

- A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

- A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento. d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

- A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.

Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

- A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente de la Comisión
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque.

- A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	5 (cinco)	

- A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión. En la siguiente sesión de la Comisión, esta aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

- A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: **COMISIÓN DE INVERSIONES**

- A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017, el 26/04/2018 y el 13/02/2020	Intranet (Portal del Patronato)

- A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (URTASUN ZABALO, Javier)	Presidente	Vocal Patronato	Fundador
BERASATEGI ZABALA, Jon	Vocal	Vicepresidente 1º Patronato Presidente Comisión Nombramientos Vocal Comisión Auditoría y CN	Experto Financiero
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Vocal	Vocal Patronato Presidente Comisión Auditoría y CN Vocal Comisión Nombramientos	Experto Financiero
ARDANZA FRESNO, Manuel	Vocal	Vocal del Patronato Vocal de la Comisión de Auditoría y CN	Experto Financiero

MARTINEZ RUIZ, Fidel	Vocal	Vicepresidente 2º Patronato Presidente Comisión de Obra Social	Experto en Obra Social
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Vocal	Presidente Patronato	Experto Financiero
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Vicepresidenta	Vocal Patronato	Experta Obra Social

- A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición

- A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

- A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

- A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente

Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	3 (tres)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: **COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 22/06/2017, 21/12/2017 y 19/12/2019	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Presidente	Vocal del Patronato Vocal de la Comisión de Inversiones	Experto Financiero
BERASATEGI ZABALA, Jon	Vocal	Vicepresidente 1º Patronato Presidente Comisión Nominamientos Vocal Comisión Inversiones	Experto Financiero
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Obra Social	Experta Financiera
ARDANZA FRESNO, Manuel	Vocal	Vocal del Patronato	Experto Financiero

A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias. b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable. c) Supervisar la función de Auditoría Interna (FAI) • Aprobar el Estatuto de la FAI. • Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI. • Aprobar el Plan de Auditoría basado en riesgos y el informe anual de actividad. • Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría y otros asuntos. • Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso. e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos. f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual a petición del Patronato de la Fundación. g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.
Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente de la Comisión
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	6 (seis)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

B. DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS.

B.1 Explique la política de nombramientos aplicable a los órganos de gobierno de la fundación bancaria:

Política de nombramientos de la fundación bancaria
<u>Artículo 17 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria:</u> 1. El número de miembros del Patronato será de quince (15). Los patronos serán personas físicas o jurídicas relevantes en el ámbito de actuación de la obra social de la Fundación, debiendo pertenecer, conforme en el presente Artículo se cuantifica, a los grupos de interés social que a continuación se desglosan: A) Entidades Fundadoras de BBK. • Excm. Diputación Foral de Bizkaia. • Excmo. Ayuntamiento de Bilbao. B) Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación. C) Personas físicas independientes, de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación Bancaria o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación Bancaria tenga inversiones relevantes. D) Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera (...)

Artículo 22 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria:

- 1.- Los patronos deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que legal y estatutariamente les sean de aplicación.
- 2.- Los patronos deberán poseer los conocimientos y experiencia específicos para el ejercicio de sus funciones que legal y estatutariamente les sean exigibles.
- 3.- Los patronos previstos en el apartado C del Artículo 17º (expertos en obra social) deberán ser titulados superiores con experiencia acreditada en las indicadas materias o sectores.
- 4.- Los patronos previstos en el párrafo D) del Artículo 17º (expertos en materia financiera) deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, a estos efectos, a los miembros del órgano de administración y cargos equivalentes de los bancos.
- 5.- Las personas jurídicas deberán hacerse representar en el Patronato por una persona física.

- B.2 Explique las medidas y procesos implementados para asegurar que las personas designadas en los órganos de gobierno de la fundación bancaria observan los requisitos exigidos por la ley para desempeñar sus funciones:

Medidas y procesos implementados para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la fundación bancaria

El control de los requisitos exigidos por la Ley para desempeñar las funciones de miembro del Patronato se atribuye a la Comisión de Nombramientos, principalmente:

1. La Comisión de Nombramientos examinará las designaciones y propuestas de nombramiento a los efectos de verificar en el plazo máximo de 10 días naturales que las personas designadas cumplen los requisitos legales y estatutarios exigidos para su nombramiento.
2. En el supuesto de que una o más de las personas designadas por las entidades fundadoras no cumplieran tales requisitos, la Comisión de Nombramientos lo comunicará al Presidente del Patronato para que requiera a la entidad que corresponda una nueva designación en el plazo máximo de 10 días naturales que, una vez recibida por la Comisión de Nombramientos, seguirá los trámites previstos en la presente sección.

- B.3 Identificación, en su caso, de órganos o comisiones específicas que se hayan creado para ejercer las funciones relacionadas con la política de nombramientos:

Órganos	Funciones
Comisión de Nombramientos	Examinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley para los candidatos propuestos y elevar una propuesta al Patronato.
Patronato	Decidir en última instancia el nombramiento o no.

C. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN LA ENTIDAD DE CRÉDITO PARTICIPADA

- C.1 Explique resumidamente cuáles son los objetivos de la política de inversión en la entidad de crédito participada y los criterios que rigen la gestión por parte de la fundación bancaria de su participación en aquella:

Política de inversión en la entidad de crédito participada

Durante 2022 BBK Fundación Bancaria ha mantenido su cuota de participación del 57% en la entidad de crédito participada (Kutxabank), lo que constituye su principal inversión, a fin de garantizar, mediante el cobro de los correspondientes dividendos el mantenimiento de la obra social de BBK, sostenida y sostenible.

- C.2 Indique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de la entidad de crédito participada que haya realizado la fundación bancaria o cualquier otra operación realizada que haya alterado los derechos de voto de la fundación bancaria en la entidad de crédito participada:

Operación realizada	Modo en que se han alterado los derechos de voto
La fundación bancaria no ha realizado ninguna operación de este tipo durante 2022.	

- C.3 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados por parte de la entidad participada, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido el derecho de voto sobre estos asuntos:

	Entidad participada
Política mantenida sobre reparto de dividendos, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.	La determinación de la política de distribución de resultados de Kutxabank, S.A. corresponde a sus órganos de gobierno. No obstante, la Fundación Bancaria BBK desde su posición significativa en Kutxabank, S.A., promoverá que dicha política responda, conforme al interés social de Kutxabank, S.A., a los principios de una gestión sana y prudente, que inspirará el ejercicio de sus derechos políticos de voto y sus propuestas de nombramiento de consejeros. El derecho de voto sobre este asunto se ha ejercido de forma favorable a la propuesta del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A.
Política mantenida sobre incremento de recursos propios, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.	La determinación de la política de incremento de recursos propios y resultados de Kutxabank, S.A. corresponde a sus órganos de gobierno. No obstante, la Fundación Bancaria BBK desde su posición significativa en Kutxabank, S.A., promoverá que dicha política responda, conforme al interés social de Kutxabank, S.A., a los principios de una gestión sana y prudente, que inspirará el ejercicio de sus derechos políticos de voto y sus propuestas de nombramiento de consejeros. El derecho de voto sobre este asunto se ha ejercido de forma favorable a la propuesta del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A.

- C.4 Explique la política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada.

Política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada
No existe ninguna política de acuerdos de la fundación bancaria BBK con ningún otro accionista de Kutxabank. El Sistema Institucional de Protección (SIP) que dio origen a Kutxabank de fecha 30 de junio de 2011, fue extinguido por razón de la transformación de las Cajas de Ahorros en Fundaciones Bancarias y la pérdida de la condición de entidades financieras de estas. En particular, BBK se transformó en fundación bancaria por acuerdo de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de 30 de junio de 2014. A mayor abundamiento, las fundaciones bancarias BBK y VITAL, junto con el banco Kutxabank, otorgaron un "Documento de Terminación" del SIP firmado el día 24 de marzo de 2015 y la Fundación Kutxa se adhirió a dicho documento de extinción mediante acuerdo expreso en este sentido, adoptado por su Patronato celebrado el día 17 de marzo de 2016.

- C.5 Explique los acuerdos celebrados con terceros que le obliguen a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponga, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de la entidad de crédito participada o que tenga por objeto influir de manera relevante en ella:

Acuerdo adoptado	Entidad con quien se firma el acuerdo	Contenido del acuerdo con mención al ejercicio concertado del derecho de voto
No existe ningún acuerdo con terceros.	Ninguna entidad	Ningún acuerdo

D. OTRAS INVERSIONES: ACTUACIONES Y POLITICA SEGUIDA

- D.1 Explique cuál es la política de inversión seguida, la manera en que ha sido aplicada y sus resultados en cada una de las sociedades distintas a la entidad de crédito participada, especificando además si se ha ejercido el derecho de voto en las juntas generales de las sociedades y, en ese caso, el sentido en el que se ha ejercido:

	Política de inversión	Ejercicio y sentido del derecho de voto	Explicación del comportamiento
<i>IBERDROLA S.A.</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>IBERDROLA S.A.</i>		
<i>VIDRALA S.A.</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>VIDRALA S.A.</i>		
<i>RED ELECTRICA CORPORACION S.A.</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>RED ELECTRICA CORPORACION S.A.</i>		
<i>ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.</i>		
<i>ETF FTSE EMRGNG MRKTS UCITS</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>ETF FTSE EMRGNG MRKTS UCITS</i> .		
<i>ETF VANGUARD FTSE DEV EUR</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>ETF VANGUARD FTSE DEV EUR</i> .		
<i>ETF VANGUARD JAPAN UCITS USD</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>ETF VANGUARD JAPAN UCITS USD</i> .		
<i>ETF VANGUARD SP500 UCITS</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>ETF VANGUARD SP500 UCITS</i> .		
<i>TALDE CAPITAL PARTNERS, S.A.</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>TALDE CAPITAL PARTNERS, S.A.</i>		
<i>ABE PRIVATE EQUITY FUND F.C.R</i>	La Fundación bancaria BBK no tiene definida para el ejercicio 2022 una política de inversión concreta aplicable a <i>ABE PRIVATE EQUITY FUND F.C.R</i> .		

D.2 Explique cuáles son los órganos que en su caso tienen atribuida la competencia para decidir la adquisición, enajenación y otros actos de disposición de participaciones empresariales:

Órganos con competencia para decidir sobre las participaciones empresariales
La Comisión de Inversiones es competente para informar y asesorar y el Patronato es competente para adoptar acuerdos definitivos en esta área.

D.3 Explique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de las sociedades participadas:

Operación realizada
Durante el ejercicio 2022 se han adquirido las siguientes acciones: - 35.793 títulos de <i>IBERDROLA S.A.</i> a través del dividendo en acciones equivalente a un valor de 353.064 euros. - 89.704 títulos de <i>VIDRALA S.A.</i> por importe total de 6.035.994,99 euros.

- D.4 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados de las sociedades participadas, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido, en su caso, el derecho de voto sobre estos asuntos:

	Política de distribución de resultados	Ejercicio del derecho de voto
Sociedad 1	No aplica	No aplica
Sociedad 2	No aplica	No aplica

E. POLITICA DE REMUNERACIONES Y GASTOS REEMBOLSADOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

E.1. **Detalle de los gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones.**

- E.1.1 Explique de forma resumida cuál es la política para reembolso de los gastos a los patronos como consecuencia del ejercicio de su cargo, señalando las reglas y condiciones de reembolso, los gastos que son considerados como reembolsables, los medios de pago utilizados para hacer los reembolsos, los límites máximos establecidos por la fundación bancaria y el procedimiento y órganos competentes para aprobarlos:

Política para reembolso de los gastos a los patronos
<u>Artículo 16º de los Estatutos Sociales - CARÁCTER DE LOS CARGOS.-</u> Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación Bancaria servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado. Igualmente, el Patronato podrá determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo, a que se hace referencia en el párrafo primero del presente Artículo y en sustitución del mismo. Los patronos ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación Bancaria y del cumplimiento de su función social. <u>Transcripción del Acuerdo III-2 del Patronato celebrado el 30 de diciembre de 2014:</u> III.2.- Asignación de cuantía fija para compensar los gastos que el cargo ocasione a los patronos/as.:- "(...) la Comisión de Nombramientos, por unanimidad, propone al Patronato la fijación de las cuantías fijas que a continuación se detallan, con la finalidad de compensar todo tipo de gastos que se ocasionen a los miembros; (i) del Patronato y (ii) de las Comisiones Delegadas, como consecuencia del desempeño de sus funciones. A) Miembros del Patronato.- TRESCIENTOS (300) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato. B) Miembros de las Comisiones Delegadas.- CIENTO CINCUENTA (150) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebren cada una de las Comisiones Delegadas. C) La Comisión de Nombramientos propone asimismo al Patronato que dichas cuantías sean satisfechas a los patronos/as, por todas aquellas sesiones mantenidas, con carácter retroactivo desde la Constitución de la Fundación Bancaria." Oídas las explicaciones del Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Patronato, por unanimidad, acuerda asignar a los patronos la cuantía fija por cada reunión prevista en los párrafos A) y B) anteriores, con la matización realizada en el párrafo C) anterior. Por otra parte, el Patronato, por unanimidad, acuerda que si en un mismo día coincidiera reunión de Patronato y de una o más Comisiones Delegadas, la cuantía fija que se satisfará a los patronos será únicamente la correspondiente a la reunión del Patronato.

- E.1.2 Complete el siguiente cuadro para cada uno de los patronos:
Gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones:

Nombre/ Tipología/ periodo de	Gastos reembolsables por viajes	Gastos reembolsables por manutención	Gastos reembolsables protocolarios	Total ejercicio t	Valor ejercicio t - ejercicio t-1	Valor ejercicio t - ejercicio t-2	Valor ejercicio t - ejercicio t-3

devengo ejercicio t							
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

E. 2 Política de remuneraciones de la fundación bancaria para el ejercicio en curso.

E.2.1 Identifique a los patronos que prestan a la fundación bancaria servicios distintos de los que les corresponden como miembros del patronato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, y describa resumidamente dichos servicios:

Nombre del patrono	Descripción de los servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del patronato
SAGREDO ORMAZA, Xabier	El Presidente de BBK Fundación Bancaria, presta otros servicios además de sus funciones institucionales, que se transcriben en el art. 26. 2º de los Estatutos y que se resumen a continuación: a) Definir la estrategia corporativa de la Fundación Bancaria b) Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados c) Asumir la interlocución en las relaciones de la Fundación Bancaria con la entidad financiera Kutxabank S.A. d) Asumir la interlocución en las relaciones con las otras Fundaciones Bancarias que participan en el capital social de Kutxabank S.A. e) Asumir la representación e interlocución de la Fundación Bancaria ante el Banco de España. f) Preparar la propuesta del Protocolo de Gestión de la participación financiera, así como de sus adecuaciones, modificaciones y actualizaciones, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento una vez aprobado por el Banco de España. g) Preparar la propuesta del Plan Financiero anual, adecuado a los requisitos legalmente establecidos, que la Fundación Bancaria debe presentar ante el Banco de España, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento h) Preparar la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo i) Proponer al Patronato el nombramiento y cese del Director o Directora General de la Fundación Bancaria, así como determinar, con arreglo a estos Estatutos, sus funciones, régimen y condiciones aplicables al mismo. Adicionalmente, el Presidente presta otros servicios relacionados con el área de inversiones, que se resumen a continuación: j) Definir los objetivos, diseñar el plan estratégico, el plan de control y el enfoque de valor de la División, definiendo las directrices de las diversas áreas bajo su responsabilidad. k) Supervisar los servicios que la División pueda realizar para otras áreas de la Fundación o para el Patronato de la misma. l) Analizar la evolución de la actividad e introducir mejoras organizativas y de procesos (innovación, calidad, etc.), alineadas con la estrategia de la Fundación, para asegurar un resultado adecuado en términos de coste y aportación de valor. m) Coordinar el seguimiento de las inversiones de la Fundación, incluida su participación en Kutxabank, S.A. n) Establecer proactivamente el plan de gestión de la reputación corporativa de la División, en línea con la estrategia y las directrices generales de la Fundación, a fin de asegurar el fortalecimiento de la imagen de la División y la Fundación con otras instituciones, empresas y organismos públicos y privados. o) Fomentar la implementación de una buena comunicación interna en la División, a fin de garantizar la adhesión de los empleados de la misma a la estrategia, las decisiones de la División y el cumplimiento de sus políticas y procedimientos. En el desempeño de sus funciones, el Sr. Sagredo estará subordinado al Patronato de la Fundación (a través, en su caso, de la comisión o comisiones delegadas del mismo que el Patronato estime oportunas), comprometiéndose a cumplir en cada momento las directrices e instrucciones que reciba, bien del Patronato o de dichas comisiones, así como las políticas aprobadas en el seno de la Fundación.

- E.2.2 Informe sobre la fecha, términos y condiciones en que se adoptó el acuerdo del protectorado autorizando la remuneración, según lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Fecha del acuerdo	Términos y condiciones
30/03/2015 26/09/2022	El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprueba las funciones ejecutivas del Presidente y se autoriza la retribución por dicho concepto, por acuerdo unánime del Patronato, en ausencia del Presidente; en sus reuniones de fecha 30 de diciembre de 2014, 26 de marzo de 2015 y 21 de julio de 2022

- E.2.3 Explique la política de remuneraciones de la fundación bancaria. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la fundación bancaria.
- Porcentaje que los conceptos retributivos variables representan respecto a los fijos, tanto individual como globalmente.
- Criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

Política de remuneraciones
El criterio principal es el establecido en el artículo 16 de los estatutos de BBK Fundación Bancaria, que señala que <i>“los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación Bancaria servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.”</i> Siguiendo este criterio, de entre los miembros del Patronato solamente se retribuyen los servicios prestados por el Presidente, a partir del mes de marzo de 2015, tal y como se ha explicado en los párrafos E.2.1. y E.2.2. El Director General es retribuido mediante un contrato mercantil. El Secretario General y los demás Directores de Departamentos, así como las personas vinculadas con la Fundación Bancaria mediante contratos laborales, no son miembros del Patronato y sus funciones son retribuidas en el marco de sus propios contratos laborales.

- E.2.4 Información sobre el procedimiento de determinación y aprobación de la política de remuneración:

Proceso para determinar la política de remuneraciones
El procedimiento de determinación de la política de remuneración es la obligada por la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por la Ley 9/20016 de 2 de junio de fundaciones del País Vasco y por los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria.

- E.2.5 Indique el importe y la naturaleza de las retribuciones fijas, con desglose, en su caso, de las retribuciones del personal directivo y de las dietas de asistencia:

Componentes fijos de la remuneración
Durante el año 2022 se han abonado 837 miles € en retribuciones fijas a todo el colectivo de personal directivo (Presidente Ejecutivo, Director General, Secretario General y Directores de Departamentos). Además, se han reembolsado 25,8 miles € en dietas a miembros del Patronato por asistencia a reuniones.

- E.2.6 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.
- En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que sean beneficiarios los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción de la entidad bancaria en que participa la fundación bancaria.
- Explique los parámetros esenciales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido.

Componentes variables de los sistemas retributivos
El contrato del Presidente Ejecutivo, prevé una retribución variable de hasta el 40% de su salario fijo por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización,. No existen remuneraciones en concepto de participación en beneficios, ni derechos sobre acciones, ni ningún otro sistema de retribución complementario.
El contrato del Director General, prevé una retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización, a saber: a) La aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación y b) la aprobación de las Cuentas Anuales. No existen remuneraciones en concepto de participación en beneficios, ni derechos sobre acciones, ni ningún otro sistema de retribución complementario.

- E.2.7 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la fundación bancaria, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la fundación bancaria y el miembro del patronato de administración o comisionado de la comisión de control.

Indique también las aportaciones a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida:

Sistemas de ahorro a largo plazo
La Fundación Bancaria contrató un seguro de vida colectivo a favor del Presidente Ejecutivo y abona anualmente un importe equivalente al 5% de su salario fijo bruto. Asimismo, el colectivo de Directivos de Departamentos reciben una retribución del 6% de su salario base a modo de aportaciones a una EPSV de empresa.

- E.2.8 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como miembro del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados:

Indemnizaciones pactadas o pagadas
No se han abonado indemnizaciones pactadas, ni de ningún otro tipo.

- E.2.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones conexas a título de garantía:

Anticipos, créditos y garantías concedidos
No se han abonado anticipos, ni se han concedido créditos ni garantías de ningún tipo.

- E.2.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie:

Remuneraciones en especie
La Fundación Bancaria abona el Seguro Médico del Igualatorio Médico Quirúrgico (IMQ) de los ejecutivos y Directores de Departamento de BBK.

- E.2.11 Las remuneraciones que, en su caso, se perciban de la entidad de crédito participada o de la sociedad a través de las cuales la fundación bancaria mantenga directa o indirectamente la participación en la entidad de crédito en cuestión, detallándose los conceptos en virtud de los cuales se perciben:

Remuneraciones que se perciban de la entidad de crédito participada
No se ha percibido ningún tipo de retribución de la entidad participada (Kutxabank).

- E.2.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, con independencia de su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas o sea percibido por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato:

Otros conceptos retributivos
No se ha recibido ninguna otra retribución.

- E.2.13 Explique las acciones adoptadas por la fundación bancaria en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Acciones adoptadas para reducir los riesgos
Dado el esquema de retribución variable existente se considera que no existen riesgos indicados (entre otras cuestiones porque las retribuciones variables están limitadas) por lo que no se han adoptado acciones de este tipo.

E.3 Política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes.

- E.3.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para los tres ejercicios siguientes que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato, con funciones ejecutivas, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes:

Previsión general de la política de remuneraciones
Con vistas a los próximos tres años, la política de remuneración consistente en (i) retribución del Presidente, según se detalla en el apartado a continuación y (ii) dietas para cubrir gastos generados por los miembros de los órganos de

gobierno, será la establecida por acuerdo del Patronato de fecha 30 de diciembre de 2014, aprobado por la Resolución del Protectorado de 30 de marzo de 2015 y 26 de septiembre de 2022 y que consiste en:

- A) Presidente.- Retribución fija anual y retribución variable de hasta el 40% de la cuantía fija anual. Y adicionalmente, un seguro de vida colectivo de capital diferido, consistente en una retribución equivalente al 5% sobre la retribución fija.
- B) Miembros del Patronato.- TRESCIENTOS (300) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato.
- C) Miembros de las Comisiones Delegadas.- CIENTO CINCUENTA (150) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebren cada una de las Comisiones Delegadas.

Al margen de lo anterior, el Director General, el Secretario General y los Directores de Departamentos, serán retribuidos según las condiciones establecidas en sus respectivos contratos laborales o mercantiles.

- E.3.2 Explique el proceso de adopción de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes:

Proceso de decisión para la configuración de la política de remuneraciones
El proceso de decisión viene determinado por la obligación de cumplir la Ley y los Estatutos. El carácter gratuito de los miembros del Patronato viene determinado por la Ley 9/2016 de 2 de junio de fundaciones del País Vasco, lo que condiciona cualquier proceso de decisión al respecto. Como única salvedad, la retribución del Presidente Ejecutivo, está asimismo prevista en el artículo 26 de los Estatutos, aprobados por el Protectorado de Fundaciones.

- E.3.3 Explique los incentivos creados por la fundación bancaria en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Incentivos creados para reducir riesgos
Habida cuenta las cuantías, no se prevén remuneraciones de carácter variable. El esquema remuneratorio de la fundación está ajustado a su visión a largo plazo y en consonancia y se encuentra adaptado a los objetivos a medio y largo.

- E.4 **Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.**

Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados devengada durante el ejercicio.

- a) Retribuciones devengadas en la fundación bancaria objeto del presente informe:

- i) Retribución en metálico (en miles de €):

Datos acumulados de retribuciones por asistencia a Patronato y a Comisiones Delegadas

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t (2020) Miembros del Patronato	Sueldo	Retribución fija	Dietas Patronato		Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemniz ación	Otros conceptos	Total ejercicio t (2022)	Total ejercicio t (2021)
			Por reuniones 2022	Por reuniones 2021						
SAGREDO ORMAZA, Xabier	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARDANZA FRESNO, Manuel	0,00	0,00	1,65	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	2,10
BERASATEGI ZABALA, Jon	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	0,00	0,00	1,65	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	2,55
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	0,00	0,00	2,85	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,85	3,00

ORTUONDO LARREA, Begoña (AYUNTAMIENTO DE BILBAO)	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25
PULGARIN ROMERO, José Miguel	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25
URKIJO ELORRIAGA, Ana	0,00	0,00	1,65	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	2,40
ZARATE AMIGORENA, Roberto	0,00	0,00	2,40	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	3,30
MARTINEZ RUIZ, Fidel	0,00	0,00	2,70	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	2,55
URTASUN ZABALO, Fco. Javier	0,00	0,00	1,65	1,65	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	1,65
ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña	0,00	0,00	2,10	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	2,10
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª Aranzazu (AYUNTAMIENTO DE BILBAO)	0,00	0,00	2,25	1,95	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	1,95
SAEZ RIOS, Leire	0,00	0,00	2,40	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	2,40	2,55
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Presidente y personal directivo										
Presidente	0,00	122,00	0,00	0,00	63,00	0,00	0,00	0,00	185,00	151,25
Director General	0,00	98,00	0,00	0,00	33,00	0,00	0,00	0,00	131,00	120,00
Secretario General	0,00	99,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,00	89,20
Resto Personal Directivo	0,00	518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	518,00	486,00

ii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Director General	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				

iii) Otros beneficios (en miles de €):

Nombre	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del patronato 1	0,00	0,00	0,00
Miembro del patronato 2			

Director General	0,00	0,00	0,00
.....			

Personal directivo	0,00	0,00	0,00
.....			

Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00
.....			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t (2022)	Ejercicio t-1 (2021)	Ejercicio t (2022)	Ejercicio t-1 (2021)
Xabier Sagredo Ormaza	6,89	5,04	0,00	0,00

Director General	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				

Personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Colectivo	10,00			

Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00	0,00

- b) Retribuciones devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato de la fundación bancaria por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

- i) Retribución en metálico (en miles de €):

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t	Total ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica								
Miembro del patronato 2	No aplica								
.....									

Director General	No aplica								
.....									

Personal directivo	No aplica								
.....									

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica								
.....									

- ii) Sistemas de retribución basados en acciones:

Nombre/ periodo de devengo ejercicio t	Retribuciones basadas en acciones
Patrono 1	No aplica
Patrono 2	No aplica

Director General	No aplica
.....	

Personal directivo	No aplica
.....	

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica
.....	

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica			
.....				

Director General	No aplica			
.....				

Personal directivo	No aplica			
.....				

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica			
.....				

iv) Otros beneficios (en miles de €):

Nombre	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del patronato 1	No aplica		
Miembro del patronato 2	No aplica		

Director General	No aplica		
.....			

Personal directivo	No aplica		
.....			

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica		
.....			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica		No aplica	
Miembro del patronato 2	No aplica			

Director General	No aplica		No aplica	
.....				

Personal directivo	No aplica		No aplica	
.....				

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica		No aplica	
.....				

E.5 Resumen global de las retribuciones (en miles de €):

E.5.1 Resumen global de las retribuciones:

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderado del patronato en la fundación bancaria o en su grupo, así como la cifra global de retribuciones del resto del personal de la fundación, en miles de euros:

Nombre Miembros del Patronato y Comisiones Delegadas	Total Retribución de la fundación bancaria	Total retribución grupo	Total ejercicio t (2022)	Total ejercicio t-1 (2021)	Aportación/ dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
SAGREDO ORMAZA, Xabier	0,00	--	0,00	0,00	--
ARDANZA FRESNO, Manuel	1,65	--	1,65	2,10	--
BERASATEGI ZABALA, Jon	0,00	--	0,00	0,00	--
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	1,65	--	1,65	2,55	--
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	2,85	--	2,85	3,00	--
ORTUONDO LARREA, Begoña (AYTO BILBAO)	2,25	--	2,25	2,25	--
PULGARIN ROMERO, José Miguel	2,25	--	2,25	2,25	--
URKIJÓ ELORRIAGA, Ana	1,65	--	1,65	2,40	--
ZARATE AMIGORENA, Roberto	2,40	--	2,40	3,30	--
MARTINEZ RUIZ, Fidel	2,70		2,70	2,55	
URTASUN ZABALO, Fco. Javier	1,65		1,65	1,65	
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	0,00		0,00	0,00	
ATXALANDABASO MANERO, M ^a Begoña	2,10		2,10	2,10	
GANDARIASBEITIA UGALDE, M ^a	2,25		2,25	1,95	
SAEZ RIOS, Leire	2,40		2,40	2,55	

Presidente y personal directivo					
Presidente	185,00		185,00	151,25	
Director General	131,00		131,00	120,00	
Secretario General	99,00		99,00	89,20	
Resto Personal Directivo	518,00		518,00	486,00	

E.5.2 Informe del resultado de la votación del patronato relativa a la aprobación de la política de remuneraciones del ejercicio en curso y de la ejecución de la política de remuneraciones del ejercicio anterior:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	15	100,00

	Número	% sobre emitidos
Votos en contra	0	0,00
Votos a favor	15	100,00
Abstenciones	0	0,00

F OPERACIONES VINCULADAS

F.1 Indique el órgano competente y el procedimiento para la aprobación de las operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo:

Aprobación de las operaciones con partes vinculadas que sean significativas	
Órgano competente	El Protocolo de Gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria BBK en Kutxabank S.A. aprobado por el Patronato de BBK en su sesión de 28 de abril de 2022 y ratificado por el Banco de España mediante Resolución de 26 de mayo de 2022 (vigente durante el año 2022), señala que las operaciones vinculadas deben ser aprobadas por el Patronato de BBK, previo informe favorable de la Comisión Delegada que corresponda por razón de la materia.
Procedimiento	Los Servicios Intra-Grupo constarán siempre por escrito y serán propuestos por el área de BBK solicitante a la Dirección General quien elevará su propuesta a la Comisión delegada correspondiente en razón de la materia. Finalmente será el Patronato, previo informe favorable de la Comisión Delegada, el órgano competente para aprobar la operación.

F.2 Detalle las operaciones significativas realizadas por la fundación bancaria con:

- Los patronos de la fundación, sus cónyuges o sus familiares próximos.
- Los grupos a los que se refiere el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que cuenten con representación en el patronato.
- Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato.
- El director general, el secretario general, los titulares de cualquier otro órgano directivo o administrativo y el personal directivo de la fundación bancaria.
- La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.
- Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.
- Otras partes vinculadas.

Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)
Nombre de la operación:
Convenio Marco de Prestación de Servicios entre BBK y Kutxabank

La Fundación Bancaria BBK tiene suscrito un Convenio Marco de prestación de servicios con Kutxabank S.A. de fecha 27 de diciembre de 2012 por el que se regula la prestación mutua de servicios entre ambas partes firmantes	
Tipo y naturaleza	Contrato de prestación de servicios
Partes intervinientes	Fundación Bancaria BBK y Kutxabank
Cuantía	Indeterminada
Metodología de precios	Precios de mercado
Condiciones y plazos de pago	Condiciones y plazos de mercado
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
Contrato de arrendamiento de las oficinas 6º planta, Gran Vía 19-21	
El 20 de junio de 2018, el Patronato de BBK autorizó el contrato por el que Kutxabank S.A. arrendó a BBK las oficinas sitas en la planta sexta del edificio Gran Vía 19-21 en Bilbao, sede social de BBK.	
Tipo y naturaleza	Contrato de arrendamiento
Partes intervinientes	Kutxabank S.A. y fundación bancaria BBK
Cuantía	70.405,32 € (cuota anual de arrendamiento por 320 m2 de superficie)
Condiciones y plazos de pago	Pago anual a ejercicio vencido
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica

F.3 Detalle las operaciones significativas realizadas por los patronos de la fundación bancaria, sus cónyuges o sus familiares próximos, con:

- La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.
- Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.
- Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.
- Otras partes vinculadas.

Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio económico a que se refiere el informe)
Nombre de la operación: [...]
Durante el ejercicio 2022 no se han producido operaciones significativas entre los miembros del Patronato de BBK Fundación Bancaria, o sus familiares, cónyuges y partes vinculadas o entidades intragrupo.

Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica
Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)	
Nombre de la operación:	
Durante el ejercicio 2022 no se han producido operaciones significativas entre los miembros del Patronato de BBK Fundación Bancaria, o sus familiares, cónyuges y partes vinculadas o entidades intragrupo.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica

F.4 Identifique aquellas operaciones significativas con partes vinculadas o intragrupo realizadas con sociedades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo realizadas con sociedades establecidas en paraísos fiscales	
Nombre de la operación:	
No se ha realizado ninguna operación con sociedades establecidas en paraísos fiscales.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
País o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica

Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica

G. POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES

G.1 Describa los conflictos de intereses existentes en el ejercicio entre la fundación bancaria y los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos:

La información que se presenta está basada en las declaraciones responsables que han firmado los patronos de la Fundación Bancaria con fecha 25 abril de 2022.

Nombre del patrono de la fundación bancaria o de su familiar	Descripción de la situación de conflicto de interés
No aplica	

G.2 Describa los conflictos de intereses entre la fundación bancaria y cualesquiera sociedades o entidades en las que el patronato ostente directa o indirectamente una participación social significativa, y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa:

Nombre de la sociedad o entidad	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
IBERDROLA S.A.	A-48010615	D. Xabier Sagredo es miembro del Consejo de Administración
Athletic Club	G-48074264	D. Jon Berasategi es Director General
Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra	G-95183828.	Colaborador de Obra Social
Fundación Urbegi	A-95321287	Colaborador de Obra Social
Museo Guggenheim de Bilbao	G-48832240	Colaborador de Obra Social
Fundación Eragintza	G-48491872	Colaborador de Obra Social
Museo de Bellas Artes	G-95122321	Colaborador de Obra Social
Asociación Biocruces	G-95756334	Colaborador de Obra Social
APNABI	G-48094932	Colaborador de Obra Social
Universidad de Deusto	R-4868004-E	Colaborador de Obra Social
Fundación Athletic Club Fundazioa	G-95203188	Colaborador de Obra Social

G.3 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y las entidades o personas pertenecientes a alguno de los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato:

Nombre del grupo de los previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
Entidades representativas de intereses colectivos	G-48094932	D. José Miguel Pulgarín Romero es Presidente de APNABI Autismo Bizkaia

G.4 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y el director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria:

Nombre y cargo	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
No aplica		

- G.5 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato:

Nombre de los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
D. José Miguel Pulgarín Romero	No aplica	D. José Miguel Pulgarín Romero es Presidente de APNABI Autismo Bizkaia
D. Jon Berasategi Zabala	No aplica	D. Jon Berasategi Zabala es Director General de Athletic Club

- G.6 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses que puedan afectar a la fundación bancaria o su grupo, y a las siguientes personas y entidades:

- Los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos.
- Cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa; y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa.
- Los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato.
- El director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria.
- Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patrono.

Explique los procedimientos para detectar y resolver los conflictos de interés con determinados miembros de la fundación bancaria
El procedimiento principal de detección, "a priori" de posibles conflictos de interés entre la Fundación Bancaria y los miembros del Patronato, los directivos de la fundación y sus familiares, lo constituye el proceso de evaluación de la idoneidad de los candidatos a ocupar dichos puestos, función atribuida a la Comisión de Nombramientos, que debe informar de dichos aspectos al Patronato. "A posteriori", el Secretario General, en ejercicio de sus funciones de responsable del asesoramiento jurídico del Patronato, llevará a cabo la tarea de control del cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del Patronato y del surgimiento de posibles conflictos de intereses, debiendo informar de ello al Patronato. A partir de 2018, el sistema de Comité de Cumplimiento Normativo instaurado en BBK prevé, entre otros documentos, la solicitud a los miembros del Patronato y Directivos una declaración responsable, con carácter anual, en la que los miembros del patronato ponen en conocimiento las hipotéticas situaciones de conflicto, para facilitar el seguimiento de este control. La mayoría de los miembros del Patronato han otorgado, a lo largo del mes de abril de 2022, sus respectivas declaraciones responsables. Finalmente, el procedimiento de control culminaría, en todo caso, con la decisión adoptada por el Patronato al respecto de los posibles conflictos que se le planteen.

- G.7 Explique resumidamente si existen procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones entre los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos, el director general, el secretario o el personal directivo de la fundación bancaria, y la entidad de crédito participada:

Procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones
No existen

- G.8 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos y órganos establecidos, en su caso, por la fundación bancaria para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses con la entidad de crédito participada:

Procedimientos y órganos establecidos para detectar y resolver conflictos de intereses

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es competente para conocer los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria, así como de las demás entidades del grupo. Dentro de su actividad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo podría detectar los conflictos de interés que pudieran generarse en la relación entre BBK y su entidad participada (Kutxabank) y, en su caso, comunicar dicho conflicto al Patronato de BBK que sería el órgano competente para adoptar cualquier acuerdo vinculante al respecto. A partir de 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, actuará por medio del Comité de Cumplimiento Normativo, órgano delegado de la propia Comisión, quien le reporta semestralmente de las actividades llevadas a cabo.

H ACTIVIDAD DE LA OBRA SOCIAL DESARROLLADA

H.1 Indique si existe una comisión delegada con competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas:

Sí ☒ No ☐

H.2 Informe acerca de las competencias de la comisión de obra social y su composición:

Comisión relacionada con la obra social (COMISIÓN DE OBRA SOCIAL)	
Competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas	a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento. d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.
Composición	<u>Presidente:</u> D. Fidel Martínez Ruiz <u>Vocales:</u> D^a Paula Garagalza Muñoz D^a M^a Aranzazu Gandariasbeitia Ugalde D^a. Begoña Ortuondo Larrea D. José Miguel Pulgarín Romero D^a. Begoña Atxalandabaso Manero D^a. Leire Sáez Ríos <u>Secretario no miembro de la Comisión:</u> D. Javier Aldazabal Etxebarria
Forma de designación de sus miembros	El Patronato designa los miembros de la Comisión de Obra Social.

H.3 Resuma el plan de actuación correspondiente al ejercicio al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo, indicando el presupuesto asignado, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, estaban previstos con otras entidades para estos fines, así como los posibles desfases que se hayan producido en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado.

Plan de actuación del ejercicio corriente (2022)	
Presupuesto asignado	39.241 (en miles de €)
Procedencia de los recursos asignados	Ingresos financieros (participación Kutxabank) Cuotas de afiliados y usuarios Venta de entradas Subvenciones Ingresos por cesión del patrimonio
Convenios con otras entidades	BBK Fundación Bancaria suscribe acuerdos de colaboración con multitud de agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores considerados prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos de la obra social.
Desfases en la ejecución del presupuesto en cada	No se prevén desfases significativos en la liquidación del presupuesto.

programa específico desarrollado	

H.4 Resumen del plan de actuación del ejercicio inmediatamente anterior al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo y de su cumplimiento, indicando el presupuesto asignado y su liquidación, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, se hubiesen llevado a cabo con otras entidades para estos fines:

Plan de actuación del ejercicio anterior al que se refiere el IAGC (2021)		
Presupuesto	Asignado	31.661 (en miles de €)
	Liquidado	27.041 (en miles de €)
Procedencia de los recursos asignados		Ingresos financieros (participación Kutxabank) Cuotas de afiliados y usuarios Subvenciones Ingresos por cesión del patrimonio
Convenios con otras entidades		BBK Fundación Bancaria suscribe acuerdos de colaboración con multitud de agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores considerados prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos de la obra social.

H.5 Resumen de las actividades económicas que desarrolle la fundación cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las mismas:

Actividades económicas complementarias		
Actividad	Nombre de la actividad	BBK Fundación Bancaria no realiza actividades económicas
	Descripción	

H.6 Resumen de cualesquiera otras actividades económicas que desarrolle la fundación, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades:

Actividades económicas no complementarias		
Actividad A	Nombre de la actividad	BBK Fundación Bancaria no realiza actividades económicas a través de entidades participadas.
	Descripción	

I. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la fundación bancaria o en las entidades del grupo y que no se haya recogido en el resto de los apartados del presente informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la fundación bancaria o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

La fundación bancaria podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El Patronato de la Fundación Bancaria BBK, en su sesión de 26 de noviembre de 2015, aprobó el **Código ético de Bilbao Bizkaia Kutxa** Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Código que fue actualizado por el propio Patronato en su sesión de 18 de junio de 2020. El Código Ético se apoya en los principios y recomendaciones de general aceptación e implantación en los diferentes mercados y se vincula con las mejores prácticas del buen gobierno corporativo y de la responsabilidad social corporativa. Este Código resulta de aplicación a los miembros del Patronato, a la Dirección de la fundación y a todas las personas interesadas en la misma.

Por otro lado, el Patronato de la Fundación Bancaria, en su sesión de 23 de junio de 2016 aprobó dotarse de un **Plan de Cumplimiento Normativo**, consecuencia de lo cual, a lo largo del año 2016 se llevó a cabo un proceso de implantación de dicho Plan y de formación de las personas involucradas en la toma de decisiones de la organización. Finalmente, el Patronato celebrado el 22 de diciembre de 2016 acordó el nombramiento de un **Comité de Cumplimiento Normativo**, encargado de velar por el cumplimiento del Plan.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2017 por el Comité de Cumplimiento Normativo, se propuso al Patronato y este aprobó en su sesión de 16 de noviembre de 2017, una **Política de Cumplimiento Normativo**. Esta misma política fue actualizada por el Patronato en su sesión de 21 de julio de 2022. A través de la citada Política de Cumplimiento Normativo se dota a la Fundación al efecto de los siguientes documentos básicos: a) Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Riesgos Penales en BBK; b) Mapa de Riesgos; c) Catálogo de Conductas Prohibidas; d) Código y Procedimiento Sancionador; e) Nueva versión actualizada del Código ético de BBK; f) Buzón de denuncias.

Asimismo, durante el año 2018, el Comité de Cumplimiento Normativo adquirió el compromiso de informar semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre las actividades que desarrolla.

Finalmente, el Patronato en su sesión de 19 de diciembre de 2019 aprobó el **Sistema Integral de Gestión del Riesgo**, estableciendo en su organización la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, según el modelo de las tres líneas:

- Primera línea (direcciones operativas), responsable de la implementación de los controles y acciones correctivas de los procesos y riesgos identificados bajo su responsabilidad.
- Segunda línea (Área de Control Interno), supervisa el modelo de control interno mediante la asistencia de los propietarios del riesgo (primera línea), monitorización de los controles, etc., reportando de manera al menos anual el resultado de su supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Tercera línea (Auditoría Interna, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), provee de aseguramiento independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el

Información sobre el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) de la Fundación Bancaria

De manera voluntaria en el ejercicio 2022 y en aras de una mayor transparencia y comunicación a los distintos partícipes sociales de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación o BBK), se describe en este apartado los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos de la Fundación en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF). A continuación, se describen los componentes del SCIIF de la Fundación, los cuales cubren los principales contenidos del Apartado F del IAGC de las entidades cotizadas supervisadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Entorno de control de la Fundación

El órgano responsable último de ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación es el Patronato. De manera concreta, entre las funciones del Patronato se encuentra la de "aprobar la memoria, balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales". Asimismo, corresponde al presidente la responsabilidad de "supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos, asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma".

El Patronato delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, tal y como se establece en el artículo 3º del Reglamento de la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento Normativo. Con el objetivo de cumplir adecuadamente dicha función, los miembros de la Comisión son seleccionados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Para el desarrollo de sus competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Control Interno, dependiente de la Subdirección General. La Función de Riesgos y Control Interno tiene la misión de velar por la adecuada definición, implementación y mantenimiento del SCIIF. En esta línea, la Función de Control Interno ha realizado en 2022 un diagnóstico del SCIIF de la Fundación respecto a las recomendaciones de CNMV de Control Interno sobre la Información Financiera en entidades cotizadas que ha presentado ante el Comité de Riesgos.

La función de Auditoría Interna, por su parte, tiene la responsabilidad de realizar una supervisión del modelo de control interno SCIIF, a través de la cual podría emitir los preceptivos informes evaluando las actividades de control y en su caso, comunicando los hallazgos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, así como planteando recomendaciones de mejora.

En cuanto a las líneas de autoridad y responsabilidad en lo relativo al proceso de la elaboración de la información financiera, éstas quedan asimismo claramente establecidas en la Política de elaboración de la Información Financiera, al definir que la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General, es responsable de elaborar la información financiera de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Los responsables de elaborar cualquier tipo de información financiera relativa a BBK se coordinarán con la Dirección Financiera de la Fundación para acordar los criterios interpretativos contables a tomar en consideración a la hora de elaborar dicha información.

La Dirección General tiene atribuida la responsabilidad de formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las cuentas anuales de la Fundación que comprenden, el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como la liquidación del presupuesto anual de la misma.

Asimismo, entre otros aspectos del entorno de control de la Fundación, se mencionan los siguientes:

- Código ético. La Fundación cuenta con un código ético, cuya última versión fue aprobada por el Patronato en junio de 2020 que tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de la Fundación, y la relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general. Dicho Código ético ha sido comunicado y difundido entre todos los trabajadores y se encuentra publicado en la intranet y en la propia web de la Fundación.

El control sobre el eficaz funcionamiento del Sistema de Cumplimiento corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo. El Comité tiene entre sus funciones la de velar por y coordinar la aplicación del Código Ético y del resto de la normativa en materia de cumplimiento. El Comité es asimismo encargado de investigar las denuncias y posibles actuaciones irregulares a fin de determinar si se ha actuado en contra de lo establecido en el Código ético.

Asimismo, existe un catálogo de conductas prohibidas que recoge los comportamientos que podrían derivar en ciertos delitos contables, así como el procedimiento sancionador anexo al Modelo de Prevención de Delitos Penales (recogido también en el Convenio Colectivo).

- Canal de denuncias. El Código ético establece que cualquier empleado, directivo, patrono, colaborador externo y/o proveedor tiene la obligación de informar al Comité de Cumplimiento Normativo, sobre cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético, sobre la que tuvieran conocimiento o indicio. Dichas denuncias pueden realizarse mediante correo electrónico a la dirección buzondenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel a cualquiera de los buzones físicos instalados en las oficinas centrales de la Fundación. La Fundación garantiza la confidencialidad tanto de la información como de los datos personales del denunciante. Además, salvo que la persona denunciante haya violado el Código o actúe de mala fe, será protegido contra cualquier forma de represalia con motivo de la comunicación quedando su identidad siempre salvaguardada, teniendo únicamente acceso a la misma las personas encargadas de su tramitación.
- Programas de formación. El personal de la Fundación que interviene en los procesos relacionados con la elaboración de la información financiera y la supervisión del SCIIF recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, con el objetivo de proporcionarles los conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones. Durante el 2022, se han realizado diferentes formaciones relacionadas con actualizaciones/ novedades normativas en materia contable, finanzas corporativas, además de consultas técnicas que se hayan podido realizar durante el ejercicio.

Evaluación de riesgos de información financiera

El Proceso de identificación y evaluación de riesgos de error en la elaboración de la información financiera de la Fundación, es clave en el proceso de implementación del modelo SCIIF en la Fundación. En este sentido, la Fundación realiza la identificación y evaluación de riesgos de información financiera, focalizándose en los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es

significativo. Para ello, se analizan los epígrafes contables de los estados financieros en base a criterios cuantitativos y cualitativos y se asocian a los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera. Los procesos críticos identificados en la Fundación son los siguientes:

- Ayudas monetarias y beneficiarios
- Ingresos de la actividad propia
- Compras y contrataciones
- Inmovilizado material-amortizaciones
- Inversiones en entidades del grupo
- Otras inversiones a largo plazo
- Gastos de personal
- Provisiones a largo plazo
- Cierre contable y consolidación
- Preparación de las cuentas anuales
- Tesorería
- Tributos y administraciones públicas
- Otros ingresos de actividad y deudores varios
- Patrimonio Neto

Todos los Procesos Críticos cuentan con narrativas y flujogramas de Proceso donde se identifican los posibles riesgos de error en la información financiera. En el ejercicio 2022 se han desarrollado además el flujograma de Market Place del Proyecto EUP y Presupuestación.

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera sobre tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de auditoría (i) ocurrencia; (ii) integridad; (iii) exactitud; (iv) corte de operaciones; (v) clasificación; y sobre cierres contables al cierre del periodo (i) existencia; (ii) derechos y obligaciones; (iii) integridad; y (iv) valoración e imputación. Asimismo, considera el riesgo de fraude asociado a la elaboración de la información financiera de manera transversal en todos los procesos de la entidad.

Como parte de la identificación de riesgos, se consideran asimismo los riesgos del proceso de consolidación, donde se evalúan entre otros: el perímetro de consolidación, la identificación de saldos y transacciones con partes vinculadas y la ejecución y revisión del propio proceso de consolidación.

Asimismo, este proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes o complejas, así como el efecto de otros tipos de riesgos (operacional, reputacional, legal, etc.) en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

Dicha identificación y evaluación de riesgos se encuentra supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Fundación, a través del reporting elaborado por la Función de Control Interno.

Actividades de Control

La Política de elaboración de Información Financiera, define los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar a los patronos, directivos y empleados de la Fundación para garantizar que la información financiera que BBK elabora y/o publica refleja, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo, tanto a nivel individual como, en su caso, consolidado.

La citada Política determina que la responsabilidad de la formulación de las cuentas individuales de cada una de las fundaciones, así como de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BBK, es responsabilidad del Director General de la Fundación. Dicha responsabilidad se extiende a la formulación de otro tipo de información financiera individual relativa a BBK y BBK Fundazioa. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es responsable, por delegación del Patronato, de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera individual y consolidada relativa a la presentación de la Cuentas Anuales.

La Dirección de Administración y Finanzas de BBK es responsable de elaborar la información financiera de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria y de dar cumplimiento y adecuada interpretación a las normas de registro y valoración utilizadas.

En lo relativo a las actividades de control relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de manera material a los estados financieros, la Fundación dispone de una Matriz de riesgos y controles de los procesos y áreas más significativos, que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descripción del riesgo
- Actividad de control
- Tipología del control: preventivo / detectivo.
- Funcionamiento: manual/automático
- Periodicidad del control
- Responsable del control
- Evidencia del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos de información financiera definidos por la Fundación.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relacionados con los permisos de acceso o los relativos a planes de continuidad o gestión de incidencias. De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información.

Asimismo, BBK dispone de una Política de Seguridad de la Información que define y sirve de marco de referencia para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en BBK, fijando los objetivos y compromisos de la organización alineados con los objetivos estratégicos y desarrollando las normativas necesarias para alcanzar el nivel adecuado de seguridad.

De cara a mejorar la gestión del SCIIF, durante el último trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023 se ha estado trabajando en trasladar la información del SCIIF de un libro Excel a una plataforma online (Midenet – Attest). A través de esta plataforma, los cambios en la matriz de riesgos y controles son más dinámicos y el grado de control sobre el testeo de los controles asignados a cada participante del SCIIF aumenta.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF, la Fundación cuenta con un proceso anual de certificaciones internas, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, cada uno de los responsables involucrados en el proceso de elaboración financiera certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia. Desde Control Interno de la Fundación se presenta a la Dirección General, para su conocimiento previo a la formulación, el resultado obtenido en el proceso de certificación. Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles de la Fundación del ejercicio 2022, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Fundación informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por la Fundación con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo
- La vida útil aplicada a los elementos del Inmovilizado Material, Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado intangible
- Hipótesis utilizadas para el análisis del deterioro de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas

En términos generales, BBK no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

Información y comunicación

La Dirección Financiera tiene asignada la responsabilidad de identificar, definir y comunicar a la Dirección las políticas contables actualizadas. Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables de la Fundación, se cuenta con un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección, que se actualiza como consecuencia de cualquier cambio normativo.

El Manual de Políticas Contables de BBK describe las políticas que son de aplicación en la elaboración de los estados financieros. El área Financiera es responsable de mantener actualizado el Manual y de proceder a su adecuada difusión. El Manual de Políticas Contables se actualiza permanentemente. Siempre que se producen modificaciones relevantes en la norma de contabilidad que resulten de aplicación a BBK, son debidamente recogidas en el Manual. El marco normativo que define las políticas contables de la Fundación que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye, (i) el Plan de Contabilidad de las Entidades sin ánimo de lucro, BOICACs y resto de normativa de aplicación y (ii) desde el punto de vista del consolidado de la Fundación, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones (adaptada a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF-UE).

En cuanto al proceso de generación de la información financiera, la captura y preparación de esta se lleva a cabo por la Dirección Financiera, a partir de una herramienta contable integrada con el resto de las aplicaciones. Asimismo, para la realización del proceso de consolidación, los saldos de la Fundación y del Subgrupo Kutxabank vuelcan a una plantilla predeterminada que garantiza la homogeneidad de los estados financieros del Grupo BBK.

Supervisión del funcionamiento del sistema

Tal y como se ha descrito en el apartado Entorno de control de la Fundación, la supervisión de los sistemas internos de control y gestión de riesgos la realiza la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Para dar cumplimiento de esta supervisión, la Fundación ha establecido en su organización, una asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, según el modelo de las tres líneas:

- Primera línea (direcciones operativas), responsable de la implementación de los controles y acciones correctivas de los procesos y riesgos identificados bajo su responsabilidad.
- Segunda línea (Área de Control Interno), quien supervisa el modelo de control interno mediante la asistencia de los propietarios del riesgo (primera línea), monitoreo de los controles, etc., reportando de manera al menos anual el resultado de su supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Tercera línea (Auditoría Interna, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo), quien provee de aseguramiento independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno de información financiera y cuenta con un plan plurianual de revisión.

En base al plan de trabajo presentado ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, la Función de Control Interno ha incluido en su alcance de trabajo el monitoreo de controles críticos asociados al cierre contable. En cualquier caso, la Función de Control Interno ha verificado y concluido de forma satisfactoria sobre la suficiencia de los controles identificados con el fin de cubrir los riesgos relativos al SCIIF, incluyendo el monitoreo y testeo de los controles críticos financieros y tecnológicos durante el ejercicio 2022.

Por otro lado, en el primer trimestre del ejercicio 2022 BBK solicitó a KPMG Asesores S.L. (en adelante KPMG) una propuesta de servicios profesionales para el testeo de la totalidad de los controles generales de las tecnologías de la información asociados a la información financiera implementados en relación los riesgos de los procesos SCIIF, en un plazo de 3 años, cubriendo la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles.

En este contexto, durante 2022 y 2021 KPMG ha realizado una verificación de una muestra de los controles generales de las tecnologías de la información asociados a la información financiera con el fin de detectar áreas de mejora a implementar durante los siguientes ejercicios.

La Fundación cuenta con una comunicación fluida con el auditor externo, tanto a través de las principales áreas involucradas en el funcionamiento y supervisión del modelo SCIIF (Dirección Financiera), como a través de sus intervenciones con los órganos de gobierno responsables del SCIIF en la Fundación (Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Patronato). En todo el proceso de la auditoría externa, el auditor tiene por tanto acceso directo a la alta dirección de la Fundación y los órganos de gobierno, manteniendo reuniones periódicas para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo y en su caso para comunicar las debilidades o recomendaciones de control interno detectadas durante dicho trabajo.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Patronato de la fundación bancaria, en su sesión de fecha **26 de abril de 2023**.

Indique los patronos que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Abstención / voto contrario	NIF o CIF del patrono	Nombre del patrono

Diligencia

Bilbao, a 28 de marzo de 2023

Muy señores nuestros,

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de **BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA** correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se acompaña, ha sido formulado por el Director General.

Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo figura en 44 páginas y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.



D. Gorka Martínez Salcedo
Director General



D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General



Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los patronos de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

De acuerdo con la solicitud del patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, la Fundación o la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de abril de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El patronato es responsable de ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación. Asimismo, corresponde al presidente la responsabilidad de supervisar y coordinar la gestión de la Entidad y de los demás órganos ejecutivos, asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma. Por su parte, la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos está delegada en la comisión de auditoría y cumplimiento normativo.

Por otro lado, la dirección general tiene atribuida la responsabilidad de formular y proponer, para su aprobación por el patronato, las cuentas anuales de la Fundación que comprenden, el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma, siendo la función de Control Interno, dependiente de la dirección general, responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Fundación en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Fundación.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Fundación obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del patronato, comisión de auditoría y cumplimiento normativo y otras comisiones de la Fundación, a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente para los patronos y la dirección de la Fundación a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de los destinatarios sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia González

25 de abril de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/01878

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones